Arte, Arqueología e Historia

Revista nº 21
de la
Asociación "Arte, Arqueología e Historia"
Córdoba

ISSN 1886-0990

JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Presidente
Francisco Olmedo Muñoz

Vicepresidente
Crispín Dueñas Gómez

Secretaria y Relaciones Públicas
Concha Luna Villaseca

Tesorero
José Amador Sillero Cabrera

Vocal de Arte
Rosario Alcántara Alcántara

Vocal de Arqueología
Francisco Olmedo Muñoz

Vocal de Historia
Jesús Padilla González

Vocales de Actividades Culturales
Crispín Dueñas Gómez
Pedro Luis González González
José Antonio Ocaña Heredia
Francisco López García
Guillermo Rosas Muñoz de Toro
Nieves Torrent Ruiz

Bibliotecario
Antonio José Arrebola Moreno

Relaciones públicas y promoción
Pedro Luis González González

COORDINADORES

Revista
Francisco Olmedo Muñoz

Cronista
Juan P. Gutiérrez García

Aula de Historia
Juan P. Gutiérrez García

Página Web
Fernando González Gómez

Fotografía e imagen
Juan de Dios Vilchez Pérez

Actividades al aire libre
Francisco López García
Guillermo Rosas Muñoz de Toro

Asesores
Juan de Dios Castro Rodríguez
Diego Coleto García
Antonio González Carrillo
Juan Bautista Gutiérrez Aroca
Rafael Gutiérrez Bancalero
Ángela Luna Villaseca
Florentina Santos Núñez
Juan de Dios Vilchez Pérez

Exterior de la Iglesia de San Lorenzo

Agradecemos la gentileza de Juan de Dios Vílchez Pérez, autor de la imagen de la portada.

Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" Córdoba

Núm. 21 - 2014

PRESIDENTE
Francisco Olmedo Muñoz

COORDINADOR
Francisco Olmedo Muñoz

ADMINISTRACIÓN
José Amador Sillero Cabrera

REDACCIÓN
Rosario Alcántara Alcántara
Antonio José Arrebola Moreno
Antonio González Carrillo
Rafael Herrera Mesa
José Antonio Ocaña Heredia
Francisco Olmedo Muñoz
Jesús Padilla González
Ildefonso Robledo Casanova

INTERCAMBIOS
Pedro Luis González González
José Antonio Ocaña Heredia
José Amador Sillero Cabrera

MAQUETACIÓN
Victoriano Gómez Cañero

COLABORA

Diputación de Córdoba

IMPRIME
Ediciones y Publicaciones
Diputación de Córdoba

Depósito legal: CO-83-1994

ISSN 1886-0990
Año 2014

e-mail: cordoba@artearqueohistoria.com

Índice

Junta de Gobierno y Coordinadores de la Asociación 5

Presentación 9

Relación de Corresponsales de la Asociación 10

Normas para la presentación de colaboraciones 13

CRÓNICA 2013
La Asociación, un año más... y cumple 22... 15
Francisco Olmedo Muñoz

Seminario "Córdoba Arqueológica"..... 45
Ildefonso Robledo Casanova

Premios "Juan Bernier" 2013, XX Edición 51
Juan Gutiérrez García

Exposición de pintura IV Edición 63
Juan Gutiérrez García

ARTE

El Convento de la Merced de Córdoba. Aportaciones al conocimiento de su evolución arquitectónica 67
Jesús Padilla González

Los Nazarenos del cordobés Juan de Mesa. 77
Pilar Calvo González-Regueral

La iglesia del Convento de Jesús y María: Evolución histórico-urbanística (1836-1957). 83
Jesús Padilla González

Los conflictos carlistas a través de las artes visuales (1833-1939)..... 93
Rafael Mendoza Yusta

La pelvis en la danza..... 111
Lidia López Galiot

ARQUEOLOGÍA

El megalitismo conocido y desconocido del municipio de Conquista..... 123
Silverio Gutiérrez Escobar

Estela tartésica de Peñaflor..... 131
José Francisco López Muñoz y Juan José Toribio García

De "Cordvba" a Colonia Patricia: estudio de la amonedación en bronce cordobesa durante los siglos II y I a.C...... 141
Antonio Justo Elvira

Dos pequeñas cabezas escultóricas aparecidas en la finca de la Dehesilla, Puebla de los Infantes, Sevilla..... 149
Juan José Toribio García

Apuntes sobre la posible existencia de un teatro en el municipio romano de Celti..... 155
José Francisco López Muñoz

Arqueología, ¿otra víctima colateral de la Economía de mercado? 161
José del Pino Merino

HISTORIA

El gran rey de Hatti, Suppiluliuma I, en el final de la Dinastía XVIII egipcia..... 171
José María García-Osuna Rodríguez

Las cuatro antorchas de glorificación. Ritos funerarios egipcios..... 191
Ildefonso Robledo Casanova

Algunas apreciaciones sobre la mujer del medievo..... 199
Antonio Luis Espejo Galiani

El barrio cordobés de San Lorenzo según el padrón de 1536. Un estudio socio-profesional..... 211
Josefa Leva Cueva

Construcciones hidráulicas en el río Guadajoz: el molino de Grillos en Luque, Córdoba..... 237
Luis Miguel Serrano López y María del Carmen Martínez Fontiveros

Historia de Gibraltar en sus documentos. Siglos XVIII-XIX..... 259
Francisco Olmedo Muñoz

Conquista en la mili (VI)..... 293
Juan Pablo Gutiérrez García

La extinción de una diversidad lingüística: La desaparición de lenguas europeas en las nuevas poblaciones de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros (Siglos XVIII-XIX)..... 303
Adolfo Hamer Flores

Funcionamiento interno de una Logia..... 309
Manuel Moreno Valero

La excarcelación de Lluís Companys a su paso por Córdoba (1936)..... 325
Jesús Padilla González

El tren del aceite: Un estudio histórico-arquitectónico a su paso por el sur de Córdoba..... 337
Alberto Moreno Vega Yolanda López Gálvez y Diana Sánchez Mustieles

El paisaje como síntesis diacrónica de sociedades y como derecho fundamental de los humanos..... 355
José Ramón Pedraza Serrano

PRESENTACIÓN

Hemos llegado al número 21 de "Arte, Arqueología e Historia", con mucho esfuerzo y trabajo de todos. Esta revista desde su fundación se decantó por el patrimonio cordobés local y provincial.

En estos veintiún años la actual publicación ha ido aumentando en trabajos de investigación y en páginas, llegando a la actual configuración de temática variada predominando los estudios locales de carácter provincial tanto en arte, como en arqueología e historia.

El presente número se estructura en bloques claramente definidos: los cuatro primeros bloques relata las actividades de ésta en el año 2013, como la crónica anual, la IV exposición de Pintura celebrada en el Patio Barroco de la Excelentísima Diputación, la crónica de entrega de los Premios Juan Bernier en su XX edición y la crónica anual del Seminario de Arqueología.

Los tres bloques siguientes corresponden a trabajos de investigación y divulgación en las secciones de arte, arqueología e historia.

Agradecemos la labor realizada por los autores, bien cronistas oficiales, corresponsales, investigadores y profesores, asociados o no que silenciosamente han desarrollado sus trabajos de investigación y a través de esta revista se han publicado.

Igualmente agradecemos la estrecha colaboración recibida por la Excelentísima Diputación de Córdoba durante estos veinte y un años, que decididamente ha apostado por el conocimiento, difusión y conservación del rico patrimonio arqueológico, artístico y cultural de nuestra provincia.

Autores, cronistas, corresponsales e instituciones aúnan sus esfuerzos para que esta publicación llegue a numerosos colectivos culturales a saber: a un centenar de institutos de enseñanza secundaria de Córdoba y provincia, a ciento diez bibliotecas municipales y centros cívicos de Córdoba, a una cuarentena de museos de Córdoba y provincia, a más de cincuenta corresponsales y cronistas oficiales, intercambio de publicaciones con más de treinta instituciones, universidades de Andalucía y Comunidad de Madrid, varios museos nacionales y asociaciones culturales de Andalucia y Extremadura.

Sin olvidar a nuestros doscientos diez asociados, colaboradores activos de nuestra asociación, y a numerosos cordobeses amantes de la cultura en general, amigos ya de esta asociación.

Todos los anteriores colectivos han colaborado para que el conocimiento de nuestro patrimonio cultural mueble e inmueble, material e inmaterial, sea conocido y respetado por todos los ciudadanos.

La protección y difusión de nuestro patrimonio es la meta de nuestra asociación, y la revista el vehículo de difusión de dicho patrimonio. Os esperamos en el próximo número 22, vuestra colaboración es correspondida con nuestra gratitud y cariño, contad con nuestra disponibilidad en todo lo que redunde en beneficio de la cultura española.

Relación de corresponsales de la Asociación "ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA" en la provincia de Córdoba

D. Diego Igeño Luque
Aquilar de la Frontera

D. José López Navarrete
Alcaracejos

D. Rafael Requerey Ballesteros
Almedinilla

D. Antonio Merino Madrid
Añora

D. Manuel Rubio Capilla
Belalcázar

Dª María del Carmen Muñoz Pérez
Bélmez

D. Francisco Martínez Mejías
Bujalance

D. José A. Morena López
Cañete de las Torres

D. Andrés Redondo Cachinero
Cardeña

D. Juan Aranda Doncel
Castro del Río

D. Fernando Penco Valenzuela
Cerro Muriano (Obejo)

D. José Merino García
D. Juan P. Gutiérrez García
Conquista

D. Julián Hurtado de Molina Delgado
El Carpio

D. Miguel Ventura Gracia
Espejo

D. Antonio Pérez Pineda
Espiel

D. Manuel Gahete Jurado
Fuente Obejuna

D. Fernando Leiva Briones
Fuente Tójar

D. Francisco Aguayo Egido
Guadalcázar

D. Luis Romero Fernández
Hinojosa del Duque

D. Juaquín Martínez Aguilar
D. Antonio Martínez Castro
La Carlota

D. Francisco Serrano Rico
La Rambla

D. Francisco López Salamanca
Lucena

José Amador Sillero Cabrera
Montalbán

D. Rafael Jiménez Alcalde
Montemayor

D. José Lucena Llamas
Montoro

D. Antonio Cortés Cortés
Moriles

D. José Antonio Egea Aranda
Palma del Río

Dª Rosario González Puentes
Pedro Abad

D. José Ignagio Pérez peinado
Pedroche

D. Jerónimo López Mohedano
Peñarroya

D. Manuel Moreno Valero
Pozoblanco

D. Enrique Alcalá Ortiz
Priego de Córdoba

D. Luis Alberto López Palomo
Puente Genil

José del Pino Merino
Equipo del Museo Local
Santaella

D. José L. Lope y López de Rego
Villa del Río

D. Luis Segado Gómez
Villafranca de Córdoba

D. Juan G. Nevado Calero
Villaviciosa

D. Juan Fernández Cruz
Zuheros

ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

EN INTERNET

www.artearqueohistoria.com

Director Web
Fernando González Gómez

Cronista
Juan P. Gutiérrez García

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito de actividades (Arte, Arqueología e Historia) propio de esta Asociación. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.

- El autor podrá proponer la sección de la revista en la que desea que se integre su trabajo (Arte, Arqueología o Historia).

- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785-14080 Córdoba, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. De no cumplirse esta norma los trabajos serán devueltos a sus autores.

- Con carácter general se pretende que las 3 secciones estén equilibradas en el número de artículos. Preferentemente tienen prioridad los artículos de tema local, provincial, autonómico y nacional, por este orden.

- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, de formato A4 con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluídas las notas bibliográfica que acompañen al texto. Las notas irán al final del documento, no a pie de página.

- Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e ilustraciones. Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor debería establecer un orden de preferencia para las mismas, com el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.

- Todas las imágenes deben llegarnos insertas en el artículo correspondiente y, al mismo tiempo, en un archivo independiente en formato digital.

- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días. El Consejo de Redacción revisará los artículos antes de ser maquetados pasando posteriormente a la Imprenta.

- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

- Una vez publicados, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en plazo no mayor a los 30 días de la publicación.

- No hay plazo para la recepción de artículos, es aconsejable que cada autor envíe uno por año. Los trabajos de investigación tienen preferencia los de interés local o provincial. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluídos en el número siguiente de la revista.

Normas sobre “Lista bibliográfica”

- **LIBRO**

Apellidos del autor, nombre del autor: *Título del libro (en cursiva).* Lugar. Año.

- **ARTÍCULO DE UNA REVISTA**

Apellidos del autor, nombre del autor: “Título del artículo”. Nombre de la revista. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.

- **VARIOS AUTORES**

Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno, o bien se señalará el nombre del primero, seguido de “y otros”.

LA ASOCIACIÓN, UN AÑO MÁS... Y CUMPLE 22

Francisco Olmedo Muñoz

Asamblea General Ordinaria Anual

Son las 12:00 horas del día 26 de enero de 2013. La Asociación "Arte, Arqueología e Historia" se reúne una vez más (y van 20) para celebrar la puesta en común anual, sesión que preside una mesa compuesta por José Amador Sillero Cabrera, como Presidente, ayudado por Manuel Luque Carrasco en su condición de Secretario de la Asamblea, propuesto por los asociados y aceptados por unanimidad.

Se inicia el acto leyendo el acta de la sesión anterior, que, sin ninguna objeción, es aprobada por unanimidad.

El estado de ingresos y gastos es detallado exhaustivamente por el Tesorero, Sr. Alcaide Pérez; lo hace "despacito" para que los asociados puedan tomar nota a efectos de posibles alegaciones.

Tras serle aprobadas las cuentas, pasa a presentar el presupuesto para el año 2013, en el que vemos que los ingresos por cuotas de asociados mas el remanente del año anterior cubrirán los gastos previstos (bancarios, correos, secretaría, envío de revista, internet, Premios Juan Bernier, representación, exposiciones y actos culturales) al mismo tiempo que se reserva un remanente para comienzo del año siguiente.

El Presidente de Mesa pide que se pronuncie la Asamblea por si tiene que presentar alguna objeción a este presupuesto. Como no la hay, se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Asociación Sr. Olmedo toma la palabra justificando las actividades realizadas a través de la siguiente memoria. Como estaba previsto se realizó la exposición de pintura "Miradas II" con gran participación de asociados y más de 60 obras, celebradas en el Patio Barroco del Palacio de la Merced, sede la Excma. Diputación de Córdoba. Inaugurada por el Vicepresidente de la Diputación D. Antonio Pineda Bonilla.

III Exposición de pintura

Después del éxito de las anteriores exposiciones, en mayo de 2007 y noviembre de 2011, nuestra asociación volvió a ofrecer a los asociados y asociadas la posibilidad de exponer en este marco tan emblemático como es el Palacio de la Merced de Córdoba, del 5 al 24 de junio de 2012, siendo comisarios de la exposición Dª Rosario Alcántara Alcántara, D. Rafael Gutiérrez Bancalero y Dª Juana Olaya Caro.

Relación de los participantes:

Mª Isabel Albi Gómez, Micaela Buenestado Illesca, Irene Carrillo Gil, Antonio Morales Fernández, Emilia Cejas Cabello, Mª Isabel Estévez García, Rafael Gutiérrez Bancalero, Luis Lagares Lovato, Lidia López Galiot, José López Urbano, Ángela Luna Villaseca, María Martín García, Francisca Melero Lara, Juana I. Olaya Caro, Paqui Sánchez Jiménez, Ángela Sánchez Romero y Julián Urbano Gómez.

Con un total de 17 pintores y pintoras y 63 obras, contemplamos un amplio abanico de las habilidades artísticas de nuestros asociados-as, reflejándose en cada obra y técnica empleada. Las técnicas trabajadas fueron: óleo, lápiz, pastel, sanguina, pirograbado, carboncillo, acuarela y plumilla.

La asociación agradece, el gran interés que ha presentado los pintores y pintoras por participar.

El 16 de junio de 2012 se presentó la revista

número 19 en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación, presidiendo el acto la Sra. Diputada de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo Dª Pilar Gracia Jiménez, el Presidente de la Asociación Sr. Olmedo felicitó a los autores por la calidad de los trabajos y el Director de la Revista D. Ildefonso Robledo hizo una síntesis de cada trabajo en los tres apartados de arte, arqueología e historia. El acto fue acompañado por numerosos asociados y amigos repartiéndose en el mismo 150 ejemplares. El resto de los ejemplares hasta 700 se hizo llegar a asociados, instituciones universitarias, autores, cronistas y corresponsales, museos, IES y bibliotecas locales de la provincia.

El Aula de Historia impartió cuatro ciclos de conferencias: La Constitución de Cádiz (cuatro conferencias), Las Navas de Tolosa (tres conferencias), La crisis económica del 29 y su actualidad (3 conferencias) y la Monarquía Hispánica (tres conferencias).

El 2 de junio se celebró en Villa del Río "*el Día de los Corresponsales",* es un día especialmente grato a los asociados ya que es una jornada de encuentro y convivencia con quienes, desde sus pueblos, colaboran con la Asociación "Arte, Arqueología e Historia", dándola a conocer en la provincia además de contribuir con sus artículos al prestigio que nuestra Revista va alcanzando.

Se celebró el acto académico en la Casa de la Cultura o Ayuntamiento, acompañando al acto el Sr. Alcalde, varias autoridades locales, corresponsales, cronistas y asociados. El cronista de la localidad D. Francisco Pinilla nos hizo un recorrido por la localidad, visitando el puente romano, ermita Virgen de la Estrella, Parroquia, Castillo, Casa de las Cadenas y Casa del Marqués.

También se visitaron las localidades siguientes estudiando su rico patrimonio: Palma del Río, Almodóvar del Río, Iznájar, Rute, Cádiz, Arjona, Arjonilla, Lucena y de viaje de verano, Guadalajara y La comunidad autónoma de La Rioja.

Igualmente se agradece al jurado de los Premios Juan Bernier su disponibilidad y buen hacer. En los paseos por Córdoba se visitaron las iglesias fernandinas San Andrés y la Magdalena a cargo de Dª Maria Ángeles Jordano.

¿Alguien quiere hacer un comentario a la memoria de actividades? – pregunta el presidente de mesa. Dada la conformidad manifestada es aprobada.

A continuación, se hace relación de propuestas de actividades culturales para el próximo año: Andújar, Martos, Porcuna, Almonaster, Zafra, Almería y Los Millares, Almuñécar, Salobreña, Granada, Comares, Castillo de Maimón, Batalla de Lopera, Virgen de la Cabeza y viaje de verano al sur de Francia.

- Preparación de la IV Exposición de pintura y Premios Juan Bernier

Terminada la presentación de propuestas, pide la palabra el asociado Sr. Bancalero y propone dos nuevas actividades:

a) El románico en Orense (5 noches, seis días) para el Viaje de verano.

b) El Valle del Jerte (2 días, una noche) a realizar en marzo – abril.

La Sra. Memín propone que se haga un apartado dedicado a la fotografía en la Exposición "*Miradas"* a celebrar este año. Y, por otro lado, analiza las ventajas y dificultades que tiene un viaje al sur de Francia que también se ha propuesto. Se le agradecen sus consejos y sugerencias.

Pasando a otros temas, se informa de las gestiones que se están llevando a cabo para poner en marcha el Aula de Historia 2013 y se lee el Proyecto que se enviará al Ayuntamiento en solicitud de la subvención necesaria.

El Presidente solicita el correo electrónico a los asociados que dispongan de él para que se puedan remitir noticias de la asociación, aminorando así los gastos de correo ordinario.

Al invitar a los asociados a la organización de un Seminario de Fotografía, el Sr. Robledo propone a Juan de Dios Vílchez como coordinador del mismo.

Y no habiendo más puntos que tratar, ni intervenciones solicitadas, el Presidente de la Mesa agradece la presencia y participación de los asociados en el buen desarrollo de esta Asamblea General y levanta la sesión.

ANDÚJAR

Comenzamos el año visitando el día 16 de febrero Andújar, dos autocares desplazan a 80 socios y amigos a la cabecera de la comarca de la Campiña de Jaén, populosa e industriosa población de 40.000 habitantes.

El nombre actual procede de época del emirato, cuando la población se traslada al actual casco y se le denomina Anduyar, año 843 con Mahomed I. En el siglo XII los almohades fortificaron la ciudad definitivamente. En 1225 se conquista la ciudad en tiempos de Fernando

III, recibiendo el título de ciudad e manos de Enrique IV en 1447. Como anécdota señalamos que en 1873 se declaró cantón federal.

Tenemos previsto un amplio programa de visitas: ***Puente romano***. ***Murallas de Andújar*** (contaban con 1740 metros de longitud, 48 torreones, Torre Albarrana y 12 puertas, no quedan ninguna, en su interior se encontraba el castillo almohade, construido sobre un antiguo recinto romano, con la desamortización pasó a manos privadas, convirtiéndose en casa de vecinos, el Alcázar tenía tres torres), ***Casa de Comedias o Casa consistorial, Torre del reloj*** (construida en 1534 sobre una antigua mezquita, tiene un reloj labrado en piedra y dos escudos con los linajes de los Trastamaras y los Habsburgos, ni que decir tiene que son las dos familias de Carlos I). ***Torreón de la Fuente Sorda*** **(**parte de la muralla junto al Paseo de Colón, del siglo XVII, dispone del escudo de la ciudad: en el primer cuartel de gules, un castillo de oro almenado, blasonado con sables negros y aclarados en azul. En el segundo cuartel un águila de sirope, en el tercer campo, en azul un puente de tres arcos sobre ondas de azul, un pez de plata y dos llaves de oro dispuestas en aspa. El cuarto dispone de leones rampantes en campo de gules***).***

Nos dirigimos a ***La Fuente Sorda*** (de José Gallego, construida alrededor de 1726 por un discípulo de Churriguera, también trabajó en la catedral de Jaén), ***Palacio de los Niños de D. Gome*** (del finales del XVI y principios del XVII, de bella fachada decorada con dos atlantes y escudo familiar de los Valdivia y los Guzmanes, propietarios sucesivos del mismo, en su interior un patio con columnas toscanas y arcos de medio punto: Acoge a dos museos: Museo arqueológico y el Museo de Cerámica).

Entramos en la **I*glesia de Santa Maria La Mayor*** (de estilo gótico, construida en el siglo XII, en el XVII se le añaden elementos renacentistas y manieristas, tres naves y cuatro tramos, la portada de etilo purista, en su interior destacan varios cuadros, uno de ellos del El Greco), ***Iglesia de San Miguel, Convento de la Inmaculada Concepción de las Madres Trinitarias e Iglesia de San Bartolomé. Convento de Jesús y Maria*** (Del siglo XV de la Orden de San Francisco de Paula, convento de monjas sobre un proyecto sobrio, sencilla construcción, de una sola nave y bóveda de cañón, tiene un bello artesonado mudéjar). También mudéjar es el armazón del presbiterio del convento de Mínimas y el Palacio de Justicia. De los quince conventos de la época, actualmente quedan dos. Pasamos por la puerta de la **Iglesia de Santia*go*** en el casco antiguo, perteneciente a la orden de Santiago, tiene un excelente camarín barroco, cerrada al culto, sirve en la actualidad para almacén de ropa).

Excelentes palacios tiene Andújar, además de los anteriores señalamos***: Casa Albarracín*** del siglo XV en gótico tardío, con escudo de armas de los Reyes Católicos en el centro de la portada***. De Cárdenas , Valdivia y Figueroa*** **(** con balcón en el centro de la portada, escudo de los Cárdenas (dos lobos), escudo de los Valdivias (dos serpientes aladas), escudo de los Figueroa (cinco hojas de parra), el edificio del siglo XVI de finales del renacimiento y principios del barroco, de propiedad privada recientemente la ha comprado el ayuntamiento para casa de la cultura, casa del alfarero, salón de plenos (se celebran actualmente bodas civiles) etc…

Visitamos el **Museo Arqueológico** donde el jesuita Sotomayor, arqueólogo, realizara un excelente trabajo sobre la cerámica *terra sigilata* (de sigilum: sello). ***Casa de los Coellos de Portugal*** (del siglo XVIII, de bonita portada por su simetría en la piedra y los escudos de los linajes: a la izquierda Argote, a la derecha Salcedo Agila. Actualmente es sede del Centro de Adultos).

MARTOS-PORCUNA

El 9 de marzo visitamos Martos por la mañana y Porcuna por la tarde. Se visita solo el casco histórico de Martos (la parte alta) y en Porcuna el museo arqueológico y Cerrillo Blanco.

La ciudad de Martos nombrada por los historiadores de la antigüedad en sus obras (Ptolomeo, Estrabón, Mela y Plinio), señalan unos orígenes del siglo VI a.C. formando un importante *oppidum* ibérico situado en la parte alta de la Peña. En tiempos de Augusto (14 a.C.) con restos de las legiones que habían luchado contra los cántabros (III Macedónica y X Gémina) se fundó la Colonia Gemella Tuccitana, de su importancia nos lo indica los restos aparecidos en la Plaza del Ayuntamiento (hermosas columnas de jaspe, capiteles, pedestales y enlosado de excelente labor).

Fue sede episcopal en tiempos de los visigodos (según las crónicas de los concilios de Toledo). Será Al Razí quien nombra la ciudad de Tûs en sus crónicas, posteriormente al-Muqaddasi nombra por primera vez a Martus, como cora dependiente de Corduba, después integrada en la cora de Yayyan (Jaén), del reino taifa de Granada (gobernado por los ziries) y cedida a Sevilla en 1078 por el emir granadino Abd Allah. Esto demuestra la gran importancia estratégica de la plaza y sus dos dispositivos defensivos: el castillo con su recinto amurallado urbano y la fortaleza en altura en la Peña de Martos.

Reinando Fernando III, el emir de Baeza, Al-Bayyasi, le entregó en 1225 esta población y tres años más tarde se hace cargo de ella la Orden de Calatrava, que durante tres siglos fue un importante bastión frente al reino musulmán de Granada o reino nazarí. Como cabeza de Encomienda de la Orden de Calatrava se construyó varias líneas defensivas y un triple recinto: el exterior, la Alcazaba y la Torre del Homenaje (de 25 metros de altura, en el sótano tiene un aljibe).

Períodos de expansión económica (siglo XVI) y depresión y descenso demográfico (silo XVII), recuperación (siglo XVIII) y auge demográfico (siglo XIX, pasa de 8.200 hab. a 17.000 hab.) desamortización y auge de grandes fortunas al amparo de una floreciente burguesía de finales de siglo, configura un nuevo urbanismo con hotelitos, palacetes y almazaras, además se construye una línea de ferrocarril, denominada línea del aceite. (En este ejemplar nº 21 se publica un artículo referente a dicha línea).

Comenzamos la visita en la Plaza **Fuente de la Villa**, es del s. XVI cuando se construyó una monumental fuente con muchos caños que recogía el agua del arroyo del mismo nombre, por la calle de la Fuente nos dirigimos a una plazoleta donde se encuentra la **iglesia de San Amador**, nacido y patrón de Martos. Vivió en el sislo IX y como mozárabe y obispo de la sede episcopal de Tucci, sufrió las persecuciones en tiempos de san Eulogio de Córdoba y finalmente martirizado, las fiestas se celebran el 5 de mayo y según la guía que nos acompaña tienen “mucho encanto” pues en el barrio de **La Cornacha** se celebra una animada verbena.

Seguimos por el hospital e **iglesia de San Juan de Dios**, construido en el s. XVII para el cuidado de enfermos y pobres, restaurado recientemente el edificio es ocupado para oficina de empleo y la iglesia para uso cultural. Llegamos a **la Plaza de la Constitución**, la plaza más antigua y principal, data de época romana, lugar donde se ha encontrado el foro, pavimentado con mármoles negros de gran lujo.

En el s. XIX la población se baja al llano a través de dos calles muy características: calle Alboñón (de gran pendiente y magníficas casas de familias acomodadas) y la calle Real. Continuamos la visita hacia la **iglesia de Santa Marta**, con portada gótica y bóveda de crucería, la torre de planta cuadrada a los pies y rematada con un cuerpo de campanas es de estilo renacentista, mientras que en su interior se encuentra la capilla barroca de Jesús nazareno construida en el s. XVII. En el altar mayor, en el lado de la epístola, en la pared se ve un arco muy pequeño, humilde cerca del suelo, en él se encuentran enterrados los hermanos Pedro y Juan Alfonso de Carvajal, caballeros de la Orden de Calatrava. Cuenta la crónica de Fernando IV (escrita en 1340), un episodio acaecido en 1312 en que estos hermanos dan muerte a Juan de Benavides, privado del rey de Castilla mientras el rey se encuentra en Palencia, ese mismo año a su paso por Jaén, el rey se dirigió a Martos y condenó a los hermanos a ser arrojados por la Peña muriendo ambos, antes de ser ejecutados emplazaron al rey a comparecer ante Dios en el plazo de treinta días por sus muertes injustas.

Y efectivamente el rey murió a los treinta días, el 7 de septiembre de 1312 en Jaén, en Alcaudete se encontró con una gran dolencia, volviéndose a Jaén donde murió en la cama sin que nadie lo viese morir. Debido a las altas temperaturas no se enterró ni en Sevilla ni en Toledo, sino en la Mezquita-Catedral de Córdoba, en la Capilla Real mandada construir por Enrique II (hijo de Alfonso XI y hermanastro del rey Pedro I El Cruel para unos y El Justiciero para otros. Padre e hijo (Fernando IV y Alfonso XI) por orden de Felipe V fueron trasladados desde la Capilla Real de la Catedral hasta la iglesia Colegiata de San Hipólito de Córdoba. La iglesia de Santa Marta se encuentra construida sobre una antigua mezquita árabe.

El otro edificio de esta plaza es el **Ayuntamiento**, construido en el s. XVI por Francisco del Castillo que desplazándose a Roma bebió el renacimiento italiano, participando en la construcción de Villa Julia por orden del papa Julio III, igualmente conoció el manierismo y una vez venido a Andalucía, extendió este estilo por toda ella.

La puerta es original con aldabones de bronce, la portada está dotada de columnas toscanas fajadas, con sillares almohadillados en la fachada cerrando un dintel y friso clásico con trigrifos y metopas (en este caso son guirnaldas) y cierra la fachada un frontón abierto que en el centro acoge un escudo de los Austrias del s. XVI.

A los lados dos figuras mitológicas. La Justicia y la Misericordia (aludiendo al uso del edificio: cárcel y cabildo). A la izquierda el escudo de Martos y a la derecha el escudo del gobernador y justicia real D. Pedro Debaux. Dos tenantes sujetan los escudos, debajo dos cartelas informativas: "reinando Felipe II…..", la piedra es de Porcuna, posiblemente de las canteras de Santiago de Calatrava, de piedra caliza blanca.

Terminamos la visita en el convento de las trinitarias, mandado construir por Dª Aldonza en 1595 bajo la advocación de la Santísima Trinidad, el escudo de los trinitarios es una cruz de azul y rojo, teniendo como misión la redención de cautivos.

La iglesia del convento acoge a varias cofradías de semana santa: cofradía del Cristo…y Desamparados, cofradía del Cristo Cautivo y…Virgen Trinidad, cofradía de la Soledad…. Como cofradía de Gloria está la Virgen de la Cabeza.

Ya por la tarde, de vuelta a Córdoba, paramos en Porcuna para visitar el museo arqueológico y Cerrillo Blanco. En época tartésica se desconoce cómo se llamaba la ciudad, aunque ya en el s. IV estaba poblada por los túrdulos (tribu que poblaba también Córdoba, en la colina de los Quemados, Parque Cruz conde). Porcuna se llamó Ipolca con los iberos, en época romana Obvlco, con los visigodos Obolcon y Bulkuna en época árabe.

Debido a su posición geoestratégica y fortaleza natural, Julio Cesar le otorgó el título de "Municipio Pontificiense" y "Urbs Victrix Nobilis" (victoriosa noble ciudad) con la categoría de ciudadanía romana, ya que sirvió de cuartel general de sus tropas en la batalla de Munda, celebrada el 17 de marzo de 45 a.C. (lejos estaba César de saber que sería asesinado en Roma el 15 de marzo de 44 a.C.), en Munda se enfrentaron las 13 legiones de los hijos de Pompeyo y las 8 legiones de Cesar; en la batalla Obulco, apoyó a César y colaboró en el saqueo de Córdoba (donde murió Cneo Pompeyo y 22.000 cordobeses partidarios suyos).

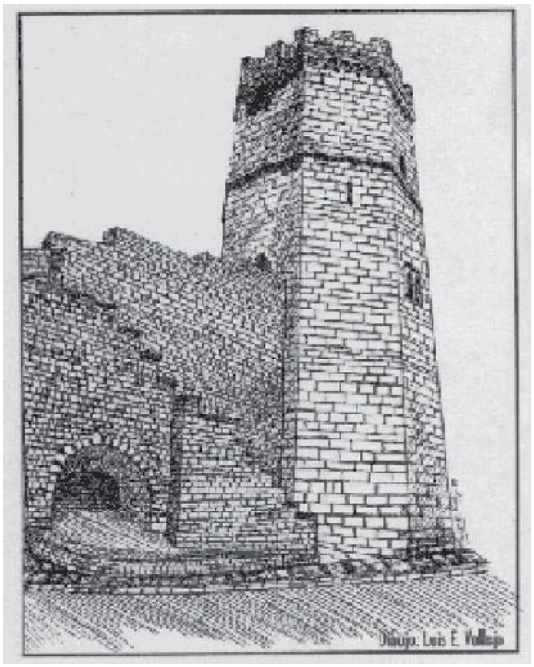

Los orígenes de Porcuna se remonta al Neolítico Final, en el II milenio ane (a.C.). En el Cerro de los Alcores ya existía una población fortificada y considerada de las más antiguas del Alto Guadalquivir, con cabañas circulares y rodeadas de doble amurallamiento; enfrente se encuentra otro poblado similar en el Cerro de Albalate.

Estamos en los restos del castillo árabe, en uno de los lados la Orden de Calatrava construyó una Torre (fechada 1411-1435, gracias a la lápida conmemorativa que representa la cruz de Calatrava y dos calderones), la ordenó construir Luis de Guzmán, Maestre de la Orden de Calatrava en estilo gótico cisterciense. La Torre de 27,70 metros de alto, de buena sillería, tiene base poligonal, maciza en su parte baja y cubierta por el interior de bellas bóvedas góticas de ocho nervios que se unen en clave común, con cruz de calatrava en relieve y apeados en ménsulas no en capiteles con motivos decorativos cistercienses, fue vivienda del Maestre de la Orden de Calatrava. Está catalogada como Monumento Histórico Artístico de carácter nacional por Real Decreto 2732 de 10 de septiembre de 1982.

La puerta tiene un arco de medio punto y la primera cámara dispone de dos ventanas geminadas con arcos lobulados en dos de sus caras. Esta Torre recibe el nombre de **Nueva o de Boabdil "el Chico"** ya que tras la batalla de Lucena, vivió en ella dos meses como prisionero, corría el año de 1483. En el *manuscrito carmesí* fue novelada por Antonio Gala.

En la Sala 1 nos muestra el Paleolítico y el Neolítico: útiles líticos y cerámica a mano. De la ciudad-

estado de Ipolca recoge cerámica de bandas rojas, urnas cinerarias, exvotos de bronce, monedas y esculturas ibéricas.

En la Sala 2 la cultura romana de Obulco: lápidas, cerámica, monedas, capiteles corintios y escultura romana. En la Sala 3 se desarrolla la cultura ibero-romana: escultura, economía, los ritos, etc… La Sala 4 está dedicada al Parque Arqueológico de Cerrillo Blanco con gran cantidad de piezas y calidad artística, compitiendo con el mueso ibérico de Jaén en importancia de piezas.

Nos desplazamos finalmente a Cerrillo Blanco, descubierto en 1975 y considerado hasta la fecha como el mayor conjunto escultórico de época túrdula, las esculturas ibéricas representan guerreros luchando entre sí o contra animales mitológicos, hay grupos de animales en lucha, escenas de caza, sacerdotes, sacerdotisas, figuras de animales, estos escultores por su gran maestría y perfección se asemejan a algunas obras maestras griegas. Estas esculturas fueron mutiladas y destruidas en alguna de las luchas intestinas de la época y trasladadas y cuidadosamente enterradas en Cerrillo Blanco en torno al siglo V ane (a.C.).

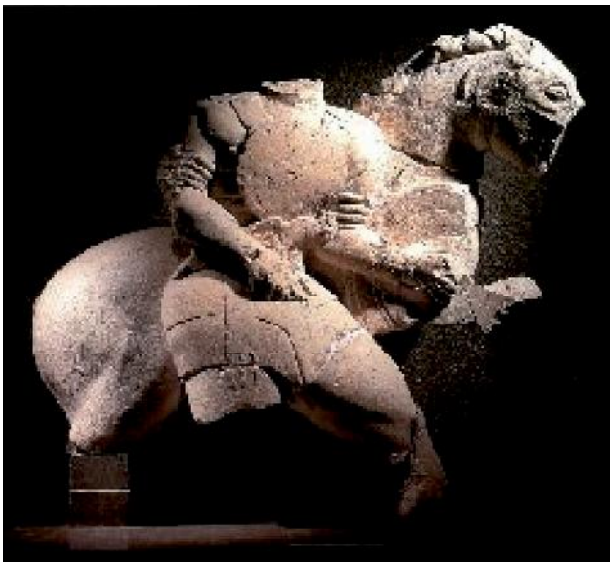

En la campaña de 1978, se excavó una necrópolis de inhumación fechada entre los siglos VII-VI ane. Con 29 sepulturas de fosas individuales y una megalítica (cámara circular y suelo empedrado con losas más pequeñas que las que revisten las paredes, corresponde a un enterramiento principal), cubiertas con piedras de diferentes tamaños.

En esta necrópolis asociados a los restos humanos, aparecen broches de cinturón, fíbula, cuchillo de hierro, peine de marfil decorado, cuenta de collar, pinzas de depilar etc…, los arqueólogos tienden a emparentarla con la necrópolis de los Alcores (Sevilla) por sus semejanzas, es decir con el mundo tartésico.

Este yacimiento fue descubierto de forma casual, encima hay un olivar y los dueños encuentran una cabeza de caballo y no le dan importancia, con miedo a que se enteren las autoridades y les “desgracien” el olivar, como siguen apareciendo otras esculturas, se ponen en contacto con un gitano llamado Virgilio Romero Moreno que junto a su cuñado Sebastián Muñoz Cortés consultan los museos de Córdoba y Jaén, estas piezas las depositan en Bujalance y en tratos con el director del Museo de Jaén las ofrecen en venta. El trato depende de un requisito: hay que convencer al dueño de la finca Benito Cespedosa Santiago para que conceda el permiso de excavación, a cambio de una indemnización razonable. El director del museo hace dos cosas: solicitar una excavación urgente a la Comisaría del Patrimonio Artístico que se le concede de inmediato y con un camión recoger todos los fragmentos de esculturas repartidos por el olivar.

La piedra utilizada en la talla de las esculturas es de arenisca blanca, de grano muy fino y fácil de trabajar, conocida en toda la zona como piedra de Santiago de Calatrava. Cinco campañas nos muestran lo aparecido en Cerrillo blanco: 1975, 76, 77, 78 y 1979. Aparecen 60 esculturas y fragmentos cercanos a los 1500.

VISITA AL VALLE DEL JERTE

El dia 6 de abril nos dirigimos a Extremadura, concretamente al Valle del Jerte, en busca de los cerezos en flor, comenzamos visitando Plasencia: Catedral Nueva, Catedral Vieja, Palacio Episcopal, Hospital de Santa María, Casa del Deán, Casa del Dr. Trujillo, Palacio Monroy, Plaza Mayor. El Señor Crispín ayudado por Baldomero, dirige la expedición, para hacer el camino más placentero (y no perder la costumbre) va comentando la historia de Plasencia desde su fundación, acaecida en el año 1186 en tiempos de Alfonso VIII, delimitando el territorio y creando un concejo en 1189 con un lema ***"Ut placeat Deo et Hominibus***" (para agradar a Dios y a los Hombres), ese mismo año el papa Clemente III creó la diócesis de Plasencia. Después de la batalla de Alarcos, en 1196 los almohades recuperaron la ciudad y vuelta a perder, pues ese mismo año se construyen las murallas de la ciudad. Siempre ha habido continuidad histórica desde la prehistoria si bien antes de la fundación por el rey castellano había una torre árabe del siglo VIII situada junto al Puente de Trujillo.

La visita es guiada, comienza hablando de la convivencia en la ciudad de cristianos, musulmanes y judíos que a través del fuero de Plasencia se reguló a finales del siglo XIII, propiciando una importante comunidad judía a su amparo, la más grande de Extremadura en poderío económico.

Actualmente siete monumentos placentinos cuentan en la lista de bienes de interés cultural: **la catedral de Santa María, la iglesia y convento de Santo Domingo, la iglesia de San Nicolás, la iglesia del Salvador, el santuario de la Virgen del Puerto, el palacio de Mirabel y la plaza de toros.**

Dos catedrales tiene, la vieja y la nueva. La primera construida entre los siglos XIII y XIV, es de estilo románico, Juan Francés actúo como arquitecto, destaca su sala capitular. La catedral nueva fue proyectada a finales del siglo XV, sucesivos arquitectos dirigieron sus obras, a saber: Juan de Alava, Francisco de Colonia, Covarrubias, Diego de Siloé y Rodrigo Gil de Hontañón, hasta que en 1760 se pararon las obras, destaca el coro de Rodrigo Alemán y el retablo mayor de Gregorio Fernández.

Las murallas de Plasencia tienen seis puertas y un postigo, son de época fundacional: puerta de Trujillo, de Coria, de Berrozanas, del Sol, de Talavera, del Clavero y postigo del Salvador. Destaca la Torre de Lucía porque en su parte superior antiguamente se encendía una hoguera por las noches, usándose a modo de faro para orientar a los caminantes que se acercaban a la ciudad.

Por su pasado noble, la ciudad conserva numerosos palacios y casas señoriales, destaca **el palacio del Marqués de Mirabel, el palacio de Monroy o casa de Dos Torres**, **el palacio Almaraz**, y sobre todos **el palacio Episcopa**l. **Casas señoriales** como las del Deán, del doctor Trujillo, de las Argollas y de las Infantas; otros edificios civiles recuperados son **la casa de la Alhóndiga** (actualmente centro de información juvenil) y **la cárcel antigua** del siglo XVIII.

En el siglo XII se construyó un **acueducto** para traer agua desde Cabezabellota y el Torno, fue sustituido por otro del siglo XVI (se conservan 55 arcos). Y hablando de arcos diremos que dispone la ciudad de **tres puentes** para atravesar el río Jerte: el más antiguo es el puente de Trujillo, origen romano pues a través de él cruzaba la Vía de la Plata. Otro del siglo XVI es el puente de San Lázaro, junto a su ermita homónima y el tercero fue construido por Rodrigo Alemán en el siglo XVI, es el más nuevo, todavía conserva el escudo de los Reyes Católicos y una hornacina con la imagen de la Virgen de la Cabeza.

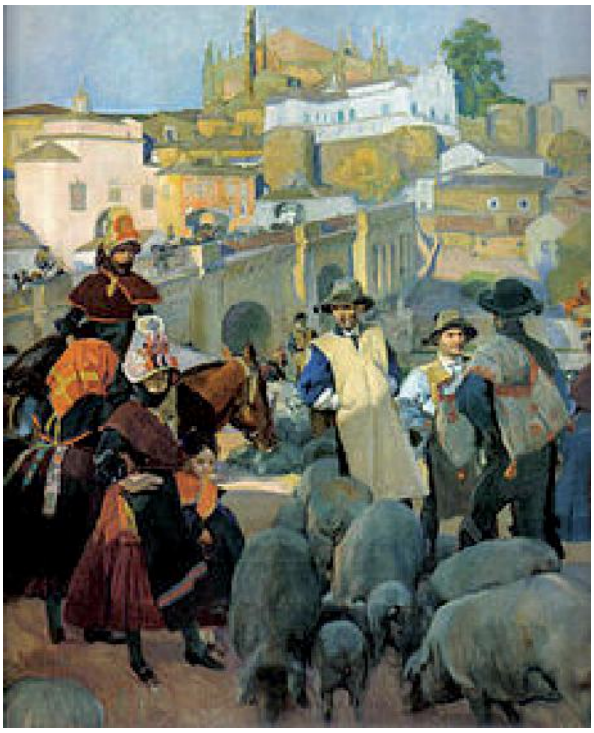

El Mercado, óleo de Joaquín Sorolla

Terminamos en la **Plaza Mayor** lugar de reunión de comerciantes, tratantes, agricultores y hortelanos de toda la comarca para vender sus productos, en la Edad Media se le llamó el "*mercado franco* ". En 2005 se puso en valor el único cementerio judío de Extremadura, y es que Plasencia contó como ya hemos comentado con una importante judería.

Segundo día, visita guiada por el Valle del Jerte, contemplamos su magnífico paisaje, a través de una amplia panorámica desde una de sus laderas, además de visitar algunos de los pueblos, como Cabezuela del Valle, el Museo de la Cereza, la Reserva Natural de "La Garganta de los infiernos" (centro de interpretación) y el Mirador de Tornavacas. Regreso al hotel para el almuerzo y por la tarde regreso a Córdoba.

PEÑAS DE CABRERA

Nuestro guía Profesor Francisco Cortijo Cerezo

El 10 de mayo nos desplazamos al término municipal de Casabermeja (Málaga), donde se encuentra el yacimiento arqueológico y rupestre de Peñas de Cabrera. La visita comienza desde el cortijo de Cabrera situado al pie del cerro donde se localizan los abrigos con arte rupestre, en oquedades de significativas proporciones, la pendiente de subida es suave, se observará un bosque autóctono de encinas y alcornoques prácticamente virgen. Finalizada la subida nos encontramos en una amplia explanada delimitada artificialmente por un semicírculo de grandes piedras, es el llamado "atrio", posiblemente dedicado a celebraciones o rituales durante el período calcolítico, alrededor del atrio se encuentran más de una veintena de abrigos con pinturas rupestres, similares a las aparecidas en la Serranía de Ronda y en la provincia de Cádiz (en los términos municipales de San Roque, Jimena de la Frontera etc.).

Dejamos el autobús en el camino que va al cortijo y andando subimos a Peñas Cabrera donde podremos observar el arte esquemático de época posiblemente calcolítica, con representaciones de ancoriformes, figuras antropomorfas, escaleriformes, estelas, halteriformes, oculados, pectiniformes, soliformes y zoomorfos.

En total aparecen 77 abrigos rocosos de los que 29 contienen pinturas y grabados. Las pinturas utilizan el óxido de hierro en polvo disuelto en algún tipo de líquido, no se ve claro el uso de aglutinantes y otros componentes. Predominan los tonos rojos, anaranjados y violáceos, se adaptan a los relieves de la roca, aprovechando huecos, rehundimientos, protuberancias y salientes.

La técnica empleada en la pintura es la digitalización, en algunos abrigos solo hay una figura, en otros son numerosas y abigarradas, ocupando los paneles rocosos en complejas composiciones, tendentes a lo narrativo, incluso sugieren un espacio de carácter escénico. Las figuras humanas se representan a partir de dos trazos cruzados, atributos del tronco (el vertical) y las extremidades superiores (el horizontal), el sexo no se representa, y cuando lo hace, las formas femeninas son mucho más complejas, pues aparecen trazos curvados.

Los grabados rupestres aparecen en siete abrigos, los grabados lineales tienen sección en “v” y aparecen en los abrigos 29, 39, 42, 50 y 64.

MAZMULLAR (POBLADO MOZÁRABE)

Continuamos dirección Comares al poblado mozárabe de Mazmullar, donde a partir del siglo X encontramos en la provincia de Málaga dos comunidades: la árabe-bereber (en la que se integran los cristianos convertidos al Islam) y la mozárabe. Los primeros ocuparon las zonas montañosas, especialmente la Serranía de Ronda, mientras que los segundos, o vivían en los arrabales de las ciudades o en el campo. Los mozárabes eran muy numerosos en la Axarquía, aunque también se extendieron por otras zonas.

Algibe mozárabe

Se destacan en esta época los núcleos de Jotrón y Santo Pitar (en Málaga), Mazmullar *(Comares)* y Bobastro *(Ardales)*. En la Serranía de Ronda parece que hubo enclaves importantes en Cortes de la Frontera, *Alpandeire* y *Jubrique* .

También se ha detectado la existencia de eremitas cristianos en Coín, Ronda, Archidona y Bobastro. De todas las rebeliones internas dentro del califato cordobés, la más importante fue la sublevación del muladí rondeño Omar Ben Hafsún. Los muladíes-hispanogodos convertidos al Islam, se hicieron fuertes en el abrupto territorio de la Serranía rondeña y establecieron en Bobastro (al noroeste de Ardales) su cuartel general. La rebelión, que se extendió por otras poblaciones como *Teba*, *Álora* y *Comares*, fue finalmente sofocada por Abderramán III, quien en el 929 estableció el Califato de Córdoba.

Por la carretera de Colmenar a Comares, pasando el pueblo a tres kilómetros, a las dos de la tarde cogemos un sendero que en serpenteante subida de treinta minutos, de dificultad media-alta asciende a las Mesas de Mazmullar, despoblado medieval mozárabe, donde se conservan aljibes y cisternas para almacenamiento de agua, así como numerosos restos del poblado que en su día contó con varias calles y un perímetro de murallas. En él observamos restos de estructuras edilicias que pertenecieron a grupos de viviendas. Numerosos restos de cerámica aparecidos demuestran que este lugar estuvo densamente poblado en los siglos X-XI. Destaca un aljibe de forma rectangular, dividido en 9 compartimentos por cuarto pilas cruciformes y arcos de herradura, que apean bóvedas alargadas de arista con un tamaño de 7,70 x 5,75 metros, obra de mampostería y sillarejos de época califal. Espléndidas vistas se observan de los Montes de Málaga.

Si la subida es muy empinada y dificultosa, la bajada no lo es menos ya que tenemos que llegar a Torre del Mar para el almuerzo que no se hace antes de la 17 horas, en el paseo marítimo hay numerosos restaurantes que invitan al descanso.

TOSCANOS (FENICIO)

Ya en Torre del Mar y debajo del promontorio donde está colocado un toro de Osborne, pasando por la carreta antigua, tomamos un camino (antigua trinchera del ferrocarril Málaga-Velez) que a unos doscientos metros nos encontramos delante de una factoría fenicia del siglo VIII a.C. dedicada a la agricultura, la producción artesanal y el intercambio de productos importados del Mediterráneo oriental.

Las excavaciones han descubierto restos de un gran almacén, protegido por una muralla y un foso, además de viviendas e instalaciones portuarias. En aquellas fechas la línea de costa estaba más de un kilómetro al interior formando una bahía la desembocadura del río Velez, a tres kilómetros a occidente de Torre del Mar.

Toscanos llegó a tener más de mil habitantes, se abandonó a principios del siglo VI a.C. volviéndose a ocupar en época romana, período al que pertenece el gran muro de sillares. Continuamos por el sendero del ferrocarril y a cien metros cruzamos el río por el antiguo puente de ferrocarril y enfrente a 50 metros en un promontorio se encuentra el Cerro del Mar, necrópolis del asentamiento fenicio (y confundida por Schulten como la antigua Malaca).

El viaje ha sido muy completo, no solo por los lugares visitados, sino por las carreteras con sus extraordinarias vistas de los Montes de Málaga.

REUNIÓN DE CORRESPONSALES DE LA PROVINCIA EN VILLAVICIOSA

El 15 de abril y citados previamente, nos dirigimos a Villaviciosa a la convocatoria anual de nuestros corresponsales y socios, el acto cultural lo preside D. Pedro Casas Vargas, Teniente de Alcalde en representación de la Alcaldesa, el presidente de nuestra asociación D. Francisco Olmedo Muñoz y el presidente de los Cronistas Oficiales de la Provincia D. Juan Gregorio Nevado Gómez.

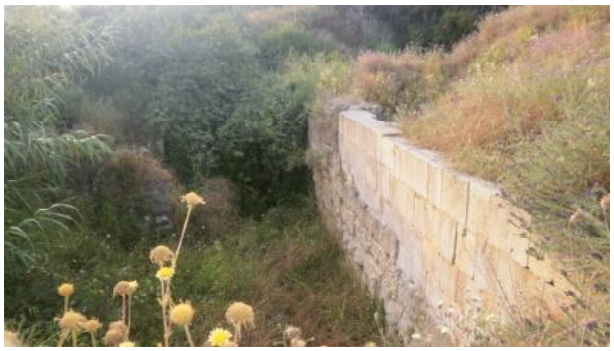

Muralla romana encima de la fenicia

Abre la sesión el presidente Francisco Olmedo, quien comunica a la Asamblea temas de interés general y agradece a nuestra Diputación por el apoyo que contínuamente estamos recibiendo para el desarrollo y estudio de nuestras actividades. Especialmente destaca la labor del alumnado de Villaviciosa en la Residencia Escolar “La Aduana”, (situada en los Colegios Provinciales de La Diputación, en el Parque Figueroa), en el transcurso de los últimos 15 años han pasado de estudiar Automoción y Peluquería de la extinta F.P. a sacar las mejores notas de bachillerato entre el alumnado en la Residencia, le responde el director del Instituto de Villaviciosa, agradeciéndole el análisis de los datos, pues a pesar de ser Villaviciosa un pueblo aislado del resto de la provincia, los resultados demuestran que han hecho una buena labor docente.

Nuestro cronista y corresponsal en Conquista, D. Juan Pablo Gutiérrez García, nos relata con su inmejorable pluma dicha reunión:

“La exuberante Villaviciosa de Córdoba”

“Dichosos los pueblos que viven en el entorno sagrado de los dioses” (*Cicerón*)

Dejando atrás la ciudad de Córdoba y sus paisajes entre los que *Juan G. Nevado*, villaviciosano de pro y nuestro guía cultural y sentimental en esta ocasión, nos recuerda que se encuentran los yacimientos de fluorita que tanto dieron al torrecampeño Esteban Márquez Triguero y, tras pasar el Guadanuño, entramos en el término de Villaviciosa, nuestro destino hoy, día 15 de junio de 2013, sábado.

La observación del territorio que vemos a ambos lados de la CN 432, sobre la antigua Cañada Real Soriana, nos informa de que es rico en minas y canteras; asiento de latifundios de origen medieval, como el de Campo Alto que ha ido pasando de manos desde Guzmán el Bueno, su primer dueño, hasta los Sandoz, actualmente, y de que fue atravesado por el primer ferrocarril de la provincia de Córdoba, construido para servir a las minas de carbón de la S.M.P.P.

A nuestros ojos se presenta el bosque mediterráneo: encinas, chaparros, chaparreñas, aulagas, lentisco, ...; el Vacar: posada romana y castillo árabe de vigilancia del camino fenicio Pretorio – Cuesta de la traición – Villaviciosa, polvorines militares...hasta el Km 233, donde nos desviaremos por la A –3075 (antigua A – 433) para adentrarnos en los, 18 Km. de curvas que habremos de recorrer por la carretera del pantano antes de llegar a nuestro destino.

Nuevo paisaje: verde, tierra quebrada: el Búfalo,

cuevas, minas de barita, el Guadiato al fondo, colas del pantano regulador de la Breña II, que curiosamente, no pudo inaugurar Franco porque se murió antes, las Gamonosas en su tiempo propiedad de las Caballerizas Reales, la Angostura...y parada en el camping para desayunar.

La mañana invita a pasear hasta el restaurante del camping, junto a las instalaciones levantadas para acoger a los obreros que construyeron la presa. Miramos y, algunos admiran, la represa con su microcentral hidroeléctrica que funciona gracias a los desagües del pantano. Vegetación en bosque de galería, río abajo sin agua porque está retenida por el pantano; más abajo un puente califal en el cruce Guadanuño – Guadiato.

Son las 10:00. El personal se siente dispuesto a desayunar: zurrapa, paté de hígado de cerdo, mantequilla, tomate, aceite...y dos o más tostadas. Y, de nuevo, al camino: microgranito rosa raro en esta zona; Sierras de la Valencina y de la Señora y, en medio: Villaviciosa a 693 m. de altitud, Paraje de Mirabuenos o de la Plata por el plomo argentífero de sus subsuelo explotado ya por los romanos y visigodos. Tierras desamortizadas por quienes podían comprarlas y tierras en propiedad de quienes tuvieron que dejar su sangre, sudor y lágrimas en la roturaciones arbitrarias para poder acceder a ellas. El arroyo de la Tolva y el de Mirabuenos, separados por el Collado de los Venados, olivos con más de 100 años, a veces, entremezclados con vides... y Villaviciosa "*en el entorno sagrado de los dioses".*

Como Villaviciosa es un municipio que tiene pinos desde el XVIII (Catastro de Ensenada), si bien sus campos son de los reforestados con pinos injertados que dan fruto cada tres años a partir de diciembre, no podemos, por ello, pasar de largo sin darnos una vuelta por las parvas de piñas puestas a secar durante cuatro meses a partir de febrero en las eras de COFOREST, Cooperativa constituida en 1999 para el aprovechamiento de los productos de sus montes piñoneros: piñones

(alimento y semillas) que sueltan las piñas cuando se abren; combustible a partir de las brácteas y la cáscara; cobertura inerte de jardines,..incluso se están haciendo pruebas para aprovechar el polvillo negro que recubre al piñón.

Industria con futuro, pese a que este año también se ha visto afectada por los recortes que le ha impuesto la naturaleza que parece aliada con la crisis social que padecemos. Este año, los pinos han dado la peor de las cosechas habidas desde su entrada en funcionamiento. Aquí se concentra la producción del Sur de España y hasta de Marruecos.

Es una pena, piensa este cronista, que la plusvalía no quede totalmente en manos de los 225 socios (propietarios de pinar o recolectores de piña) y se la acabe llevando una empresa italiana a la que se le exporta la producción de COFOREST, ya que aquélla tiene monopolizado el mercado.

Este cronista se pregunta también cómo convivirán en el futuro la concentración de la propiedad que se viene haciendo estos últimos años con el minifundio de subsistencia que aquélla va creando a su alrededor.

Dejando atrás la industria de hoy, nos adentraremos ahora en las manifestaciones de la cultura agraria, mostradas al curioso en la antigua bodega de Tomás Vargas Moreno, calle Pozuelo s/n, transformada en Casa de Costumbres de Villaviciosa. Entre la gente del pueblo se le llamó *Bodega de "los Caraduras"* que iban a saludar al dueño para que los invitara a unas copas "*de gañote".* Bodega del S. XIX que funcionó hasta que la producción se aglutinó en la Cooperativa Andaluza Exportadora de Vinos, creada por los viticultores para no tener que vender sus viñedos, año 1963.

La vid siempre estuvo unida a la agricultura de Villaviciosa, adonde llegaron millares de plantones para combatir la filoxera, por ejemplo, que permitieron el mantenimiento de esta riqueza que se vendía en Los Pedroches, se manipulaba en Montilla y en Jerez y se bebían los ingleses bajo la denominación de sherry.

La otra gran riqueza de Villaviciosa: el olivo, también tiene su lugar en esta casa de cultura. Los utensilios de la recogida de la aceituna y de la elaboración artesanal del aceite se recogen para que no olvidemos de dónde venimos, por más que ahora la Cooperativa Olivarera "Nuestra Señora de Villaviciosa" permita el abandono de la molturación tradicional en beneficio de sus asociados.

Cuando la conjunción baritina + vid + olivo ya no fue posible, los trabajadores emigraron a Cataluña, sobre

Secadero de piñas en la fábrica Cofares

Diego Coleto presentando su libro

todo y a Córdoba donde empezaron concentrándose en San Lorenzo, ya que se acogían, de alguna forma, al Doctor Nevado con residencia en este barrio. Así el decrecimiento de la población ha dado como resultado que perdiera más de 5.000 habitantes en la segunda mitad del S. XX. Hoy tiene 3.514 habitantes.

Somos recibidos por el Tte. de Alcalde, Pedro Casas Vargas (PP), que, al darnos la bienvenida, nos desea disfrutemos en su pueblo en la armonía entre los viajeros.

A continuación, dio comienzo el acto académico que da sentido a este ***Día de los Corresponsales*** en el que la Asociación agradece públicamente a sus amigos distribuidos por la provincia las colaboraciones recibidas en las visitas realizadas a sus pueblos y las prestadas en el enriquecimiento de la Revista, más valiosa año tras año.

Abre la sesión el Presidente, Paco Olmedo, quien comunica a la Asamblea cómo la Revista está casi preparada, si bien su presentación se hará ya pasado el verano.

Seguidamente, da la palabra a *Diego Coleto García* que nos habla de su novela "*El autobús"*, recientemente publicada, basada en las vivencias del autor compartidas con su maestro de oficio en la Imprenta Provincial de la Diputación.

"*No podéis hacer grupos de más de tres personas"* es la anécdota que da pie a la trama del "*Autobús"* donde suben y bajan personajes que viajan desde la realidad de la posguerra hasta la novela, histórica realmente, que nos regala el autor.

Francisco Pinilla nos rescata del olvido a una villaviciosana insigne, "*La librepensadora Soledad Areales Romero",* nacida en Villaviciosa en 1850, "*más de 100 años antes de su tiempo",* que ejerció la docencia en Villa del Río durante el último tercio del S. XIX y primera década del XX y que sufrió un auténtico "*Calvario de una Maestra"*[1] pues en esto convirtieron sus enemigos los últimos años de su vida profesional a causa de ser republicana, de pensamiento progresista, librepensadora, defensora del laicismo, practicante de una escuela laica de pensamiento libre, ... No conoció "*la dulce y misteriosa recompensa"* de ver sus sueños hechos realidad; sufrió, por defenderlos, una auténtica muerte civil, sufrió un castigo ejemplarizante para que sirviera de aviso a quienes pudieran tener esas

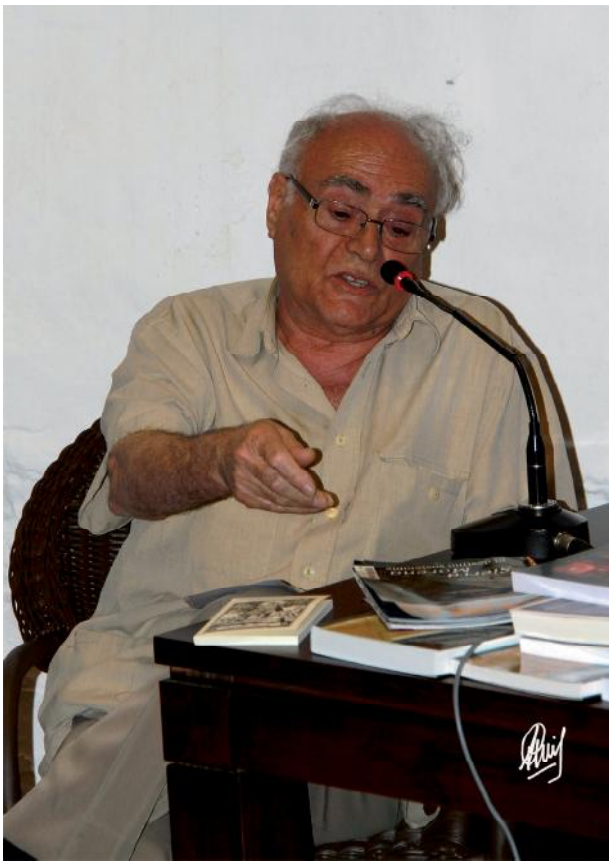

Francisco Pinilla

"frivolidades". Nadie recuerda, posteriormente a ella, a ningún maestro que mostrara tibieza religiosa y/o veleidades republicanas.

Paco Pinilla termina por invitar al Sr. Tte. de Alcalde a que abogue por la posibilidad de que sea recordada en su pueblo natal, lo mismo que su huella es perceptible en la calle que lleva su nombre en Villa del Río.

Crispín Dueñas Gómez, otro villavicioseño de pro nos lee la comunicación que remite *Fernando Leiva Briones*, que no nos puede acompañar por razones personales, en la que resalta la personalidad de *doña Laura Contreras Fernández,* nacida en Villaviciosa el 30 de junio de 1908, maestra de Primera Enseñanza en Fuente Tójar y Villaviciosa donde le cogió la Guerra Civil en el verano del 36 y, posteriormente en Villanueva de Córdoba durante el resto de la Guerra.

Afiliada al Partido Comunista de España, al finalizar la Guerra se la confinó en su pueblo durante un año, encarcelada, depurada, desterrada, exiliada en Francia hasta 1975, repuesta en su profesión y concejal del Ayuntamiento de Villaviciosa en 1979.

Doña Laura, como se la conocía en Fuente-Tójar, dejó un grato recuerdo a su paso en el corto espacio de tiempo que estuvo en dicha villa: "*que si era menuda y garbosa andando, que si tenía mucho carácter, que*

Crispin Dueñas

si simpatizaba con la República, que si no permitía a las niñas "ricas" que sus criadas les llevaran bocadillos a la Escuela, porque la mayoría de las chiquillas no tenían qué llevarse a la boca; que si trataba a todas las escolares por igual, que si tenía mucha autoridad a la hora de dar clase, que fue una gran Maestra....

El amor que a *doña Laura* le tenían en el pueblo quedó demostrado cuando, en 1979, con ocasión de un mitin que dio en Fuente-Tójar en la Plaza de La Fuente

apoyando a la candidatura del Partido Comunista a la Alcaldía, al terminar su exposición, hombres y mujeres se le acercaron, algunas con las lágrimas en los ojos, a abrazarla. Gesto que *doña Laura* correspondió añadiendo que el recuerdo que conservaba de Fuente-Tójar era imborrable

Luis Romero Fernández, Corresponsal en Hinojosa del Duque presenta su comunicación titulada: "*Córdoba en el siglo XVII: Autos generales de fe en la plaza de la Corredera"* donde fueron penitenciadas 291 personas de 1625 a 1665 en aquellos retablos barrocos guionados perfectamente para que ensamblaran bien las distintas piezas de que constaban: publicación del auto, construcción del cadalso, prevenciones, procesión de la Vera Cruz, noche inmediata al auto, procesión de los reos, acompañamiento del tribunal, auto y epílogo.

Crónicas escuetas "*unas veces de los méritos de las sentencias públicas, acompañadas otras de un ampuloso comentario apologético o edificante en que se da cuenta de los pormenores de la ceremonia"*[2] (Jiménez Monteserín, M.: "Modalidades y sentido del auto de fe...", pág. 578).

Juan P. Gutiérrez García, corresponsal en *Conquista*, habla de su "*Guerra de Rufino",* que, realmente, es la lucha del hombre por usar las armas del amor y la alegría para intentar ser y hacer felices a sus próximos; por alcanzar el objetivo de formar una familia; por exterminar lo que se opone a la crianza de sus hijos; por conquistar un trabajo honrado sirviendo copas en la taberna, contratando espectáculos teatrales y cinematográficos,...; por construir puentes por los que

Luis Romero Fernández

transiten las buenas relaciones vecinales dentro de la libertad impuesta por la larga noche de la dictadura; por trazar itinerarios para el bienestar de sus conciudadanos promoviendo obras públicas que mejoren el urbanismo local o pactando con las autoridades para la protección de los trabajadores dentro de las posibilidades de la Hermandad Sindical; por defender y promover la convivencia como estado natural del ser civilizado y la paz como estado permanente de concordia: por batallar por recoger el fruto de una vida honrada y honorable, llegando al júbilo de su vida profesional con el deber cumplido; por morir en ***Conquista*** para quedarse entre los suyos para siempre.

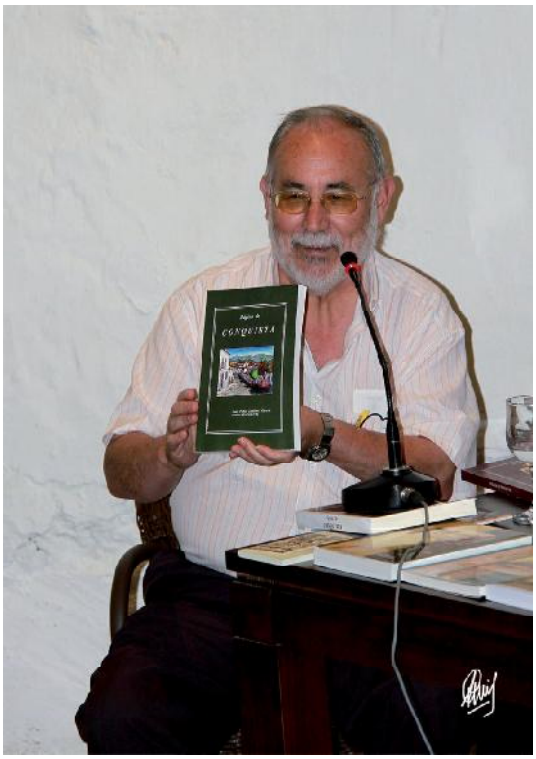

Juan Gutiérrez Garcia

Terminada la sesión académica y mientras *Crispín Dueñas* nos prepara una degustación de los productos naturales de la tierra , *Juan G. Nevado* nos explica la bodega y los enseres agrícolas en ella recogidos.

Nos hace pasar por las dependencias de la bodega: Lagareta (recepción de materia prima), tinajas (fermentación del mosto) cubas (crianza del vino); nos explica el significado y uso de los diversos utensilios agrarios: arados, anterrollos, ubios, artesas, cuartillas, norias, ...para terminar tomando unas copitas bien habladas del buen vino de Villaviciosa con unas buenas tapas de embutidos del lugar que "*abren boca"* antes de irnos a comer.

Buena comida, exagerada diría este cronista: entremeses, lechoncito frito, carne de venado, pescado,... postres variados, café,...

La tarde empieza bien, pues nos damos cuenta del porqué la dicha de Villaviciosa, nacida en el "*entorno de los dioses".*

Atardece, pero por si alguien aún no está satisfecho, gastronómicamente hablando, antes de

abordar el autobús, lo mejor es renovar las fuerzas con un buen buñuelo, "*una alpargata de dulce"* que diríamos nosotros y, así con las calorías y el sabor entrañable del *dulce* villavicioseño hacer bien el camino que nos devuelve a Córdoba con el recuerdo de un entrañable día pasado en la acogedora y "*exuberante"* "*Vila Viçosa"* cordobesa".

Juan G. Nevado Calero, cronista oficial de la villa nos relata la historia de la ermita, conocida ya en el siglo XV y reconstruida a costa del cabildo de la catedral de Córdoba en 1776, de portada barroca rematada con espadaña. Tiene nave única con bóveda de medio cañón. La espadaña de ladrillo es de dos cuerpos.

En su interior hay una copia de la Virgen primitiva (la auténtica se halla en la Catedral de Córdoba), ocupa

Ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa

el camarín dorado del altar, es patrona de la localidad desde 1988. El cura párroco de Villaviciosa aportó datos del interior de la ermita.

En Julio visitamos el país de los cátaros

En la madrugada del día 3 de julio partimos en autobús dirección Málaga para coger el avión que directamente nos llevará a **Tolosa,** capital de la Occitania y quinta ciudad de Francia. Clasificada por el Gobierno Francés como "*Ciudad del Arte y la Historia",* Toulouse cuenta con un abundante patrimonio arquitectónico, principalmente encerrado en las 220 has. que delimita su bulevar interior (la mayor zona protegida de Francia). Como antigua ciudad romana, visigoda y ciudad de

los francos después, apenas ha sufrido cambios hasta la Edad Media, se observan aún calles estrechas y tortuosas en su casco antiguo.

A las 9 de la mañana nuestra guía turística nos espera en el aeropuerto y comienza una visita panorámica por la ciudad, visitamos el casco histórico, el **Capitolio** (sede del Ayuntamiento que da nombre a una gran plaza monumental y centro neurálgico de la villa), la **Basílica de Saint Sernín** (de estilo románico y

referente en el camino de Santiago). **Monasterio de los Jacobinos. Catedral de St-Étienne** (en ella se observa una interesante mezcla de estilos y materiales**). Basílica de la Dorada de Toulouse** (en la que destaca su Virgen Negra).

Después del alojamiento y el almuerzo tenemos toda la tarde libre para conocer la ciudad, visitamos el Jardín Japonés de gran originalidad y un concurso de tangos en una plaza pública (ciudad de nacimiento de Carlos Gadel)

El segundo día visitamos **Albí y Cordes.** Aprovechamos el tiempo de desplazamientos en autobús para hablar de los cátaros y su época. Los situamos al sur de Francia en la Occitania, Bernardo de Claraval descubre a herejes que pretenden vivir siguiendo el ideal del evangelio, lejos de las riquezas y poder de la iglesia romana, a partir del año 1022 comienzan a morir herejes en Tolosa. El papa Gregorio VII (1073-85) intenta restablecer la moral y disciplina en el seno de la iglesia en crisis, erradicando la simonía, el nicolaísmo e intentando liberar a la iglesia de todo poder laico, emancipándose de la tutela de los señores, reyes y emperadores.

Provoca *la Guerra de las Investiduras*, publica el *Dictatus Papae*, que afirma la superioridad y el poder absoluto del Papa por encima de reyes y príncipes. Al mismo tiempo persigue a todas las comunidades que no comulguen con la ortodoxia católica, como resultado los cataros del sur de Francia son perseguidos y excomulgados, quemados en la hoguera. De esto se encarga el papa Inocencio III que organiza una cruzada denominada albigense para exterminarlos.

Tengamos en cuenta que los cátaros eran protegidos de los señores feudales del sur de Francia y por la Corona de Aragón. Se trata de los dogmas y herejías de los siglos X al XIII, de la situación de la Iglesia en este período, de los hombres al servicio de la Iglesia (abades, metropolitanos, canónigos, clérigos, obispos,

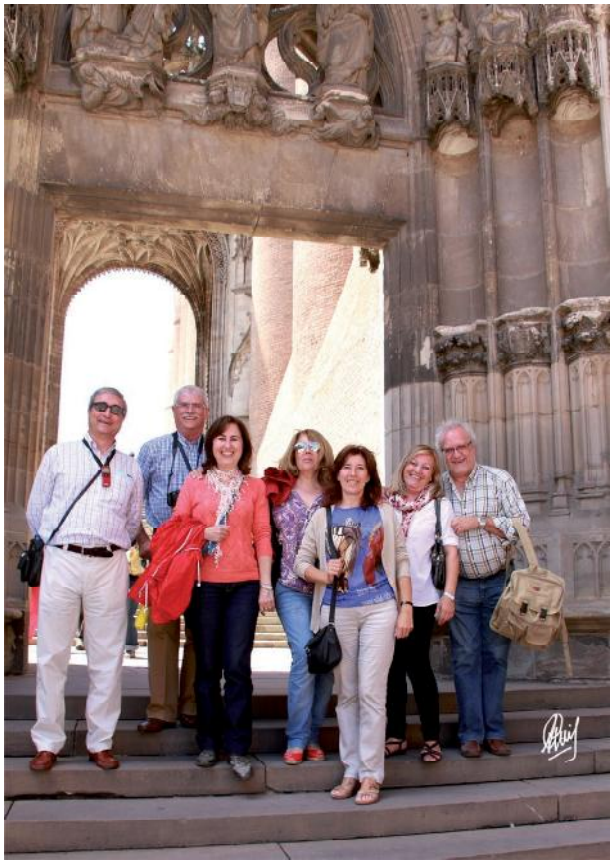

legados, oblatos, prelados y vicedóminus), igualmente la panoplia que utilizaban (anatemas, excomuniones, indulgencias, interdictos y suspensiones).

Llegamos a **Albi** y tras recorrer el casco histórico nos dirigimos al barrio de la Catedral de Santa Cecilia, construida en ladrillo a partir de 1282 y famosa por sus magníficas pinturas huyendo del "*horror vacui*". Junto a la catedral se encuentra el **Palacio de la Berbie**, antiguo palacio episcopal y actual sede del Museo Toulouse-Lautrec, visitamos sus numerosas salas y por último **el puente viejo**, uno de los más antiguos de Francia, en uso aún.

Después del almuerzo visitamos **Cordes-sur-Ciel**, pueblo medieval situado sobre un elevado monte y rodeado de cuatro murallas concéntricas que protegen a sus calles estrechas y tortuosas parecidas a un laberinto. Desde la parada del autobús hay un trenecito que sube hasta el centro del pueblo, la mayoría preferimos subir y escalar por sus calles hasta la placita del casco histórico. **Cordes** fue en el siglo XIII plaza fuerte de los albigenses, sus murallas se empezaron a construir en 1263 y se fortificó en el siglo XIV.

El tercer día nos dirigimos a **Carcasona**, famosa por sus murallas medievales, por el camino uno de los socios nos da información de la historia de los cátaros:

su origen, Glesia de Dios (Buenos y Buenas cristianas, auditores y creyentes, obispos, diáconos, coadjutores y auxiliares). Liturgia y Jerarquía (aparelhament o servici, caretas o beso de la paz, consolament, endura, melhorier, santa oración y regla de Justicia y de Verdad), los últimos cátaros y Monségur. Todo ello encuadrado en el estudio del poder y sociedad en Francia meridional en estos siglos, la génesis de la Corona catalano-aragonesa (Marca Hispánica y condados, Alfonso hijo de Petronila y Ramón Berenguer IV, primer conde-rey de la corona de Aragón, uniendo todos los condados catalanes y sur de Francia bajo su tutela y vasallaje). Asimismo la importante dinastía de los Condes de Tolosa (los Raimundos), emparentados y feudatarios de la Corona de Aragón.

La *Cité* de Carcasona.

Carcasona conocida desde la antigüedad (800 a.C) por ser cruce de caminos desde el Atlántico al Mediterráneo y desde la Península Ibérica hacia Europa, en el sivlo VI a.C. ya disponía de una fortaleza (oppidum) denominada por los romanos Iulia Carcaso, la fortificaron con murallas (en la parte septentrional todavía se aprecian muros de ellas) y los visigodos

en el siglo V potenciaron sus murallas para repeler los ataques e los francos.

Famosa por el papel representado en la cruzada albigense, los Vizcondes de Carcasona (descendientes de Raimundo Bernardo Trencavel, Vizconde de Albi y de Nimes) se aliaron unas veces con los Condes de Barcelona y otras con los Condes de Tolosa. En su época se construyó el castillo y la basílica de San Nazario.

Llamada popularmente ***la Cité***, fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1997 por la Unesco. Está catalogada como *Grand site national* y su castillo y murallas como *monumento histórico*, en la actualidad es uno de centros turísticos más visitados de Francia. Pero en el siglo XIX el estado de degradación de sus murallas era lamentable. Un decreto oficial promovido por el historiador Jean Pierre Mayrevielle y el escritor Prospero Merimé promovieron una campaña de restauración, encargándose de las obras al arquitecto Eugéne Viollet-le-Duc.

La arquitectura de la Cité de carácter defensivo, su complejidad técnica, sus dimensiones, su sistema de defensa reflejándose el arte militar, constituye la mayor fortaleza de Europa por su conservación y calidad.

Llegamos a **Carcasona** y desviándonos a la derecha enfrente en un altozano se divisa toda la ciudad, magníficas vistas y delicia de los fotógrafos de la expedición. Recorremos toda la muralla de este a oeste por el sur y nos adentramos en la ciudad por la puerta que nos conduce a la Basílica de Saint Nazaire, construida en el siglo XI es de estilo románico y consagrada por el Papa Urbano II en 1096 como catedral. Previamente en su lugar había una catedral carolingia. Entre 1269 y 1330 se amplió en estilo gótico a expensas del obispo de Carcasona Pierre de Rochefort. Se mantuvo como catedral hasta 1801, año de construcción de la nueva catedral de Saint Michel en la ciudad baja fuera de las murallas.

Por sus sinuosas y estrechas calles llegamos a una explanada y enfrente nos encontramos el castillo, rodeado de un profundo foso. Edificado sobre una *domus* del siglo I y usado como fortaleza y albergue

de los Vizcondes de Carcasona. Construido en el siglo XII sufrió varias modificaciones, las mas importante en 1229 y 1240 años en que se fortalece sus murallas y se añaden más torres redondas y una barbacana avanzada entre la puerta de entrada y el foso. No entramos en el castillo, preferimos recorrer la ciudad, donde el turismo lo invade todo y almorzar enfrente del mismo castillo.

Por la tarde en autobús nos dirigimos a **Narbona** por autovía y el autobús se avería, el conductor autónomo y dueño del autobús hace lo que puede, al final desiste y tiene que llamar a dos mecánicos que con las herramientas adecuadas lo pone en marcha, hemos estado parados tres horas y la reserva que tenemos en la abadía de **Montfroide** a las cinco, se pierde por tarde y sólo nos es posible verla por fuera, el lugar es magnífico para el retiro y la oración.

Montfroide situada a 14 kilómetros al suroeste de Narbona fue mandada construir por el vizconde de Narbona Aimeric II en el año 1080, instalándose en un principio la orden de San Benito, reformas posteriores en 1145 se observan elementos cistercienses y ello es debido a que se ha instalado en ella la orden del Cister (estos monjes de Montfreda fundaron en España el monasterio de Poblet). La iglesia es del siglo XII y el claustro del siglo XIII.

La Abadía fue contraria a los albigenses y durante la cruzada fue un centro neurálgico frente al catarismo, beneficiándose posteriormente de todas las expropiaciones de los señores cátaros. Un monje de la abadía Pierre de Castelnau (legado del papa Inocencio III), fue enviado para combatir la herejía y negociar con el Conde de Tolosa Raimundo VI, el conde no se aviene y es excomulgado por Castelnau, que a su vez es asesinado en Saint-Gilles a manos de un hombre del conde (1208). Inocencio III ante los hechos consumados en marzo de 1208 anuncia la cruzada y declara la guerra a las tierras occitanas.

Teníamos ilusión de ver **Montfroide** por dentro, hubiéramos visto el patio de honor y el edificio de los hermanos legos (refectorio y posterior hospedería), los talleres: carpintería, fragua, panadería, molino etc. El santuario, el claustro (donde se observan elementos del románico y del gótico), la galería sur, este y sala capitular, las naves de la iglesia, los vitrales, el transepto y el coro, los dormitorios de los monjes y de los hermanos legos, el antiguo refectorio con sus salas anexas, la puerta románica (puerta principal del monasterio y el almacén. Igualmente la capilla de los extranjeros y en el exterior la rosaleda.

Antes de llegar a Nimes, nos acercamos a **Narbona**, antigua colonia romana "Colonia Narbo Martius", muy bien situada y nacida en el cruce de calzadas: la Vía Domitia (primer camino romano en la Galia, permitía enlazar Italia con España) y la Vía Aquitania (en dirección al Atlántico por Tolosa y Burdeos).

Estamos en la plaza del Ayuntamiento donde el 7 de febrero de 1997 se descubre la **Vía Domitia**, calzada romana actualmente bordeada por una acera y en su base hay una fuente. En el 462 Narbona se integró en el reino visigodo de Tolosa, en el 718 cae en manos de los musulmanes y en el año 759 definitivamente la ocupa el reino de los francos.

A la izquierda del Ayuntamiento se encuentra la **Catedral de San Justo y San Pastor**, iniciada en 1272 y paradas las obras en 1355 debido a la invasión del Príncipe Negro (Eduardo, durante la Guerra de los cien años). Jamás se terminó su construcción, sus 41 metros de altura la coloca en la tercera catedral de Francia, por detrás de Amiens y Bourges. Es de estilo gótico y reemplazó a una iglesia del siglo IV. Adjunto a la catedral se encuentra el **Palacio de los Arzobispos**, destaca por tener varias torres, construido sobre un antiguo palacio viejo de origen románico.

Continuamos el viaje rumbo a Nimes, lugar de descanso para las tres noches siguientes. En recepción

no tenían preparadas las habitaciones debido a un malentendido entre la agencia de viajes y el hotel. Cenamos en un restaurante al final de una larga avenida-jardín llena de plantas con flores, junto a una imagen magnífica de la plaza de toros iluminada, dentro se estaba desarrollando un concierto para gente joven pues al final del mismo, la mayoría se dirigieron a la estación de ferrocarril para sus lugares de origen.

Comienza la visita del cuarto día junto a la plaza de toros donde nos recoge una guía local y nos adentra en los entresijos de la ciudad romana por excelencia. Comienza por la historia de la ciudad, de asentamiento galo (Nemausus) a ciudad romana y capital de la Narbonense en el siglo II. En 465 cayó en poder de los visigodos hasta la caída del reino visigodo de Toledo en que los musulmanes la conquistan en el 719. Poco les duró porque cae en poder de los carolingios en el 754 y del Conde de Tolosa en el 872. A partir de esta fecha es gobernada por vizcondes de Albi, de la dinastía Trencavel muy nombrados y combativos durante la cruzada contra los cátaros.

La **Maison Carrée** está cerca, es un templo romano construido en tiempos de Augusto, se alza sobre un podio y una escalera central da acceso a la entrada desde el foro, su parte frontal tiene seis columnas, en los laterales diez de las que ocho están integradas en

los muros. Es de mármol en estilo corintio y conservado íntegramente, en su interior que es visitable se realizan actividades culturales.

Como el Anfiteatro está situado enfrente nos dirigimos a él, también se le llama ***la Arena de Nimes*** donde aún se celebran espectáculos pues en nuestra visita la mitad del anfiteatro estaba cerrado y lleno de cables y un gran escenario desmontable. Es curioso la actividad de este anfiteatro, pues los vizcondes de Nimes fijaron su residencia dentro del mismo construyendo un palacio-fortaleza, posteriormente sirvió para alojar a un pequeño barrio de cien viviendas y 700 personas. En el siglo XVIII se eliminaron y recuperó su estado original, está considerado el anfiteatro mejor conservado del mundo.

Otro lugar a visitar son los restos de muralla romana que aún se conservan (algunos fragmentos y dos puertas). La muralla construida en el año 16 a.C. tenía una longitud de siete kilómetros, una altura de nueve metros y anchura de dos metros; la ***Vía Domitia*** pasaba junto a la muralla.

Desde cualquier lugar de Nimes se puede observar la Torre Magna (de 32 metros de altura en dos niveles, inicialmente tenía tres), construida en la misma época que la muralla pues formaba parte de ella y enclavada en la cima de un monte llamado Cavalier. Posiblemente en su lugar hubo un templo prerromano (el santuario de Source). La rodea unos famosos jardines llamados de la Fuente, del siglo XVIII. Estos jardines están considerados como los más antiguos de Europa, en ellos se encuentran fuentes, estatuas, escalinatas, avenidas y balaustradas de estilo neoclásico.

No nos vamos sin haber visto el Puente del Gard, construido en el año 19 a.C. por Agripa y está considerado como uno de los más famosos acueductos romanos. Por la tarde visita libre, para andar por la ciudad moderna y descansar.

Al día siguiente nos levantamos y tenemos todo el día para visitar Avignón, ciudad de los papas y cercana a Nimes, no tenemos guía local siempre necesaria en estos lugares (la agencia de viajes no lo había previsto). Por el camino un voluntario nos habla del desarrollo de la cruzada albigense y sus importantes personajes: Simón de Monfort, los reyes de Francia Felipe II Augusto, Luis VIII y Luis IX; el rey de Inglaterra Ricardo I Corazón de León, el rey de la corona de Aragón Pedro II, el Papa Inocencio III, los duques de Aquitania, los Condes de Tolosa, los vizcondes de Carcasona, los obispos de Albi, etc.

Aviñón perteneció al Papado desde 1348 (Clemente V compró una residencia a los reyes de Sicilia) hasta 1791 (durante la revolución afrancesa retorna a Francia). Ya era residencia papal desde 1309, por ella pasaron los papas: Clemente V, Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI, Inocencio VI, Urbano V, Gregorio XI, Clemente VII y Benedicto XIII (papa español, el cardenal Pedro de Luna).

De 1309 a 1377 se conoce la época como Papado de Aviñón. En 1378 comenzó el Gran Cisma de Occidente que hasta el año 1417 no se resolvió. Por eso los dos últimos papas (Urbano V y Gregorio XI) se les considera antipapas, porque continuaron residiendo en Aviñón después que los papas regresaran a Roma en 1377.

Clemente VII murió en Aviñón misteriosamente y Benedicto XIII (sitiado durante cinco años en su palacio) huyó a Aragón, fijando su residencia en Peñíscola hasta su muerte en 1423 a los 96 años.

Sucintamente resumo este apartado de la historia si queremos comprender por qué los papas vinieron a Aviñón: Desde 1273 los Papas huyeron de Roma porque Italia estaba dividida entre güelfos (partidarios del papa) y gibelinos (partidarios el emperador) provocando inseguridad y anarquía. También las grandes familias romanas estaban enfrentadas al papa. Aviñón garantizaba la seguridad, la libertad y la independencia que Roma no daba.

¿Por qué se produjo el Cisma?, porque los cardenales romanos amenazaron de muerte si no se elegía a un italiano como Papa, y eligieron a Urbano VI, no validada por los cardenales franceses por la falta de libertad en la elección. Un cónclave reunido en Fondi elige a un nuevo Papa, Clemente VII, el cristianismo estuvo dividido durante cuarenta años: la mitad de Europa reconoce a Urbano VI y la otra mitad al papa de Aviñón Clemente VII.

En 1409 un concilio reunido en Pisa agravó la situación al nombrar a un tercer Papa (Alejandro V) que a su vez le sucede Juan XXIII. Los obispos reunidos en Constanza se consideraban por encima del papa y tomaron acuerdos como anulación. Juan XXIII, el papa romano Gregorio XII abdicó y esto facilitó la elección de Martin V en 1417 como nuevo Papa en un cónclave con el apoyo del Concilio de Constanza: fin al Gran Cisma y división de la Iglesia.

Comenzamos la visita por el palacio de los papas, la más grande construcción gótica de la Edad Media, ocupa 15.164 metros cuadrados. Comparando con nuestra Mezquita-Catedral que tiene una superficie de 22.000 metros cuadrados, nos hacemos una idea de la impresionante residencia papal. De tal forma que la Catedral de Aviñón situada junto al Palacio en comparación se ve pequeña. El Palacio es impresionante en superficie y en altura, los muros tienen un grosor de 5 metros, asentado sobre una superficie rocosa al norte de la ciudad, junto al río Ródano.

En realidad está formado por dos palacios: El viejo de Benedicto XII y el Nuevo de Clemente VI, artistas famosos lo decoraron como Simone Martini y Matteo Giovenatti. Al norte del Palacio se encuentra la Catedral románica de Notre-Dame-des-Doms (Nuestra Señora del “Domo Episcopalis”, es decir, la casa del obispo cuya casa está contigua a la catedral).

Palacio de los Papas y catedral

Después de la visita a los Palacios, nos dirigimos al puente sobre el Río Ródano (Pont d'Avignon o Pont St-Bénézét) muy restaurado, de los veintidós arcos, solamente quedan cuatro originales, este puente tuvo una importancia extraordinaria antes de ser Aviñón ciudad de los papas, además de ser el único paso de la comarca sobre el Ródano, era frontera natural con el Sacro Imperio Romano Germánico.

Las murallas de la ciudad se encuentran en buen estado de conservación, fueron construidas en el siglo XIV por los papas. Por todo el conjunto del casco antiguo la Unesco declaró a Aviñón en 1995 Patrimonio de la Humanidad.

Tenemos toda la tarde libre, el almuerzo es aleatorio cada uno elige un lugar, la ciudad está en ebullición, en el mes de julio un prestigioso festival de teatro contemporáneo inunda la ciudad, hay miles de actores de todas las regiones del mundo, muchos españoles, en cada calle se ha habilitado dos o tres zonas y se representa comedias continuamente, mañana, tarde y noche, los mismos actores ataviados con sus ropas de escena deambulan por la calle ofreciendo sonrisas y programas de teatro. Aviñón ciudad europea de la cultura en el año 2000, todos los años en el mes de julio está tomada por la cultura.

Todavía tenemos el regusto de Aviñón cuando al día siguiente, el sexto, nos dirigimos (ya de vuelta) a visitar Montpellier, gran población de medio millón de habitantes y capital de la región. El voluntario coge de nuevo el micrófono y mientras nos desplazamos nos introduce en un tema poco conocido: La Inquisiciòn, los procedimientos de investigación sobre la depravación herética, orden de busca y captura, el Concilio de Tolosa (ley de los cánones, la lucha contra la herejía, de la práctica de la ortodoxa, de las disposiciones fiscales, de la Paz), del período de Gracia, cuando termina de hablar ya estamos en Motpellier.

Un guía turístico nos espera para introducirnos en la ciudad, Montpellier fue fundada en el siglo VIII, no tiene vestigios romanos, la población huyendo de la inseguridad de la costa se refugiaron en ***Monspessulanus: el monte pelado, monte de la colina, monte de las especias o monte pedregoso,*** todos estos nombres ha recibido esta población a diez kilómetros de la costa mediterránea.

En 1204 formó parte de la Corona de Aragón cuando Pedro II de Aragón se casó con María de Motpellier y donde Jaime su hijo nació en esta ciudad en 1208 (Jaime I el conquistador). Felipe VI de Francia en guerra con Pedro IV de Aragón, anexionó el territorio a la corona francesa. A principios del siglo XIII médicos judíos crearon la Escuela de Medicina, aunque ya funcionaba desde finales del siglo XII. Está considerada como la más antigua en el mundo en activa continuidad, la Universidad fundada por el cardenal Conrad en 1220, fue confirmada por el papa Nicolás IV en una bula de 1289.

Como anécdota histórica referimos la entrevista que mantuvo el general Franco con el general Petain, presidente de la Francia de Vichy, cuando el primero venía de regreso de su entrevista con Mussolini en Bordighera.

Nos introducimos por el casco histórico con viviendas del siglo XVIII, debajo se encuentra el antiguo barrio judío desde los siglos XII y XIII, en una calle muy estrecha se encuentra la mikve (baño ritual de purificación en la religión judía), se encuentra en el centro del antiguo barrio judío, es uno de los más antiguos y mejor conservados de Europa, entramos en dos grupos por su reducido espacio, hay que bajar varios escalones.

Continuamos la visita hasta la Puerta del Peyrou, construida en 1691 por C.A. Daviler, es de estilo dórico y glorifica al rey Luis XIV de Francia. Junto a la puerta se erige el paseo llamado Plaza Real del Peyrou. Desde

el Peyrou se puede gozar de unas magníficas vistas de Montpellier (fechas tan tempranas como 1775 y 1779 por reales edictos se limitó la altura de las construcciones cercanas).

Volvemos al centro neurálgico de Montpellier, a la Plaza de la Comedia (debe su nombre a un teatro que se quemó en 1785), a doscientos metros se encuentra la estación de ferrocarril. En el centro de la plaza hay una fuente llamada de las Tres Gracias obra de Etienne d'Antoine en 1790.

Por la tarde una vez terminada la visita nos dirigimos a España vía Gerona, última etapa de nuestro recorrido, llegamos de noche y de todos los hoteles es el mejor. Previamente a un kilómetro de la frontera paramos en una zona de restauración donde un magnífico self service nos ofrece todo tipo de comida..

Últimos días, Gerona nos espera, es una ciudad antigua, sus orígenes se remontan a los iberos, de la tribu de los indigetes, en el 77 a.C. Pompeyo construyó un *oppidum* sobre la *Vía Heráclea* fundando una ciudad, llamada en latín Gerunda. Se conectaba con el mar Mediterráneo a través del puerto de Ampurias. Visigodos y musulmanes pasaron por ella, pero es con los carolingios con la creación del condado de Gerona lo que le da una organización territorial estable. Época de máximo esplendor de la comunidad judía (de las mejores conservadas de Europa) y de gran atracción turística en la actualidad. También es de esta época las nuevas murallas y la ampliación de la ciudad (estas murallas fueron derruidas en 1889 por la parte sur a consecuencia de la decisión del Estado Mayor del ejército español al retirarle la categoría de plaza fuerte, lo que contribuyó al derribo y ampliación de la ciudad).

La visita comienza en el casco histórico con edificios monumentales, por el este está limitado por el Paseo de la Muralla (las antiguas murallas carolingias del siglo IX y medievales del siglo XIV), pasamos por el museo arqueológico, queremos entrar pero lo impide la guía local, que a pesar de ser de Granada no quiere salirse de su recorrido, lo mismo sucede al llegar a la Catedral de Santa María que quería pasar de largo, pero como todos nosotros entramos a verla, ella entró obligada por las circunstancias, esta catedral construida entre los siglos XUI y XVIII mantiene sucesivos estilos: románico, gótico y barroco.

Su claustro es románico con importantes capiteles historiados. Esa catedral es famosa por tener una sola nave y ser la más ancha del mundo, tras la Basílica de San Pedro de Roma. Ya sabemos que la Catedral en superficie más grande de Europa es la de Sevilla, y la más alta de Europa la Catedral de Mallorca. Bueno basta de inocentes comparaciones.

Una magnífica escalinata de 90 escalones, distribuidos en tres tramos, con balaustrada de piedra a los lados nos aproxima a la fachada de estilo barroco, construida entre los años 1689 y 1699.

De la Catedral nos introducimos en el barrio judío, por una calle muy estrecha y numerosos escalones, estamos en el ***Call*** **,** en todos los balcones se pueden observar banderas catalanas, las hay de dos tipos, la oficial y la independentista. En ese barrio destaca el *Centro Bonasruc Ça Porta*, presuntamente antigua sinagoga convertida en la actualidad en centro de estudios y *Museo de Historia de los Judíos*.

La visita ha terminado y tenemos tiempo libre para tomar unas copas antes de coger el autobús dirección Barcelona. En La Rambla de la Libertad, las tomamos, es el punto de salida del barrio antiguo. Se le llama de la Libertad porque en el año 1869 se plantó un árbol símbolo de la libertad, durante el sexenio democrático.

Aprovecha la ocasión nuestro voluntario para coger el micrófono y deleitarnos con la parte final del tema de los cátaros, quiere hablarnos de las figuras más relevantes del período: Santo Tomás de Aquino, Bernardo de Claraval, Santo Domingo de Guzmán, San Francisco de Asís, Inocencio III. Pero no se atreve, mira para atrás y ve espíritus animosos y cuerpos cansados. Recoge velas y a dormir un poco.

Llegados a Barcelona con tiempo suficiente, la guía acompañante y el conductor se ponen de acuerdo y nos dan un paseo panorámico de la ciudad, pasando por el puerto, Basílica de la Sagrada Familia y subida a la montaña de Montjuic (184.8 metros) se ve perfectamente toda Barcelona con su puerto al norte y el delta del Llobregat al sur.

Llegamos al aeropuerto con tiempo suficiente para coger el vuelo a Sevilla, donde un autobús nos espera para traernos a Córdoba. El viaje ha sido enriquecedor, hemos visto todo lo programado por la Junta de Gobierno a excepción de Montfroide. Los asociados como siempre disfrutando y aprendiendo. Ya hay quien propone para el próximo año lugares y fechas.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE ARA, MONASTERIO DE TENTUDIA Y ZAFRA

El 19 de octubre nos dirigimos a Extremadura, concretamente a la provincia de Badajoz, en el término municipal de Fuente del Arco se encuentra la mina "La Jayona", declarada monumento natural por decreto 23 de septiembre de 1993. Situada a una altitud de 708 metros, ocupa una superficie de 80 hectáreas. La visita es guiada por un técnico que previamente nos ha facilitado cascos para los 55 de la expedición y con ellos nos adentramos en la mina al aire libre.

En 1900 producían 3.960 Tm. de hierro entre las dos minas: "Ya te lo decía" y "El monstruo". El mineral era conducido por borricos hasta Fuente del Arco y desde aquí por ferrocarril de vía estrecha hasta Peñarroya, donde se empleaba como fundente para los hornos de plomo. En 1902 se colocó un cable aéreo (sistema Bleichnert) de 5.600 metros de longitud entre las minas y la estación del pueblo.

En 1905 ya producen 17.712 Tm. de mineral, cuenta con 437 trabajadores y tres máquinas de vapor de 180 caballos cada una, pero en 1913 las minas se pueden considerar como agotadas, se reactivan en 1914 debido a la Primera Guerra Mundial y vuelven a languidecer al término de ésta. Todas las minas de hierro de Badajoz han cerrado a excepción de La Jayona, cuyo mineral es necesario para Peñarroya, para el funcionamiento de la siderurgia del Pedroso.

En 1921 una huelga en Peñarroya (de febrero a mayo, la empresa se empeña en reducir los salarios), hace que cierre "La Jayona" después de haber producido 270.000 Tm. de mineral, también influye el elevado precio del transporte. In situ deja una espectacular trinchera de 800 metros de longitud, 18 metros de ancho y 80 metros de profundidad media.

El cable aéreo es desmontado y vendido por las tropas del general Franco a su paso por Extremadura en 1936, en 1970 la empresa de ferrocarriles de vía estrecha FEVE suspende el servicio y desmantela las vías.

Sobre las laderas de la mina creció un poblado con piedras de las escombreras para los mineros y sus familias, su alimentación era una economía de subsistencia, ayudada por la abundante caza y animales domésticos: cabras, cerdos y gallinas, el pan se hacía en el poblado. El trabajo era muy duro, de sol a sol, el ocio escaso y el gasto mínimo. Los niños de ocho a diez años trabajaban en la mina en trabajos menos duros, no iban a la escuela y cuidaban de los animales o traían leña.

Concluida la visita a la mina nos dirigimos a la ermita de la Virgen del Ara (famosa por sus espléndidas pinturas y frescos), situada a siete kilómetros de Fuente del Arco, en las estribaciones de Sierra Morena. Por todas partes afloran restos romanos, indicio de una floreciente actividad en época antigua. D. García Ramírez, prior de la Orden de Santiago lo mandó construir a finales del siglo XIV, solo la iglesia sin espadaña ni camarín.

La arquería de la fachada sur es de estilo mudéjar, compuesta de arcos peraltados que se apoyan sobre pilares poligonales, tras la arquería hay una puerta que conduce al interior del templo, con arco de herradura en marcado en alfiz, se observan restos de columnas romanas.

El interior es de una nave y bóveda de cañón, de longitud 17 metros y anchura 8,5 metros, otras construcciones tiene la ermita como aposentamientos, casa del santero, bodega con lagar, molino de aceite con bocas de tinajas empotradas en el suelo, en una de las salas se observa el escudo de la orden de Santiago. En el patio hay una fuente donde los incautos de siempre suelen arrojar monedas. El nombre de Ara (piedra sacrificial, posiblemente sea precristiano)

Continuamos hacia el monasterio de Tentudía, de estilo gótico-mudéjar y catalogado Bien de Interés Nacional. Erigido en conmemoración de la batalla de Tentudía (ver la leyenda de Detente un día), está situado en la parte más alta de Badajoz, en la cota 1.100 metros.

De tres naves, comunicadas con hiladas de arcos de cantería, cuenta la nave central de una capilla de planta cuadrada, las naves laterales tienen capillas más pequeñas. La cubierta es de madera de estética mudéjar, muy simple.

Es famoso su retablo mayor, realizado en 1518 por el afamado ceramista italiano Niculoso Pisano, afincado en Sevilla, combinando el estilo mudéjar con los conjuntos cerámicos de bello colorido y rica armonía, famosos en toda la península. Cuenta con 640 azulejos de escenas marianas y dimensiones 3,4 m. de alto por 2,65 m. de ancho. Preside el templo una bella imagen de la Virgen de Tentudía, de la llamadas de “candelero”, en su rostro se aprecia la armonía de la belleza de los artistas del siglo XVIII.

El claustro de estilo también mudéjar, construido de ladrillo, se compone de una galería en cuatro cuerpos y dos pisos, el inferior de cuatro arcos de medio puntos y el superior con cinco vanos de medio punto rebajados. Los arcos están sustentados en pilares octogonales con basa y capitel. Un aljibe en el centro completa en conjunto. Posteriormente las tres naves del templo fueron sustituidas por una única nave con cubierta con bóvedas de cañón.

Claustro del Monasterio de Tentudía

El almuerzo lo hacemos en el mismo monte de Tentudía, a 50 metros del monasterio, una especie de restaurante que solo abre cuando hay algún evento, proporciona comida extremeña y a precio asequible, mientras comemos nos acompaña todo tipo de fauna, especialmente de arriba abajo.

Satisfechos nos dirigimos a Zafra en busca de alojamiento que por el gran número de expedicionarios

nos distribuimos en dos hoteles. Como siempre, hay alguien en el autobús que nos señala el arte, la arqueología y la historia por donde pasamos. Nos indica que en los alrededores de Zafra hay villas romanas, que recuerdan a Segeda, origen de la ciudad.

Pertenecía a la Baetica al igual que toda la zona sur de la provincia Badajoz y la mayor parte de Andalucia. Zafra bien situada, fue en la Edad Media zona fronteriza entre los reinos de taifas de Sevila y Badajoz. Los árabes la llamaron Safra y Cafra, derivando en el actual Zafra.

Arrebatada dos veces a los musulmanes (1229 por Alfonso XI, 1241 por Fernando III), es descrita por Alfonso X en su Crónica General de España. En 1394 enrique III donó la ciudad a Gomes Suarez de Figueroa, Camarero de la Reina e hijo del Gran Maestre de Santiago. En 1449 se terminó de construir la muralla con dos funciones: defensa de la ciudad y fiscalización de los vecinos y transacciones comerciales. En 1437 se construyo el Alcázar, el hospital de Santiago (llamado en su época de la Salutación) y el Monasterio de las Clarisas de Santa Maria el Valle (panteón familiar de los Duques de Feria).

Posteriormente los Señores de Figueroa, serían Condes de Feria con Enrique IV y Duques y Grandes de España con Felipe II en 1567 por los servicios al Estado.

En el siglo XVII fue anexionado por el Marquesado de Priego y en el XVIII por el Ducado de Medinaceli.

Si Alfonso XII le concedió el tìtulo de ciudad, es en 1965 cuando la población es declarada **"Conjunto Histórico Artístico de Interés nacional**". El Alcázar ya lo era desde 1.931.

Una vez alojados, no descansamos pues la mayoría nos dirigimos, ya tarde, a la iglesia de la Candelaria del siglo XVI, para ver una colosal iglesia gótica, de portada clasicista de 1701, con un impresionante Retablo Mayor barroco obra de Blas de Escobar, y varios cuadros de Zurbarán (sabemos que al día siguiente está cerrada).

Repuestas las fuerzas, al día siguiente comienza la visita en la Plaza de España, lugar de encuentro con la guía local. Comenzamos por el Palacio de los Duques de Feria, alcázar-palacio construido en el siglo XV y ampliado en el XVI y XVII, tiene un magnífico patio central de mármol (atribuido durante mucho tiempo a Herrera, ahora se descarta dicha autoría. Actualmente alberga al Parador de Turismo.

A través de un pasadizo se une al Alcázar-Palacio, Santa Marina, atribuida la obra a Margarita de Harrington, prima de Juana Dormer (1ª Duquesa de Feria), es de principios del siglo XVII. Nos dirigimos a la Plaza Grande y Plaza Chica (famosa por uno de sus pilares que tiene una vara de medir, muy utilizada por los antiguos comerciantes que utilizaban la plaza como mercado).

Esta plaza fue de las primeras que se construyeron en la ciudad, está rodeada de arcadas por tres lados excepto el cuarto que se encuentra el antiguo Ayuntamiento (hoy Palacio de Justicia).

En la calle Gobernador se encuentra la Casa de los Mendozas diseñada por Aníbal González (antiguo convento y hoy casino). Por la plaza de Pilar Redondo se observan varias casas modernistas.

Pasamos por la calle del Clavel y observamos el Arquillo del Pan y el Retablo de la Esperancita (de Blas Escobar). Por la calle Sevilla llegamos al Ayuntamiento (antiguo convento), en la calle Sevilla se encuentra el Convento de Santa Clara del siglo XV y el Museo, lo visitamos.

Por la calle Tetuán llegamos al Arco del Cubo del siglo XVIII y al Monasterio de la Encarnación del siglo XVI, volvemos por el Campo del Rosario y entramos de nuevo al casco histórico por la Puerta de Jerez.

Reponemos fuerzas con un espléndido almuerzo e inmediatamente volvemos a Córdoba.

VISITA A MONTILLA. RUTA AVILISTA Y RUTA DE LOS LAGARES

En noviembre, con motivo del nombramiento de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal se está celebrando en Montilla un Año Jubilar que de forma extraordinaria, la Santa Sede lo ha ampliado a un Trienio Jubilar. En **la Ruta Avilista**, acompañados de una guía especializada, tenemos la ocasión de recorrer los lugares más emblemáticos de Montilla, relacionados con éste santo: El entorno del Llano Palacio, el convento de Santa Clara, la casa donde vivió sus últimos años y la basílica que alberga sus restos.

Pero, ¿quién fue San Juan de Avila? Fue un sacerdote nacido en 1500 y junto a San Isidoro de Sevilla y Santa Teresa de Avila, son los tres doctores de la Iglesia españoles. Patrono del clero secular español, convirtió a San Francisco de Borja (Duque de Gandía y Marqués de Llombart) y a San Juan de Dios (Joao Cidade Duarte, soldado portugués y librero ambulante). Fundó la Universidad de Baeza para la cualificación de los sacerdotes.

A los catorce años comenzó estudios de leyes en la Universidad de Salamanca y fue expulsado de ella al aplicársele el *"estatuto de limpieza de sangre*", requisito para estudiar en la Universidad, (su padre Alfonso de Ávila, era de ascendencia judía "dueño de unas minas de plata" y su madre Catalina Xixón o Gijón, hidalga y emparentada con otro gran ascético nacido también en Almodóvar, Juan Bautista de la Concepción.

Aconsejado por un franciscano se dirigió a Alcalá de Henares a estudiar Artes y Teología en 1520 ordenándose sacerdote en 1526. Muertos sus padres repartió sus riquezas entre los pobres y se dedicó a la evangelización, empezando por Andalucía (se le conoce como el Apóstol de Andalucía). La Inquisición lo encarceló en Sevilla (en Triana, en el Castillo de San Jorge) en el período 1531-33, porque al ser un gran

predicador, provocó las envidias de algunos clérigos sevillanos que le acusaban de *erasmismo.* El cardenal Astorga, Arzobispo de Toledo dijo de su obra *"Audi filia":* ***ha convertido más almas que letras tiene***.

Llamado en 1533 por el obispo de Córdoba Álvarez de Toledo, predicó por los pueblos de la sierra de Córdoba. Como gran místico español, revisó la obra "Vida de Santa Teresa" y se relacionó con San Ignacio de Loyola, San Pedro de Alcántara, San Juan de Ribera, Fray Luis de Granada y Tomás de Villanueva. Se le atribuye el soneto anónimo "***No me mueve, mi Dios, para quererte...***" que es una de las joyas de la **mística** castellana.

"El que dice que te ama y guarda los diez mandamientos de tu ley solamente o más principalmente porque le des la gloria, téngase por despedido della.

"Aunque no hubiese infierno que amenazase, ni paraíso que convidase, ni mandamiento que constriñese, obraría el justo por sólo el amor de Dios lo que obra." (Glosa del "Audi filia", cap. L.)

Murió en Montilla en 1569, donde está enterrado. El papa León XIII lo beatificó en 1894, Pio XII lo declaró Patrono del clero secular español en 1946 y canonizado por Pablo VI en 1970.

Es mediodía y en autobús nos dirigimos a la sierra de Montilla donde visitamos dos lagares: Los Raigones y Lagar Blanco conocimos amén de una reseña histórica de estos establecimientos, aspectos relacionados con el cultivo de la vid, variedades, labores propias de vendimia, todo ello copeando y tapeando con vino de tinaja ya de esta última vendimia.

En un segundo lugar conocimos facetas de la fermentación de los mostos, la elaboración de los vinos y su cata organoléptica. Además, un copeo y un almuerzo en patio típico andaluz, finalizado como no, con postre artesanal, café y copa de Pedro Ximénez.

La Sierra de Montilla atesora un importante patrimonio ambiental y arquitectónico que guarda relación directa con la crianza del vino de la Denominación de Origen Montilla–Moriles. Esta zona cuenta con una riqueza natural y paisajística extraordinaria lo que, unido a la implantación histórica de numerosas edificaciones relacionadas con las industrias vinculadas al cultivo de la vid y del olivar, da como resultado un territorio de gran interés para su puesta en valor desde un punto de vista turístico.

La Ruta de Los Lagares de la Sierra de Montilla permite conocer el proceso de elaboración y crianza de los vinos de la Denominación de Origen Montilla-Moriles en cinco lagares emblemáticos: Los Borbones, La Primilla, Los Raigones, Lagar Saavedra, Lagar Cañada navarro y Lagar Blanco. De los cinco, solo vamos a visitar dos: Los Raigones y Lagar Blanco. El próximo año visitaremos las bodegas de Toro-Albalá de Aguilar de la Frontera.

Los Raigones es un lagar situado en la carretera de Montilla al Llano del Espinar Km. 5. Sus propias viñas se sitúan en los pagos de Benavente Alto y Cerro Macho, con una extensión total de viñedo de 20 Has, con edades comprendidas entre 4 y 60 años. Las variedades son: *Pedro Ximénez* principalmente y "*vidueños*": *airén, montepila y baladí*. Lagar antiguo como lo atestigua la torre de contrapeso y los vestigios de la prensa de viga ubicada en la actual vivienda.

El sistema de elaboración de la vendimia a vendimia se lleva a cabo mediante una moledora-bomba y prensa horizontal Vaslin de 5.000 Kg. de capacidad, donde se obtienen los mejores mostos o yemas. Cuenta con depósito de fermentación semicontrolada de 50.000 litros. El almacenamiento se realiza en una bodega de tinajas de cemento y otra con depósitos de acero inoxidable, con una capacidad total de 2.400 Hl.

Somos recibidos magníficamente por la guía-introductora del lagar, visitando el mismo y probando los caldos acompañados de jamón, queso, salchichón, chorizo, etc… La misma guía nos lleva al lagar Blanco donde nos recibe el dueño D. Miguel Cruz y nos explica todo el proceso de elaboración del vino, desde la viña al pie del lagar hasta la degustación del vino de tinaja, en este lagar nos ofrecen un almuerzo regado con los vinos de la tierra.

El Lagar Blanco se encuentra situado en la Sierra de Montilla, en lo más alto de Cuesta Blanca, a 600 metros de altitud. Es la bodega-lagar más alta de esta denominación. Con un suelo arcillo-calcáreo propio de las regiones elaboradoras de los mejores vinos del mundo y con la variedad *Pedro Ximénez* de finísima piel,

viñedos en ladera producen vinos de una excepcional calidad con una graduación natural. Disponiendo del microclima más idóneo para la elaboración y conservación de los aromas de fruta y de fermentación en las mejores condiciones de temperatura y humedad, conseguimos una crianza inmejorable de los vinos generosos y la mejor conservación de los jóvenes utilizando las más avanzadas tecnologías. El Lagar Blanco elabora la uva correspondiente a 10 Has de viñedo de la variedad Pedro Ximénez.

Su principal responsable y dueño de la bodega, **Miguel Cruz Marqués,** es Ingeniero Agrónomo, Enólogo y experto catador dedicado toda una vida al mundo del vino. En 1990 se amplía la actividad con la incorporación de 170 botas de roble americano para la crianza de los vinos elaborados. En 1.995 se instala la planta de envasado. En 2.008 se acomete una importante remodelación arquitectónica tecnológica. Finalmente en 2010 se sustituye toda la línea de elaboración de vinos por otra dotada de la más alta tecnología respondiendo a las mayores exigencias de calidad posibles. Dispone de una línea de recepción y clasificación de uva para cajas, prensa neumática de 25 Hl de acero inoxidable, de depósitos de acero inoxidable para la elaboración y control de fermentación y tinajas de hormigón para almacenamiento del vino. Esta reforma está también enfocada para el desarrollo de la actividad enoturística, dirigida a la recepción de visitas con posibilidad de realizar catas dirigidas, cursos de formación sobre la elaboración y crianza de nuestros vinos, además de celebraciones, reuniones, comidas de empresa etc... todo esto aprovechando las instalaciones y los conocimientos técnicos de su dueño, deseoso de trasmitir el amor a su tierra y a sus vinos.

Seguramente algún día visitemos las bodegas Maillo, una de las más antiguas de Montilla, tiene un vino exquisito llamado Saavedra, el nombre es muy apropiado ya que en 1830 estas bodegas pertenecieron a Ángel María de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Grande de España, más conocido por su título nobiliario de Duque de Rivas, escritor, dramaturgo, poeta, pintor y político.

Cerramos el año con los premios Juan Bernier, que bien se merece un capítulo aparte.

D. Miguel Cruz, dueño del Lagar Blanco, explica el proceso de elaboración del vino.

Ana Marín y demás socios observa el vino de tinaja antes de degustarlo.

SEMINARIO “CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA”

Ildefonso Robledo Casanova
Diplomado en Historia de Egipto - UNED
Licenciado en Derecho

El día 2 de marzo de 2013 un grupo de miembros del Seminario nos desplazamos al barrio cordobés de El Naranjo. Nos guiaba la idea de hacer una ruta de senderismo que habría de permitir que nos acercáramos a las estructuras romanas que se conservan en el Castillo de Maimón así como al puente de hierro de la línea ferroviaria Córdoba-Almorchón, en el entorno del arroyo Pedroches. La visita fue dirigida por Ildefonso Robledo, que en un primer momento comentó que esa mañana habríamos de atravesar el cauce del arroyo Palomera para alcanzar luego el bosque de ribera del arroyo Pedroches. Pasaríamos esos arroyos por antiguos vados en los que se conservan todavía algunas viejas estructuras de sillares y tendríamos ocasión de contemplar varios frentes de canteras así como de la calzada romana que se adentraba por estos parajes. Todo ello, en el contexto de un bello paisaje natural, con el contorno del viejo puente de hierro perfilándose en la lejanía.

Vestigios romanos en el Castillo de Maimón

Castillo de Maimón

En relación con las estructuras romanas del Castillo de Maimón, hemos de indicar que el crecimiento de Córdoba durante el siglo primero de nuestra era hizo que resultase insuficiente el abastecimiento de agua que proporcionaba el Aqva Vetus o acueducto de Valdepuentes, como ahora se le conoce, por lo que en tiempos de Domiciano se construyó un nuevo acueducto que según nos dicen las fuentes epigráficas habría sido llamado Aqva Nova Domitiana Augusta. Se tiene constancia de que algunos restos de esta construcción han sido identificados junto al arroyo Pedroche y de que ya habían sido documentados en 1760 por el reverendo F. Ruano en su “Historia General de Córdoba”. En nuestros días, los estudios sobre el abastecimiento de agua a la Córdoba romana han sido abordados de modo riguroso por Ángel Ventura Villanueva, profesor de Arqueología de la UCO.

Todo parece sugerir que se habrían conservado restos de cuatro ramales de este Aqva Nova, con una longitud total de 13,2 km., que habrían captado sus aguas respectivamente de:

-Peña Tejada, posiblemente de un manantial existente en la llamada Mesa de la Marquesa.

-La Fuente de los Mártires, en la orilla izquierda del arroyo Pedroches.

-El arroyo de la Palomera, afluente del Pedroche, en el entorno del cortijo de la Palomera Baja.

-Posiblemente de un gran depósito que todavía se conserva parcialmente en lo que hoy llamamos Castillo de Maimón, que se habría alimentado de un manantial existente en el interior de la propia finca o de otro ubicado en la huerta de Don Marcos.

Estas conducciones estaban formadas por canales rectangulares construidos en “opus caementicium”, es decir, cantos rodados ligados con cal, arena y agua, con una sección de 60x45 cm., que discurrían totalmente en superficie, salvando los pequeños desniveles mediante muros sobre los que se situaba el acueducto propiamente dicho. A unos tres km. de Córdoba, estos ramales se unían en una sola conducción con una sección de 90x60 cm. que alcanzaba la población sobre un muro de unos seis

metros de altura. Se estima en unos 20.000 m3/día el caudal que este acueducto aportaba a la ciudad.

Puente de hierro

Con respecto al puente de hierro, vestigio de lo que hoy se conoce como Arqueología Industrial, se integraba en la denominada línea ferroviaria de Córdoba a Almorchón, conocida por los cordobeses como “vía de la sierra”, que nació de la unión de dos líneas independientes construidas en el siglo XIX por dos compañías que tenían una finalidad común: dar salida a los carbones de la cuenca minera de Espiel y Belmez.

La longitud total de la línea era de 133 km., de los cuales 72 km. corresponden al trayecto Córdoba-Belmez y los otros 61 km. unían Belmez con Almorchón. En Córdoba, arrancaba de la estación de Cercadilla y cruzando en diagonal la línea Córdoba-Sevilla se dirigía directamente a la sierra a través de las barriadas de las Margaritas y Huerta de la Reina. Para ello seguía el trazado de lo que hoy son la avenida Tenor Pedro Lavirgen y la calle Escultor Fernández Márquez, que fueron construidas sobre los terrenos liberados.

Puente de hierro sobre el arroyo Pedroches

Tras cruzar la avenida del Brillante, se iniciaba una rampa que conducía al apartadero de Mirabueno, que todavía se conserva, a cuya salida se encontraba el barranco sobre el arroyo Pedroches. Sobre él se construyó este viaducto de hierro que alcanza 152 metros de longitud y está apoyado en dos pilares de sillares a 33 metros sobre el cauce del arroyo. Desde aquí, la rampa por la que ascendía el ferrocarril se encaminaba a la población de Cerro Muriano.

Terminada la ruta de senderismo que había permitido a los asistentes acceder a estos interesantes vestigios del pasado, los miembros del Seminario se desplazaron de nuevo a la barriada del Naranjo, en uno de cuyos bares, en un ambiente de grata conversación, tuvieron ocasión de dar buena cuenta de algunas copas de cerveza.

Arroyo de los Molinos

El día 27 de abril, guiados nuevamente por Ildefonso Robledo, los miembros del Seminario llevamos a cabo una nueva actividad, desplazándonos en esta ocasión a Espiel para profundizar en el conocimiento de su arqueología y su naturaleza. Para ello hicimos una ruta de senderismo que es parte de un camino que en otros tiempos unía Espiel con Villaviciosa de Córdoba, alcanzando una longitud total de 21,5 km., de los que nosotros recorrimos el tramo inicial, de unos 4 ó 5 kms., que por transitar por una zona de llano no presentaba especiales dificultades.

El punto de inicio de nuestro recorrido se encontraba en lo que fue antigua estación de ferrocarril de Espiel, a orillas del embalse de Puente Nuevo. Desde la estación nos encaminamos en dirección noreste, hacia el pueblo, y tras unos metros tomamos a mano izquierda la carretera CO-4400, cruzando el puente sobre el embalse y accediendo a una senda que surgía a nuestra izquierda al final del puente. Esta senda desemboca en el antiguo cordel de Fuente Obejuna a Córdoba, del cual ya no habríamos de desviarnos.

Estación de Espiel

El camino discurría en gran parte paralelo al embalse, pasando por la finca Linarejos y nos brindó ocasión de contemplar diferentes tipos de aprovechamiento del terreno, destacando la dehesa y el cultivo del olivar. Llamó pronto nuestra atención las bellas panorámicas de la Sierra del Castillo, que se eleva al otro lado del embalse, con sus inmensas paredes de roca en las que se realizan actividades de escalada.

Sin dejar el camino principal, a unos dos kms. de la finca Linarejos, accedimos al arroyo de los Molinos, sobre el que se alza un antiguo puente y un molino en ruinas, que cuenta con un horno de pan en excelente estado de conservación. Aquí hicimos un alto, que aprovechamos para disfrutar de los saltos de agua, entre las rocas, que se producían en el arroyo, así como de los propios vestigios arqueológicos del puente, cuyos orígenes serían romanos, y del molino, situados en un lugar de gran atractivo paisajístico. Aquí, en lo que hoy se conoce como puente Mocarra, había terminado nuestro recorrido. Si hubiéramos continuado adelante, algo más de 16 kms., habríamos terminado arribando a Villaviciosa de Córdoba.

Puente Mocarra

Antes ya comentamos que este sendero se integra en lo que fue en otros tiempos el cordel de Fuente Obejuna a Córdoba. Un cordel era una vía pecuaria cuyo ancho no superaba los 37,5 metros, que era utilizada como camino pastoril por los ganados trashumantes de la Mesta. En este caso, este cordel, cuya anchura era inferior a la de una cañada, que podía alcanzar hasta 75 metros, se integraba en la Cañada Real Soriana, que cubría unos 800 km. uniendo las tierras de Soria con las de Sevilla. Es sabido que desde tiempos de Alfonso XI, que actuó movido por el deseo de proteger el negocio de la lana, las cañadas estaban bajo el dominio y protección de los propios reyes.

Arroyo de los Molinos, desde el puente romano

La presencia de un horno de pan en los restos arqueológicos que se conservan en las inmediaciones del puente Mocarra nos sugiere que era un lugar en el que los pastores hacían un descanso que aprovecharían para aprovisionarse de este alimento. Llama la atención el nombre que hoy conserva el puente: “Mocarra”, que vendría a significar niño o mozo atrevido, es decir un “mocoso” que interviene en asuntos de mayores. En nuestros días desconocemos los motivos por los que el puente tiene ese nombre. Es posible que en tiempos pasados algún niño se hubiera entrometido en asuntos propios de los molineros y los pastores.

Terminado el recorrido por estos bellos espacios de Sierra Morena, siempre con los paredones de la Sierra del Castillo a la vista, los asistentes a esta visita nos desplazamos a las instalaciones de la que fue estación de ferrocarril de Espiel. Allí, en un moderno restaurante, disfrutamos de un grato almuerzo de hermandad.

Batalla del Cerro del Telégrafo

El día 3 de noviembre los miembros del Seminario nos desplazamos a Montoro y Bujalance para visitar lo que fue en los tiempos de la Guerra Civil de 1936 el campo de batalla de uno de los episodios de la denominada Campaña de la Aceituna: la masacre de una unidad de la XIV Brigada Internacional republicana en el entorno del Cerro del Telégrafo, situado en las inmediaciones de Montoro, en el cruce de la trocha de Villa del Río.

La actividad estuvo dirigida por Miguel Vilches Giménez, miembro de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia, que tiene su sede en Bujalance. A la visita concurrió una nutrida representación de esta asociación hermana, como se aprecia en la imagen que acompañamos en la que el grupo está posando blandiendo la bandera de esta población cordobesa.

Situados ya en el lugar del enfrentamiento, Miguel Vilchez nos explicó con todo lujo de detalles las circunstancias que concurrieron en el mismo, apoyándose en diversos mapas e imágenes de satélite. Se trata de una de las batallas olvidadas de la Guerra Civil en la que un batallón de brigadistas, inexpertos y desorientados, que acudía para reforzar las líneas republicanas fue masacrado en estos campos de olivos por las tropas nacionales. En relación con este dramático episodio, llama la atención la historia de un cabo de regulares, Ildefonso Nuñez, del ejército franquista, que encontró la muerte a manos de sus propios compañeros cuando había protegido su cabeza con uno de los cascos que usaban los brigadistas. Su familia estaba interesada en saber donde estaba enterrado y cuando finalmente descubrieron su tumba y la exhumaron pudieron apreciar que junto a los restos de su cuerpo estaba todavía el casco que hemos mencionado. Tras diversas gestiones con la familia el casco se exhibe actualmente en el Museo de Bujalance.

La Campaña del Aceite fue una ofensiva franquista realizada a finales de 1936 que pretendía alejar de la ciudad de Córdoba la presión del frente, liberar al contingente de sublevados que estaba sitiado en el Santuario de la Virgen de la Cabeza y acceder, finalmente, a la rica producción olivarera de la zona. En este contexto, la República decidió enviar como refuerzo a la XIV Brigada Internacional, que estaba completando su periodo de instrucción en Albacete, siendo la primera unidad que llegó el IX Batallón, que el día 23 de diciembre de 1936 pasó la noche en Villa del Río. Para entonces Bujalance, Villafranca y El Carpio habían caído en poder de las tropas nacionales.

Al día siguiente, los 600 hombres del batallón llegaron en camiones hasta la cercanía de Montoro y dejando a sus espaldas el Cerro del Telégrafo avanzaron a través de un terreno escabroso. En la unidad había hombres procedentes de Polonia, Italia, Alemania y los Balcanes. Al poco de su avance, cuando dada su inexperiencia en combate ni siquiera tenían claro donde estaban ya que no contaban con mapas adecuados, se vieron cercados por unos 3.000 soldados africanos de la columna Redondo así como por la caballería del comandante López de Letona, que había conquistado poco antes Villa del Río. El cerco a los internacionales se hizo pronto asfixiante y comenzó un episodio de muerte y huida. Tras multitud de penalidades solamente 120 brigadistas consiguieron llegar a Andújar.

Torre de Villaverde

Tras las documentadas explicaciones de Miguel Vilches, los asistentes a esta visita nos trasladamos a la cercana Torre de Villaverde, de época medieval,

Entorno del Cerro del Telégrafo

Almuerzo en Espiel

que tuvimos ocasión de conocer con detalle gracias a la amabilidad de las personas que son actualmente dueños de los terrenos donde se encuentra. También pudimos acceder a los restos de una ermita que se sitúa en su entorno. El conjunto se alza en lo que hoy es despoblado de Villaverde, a unos dos kms. de Montoro. La torre, de esbelta belleza, está construida con sillares en estilo gótico tardío, estando rematada con ménsulas salientes en la parte más elevada. Fue construida por Diego de Aguayo a partir de 1472, sustituyendo a otra construcción anterior de origen musulmán.

Tras esta visita, nos trasladamos a las instalaciones de la empresa Torrevequia, en donde tras explicarnos las singularidades del proceso de producción del aceite de oliva tuvimos ocasión de llevar a cabo una cata de diversos tipos de aceites que fue dirigida por dos de los técnicos de la empresa, muy interesados en potenciar el conocimiento de todo lo que el aceite de calidad viene a representar para la sociedad actual y para los pueblos en donde se produce.

El almuerzo lo llevamos a cabo en el restaurante “El tomate”, de Bujalance, en hermandad con los miembros de la ABAAH, y a su término se nos invitó a hacer un recorrido por el casco antiguo de esta población, que está declarado Conjunto Histórico Artístico desde 1983, destacando la impresionante torre de 55 metros de altura de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, conocida como la Catedral de la Campiña, y el bello espacio de lo que fue antiguo alcázar de tiempos andalusíes, desde cuyo patio de armas pudimos apreciar claramente la inclinación que sufre la torre, que alcanza en torno a un metro y medio.

Tuvimos también ocasión, gracias a la amabilidad de sus dueños, de visitar una magnifica casa señorial, situada en el número 3 de la calle 28 de febrero, en la que se encuentran testimonios de diversas etapas históricas y en la que se conserva como recuerdo de los tiempos de la Guerra Civil lo que parece que fue un pequeño bunker subterráneo. En esta casa, que se nos explicó con todo lujo de detalles, se rodaron algunos momentos de la película “La mula”, que fue dirigida por Michael Radford, a partir de una novela de Juan Eslava Galán, conservándose todavía algunas inscripciones y pinturas que evocan la recreación que se hizo, con esa oportunidad, de lo que en la ficción habría sido un hospital de guerra.

No podemos sino agradecer a la asociación de Bujalance, y muy especialmente a Miguel Vilchez Giménez, la especial amabilidad que mostraron para con nuestros asociados.

Torre de Villaverde

En la Catedral de la Campiña - Bujalance

PREMIOS JUAN BERNIER, AÑO 2013. EDICIÓN XX

Córdoba, 30 de noviembre de 2013, sábado, 12:00 h.

Juan Pablo Gutiérrez García

Cronista

Premio "Juan Bernier" de Arte 2013, a la Orquesta de Plectro de Córdoba

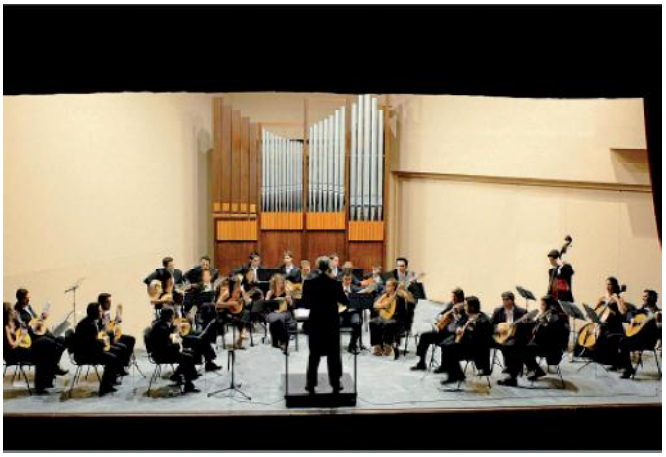

Aunque entre nosotros se siga diciendo que la discreción es la virtud emblemática de nuestra ciudad, nosotros, la Asociación "Arte, Arqueología e Historia", de Córdoba, nos atrevemos hoy a ponerla en tela de juicio, porque queremos que todo el mundo sepa que en Córdoba tenemos la "*Orquesta de Plectro de Córdoba*", "*niña bonita"* porque ha cumplido ya más de quince años de existencia, dando que hablar por su buen hacer musical desde su fundación, allá por el verano de 1995, "*para la defensa y promoción de la música de Córdoba".*

Hubo tiempos en nuestra ciudad en que daba la sensación de que sólo había Eduardo Lucena, Martínez Rücker, Ramón Medina…y poco más. Había algo más que el "*popurrri "Aires Andaluces"* (Lucena), "*Capricho andaluz"* (Martínez Rücker) o "*Caminito de Santo Domingo"* (Medina) y había que ponerlo en valor.

Así pues, "*cuatro magníficos: Jesús Jaén, Francisco León Márquez, Rafael López* y su actual director, *Juan Luis González,* deciden hacer un programa musical propio e independiente del Centro Filarmónico y crean la "*Orquesta de Plectro de Córdoba*", orquesta original por tres razones:

Una, porque sus componentes son muy jóvenes y proceden de variados orígenes y dedicaciones.

Dos, porque tiene como uno de sus objetivos principales *"sacar a la luz obras que no toque nadie".*

Y tres, porque su repertorio es extremadamente difícil para sus instrumentos (bandurrias, laúdes, guitarras, violoncellos y contrabajo), consiguiendo, no obstante, unos timbres que se acercan a la sonoridad sinfónica.

Hoy son 25 los músicos exploradores de los recursos técnicos de la bandurria, el laúd…como ponen de manifiesto en el "*Amor Brujo* (Falla), en *Carmen* (Bizet), en *Fantasía para un gentil hombre* (Maestro Rodrigo) o en el *Adiós de Boabdil"* (Mtnez. Rücker), provocadores de momentos líricos, como ocurre cuando interpretan su "*Suite comercial navideña"* (año 2010), en la que el público participa y se lanza a cantar o tararear

la música a nada que lo animes o con sus "*Tres piezas iberoamericanas"* en la que los músicos tocan, golpean, zapatean, gritan "*samba".* En definitiva la gente se hace música; son escanciadores de efectos rítmicos y tímbricos, productores de sonoridades poco usuales con estos instrumentos, que consiguen, por ejemplo, en "*Córdoba"*, de Albéniz, que parezca que la orquesta es un laúd.

Son maestros que, como otro de nuestros premiados en el día de hoy, son un pozo de música que, además, tienen un vaso con que sacarla; así lo hicieron, por ejemplo, el 6.11.07, en el concierto didáctico ofrecido a los estudiantes en la Facultad de Medicina. Son buenos alumnos aventajados que no olvidan a las fuentes de donde bebieron. Rinden culto a los que les legaron su saber, como hicieron el 29 de septiembre de 2006 ofreciendo su concierto "*Para Mozart, para todos"* en conmemoración de su X aniversario y celebración del 250 del nacimiento del maestro austríaco o con el concierto dado en la Capilla del IES Góngora, curso 1997 – 98, nombrando socio honorífico de la orquesta al cronista de nuestra ciudad Miguel Salcedo Hierro.

Son capaces de llevar la música clásica y popular a cualquier lugar: Lo mismo interpretan sus composiciones en lugares abiertos (antigua Caseta del Círculo) que en recintos sagrados (Iglesia de la Magdalena); lo mismo en ambientes cultos (Círculo de la Amistad) que en auditorios populares (Alcaracejos). Y es que son buenos maestros, buenos.

Lo mismo graban en RT "*France Musique"* que en "*Programas locales cordobeses de Radio-televisión".* Lo mismo interpretan *"D.ª Francisquita"* o "*La Parranda",* que participan en la película "*Iberia"* de Carlos Saura, con la interpretación de "*Aragón"*, del maestro Albéniz.

Lo mismo participan en la *Joven Orquesta de Plectro Europa",* que estrenan el "*Alleluia por Córdoba"* del maestro Leo Brouwer en nuestro Festival Internacional de la Guitarra.

Y lo mejor de todo: dejan que otros aprendan de ellos. Así lo hacen con los alumnos Erasmus a los que ofrecen la posibilidad de participar en la Orquesta durante el tiempo que pasan en nuestra ciudad.

Y hasta colaboran con quien lo necesita, tal como hicieron el 3 de octubre de 2010, para recaudar fondos destinados a la coronación pontificia de la Virgen de Linares. Y es que son buenos maestros buenos.

Nacen con el patrocinio de *Juan Miguel Moreno Blanco*, en Córdoba para Córdoba y, como dice nuestro Himno, por Andalucía, España y la Humanidad.

"*Ha nacido una orquesta"*, vaticinó acertadamente Miguel Salcedo Hierro el día de su presentación, año 1996, en la Diputación Provincial, interpretando música cordobesa y nacionalista española: Albéniz, Granados, Lucena, Martínez Rücker,…

Demuestran claramente la filosofía de su nacimiento dedicando por completo a la música de nuestra ciudad dos de sus grabaciones: "*A Córdoba"* (1996) y "*Martínez Rücker"* (mayo 1999), mereciendo el galardón de "*Cordobeses del año, 2000"* por su labor de recuperación y divulgación de la música cordobesa.

Identificados con la tierra en donde se asientan, difunden la música andaluza como hicieran por ejemplo

en el Salón de Ciento del ayuntamiento de Barcelona con motivo del Día de Andalucía del curso 1997-98, recibiendo el aplauso de una sala abarrotada de público tras escuchar "*La Pavana"* que puso de pie a los andaluces y asistentes al concierto; consiguiendo el "*no hay billetes"* para asistir al festival de Música "*Pau Casals, 2006"* en el que ofrecieron un programa de canción cordobesa y andaluza, regalando, al final, unas composiciones de música catalana para sorpresa y regocijo de los asistentes.

Madrid los acoge cálidamente (concierto en el Ateneo con un programa cordobés: *La Pavana, Popurrí de aires andaluces,*…), Aragón, Mallorca, Cantabria, País Vasco, Orense,… España, en definitiva, ha escuchado ya a nuestra "*Orquesta de Plectro de Córdoba*, sin coma después de "*Plectro".*

A este respecto, merece una mención especial su participación en los Festivales de Plectro de La Rioja, siendo elegida por la organización y el público como la mejor orquesta de plectro de España y habiendo conseguido el Primer Premio Internacional del Concurso de Composición de Logroño interpretando la obra de Javier Riba para guitarra y orquesta de plectro, "*Acerca de la felicidad",* 28 de agosto de 2004.

Y la Humanidad. Marsella, París, Saint Michel de Londres (Francia), (verano del 97); aquí se da el caso de que apenas empezaron los ensayos ya estaba el público esperando abrieran la puerta donde iba a celebrarse el concierto…y, aunque nos parezca un tanto exótico, Japón. Mil setecientos espectadores asistieron al concierto que nuestra orquesta de plectro interpretó en Kawaguchi (Tokio), 2003, en el que a la interpretación de la cuarta obra ya se oyó un primer "*bravo",* que luego tuvo su continuidad en el marco de los encuentros musicales, destacando, por ejemplo, el *XI Encuentro Nipón – Andaluz* celebrado el 22.04.2004 en nuestra Diputación Provincial en el que se interpretaron conjuntamente obras tales como "*Jaleo de Jerez"* o "*Recuerdos de la Alhambra".*

Son imprescindibles si queremos disfrutar la variedad musical, que todos necesitamos, sacada a los instrumentos de cuerda pulsados: bandurria, laúd,.., que, reconozcámoslo, su agradecido timbre nos hace añorar y retornar a nuestras más hondas raíces y a la tradición en nuestra ciudad, siendo una de las facetas más importantes de nuestra identidad musical.

Merecen, pues tener un espacio entre nosotros. Córdoba debe saber y reconocer la labor de Antonio Alcaide, Laura Villafuerte, Rafa Vázquez, Elena Caro, Cristóbal García, Almudena Fernández y Nico Pérez (bandurrias primeras)

Fátima Mellado, César Pozo y Pablo Pérez (bandurrias segundas): "*Ahora que estoy de espacio / cantar quiero en mi bandurria"*[1].

Jesús Jaén, Paco León, Anabel Reyes, Pedro Rosas (laúdes primeros). Me dicen que un laúd "*tiene joyas que no forjan plateros / fino su cuello es y el vientre hueco, / no tiene voz de adulto, es como un niño / que agrada a todo el mundo en lo que hace"*[2].

Isa Vidal, Sergio Cobos, Rafa López, Marcial Gómez y Carmen Gómez (laúdes segundos): que tocan con "*mano açertada, para regir las cuerdas que* (aparejan). *Porque vna sola qu´esté destemplada o esté rompida haze* (al) *concierto volverse en harmonía desconcertada"*[3].

Fernando Serrano, Javier Villafuerte, Juande Jimena, Lola Fragero, Rosa Romero, Alba Hernández, Silvia Nogales y Carmen Pérez (Guitarras): "*Hay que llenar el planeta de guitarras en lugar de tanta metralla",* que decía Chavela Vargas.

Estrella Mckenna, "Violoncello. En cuyas manos "*es romántico el cello melodioso / con el suave vibrar que lentamente / a sus ritmos adhiere piel y mente / en latido creciente y armonioso"*[4].

Vicente Jiménez, Contrabajo: *Prescinda del* (*Instrumento del viejo madero. Contrabajo, / el de reverberación grave"*[5]) *y reinará la más absoluta confusión babilónica de lenguas, una Sodoma donde nadie sabe ya por qué hace música"*, escribió Patrick Süskind en *El Contrabajo.*

Juan Luis González, director, siempre de espaldas al público, que es el "*único que no* (hace) *ruido,* (que) *no puede gritar,* (que dirige) *solamente con las manos y con los ojos.* Que *es el único entre todos los músicos que escucha toda la sinfonía*[6]*" de la*

[1] Parodia de Lope de Vega a unos versos de Góngora.
[2] Ibn Qzmàn (1078 – 1160).
[3] Andrea Alciato (1492-1550)
[4] Maramín, 12.09.2012. Poesía en Internet.
[5] Juan Pablo Cares en Poemas del alma.
[6] Luis M. de Castro.

Orquesta de Plectro de Córdoba desde siempre. Que es lo suficientemente humilde como para saber que, algunas veces, tiene que "*abandonar la batuta para no molestar a la orquesta"*, como le pedía *Karajan, Herbert von* al buen director de orquesta.

Personas e institución que aman su ciudad y que resaltan su cultura, musical, en este caso.

Dicen los artistas que la ruptura del silencio es el clímax de una obra, pues es cuando empieza la comunicación músico – público.

Pero también dicen los artistas que el clímax llega cuando le aplauden en un concierto, quejándose, normalmente, eso sí, de que dura poco.

Por favor, demos a nuestro "*Premio Juan Bernier Arte, 2013,* el aplauso de su vida, para siempre, porque la "*Orquesta de plectro de Córdoba"* suena como una sinfónica; mejor dicho: la "*Orquesta de plectro de Córdoba"* es una "*orquesta sinfónica".*

Enhorabuena.

Premio "Juan Bernier" de Arqueología 2013, a Daniel Botella Ortega.

"*Dios nos salve*". Reciban nuestro saludo cordial desde Eli ossana, núcleo principal de la población judía

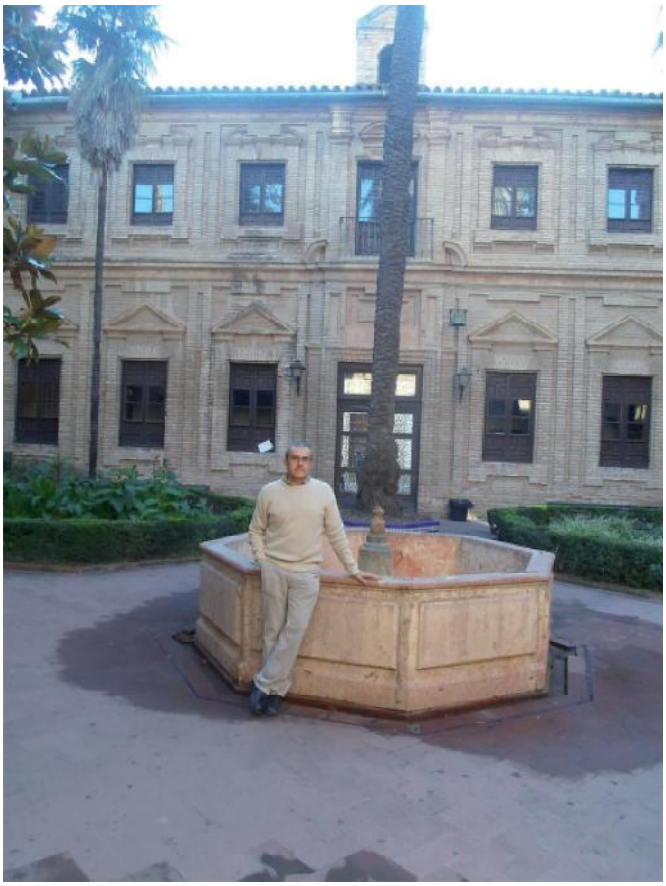

en Al – Andalus, siglos IX y XII, principalmente.

Ocurre, a veces, que la inercia de la vida puede aletargar las inquietudes de sus personas e instituciones. Algo de esto puede haber ocurrido en nuestros pueblos, si bien en estos últimos tiempos estemos asistiendo a un resurgir de instituciones culturales y de investigación, como está sucediendo en Lucena que, por ejemplo, por fin, tiene la respuesta a la demanda de asociaciones culturales desde finales de los años 80 y ve perfectamente instalado su Museo Arqueológico, que se comienza a montar allá por el año 2000, bajo la dirección de *Daniel Botella Ortega* que, en 2003, es nombrado director del mismo.

En este Museo Municipal está convenientemente expuesto el bagaje cultural que contiene las señas

de identidad de la cultura de la que los lucentinos son herederos, visualizadas, por ejemplo, en la flauta andalusí o en las inscripciones funerarias judías o en la simple tinaja de nuestra cotidianeidad.

Por eso, "*Mis ojos* (no) *lloran hoy por Lucena"*[7]*,* porque "*ella* (no está) *como viuda,* sino que está recuperando "*todo su esplendor que perdió"* bajo la atenta mirada del arqueólogo municipal cuya plaza obtienen en julio de 2007: nuestro Bernier Arqueología 2013.

Lucena no sería tan grande si detrás de ella no hubiera una persona importante trabajando apasionadamente por darle valor a la propia historia de la ciudad y que, con claridad y amenidad y trabajando mucho con el tacto, la imagen y el sonido, nos va aportando luz sobre el patrimonio lucentino en aquello que los ciudadanos desconocemos, tal vez, porque solamente poseemos la vaga información que nos llega a través de los medios de comunicación.

Así lo hace, por ejemplo, con las Jornadas de Patrimonio de Lucena, de las cuales es el "*instigador"* desde 2002, organizadas anualmente, para mostrar temáticamente las últimas investigaciones que sobre el patrimonio se realizan en el término municipal de Lucena

Hablamos de *Daniel Botella Ortega*, nacido en nuestra ciudad, Córdoba, el 30 de junio de 1966, del matrimonio formado por María y Francisco, de quien aprendió esas dos características que lo definen: la constancia en su trabajo y su amor por lo que se hace en cada momento, por tedioso y monótono que sea.

Hablamos de *Daniel Botella Ortega* que será nuestro Premio Juan Bernier, Arqueología 2013.

Licenciado en 1989 por la Universidad de Sevilla en la especialidad de Prehistoria y Arqueología y vinculado a nuestra ciudad, Córdoba, pues a él le debemos la excavación de los barrios islámicos del siglo X, ya que empezó a trabajar en el urbanismo de Córdoba en noviembre de 1991: Plaza de Colón, 1990-91; Margaritas donde encuentra los estanques de la Arruzafa, 91-92; Santa Rosa y su arrabal almohade, 2000; Ronda de Isasa… son lugares estudiados por nuestro Bernier Arqueología 2013.

La Cueva del Ángel, el Tejar romano del Cortijo Nuevo, la Morana, el Castillo del Moral,…son yacimientos sobre los que ha puesto su mano bienhechora nuestro Bernier, *Daniel Botella*, y, gracias a ello, podemos explicarnos desde las fases más remotas de la vida en la tierra hasta las conductas de nuestros días; desde las estrategias de la caza del hombre primitivo (Cueva del Ángel, yacimiento del paleolítico, descubierto en 1995, excepcional en España por su cronología del pleistoceno) a nuestra tradición alfarera (Tejar romano).

A este propósito, ¡qué bien nos vendría una buena ley de mecenazgo que invitase a los sectores de la economía comercial e industrial a participar en la promoción de las actividades culturales que completan al hombre que no es tal si sólo vive de pan, ¿verdad querido Bernier Arqueología 2013, *Daniel Botella*?

Este mecenazgo hubiera sido de gran ayuda, por ejemplo, en el desmontaje y traslado de la Basílica paleocristiana, de Coracho, julio de 2005, para ser reconstruida museográficamente en el casco histórico de Lucena bajo la dirección de nuestro Bernier Arqueología 2013, *Daniel Botella Ortega.*

Ese mecenazgo sería de gran ayuda para la protección de los yacimientos del término municipal, la conservación y apertura al público de centros como los alfares o la propia Cueva del Ángel, la adquisición excavación y conservación de Morana,…y, así, "*airear la historia y promover su investigación científica",* que son algunos de los objetivos que persigue nuestro admirado *Daniel Botella* y, por eso, es nuestro Bernier 2013, de Arqueología.

Lucena se reencuentra con una de las páginas más entrañables de su historia cuando el año 2007, al construir la ronda sur se puso al descubierto el cementerio donde reposan los ciudadanos de la Sefarat lucentina de los siglos X – XI , que ha permitido completar

[7] Abraham ben Meir ibn Ezra

un poco más la colección de epígrafes hebreos (tumba 239, sobre todo) tan escasos en nuestro país, a pesar de haber vivido aquí tantos españoles judíos, y la ampliación de horizonte cronológico de las necrópolis gracias al estudio de la cámara lateral y las fosas de las 347 tumbas excavadas en una superficie que supera los 3.700 m^2

Detrás de esta obra importante se encuentra un gran profesional: *Daniel Botella* que con la llave de sus saberes, cual sefardí que volviera a su casa, está abriendo la puerta de la Lucena Medieval, poniendo de manifiesto con esta intervención las evidencias físicas de una parte de la necrópolis judía de la Lucena andalusí califal y postcalifal, además de dejarnos una completa documentación planimétrica y fotográfica de las tumbas excavadas y, lo que es más importante: "*dignificará el pasado lucentino"*, porque "*con el báculo / azul de la memoria* (*Daniel Botella* desandará) *el camino / hasta la calle donde un niño pudo / edificar un mundo[8]".*

Esto que digo es verdad. Vivía en Lucena un niño que se dijo: *Con el báculo / azul de la memoria desandaré el camino / hasta la calle donde un niño pudo / edificar un mundo[9]". No habrá sino ruinas, / hoscos muros, lo sé, no habrá ya nadie/ que me espere. Mas ese solo instante/ encerrará el misterio de una vida / que en otra nueva vida sus escombros levanta: / sombras que se incorporan, edades que se alejan".*

Ese niño empezó a soñar jugando en la tienda y trastienda de una alpargatería en el centro de Lucena y a la sombra del derruido Castillo del Moral, que *Lucena,* tal vez, *ingrata,* (olvidó que su) *adorno y guarda fueron"*[10], (abandonándolo hasta llegar a ser) *morada de reptiles"*.

"(Escalaré) *la torre.* (Buscaré) *huellas de escudos. / Un epitafio: acaso el nombre de algún héroe / que fue de los soldados temor y en el olvido / duerme"*, se prometió nuestro Bernier Arqueología 2013.

Adquirió sus primeras habilidades en los colegios del Carmen, Barahona de Soto y N^{tra}. S^{ra}. del Valle, y, ya en 6.º de EGB., gustaba más de leer "*Dioses, Tumbas y Sabios"* que de adentrase en las verdades puramente formales de las matemáticas, en 7.º de EGB., con sólo 12 años, visitaba los vertederos donde se vaciaban las tierras de los sótanos de las casas nuevas del centro histórico de la ciudad de Lucena para recuperar las piezas del patrimonio, por si alguna de aquellas "(humildes casas albergara el) *reino hermoso"* (con que soñaba); ya había decidido que el estudio de los restos materiales distribuidos en el espacio y contenidos en el tiempo (la arqueología) será su futuro; decisión afianzada tras la visita que hacen al yacimiento ibero romano de la Morana con el cronista de la ciudad D. *Francisco López Salamanca,* véase el poder de un buen maestro.

Daniel, al iniciar el Bachillerato, ya no era un niño, porque ya mostraba más interés por saber lo que había sucedido antes[11] que por la presunta seguridad que dan los números a la vida del hombre.

Por eso, el joven estudiante de segundo de Bachillerato en el Marqués de Comares, elige la rama de Letras y, de la mano de profesores de la excelencia y la exigencia, como nuestro Bernier Historia 2009, José Calvo Poyato, despega en sus estudios, para lo cual cuenta con su capacidad de esfuerzo: "*mi pasión es mi trabajo"*, dice nuestro Bernier Arqueología 2013; que sigue al pie de la letra la consigna de Victor Hugo: "*Nada importante se hace sin pasión",* que cuenta, también, con la aquiescencia de sus padres que le "*piden que si estudiaba hiciera lo que realmente le gustara y no lo que creyera que iba a darle estabilidad económica en el futuro"* y la complicidad de su compañera, *Gertrudis García Huete, que ha representado el apoyo íntimo en sus estudios universitarios y en su carrera profesional*".

Con Gertrudis contrae matrimonio en la iglesia de Santo Domingo, el 9 de febrero de 1991, encontrando en ella "*el pilar fundamental de su vida por su templanza, el amor y el sosiego en las dificultades, junto a sus tres*

[8] Rejano, J.: "La mirada del hombre", Pág. 395.
[9] Rejano, J.: "La mirada del hombre", Pág. 395.
[10] Rejano, J.: "La mirada del hombre", Pág. 417.

[11] "*No saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser incesantemente niños",* Cicerón,

hijos, Julio, Daniel Marino y Ángel ¿Es verdad que te apasiona la arqueología, Ángel Botella García?.

Eres *Pilar,* aunque te llaman *Gertrudis,* otro de los báculos en que se apoya aquel niño para el que la arqueología era su "*carrera con futuro",* que comenzó a estudiar en Sevilla, año 1984, siempre con sobresalientes que le aseguraron las becas de buen estudiante, obteniendo en junio del 1989, la licenciatura en Geografía e Historia, con un plan de estudios que le permitió tener asignaturas de la especialidad en Prehistoria y Arqueología desde segundo curso, que estudió con aprovechamiento respondiendo a las expectativas que sobre él tenían sus maestros: el profesor Vallespí[12] que le inculcó el amor al Paleolítico y D. Manuel Pellicer[13] que le abrió posibilidades de trabajo en prácticas en Jordania, cuando acabó la carrera y estar en la misión internacional de Gerasa desde Febrero a Julio de 1990.

Y aquí tenemos al arqueólogo *Daniel Botella*, quien, con su próxima línea de investigación nos dará a conocer las verdaderas raíces genéticas de los vecinos de Lucena respecto a la sociedad sefardí que coexistió con las otras culturas de nuestro país en el período del VII al siglo XV[14].

Y, con ello Lucena será, verdaderamente, la Perla de Sefarad y, aunque no llegue a ser aquella "*república independiente, con gobierno autónomo de rabino"* de antaño; será querida por sus ciudadanos a medida que vayan dejando su huella los cercanos e interactivos Talleres didácticos organizados por el Museo que dirige nuestro Bernier para que los pequeños, principalmente, conozcan la historia que les justifica su futuro, porque sabido es que "*Memoria + creatividad es igual a Progreso social"*[15] y será admirada, por conocida, por los ciudadanos a medida que vayan dejando su impronta las explicaciones del arqueólogo *Daniel Botella* a los numerosos visitantes que se acercan a la ciudad de "*la gigantesca silla"*, practicando lo que hemos venido en llamar "*senderismo de Patrimonio".*

Explicaciones y datos que nunca guarda para sí, que los publica y los somete, incluso, a discusión y debate como hizo en Murcia hablando sobre Sefarad, 2008; en el congreso de Barcelona, 2008, siendo uno de los firmantes de la "*Carta de tratamiento de necrópolis judías",* en París, 2010 o en el "Congreso sobre el Mundo Judío en la Península Ibérica, sociedad y economía", celebrado en León del 17 al 19 de abril de 2013.

Daniel Botella Ortega es el "*pregonero de Sefarad-Lucena*".

Daniel ben Eliossana (*Daniel hijo de Lucena*) es nuestro Bernier 2013, Arqueología.

Enhorabuena.

Antes de terminar, permitidme, que

"(brinde) *por que el laurel*

siga ciñendo (*vuestra frente*),

en la que clásicamente

mora el ave pensativa

de Atenea.

Y que en (vuestro) *homenaje sea*

esta estrofa fraternal

la verde rama de oliva

proverbial[16].

[12] Enrique Vallespí Pérez. Aragonés de nacimiento. Pionero en el estudio de las terrazas del Guadalquivir.

[13] Manuel Pellicer Catalán. Caspe (Zaragoza), 1926. Cursa Filosofía y Letras entre 1948 y 1953, doctorándose en Arqueología por la Universidad de Zaragoza, 1960, con sobresaliente cum laude por su tesis: La cerámica del valle del Ebro". Diplomado en Arte Bizantino, 1959; en Arqueofísica, 1960. Profesor de Arqueología de la Universidad de Sevilla entre 1974 y 1992.

[14] Daniel Botella, acto de presentación de la Necrópolis Judía de Lucena, Sur de Córdoba, 27.09. 2013.

[15] Lema del Día Internacional de los Museos, mayo 2013.

[16] Rejano, J. : "Coplas corridas a Rafael Sánchez de Ocaña" en "La mirada del hombre", Pág. 306 – 307.

Premio "Juan Bernier", de Historia 2013, a Enrique Soria Mesa

Todo ser humano es muchas personas a la vez y sucesivamente: Niño y adulto, hijo y compañero, aprendiz y maestro,…como *Enrique Soria Mesa* que no conforme con ser un buen hombre bueno, dedica su tiempo e ilusión a ser buen hijo y mejor compañero, buen profesor y mejor maestro; buen gestor y mejor investigador,…, hasta ser merecedor de nuestro "*Bernier Historia 2013".*

Nace en Granada el 7 de septiembre de 1967 en un buen hogar formado por *María de las Angustias Mesa Mesa* y *Enrique Soria*, buen lector, que, estamos seguros, dejó esta impronta en su hijo: un apasionado de los libros y un curioso intelectual capaz de echar tardes enteras, siendo adolescente, en la Biblioteca Pública de Granada buscando información.

Con sólo 17 años ya tiene el carnet de investigador que le permite acceder al Archivo de la Real Chancillería de Granada donde se pone en contacto con los protocolos notariales, una más de sus pasiones intelectuales. El entorno cariñoso que le rodea y la placidez con que vive su infancia son factores del buen clima en que se desenvuelve el niño – adolescente *Enrique Soria* que, como buen estudiante, acaba su Bachillerato en el colegio Santo Tomás de Villanueva a los 18 años, momento en que empieza a sentir que la Historia era algo más que una afición de lector: era su vocación y, por tanto, su elección de vida personal y profesional.

En consecuencia, estudia Geografía e Historia en la Universidad de Granada, especialidad de Historia Moderna, entre los años 1985 – 1990, año por curso – no experimentó aquello de 2º. de 1º., por ejemplo –licenciándose con Matrícula de Honor y obteniendo, posteriormente, el Premio Extraordinario de Licenciatura. Tras los correspondientes cursos de Tercer ciclo, asesorado por el profesor Juan Luis Castellano[17], empieza a preparar su doctorado que analizaría la evolución interna de "*Los señoríos del reino de Granada, siglos XV-XIX*. Estudio pionero para los años 90, dando lugar a una verdadera Historia Social lo que, en principio, iba a ser una simple tesis institucional.

Doctor por la Universidad de Granada, noviembre de 1994, donde lee su tesis sobre el régimen señorial, poniendo ya de relieve que le importa mucho la realidad social de España durante la Edad Moderna.

Gestor. Secretario de la Facultad de F. y Letras (1999 – 2000), tarea a la que dedicó muchas horas y que le sirvió para conocer cómo es una Facultad universitaria por dentro.

Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la UCO desde el año pasado, 2012, al que aporta la frescura de la renovación generacional.

Tiene la sensación nuestro Bernier que, a veces, lo islámico, sobre todo en el reino de Granada, oscurece a lo judaico. Porque la reiteración de tópicos no hacen verdades, por más que se empeñen los demagogos de todos los tiempos, de forma pionera, el investigador *Enrique Soria* dedica sus esfuerzos a poner de manifiesto la importancia de "*Judeoconversos y sus negocios"* (Seminario Internacional sobre los *Judeoconversos y la*

[17] Juan Luis Castellano. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Granada. Un gran especialista en historia de las instituciones españolas del Antiguo Régimen.

Economía de la Monarquía Hispánica, que saldrá para abril de 2015).

A este respecto conviene hacer público que dirige el proyecto de investigación I+D *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII)* (HAR2012-35752), compuesto por doce investigadores de las Universidades de Córdoba, Extremadura, Sevilla y Granada, que tiene de duración hasta el 31 de diciembre de 2015 y cuyo objetivo es analizar el pasado judeoconverso y demostrar la enorme trascendencia que tuvo este grupo social en los siglos XV-XVII, tanto en Córdoba como en el ámbito de toda Andalucía.

Y podemos anunciarles que se ha creado el *Laboratorio de Estudios Judeoconversos*, aprobado legalmente por la UCO con fecha 15.11.2013, centro investigador vinculado a la Facultad de Filosofía y Letras, plataforma desde la que fomentará la investigación y difundirá en la sociedad los resultados obtenidos sobre los conversos españoles.

A este respecto, les anunciamos también que, en breve, verá la luz un artículo de nuestro Bernier Historia 2013, en el que por fin demuestra el origen judío de Góngora. Un trabajo muy documentado, que será el preludio de otros con los que pondrá fin a la polémica de casi cien años acerca de si don Luis de Góngora y Argote poseía o no algo de sangre hebraica en su abolengo. La tenía, y a raudales, y está claro que eso debió influir en su actividad intelectual. Todo un hallazgo, tras muchos años de trabajo que nuestra Asociación no podía pasar por alto a la hora de rendir homenaje a uno de nuestros investigadores más señeros.

"*Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en la Andalucía de los ss. XVII y XVIII"* (2010-2012), trabajo, compartido con investigadores de Córdoba y Estambul, Sevilla y la UNED, que tendrá su culminación en la primera Enciclopedia dedicada a los moriscos andalusíes expulsados en 1609.

En "*Los orígenes de la Andalucía multicultural. Integración y rechazo de los moriscos.* (*Reino de Córdoba y Sevilla, ss. XVI y XVII*), acompasando sus descubrimientos con los que hacían al mismo tiempo otros nueve colegas de Extremadura, Murcia, Sevilla, Madrid,.., pone de manifiesto cómo muchos de aquellos españoles se quedaron en su patria, tras la expulsión dictada por Felipe III en 1609, aunque se vieran obligados a manipular su identidad, como quedará demostrado en el octavo libro del profesor *Soria* que verá la luz por Navidad de este mismo año y que producirá un gran impacto en el mundo académico por lo novedoso del tema.

Pero no sólo de judíos y moriscos vive nuestro investigador. Demostración de que no es monotemático lo tenemos en la reconstrucción de "*La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar"* (1997), pues sabido es que la genealógia es otro de los objetos de estudio a los que dedica una especial atención nuestro Bernier Historia 2013.

Que es uno de los mejores especialistas en nobleza, élites y genealogía se pone de manifiesto con la primera monografía sobre la nobleza en su conjunto. Nadie discute hoy que la Revista "*Historia y Genealogía*", que ya va por su número 4, creada y dirigida por *Enrique Soria* dentro del Equipo de investigación *"Historia Social en la Edad Moderna*" de la UCO, ha venido a cubrir el hueco producido en el conocimiento de nuestra historia al no utilizar la genealogía contextualizada como herramienta de análisis con metodología científica, abandonando ya los caminos de simples aficionados.

Asimismo, nadie discute que el "*Curso de Experto Universitario en Genealogía y Archivos"* que, dirigido por el profesor *Soria*, comenzó el 1 de octubre de este mismo año, 2013, ha marcado un hito para que la genealogía deje de ser una afición y se convierta en una apasionada ocupación de la comunidad universitaria y científica.

"*La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias"* (1995) o "*Señores y oligarcas en Granada"* (1997) o el *"Origen de las dignidades seglares de Castilla y León"* (1998) son ejemplos de su interés por la realidad social de la España Moderna, como ya pusiera de relieve con su tesis doctoral, que les recuerdo aprobó con la calificación de cum laude.

Y con "*La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad"* (2007) nos muestra cómo la sociedad española de la época está abierta al ascenso social y cómo viven anclados "*como la eternidad a un solo río"*[18]*:* el río de la nobleza de sangre, base ideológica de los defensores del estamento nobiliario; si bien hemos de considerar también su anclaje en el dinero: el motor del cambio social y la vía más directa para conseguir la condición nobiliaria.

Cambio y continuidad, ¿Para que todos siga igual, querido profesor?

Así, pudiera ser, porque "*el ascenso social fue una realidad, aunque disimulada en interés de la estabilidad del propio sistema y en beneficio de sus élites"*, les responderá el profesor Soria si Vds. le leen su "*Iglesia, poder y fortuna"* (2012).

¿Y qué papel jugó el clero en la movilidad social de que hablamos?

Si quieren saberlo, mírenlo a través del cristal del profesor *Soria* que nos muestra bien a las claras cómo la movilidad social usó lo eclesiástico como plataforma.

Item más, si quieren saber la significación de la nobleza en nuestra ciudad tendrán que leer su "*Cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder. Córdoba ss. XVI – XIX*", galardonado con el Premio Díaz del Moral, 2000.

Sabemos que también le interesan las "*Minorías y marginados en la España medieval y Moderna"* (2009); por ello, no nos parece una pirueta intelectual encontrar al profesor *Soria* en "*Donjuanes, bígamos, libertinos y gitanos"* (2005), pues, como él mismo nos dice, "*Los gitanos son una España dentro de la otra"*; por tanto hay que aproximarse como es debido a este grupo sistemáticamente perseguido por la violencia institucional, siempre marginado, tal vez, por su desubicación territorial y olvidado o ninguneado por la Historia, pese a que "*el universo gitano resultó completamente fascinante para muchísimos literatos".*[19]

Como ***investigado***r no es un solitario, sino que gusta de hacerlo formando equipo. Coordina el proyecto colectivo *"Historia Social en la Edad Moderna"* para analizar la sociedad del pasado e intentar, al menos, explicarnos su más directa derivación, cual es nuestro presente.

Dirige el *Grupo Interdisciplinar Historia de la Provincia de Córdoba",* financiado por la Junta de Andalucía y funcionado muy bien actualmente, que agrupa a multitud de profesores, becarios y doctorandos, dedicados a analizar el pasado de nuestra provincia desde distintas perspectivas.

Como ***profesor*** solo le preocupa enseñar, nada más. Ser capaz de transmitir la pasión que siente por la Historia como herramienta de cambio social. Como nuestros músicos de la Orquesta de Plectro de Córdoba, el profesor *Soria* es un pozo de ciencia y, lo mejor de todo, es que también tiene un buen vaso para sacarla y repartirla entre las decenas de alumnos que lo avalan desde que el año 1995 obtiene por concurso una plaza de profesor titular interino, ganando a los dos años la oposición de la misma e integrándose desde entonces en el Claustro de profesores de la UCO de la que es catedrático de Historia Moderna desde el año 2011.

[18] Rejano, J.: "La mirada del hombre", Pág. 360.

[19] "La gitanilla" de Cervantes.

Es un buen profesor como así lo dicen las encuestas que lo colocan muy por encima de la media del resto del profesorado. ***Y un buen Maestro*** de seis doctorandos y de una treintena de Memorias de Investigación de Tercer ciclo y de Trabajos de Fin de Máster a los que siempre aconseja salgan fuera de España y conozcan otros ambientes, pero que vuelvan y trabajen en nuestras instituciones y devuelvan a la sociedad lo mucho que ésta les ha dado.

Muchos de los alumnos repartidos por Estambul, Évora,…, coronan la obra del maestro. *Miguel Ángel Extremera* y su tesis sobre el notariado cordobés en la Edad Moderna, y *Antonio J. Díaz Rodríguez* con la suya sobre el cabildo catedralicio de Córdoba en esos mismos siglos dan fe de que forman parte de la escuela de historia, *marca Enrique Soria,* - cosa excepcional en la Universidad española - implicada apasionadamente en la Historia Social y el universo de las élites.

- *Esto no puede quedar en el arca* – se dijo la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" -. *Tenemos que hacerlo portada de nuestro Bernier,* como ya hiciera la revista "*Historia National Geographic" n.º 103* publicando los estudios del Profesor *Soria* sobre el "*viejo aragonés"* Fernando el Católico tras verse desplazado del gobierno de Castilla, al morir Isabel, en 1504.

Por ser un eficaz gestor, un innovador investigador, un escuchado profesor y un respetado maestro, la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" se honra haciendo público que nuestro Bernier Historia 2013 es Don *Enrique Soria Mesa*: Investigador por pasión, historiador por elección, maestro por vocación.

Enhorabuena.

EXPOSICIÓN DE PINTURA “MIRADAS III, AÑO 2013”

PALACIO DE LA MERCED. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

La cuarta exposición de pintura, tercera edición de “*Miradas”* que, anualmente, organiza la Asociación “Arte,.Arqueología e Historia” quedó inaugurada en la tarde del 20.09.2013 con la buena acogida tradicional por parte de los asociados.

En el acto de la inauguración nos saludó, en primer lugar, Doña María Jesús Botella, representante de la Diputación, amable anfitriona, quien hace pública su satisfacción por conocer las actividades de la Asociación “Arte, Arqueología e Historia”, congratulándose de que se promueva la cultura, porque “*no solo de pan vive el hombre”.*

En segundo lugar, invita a los autores a que nos expliquen su obra expuesta en este incomparable marco del patio barroco del Palacio de la Merced, sede de nuestra Diputación Provincial.

A continuación, toma la palabra, Francisco Olmedo, Presidente de la Asociación, quien nos recuerda cómo el concepto de pintor ha ido ennobleciéndose a lo largo de la Historia. Ya no es aquel hombre hambriento del pasado; ni siquiera es el artista dignificado por la Academia Francesa; ahora es una persona que representa objetos de la Naturaleza en una superficie plana de las mil formas que su sensibilidad artística hace posible.

Agradece a la Diputación la cariñosa acogida que siempre tiene con las iniciativas que la Asociación le presenta. Finaliza su intervención dando las gracias a los participantes: *María Isabel Albi Gómez*, *Bárbara Baños Canales, Micaela Buenestado Illescas, Irene Carrillo Gil, Emilia Cejas Cabello*, *María Isabel Estévez García*, *Rafael Gutiérrez Bancalero, Lidia López Galiot, Ángela Luna Villaseca*, *Francisco Muñoz Alamillo*, *Jorge Murillo Torrico*, *Paqui Sánchez Jiménez*, *Juana Torrico Agudo*

A todos reconoce su colaboración y a todos nos invita a recorrer la exposición mirando – que no viendo – los cuadros de la mano de sus autores.

Y así lo hicimos.

Relación de participantes

N.º	***AUTOR / AUTORA***	***N.º /Título/Dimensiones/ Técnica***
1	Rafael Gutiérrez Bancalero	1.- "El puente del Barco de Ávila"38 x 46 cm. Óleo sobre lienzo 2.- "En la plaza de Jerónimo Páez". 46 x 38 cm. Óleo sobre lienzo 3.- "Ofrenda musical" "70 x 50 cm. Óleo sobre lienzo
2	Lidia López Galiot	4.- "Bailarín saltando".100 x 70 cm. Pastel y carbón prensado sobre papel preparado con gouache. 5.- "La magia del instante".100 x 81 cm. Acrílico, Carbón prensado y carbón 6.- Bayadére". 100 x 70 cm. Pastel y carbón prensado sobre papel preparado con gouache. 7,.- El vuelo de la victoria". 100 x 70 cm. Pastel y carbón prensado sobre papel preparado con 8.- Bailarina saltando". 100 x 81 cm. Óleo sobre tabla.
3	Juana Torrico Agudo	9.- "Al pasar el puente". 65 x 55 cm. Óleo sobre lienzo.
4	Micaela Buenestado Illescas	10.- "Mirando al maestro". Copia de Rivera. 60 x 52 cm. Óleo sobre lienzo. 11.- "Qué calentitos estamos". 70 x 54 cm. Óleo sobre lienzo. 12.- "Al ponerse el sol". 50 x 50 cm. Acrílico sobre tela 13.- "De colores se viste el cielo". 50 x 50 cm. Acrílico sobre tela.
5	Jorge Murillo Torrico	14.- "Ocaso". 45x 40. Óleo sobre tabla 15.- Visiones". 58 x 49 cm. Óleo. 16.- Soledad". 108 x 82 cm. Técnica mixta.
6	Francisco Muñoz Alamillo	17.- "Patio cordobés". 41 x 33 cm. Óleo sobre lienzo 18.- "Jardín mediterráneo". 48 x 36 cm. Óleo sobre lienzo 19.- "Reflejos" 41x 38 cm. Óleo sobre lienzo 20.- "Calleja de las flores. 61 x 48 cm. Óleo sobre lienzo 21.- "Segando". 46 x 38 cm. Óleo sobre lienzo

7	M.ª Isabel Albi Gómez	22.- “Los hayedos de las Merindades”.61 x 33 cm. Óleo sobre tabla 23.- “Cala. Bahía de Mallorca”. 38 x67 cm. Óleo sobre arpillera 24.- “El valle de Tormes. 28 x 65 cm. Óleo sobre arpillera preparada 25.- “El Castañar del Tiemblo”. 28 x 65 cm.
8	Irene Carrillo Gil	26.- “Casa rústica”. 76 x 106 cm. Sanguina 27.- “Paisaje”. 70 x 69 cm. Óleo sobre lienzo
9	Emilia Cejas Cabello	28.- “Panorámica cordobesa”. 31 x 41 cm. Acuarela 29.- “Puente romano”. 31 x 41 cm. Acuarela 30.- “ Desde la otra orilla”. 31 x 41 cm. Acuarela 31.- “Desde la ribera cordobesa”.31 x 41 cm. Acuarela
10	Paqui Sánchez	32.- “Jesús”. 52 x 56 cm. Óleo sobre tabla 33.- “Lirios”. 51 x 60 cm. Óleo sobre lienzo 34.- “Cerrillo San José”. 50 x 58 cm. Óleo sobre lienzo 35.- “Mi hija Bea”. 44 x 46 cm. Óleo sobre lienzo 36.- “Obispo”. 50 x 58 cm. Óleo sobre lienzo
11	M.ª Isabel Estévez García	37.- “Síntesis Córdoba”. 100 x 70 cm. Óleo sobre lienzo 38.- “La Mezquita”. 65 x 92 cm. Óleo sobre lienzo 39.- “El molino de Martos”. 68 x 60 cm. Óleo sobre tabla 40.- “La maceta”. 50 x 60 cm. Óleo sobre lienzo 41.- “Mi sistema”. 37 x 60 cm. Óleo sobre lienzo
12	Bárbara Baño Canales	42.- “Calas”. 82 x 93 cm. Acrílico colage 43.- “Olivar”. 69 x 95 cm. Óleo acrílico 44.- “Puerta al mar”. 95 x 100 cm. Óleo acrílico
13	Ángela Luna Villaseca	45.- “María”. 46 x 55 cm. Óleo. 46- “Bailarina”. 46 x 55 cm. Óleo. 47.- “Al sol”. 46 x 55 cm. Óleo. 48.- “Esther”. 46 x 55 cm. Óleo. 49.- “Tauro”. 56 x 68 cm. Óleo “

EL CONVENTO DE LA MERCED DE CÓRDOBA: APORTACIONES AL CONOCIMIENTO DE SU EVOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA

Jesús Padilla González
Historiador

El actual Palacio de la Diputación, antiguo convento de la Orden de la Merced, es uno de los conjuntos arquitectónicos más significativos del siglo XVIII de Córdoba; sin embargo, su importancia queda un tanto ensombrecida por la enorme relevancia de otros complejos existentes en nuestra ciudad, tales como la mezquita-catedral o la ciudad palatina de Medina Azahara, lo que hace que este monumento no haya sido valorado popularmente en su justa dimensión. Para significar su importancia, sólo reseñar que el hispanista y gran especialista del barroco René Taylor llegó a decir de él que es uno de los diez edificios más importantes en su estilo de los existentes en España: ¡Nada más y nada menos!

Pero no es nuestra intención glosar en este artículo su importancia, ni hablar de su origen, ni de su evolución a lo largo de los muchos siglos de historia que encierran su solar y paredes; solo deseo hacer una pequeña aportación al conocimiento del mismo, ofreciendo unas pinceladas de sus recientes cambios de imagen y evolución[1].

Próximo a celebrarse *"el magno certamen Ibero-americano"* de Sevilla, y en la confianza de que llegarían a nuestra ciudad *"grandes contingentes de viajeros deseosos de conocer las riquezas y maravillas de arte que las civilizaciones pasadas dejaron en nuestra privilegiada ciudad y la carencia absoluta de una moderna guía artística de Córdoba",* la Revista *ANDALUCÍA*, editada en Córdoba, en el mes de abril de 1929 inició la publicación de una serie de artículos titulados "Córdoba. Itinerario del turista", es decir, de una guía turística, escrita por Antonio Sarazá Murcia.

Esta guía dedica un breve epígrafe al *Convento de la Merced* sobre el que nos queremos detener; no tanto en su texto literario que es convencional y de escasa relevancia, sino en sus ilustraciones, entre las

que se ofrecen unas fotografías de dicho convento, que sí estimo son de notable interés[2].

Entre las ilustraciones publicadas en el número de abril de 1929 y en el editado en enero de 1930, se ofrecen cuatro fotografías del convento mercedario que, como vamos a exponer, pueden considerarse de cierta utilidad para conocer la evolución reciente del edificio y a las que vamos a dedicar este breve artículo, pues a través de ellas podemos contemplar cómo era el Palacio de la Diputación antes de las reformas que en la década de los sesenta realizara el insigne arquitecto Rafael de La Hoz Arderius (1924-2000) de lo que había sido hasta entonces *Casa de Misericordia y Hospicio de la Merced* y hasta la exclaustración definitiva de los Padres Mercedarios en 1836, *Convento de la Merced* y hoy, desde 1970, Sede de la Diputación Provincial de Córdoba[3].

Detengámonos en las fotografías publicada en la Revista *ANDALUCÍA* y analicémoslas comparando su imagen con el estado actual para poder apreciar cuales han sido dichas transformaciones:

La portada del Convento de la Merced:

La primera de ellas, publicada de enero de 1930, es de un sector de la fachada del convento, mostrándonos pocos cambios arquitectónicos en ella, aunque sí bastantes en su estética con relación a cómo es el edificio en la actualidad: En primer lugar, podemos contemplar el exterior del templo en 1930 encalado −tal como lo conocimos antes de las reformas emprendidas por Rafael de La Hoz− sin los placados geométricos decorados con pinturas simulando mármoles, característico del barroco de placa del *Setecientos* cordobés recuperados por de La Hoz; sin los parterres que le preceden en la actualidad; y, así mismo, podemos apreciar que hoy han desaparecido las dos ventanas rectangulares con rejas existentes a uno y otro lado de la gran portada de la iglesia en 1930 y que han sido sustituidas por dos pequeñas ventanas circulares abocinadas u ojos de buey abiertos debajo de los balcones laterales de su primer piso.

Sobre el cenobio, la mencionada Guía nos cuenta: *Atravesando los jardines…llegamos al Convento de la Merced enclavado sobre antiguas construcciones románicas. Conquistada Córdoba por el rey Santo, hubo de cederles a los frailes de la Merced lo que en tiempos de la dominación romana había sido iglesia de Santa Eulalia y más tarde palacio árabe. La construcción existente data del año 1745, predominando en ella el estilo churrigueresco y la portada principal aparece adornada con columnas salomónicas.*

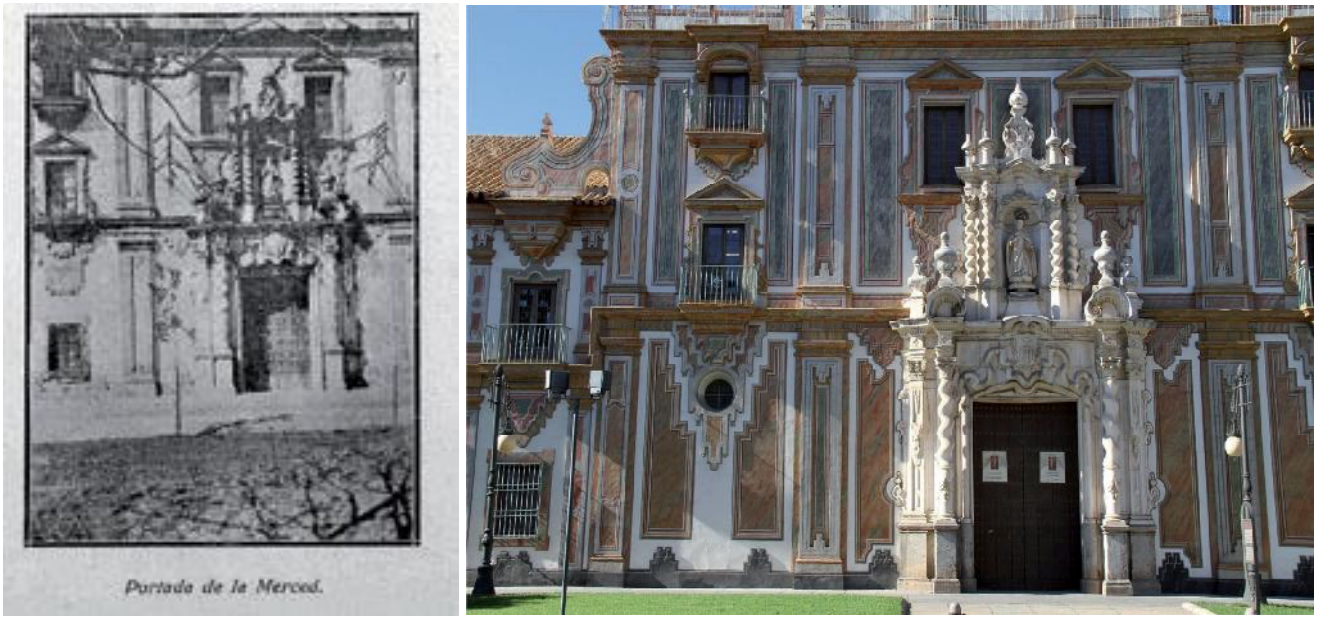

Comparativa de la imagen de la fachada del Convento de la Merced de 1929, con la de la actualidad

El Patio Barroco:

La segunda fotografía (publicada en los números de abril de 1929 y en enero de 1930) es titulada *Claustro del Convento de la Merced* y nos muestra una panorámica del patio barroco o claustro principal del convento, que data de 1752 y que consta de dos pisos: el inferior, porticado, formado por arcos de medio punto sobre columnas pareadas de orden toscano; y el superior, luciendo balones enmarcados por pilastras decoradas con estípites, placas y pinturas simulando mármoles.

Si comparamos la fotografía –hasta donde su escasa calidad nos permite– con la visión que de él tenemos en la actualidad, apenas apreciamos significativas diferencias, con la excepción de la solería (la actual responde a una reforma que se hizo hace unas décadas), la localización de las macetas que en 1930 estaban adosadas a las columnas y hoy se ubican de manera exentas en los ángulos del patio y/o junto a la fuente central de mármol negro y la colocación de la bandera de España que se nos presenta izada en el ángulo noroccidental del claustro y hoy se encuentra en el exterior del palacio de la Diputación.

Más llamativa nos parece la diferencia de la pintura existente en las paredes del patio central –no la de la galería que es prácticamente igual a la actual–, pues aunque no la podemos apreciar con claridad, sí parece que tanto en la planta superior como en la inferior no existe encalado y que el color blanco, o claro predominaba en 1930 en los arcos, en los marcos de las

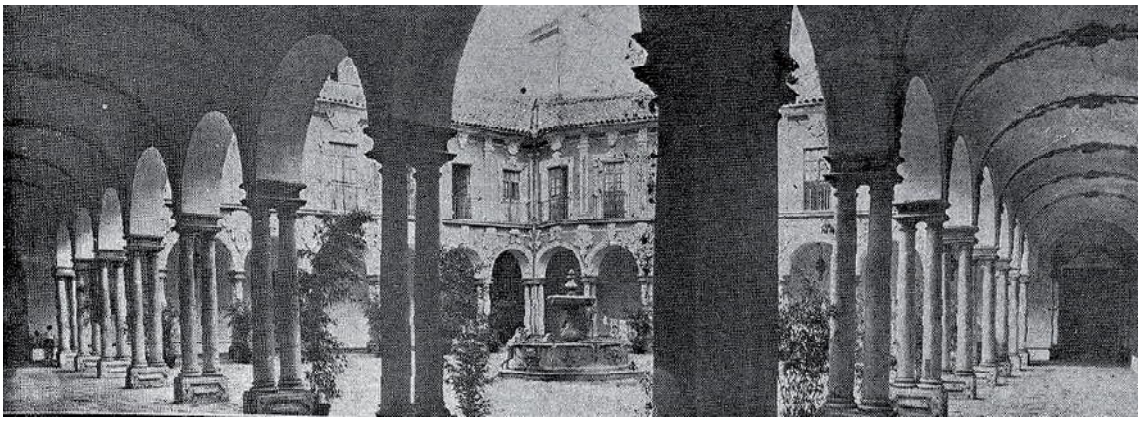

Claustro del Convento de la Merced

Vista actual del Patio Barroco donde podemos apreciar la colocación de los actuales maceteros que adorna dicho patio

ventanas y en las pilastras de la galería superior.

Afirma la Guía que comentamos: *En el interior del edificio llama nuestra atención un hermoso claustro que presenta 28 arcadas sostenidas por columnas y la escalera de mármol de colores y cúpula con relieves y pinturas*.

El Cristo de las Mercedes:

La tercera fotografía que ilustra el epígrafe dedicado al Convento de la Merced publicada en 1930 es del denominado Cristo de las Mercedes, magnífica imagen gótica del Crucificado, que en la Guía se le conoce como *Cristo de la Merced.*

De esta imagen Antonio Sarazá comenta: *La iglesia es también del mismo estilo, sobresaliendo en ella algunas imágenes de las que hay en el altar mayor y un fresco en el coro, que representa la aparición de San Rafael a Fray Simón de Souza. En uno de los altares al lado del Evangelio, puede verse un Cristo Crucificado traído de Antequera a mediados del siglo XIV por obra del Comentador Fray Juan de Granada, que consiguió librarlo de las llamas en el momento en que a ellas iba a ser arrojado por los infieles y ante el que es fama que oró Cristóbal Colón durante su permanencia en el Convento de la Merced.*

A continuación, el autor de la Guía glosa la presencia del insigne navegante en el convento cordobés en el tiempo que permaneció en la ciudad, cuando Córdoba fue residencia accidental de los Reyes Católicos y el genovés pretendía encontrar el apoyo de los monarcas para su empresa, meses en los que consiguió que le prestaran su colaboración el P. Guardián del convento fray Jorge de Sevilla, y fray Juan Infante que acompañará al Almirante en su expedición descubridora, lo que la crítica actual cuestiona.

Más no es esta cuestión la que a nosotros nos interesa, por lo que nos vamos a fijar en la fotografía del Cristo y observamos un detalle iconográfico de interés: el Crucificado aparece coronado con tres potencias de las que en la actualidad carece, y, en menor importancia, su ubicación: hoy, provisionalmente, preside el altar mayor,

Cristo de la Merced

Lápida conmemorativa de la presencia de Colón en el Convento de la Merced erigida por el Ayuntamiento de Córdoba en 1937

hasta tanto se concluyan las obras de restauración del retablo mayor del templo −incendiado el 28 de enero de 1978− y que en su día ocupaba el testero de la nave del Evangelio.

Al decir de Ramírez de Arellano la corona y clavos que lucía el Cristo eran de plata: *Tantos fueron los prodigios obrados por el Santo Cristo que rayó en frenesí la veneración con que lo miraban sus innumerables devotos, pues hasta hubo uno que le cambió la corona y clavos que tenía de hierro por otros de plata*[4].

Actualmente el Cristo ha recuperado su primitiva imagen con corona de espinas de hierro, sin potencias, tal como era, lo cual, a nuestro juicio, es lo más correcto y debería seguir siendo así.

El Patio Blanco del Palacio de la Merced, un claustro renacentista hoy desaparecido.

Y es en éste lugar donde encontramos la mayor novedad e interés por la profunda transformación que ha sufrido.

Nos cuenta el autor de la Guía: *A la fundación de este convento vino a él San Pedro Nolasco, conservándose de aquella época un patio secundario llamado de los "caballos", del que algunos arcos aparecen tapiados.*

Si comparamos la imagen del claustro de 1929 con la que ofrece el patio en la actualidad, comprobaremos rápidamente, cuán grandes y significativas son las diferencias existentes entre uno y otro, tanto en la primera como en la segunda planta del mismo.

En la fotografía de la Guía, el patio estaba porticado, apoyándose la primera planta en columnas de piedra franca cordobesa, de orden toscano pero sin basa, ni apoyo sobre podio como lo son las del claustro principal del Convento −y de cierto parecido a las que adornan el vestíbulo del salón de actos de la Diputación en la planta baja y el llamado salón de las columnas de la plata superior aunque éstas son mas majestuosas−, y alguna de las cuales ya, entonces, estaban tabicadas como en el texto se reconoce. En la actualidad han desaparecido todas las columnas y el piso superior descansa sobre robustos pilares rectangulares enlucidos en cal, como lo estaba todo el patio en la época de la *Expo Hispano-Americana de Sevilla*.

En la parte interior de la primera galería se puede apreciar un pilón de agua. Este patio era contiguo a la huerta del convento y es por ello por lo que en él entrarían las caballerías y carruajes, y de ahí su nombre. Cabe la posibilidad de que en sus dependencias anejas, primitivamente, estuviera las cuadras del convento mercedario. La planta segunda es la que ofrece mayor novedad: si en 1929 la galería estaba abierta al patio con amplias arcadas apoyadas por pilares y que entre ellos se extendían hermosas balaustradas de corte manierista.

En la actualidad todas ellas han desaparecido siendo sustituido por un muro que cierra la galería en el que se abren modestas ventanas rectangulares de madera. Las arcadas tabicadas pueden aun contemplarse en el interior de la referida galería.

El patio, que antes de la gran reforma del S. XVIII era el claustro principal del cenobio, recuerda, por su gran similitud y por la idéntica traza de las balaustradas, al patio principal del *Círculo de la Amistad*, antiguo claustro del convento de las monjas recoletas agustinas

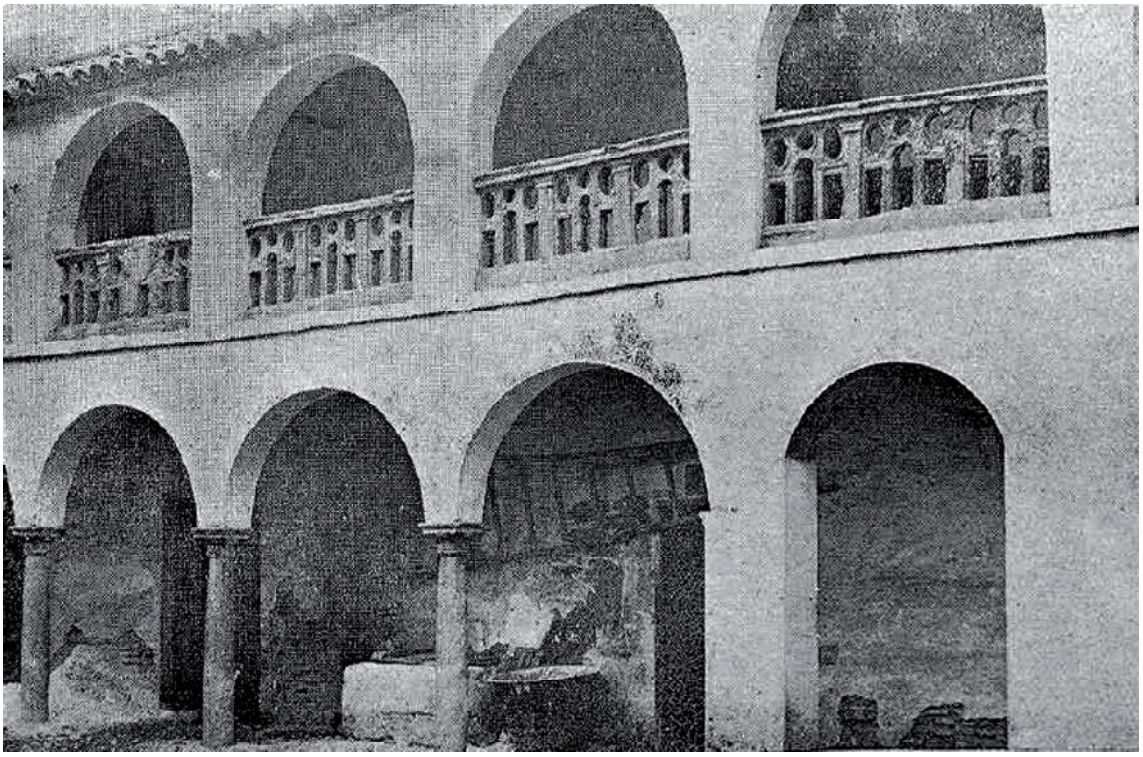

Patio del Convento de la Merced

Claustro secundario o Patio de los Caballos del Convento de la Merced, en 1929, hoy conocido como Patio Blanco

de Nuestra Señora de las Nieves, desamortizado en 1836, obra del último tercio del siglo XVI, y cuya traza es atribuida a Hernán Ruiz III (1534-1606), patio que hoy está bastante retocado, pero que aún no ha perdido su primitivo carácter. Esto nos sugiere que el autor de uno y otro pudiera ser el mismo, por lo que, obviamente, el patio no es del tiempo de San Pedro Nolasco como se afirma en la Guía.

El patio del Círculo de la Amistad, posee dos plantas, con galerías que sostienen sus techumbres en columnas de orden toscano, lo que era muy común en nuestra ciudad a finales del siglo XVI y siglo XVII, sustentadas por arcos de medio punto peraltados en la inferior y carpaneles en la superior; ésta tiene balaustradas entre sus columnas, idénticas a la del convento de la Merced con la única diferencia que en éste, las balaustradas están separada por pilares y no por columnas.

Como conclusión podemos afirmar que el actual Patio Blanco debió sufrir una profunda y progresiva transformación, probablemente con anterioridad a las reformas de La Hoz, al ir adaptándose el edificio a la construcción de diversas dependencias del Hospicio. Sería una grata sorpresa, que alguna columna antigua o

Interior de la galería superior del Patio Blanco en donde se aprecia clarísimamente los arcos primitivos cerrados por tabiques y en medio de ellos las ventanas abiertas (Foto: J. Padilla)

Patio principal del Círculo de la Amistad, antiguo claustro del Convento de Ntra. Sra. de las Nieves

Balaustrada del claustro de Ntra. Sra. de las Nieves idéntico al del convento de La Merced

menos probable, alguna balaustrada, pudiese encontrase embutidas entre los actuales muros del Patio Blanco.

El patio que nos ofrece la imagen de 1929, obviamente, no el claustro original del convento del siglo XIII, a nuestro juicio corresponde a una reforma realizada a finales del siglo XVI, probablemente trazada por el mismo maestro que proyectó el convento de Nuestra Señora de las Nieves, lo que nos lleva a afirmar que pertenece a la escuela del arquitecto cordobés Hernán Ruiz III, e, incluso, pudiera atribuirse su traza a este maestro mayor.

Como conclusión final, diremos que el edificio del Convento de la Merced ha sufrido desde su origen y a lo largo de su centenaria historia numerosas transformaciones, no conservándose prácticamente ningún resto de las etapas medieval y renacentista salvo la clave y dovelas pertenecientes a la primitiva Iglesia de la Merced aparecidas en la reconstrucción de la misma (1955-1976) que se encuentran en la actual Capilla de la Virgen de la Merced coronando un hermoso Cristo barroco. La construcción actual responde básicamente al siglo XVIII, de ahí el interés que ofrece esta fotografía de 1929, pues demostraría que elementos significativos de su etapa renacentista pervivieron hasta el siglo XX.

La remodelación del convento realizada en el siglo XVIII, fue profunda y compleja y las obras se efectuaron en dos fases: en la primera fase se reformó la parte septentrional del mismo, donde se halla el claustro secundario o Patio Blanco y se viene atribuyendo al arquitecto Francisco de Hurtado Izquierdo realizándose a

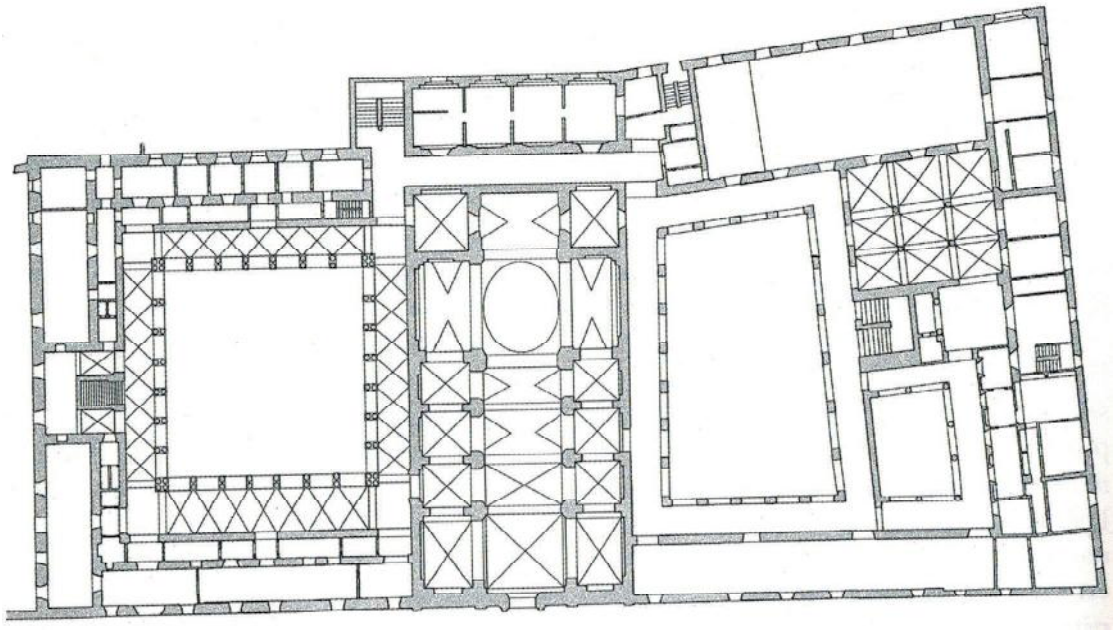

Planta del Convento de la Merced (Publicada por el Grupo ARCA, en Guía Artística de la Provincial de Córdoba, p. 134

Vista aérea del Palacio de la Diputación (Google earth, 2013)

comienzo del siglo XVIII y comprendiendo el mencionado claustro (lo que en este artículo cuestionamos), la escalera secundaria y algunas dependencias anejas; entre 1716 y 1760, tuvo lugar la segunda fase, en la que se levantó, bajo el patrocinio de los comendadores fray Pedro de Anguita, fray Pedro González y fray Lorenzo García Ramírez, la iglesia, el claustro principal y la gran escalera, las dependencias anejas y la gran fachada exterior del convento, realizada bajo la traza del maestro mayor Diego de los Reyes, en 1749, dándole al conjunto

arquitectónico mayor conjunción y unidad y en el que se ha supuesto que intervinieron Tomás Jerónimo de Pedrajas, Alonso Gómez de Sandoval y los hermanos Francisco y Juan Aguilar del Río Arriaza[5].

Sobre las reformas realizadas en el edificio por Rafael de la Hoz o la reconstrucción de la Iglesia tras el pavoroso incendio provocado por Manuel López Toledano en enero de 1978, nada vamos a exponer, amable lector, pues trasciende el objetivo que nos hemos marcado al escribir este modesto artículo y han sido analizadas por el Dr. Mellado en su trabajo ya citado y a él nos remitimos.

NOTAS

[1] Un trabajo global sobre la evolución histórica de este inmueble así como la descripción y análisis de su patrimonio artístico que el conjunto ofrece en sus distintas manifestaciones (arquitectura, retablos, imaginería, pinturas, artes suntuarias, etc.) puede leerse en la tesis doctoral de MELLADO CALDERÓN, Francisco: *El antiguo convento de la Merced Calzada de Córdoba: estudio de la evolución histórica del edificio y de su patrimonio artístico,* dirigida por Yolanda Victoria Olmedo Sánchez. Universidad de Córdoba, Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música, 2010. En prensa.

[2] *Revista ANDALUCÍA. Órgano Regional del Turismo*, Córdoba: en el nº 106, de abril 1929, inicia la publicación de la guía y ofrece dos fotografías del convento tituladas: *Patio del Convento de la Merced* y *Claustro de la Merced*; y en el nº 112 de enero-febrero de 1930, el artículo dedicado al Convento de la Merced, dos nuevas fotografías: una de la *Portada de la Merced* y otra de *El Cristo de la Merced*, y vuelve a repetir la del claustro principal (Prólogo la *Guía Artística de Córdoba.- Itinerario del Turista*, publicada por el Real Turing Club de la Revista *ANDALUCÍA*).

[3] Luis María de RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA: *Indicador cordobés, ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de D. Fausto García Tena, 1856, 3ª edición, pp. 403-404.

[4] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba.* Córdoba, Librería Luque, 1985. Edición Miguel Salcedo Hierro, p. 365.

[5] Cfr.: GRUPO ARCA, director Alberto VILLAR MOVELLÁN: *Guía Artística de la Provincia de Córdoba.* Córdoba, Servicio Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1995, pp. 134-137.

LOS NAZARENOS DEL CORDOBÉS JUAN DE MESA

Pilar Calvo González-Regueral

Licenciada en Historia del Arte

Juan de Mesa y Velasco (Córdoba 1583 – Sevilla 1627) es uno de los grandes escultores del siglo XVII español, Siglo de Oro de las artes en España, y por tanto también, y muy especialmente, de la escultura. Y decimos muy especialmente porque la escultura española del siglo XVII tuvo un magnífico desarrollo, dando figuras de una talla excepcional como Gregorio Fernández y Juan Martínez Montañés, las dos personalidades que marcarán con su estilo la impronta de los dos focos o escuelas determinantes para la escultura barroca española en la primera mitad del siglo XVII. Estos dos focos son Valladolid, con Gregorio Fernández como máximo representante e impulsor de la escuela castellana, y Sevilla, con Martínez Montañés a la cabeza. Ambos, con sus características singulares, crearán una serie de modelos o tipos que serán repetidos por la escultura posterior. Pues bien, es en el entorno de Montañés en el que tenemos que situar a Juan de Mesa y Velasco, como discípulo más destacado del gran escultor de la escuela sevillana del barroco andaluz.

Son pocos los datos que se conocen de la biografía de este escultor. Sabemos que nace en Córdoba en 1583 y muere en Sevilla en 1627, pudiera ser víctima de la tuberculosis. Entra como aprendiz en el taller de Martínez Montañés en 1606 y probablemente antes de entrar en el taller de éste, debió de estar con otro maestro, Andrés de Ocampo, donde coincidiría con el granadino Alonso de Mena. Hasta 1615 continúa su aprendizaje en el taller de Montañés y es en ese año cuando se independiza e instala su propio taller en la entonces próspera ciudad de Sevilla, taller que mantiene hasta 1627, año de su muy temprana muerte.

La huella del estilo de su maestro es innegable porque él, más que ningún otro, supo asimilar el estilo montañesino y lo hizo hasta tal punto que durante

"Lapida en la Iglesia de San Martín (Sevilla) dónde está enterrado Juan de Mesa"

muchísimos años su personalidad y su obra han estado confundidas con las de su maestro. Como en Martínez Montañés, orden, ponderación y equilibrio caracterizan su estilo, sin embargo, en sus obras hay un realismo más intenso, un dramatismo mucho más acusado, y es precisamente esa intensidad expresiva la que contribuye a marcar con indiscutible personalidad su estatuaria. Según María Elena Gómez Moreno, Mesa es "barroco por temperamento, realista integral, apasionado y con posibilidades dramáticas que Montañés nunca tuvo".

Es un escultor que a pesar de su corta vida posee una producción muy numerosa (más de diez Crucificados, un yacente, los dos Nazarenos, Santos

Santos Calero, Sebastián: "Monumento a Juan de Mesa en la Plaza de San Lorenzo (Sevilla, 2005)"

varios y Vírgenes), toda de gran contenido espiritual, no solo por su temática sino por la emoción y expresividad que transmiten sus imágenes. Son perfectamente reconocibles en su humanidad, sin idealizar, participando estrechamente de la realidad (no hay que olvidar que estamos ante un escultor barroco), pero tienen una carga espiritual como pocas.

Se centra en la talla de imágenes exentas más que en la composición de retablos, y, como no podía ser de otra forma, pues no hay que olvidar que estamos en la España de la Contrarreforma, toda su obra es, como hemos señalado, de temática religiosa. La escultura profana en España durante el siglo XVII es escasísima, prácticamente nula. En España la Iglesia va a ser uno de los principales clientes de los escultores en particular y de los artistas en general, lo cual lógicamente condiciona la temática de las obras.

El Concilio de Trento fomentó el uso y la creación de las imágenes como medio para formar y elevar el pensamiento y la devoción de los fieles, haciendo hincapié en que se venera a quién se representa y no al objeto mismo. Por otro lado se determina que las escenas representadas, en cuanto eran un medio de enseñanza, se debían atener a los relatos del Evangelio o del Santoral, quedando solo la expresión en manos del artista en cuestión.

Pues bien, Mesa es sobre todo un escultor de imágenes procesionales. En España a partir del primer tercio del siglo XVII las procesiones religiosas van a ir cobrando una extraordinaria importancia lo que lógicamente tendrá como consecuencia el gran desarrollo de la escultura de carácter procesional, y así, podemos decir que el siglo XVII español va a ser el siglo de los grandes imagineros, vallisoletanos y andaluces fundamentalmente, que con sus obras removerán los sentimientos de los fieles.

Cuando hablamos de imágenes procesionales lo primero que nos viene a la cabeza es el nombre de PASO, término que proviene del latín "passus", y que según el Diccionario de la Real Academia Española, en la acepción que aquí nos interesa, se define como: "Efigie o grupo que representa un suceso de la Pasión de Cristo, y se saca en procesión en Semana Santa". Lo que se pretende con cualquier paso o imagen procesional es "mover a devoción", es decir, desencadenar un espíritu devoto en los fieles y en todo aquel que lo contemple. En cualquier imagen hecha para un paso de Semana Santa la expresión se concentra en los rostros, y sobre todo en las miradas. Se trata de una escultura que podríamos calificar de efectista, en el mejor sentido de la palabra, ya que lo que se pretende es llamar la atención, remover el ánimo del que la contempla. El arte Barroco fue perfecto para la consecución de este fin.

Hemos escogido para este estudio los dos impresionantes Nazarenos que Mesa realizó a lo largo

de su vida como imágenes procesionales, y que ocupan un lugar de honor no solo dentro de su producción escultórica sino de las imágenes de la Semana Santa española: "Jesús Nazareno del Gran Poder" (Sevilla) y "Nazareno de la Rambla" (Córdoba). Conviene aclarar en este momento que la iconografía del Nazareno se remonta al arte paleocristiano y por tanto es una imagen tradicional de devoción, si bien es cierto que su representación artística comienza a finales del siglo XV y principios del siglo XVI. El Nazareno representa el pasaje de la Pasión de Jesús en la que el Señor va camino del Calvario con la cruz a cuestas. Curiosamente este pasaje ("Jesús llevando a cuestas su cruz, salió para un lugar que llamaban la Calavera y allí lo crucificaron con otros dos…") solo aparece en el Evangelio de San Juan, no apareciendo en los evangelios de Mateo, Marcos y Lucas, y digo curiosamente porque no deja de sorprender que un hecho que solo se relata en uno de los Evangelios haya sido motivo de tantas devociones y tantas veces haya sido representado en el arte. Hay dos modalidades de Nazareno en cuanto a su representación artística, que difieren bien poco entre ellas pues en ambas lógicamente Cristo porta la cruz, pero en una se mantiene erguido mientras que en la otra se muestra con una rodilla en tierra.

Los Nazarenos de Mesa son por tanto imágenes procesionales, que responden al tipo de Nazareno que porta la Cruz pero se mantiene en pie, y como imágenes realizadas para procesionar pretenden desencadenar y, sin duda lo logran, un espíritu devoto. Mesa consigue con sus Nazarenos unir de una manera sublime emoción religiosa y calidad artística.

La obra que ha hecho popular el nombre de Juan de Mesa es el Nazareno del Gran Poder de Sevilla, realizado en 1620 por encargo de la Cofradía del Traspaso. Desde su creación la Hermandad ha cambiado en varias ocasiones de sede, permaneciendo desde 1703 en la iglesia parroquial de San Lorenzo de Sevilla, la cual ha sido objeto de sucesivas modificaciones y ampliaciones, necesarias a tenor del incremento del culto y la devoción a la imagen. La última de las ampliaciones fue en 1958, año en que la Hermandad compra el edificio que ocupaba la Jefatura de Obras Públicas, colindante a la Iglesia de San Lorenzo, quedando bendecida la nueva Iglesia en 1965 y siendo designada Basílica por el Papa Juan Pablo II en el año 1992.

Dada la extraordinaria calidad de la obra, durante siglos fue atribuida a Martínez Montañés, hasta que en torno a 1925 el investigador Heliodoro Sánchez Corbacho descubre en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla la verdadera autoría de la obra al encontrar en dicho archivo la carta de pago otorgada por Juan de Mesa por la ejecución de una imagen de Jesús Nazareno y otra de San Juan Evangelista para la Cofradía del Traspaso. Parece ser, como así lo reflejan las noticias de la época, que tal descubrimiento produjo en un primer momento un cierto desencanto. La escultura, que desde su origen había sido objeto de una gran devoción, devoción que ha ido yendo en aumento con el trascurso de los siglos, dejaba de ser de Martínez Montañés, como ya hemos dicho el mejor o uno de los mejores escultores del barroco sevillano y pasaba a ser de "un tal Juan de Mesa" que hasta ese momento era un escultor muy poco conocido y reconocido. Es precisamente esta imagen, perfecta en cuanto a técnica y de una extraordinaria calidad artística, la que coloca a Mesa en el lugar que le corresponde.

"El Señor de Sevilla" mide 1.81 m. de estatura y está tallado sobre madera de cedro policromada y pino de la sierra jienense de Segura. Como imagen procesional de vestir tiene talladas la cabeza con la corona de espinas, las manos y parte de las piernas,

"Nazareno del Gran Poder (Sevilla)"

estando el cuerpo abocetado y los brazos articulados en los codos y hombros.

Presenta a Cristo con la corona de espinas ciñéndole la frente y en actitud de caminar, con la pierna izquierda que avanza dando una amplia zancada y con el pie completamente apoyado para soportar el peso de la cruz. Es precisamente esa zancada la que va a permitir que la imagen vista de frente parezca que avanza hacia el espectador. Por el contrario la imagen vista de perfil o desde un punto de vista lateral produce la sensación del esfuerzo de Cristo, que arquea su espalda, al cargar con la cruz para redimir a la humanidad, y esto Mesa lo consigue dejando el talón del pie derecho ligeramente levantado e inclinando el torso y la cabeza de Cristo hacia el lado contrario al que es portada la cruz, lo que además permite hacer contrapeso.

La corona de espinas es muy abultada lo que da sensación de gran pesadez sobre la cabeza, con unas espinas muy afiladas que se clavan en la frente y en la oreja, y no está superpuesta sobre la frente sino que está tallada en el mismo bloque, terminando en cabeza de serpiente, simbolizando la victoria de Dios sobre el pecado. Los músculos y venas de cuello y manos aparecen especialmente marcados para reflejar el tremendo esfuerzo y la tensión que está padeciendo Nuestro Señor.

Hemos hecho la descripción física de la imagen pero sin duda, si por algo destaca este Nazareno y que hace que tantísimos fieles tengan una devoción tan particular por él es por la intensa carga emocional que lleva consigo. Mesa está haciendo una imagen procesional y por tanto sabe que con ella tiene que conmover a los fieles, y vaya si lo consigue. El escultor ha puesto una intención especial en reflejar no solo el dolor físico padecido por Jesús sino, y sobre todo, el dolor psicológico. Cuando contemplamos la imagen de Jesús del Gran Poder nos encontramos ante una imagen rotunda por su claridad y que conjuga como pocas realismo y espiritualidad. Con el “Gran Poder” el escultor cordobés ha conseguido de una manera sublime transmitir todo el dolor del mundo a través del rostro de Cristo. Dios hecho hombre ha sufrido tanto que se ha convertido en un anciano. La cara de Cristo, con su mirada conmovedora y misericordiosa hacia abajo, hacia el fiel, y la boca entreabierta como si estuviera suspirando, es una cara completamente demacrada y al mismo tiempo está llena de ternura y compasión. Resulta impresionante la sensación de soledad y resignación que transmite la figura.

La imagen ha sido objeto de varias restauraciones, algunas no muy acertadas, como la realizada en 1977 que básicamente consistió en construir un sistema de sujeción mediante un engranaje o armazón metálico en el interior que permitiera sujetar la imagen a la peana lo que provocó un importante desencaje de piezas. Además en esa desafortunada intervención también se actúa arbitrariamente sobre la policromía lo que provoca un desprendimiento de la misma. Los daños causados son importantes y la situación llegó a ser tan delicada que en 1983 la Hermandad tuvo que aprobar una actuación de urgencia. Se inicia entonces una nueva restauración realizada por los hermanos Cruz Solís, Joaquín y Raimundo, técnicos del Instituto de Conservación y Restauración de obras de arte, centrándose básicamente en la eliminación del engranaje metálico que tantas alteraciones había ocasionado sobre la madera, construyéndose además una nueva peana y retirándose la policromía y pastas añadidas en 1977, lo cual permitió recuperar parte de la

policromía original. No cabe duda que el paso y el peso del tiempo han dejado en la imagen unas huellas que, de alguna manera, también la definen.

Si hemos analizado en primer lugar el Nazareno del Gran Poder es simplemente porque cronológicamente su factura es anterior a la del Nazareno de La Rambla.

Pocos meses después de finalizar el Gran Poder de Sevilla, concretamente el 1 de Abril de 1621, y también por encargo de una cofradía penitencial, Mesa firma un contrato con Juan de Escamilla, vecino de la Rambla, pueblo de la campiña de la tierra natal de Juan de Mesa, Córdoba, y en su nombre con el presbítero Alonso Ecijano, para realizar otro Nazareno para la Iglesia conventual del Espíritu Santo.

Es también una imagen procesional de vestir, en madera policromada, cabeza, pies y manos de cedro, y el resto de pino de Segura, completamente tallado el cuerpo, las piernas e incluso el paño de pureza. Teniendo en cuenta la distancia a la que va a ser contemplada la imagen, ésta es de gran altura, mide 1,93 centímetros. Sale en procesión portando una pesada cruz de plata, joya de la orfebrería mejicana del siglo XVIII, por lo tanto no es la original y probablemente sea la responsable de que se hayan recortado algunos mechones de pelo en ese lado izquierdo, solo para poder acomodar el palo o travesaño de la cruz sobre el hombro de Cristo. Como el Nazareno hispalense es también muy elegante, también de amplia y decidida zancada en su caminar que curva ligeramente su espalda por el peso de la cruz, que en definitiva es el peso de toda la humanidad a la que va a redimir por la esperanza. También como en el Gran Poder ciñe corona de abultadas y afiladas espinas que termina en cabeza de serpiente. En el rostro vemos a un Cristo que sufre pero que al mismo tiempo acepta con serenidad y valentía su final.

El rostro no conserva la encarnadura original ya que la Iglesia del Espíritu Santo de La Rambla fue incendiada durante la invasión napoleónica lo que provocó que en 1841 se restaurara la imagen, restauración que habría de provocar importantes alteraciones sobre la policromía del Nazareno. En 1958 el taller del imaginero Antonio Castillo Lastrucci interviene, entre otras cosas, en la policromía de rostro y manos del Nazareno, aplicando una veladura y eliminando en parte repintes anteriores. La última intervención ha sido realizada en 1994 por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y consistió básicamente en limpiar la suciedad de la cara del Nazareno, una vez comprobado que era imposible

recuperar la policromía original, diseñándose además un tercer apoyo para dar una mayor solidez a la imagen.

Estamos ante otra magnífica y conmovedora obra de madurez de Mesa, muy intensa también en su expresividad, con la que el escultor consigue que se dé una perfecta comunicación entre la imagen y el fiel.

Para terminar decir que los dos Nazarenos dan testimonio sin lugar a dudas de la condición de gran escultor de Juan de Mesa, durante tantos siglos casi en el anonimato y hoy, como no podía ser de otro modo, perfectamente reconocido y admirado.

BIBLIOGRAFÍA

-Angulo Iñiguez, Diego: "*Historia del Arte".* Distribuidor E.I.S.A. Madrid. 1975.

-Azcarate, José María de: "*Historia del Arte"*. Ediciones y Publicaciones Españolas, S.A. Madrid. 1969.

-Bozal, Valeriano: *"Historia del Arte en España: Desde los orígenes hasta la Ilustración".* Ediciones Istmo. 1973.

-Antonio, Trinidad de: "*El siglo XVII español".* Historia 16. Nº 31. Madrid. 1989.

-Echeverría Goñi, Pedro Luis: "*Policromía renacentista y barroca".* Cuadernos de Arte Español. Historia 16. Nº 48. Madrid. 1992.

-Martín González, Juan José: *"El arte procesional del barroco".* Cuadernos de Arte Español. Historia 16. Nº 95. Madrid, 1993.

LA IGLESIA DEL CONVENTO DE JESÚS Y MARÍA DE CÓRDOBA: EVOLUCIÓN HISTÓRICO-URBANÍSTICA (1836-1957)

Jesús Padilla González
Historiador

Uno de los conventos más modestos y desconocidos que han existido en nuestra ciudad, hoy desaparecido, es el ***Convento de Jesús y María*** de las religiosas Mínimas de San Francisco de Paula, fundado en el siglo XVI y que estuvo ubicado frente al palacio de los marqueses de Valdeflores, en el que con posterioridad se establecieron las antiguas oficinas de Correos y Telégrafos[1].

Tras la exclaustración de 1836, el inmueble se convirtió en propiedad privada y, como comprobaremos, pasó por diversas vicisitudes hasta llegar a nuestros días, en el que, de su modesta arquitectura nada queda, aunque su recuerdo perdura en el topónimo de la calle en la que se ubicó, también muy transformada, pues se conserva el nombre, incluso, con cierta polémica: oficialmente es llamada *Jesús y María*, pero el vulgo la denomina *Jesús María*.

El convento una vez desamortizado, pasó a propiedad de la familia Santaló, y como veremos, fue destinado a diferentes usos, incluyendo el de vivienda familiar, sufriendo a lo largo de su azarosa historia un proceso de segregación en diversas parcelas que

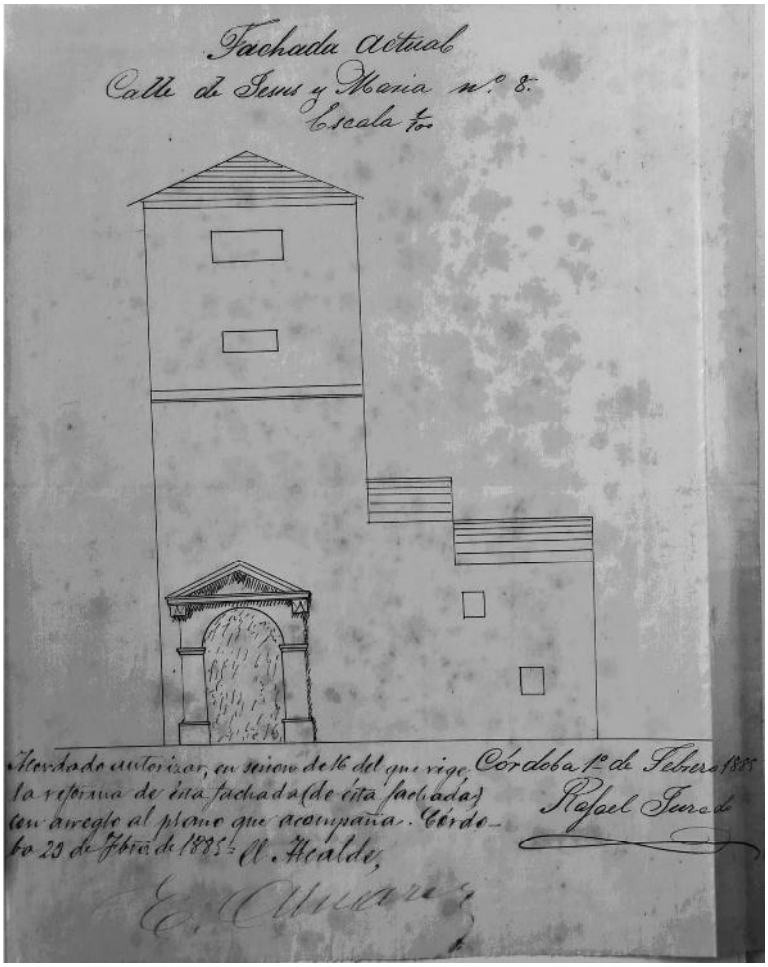

Dibujo de la fachada del desaparecido Convento de Jesús y María, de las religiosas Mínimas de San Francisco de Paula de Córdoba, fechado el 1 de febrero de 1885 y rubricado por Rafael Jurado.

es lo que explica que, en el *Proyecto de reforma y alineación de la calle Jesús María* realizado en 1928 por el arquitecto municipal Carlos Sáenz de Santa María aparezcan hasta cuatro fincas con el número 8, en una de las cuales, en la nº 8 triplicado, se construirá el Cine Góngora[2].

El Teatro Góngora, ubicado en la céntrica calle de Jesús y María, nº 10 −históricamente, número 8−, nos refiere el *Catálogo de Bienes Protegidos del Conjunto Histórico de Córdoba*, fue realizado entre 1929 y 1932, sobre un solar de 950 m² en el que se ubicaba la Iglesia del antiguo *Convento Jesús y María* de las monjas Mínimas[3]. Esta información debemos someterla a crítica, pues la iglesia mencionada, a la que dedicamos este artículo, estuvo en pié hasta mediados del pasado siglo, y el cinematógrafo Góngora fue levantado sobre una de las parcelas segregadas del solar del referido convento unas décadas antes de que la iglesia fuera demolida[4].

Aunque no vamos a detenernos a analizar la edificación del cine Góngora, obra del afamado arquitecto madrileño Luis Gutiérrez de Soto (1890-1977), cuyo estudio ya hemos publicado, anotemos para contextualizar cronológicamente el presente trabajo, que el proyecto inicial de su construcción está fechado en abril de 1929, pero éste, una vez aprobado por la municipalidad, quedó sin llevar a cabo. Un año más tarde, en octubre de 1930, habiendo sido reformado (por lo que hubo de someterse a un nuevo procedimiento administrativo) fue construido, ejecutándose los trabajos entre 1931 y 1932.

Tampoco es nuestra intención estudiar en este artículo a la Orden de las Mínimas en nuestra ciudad, ni tan siquiera la historia de este convento o la evolución de su parcelario, sino sólo ofrecer una imagen de su iglesia, hoy desaparecida, y ofrecer unos breves retazos o apuntes sobre cuál fue su evolución y usos una vez que las religiosas fueron exclaustradas, pues su destino fue, sin duda, algo azaroso y extremadamente sorprendente.

No obstante, estamos obligados a ofrecer unas breves pinceladas históricas sobre el convento y su iglesia, que transformada en 1885 en su exterior, siguió conservando su interior que fue adaptándose a los sucesivos y peculiares usos que fue adquiriendo; edificación que, como veremos, ha tenido una significativa importancia en la pequeña historia social de nuestra ciudad[5].

Breves apuntes de la historia del convento y sus usos tras su desamortización:

Teodomiro Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba*, al hablar de la calle Jesús María −que cuando escribe sobre ella en 1877 dice que se hallaba *"cortada"*−, nos ofrece la siguiente información del convento: que pertenecía a la collación de San Salvador y Santo Domingo de Silos; que fue fundado en 1538 por Dª María Carrillo y Hoces, viuda de D. Bernardino de Sotomayor, siendo obispo de Córdoba D. Pedro Fernández Manríquez; que estuvo sujeta a los superiores de su Orden hasta 1735, año en el que, por dificultades económicas, prestaron obediencia al obispo D. Tomás Rato, quien desde entonces lo sustentó con sus limosnas pues a pesar de la virtud de las religiosas que en él profesaban nunca llegó a sostenerse con desahogo económico; que el convento en 1836 fue suprimido, incorporándose las religiosas a las comunidades que individualmente quisieron elegir; y que, el edificio no ofrecía nada en particular, salvo *"un regular artesonado en la iglesia"*.

Croquis de elaboración propia de la calle de Jesús María y parcelario de la misma basado en el Proyecto de reforma de la alineación realizado por Carlos Sáenz de Santa María en octubre de 1928.

El convento, tras la exclaustración estuvo dedicado a casa de vecinos y la iglesia a depósito de cuadros del Museo Provincial procedentes de la desamortización, hasta que fue adquirido por Esteban Santaló, el cual estableció en él una fábrica de tejidos de hilo (José María Ramírez de las Casas-Deza, nos informa que fue convertido en fábrica de paños[6]); y que la iglesia, con posterioridad, fue dedicada a teatro con la denominación de ***Teatro Moratín*** manteniendo esta funcionalidad hasta 1885; y, por último, nos refiere que hubo en él un taller de carpintería y otro de coches, siendo el resto de inmueble reservado casa del propietario[7].

El teatro, café cantante o salón Moratín:

De estos usos el más significativo que tuvo la iglesia fue el establecimiento en ella del que fuera modesto *Teatro Moratín*. Este se inauguró el domingo, 20 de abril de 1862 con la obra *"La Mojigata"*, con la que se honraba la memoria del dramaturgo Leandro Fernández de Moratín que daba nombre al local; completaba el programa inaugural con el baile *La perla gaditana* y daba fin con la comedia *En la cara está la Edad*. El espectáculo empezó a las 8 de la tarde y el importe de la entrada fue de dos reales[8].

Con la inauguración de este nuevo teatro la ciudad completaba su mortecino panorama socio-cultural: En ese mismo día, en el Teatro Principal se representaba la zarzuela *El Relámpago*, costando la entrada 4 reales y se celebraban bailes de sociedad en los salones de la calle de las Campanas.

En su estudio sobre el teatro en Córdoba, la profesora Angelina Costa nos habla de la escasa relevancia del Moratín, pues fue un local que no alcanzó mucho éxito de público por lo que en él se dieron pocas funciones, siendo éstas casi siempre ejecutadas por las sociedades dramáticas de aficionados, lo que explica las exiguas noticias que nos ofrece la prensa local sobre este teatro[9]. Los espectáculos del teatro Moratín estuvieron integrados por comedias y zarzuelas de la época.

Así sabemos por el *Diario de Córdoba* que la *Sociedad La Alegría* ejecutó funciones de teatro el 5 de enero, el 16 de febrero y el 9 de marzo de 1873; y en el carnaval de este año organizó unos bailes de sociedad para el primer día de carnestolendas, es decir,

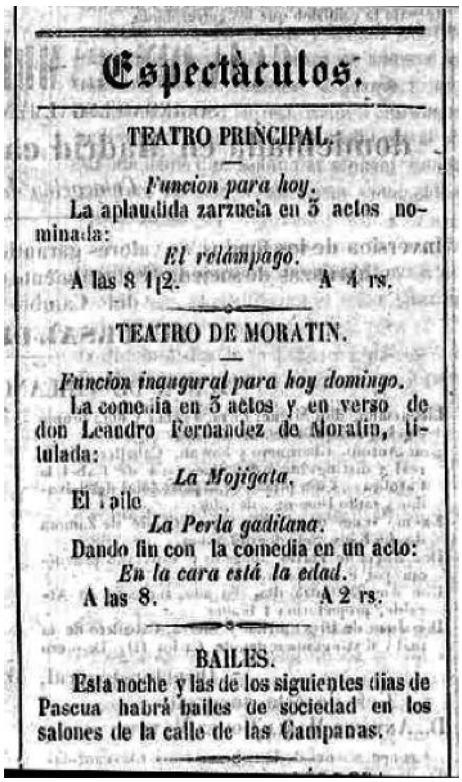

Espectàculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en 5 actos nominada:

El relámpago.

A las 8 1[2. A 4 rs.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion inaugural para hoy domingo.

La comedia en 5 actos y en verso de don Leandro Fernandez de Moratin, titulada:

La Mojigata,

El baile

La Perla gaditana.

Dando fin con la comedia en un acto:

En la cara está la edad.

A las 8. A 2 rs.

BAILES.

Esta noche y las de los siguientes dias de Pascua habrá bailes de sociedad en los salones de la calle de las Campanas.

Diario de Córdoba, 20 de abril de 1862. Cartelera de espectáculos

el domingo 23 de febrero, baile que tuvo una escasa concurrencia como nos pone de relieve el propio diario[10], lo que no impidió que la función se repitiera el día 2 de marzo, Domingo de Piñata[11].

José Cruz Gutiérrez, en su trabajo *La Córdoba flamenca (1866-1900)*, aporta interesantes pinceladas sobre la trayectoria del Teatro Moratín y su vinculación al flamenco, del que tomamos los siguientes apuntes[12]:

"No pasaron muchos años, cuando el teatro se convirtió en *café cantante*, en el que, especialmente, se ofrecían espectáculos flamencos como el que dio la compañía del cantaor flamenco Silverio Franconetti Aguilar, desde el 22 de mayo hasta principios de junio de 1872, espectáculos que comenzaban a las 9 horas y cuya entrada importaba tres reales con opción a uno de consumo[13]. No era la primera vez que actuaba la sociedad de Silverio pues ya lo hizo entre el 15 y el 25 de agosto de 1866[14]".

En las navidades de 1885 resurgió el flamenco en este establecimiento, que ya llevaba por denominación el de *Salón Moratín*. La nueva empresa contrató "algunas novedades del cante y del bailes flamenco" entre los

que se citan al cantaor cordobés profesional José María Gálvez. En el establecimiento se cantaba, se bailaba, comía, bebía y fumaba rindiéndose culto al flamenco. "Al año siguiente, en 1887, y con el nombre de *Café Moratín* se empieza a escribir el crepúsculo del primigenio teatro Moratín, más tarde salón de ídem, llegando hasta el final del siglo XIX, sin registrar un solo concierto flamenco"[15]. Finalmente, señala José Cruz, fueron famosos los bailes de carnaval del teatro Moratín.

También, sabemos por un anuncio publicado en el diario cordobés que, en febrero de 1884, el inmueble, o parte de él, se arrendaba. Indicaba la publicidad que era *"un espacioso local a propósito para tienda o bodega"*[16].

La transformación de la fachada de la iglesia conventual:

El 4 de febrero de 1885, Antonio Santaló, como propietario de la casa nº 8 de la calle Jesús y María presentó instancia en el Excmo. Ayuntamiento manifestando que deseaba reformar su fachada con sujeción a los planos que acompañaba por duplicado, para lo que solicitaba licencia: uno de ellos era la fachada que presentaba la finca y el otro la que deseaba construir.

El 6 de febrero el proyecto pasó a estudio del arquitecto municipal; el día 7, Rafael Jurado, ayudante del arquitecto titular, lo informó positivamente, por lo que el 9 se remitió a la Comisión de Fomento; el 12 de febrero los miembros de la Comisión dieron el visto bueno notificando que éste se edificase con la preceptiva obligación de recoger las aguas pluviales por el grueso del muro foral hasta darles salida a la vía pública y adoptar en la ejecución de los trabajos las precauciones necesarias para evitar peligros a los transeúntes; el 16 lo aprobó el pleno de la Corporación; el 20 de febrero, el Sr. Alcalde de la ciudad, Eduardo Álvarez de los Ángeles, rubricó los planos presentados; y, finalmente, el 23 de febrero de 1885, cumpliendo el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 16 del mismo mes, el Sr. Secretario expidió la licencia por la que se autorizó al Sr. Santaló, *"propietario de la casa que fue Teatro Moratín número 8, Calle de Jesús María"*, pudiese realizar la reforma de la fachada de dicha finca con arreglo al plano que acompañaba a su instancia aprobado por la Municipalidad, debiéndose ejecutar la obra bajo la dirección facultativas de persona competente. A partir de este momento, las obras encontraron vía libre para su ejecución[17].

Gracias a este expediente podemos documentar la ubicación exacta del Teatro Moratín y conocer cómo fue y cómo quedó transformada la fachada del Convento de las Mínimas de Córdoba.

Observando el croquis de la portada de la iglesia −de la que destaca su potente torre mirador−, podemos hacer una valoración del edificio: su fachada era muy modesta, como debió ser el propio convento, y el edificio debió tener escaso valor arquitectónico, lo cual viene a avalar la opinión que de él nos ofrece Teodomiro Ramírez

Portada y fachada de la iglesia del Convento Jesús y María de las Mínimas de San Francisco de Paula de Andújar antes de su restauración, convento matriz de la Orden en Andalucía, que guarda gran similitud arquitectónica con la que apreciamos en el croquis del convento de Córdoba.

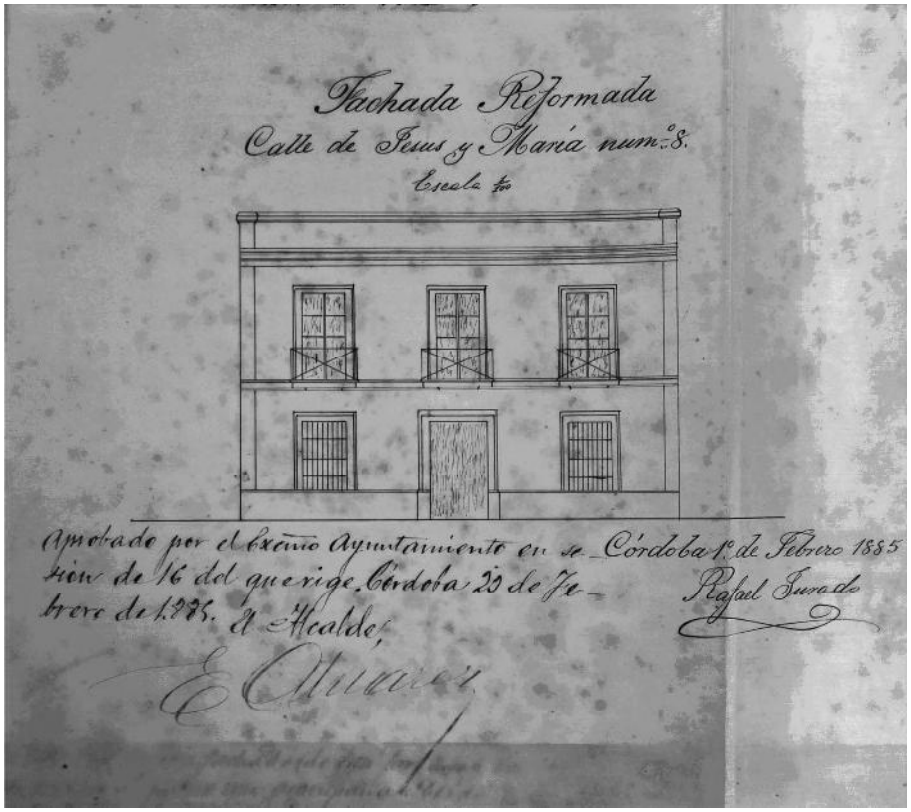

Dibujo fechado el 1 de febrero por Rafael Jurado, de la reforma aprobada por el Excmo. Ayuntamiento el 16 de febrero de 1885 de la casa número 8 de la calle Jesús y María, y firmado por el Sr. Alcalde de la ciudad, Eduardo Álvarez de los Ángeles, el 20 de febrero del mismo año.

de Arellano. Su estética y arquitectura nos recuerda mucho al convento de Jesús y María de Andújar de la misma Orden, lo que no es de extrañar pues éste fue el convento matriz de la Congregación en Andalucía[18].

La fachada del edificio que se pretendía construir –lo que así se hizo– corresponde a una construcción de un inmueble de escasa anchura y de dos plantas con terraza; en la primera planta, puerta central y dos ventanas laterales y en la segunda, tres balcones, como claramente se puede deducir del croquis adjunto al expediente.

En suma, hubo una modificación en 1885 de la fachada de la iglesia del convento, aunque su interior permaneció prácticamente inalterable, como vamos a tener la oportunidad de comprobar a continuación.

Referente del anarquismo cordobés:

A inicios de los años treinta del pasado siglo, según describe Pio Baroja en su obra *Los Visionarios"*, la iglesia albergó ***La Casa de los Sindicatos***, de la CNT.

Como antecedente de la vinculación del inmueble a las organizaciones obreras, tenemos documentado que el 23 de febrero de 1869 los miembros de la Asociación de artistas e industriales continuaban sus debates en el teatro Moratín y que el día 21 habían tratado sobre *"la enseñanza primaria y de artes y oficios"*[19].

La relación de este edificio con el anarquismo no era nueva pues el 25 de diciembre de 1872 en el Teatro Moratín se celebró la reunión del *III Congreso de la Federación Regional Española de la A. I. T.* al que concurrieron 49 delegados y cinco miembros del Consejo federal representando a cuarenta y dos federaciones locales y doscientas treinta secciones, adhiriéndose otras muchas que no pudieron asistir por falta de recursos, y a los que los diarios de la ciudad: *La Crónica*[20] o el *Diario de Córdoba* sólo les dedicaron unas simples referencias que no hacían justicia a la importancias social e histórica del evento que se celebraba pues los periodistas coetáneos no supieron

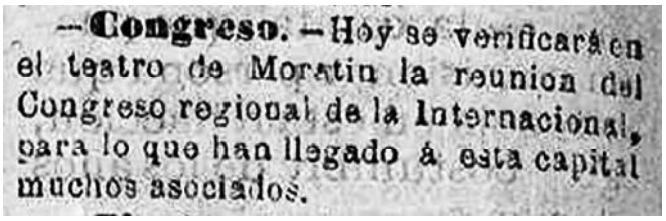
—**Congreso.**—Hoy se verificará en el teatro de Moratin la reunion del Congreso regional de la Internacional, para lo que han llegado á esta capital muchos asociados.

Gacetilla del Diario de Córdoba, 25 de diciembre de 1872

apreciar la dimensión e importancia que iba a tener esta reunión: era el primer congreso anarquista de la historia, pues en él, al ser la mayoría de delegados de ideología bakunistas, aprobaron la adhesión de la Federación española a la Internacional surgida en Saint-Imier (Suiza) el 15 de septiembre de dicho año[21].

Así describe Baroja **La Casa de los Sindicatos** en su novela: "Era una iglesia abandonada, con un magnífico artesonado, y en medio una tribuna de pino revestida con una faja roja y otra negra. Al parecer, la bandera del anarquismo era la negra, y la del sindicalismo, la roja… En la pared, encima de la tribuna, se veía un cromo con su leyenda: "Toque de campana". En la estampa dos mujeres tocaban con martillos una campana en medio de una multitud revolucionaria. Encima se veían varios medallones: la toma de la Bastilla, el fusilamiento de Ferrer, la destrucción de la columna Vendôme de París durante la Commune, y otras escenas parecidas. En las paredes se leían declaraciones de boicot a unos y a otros, listas de obreros esquiroles y vivas a la Anarquía y a la Revolución Social escritos con lápiz"[22].

Por este tiempo se estaba construyendo el cine Góngora −sus obras se habían iniciado el 24 de enero de 1931 y el cinematógrafo se inauguró el 24 de octubre de 1932−, aunque sobre este particular nada se documenta en la novela citada.

En la fototeca municipal de Córdoba, se conservan dos fotografías de la calle Jesús María fechada el 1 de febrero de 1928, en ellas podemos apreciar la edificación de Antonio Santaló en la que estuvo ubicada la Casa de los Sindicatos; e, incluso se ven unos personajes delante de ella que recuerdan a los obreros campesinos que Pio Baroja nos describe celebrando una asamblea en dicho lugar y que a continuación, por su gracejo y costumbrismo, transcribimos:

"Fermín y Michel (los protagonistas) se despidieron de Gasparón (uno de los jefes de la Confederación) y de los obreros campesinos, y cruzando la iglesia salieron a la calle.

− Mañana vendremos a la junta de campesinos. A ver qué es eso.

A día siguiente volvieron a la Casa de la Confederación. En la tribuna del centro de la iglesia estaban tres obreros descubiertos. El de en medio, el de la chaquetilla blanca, el presidente, era el mismo que habían visto el día anterior; los saludó con la mano. El de la derecha vestía de negro, y el de la izquierda, de azul.

Alrededor de la tribuna se agrupaban ciento cincuenta o doscientos obrero campesinos; unos de sombrero ancho, otros de gorrilla. Casi todos tenían la piel curtida por el sol como el cordobán e iban afeitados; algunos, con aire de gitano, llevaban bigote; se veían pocos gruesos y rechonchos; la mayoría eran esqueléticos y huesudos, con los ojos brillantes y expresivos.

Cuando se decidía uno a pedir la palabra, lo hacía desde el grupo, confundido entre los demás, o avanzaba hasta ponerse de espaldas a la tribuna. Casi todos comenzaban a hablar con relativa moderación, pero pronto se exaltaban con sus propias palabras y parecían estallar. Algunos afirmaban que sacrificarían en la lucha contra los burgueses la vida, la mujer y hasta los hijos. Después de tan furiosas catilinarias, se calmaban y se quedaban tranquilos.

A muchos de aquellos campesinos no se les entendía bien al hablar: pronunciaban las palabras de una manera gutural y al mismo tiempo tan rápida, que no se les comprendía.

Michel preguntaba a cada paso: −¿Qué dicen?

Los tres que presidían, sentados en la tribuna fumaban indiferentes.

Uno de los campesinos, equivocándose y refiriéndose a las bases de trabajo hechas, sin duda, por la República, dijo:

−Eso lo dice el real decreto.

La palabra real hizo reír a la gente.

−Es la costumbre de antes –dijo el aludido para explicarse.

Entonces, uno con tipo de gitano hizo un chiste bastante malo, pero que tuvo éxito y produjo risa. El presidente, el de la chaquetilla blanca, dijo que allí no se trataba de hacer chistes ni de chirigotas. El público se componía de gente apática e indiferentes, mas de pronto se convertía en furiosa en una transición brusca.

Michel y Fermín se cansaron y salieron.

– ¿Qué le ha parecido a usted? –preguntó Fermín a Michel.

AMCO. Fotografía de la calle Jesús María fechada el 1 de febrero de 1928.
Al fondo a la derecha podemos apreciar el tejado del antiguo convento tras la nueva fachada

−Estos tipos de obrero andaluces no tienen pinta de obreros. Parece que han de estar en algún café o en algún bar hablando de toros o de caballos.

−Es verdad.

−En el centro de Europa, en Francia o en Alemania, yo no he visto estos tipos en el campo.

−Cierto. Se ve gente ruda, fuerte, de aire brutal.

−Aquí no; quitando dos o tres que había de aire feo, tosco, y otros de tipo gitano, de malas intenciones, los demás parecen señoritos, aristócratas. No se puede uno figurar que éstos sean obreros del campo. Piensa uno que, si son obreros, han de ser muy malos. En la misma Italia del Sur, el hombre tiene otro aspecto, mas descarado, más insolente o más servil. Estos, mejor que con el arado, estarían bien bailando el rigodón"[23].

Con el triunfo de la sublevación franquista en Córdoba el 18 de julio de 1936, la CNT fue declarada ilegal, sus militantes perseguidos y sus bienes incautados, por lo que dejó de existir en Córdoba la *Casa de los Sindicatos*.

El bar restaurante *Gambrinus* y las charlas del general Queipo de Llano:

Unos meses más tarde en su lugar se estableció el *Bar Gambrinus*, regentado por el industrial granadino Paco Alcalá, bar que con posterioridad se trasladaría la calle Alfonso XIII donde desapareció a los pocos años.

Encontramos, por primera vez, un anuncio de la cervecería, bar y restaurante “Gambrinus” el 14 de octubre de 1936 en el diario *Azul* (órgano oficial de la Falange Española de la JONS y nuevo nombre que adoptó el *Diario de Córdoba* tras la sublevación). El establecimiento se anuncia como “el local más cómodo y espacioso”, donde se ofrecía un cubierto popular llamado “Patria” a 3 pesetas, gran variedad de tapas, surtido de refrescos, cerveza *“Mezquita”* muy fría y servicio a domicilio. También informaba que en breve se ampliaría el salón para billares y dominós; billares que se instalaron, en lo que fuera el coro de la iglesia del convento[24].

A estos atractivos, se le añadió una gran novedad, pues a partir del 25 de enero 1937, en los anuncios que publica el propietario en el periódico *Azul*, se dice que en dicho local se podían escuchar las charlas del general Queipo de Llano[25].

Pero será el escritor José Rafael Solís Tapia, quién en un artículo titulado “Gambrinus” publicado en el diario *CÓRDOBA* el 10 de abril de 1988, nos ofrezca una visión muy cercana y viva de este local en un escrito autobiográfico y costumbrista, que por su interés, reproducimos en parte y con el que concluimos este modesto trabajo:

Propaganda de la cervecería, bar y restaurante Gambrinus en el diario Azul, 14 de octubre de 1936

Propaganda del Bar Gambrinus en el diario Azul, 25 de enero de 1937

“La primera vez que yo me asomé a aquel local de la calle Jesús María de Córdoba -cosa de chiquillos- fue antes de la Guerra Civil de 1936. Me llevé una gran impresión. Aquello tenía todas las características de un templo. Luego supe que lo fue, en la puerta había un gran biombo con unos colores y unas siglas de un partido político, muchas sillas de anea y una tribuna, alguien me dijo que un día entró allí un camión con guardia de asalto para poner orden.

Ya en plena guerra, tomó contacto y allí estaba el bar “Gambrinus”, propiedad de Don Paco Alcalá, industrial granadino, que le dio al negocio un nuevo giro, por la actividad de la calle, ya que frente estaba la casa central de Correos y Telégrafos −donde hoy se levantan unos grandes y populares almacenes− y junto al flamante Cine Góngora. El bar tenía una gran afluencia de público, empleados de Correos, gente de paso, por estar en plena contienda, militares, muchos militares. También se reunían diariamente un buen grupo de soldados alemanes −sería por lo de “Gambrinus”− que pertenecían a la legión “Cóndor”, destacados en el Castillo de la Albaida, como el local eran tan grandísimo en el fondo, estaba el servicio de Restaurante dividido por unas mamparas donde el “menú del día”, compuesto de tres platos, pan, postre y vino por el precio de tres pesetas y quince céntimos. Hay que tener en cuenta que el muchacho del bar al que yo conocía ganaba por ocho o diez horas de trabajo, dos pesetas diarias, todavía circulaban las monedas de plata, hablo de 1937.

El bar tenía una puerta central y a cada lado un escaparate, los cristales como en todos sitios con las aspas de papel engomado, para evitar su rotura; a la derecha, un largo mostrador con una máquina de café exprés de dos brazos, niquelada y una altura de un metro. Era italiana, marca “Pavoni”; también a la derecha había una larga escalera que conducía a lo que antes fue el coro, donde tenían instaladas dos mesas de billar, que su trabajito costaría el subirlas.

A las nueve de la noche, se encendía el gran aparato de radio, y el local se paralizaba, todos en silencio para escuchar las charlas del general Queipo de Llano.

> El viejo templo de la calle Jesús María, que tanta actividad tuvo, fue demolido; en su lugar, se levantó una casa, hoy en su local comercial hay una confitería.
>
> La familia Alcalá se trasladó a la calle Alfonso XIII, exactamente frente a la puerta de servicio del Círculo de la Amistad, donde volvió de nuevo el bar Gambrinus, que permaneció varios años, hasta que otra vez la piqueta se encargó de echar la casa abajo y desaparecer el bar Gambrinus, que también quedó en el recuerdo de los sexagenarios de hoy"[26].

La transformación radical: la edificación de Rafael de la Hoz.

Dando un salto en el tiempo a la modernidad, transcurridos los años se borró todo atisbo del pasado del lugar, cuando en el solar de la iglesia del convento de la mínimas que nos ocupa, el insigne arquitecto Rafael de la Hoz y Arderius construyó en 1957 una de las más logradas y plásticas construcciones de viviendas que se haya edificado en nuestra ciudad.

En conclusión: iglesia del convento de Jesús y María, Teatro Moratín, Casa de los Sindicatos de la CNT, Bar Gambrinus: ¡Cuánta historia viva de gente modesta y sencilla acogió este humilde solar y edificio…! Valor arquitectónico y artístico, sin duda, no tuvo; pero no podemos negar que este espacio y edificio conforma un modesto eslabón perdido de la historia social de nuestra ciudad.

Edificio que actualmente ocupa el solar de la iglesia del convento de Jesús y María, obra de Rafael de la Hoz y Arderius, construido en 1957

NOTAS

[1] Sobre el patrimonio de este convento a finales del Antiguo Régimen, véase CERRATO MATEOS, Felisa: *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2000.

[2] El original en ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (en adelante, AMCO), *Exp. C-6423/10*, publicado por GARCÍA VERDUGO, Francisco R.; MARTÍN LÓPEZ Cristina: *Cartografía y fotografía de un siglo de urbanismo en Córdoba 1851/1958*, Córdoba, Gerencia de Urbanismo, 1994, p. 98.

[3] Sobre la Orden de los Mínimos de Córdoba, léase ARANDA DONCEL, Juan: "Los Mínimos de San Francisco de Paula en Andalucía durante la Edad Moderna: el convento de la Victoria de Córdoba (1510-1835)", en *Los Mínimos en Andalucía,* en Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006, pp. 9-127.

[4] Sobre el cine Góngora, léase el reportaje que publiqué en el suplemento ZOCO del diario *CÓRDOBA* de 15 de mayo de 2011 titulado: "Aquel lujoso cine de 1932" y nuestro trabajo "El Teatro-cinema Góngora (1929-1932)", en la revista *Almirez*, nº 17, Córdoba, 2012, pp. 144-184.

[5] Para realizar este trabajo hemos contado con la inestimable ayuda, que agradezco, de un gran conocedor de la historia de nuestra ciudad, Juan Galán Ruiz de Adana.

[6] RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Indicador cordobés, ó sea: Manual Histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba.* Córdoba, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, 1856, p. 327.

[7] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba,* Tomo III Córdoba, Imprenta de S. Rafael Arroyo, 1877, en "Paseo décimo: Barrio del Salvador y Santo Domingo de Silos", pp. 209-229. Si se desea consultar la sexta edición (Córdoba, Librería Luque, 1885) prologada por Miguel SALCEDO HIERRO, que es la más común, en p. 429.

[8] *Diario de Córdoba*, 20 de abril de 1862.

[9] COSTA PALACIOS, Angelina: "Una panorámica del teatro en Córdoba (siglos XVI a XIX)", en *Axerquía*, nº. 11, Córdoba, 1984, p. 254. También es citado por SALCEDO HIERRO, Miguel: "Arriba el telón", en VV.AA. *"Colección Córdoba"*, dirigida por RAMOS ESPEJO, Antonio y MÁRQUEZ, Francisco Solano, Córdoba, Cajasur, 1966, pp.301-320.

[10] *Diario de Córdoba:* noticias sobre funciones de teatro: el 5 de enero, 16 de febrero y 9 de marzo de 1873; sobre los bailes de carnaval en el teatro Moratín: 19, 23 y 26 de febrero y 2 de marzo del mismo año.

[11] *Ibíd.* 23 de febrero de 1869.

[12] CRUZ GUTIÉRREZ, José: *La Córdoba flamenca (1866-1900)*, Córdoba, Editorial El Páramo, 2010, pp. 75-76.

[13] *Ibíd.,* 22 y 23 de agosto de 1872.

[14] *Ibíd.,* 12 de agosto de 1866. El 25 de agosto el *Diario de Córdoba* inserta un anuncio en el que el Teatro Moratín saca a la venta para su enajenación diversos efectos: una mesa de billar y sus complementos, lámparas, silla, un reloj de pared, etc. Desconocemos por qué motivos.

[15] CRUZ GUTIÉRREZ, José: *op. c.*, p. 76.

[16] *Ibíd.,* 20 y 22 de febrero de 1884.

[17] AMCO, *Expediente 317/16: "Expediente relativo a la reforma de la fachada de la casa nº 8 calle de Jesús María, propia de D. Emiliano Santaló y Gálvez"*, de 1885, documento 1º.

[18] PALOMINO LEÓN, Jesús Ángel: "Paisaje urbano y rural de la ciudad de Andújar: el caso de las torres mirador", Revista *Arqueología y Territorio medieval.* 7, Universidad de Jaén, 2000, p. 123. Al describir la torre mirador del convento de Jesús y María de Andújar, dice: "Se encontraba sobre la capilla mayor del templo que se cubre con un artesonado y que servía de piso a la torre mirador, fue desmostada en los años cuarenta de este siglo, seguramente para usar sus materiales. La planta era cuadrada y en vez de columnas en cada lateral tenía un pilar. El resto del edificio sí ha llegado hasta nosotros con ciertas amputaciones".

[19] *La Crónica*, del 24 de diciembre de 1872, informa: "Como hace tiempo anunciamos, mañana se verificará en el teatro Moratín de esta capital la gran reunión del Congreso Regional de Andalucía (sic) de la Internacional, para lo que ha llegado un gran número de asociados, que tienen casi llenas las fondas y casas de pupilos", nota citada por DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, cuarta edición, 1884, página 112.

[20] *Diario de Córdoba,* 25 de diciembre de 1872. DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Op. cit.*, en páginas 111-115 y el Apéndice 2, "Noticias del Congreso de la Sección Española de la A. I. de T. celebrado en Córdoba el 1872", páginas 380-390; y CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, *Actas del III Congreso Obrero de la Región Española celebrado en Córdoba del 25 de diciembre de 1872 al 2 de enero de 1873*. Córdoba. Edita la Secretaría de Cultura del Secretariado Permanente del Comité Federal, febrero 2013. En la página 9 se indica que el congreso se inició celebrando la sesión preparatoria en la noche del 24 de diciembre en el Teatro Moratín de Córdoba.

[21] BAROJA, Pío: *Los Visionarios*, Madrid, Caro Raggio, 1974, pp. 255 y ss. La novela *Los Visionarios* comienza narrando la caída de la Monarquía con la salida de Alfonso XIII de España y la proclamación de la II República el 14 de Abril de 1931 y concreta la estancia de los personajes protagonistas en Córdoba en Semana Santa; Pío Baroja firmó la conclusión de la obra en Ítzea en agosto de 1932. Como el Domingo de Ramos de la Semana Santa en 1931 se celebró el 29 de marzo, no pudo ser en 1931 pues fue anterior a la proclamación de la II República; por consiguiente, la estancia de Baroja en Córdoba se produjo en la Semana Santa de 1932, cuyo Domingo de Ramos se celebró el 20 de marzo.

[22] BAROJA, Pío: *Op. c.*, p. 258-260.

[23] *Azul,* 14 de octubre de 1936.

[24] *Ibíd.,* 4 de marzo de 1937.

[25] SOLIS TAPIA, José Rafael: "Gambrinus", en el diario *CÓRDOBA*, 10 de abril de 1988.

LOS CONFLICTOS CARLISTAS A TRAVÉS DE LAS ARTES VISUALES (1833-1939)

Rafael Mendoza Yusta
Licenciado en Geografía e Historia

1. INTRODUCCIÓN: LAS SEÑAS DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO

La trágica historia de España en el s. XIX estuvo marcada por la sucesión de numerosos conflictos sangrientos, de entre los cuales los más importantes fueron sin duda alguna las guerras carlistas, que estuvieron cerca de derribar el gobierno del país en varias ocasiones.

El carlismo o tradicionalismo fue un movimiento contrarrevolucionario enfrentado antagónicamente al liberalismo que triunfaba en el resto del continente. Se desarrolló desde finales del primer tercio del s. XIX y pervivió, aunque con una evolución en sus postulados y formas de acción hasta una fecha tan tardía como la Guerra Civil de 1936-39. Se trató por tanto una corriente ideológica de gran raigambre que agrupó a aquellas partes de la sociedad enfrentadas a las revoluciones burguesas, pudiéndose rastrear sus orígenes en los *absolutistas* de las Cortes de Cádiz, los *realistas* que combatieron el Trienio Liberal o los *apostólicos* que formaron juntas en favor de Fernando VII durante este periodo. No obstante no fue hasta su aglutinamiento en torno a la figura de Carlos María Isidro (Carlos V para los carlistas), con motivo del conflicto dinástico que le enfrentó a su hermano y su sobrina Isabel II, cuando se puede hablar con propiedad de este término. En palabras de Julio Aróstegui:

"El carlismo representó en España la defensa de la antigua sociedad de tradición estamental, del orden social de inspiración teocrática, de la economía preliberal, de las formas culturales y religiosas fuertemente informadas por la preeminencia ideológica de la Iglesia, la prevención frente a la cultura urbana y la resistencia del campesinado a cambiar sus formas de vida"[1]. A ello habría que añadir el malestar con respecto a la tendencia unitaria y centralista del estado liberal español frente a una realidad territorial histórica mucho más contrastada y la defensa de los fueros o leyes viejas; elementos todos ellos presentes en el lema carlista "Dios, Patria, Fueros y Rey", que se pueden rastrear en la letra original del famoso himno Oriamendi.

Por otra parte no debemos entender el carlismo español como un fenómeno exclusivo de nuestro país, antes bien hay que contextualizarlo como uno más de los *legitimismos* europeos frente a las monarquías representativas del continente que se acomodaron a los regímenes liberales; si bien fue el más perdurable de todos ellos, pues estos movimientos no duraron más allá de la década de los sesenta del s. XIX en países como Francia o Portugal.

Pese a la existencia inicial de estallidos de violencia que afectaron a gran parte del territorio español y la presencia de numerosas partidas dispersas por el país, lo cierto es que el movimiento tan solo se consolidó en determinadas regiones del norte y este peninsular. Se puede hablar así de un *país carlista* centrado en Vasconia, Navarra, interior y sur de Cataluña, Bajo Aragón y comarcas del norte de Valencia; mientras que en el resto de España, donde los esfuerzos por consolidar la base territorial y administrativa resultaron baldíos, solo cabría hablar de un carlismo militar. Aun así, el carlismo fue un movimiento vigoroso que mediante la insurrección armada primero y posteriormente merced la acción política combinada con la primera, originó varias sangrientas guerras civiles que costaron la vida a un incalculable número de españoles, condenando al país y su población a la depauperación e indecibles sufrimientos, en especial a aquella que vivía en las zonas de conflicto.

Teniendo en cuenta las cuestiones previamente tratadas, esto es, la importancia y persistencia de estas guerras civiles, así como las pasiones desatadas en las mismas, es lógico que los protagonistas de las mismas (héroes o villanos dependiendo del posicionamiento político), así como las grandes batallas en las que tomaron parte, fueran representadas hasta la saciedad por los artistas de su época.

Desde el punto de vista pictórico, un nutrido grupo de artistas de reconocido prestigio entre los que sobresalen nombres como los de Vicente López, Federico de Madrazo, Fortuny, Eugenio Lucas, Valeriano Domínguez Bécquer o Carlos Sáenz de Tejada, se acercaron al tema con el estilo de su época correspondiente, ya fuera romanticismo, eclecticismo, realismo o simbolismo. Por otra parte también hay que destacar por su familiarización con la vida militar la aportación de autores como Josep Cusachs, Víctor Morelli o Marcelino Unceta. Todos ellos contribuyeron a desarrollar la pintura militar en nuestro país, un subgénero dentro de la pintura de historia que hasta el s. XIX apenas tenía los precedentes de Goya o Velázquez. Un tipo de representación que a imitación de lo que se hacía en Francia, donde alcanzó un mucho mayor desarrollo, tenía el objetivo de estimular el patriotismo, el espíritu de sacrificio, ensalzar el heroísmo y por qué no decirlo, servir de propaganda al gobierno que la financiaba.

La nómina de artistas anteriormente reseñada y su aportación a la pintura militar de nuestro país ya serían de por sí motivo suficiente para estudiar el tema en cuestión, pero además no podemos olvidar las magníficas aportaciones de la ilustración gráfica durante el s. XIX o la entrada en juego de la fotografía desde el segundo tercio de la centuria, gracias a la cual han llegado hasta nosotros impagables retratos e imágenes del campo de batalla.

Con respecto a la ilustración gráfica, es necesario referir que el siglo de las revoluciones burguesas va a ser igualmente el del triunfo del periodismo y una nueva cultura de la imagen facilitada por el grabado, que también va a estar presente en libros y otros medios populares como los pliegos de cordel, colecciones y álbumes de estampas o aleluyas. Este desarrollo del grabado va a ser posible gracias al avance del maquinismo industrial, el progresivo desarrollo de la libertad de imprenta o el florecimiento de variadas técnicas como el grabado a la testa o la litografía, aparte de los anteriormente usados aguafuertes, aguatintas o grabados a la punta seca[2].

Por lo que respecta a la fotografía, su nacimiento fue tardío para emplearse en la primera guerra carlista, ya que el daguerrotipo no aparece hasta agosto de 1839, precisamente el mes en el que se firma el Convenio de Vergara que puso fin a las hostilidades. Será a partir de la década de los 40 cuando la fotografía cubra los primeros conflictos bélicos (Guerra de Independencia de Méjico de 1846-47, revolución de 1848, etc.), y sobre todo a partir de la década de los cincuenta con la Guerra de Crimea y trabajos como los de Roger Fenton. Con posterioridad otras técnicas como la del colodión húmedo y el revelado a la albúmina sustituirán al daguerrotipo, siendo utilizado ya en la Guerra de África (1859-1860) por el fotógrafo malagueño Enrique Facio, Mathew Brady en la Guerra de Secesión norteamericana (1861-1865), o el levantamiento de la Comuna de Paris de 1871.

En todo caso las dificultades técnicas que presentaba (los elevados tiempos de exposición necesarios y la necesidad de contar con un complejo y pesado equipo de revelado), tuvo como consecuencia que la fotografía tuviera un papel subordinado frente al dibujo, mucho más rápido y capaz de captar el movimiento frente a la fotografía, que quedará para el paisaje y el retrato[3]. Por otra parte, debido a que todavía no se conocían los procesos de impresión por trama, todos estos trabajos no fueron sino la base de los numerosos grabados que aparecieron en la prensa.

Como consecuencia de lo anteriormente relatado, han sido pocos los testimonios que han llegado hasta nosotros de la primera guerra carlista salvo algunas copias posteriores de daguerrotipos con retratos en interiores del pretendiente y su familia. Existen eso sí numerosos retratos al estilo *carte de visite* (procedimiento inventado por Disderi en 1854 para positivar diez retratos en una sola hoja), de la dinastía carlista en el exilio. Por lo que respecta a exteriores, las fotografías más interesantes y que posteriormente comentaremos fueron las de Charles Monney y su reportaje del sitio de Bilbao durante la segunda guerra carlista, así como las de Ladislas Konarzweski sobre la partida del cura Santa Cruz, en los lados liberal y carlista respectivamente. También son de destacar los retratos que J. Cantó obtuvo de los *trabucaires* de la partida de Francesc Savalls.

2. LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)

El detonante de la llamada “Guerra de los siete años”, fue el conflicto dinástico surgido a la muerte de Fernando VII. El matrimonio del Rey con María Cristina de Borbón tuvo como fruto una hija heredera, la futura

Isabel II, que apartaba al infante D. Carlos de la sucesión al trono; pues aunque el Auto Acordado promulgado en 1713 por Felipe V establecía la preferencia en la sucesión de cualquier miembro varón de la familia del rey sobre una posible heredera femenina, la Pragmática Sanción de 1830 volvía a poner en vigor las antiguas Leyes de Partida de tiempos de Alfonso X que equiparaba a ambos sexos en la sucesión directa.

El fallecimiento del monarca el 29 de septiembre de 1833 desencadenó una serie de levantamientos armados en favor de su hermano Carlos María Isidro, refugiado desde el mes de marzo en Portugal para no

Retrato de Zumalacárregui. Antoine Maurin

tener que jurar lealtad a su sobrina. No obstante la mayoría fueron sofocados por las autoridades rápidamente y solo en la zona Norte tuvieron cierta repercusión con el control temporal de varias ciudades de importancia como Bilbao, Vitoria o Logroño. La victoria de los generales "cristinos" (para entonces la reina María Cristina ya se había convertido en regente debido a la minoría de edad de su hija), la imposibilidad del pretendiente de cruzar la frontera, más la incautación de todos sus bienes y rentas bajo la acusación de conspiración, hizo temer lo peor a los carlistas.

Fue entonces cuando cobró trascendencia la mítica figura del mariscal Zumalacárregui, que en medio del marasmo de los suyos, fue capaz de reactivar la guerra en el Norte gracias a su capacidad organizativa. El célebre militar guipuzcoano convirtió a los indisciplinados voluntarios realistas de la región en un auténtico ejército, que equipado con efectos de fortuna y dotado de una gran movilidad, aplicó una guerra de guerrillas frente a la que fracasaron los ejércitos regulares del gobierno de Madrid, superiores en medios materiales y hombres.

Varias victorias militares consiguieron unificar el territorio fiel a la causa tradicionalista y el apoyo económico (que no en hombres) de las potencias conservadoras europeas (Austria, Prusia, Rusia o Nápoles), dieron fuerzas al movimiento. Si a ello unimos la incorporación de miembros de la nobleza legitimista del viejo continente a sus filas más desertores del otro bando, el contrabando de armas a través de la frontera francesa y por fin la llegada del pretendiente en julio de 1834, podemos entender que su bando se consolidase y la guerra se alargase muchos años más. Sin embargo en el año 1835 los partidarios don Carlos sufrirían un enorme revés. Llegado el momento y con un ejército de 30.000 hombres Zumalacárregui vio la oportunidad para avanzar sobre Madrid y terminar la guerra. Por contra el cuartel real le impuso el asedio de Bilbao, acción en la que el ya para entonces teniente general de los ejércitos reales fue herido de bala, pereciendo pocos días después.

Como corresponde a un personaje de tal importancia, existen numerosos retratos litografiados del mismo, pero quizás el mejor fue el llevado a cabo por el dibujante Antoine Maurín en el establecimiento francés de Villain para la obra de Huguet de Saint Sylvain, barón de los valles, titulada *Un chapitre de l'histoire de Charles V*; editado en París en 1835 por Dentu[4]. En el mismo aparece un general robusto y de mirada enérgica, algo excesivo, pero que concuerda con la personalidad del efigiado. También es conocido el retrato tomado del natural por Isidore Marqués, que servirá como modelo para publicaciones españolas como *El Panorama*. Por lo que respecta a la muerte del militar, esta fue representada en la obra *Historia militar y política de Zumalacárregui y de los sucesos de la guerra de las provincias del Norte*, de Francisco de Paula Madrazo, con grabados de Vallejo, pudiéndose observar en los mismos al general herido y transportado por sus hombres.

No obstante la muerte de Zumalacárregui coincidió con el ascenso de otra de las figuras míticas del carlismo, Ramón Cabrera, llamado *El Tigre del Maestrazgo* por su espíritu combativo, que desde ese mismo año comenzó una guerra total contra las tropas gubernamentales del Bajo Aragón frente al general cristino Agustín Nogueras, que llegó a fusilar a su madre acusada de espionaje. Este episodio fue recogido en la obra *Historia de Cabrera y de la Guerra Civil en Aragón, Valencia y Murcia* de Dámaso Calvo y Rochina de Castro (1845), que iba acompañada de numerosos retratos litográficos y vistas de ciudades junto con viñetas realizadas mediante la técnica del grabado a la testa. La composición titulada "*Fusilamiento de la madre de Cabrera*", dibujada y litografiada por F. Miranda, es una escena que nos sitúa en el aspecto más irracional y cruel de la guerra; un acto que tuvo una gran repercusión, ya que fue rechazado incluso por los militares liberales. María Griñó fue acusada de conspiradora para entregar Tortosa a los carlistas en el año 1836, representándose en la escena arrodillada y con los ojos vendados mientras sujeta fervorosamente un crucifijo junto a un sacerdote y el anónimo pelotón de fusilamiento que va a darle muerte.

La incapacidad de los carlistas del Norte para avanzar sobre Madrid por un lado (batalla de Mendigorría el 3 de julio de 1835), y la inestable situación del gobierno de la regente tras la dimisión de Mendizábal y los sucesos de La Granja por otro, condujeron a la guerra a un *impasse* del que los primeros trataron de salir organizando varias expediciones como la del general Gómez, que cruzó buena parte de la península, fracasando en el intento de recabar apoyos y sublevar otras partes del territorio nacional en favor de don Carlos. Estos fracasos provocaron que el propio pretendiente se pusiera a la cabeza de la famosa Expedición Real de 1837, que tras tomar ciudades como Huesca o Berga y ocupar Segovia, se plantó ante Madrid en septiembre del mismo año.

Han llegado hasta nosotros varias reproducciones artísticas de este episodio, sobre todo grabados como los de *El Panorama Español*, con el título "Los carlistas a las afueras de Madrid" o en obras biográficas como *Historia de Cabrera* (1846), con el título de "*Guerrillas de Ramón Cabrera ante la Villa y Corte*". En ambos grabados se reflejan las escaramuzas entre los soldados de ambos bandos en las inmediaciones de la ciudad que estaba siendo fortificada apresuradamente para la ocasión. Por

Fusilamiento de la madre de Cabrera

lo que respecta a las obras pictóricas, la más conocida es la tardía *Visita de María Cristina y su hija Isabel II a las tropas liberales* de Fortuny. El óleo recoge el momento en que la regente y su hija pasan revista a las tropas apostadas en la línea defensiva que protege Madrid para infundir ánimo, mientras las tropas carlistas de la Expedición Real aparecen al fondo, tomando posiciones y escaramuceando en las inmediaciones. La obra dista de ser una de las mejores del autor, pero presenta gran originalidad en el hecho de parecer una escena contemplada en la lejanía a través de unos anteojos. Por otra parte es destacable el preciosismo que imprime en el tratamiento de los animales o la carroza regia.

Visita de Mª Cristina y su hija Isabel II a las tropas liberales. Mariano Fortuny

Mucho se ha dicho sobre el por qué don Carlos se retiró rápidamente a sus dominios del Norte, perdiendo la oportunidad tangible de ganar la guerra. ¿Acaso esperaba que se produjese un encuentro con la regente para la firma de un acuerdo que se venía gestando desde hacía tiempo con la mediación de las cancillerías europeas y que pasaba por el matrimonio entre su hijo Carlos Luis, conde de Montemolín e Isabel II, pero que a la postre nunca se produjo? ¿Acaso por la proximidad de un ejército liberal liderado por Espartero, el vencedor de Luchana, que amenazaba con llegar a la ciudad antes de que esta fuese sometida, enfrentándose a unas tropas cansadas y lejos de sus puntos de apoyo?.

Fuese por un motivo u otro, el fracaso de la Expedición Real abrió una enorme crisis dentro del bando tradicionalista, que solo siguió revitalizándose en el Maestrazgo gracias a Cabrera, que conquistó Morella y convirtió la localidad en la capital de su reducto, donde resistió numantinamente hasta 1840. Por lo que respecta al ejército del norte, este se vio sumido en un proceso de purgas y luchas por el poder del que salió ganador el general Rafael Maroto, el cual a la postre terminó enfrentado con el propio pretendiente y aceleró el fin de la guerra mediante el famoso Convenio de Vergara de agosto de 1839 firmado con Espartero, el nuevo hombre fuerte del país, con el que se había enfrentado meses antes en la batalla de Ramales. Precisamente la representación de este enfrentamiento, una de las pocas que conservamos del periodo, fue trasladada al lienzo por Francisco de Paula Van Halen. Dicha contienda se produjo en la primavera de 1839 en la localidad cántabra del mismo nombre y le supuso al líder liberal el pomposo título de duque de la Victoria. No es de extrañar por tanto que Espartero sea el protagonista indiscutible de la obra y que ocupe a caballo y sable en

mano, el centro de la composición. En un primer término aparecen los estragos del combate con una multitud de soldados muertos o heridos con sus armas y arreos desperdigados por el campo de batalla, mientras que en un plano medio se reflejan los combates entre masas anónimas de combatientes. Los cristinos avanzan irrefrenablemente sobre las posiciones enemigas al son de las músicas militares entre el humo de la pólvora, mientras los carlistas tratan infructuosamente de resistir en las trincheras con actitud desesperada.

Por lo que respecta a la escenificación del *Abrazo de Vergara*, éste quedó recogido en *El Panorama Español* en 1845; en la obra de Planas litografiada por el Norte. A ambos lados quedan en formación marcial sus hombres, que como sabemos se hermanaron tras el armisticio y algún elemento de ambiente como el palacio de Ozaeta. Este acontecimiento también tuvo su eco escultórico, concretamente en uno de los relieves del monumento a Espartero de Madrid a cargo del escultor Pablo Gisbert (1886).

A todas estas obras habría que añadir las aportaciones de algunos autores extranjeros que de un modo u otro participaron en la guerra de los siete años. A este respecto hay que señalar que Europa no había permanecido ajena al conflicto civil español y que al igual que como ya se ha referido las potencias conservadoras

.Batalla de Ramales. Francisco de Paula Van Halen

Gómez que ilustraba la biografía de Espartero titulada *Espartero y su vida militar, política, descriptiva y anecdótica, desde su nacimiento hasta su muerte el 9 de enero de 1879* de H.T. y F. de Burgos; así como en la *Historia de España en el s. XIX*, póstuma de Pi i Margall, con un grabado iluminado de Pablo Béjar. Tanto en unas como en otras se repite la misma imagen con pocas variaciones: ambos líderes se abrazan a caballo y en igualdad de condiciones en las campas de la localidad guipuzcoana, terminando de este modo con la guerra en

apoyaron la causa legitimista; las potencias liberales hicieron lo propio en favor del gobierno de la regente. Así en abril de 1834 Francia y Gran Bretaña firmaron la Cuádruple Alianza[5] junto a España y Portugal para terminar con el legitimismo encarnado en las figuras de don Miguel en Portugal y don Carlos en España. Es necesario señalar igualmente que el rey francés Luis Felipe había unido su dinastía a la revolución liberal de 1830 que había expulsado a los borbones y que Gran Bretaña estaba deseosa de romper la hegemonía de las

potencias conservadoras en el continente, creando un bloque liberal atlántico que agrupase a las monarquías peninsulares y Bélgica. De este modo, los británicos colaboraron con el gobierno de Madrid bloqueando con su marina las costas del cantábrico por las que pudiesen entrar armas y pertrechos a su enemigo, así como enviando a la Legión Auxiliar Británica al mando de George Lacy Evans, mientras que los franceses enviaron a la División Auxiliar Francesa.

Uno de los mejores trabajos fue el de Charles Van Zeller, militar británico de origen portugués adjunto al Estado Mayor de la Reina que publicó sus trabajos en la obra de J. Dickinson *Civil War in Spain*, publicada en Londres en 1837, donde aparecen 12 planchas litografiadas e iluminadas por WRD y John West Giles basadas en sus trabajos. En sus dibujos aparecen representados distintos tipos populares y carlistas con sus mandos, pero también escenas llenas de acción como el asalto de tropas francesas a una fortaleza carlista y sus consecuencias más nefastas en los improvisados hospitales sobre el terreno o enterrando a los caídos.

También es necesario destacar la obra del cirujano de la Legión Auxiliar Británica Henry Wilkinson, titulada *Sketches of scenary in the basques provinces of Spain*, publicado por Ackermann (Londres, 1837), que incluye litografías de Thomas Boys con vistas de ciudades como Fuenterrabía, Hernani, Irún, Vitoria o San Sebastián.

Igualmente son reseñables las acuarelas y grabados de Richard y Thomas Hornbrook, padre e hijo, que como capitán de la marina británica y miembro de la Legión Auxiliar respectivamente, dejaron una interesante conjunto de acuarelas, estampas y dibujos. El primero elaboró un cuaderno de acuarelas con paisajes de las ciudades portuarias en las que sirvió, como San Sebastián, así como de diversos tipos de fragatas y embarcaciones menores que aprovisionaban a sus tropas o estaban destinadas al bloqueo marítimo. El hijo fue el autor de una colección de litografías editadas en Londres tituladas *Twelve views in the basque provinces illustrating several of the actions in which the British Legion was engaged with carlists troops;* que alternan escenas dotadas de una gran acción como el asalto

French Legion storming a carlist entrenchment. Charles Van Zeller

a Behobia, contraponiéndose a hermosas vistas del puerto de Pasajes con la fortaleza de Lord Hay.

En el lado carlista destacan por su valor documental los croquis de Charles Frederic Hennigsen, que fuera miembro de la guardia personal de Zumalacárregui y autor de la obra *The most striking events of a twelve month's campaign with Zumalacárregui in Navarre and the Basques provinces* (1836), en la que se glorifica al general.

3. EXILIO Y CONSPIRACIÓN (1840-1871)

Con la derrota los carlistas se retiraron a Francia donde Carlos V y su familia fueron confinados en la ciudad de Bourges, convirtiéndose en rehenes de Luis Felipe I y peones de sus relaciones diplomáticas con Madrid. Estas circunstancias abrieron numerosos conflictos en el seno de los tradicionalistas, entre los más transaccionistas proclives a pactar con el partido moderado español y los ultras que veían este pactismo como una traición a sus principios. Pese a todo la paz no supuso el fin de la violencia en España, pues en los años 40 estuvieron actuando varias partidas carlistas, con la aparición en la zona catalana de los *trabucaires* o latrofacciosos; hombres que escondidos en el monte se negaron a integrarse en la vida ordinaria, ensayando en ocasiones nuevas insurrecciones legitimistas y practicando en muchas ocasiones el bandolerismo.

En un intento de terminar con las luchas intestinas don Carlos abdicó en favor de su hijo el conde de Montemolin (Carlos VI para los carlistas), en la esperanza de que finalmente se produjera la boda del mismo con Isabel II, poniendo fin al conflicto dinástico, opción apoyada por las potencias conservadoras y el Papa Gregorio XVI. El hecho de que finalmente la Reina casase con su primo don Francisco de Asís a la par que su hermana Luisa Fernanda lo hiciese con el Duque de Montpensier, hijo del rey francés, malogró los anhelos de los exiliados y fue el detonante para otra carlistada, la llamada *guerra de los maitiners* (para parte de la historiografía, la segunda de las guerras carlistas), que se desarrolló en Cataluña entre los años 1846-1849, con el trasfondo social de la crisis económica y social de aquellos años. En todo caso la represión de las fuerzas gubernamentales, el hastío de la guerra y la falta de apoyo bastaron para que la insurrección fracasase. Ni tan siquiera la vuelta a España del célebre Cabrera pudo cambiar las circunstancias, de modo que falto de hombres y pertrechos hubo de rendirse ante los hechos como el resto de los cabecillas.

Pese a los retrocesos y levantamientos frustrados, durante este periodo se hicieron notables esfuerzos por

El conspirador carlista. Valeriano Domínguez Bécquer

articular una organización política en Francia, mientras en Madrid se creaba uno de los principales órganos de la prensa legitimista: *La Esperanza* (1844), dirigida por Pedro de la Hoz, que se convertiría durante treinta años en una de las principales señas de identidad carlista en la etapa de entreguerras. Quizás la mejor imagen de este carlismo conspirador nos la ofrezca Valeriano Domínguez Bécquer, hermano del célebre poeta y sobrino del afamado pintor sevillano Joaquín Domínguez Bécquer con el que se formó artística e intelectualmente. Su retrato titulado *El conspirador carlista* (1856), es una obra maestra por su profundidad psicológica, acentuada por el tratamiento de la luz. En un interior doméstico, apenas dotado con elementos de ambiente (salvo la

mesa o el vaso de agua), contemplamos un veterano artillero carlista con gesto taimado y pensativo que se sujeta el mentón sumido en sus maquinaciones. En sus manos lleva doblado un ejemplar del mencionado diario, mientras que en la otra porta un bastón. La sobriedad del personaje envuelto en una esclavina grisácea y con un sombrero de copa que ha dejado en primer término, así como el retraimiento del mismo parecen tener algo de carga crítica; acaso el paso del tiempo y la inútil espera del hombre que volviéndose anciano nunca verá cumplidos sus anhelos.

Desde el punto de vista técnico es sin duda una de las mejores obras del autor, con un acertado dibujo y suave colorido. Por lo que respecta a la temática, el autor volverá a acercarse a la misma en su lienzo *El pintor carlista y su familia* (1859); asimismo llevará a cabo sátiras sobre los gobernantes de su tiempo, particularmente de Isabel II y su corte, con obras como como *Los Borbones en pelota*.

Las oleadas revolucionarias en Europa provocaron que los miembros de la exiliada familia carlista hubieran de continuar su penoso periplo por el continente europeo, emigrando primero desde Francia a Piamonte y más tarde a Trieste bajo protección del emperador austriaco, en espera de que la situación en España cambiase. Sin embargo tampoco tuvieron éxito otras tentativas insurreccionales como la “Ortegada”, un intento para sublevar las tropas de las Baleares durante la Guerra de África (1860), que terminó en desastre. El nuevo pretendiente tenía la intención de hacer desembarcar las tropas en Tortosa y amotinarlas, pero la insurrección de sus propias fuerzas tras llegar a San Carlos de la Rápita hizo que todo el plan fracasase, siendo fusilado el general Ortega y capturados Carlos VI y su hermano, que hubieron de renunciar a sus derechos dinásticos para ser posteriormente indultados y expulsados del país.

Una vez más la intentona había terminado mal, y una vez más se abría una crisis dinástica ya que el menor de los hermanos, Juan, se propuso como pretendiente a la par que aceptaba el liberalismo. Solo la presión de los dirigentes carlistas y el manifiesto de la princesa Teresa de Braganza, segunda esposa de don Carlos y a la sazón su madrastra, hizo que retirase su candidatura, que pasaría finalmente a su hijo Carlos María de Austria Este, el futuro Carlos VII, que adoptaría el título de duque de Madrid.

Bombardeo de Bilbao. Charles Monney

Hubo que esperar al destronamiento de Isabel II con la Revolución de 1868 y la subida al trono de un nuevo monarca, Amadeo I de Saboya, para tener nuevas opciones, que dicho sea de paso se acrecentaron con el caos que supuso la Primera República.

4. LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA (1872-1876)

La superación de la crisis dinástica y la conversión de un joven animoso con carácter en el jefe dinástico del movimiento, la renovación del partido carlista (ahora legalizado con el nombre de Comunión Tradicionalista), junto con la aparición de un valioso grupo de periodistas y pensadores neocatólicos entre los que cabe destacar a Cándido Nocedal o Aparisi y Guijarro que favorecieron la propaganda, así como destacados militares, dieron un nuevo brío al movimiento. Si a ello añadimos el temor de la burguesía conservadora ante el tinte revolucionario que estaba adquiriendo el régimen liberal tras la caída de Isabel II, se comprende perfectamente que se pensase en Carlos VII como la opción más apropiada para sus intereses.

Aunque hubo intentos insurreccionales desde 1869 no fue hasta la primavera de 1872 con la llegada del duque de Madrid cuando se desencadenó la guerra en Navarra, País Vasco y Cataluña al grito de: "¡Abajo el extranjero!, ¡Viva España!", en alusión al rey Amadeo I. Pese a que esta primera tentativa fracasó y el pretendiente hubo de repasar la frontera francesa, la guerra se reabrió a fines del mismo año y principios de 1873, para recrudecerse en pleno desbarajuste republicano. A partir de este momento llegaron las primeras victorias carlistas, levantando una Administración propia cuya capital era Estella, con un numeroso ejército capaz de derrotar a las fuerzas gubernamentales en míticas batallas como la de Montejurra o Somorrostro, además de llevar a cabo la conquista de ciudades como Cuenca.

Una vez más se produjo el asedio de Bilbao, de cuyas circunstancias tenemos conocimiento visual gracias al valioso testimonio fotográfico del francés afincado en España Charles Monney, que con su cámara captó las mejores imágenes del bloqueo carlista de la ciudad entre el 28 de diciembre de 1873 y el 2 de mayo del año siguiente. Estéticamente muy cuidadas y trabajadas, sus excepcionales fotografías muestran los últimos preparativos de los defensores del fuerte de San Agustín, los batallones populares formados en las calles, la protección de sus edificios más emblemáticos mediante la colocación de sacos terreros o pieles de vacuno, o una magnifica panorámica del momento exacto en que caen los proyectiles sobre la capital vasca el primer día de su bombardeo el 21 de febrero de 1874[6].

Junto al reportaje fotográfico de Charles Monney tenemos noticia de las circunstancias de otro

Álbum del bloqueo de Pamplona. Hermanos Lagarde

La partida del cura Santa Cruz. Ladislas Konarzewski

cerco gracias al *Álbum del bloqueo de Pamplona* de los hermanos Aniceto y Nemesio Lagarde, que recoge un conjunto de acuarelas, pero también de óleos, dibujos y grabados procedentes de periódicos, revistas y fotografías. Aniceto, el mayor, había estudiado ingeniería en París y con motivo de su formación en la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París, había aprendido las técnicas del dibujo y la acuarela. Nemesio, el menor, había sido un habilidoso caricaturista desde joven e ingresó en la Academia Especial del Cuerpo de Ingenieros de Guadalajara. El último participó en las operaciones del ejército del norte y actuó de corresponsal para *La Ilustración Española y Americana* o, ya acabada la guerra, como colaborador en *La Ilustración Militar*. Con posterioridad ilustró obras como *Puentes militares y paso de ríos* y fue profesor en la Academia Militar de Toledo.

El álbum incluye detalladas vistas de la ciudad sitiada con la posiciones artilleras de ambos bandos, escaramuzas, atropellos contra la población civil, etc. pero también interesantes escenas bufas del día a día como el flirteo entre soldados y muchachas, los tipos populares o los disturbios fruto del hambre, en una población en la que los víveres escaseaban y sus habitantes hubieron de vender todas sus pertenencias para llevarse algo de comer a la boca aparte de la exigua ración a que tenían derecho. Una acuarela apenas definida por el lápiz y los colores titulada “Los motines diarios, cuando había posibilidad de comer carne, 200 gramos por enfermo”, representa el alboroto producido en el mercado de la ciudad por la muchedumbre que se agolpaba para adquirir un poco de carne. El drama de la escena es remarcado por el dinamismo de las figuras. En el ángulo izquierdo hay un hombre y una mujer que ayudan a levantarse a otra que se ha desmayado debido a los alborotos. Detrás de estos, dos mujeres se enzarzan en una riña. En el otro lado un guardia civil, un empleado del mercado y una mujer, tratan de contener la algarabía que se desarrolla detrás de una valla de madera. Todo es movimiento, cuerpos enfrentados y brazos alzados amenazadores; como los del individuo del centro de la imagen que hace ademán de golpear a otro al que agarra por el cuello, mientras un guardia levemente insinuado se aproxima para impedir el ataque. Una escena no ficticia que aparece recogida en la crónica de aquellos días[7].

Al igual que en la guerra anterior, ésta tuvo también sus héroes y villanos. Quizás uno de los más célebres por este último motivo fue Manuel Ignacio Santa Cruz Loidi, el cura Santa Cruz; que a la cabeza de una partida de varios cientos de hombres sembró el terror allá por donde pasó, ejecutando prisioneros, saqueando e incendiando las localidades consideradas fieles al gobierno de Madrid. El responsable en buena parte de

Si el árbol de Guernica da este fruto procuremos que no vuelva a brotar. La Madeja Política

la propagación de su mito fue Ladislas Konarzewski, el más afamado de los fotógrafos de este periodo junto al ya citado Monney. Sabedor de la existencia del guerrillero, el artista polaco residente en San Juan de Luz se trasladó a territorio carlista y convenció (no sin dificultades), al sacerdote, asegurándole unos pingües beneficios por la difusión de su imagen en Francia que irían a parar a su madre y hermana, por las que profesaba un enorme afecto[8]. El resultado de estas gestiones fue el conocido retrato del clérigo armado con un nudoso garrote junto a su guardia negra (llamada así por la magnitud de los crímenes que había cometido); acaso la mejor síntesis del ultramontanismo de aquellos días. En todo caso, este retrato al igual que otros *tableaux vivants* como los denomina Julio Montero, tuvieron poca difusión en su momento; llegando eso sí de manera masiva al gran público gracias a los grabados a los que sirvieron de fuente de inspiración[9].

Pero la guerra no se desarrollaba tan solo en el campo de batalla sino también en el campo de las ideas, de la propaganda, en la prensa, con la finalidad de crear adhesiones y al mismo tiempo restárselas al enemigo ridiculizándolo. En este sentido cabe destacar la gran importancia de la caricatura, que alcanzó un gran desarrollo en estos años. Hubo muchas publicaciones de este tipo, pero merece especial mención *La Flaca* (1869-1876), revista de tendencia republicana y anticarlista contrapuesta a *La Gorda* carlista. Las páginas de esta publicación, que vio la luz con posterioridad bajo distintos nombres (*La Carcajada, La Madeja Política, La Risotada, La Risa, El Lío o La Madeja*), para evitar la censura y las suspensiones de que había sido objeto en numerosas ocasiones, incluía además de información, magníficas cromolitografías basadas en los dibujos de Tomás Padró Perret, compañero de estudios de Fortuny, a través del cual había entrado en contacto con el caricaturista francés Gavarni.

Sobresale la caricatura "¡A que no me coges! ¡A que no te busco!" en la que se representa al general carlista Dorregaray y sus partidarios jugando a la gallinita ciega con el general Moriones. También es de destacar la publicada en *La Madeja Política* el 2 de mayo de 1874 titulada "Si el árbol de Guernica da este fruto, procuremos que no vuelva a brotar", donde el árbol del carlismo, representado simbólicamente en el retrato de Carlos VII, del que parten tres ramas principales con

los nombres de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, es cortado a golpe de hacha por la República; manifestando la visión esperpéntica republicana del tema del carlismo, cuyas raíces deja muy claras el ilustrador mediante las inscripciones: absolutismo, intolerancia y fanatismo.

Es común en estas caricaturas la crítica a los curas que aparecen gruesos y opulentos, tocados con un sombrero de teja y armados con un trabuco mientras ejercen actividades como el secreto de confesión. El pretendiente por su parte aparece como si un muñeco de alfeñique se tratara, mientras sus seguidores son transmutados en un rebaño de ovejas con la boina roja ceñida. Suele ser común la representación de instrumentos de tortura (la horca o la mordaza), la censura de la prensa mediante la quema de libros o los símbolos de la inquisición. En otras ocasiones el carlismo aparece representado como una hidra de siete cabezas o un dragón infernal.

Sin embargo un hecho clave, la restauración borbónica en la figura de Alfonso XII, marcó el declive de los seguidores del duque de Madrid. Muchas de las banderas enarboladas por el pretendiente lo fueron ahora por el hijo de Isabel II, que devolvió la confianza a las clases conservadoras y a la Iglesia; a lo que hay que sumar el desgaste, la carencia de recursos y las disensiones dentro de su propio bando. Todo esto no fue óbice sin embargo para que espoleados por la inercia de sus victorias militares siguiesen presentando batalla por un tiempo más. De hecho el propio Rey fue derrotado y a punto estuvo de caer prisionero en la batalla de Lácar. En todo caso las fuerzas gubernamentales fueron sofocando uno a uno todos los focos insurrectos y el pretendiente hubo de cruzar en febrero de 1876 la frontera francesa por Arneguy, pronunciando un: “Volveré”, para no hacerlo nunca más.

Por lo que respecta a los cuadros de batallas de este segundo conflicto, destacan el de la ya mencionada batalla de Lácar, obra del reconocido partidario carlista Enrique Estevan y Vicente, que representa la última gran victoria de este bando, y la *Batalla de Treviño*, del condecorado general de la Guardia Civil Víctor Morelli, la más resonante de las victorias gubernamentales.

En la primera obra referida, el que fuera pintor de cámara de Carlos VII plasmó el último triunfo legitimista de importancia en la localidad navarra del mismo nombre el 5 de febrero de 1875. En formato apaisado, recoge el momento en que ambas tropas se enfrentan cuerpo a cuerpo; sin embargo no consigue reflejar las actitudes violentas del combate. El cuadro trata más bien de mostrar un repertorio de gestos y posturas tratando de buscar más una hábil composición donde todo esté muy bien dispuesto: el jinete abatido junto a su caballo en

La batalla de Lácar. Enrique Estevan y Vicente

Batalla de Treviño. Víctor Morelli

el lado inferior izquierdo, el joven corneta que llama al combate en el lado opuesto del cuadro o el oficial que sable en mano da a sus hombres la orden de avance. Como todos los artistas que trataron el género histórico, concurrió a las exposiciones nacionales llevando obras como *Campo sagrado de Santurce* o *Relato de Combate*, que recibió la distinción de ser reproducido en *La Ilustración Militar*. También contribuyó en la revista ilustrada carlista *El Estandarte Real*.

Frente a esta obra, la *Batalla de Treviño* no puede ser más antagónica, tanto por el enfoque partidista como por la espectacularidad a la hora de tratar el tema. El combate se produjo el 7 de julio de 1875 y supuso para los carlistas una trascendental derrota en la acciones por liberar la ciudad de Vitoria. En un momento de suma debilidad para las tropas liberales el general Tello ordenó efectuar una carga de caballería por parte de los Lanceros del Rey bajo órdenes del coronel Contreras. Su arrojo y el de sus soldados proporcionó una jornada gloriosa a las tropas liberales, truncando el avance del enemigo.

Aunque la carga de los lanceros no fue decisiva, permitió llegar los refuerzos necesarios y la espectacularidad de la misma fue enseguida recogida a través de los grabados y trasladada a la pintura por la riqueza de los efectos que permitía a los artistas. En la versión de gran formato ejecutada por Víctor Morelli podemos contemplar la carga de manera frontal, es decir, los jinetes vienen hacia el espectador. El 98 de Lanceros del Rey con su coronel a la cabeza avanza a rienda suelta cargando sobre los batallones contrarios en el centro de la composición, mientras los soldados del Tercero de Navarra son totalmente arrollados y sobrecogidos por el terror se dispersan en todas direcciones (algunos se despeñaron por los barrancos próximos), generando una variedad de expresiones y posturas que dotan al cuadro de un gran dramatismo. Son particularmente interesantes desde el punto de vista artístico los atrevidos escorzos de estos últimos, como el del soldado que cae de espaldas o el oficial herido que dispara su revolver. En cada figura puede estudiarse una situación, un estado de ánimo.

Vemos un vigoroso colorido y una acertada gradación hacia el fondo, que incide en la evocación de la masa que conforman los soldados. Estos se pierden entre las nubes de polvo y humo, pero con una bien estudiada distribución. Las figuras centrales, sobre todo la del coronel Contreras, están muy bien dibujadas, con una factura muy precisa, así como en general los caballos, con ricos y variados escorzos, recordando un tanto a *El general Prim en la batalla de Castillejos* de Francisco Sans Cabot. Se trata en definitiva de una gran

La Trinchera. Josep Cusachs

obra y así fue reconocida, pues su autor recibió por ella una tercera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1897. No se agota aquí el repertorio que el mismo tiene sobre las guerras carlistas; también es suya *Defensa de un convoy*, en el que los liberales se ven sorprendidos por sus enemigos con los que entablan un tiroteo y un feroz combate cuerpo a cuerpo[10].

Junto a Morelli hubo otros destacados militares como Josep Cusachs que dejaron un valioso testimonio artístico de su participación en esta guerra. Aunque no se dedicó por completo a la pintura hasta los 32 años, fecha en que abandonó la carrera militar, este oficial, acaso el más renombrado de los autores españoles de pintura militar, tomó numerosos bocetos y apuntes en la campaña del norte, adquiriendo a su fin el grado de comandante por méritos de guerra. Fruto de estos apuntes y experiencias vividas en primera persona surgieron obras como *El ataque*, *El general Martínez Campos revista el 14 ligero de artillería* o *La batalla de Arlabán*; obras todas ellas en que se manifiesta como un magnífico dibujante de figuras y caballos.

Pero el hecho que le hace al mismo tiempo especial y diferente es su particular visión de los hechos. Como refiere Mora Piris, su principal estudioso, rehúye la teatralidad y los estereotipos de la pintura de historia, centrándose no en el héroe, sino en el soldado y su capacidad de sacrificio, lo que permite que el espectador pueda sentirse cercano a los hechos relatados[11]. Por este mismo motivo representa con gran respeto al enemigo que combatió. Muy posiblemente tuvo en mente el fracaso en la toma de Estella en la que él mismo participó en junio de 1874, cuando pintó *La Trinchera*; por haberse refugiado el enemigo tras las mismas, causando un gran número de bajas entre las filas liberales (2000 frente a los 200 carlistas que perdieron la vida). En la obra contemplamos un grupo de combatientes carlistas que apostados tras una colina disparan los fusiles contra su enemigo; las explosiones que les rodean y el humo de la fusilería difuminan los contornos, mientras los soldados cargan sus fusiles y se intercambian munición. La muerte aparece solo intuida por los pies de un soldado yacente y los brazos alzados de otro. La actitud heroica queda reflejada en el oficial contrario que dirige el combate, pero, salvo por escasos detalles, se rehúye del dramatismo de otros óleos ya vistos[12].

Ese naturalismo y fidelidad a lo cotidiano está igualmente presente en dibujantes como José Luis Pellicer, que actuó como corresponsal artístico para medios españoles como *La Ilustración Española y Americana*, pero también extranjeros como *The Illustrated London News*, *The Graphic* o *Le Monde Illustré*, continuando la tradición iniciada décadas

antes en la Guerra de Crimea por artistas franceses como Constantin Guys o Gavarni, o posteriormente por españoles como Vallejo en la Guerra de África de 1860. Agregado al cuartel general de los liberales, se dedicó a tomar croquis a menudo acompañados de breves crónicas en las que describía el contenido de sus obras. Como el resto de cronistas compartió la dura vida del soldado, con sus riesgos y penalidades, lo cual se traduce en una serie de obras como "Campamento de las carreras durante los últimos temporales de lluvia y viento" del 22 de abril de 1874 en *La Ilustración Española y Americana*, junto a la cual remitía la siguiente crónica: "Los soldados de nuestro ejército sufrieron mucho, y principalmente los que ejercían el servicio en las avanzadas; unos quedaban medio enterrados en el barro y a gritos pedían auxilio a sus compañeros, otros eran sepultados bajo las destrozadas tiendas, algunos cruzaban a través de la impetuosa corriente en busca de los efectos propios que les arrebataban"[13].

Sus dibujos fueron luego retocados en el grabado por conocidos artistas de gabinete como Capuz o Daniel Vierge (la mayoría son grabados de madera de boj), pero se ocupó de controlar su obra para que no sufriese modificaciones sustanciales. En ellas vemos admirables escenas de acción pero como ya se ha referido, también las imágenes del día a día de un ejército en campaña, como el control de los almacenes de suministros, soldados abrevando sus monturas o vivaqueando.

5. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA DE 1936-1939 ¿EL ÚLTIMO CONFLICTO CARLISTA?

Una vez más como ya ocurriera tras la derrota anterior, la mayoría de partidarios del carlismo se refugiaron en el sur de Francia (paradójicamente junto con una mezcolanza de republicanos progresistas y federalistas, cantonalistas, prófugos y desertores que habían quedado al margen del sistema canovista de la Restauración). Pese a la pérdida de buena parte de sus efectivos (muchos de sus miembros se acogieron a indultos y volvieron a España), el carlismo fue capaz de sobrevivir, consiguiendo diputados a Cortes y manteniendo su presencia en la vida política y pública española merced a algunos de sus órganos de propaganda (*El Siglo Futuro, La Fe* o *El Correo Español*), y gracias a la creación de Círculos Carlistas; locales que acogían la actuación política de los Círculos Tradicionalistas, pero desde donde también se desplegaban actividades de formación, instrucción, asistencia, cohesión y recreo.

El tránsito de siglo y la irrupción de la política de masas no fue ajena al carlismo, que en el marco de estas transformaciones incorporó definitivamente a su repertorio los mítines, manifestaciones, los banquetes y los *aplecs* (fiestas populares en las que se daban mítines multitudinarios de sus líderes). No obstante y pese a su integración en el sistema político de la Restauración, persistió el carácter belicista del movimiento. Prueba de ello es la creación de los "batallones de la juventud", que se entretenían realizando instrucción militar, prácticas de tiro al blanco y marchas los días festivos. No es de extrañar por tanto que se dieran nuevas intentonas golpistas, como la "Octubrada" de 1900 aunque sin ninguna incidencia práctica. Esta tendencia se iría acendrando con los años y en 1907 se crearía el Requeté, una organización paramilitar de carácter juvenil que llevaba el nombre con el que habían sido ya designadas durante el s. XIX algunos batallones y partidas[14].

En todo caso el carlismo, siempre minoritario, no tuvo más remedio que esperar una oportunidad propicia para poner en marcha sus planes y esta llegó con la caída de Alfonso XIII y la proclamación de la II República en 1931. Aunque en un primer momento la Comunión Tradicionalista colaboró con otras fuerzas políticas contrarrevolucionarias agrupadas en el Bloque Nacional, el nombramiento de Fal Conde como hombre fuerte del movimiento por don Alfonso Carlos (hijo de Carlos VII que había sucedido como pretendiente a su tío don Jaime), supuso una deriva hacia posiciones más belicistas y la urdimbre de sus propios planes insurreccionales al margen del resto de fuerzas contrarrevolucionarias. Sin embargo el fracaso o la desarticulación de su complot llevó a los carlistas a pactar con el general Mola, el Director del alzamiento de julio de 1936, poniendo a su disposición 30.000 hombres encuadrados en tercios de Requetés, sin los cuales hubiese sido imposible el levantamiento y el control de importantes zonas del norte del país[15].

En medio de la efervescencia golpista y la pasión que conlleva todo levantamiento militar los carlistas se metieron sin darse cuenta en un callejón sin salida, pues Franco, líder de los militares sublevados desde otoño

Tres generaciones. Carlos Sáenz de Tejada

de 1936 tras la desaparición de Sanjurjo, descabezó el movimiento al conminar al exilio a Fal Conde, que había intentado mantener la independencia de los suyos y pactar la estructura del nuevo estado que habría de surgir tras la guerra. La integración del carlismo dentro de un partido único de mucho mayores dimensiones, esto es la Falange Española Tradicionalista y de las JONS tras el Decreto de Unificación de 1937 fue su sentencia de muerte. Pese a encontrarse por primera vez entre los ganadores, se trató de una victoria amarga, ya que aunque muchos carlistas se beneficiaron de su integración dentro del nuevo régimen franquista ocupando puestos de importancia en el mismo; la realidad es que los pretendientes de la familia carlista dejaron de tener eco y su ideología se diluyó progresivamente hasta verse reducida a la marginalidad en nuestros días.

Aunque no se puede considerar la guerra civil de 1936-39 como un conflicto carlista como los de la centuria anterior, sí que lo interpretaron de este modo muchos combatientes carlistas, que consideraron el gobierno republicano como heredero directo del liberalismo decimonónico. Para estos fue de nuevo una lucha por la pureza de la fe, una cruzada, una reconquista espiritual de la España Católica, del matrimonio cristiano, de la infancia atacada por el laicismo de la masa obrera y apóstata. Fue precisamente un simpatizante del carlismo, Carlos Sáenz de Tejada, el encargado de sintetizar estas ideas a través de obras como *Tres generaciones* o *Abanderados del Tercio de Lácar*.

El reconocido artista alavés desarrolló una estética propia de personajes altos, enjutos y fibrosos, con claras raíces en el canon humano del Greco, pintor paradigmático español del siglo de oro. En estas obras junto con sus figuras casi manieristas, se dan cita muchos de los elementos iconográficos y propagandísticos del tradicionalismo, esto es: la imagen del abuelo, padre e hijo, aludiendo a la tradición guerrera del movimiento; símbolos religiosos como crucifijos o el sagrado corazón de Jesús, o bien la siempre presente boina roja. También hay que destacar a autores como Zuloaga (*El viejo Requeté*), o a cronistas gráficos de la contienda como Arturo Reque Meruvia, de pseudónimo Kemer, que trabajó para ABC, en cuyos dibujos y acuarelas encontramos a los carlistas en las acciones militares del frente del norte o de la sierra de Madrid.

6. CONCLUSIONES

De las líneas anteriormente escritas pueden extraerse algunas conclusiones como las que siguen: en primer lugar y pese a que se trate de un tema desconocido o cuando menos poco tratado en la actualidad, las guerras carlistas despertaron un enorme interés en la época tanto en el ámbito nacional como internacional si nos atenemos al importante número de publicaciones sobre el tema, algunas de las cuales han sido mencionadas en este artículo; sin embargo este interés literario no ha llevado parejo un interés equivalente en lo que concierne a la dimensión artística de los hechos tratados en sus diversos soportes y sobre los que hacen falta más trabajos que vengan a cubrir el enorme vacío existente.

En segundo lugar hay que señalar que pese al escaso interés que la pintura militar ha despertado tradicionalmente en nuestro país (al menos en comparación a países como Francia), las guerras carlistas atrajeron el interés en su momento de muchos pintores académicos, que al menos de manera ocasional, pusieron sus pinceles al servicio de este género. Al mismo tiempo es destacable la aparición de un numeroso grupo de pintores-soldado de gran interés

por su originalidad y enfoque, algunos de los cuales fueron premiados en distintos certámenes nacionales y alcanzaron un gran prestigio en el extranjero.

En tercer lugar y aunque con retraso con respecto a los países vecinos, apareció y se consolidó durante este periodo la figura del cronista gráfico, bien como dibujante o fotógrafo, cuyas obras llegaron al gran público en forma de grabado, ofreciendo una visión más realista y temas alejados de la imagen oficial.

Finalmente es necesario referir que lejos de verse relegada al olvido, la pintura militar de las guerras carlistas se ha visto rejuvenecida en los últimos años gracias a la interesante aportación de artistas en activo como Ferrer Dalmau, uno de los mayores especialistas del género a nivel mundial. Puede que sea un buen punto de partida para acercarse al tema y que por fin se tribute el merecido elogio que los pintores militares merecen en España.

NOTAS

[1] Aróstegui, Julio; Canal, Jordi y Calleja, Eduardo G.: *El carlismo y las guerras carlistas. Hombres, hechos e ideas*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2003, p. 17.

[2] Bozal, Valeriano y otros: "El grabado en España. Siglos XIX y XX", en S*umma Artis. Historia General del Arte*, vol. XXXII, Espasa Calpé, Madrid, 2000, pp. 285-288.

[3] García Felguera, María de los Santos: "¡Matad a todos los testigos! Contra la pintura de historia", en *Anales de Historia del Arte* n. 3, Universidad Complutense, Madrid, 1991-1992, p. 271.

[4] Ibáñez Álvarez, José: "Imagen gráfica del carlismo", en *Actas de las III Jornadas de estudio del carlismo*, Estella, 2010, pp. 306-308.

[5] Moral Roncal, Antonio Manuel: *Las guerras carlistas*, Ed. Sílex, Madrid, 2010, p. 148.

[6] Moreno Izquierdo, Rafael y Bauluz de la Iglesia, Fernando: *Fotoperiodistas de guerra españoles*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2011, p. 18.

[7] Urricelqui Pacho, Ignacio Jesús: *Recuerdos de una guerra civil. Álbum del Bloqueo de Pamplona*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2007, p. 86.

[8] Pando Despierto, Juan: *El mundo militar a través de la fotografía (1840-1927)*, vol. I, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007-2008, pp. 349-350.

[9] Montero Díaz, Julio: "Fotografía e ilustración gráfica en la guerra carlista de 1872 a 1876", en *Goya: revista de Arte* n. 339, Madrid, 2012, p. 173.

[10] Bugallal y Marchesi, José Luis: "La pintura militar de Víctor Morelli", en *Abrente* vol. 3, Real Academia de Bellas Artes de Galicia, La Coruña, 1971, pp. 40-41.

[11] Mora Piris, Pedro: *José Cusachs*, MC Ballester, Barcelona, 1998, p. 46.

[12] Díaz Ereño, Gregorio: "Arte y carlismo. Historia pictórica de un conflicto", en *Actas de las III Jornadas de estudio del carlismo*, Estella, 2010, p. 382.

[13] Bastida de la Calle, María Dolores: "José Luis Pellicer, corresponsal artístico de la última guerra carlista", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, t.2, 1989, p. 348.

[14] Aróstegui, Julio, *op. cit.*, p. 98.

[15] Beevor, Anthony: *La guerra civil española*, Ed. Crítica, Barcelona, 2005, pp. 65-66.

BIBLIOGRAFÍA

-Aróstegui, Julio; Canal, Jordi y Calleja, Eduardo G.: *El carlismo y las guerras carlistas. Hombres, hechos e ideas*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

-Bastida de la Calle, María Dolores: "José Luis Pellicer, corresponsal artístico de la última guerra carlista", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, t.2, 1989, pp. 343-376.

-Beevor, Anthony: *La guerra civil española*, Ed. Crítica, Barcelona, 2005,

-Bozal, Valeriano y otros: "El grabado en España. Siglos XIX y XX", en S*umma Artis. Historia General del Arte*, vol. XXXII, Espasa Calpé, Madrid, 2000.

-Bugallal y Marchesi, José Luis: "La pintura militar de Víctor Morelli", en *Abrente* vol. 3, Real Academia de Bellas Artes de Galicia, La Coruña, 1971, pp. 33-58.

-Díaz Ereño, Gregorio: "Arte y carlismo. Historia pictórica de un conflicto", en *Actas de las III Jornadas de estudio del carlismo*, Estella, 2010, pp. 347-410.

-García Felguera, María de los Santos: "¡Matad a todos los testigos! Contra la pintura de historia", en *Anales de Historia del Arte* n. 3, Universidad Complutense, Madrid, 1991-1992.

-Ibáñez Álvarez, José: "Imagen gráfica del carlismo", en *Actas de las III Jornadas de estudio del carlismo*, Estella, 2010, pp. 281-346.

-Montero Díaz, Julio: "Fotografía e ilustración gráfica en la guerra carlista de 1872 a 1876", en *Goya: revista de Arte* n. 339, Madrid, 2012, pp. 162-177.

-Mora Piris, Pedro: *José Cusachs*, MC Ballester, Barcelona, 1998.

-Moral Roncal, Antonio Manuel: *Las guerras carlistas*, Ed. Sílex, Madrid, 2010.

-Moreno Izquierdo, Rafael y Bauluz de la Iglesia, Fernando: *Fotoperiodistas de guerra españoles*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2011.

-Pando Despierto, Juan: *El mundo militar a través de la fotografía (1840-1927)*, Vol. I, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007-2008.

-Urricelqui Pacho, Ignacio Jesús: *Recuerdos de una guerra civil. Álbum del Bloqueo de Pamplona*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2007.

LA PELVIS EN LA DANZA

Lidia López Galiot
Licenciada en Bellas Artes; Doctorando en Dibujo

El estudio en profundidad de las articulaciones de la cintura pélvica tiene como objetivo reivindicar la importancia de estas estructuras, del papel tan imprescindible que desempeñan en dos puntos fundamentales, la transmisión del peso y el equilibrio, que afectan a todo el cuerpo. Porque para disfrutar plenamente de las capacidades que proceden de la columna vertebral y del miembro inferior es necesario un punto de unión fuerte y estable: la pelvis.

A veces, en el miembro inferior la atención queda distraída por la belleza y en ocasiones espectacularidad de los movimientos que nacen en la articulación de la cadera, olvidándose la enorme importancia de la pelvis por sí misma. La seguridad y la destreza que surgen del trabajo de las capacidades deben sustentarse en una base sólida y estable, que son las articulaciones de la cintura pélvica. La conexión entre el eje del cuerpo, que es la columna vertebral y el miembro inferior se hace a través de la pelvis y sus articulaciones. Justo aquí se encuentra la expresión funcional de la pelvis, que prolongando su efecto por la columna y la articulación de la cadera se relaciona con todo el cuerpo, estableciéndose una relación en cadena[1].

Para buscar el origen del equilibrio se analizan los siguientes elementos: la línea de gravedad y el centro de gravedad, con el objetivo de buscar el significado y el contenido del equilibrio a través de su análisis teórico- práctico. Al ser la pelvis el centro del cuerpo en lo que a posición se refiere, resulta lógico que en ella se encuentre el centro de gravedad para todo el cuerpo. Recordemos que entre la quinta vértebra lumbar y el promontorio del sacro, se encuentra la unión entre columna vertebral y el conjunto de la pelvis, a través del sacro. En relación con el ballet clásico la pelvis se asocia con varios aspectos entre los que se destacan la colocación, la dinámica y el equilibrio, destacando este

Reacción en cadena que se puede apreciar en la máxima inclinación del tronco. Al llegar al máximo las amplitudes articulares de la columna vertebral, y pretender aumentar la inclinación del tronco, la pelvis se ve arrastrada en flexión, a la vez que la columna suaviza sus curvaturas.

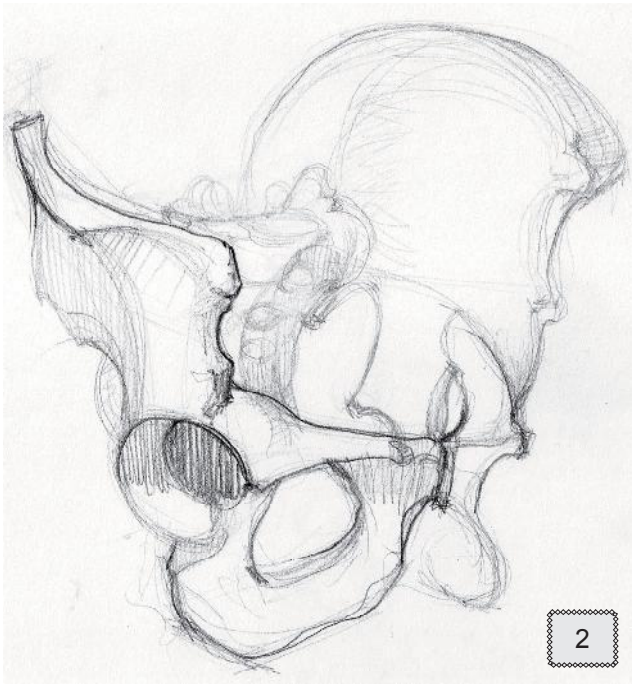

Vista de ¾ de una pelvis o cintura pélvica masculina.

Colocación en primera posición

último, pues resulta ser lo que más se identifica como valor principal de la pelvis en la danza, ya que a él va asociado todo lo demás. La pelvis es el centro desde donde se irradia el eje (columna vertebral) hacia arriba y el soporte, hacia abajo.

En relación con el equilibrio, resulta interesante dedicar unas líneas al centro de gravedad del cuerpo, porque de él depende la correcta organización de las estructuras, tanto en la estática como en la dinámica[2]. Se encuentran en el cuerpo varios centros de gravedad[3], siendo el más importante de ellos el que está localizado en el promontorio del sacro, que sería el centro de gravedad total del cuerpo. Otros centros de gravedad secundarios se encuentran aproximadamente a la altura del apéndice xifoides del esternón para el tronco y el miembro superior y de la rodilla, para el miembro inferior. Si se trazan dos planos transversales y otro vertical, los dos primeros a la altura de las crestas ilíacas y de las espinas ilíacas anterosuperiores, y el segundo coincidiendo con la línea de gravedad, se podría establecer la zona aproximada de localización[4]. En este punto, Laws precisa que en el hombre este centro de gravedad estaría a mayor altura con respecto al de la mujer, basándose en aspectos como la dimensión de la pelvis en la mujer y de la cintura escapular en el hombre[5].

En el estudio del equilibrio se hace imprescindible hablar acerca de la línea de gravedad, una línea vertical que divide el cuerpo en dos mitades simétricas y pasa a través del centro de gravedad. En posición anatómica, esta línea aparece como un eje de simetría, en la visión posterior del esqueleto, pasaría por la línea de las apófisis espinosas en la columna vertebral. En la visión lateral, parte en línea recta, por delante del maléolo peroneo, pasando, entre otros puntos, por el centro de los cuerpos de las vértebras cervicales (ver dibujos 5, 6 y 7). Así lo muestran varios autores[6].

En el momento en que el cuerpo empieza a moverse, estableciendo un juego de apoyos y compensaciones, los diferentes puntos de referencia (centros de gravedad) y ejes corporales empiezan a formar parte de esta dinámica, distribuyéndose en torno

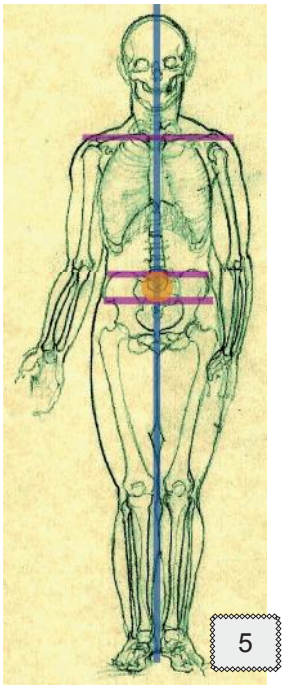

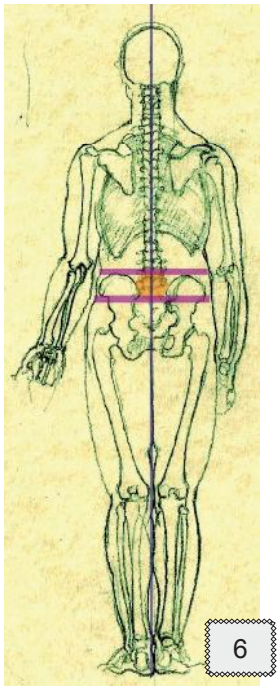

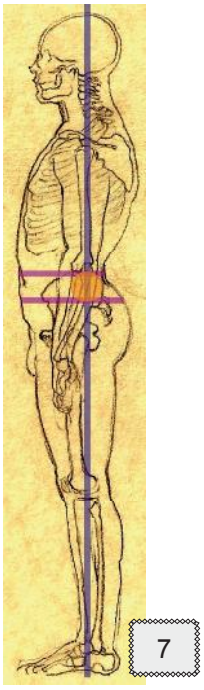

***Propuesta de ubicación del Centro de Gravedad Corporal**. Vistas anterior (5), posterior (6) y de perfil (7) del esqueleto en posición anatómica, donde se representa la línea de gravedad (en azul), y el centro de gravedad (círculo naranja).*

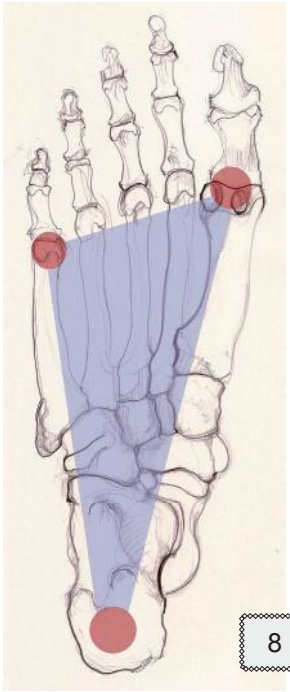

***Principales puntos de apoyo de la planta del pie.** La unión de los puntos de apoyo determina la base de sustentación.*

a esta línea de gravedad, guardando una estructuración en base a la vertical, clave del equilibrio. A continuación se presentan una serie de dibujos en los que se incluye la citada línea (dibujos 9, 10, 11,12 y 13). Un factor imprescindible para el equilibrio es el hecho de que siempre se busque que el centro de gravedad esté situado sobre la base de sustentación. Cuanto más precisa sea esta colocación sobre la línea de gravedad, dentro de la base de sustentación que según proceda (ver dibujo 8), guardando en la medida de lo posible esta referencia con la vertical, mejor y más estable en el tiempo será este equilibrio.

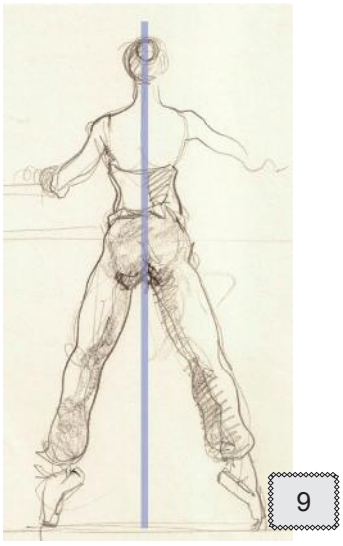

***Segunda posición en puntas.** La línea de gravedad se ha representado en azul claro.*

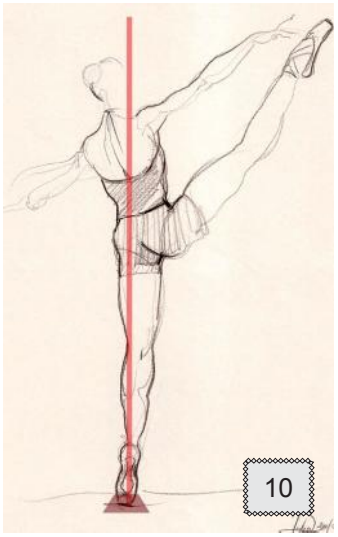

***Grand battement sur le côté.** La recta de color rojo representa la línea de gravedad.*

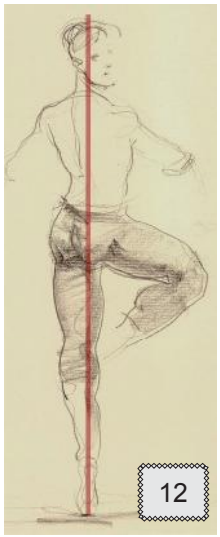

Dos fases del giro en una pirueta, donde se representa el eje de giro con una línea de color rojo.

Uno de los movimientos emblemáticos para la danza es el *arabesque*[7], probablemente uno de los más conocidos y ejecutados en las puestas en escena, porque es una bella pose, resultado del dominio del equilibrio, la flexibilidad y la rotación externa, que lo convierten en una demostración del virtuosismo técnico de los bailarines. Resulta por ello un buen ejemplo práctico para reflexionar sobre la riqueza funcional del conjunto de la cintura pélvica. El movimiento del *arabesque* juega combinando una rotación externa y una extensión en la pierna que se eleva, sumando una flexión y una rotación interna sobre la pierna de apoyo (ver dibujos 13, 14, 28 y 29). A todo esto se une una extensión y rotación en la columna, sobre todo a nivel dorsolumbar. Para guardar el equilibrio se usa, en primer lugar, el punto de apoyo del miembro inferior, alineado con el centro y la línea de gravedad, en torno a la cual se distribuyen los restantes miembros, en base tanto a la dirección del movimiento como a la base de sustentación. En torno a esta línea de gravedad se se va organizando el cuerpo, para encontrar el equilibrio sobre la base de sustentación.

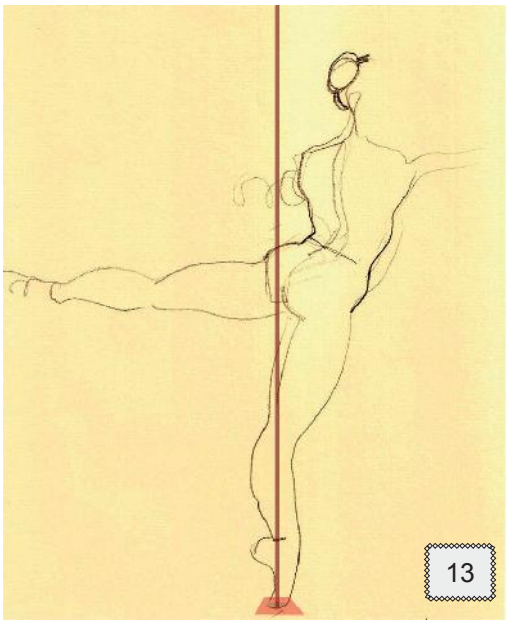

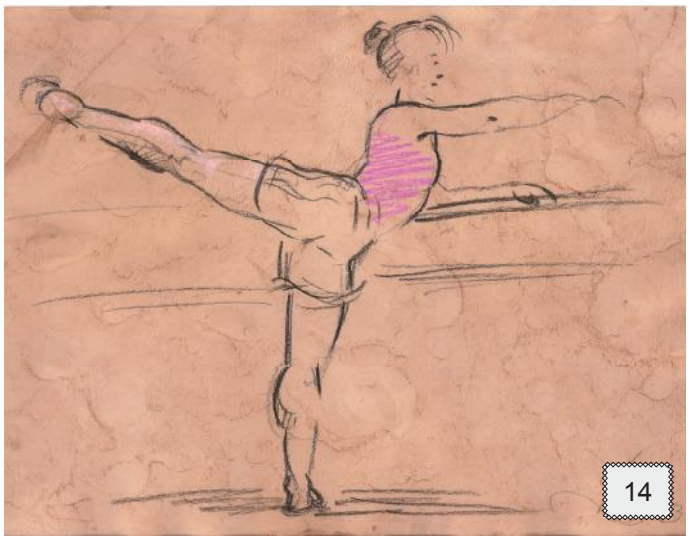

Arabesque. *El cuerpo en movimiento se organiza en torno a la vertical.*

Tras haber observado en directo durante varios años los movimientos más importantes del ballet clásico se ha decidido analizar el conjunto, la interacción y la correspondencia entre las distintas estructuras a partir del punto central para el movimiento global: la pelvis. Se parte de ésta porque con el tronco estabilizado, son los movimientos en la articulación de la cadera los que modifican la posición de la pelvis, y al ocurrir esto se involucra el resto de estructuras del cuerpo con un objetivo principal: buscar y recuperar el equilibrio[8]. Además hay que tener en cuenta que, la columna vertebral, eje del tronco, se encuentra unida por su extremo inferior al sacro, como puede observarse en los dibujos sobre el estudio óseo del *arabesque* incluidos en este artículo. Esto significa que los movimientos de la pelvis repercuten siempre en la columna vertebral, pues la base de sustentación de la misma (el promontorio del sacro) cambia su posición arrastrada por las inclinaciones y/o rotaciones de la cadera en la pelvis o de la pelvis sobre la cadera.

La colocación en danza lleva la pelvis hacia atrás, en un movimiento de retroversión, reduciendo las curvaturas de la columna vertebral, aunque éstas se mantienen. De este modo, se favorece la estabilidad de la columna vertebral, y por extensión, de todo el cuerpo, que debe adaptarse rápidamente a frecuentes cambios de posición, y organizarse en torno a una pequeña base de sustentación.

El movimiento de amplia flexión en la cadera, donde la pelvis se inclina hacia delante, reduce las curvaturas de la columna, sobre todo en la región lumbar, como ocurre en el *grand battement* hacia delante (ver dibujos 17, 18 y 19). Los movimientos de extensión de la cadera, muy limitados a causa de los ligamentos anteriores, se trabajan en danza en rotación externa. Este

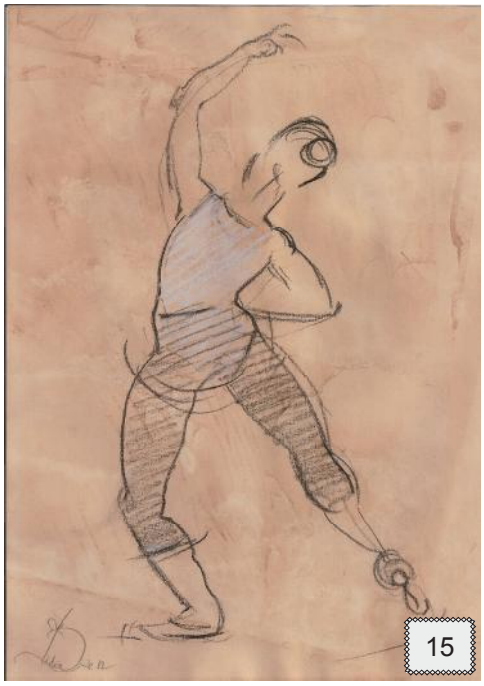
15

16

movimiento lleva asociado una extensión en la columna, concretamente entre la región lumbar y dorsal, cuanto más se eleva la pierna, hasta llegar a la horizontal, el ángulo que se manifiesta en la morfología externa se va haciendo cada vez más marcado, por la presencia de la caja torácica. Cuando la pierna sobrepasa la horizontal, el tronco se inclina acompañando el movimiento, como sucede en el *arabesque penché* (ver dibujo 21).

En los movimientos de separación del miembro inferior, cuando la amplitud pasa de los 45º, conllevan una inclinación de la columna que se inicia en la región lumbar (ver dibujos 24 y 25). Esta inclinación busca acercar el extremo superior del tronco a la pierna que se eleva, con el objetivo de aproximarse a la línea de gravedad, como puede observarse en los dibujos situados por encima de este párrafo, que representan el *grand battement sur le côté*.

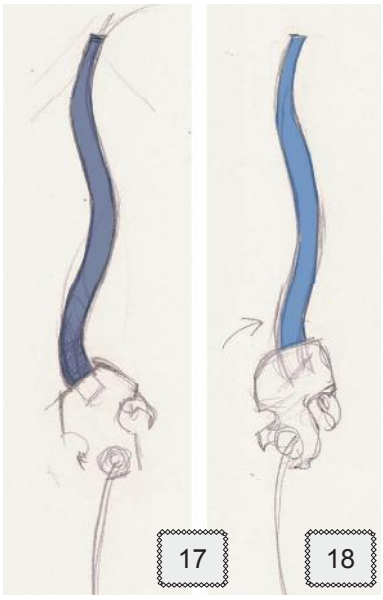
17 18

Colocación de la pelvis en la posición de partida previa al inicio del movimiento. En estos dos dibujos se puede observar cómo las curvaturas de la columna se reducen al llevar la pelvis hacia atrás en retroversión. En la imagen de la izquierda se muestran las curvaturas naturales de la columna; en la imagen de la derecha se representa la posición de la pelvis corregida para la colocación en danza.

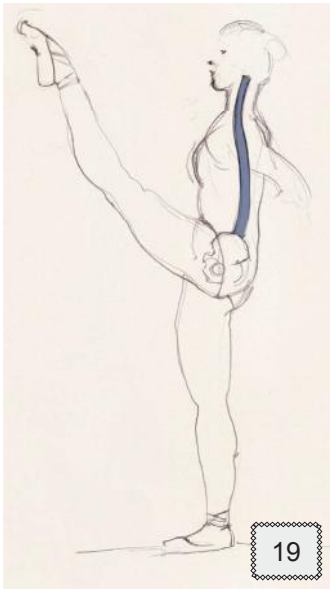
19

***Grand Battement** hacia delante.*

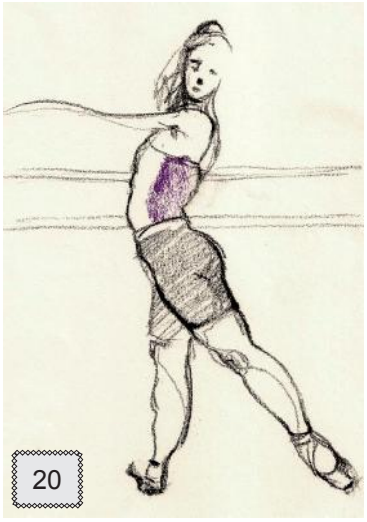

Battement tendu hacia atrás. *Se lleva a cabo una extensión de la cadera.*

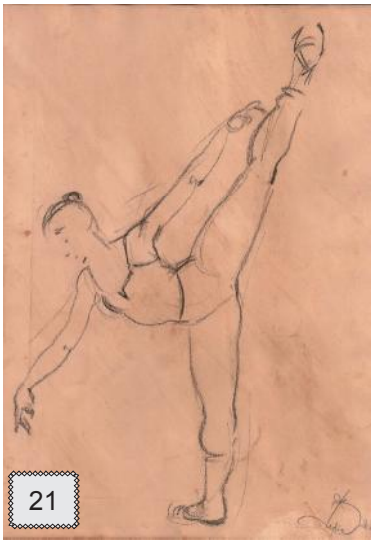

Arabesque penché. *Extensión de la cadera e inclinación del tronco.*

Tendu devant. *Flexión de la cadera y extensión de la rodilla.*

Attitude derrière. *La extensión de la columna vertebral y la cadera acompañan la flexión de la rodilla.*

El movimiento de extensión de la cadera es un buen ejemplo de cómo el ballet clásico se sirve de la anatomía a través del *arabesque* (ver dibujos 26 y 27). Este movimiento parte de una extensión en la cadera, a la que añade una flexión y una rotación interna de la pelvis sobre el fémur de la cadera opuesta a la pierna que se eleva, donde es el fémur el punto móvil, que gira en rotación externa y se desplaza hacia atrás en extensión. En resumen, en la pierna de apoyo, es el fémur el que se toma como punto fijo sobre el que la pelvis se mueve en flexión y en rotación interna, mientras que en la pierna que se eleva el fémur adopta el papel de punto móvil. La extensión de la columna a nivel dorsolumbar busca mantener el tronco lo más vertical posible, los giros en la pelvis sobre el fémur y del fémur sobre la pelvis buscan dar la sensación de una capacidad mayor en la elevación de la pierna (ver dibujos 28 y 29).

Grand battement sur le côté. *Cuando el miembro inferior se separa, y esta separación es mayor de 45º, la pelvis se inclina, y con ella la columna vertebral.*

Otro aspecto a considerar en la danza el papel que adopta la articulación de la cadera, tanto por su flexibilidad como por el grado de rotación externa o *en dehors*. A pesar de que en danza se ven representados todos los movimientos que la cadera puede realizar, el más característico de todos es el *en- dehors*, porque supone la base para la correcta realización de todos los demás. La rotación externa es a menudo una posición que se adopta de forma inconsciente para el reposo cuando se está de pie, y este hecho es especialmente frecuente entre los bailarines.

La rotación externa es un movimiento que nace de la cadera dirigiendo las puntas de los pies hacia fuera. Es tan importante para la danza porque aporta un mayor dinamismo a las poses, favorece el equilibrio y permite elevar más la pierna, ya que retrasa el impacto de las superficies óseas y relaja los ligamentos[10]. Esta relajación produce la flexión del muslo sobre la pelvis, de este modo, aunque la rotación externa tense los ligamentos anteriores, la citada flexión a nivel de la cadera que los afloja[11], da un mayor juego de cara a la dinámica.

El *en-dehors* (ver dibujo 30) es uno de los principios básicos para la técnica de la danza clásica, pues permite que los movimientos puedan ser más amplios y dar al mismo tiempo una mayor sensación de movimiento, ya que permite al cuerpo multiplicar los planos en los que orientarse, combinar y enriquecer los puntos de vista de una misma pose. Dado que el *en- dehors* es un movimiento que parte de la cadera, el tipo de cuello femoral que más favorece la rotación externa es un cuello largo y con poca anteversión, para que las estructuras óseas dejen un margen mayor a

Arabesque. *Visto de perfil. Interpretación gráfica del sustrato óseo durante el movimiento. La elevación del muslo conlleva una inclinación hacia delante del tronco, en el que puede apreciarse esta interacción entre las estructuras.*

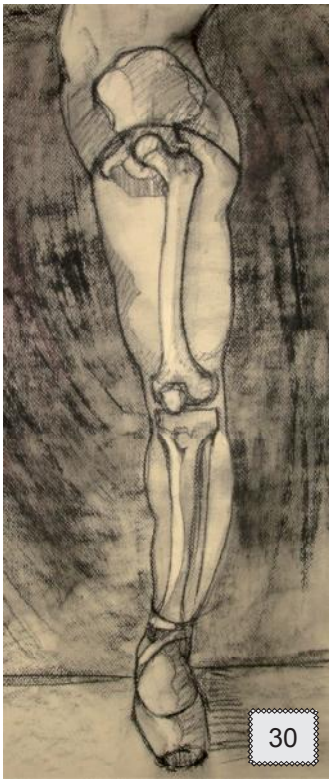

*Movimiento de **en-dehors** o rotación externa en la cadera visto de perfil.*

Arabesque fondu.

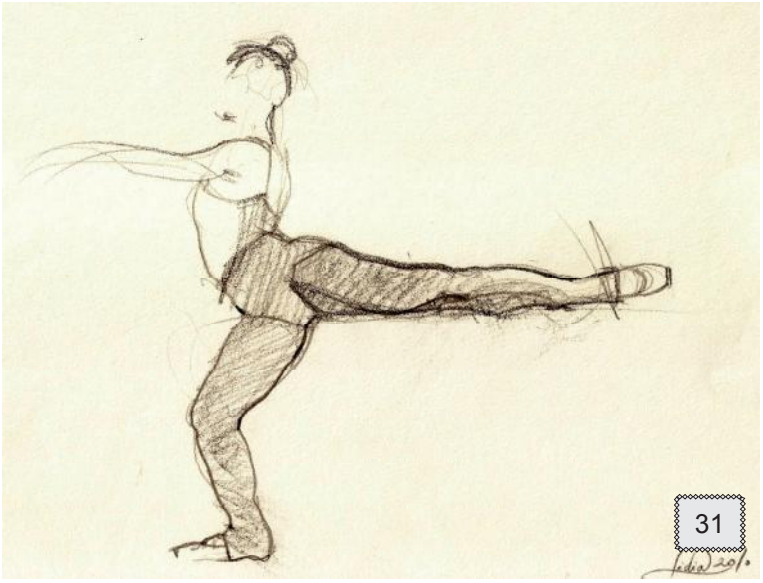

este movimiento, y el choque del cuello del fémur con el borde del acetábulo de la pelvis se produzca más tarde.

Los movimientos de aproximación y separación se pueden resumir en las posiciones básicas para el miembro inferior, donde quedan bien representados. En todas las la punta de los pies mira hacia fuera, por la rotación externa a nivel de la cadera. En primera posición (ver dibujos 3 y 4), ambos talones se encuentran en contacto, con las puntas de los pies mirando hacia fuera. En la segunda posición (ver dibujo 36), los pies se separan, por lo que a la rotación externa se añade una separación. Para la tercera posición el miembro inferior suma a la rotación externa una extensión y una aproximación de la pierna que cruza por detrás y una flexión acompañada de una aproximación de la pierna que cruza por delante. En las posiciones cuarta y quinta (ver dibujos 37 y 35), el grado de aproximación es el máximo, para situar un pie por delante del otro. La diferencia se encuentra en que el grado de flexión

***Tendu lateral** (32), **Grand Battement lateral** (33) y **Tendu Derrière** (34).Ejemplos del movimiento de separación en 32 y 33, así como de extensión en el tendu derrière.*

***Quinta posición** (miembro inferior).*

***Relevé en segunda posición** (miembro inferior).*

Cuarta posición.

de la pierna que cruza por delante y el de extensión de la pierna que se sitúa por detrás es mayor, ya que en quinta posición ambos pies se encuentran en contacto, el borde interno de un pie con el externo del otro. El grado de flexión y extensión son mínimos en quinta posición, lo justo y necesario para que una pierna pueda cruzarse por delante de la otra. Por último, el movimiento de circunducción de la cadera queda representado en danza con *rond de jambe,* un movimiento que se puede descomponer en tres fases: en la primera, la pierna se sitúa por delante, como en el *tendu devant* (dibujo 38), en la segunda pasa al lado, como en el *tendu sûr le côté* (ver dibujo 39), y en la tercera, termina por detrás, como en el *tendu derrière* (ver dibujo 40).

***Tendu devant** (hacia delante).*

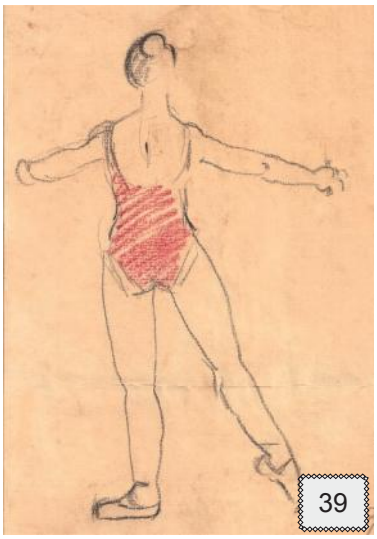

Tendu lateral

***Tendu derrière** (hacia detrás).*

NOTAS

[1] "Las articulaciones de la cadera y la columna vertebral actúan conjuntamente. Los movimientos de flexión y extensión de la articulación de la cadera se ven apoyados por el aumento o disminución de las curvaturas de la columna vertebral [...] Una ligera flexión de la articulación de la cadera puede compensarse por medio de un aumento en la lordosis lumbar [...] Al sobreextender la articulación de la cadera, la lordosis lumbar disminuye." LIPPERT, H. Anatomía con Orientación Clínica para Estudiantes. Pág. 864.

[2] *"Le déplacement d´un membre inferieur a pour effet de déplacer le centre de gravité du corps tout entier, et la condition première de tout station est que la ligne de gravité du corps passe par la base de sustentation quelle qu´elle soit."* RICHER, P. Physiologie Artistique de l´Homme en Mouvement. Pág. 214.

Traducción: El desplazamiento de un miembro inferior tiene como resultado el desplazamiento del centro de gravedad de todo el cuerpo y la condición previa de toda posición vertical es que la línea de gravedad pase por la base de sustentación cualquiera que sea. Traducción de Lidia López.

[3] LIPPERT, H. *Op cit.* Pág. 962

[4] En cuanto a la ubicación precisa del centro de gravedad, existe diversidad de opinión entre los autores, unos lo sitúan:

- un poco por encima del promontorio del sacro (LIPPERT, H. *Op cit.* Pág. 962)

- justo en el promontorio del sacro (SCHÜNKE, M., SCHULTE, E. Y SCHUMACHER, U. Y OTROS. Prometheus Tomo 1. Pág. 79)

[5] LAWS, K. Physics and the Art of Dance. Pág.20

[6] CAILLIET, R. Anatomía Funcional, Biomecánica. Págs. 69-70.; KASSING, G. Y DANIELLE, M.J. Teaching Beginning Ballet Technique. Ed. Human Kinetics. EE.UU. 1998. Pág. 31.

[7] "**Arabesque**. Una de las posiciones básicas del ballet clásico. Es una posición en la que el cuerpo ha de ponerse de perfil, apoyado respecto a una pierna, que puede ser recta, en demi-plié o relevé y la otra pierna levantada por detrás y estirada. Los brazos se encuentran sostenidos en varias posiciones que crean la línea más larga y estilizada. Los hombros se deben sostener cuadrados a la línea de dirección. Las formas del arabesque varían. El método Ceccheti utiliza cinco arabesques principales, la escuela rusa (Vaganova), 4 y la escuela francesa 5." Pasos de Ballet y Manual para bailarines, 2003 [en línea]. http// www.danzaballet.com [Consulta: 30 Mayo 2010].

[8] Al cambiar la posición de la pelvis, cambia con ella la posición del centro de gravedad.

[9] El término *fondu* significa hundirse o

fundirse. El cuerpo desciende gracias a una flexión a nivel de la rodilla de la pierna que ejerce de soporte. Es frecuente encontrar esta pose como finalización de una secuencia de movimientos, siendo especialmente útil tras elevaciones o saltos, ya que protegen el conjunto del sustrato osteoarticular, y aportan una mayor estabilidad.

[10] *"The en-dehors, however, enables freedom of the leg by relaxing some ligaments. The en- dehors is essential for the characteristic form and line of classical dance, the entire technique of the classical dance is based on this position."* HUWYLER, J. S. The dancer´s body. Pág. 81

Traducción: El en- dehors, en cualquier caso, favorece la libertad de la pierna, relajando algunos ligamentos. El en-dehors, es esencial para la forma y línea características de la danza clásica, toda la técnica se basa en esta posición. Traducción de Lidia López.

[11] BORDIER, G. Anatomie Apliquée à la Danse. Pág. 128.

BIBLIOGRAFÍA

-BORDIER, G. Anatomie Apliquée à la Danse. Ed. Amphora. París, 1975.

-CAILLIET, R. Anatomía Funcional, Biomecánica. Ed. Marbán. Madrid, 2006.

-HUWYLER, J.S. The Dancer´s Body. Ed. Dance Books. Hampshire, 2002.

-LAWS, K. Physics and the Art of Dance. Understanding Movement. Editorial Oxford University Press. New York, 2005.

-LIPPERT, H. Anatomía con Orientación Clínica para Estudiantes. Ed. Marbán. Madrid, 2010.

-RICHER, P. Physiologie Artistique de l´Homme en Mouvement. Octave Doin Editeur. París, 1895.

-SCHÜNKE, M., SCHULTE, E. Y SCHUMACHER, U. Y OTROS Prometheus Texto y Atlas de Anatomía. Tomo 1. Anatomía General y Aparato Locomotor. Ed. Médica Panamericana. Madrid, 2008.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA

http//www.danzaballet.com

EL MEGALITISMO CONOCIDO Y DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE CONQUISTA

Silverio Gutiérrez Escobar
Colaborador Dpto. Prehistoria UCO

Está situado el municipio de Conquista al N.E. de la provincia de Córdoba y por la morfología de los límites de este municipio, forma un polígono romboidal, localizándose en su eje N.S. un poco inclinado hacia el O. que el trazado es más largo, y sus vértices más agudos; por el contrario en su eje E.O. el trayecto es más corto, y sus ángulos son obtusos; tiene una superficie de 38,5 Km^2 poblada de un magnífico encinar y compartimentada toda ella por vallados de piedra y alambre de espino que separan unas propiedades de las otras, donde pasta en libertad una extensa y rica cabaña ganadera compuesta de ovejas, cabras, vacas y cerdos y una muy buena representación de ganado caballar.

Linda por el N.E. con la vecina comunidad autónoma de Castilla La Mancha por el municipio de Brazatortas de la provincia manchega de Ciudad Real, que está separada de Andalucía por el río Guadalmez, tributario del Zújar por su margen derecha; por el S.E. linda con la poblaciones de Cardeña y Villanueva de Córdoba sirviendo de divisoria con ambas, el arroyo de Ventas Nuevas en la primera parte de su recorrido, para pasar a denominarse hasta su desembocadura Pedro Moro, que tributa sus aguas por la margen izquierda al río Guadalmez; tiene su linde S.O. con el municipio de Torrecampo, sirviendo en parte como límite del mismo el pequeño arroyo que discurre entre junqueras a la derecha de la ermita de S. Gregorio, hasta desembocar en el arroyo Grande que es tributario del río Guadalmez.

La red hidrográfica que drena dicho territorio está formada por tres arroyos; el primero de ellos, arroyo Grande, tiene su recorrido dirección N.S., nace en Minguillo Alto (Villanueva de Córdoba) atravesando todo el territorio conquisteño y pasa "lamiendo" la periferia de la población y desemboca en el río Guadalmez; más al E. aparece el segundo de ellos el arroyo de Los Mozas, que tiene su nacimiento en la vertiente E. de la Dehesa de las Quebradillas (Conquista) y, discurre en dirección N.E. hasta su desembocadura en el río Guadalmez, siendo éste el que tiene menos recorrido de los tres; como dijimos más arriba, por el límite más oriental del municipio de Conquista discurre el arroyo Ventas Nuevas hacia el N.E. desde su nacimiento en Cerro Jurado (Villanueva de Córdoba) hasta su unión con el arroyo Membrillero por la derecha, fusionándose ambos formando el arroyo Pedro Moro que transcurre desde aquí dirección N. hasta su desembocadura por la margen izquierda, igual que los anteriores al río Guadalmez.

Las carreteras que discurren por el municipio se entrecruzan en la propia población, siendo la A-3200 que tiene dirección N.E.-S.O. la que pone en comunicación las poblaciones de Torrecampo, Conquista y Azuel conectándose esta pedanía del municipio de Cardeña con la N-420 que pone en comunicación Andalucía con Castilla; la CO-90 que se dirige al S.O. pone en comunicación Conquista con Villanueva de Córdoba, y desde Conquista subirá buscando cruzar el río Guadalmez quedando en ese lugar "cortada" por la finca *Villa Magna*, donde aparece como un camino terrizo, que pasará por el Horcajo dirigiéndose a la *Venta de La Inés*, antes llamada del *Alcalde* situada en el Valle de la Alcudia; lugar este referido por D. Miguel de Cervantes en su obra D. Quijote (parte 1ª capítulo XVI y siguientes).

Próximo a ella está la fuente del Alcornoque donde sitúa la acción de los capítulos XI al XV de la misma obra, en donde D. Quijote pronuncia el célebre discurso a los pastores, y tiene lugar el entierro de Crisóstomo y la aparición de Marcela; también en su obra Rinconete y Cortadillo cita Cervantes esta venta "del Alcalde" en el capítulo primero cuando da fin a la disputa entre el ventero y estos dos personajes; dicha venta formó parte del itinerario del antiguo "Camino de La Plata", al igual que el poblado de Conquista que antes se conocía como "*Casas Pajerizas*" o "*Las Porquerizas*", apareciendo posteriormente en el itinerario de Octavio Cotogno en el año 1.616 con el nombre de *Venta de Reogal*[1].

Aparte de estas vías de comunicación citadas en este municipio posee una red de caminos "de carros" que articulan su territorio, permitiendo acceder a todos y cada una de las muchas propiedades agroganaderas con que cuenta este municipio.

Este territorio fue surcado por un ferrocarril de vía estrecha que ponía en comunicación las cuencas mineras del carbón de Peñarroya y Puertollano; era movido a vapor, desde Peñarroya a Conquista, donde se hacía el cambio de la máquina de vapor por otra eléctrica que acababa de cumplir dicho trayecto hasta Puertollano; estos trenes eran mixtos, ya que en él viajaban mercancías y pasajeros, fue inaugurado en el año 1.907 y desmantelado en el último tercio del S. XX.

En la actualidad también surca de nuevo un ferrocarril estas tierras, pero esta vez no transporta mercancías y personas con las incomodidades características de aquella época anterior, sino que es un ferrocarril moderno que sólo transporta viajeros confortablemente a alta velocidad, siendo sus lugares de parada más cercanos, por el N. la lejana población de Puertollano y por el S. la más lejana todavía capital de la provincia cordobesa, con lo cual los habitantes de la comarca de Los Pedroches que necesitemos usar este medio para viajar, nos vemos obligados a acudir a una u otra de las estaciones citadas según viajemos al norte o hacia el sur; para eliminar esta incomodidad y pérdida de tiempo, se está acabando de construir una nueva estación en dicha línea ubicada en el S.E. del municipio de Villanueva de Córdoba denominada Los Pedroches; esperando que a quien le corresponda la ponga en funcionamiento a la mayor brevedad de tiempo posible de una vez por todas.

Después de estas breves notas sobre los límites territoriales del municipio de Conquista, su red hidrográfica y la de comunicaciones, abordaremos los hallazgos que sobre la Prehistoria reciente por unos u otros motivos hayan acaecido en dicho término municipal, que es el eje conductor de este trabajo, que como no podía ser de otra forma versará sobre las construcciones megalíticas (dólmenes) que fueron construidos en fecha incierta de dicho período que se denomina Calcolítico, o Edad de los Metales, que comprende un milenio de años desde su inicio hasta el final del mismo (3000-2000) a.d.C.; aunque este tipo de enterramientos se empezaron a construir en el periodo anterior, el Neolítico, en una fecha aproximada de mediados del quinto milenio a.d.C. según dataciones de Carbono-14, proporcionadas por diversos megalitos de Andalucía[2].

La primera noticia que se tiene sobre hallazgos en este municipio de la Prehistoria reciente es un comunicado muy breve que dice:

Conquista: “en la Gavia, viña de Rufino Sánchez Cabezas, se encontraron varios cuchillos de pedernal neolíticos, de cuyo hallazgo hace años dí cuenta”[3]. Aunque este autor dice que estos cuchillos son del periodo Neolítico, no es así, sino que pertenecen al siguiente período que es precisamente el que a nosotros nos interesa.

El primer conocimiento que se tuvo sobre la existencia de dólmenes en el municipio de Conquista, fue en el año 1999 con el hallazgo de los dólmenes de Tejoneras[4], por nosotros que con los encontrados después, están siendo motivo de catalogación, de lo que este trabajo es un adelanto.

Los dólmenes que tenemos catalogados en la comarca de Los Pedroches pasan del centenar y deben haber sido construídos desde los inicios del tercer milenio hasta el final del mismo, o el inicio de la Edad del Bronce (2000 a.d.C).

Esta cronología que aplicamos a los mismos, es debida a los paralelos existentes con megalitos de la comarca del Guadiato,[5] y de los ajuares funerarios extraídos durante el segundo cuarto del S. XX[6], por el matrimonio alemán Leisner en *Minguillo Alto*.

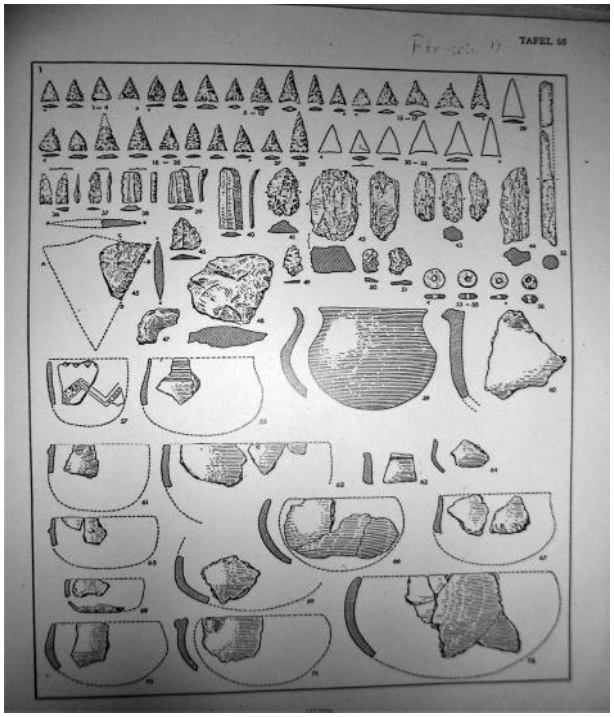

Lámina 1. Tholos Minguillo I. Ajuar funerario (Vva. de Córdoba)

y principios de la última década del mismo[7], por el autor de este trabajo en Minguillo Bajo ajuar este que está depositado en el Museo de Villanueva de Córdoba en la vitrina nº2; también se aplica su cronología por los tipos y formas de las cerámicas que contienen, y el tipo de planta que tienen dichas construcciones[8].

Aunque decimos en la publicación de nuestro artículo: El megalitismo en el municipio de Conquista (2014)[9] que teníamos localizados seis megalitos, he de hacer un desmentido a esta cifra, ya que en el mismo año y posterior a la fecha de entrega de mi trabajo han aparecido tres nuevas unidades, con lo cual no son seis sino nueve, que aunque no están en las mejores condiciones, en algunos de ellos se aprecia la tipología de sus cámaras funerarias, y sobre todo dejan constancia de la ocupación del territorio por parte de los primeros grupos humanos “conquisteños” hace más o menos 5.000 años, territorio que trabajarán pastoreando gana-

Ajuar funerario de Minguillo IV junto a otras piezas del mismo periodo (Vva. de Córdoba)

do unos, cazando otros, laboreando los filones cupríferos superficiales que afloraban en los monteras de los cerros y, otros roturando la tierra con azadas de piedra y preparando las tierras para la siembra anual del trigo, cebada, habas, etc.

Este tipo de construcciones funerarias están construidas con grandes piedras hincadas en el suelo (ortostatos) que serán los que formen el receptáculo para los cadáveres, siendo unas veces rectangulares, poligonales, trapezoidales, ovales y/o circulares, teniendo cada una de ellas un pasillo o corredor que da a la cámara funeraria, que siempre o casi siempre estará orientada a la salida del sol; algunas veces esta orientación tiene desviación de algunos grados, bien hacia el norte o en su defecto hacia el sur, diciéndonos con ello si esa construcción se edificó en el solsticio de verano o en el de invierno[10].

La cubrición de los pasillos o corredores, es siempre por el sistema de adintelamiento al igual que las cámaras funerarias de todos los dólmenes que serán cubiertos con grandes losas planas que ocupan todo el espacio de las mismas y, los pasillos lo serán por otras piedras planas más pequeñas a excepción de los de planta circular (Tholos), que suelen tener unas cámaras funerarias considerables en su diámetro, entonces su cubrición se efectúa con “pequeñas” piedras planas que serán colocadas por hiladas, que a medida que vayan subiendo esa “pared” se irá achicando el diámetro hasta quedar una abertura más o menos de un metro que será tapado con una sola piedra plana, quedando dicha construcción cubierta por una cúpula; este tipo de construcción será cubierta por un túmulo formado por pequeñas piedras y tierras compactadas que le darán el aspecto a dicha construcción de ser un montón de tierra.

Estos contenedores funerarios son de carácter colectivo, en el sentido que sirvieron para dar sepultura a uno o más individuos, que serán enterrados por el rito de inhumación, lo que aún no se ha aclarado (o yo desconozco) es si los cadáveres enterrados en las mismas, aún perteneciendo a un mismo grupo tribal pertenecen a un mismo clan familiar porque, todo apunta a que no todos en esa época eran enterrados en dichas tumbas, que representaban un alto estatus y gran prestigio social, con lo cual estos enterramientos contendrán los cadáveres de las personas que ostentaban el poder político, militar y religioso; demostrando con ello una vez más que, estas sociedades campesinas estaban fuertemente jerarquizadas, ejerciendo el poder de clases y apareciendo al mismo tiempo la especialización en el trabajo.

Estos receptáculos funerarios se construían en altozanos que pudieran ser vistos desde lejos (S. Gregorio, Tejoneras I y II), otras veces se sitúan al borde de los caminos que sin lugar a dudas, ellos utilizaron para trasladarse de un lugar a otro (Nava Grande) avisando con ello a los caminantes que circulaban con sus ganados, o no por los mismos, que aquellas tierras estaban ya ocupadas por algún grupo parental, atestiguado por la presencia en el lugar de sus tumbas, aseverando con ello la propiedad de la tierra, o como yo digo: las tumbas eran en esas épocas para ellos la “escritura pública” de propiedad de la misma.

Los megalitos los vamos a enumerar de izquierda a derecha según el territorio, empezando por el norte con los dólmenes de S. Gregorio y Nava Grande, los siete restantes se sitúan al suroeste. (véase plano de situación).

SAN GREGORIO

Se ubica sobre una elevación que la hace visible a gran distancia, en un magnífico otero desde el que se divisa por el norte y este todo el valle del río Guadalmez; mide el cono tumular 36 metros de diámetro y la altura de esta estructura es aproximadamente dos metros; esta “cortado” el túmulo por una alambrada de malla cinegética y alambre de espino que separa dos propiedades distintas; en el sureste de dicha estructura aparece una hendidura un tanto aterrada, lugar éste que pudo haber ocupado la cámara funeraria y el corredor; en el lado sur de la estructura tumular aparecen grandes piedras, la primera mide 1,20x0,70x0,15 metros; la segunda 1,30x0,80x0,15 metros y la tercera 1,70x1,00x0,15 metros; apareciendo en el mismo lugar dos más que aparecen soterradas, pudiendo haber formado parte de las estructuras de la cámara funeraria o del corredor. La altitud sobre el nivel del mar es de 630 metros.

Dolmen de san Gregorio (Conquista) visto desde el este (Foto del autor)

Dolmen de san Gregorio (Conquista) visto desde el sur (Foto del autor)

NAVA GRANDE

Mide esta estructura tumular 20 metros de diámetro y se alza sobre el territorio aproximadamente 1,80 metros estando casi toda ella cubierta por jaguarzos, sobre la estructura tumular se aprecian diversas piedras medianas, entre ellas distinguimos una plana que pudo haber servido de ¿cubierta?. Mide 1,00x0,90x0,10 metros; no se aprecian ortostatos y la estructura tumular está compuesta por pequeñas piedras y tierras compactadas, por el sureste aparecen muchos nódulos pequeños de cuarzo blanco, este túmulo está situado a 40 metros a la izquierda del camino y no ofrece obstáculo alguno hasta el mismo, la altitud sobre el nivel del mar es de 666 metros.

Dolmen de Nava Grande (Conquista) visto desde el lado este. (Foto del autor)

Dolmen de Nava Grande (Conquista) ¿Piedra de cubierta? (Foto del autor)

CAÑADA MORENA I

Está ubicado en una pequeña loma desde donde se divisa por el norte Cañada Morena II. Posee parte de la estructura tumular, que aparece en forma oval, debido a acercarse por el este y oeste los arados, mide en el eje norte-sur 7,50 metros y en el este-oeste 0,6 metros, conserva erigidos dos ortostatos que se localizan el uno en el oeste y mide 0,90x0,40x0,30 metros; el otro en el sur mide 0,90x0,50x0,30 metros. Al pie de los mismos hay una gran piedra de 1,10x0,30x015 metros. Dos piedras mas hay en la cercanía, la primera mide 1,30x0,25 metros y la segunda está apoyada en la estructura tumular por la zona este y mide 1,10x0,80x0,30 metros, conserva la estructura tumular una alzada aproximadamente de 0,70 metros, desde este lugar y mirando al norte se ve Sierra Madrona; la altura sobre el nivel del mar es de 676 metros. Encima el túmulo crecen cinco pequeñas encinas.

Dolmen de Cañada Morena I (Conquista). (Foto del autor)

CAÑADA MORENA II (THOLOS)

Este tholos está ubicado y apoyado por el norte en un afloramiento de granito rojo que tuvieron que "tallarlo" para la construcción de la cámara funeraria, aparecen dieciséis ortostatos con alineación circular que posibilitan la formación de la misma, sobresaliendo de la estructura tumular 0,70 metros más o menos. El

pasillo o corredor muy corto está orientado exactamente al este, sobre el que cae un gran piedra que mide 1,60x0,60x0,50 metros, la cámara funeraria tiene 3,30 metros de luz, apoyándose en una estructura tumular de piedras y tierra compactada de 7 metros; hasta el interior de la cámara y a una altura aproximada de 1,30 metros, carece de cubierta y la altura sobre el nivel del mar es de 666 metros.

Tholos: Cañada Morena II (Conquista). Visto desde el lado sur (Foto del autor)

TEJONERAS I

Posee este dolmen una buena estructura tumular de 18 metros de diámetro, y 1,50 metros de alzada, está construido con un encachado tumular a base de pequeñas piedras y tierras compactadas, quedan hincados sobre la estructura cinco ortostatos que afloran aproximadamente 0,40 metros de la superficie.

Se enclava en un magnífico otero desde donde se divisa por el norte un vasta zona de Sierra Madrona, por el este y el sur podemos contemplar todo el valle por donde discurre el arroyo Pedro Moro, en este lugar aparecen infinidad de afloramientos graníticos, su altura sobre el nivel del mar es de 661 metros.

Dolmen: Tejoneras I (Conquista) visto desde el lado sur. (Foto del autor)

TEJONERAS II

Posee una cámara funeraria formada por varios ortostatos, pero aparece cegada por piedras y no acaba de dejarse ver, porque parte de ella la ocupa una gran piedra de 1,10x1,00x0,35 metros que podría pertenecer a una parte de la cubierta, el diámetro de la estructura tumular es de 18 metros; tiene una alzada aproximada de 1,80 metros de cuarzo blanco grisáceo, la cámara por el contrario es de granito gris y mide 1,90x0,90x1,90 metros; la altura sobre el nivel del mar es de 656 etros. Se localiza a unos 150 metros al norte de Tejoneras I.

Dolmen: Tejoneras II (Conquista). Cámara funeraria (Foto del autor)

Dolmen: TEJONERAS II (Conquista). Estructura tumular. (Foto del autor)

ESTERCOLADOS

Aparece esta estructura tumular a 40 metros del camino de Estercolados, está situada en llano, y orientada al sur-este, mide 9 metros. de diámetro y conserva alzada de 1,30 metros; conforman la cámara funeraria seis ortostatos formando un cuadrado de 0,90x0,90 metros; el paramento sur es de una sola pieza y mide 1,20x0,55x0,25 metros, el paramento orientado al oeste mide 0,30x0,30x0,15 metros, el orientado al noroeste 0,10x0,35x0,15 metros, el orientado al noreste 0,50x0,40x0,15 metros y el orientado al norte 0,35x0,40x0,20 metros. Otra estructura tumular de 0,60x0,25x0,15 metros en el que se aprecia un pasillo o

corredor está orientado al este. Tiene planta de bandera, no posee anillo perilítico (tipo III-2. Rosario Cabrero 1985).

En un cerrito inmediatamente situado al este aparece gran cantidad de cuarzo fracturado, de que con profusión tiene la estructura tumular.

Dolmen: ESTERCOLADOS (Conquista). (Foto del autor)

LAS MOZAS I

Podemos localizar este dolmen al mismo borde del camino que por la A-3200 une Conquista con Azuel, este camino se construyó para llevar materiales al pantano de la Sacedilla; mide su estructura tumular 14 metros de diámetro y conserva una alzada de 0,80 metros, no se observa cámara funeraria ni corredor, ni anillo perilítico; sobre la estructura aparecen nódulos de cuarzo y donde debió estar situada la cámara funeraria aparece un pequeño montón de piedras de la propia estructura; en el mismo camino existe una piedra hincada de forma fálica, apareciendo también alineadas con el camino varias piedras medianas que posiblemente debieron pertenecer al anillo perilítico.

Está situada en llano y se orienta al este.

Dolmen: LAS MOZAS I (Conquista). (Foto del autor)

LAS MOZAS II

Se localiza esta estructura tumular a 200 metros. aproximadamente de la margen izquierda del arroyo Las Mozas, está situado en alto y se orienta al este, su estructura tumular tiene de diámetro 12 metros y conserva una alzada de 0,70 metros, falta el anillo perilítico y parte de su estructura tumular, en esta estructura afloran tres ortostatos de lo que puede ser la cámara funeraria, sobre dicha estructura crecen siete pequeñas encinas y dos más grandes; a 30 metros al oeste aparece una piedra hincada que aflora 60 cm. de la superficie y señaliza una linde, conserva la huella de haber estado hincada en otro lugar, por lo que deducimos que perteneció a esta construcción.

Los dólmenes encontrados por nosotros en este municipio serán declarados a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía, para ser registrados (junto a los ya catalogados y declarados por nosotros) si procede en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Este trabajo ha sido llevado a cabo desde el Museo Municipal de Historia de Villanueva de Córdoba, por un grupo de asociados a la Asociación “Amigos del Museo” (interdisciplinar), siendo los nombres de sus componentes:

Silverio Gutiérrez Escobar: trabajo de campo, fotografía, texto y documentación.

José Mohedano Higuera: trabajo de campo y fotografía.

Pablo José Mohedano Cabezas: informática.

Dolmen: LAS MOZAS II. (Conquista). (Foto del autor)

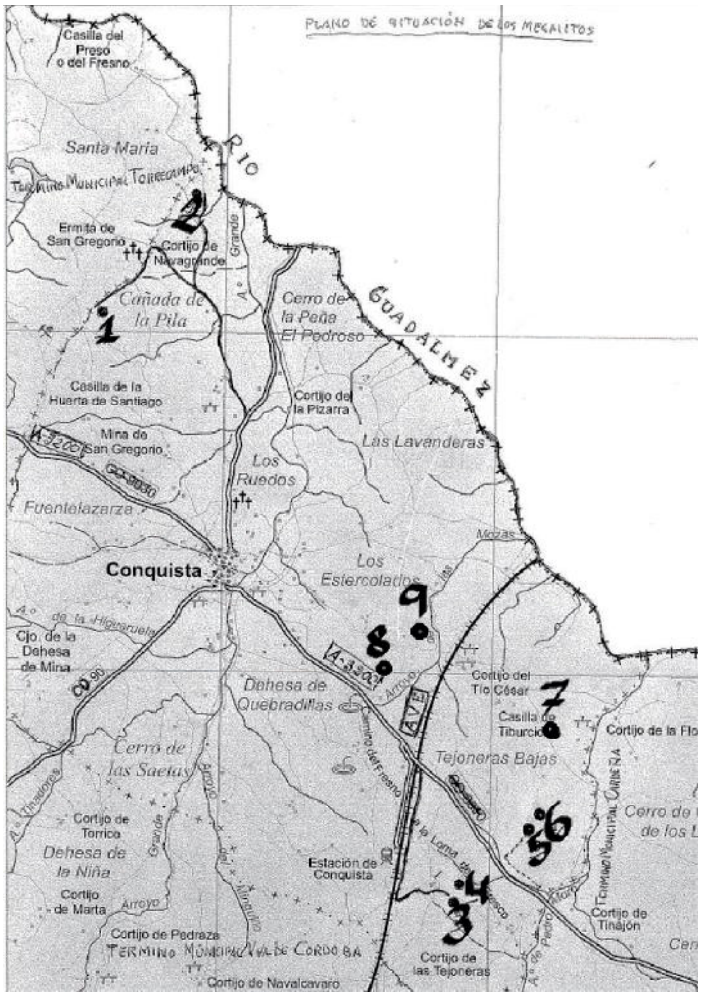

NOTAS

[1] Ocaña J. (1981) Pag. 171 yss
[2] Del Rincón M.A. (2002) Pag 234
[3] Carbonell A. (1928) Pag. 20
[4] Gutiérrez S. (2009) Pag. 139
[5] Gavilán B- Vera J.C. (1954)
[6] Leisner G y V. (1943)
[7] Martín J.C. - Gutiérrez S. (2006)
[8] Cabrero R. (1985)
[9] Gutiérrez S. (2014)
[10] Michael H (2008) Pag. 84-91

BIBLIOGRAFÍA

CABRERO GARCIA R. (1985) Tipología de sepulcros calcolíticos en Andalucía occidental. Huelva Arqueológica número VII pág. 207-263.

CARBONELL A. (1928) Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa. La zona de Conquista. B.R.A.C.O. nº 21 pág. 15-26, Córdoba.

DEL RINCON M.A. (2002) El calcolítico y la edad del bronce, pág. 219-343.

GAVILÁN CEBALLOS B. y VERA RODRIGUEZ J.C. (1994) Aproximación al fenómeno megalítico en el alto Valle del Guadiato.

GUTIÉRREZ ESCOBAR S. (2009) Tres grupos funerarios megalíticos del N.E. cordobés, en el área de influencia del poblado de Torrubia. Arte Arqueología e Historia nº 16, Córdoba.

GUTIÉRREZ ESCOBAR S. (2014) El megalitismo en el municipio de Conquista, en Crónica de Córdoba y sus pueblos (2014).

HOSKIN M. (2008) El estudio de los megalitos (3) La Arqueoastronomía Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico Año XVI pág. 84-91.

LEISNER G. Y V. (1943) Die Megalitheräber Iberischen Halbimel der sudden. Berlin

MARTÍN DE LA CRUZ J.C. y GUTIÉRREZ ESCOBAR S. (2006) Minguillo IV (Villanueva de Córdoba) en el contexto megalítico de los Pedroches.

OCAÑA TORREJÓN J. (1981) Caminos viejos de Los Pedroches. B.R.A.C.O. nº 102. Córdoba.

ESTELA TARTÉSICA DE PEÑAFLOR

José Francisco López Muñoz
Licenciado en Historia
Juan José Toribio García
Licenciado en Historia

1. INTRODUCCIÓN

Las estelas de guerrero son un elemento característico del Bronce Final del suroeste de la Península Ibérica. Su cronología abarca desde finales del siglo X o comienzos del IX hasta el VII a. n. e., cuando el suroeste peninsular está ya aculturizado por otras culturas Mediterráneas. Las influencias atlánticas se ponen de manifiesto también en algunos de los objetos grabados en las estelas por lo que hay que interpretar este período de nuestra protohistoria como un proceso de interrelaciones que nos afectan desde los centros colonizadores del extremo oriental mediterráneo y de los centros europeos y atlánticos. Estas estelas son llamadas tartesias por A. Tovar[1].

En la región suroeste de la Península Ibérica se tienen identificadas, procedentes de manera mayoritaria de hallazgos casuales, más de cincuenta ejemplares de estelas de piedra con decoración grabada o cincelada, que la investigación arqueológica viene fechando en los tiempos finales de la Edad del Bronce, en los inicios de lo que habrá de ser el mundo tartésico. Los hallazgos se concentran, sobre todo, en Extremadura y en las provincias de Sevilla y Córdoba. Las estelas incorporan un dibujo simple y esquemático con apariencia artística poco atractiva, implicado un arte poco maduro y simbólico que nos retrotrae a una sociedad en la que hubo de existir un importante componente guerrero y que estuvo dotada de una rica tradición cultural, sobre todo en el caso de las estelas que desarrollan composiciones más complejas, en las que se acusa un alto significado simbólico y ritual. En ellas se representan fundamentalmente hombres y armas (un personaje guerrero central con una espada, escudo y casco con cuernos, a veces se representan también personajes inferiores), siendo también frecuente la presencia de otros objetos de más difícil identificación, quizás destinados al adorno o aseo personal (espejos, peines,...), instrumentos musicales del tipo de las liras, etc. En el caso de las armas se trata de la panoplia propia de los tiempos del Bronce final: largas espadas, escudos redondos, cascos de cimera y de cuernos,... Tradicionalmente se ha venido sosteniendo el posible influjo indoeuropeo en la creación de estas estelas funerarias. Hombres procedentes de la Meseta habrían llegado a Andalucía, a través de la región extremeña, en busca de la riqueza de metales propia de la zona o, quizás, contratados como mercenarios por los poderes locales.

2. ESTELA DE PEÑAFLOR

La estela de Peñaflor fue vista y localizada por primera vez en la década de los años ochenta del siglo XX, en un paraje perteneciente al cortijo de “Mirasiviene” junto al de “la Fuente del Pez”, conocido por sus referencias arqueológicas romanas; lugar frecuentado por varios grupos de excursionistas por esas fechas. En una de estas excursiones fue detectada y fotografiada, pero incomprensiblemente fue olvidada sin recogerla ni ponerla en conocimiento de las autoridades patrimoniales. En marzo de 2011 de forma casual volvió a salir su recuerdo en una conversación sobre la estela- menhir de Puebla de los Infantes y se localizó la antigua fotografía que sirvió para un primer análisis, a la vez que se puso en conocimiento del profesor de la universidad de Sevilla Víctor Hurtado Pérez. En septiembre de 2011 se efectúa una visita al lugar donde fue fotografiada, con los profesores Leonardo García Sanjuán (profesor titulado Universidad de Sevilla, departamento prehistoria y arqueología) y Marta Díaz-Guardamino Uribe (profesora visitante en el departamento de arqueología de la Universidad de Southampton), constatándose que sigue en el cortijo de Mirasiviene, expuesta junto a otros restos arqueológicos de apariencia romana en el frontal de la casa del citado cortijo (a mano izquierda de la puerta de entrada). Tras

inspeccionarla, comprobar que continuaba en buen estado y hacerle algunas fotografías, el interés de los profesores radica en un estudio en profundidad de la pieza y una posible donación al MAP de Sevilla. En abril del 2012 se ha realizado una nueva visita al cortijo para un estudio más pormenorizado de la misma (con los profesores Leonardo García, Marta Díaz y otras cuatro personas más, entre las que se incluían un geólogo de la universidad de Granada y un profesional del CSIC de Sevilla). En septiembre de este mismo año se realizó una prospección del terreno con el objetivo de poder encontrar el fragmento fracturado de la pieza y otras posibles estelas.

Ha sido bautizada científicamente como estela de Mirasiviene (Peñaflor).

Situación de la estela en la fachada del cortijo de Mirasiviene

Se tiene conocimiento de la aparición de otra posible estela entre los años 1984-85 en el límite entre Almenara y Turruñuelo, de un metro aproximadamente con al menos una posible figura antropomorfa, fue vendida a un particular de Palma del Río y su paradero es desconocido actualmente; se esta comprobando la veracidad de los datos aportados.

En espera de un estudio en profundidad desde las universidades de Sevilla y Southampton, expongo el que realicé sobre la fotografía en marzo de 2011y algunas matizaciones de la observación directa:

Estela de piedra que por las características que se observan podría ser una pizarra dura (en la zona se encuentran varios afloramientos de las mismas características), con un metro y ochenta centímetros aproximadamente de longitud (muy similar a la longitud de la estela de Écija hallada en 1994[2]), con un gran escudo concéntrico central y una figura antropomorfa en el lado superior derecho. Presenta una fractura vertical y longitudinal en zigzag con dos escotaduras casi centrales, la más inferior de éstas en “v” abierta (de unos 20 cm de longitud y 2.5 cm de anchura) afecta al escudo y llega hasta la parte superior de la segunda línea que compone el escudo; la segunda escotadura se inicia en el término de la anterior con una línea entrante de unos 45 grados y algo más de 10 cm de longitud continuando casi en línea recta paralela al borde derecho de la estela y que merma considerablemente la anchura de la estela en su parte superior; como resultado de esta fractura que parece antigua, se ha perdido más de la mitad de la parte izquierda de la estela. De la parte que resta, su parte inferior, más ancha, hasta unos 52 cm de altura presenta una anchura máxima de unos 18 cm aproximadamente (mínima de unos 15 cm en el vértice de la primera escotadura); a partir de aquí la estela pierde anchura por la fractura y porque el lado derecho adquiere forma troncocónica, primero de forma suave unos 30 cm y de forma brusca para terminar casi en punta o pirámide truncada los 10 cm siguientes, presentando una anchura máxima de unos 10 cm en el vértice de la segunda escotadura, una media de unos 9 cm al inicio de la forma de pirámide truncada y una anchura mínima de unos 8 cm al final de la fotografía. Como conclusión se puede aportar que se trata de un gran bloque de piedra con forma alargada y cuadrangular, siendo la parte inferior más ancha y desde la mitad decreciendo de forma continua hasta la parte superior cuya terminación es prismática con aristas y vértice redondeados.

El trabajo de la piedra se concentra en su cara principal o frontal, estando ligeramente tallada y pulimentada por lo que ofrece una cara plana, este trabajo parece estar intensificado en la mitad superior de la cara principal. Los laterales también denotan un trabajo de la piedra con la intención de ofrecer caras planas, pero donde mayor se acentúa la labra es en su terminación prismática. El grabado del dibujo está realizado mediante la técnica de incisión, la cual parece

poseer una sección en forma de U abierta, habitual en este tipo de estelas.

En cuanto al análisis comparativo de esta estela hay que observar que la representación pictórica grabada en ella aparece centrada sobre una grafía central circular, con tres círculos concéntricos y un punto central que representa un escudo de guerrero que hace de "base" o "plataforma" de un antropomorfo/guerrero que aparece acompañado de distintos atributos, situación similar a las observadas en las estelas próximas conocidas de Setefilla[3] y nº 1 de Almadén de la Plata[4], las extremeñas de Orellana de la Sierra (Badajoz)[5], Magacela (Badajoz)[6], Cabeza del Buey II (Badajoz)[7], las toledanas de Talavera de la Reina (Toledo)[8] y Valdetorres[9] o la portuguesa de Ervidel II (Portugal)[10]; se han utilizado como referencia los dibujos presentados en la obra de S. Celestino Pérez (2001).

Descripción de los dibujos labrados.

Estelas de Setefilla, Valdetorres y Magacela

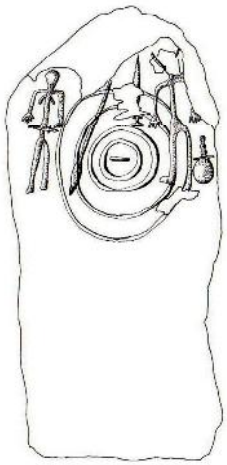

Debido a que la observación se realizó sobre la fotografía, se aprecian una serie de dibujos bien diferenciados a la vez que otros grafismos no están lo suficientemente claros.

- **Escudo:**

Ocupa la parte central de la estela, bajo la figura antropomorfa esquemática que ocupa el lado derecho superior. Consta de tres círculos concéntricos con un punto rebajado totalmente en el centro que se corresponde con el umbo. El diámetro mayor es de unos 20 cm. y el del círculo menor de unos 3,5 cm. La incisión del grabado es clara y de sección semicircular. Al estar incompleto no puede saberse si está exento de escotadura en V, como ocurre en los escudos de las próximas estelas de Setefilla en Lora del Río[11] (escudo redondo formado por cuatro círculos concéntricos), del Cortijo de Cuatro Casas en Carmona[12] (escudo redondo

formado por cuatro círculos concéntricos), de Ecija I (escudo redondo, está incompleto; parece formado por tres círculos concéntricos), Ecija II[13] (escudo redondo formado por dos concéntricos), Ecija IV[14] (escudo redondo formado por tres círculos concéntricos y dos líneas paralelas en el centro), Ecija V[15] (escudo redondo formado por dos círculos concéntricos y un óvalo en el centro).

Debido al gran número de hallazgos de escudos con escotadura en V realizados en el Mediterráneo Oriental, hace casi seguro el que ésta fuera su zona de origen; lo mismo puede decirse de los escudos de las estelas que no llevan escotadura y fechados todos en el siglo VIII a. n. e. Parece, pues, razonable deducir el que ambas formas de escudo llegarían a nuestra Península con los pueblos venidos del Mediterráneo en busca de minerales y consolidación de mercados. Esto puede explicarse por la existencia a partir del segundo milenio de un foco importante metalúrgico localizado en la zona del Suroeste peninsular, convirtiéndose posteriormente en un área activa por el comercio sostenido por los pueblos venidos preferentemente del Mediterráneo. Estos escudos, tanto los de escotadura como los de sin ella, debieron ser recibidos y aceptados por los habitantes de las regiones extremeña, andaluza y portuguesa, formadas en su base por una sociedad activa mejor constituida política y económicamente, frente a las restantes áreas peninsulares del Sureste y costa levantina que por falta de recursos mineros, unas veces, y otras por carecer de una tecnología adecuada minero-metalúrgica habían orientado su economía hacia fuentes agrícolas ganaderas. Por ello podrían fecharse estos escudos a partir del siglo VIII antes de Cristo, lo que, por otra parte, parece confirmar el hecho de que las armas en representación que acompañan a los escudos en las estelas no son anteriores al siglo VIII[16]. La representación de los escudos con escotadura o sin ella que encontramos en las estelas peninsulares podría deberse a que ambos escudos coexistieron y se utilizaron en una misma época.

- Figura antropomorfa esquemática:

Ocupa el lado derecho superior de la estela y va dispuesta de modo simétrico y oblicuo respecto al escudo. El dibujo es muy esquemático: incisión circular para la cabeza; trazo recto para cuello y el tronco más grueso, como remarcado doblemente, los brazos parten de la base de la cabeza en forma curva apreciándose los dedos de su mano derecha marcados con incisiones más finas en relación al resto del grabado. Las extremidades inferiores están ligeramente arqueadas hacia el lado izquierdo del observador, apreciándose el detalle de presentar el pie derecho más bajo que el izquierdo, dando la sensación de marcha como se observa en la estela de Setefilla[17].

En cuanto al tipo de casco habrá que esperar a la limpieza y fotografías con iluminación adecuada para determinar si es correcto atribuirle un casco de cuernos liriformes, pues no está muy claro en la fotografía al existir exfoliaciones y marcas posteriores sobre esa zona de la estela. En conjunto, la figura humana tiene paralelismo con otras estelas (considerando inicialmente el casco de cuernos liriformes tipo B según la tipología de Almagro Gorbea), como las andaluzas de Écija II, III y V[18y] de la zona del Guadiana y Zújar como son las de Magacela[19] y la mal denominada de Esparragosa de Lares I[20], sin olvidar otras más alejadas como las de Valdetorres I[21], Fuente de Cantos[22] y Alamillo[23] en Ciudad Real, El Viso I y VI[24], y la de Olivenza[25]; o las de la cuenca del Tajo de Las Herencias II, Talavera de la Reina[26]. Y Aldeanueva de San Bartolomé; también con las portuguesas de San Martinho I[27] y Gomes Aires en Almodóvar[28].

Llama la atención la excentricidad y posición simétrica de la figura humana en esta estela, intuyéndose la posible existencia de otra en el lado izquierdo. En principio, las estelas con más de un personaje son bastante escasas (totalizan unas 14). Por una parte hay un grupo en las que se representa un personaje armado y otro/s más pequeño/s y desarmado/s: Burguillos (Sevilla)[29], Ategua (Córdoba)[30], Ervidel II (Beja)[31], Pedro Abad (Córdoba)[32], Carmona (Sevilla)[33], El Viso IV (Córdoba)[34], Esparragosa de Lares II[35]. En el caso de que apareciesen dos personajes iguales en la estela de Peñaflor tenemos como referencia comparativa cercana la Estela 2 de Almadén de la Plata (Sevilla)[36] (dos personajes de idéntico rango iconográfico donde uno aparece claramente caracterizado por atributos guerreros mientras que el otro aparece complementado con un atributo no guerrero) y la de Los Palacios -Sevilla-[37] (muestra a dos personas de idéntico tamaño, aunque situados a distintas alturas, portando espadas). Por otro lado, dos personajes *armados y del mismo tamaño* aparecen en las estelas de Zarza Capilla III[38] y Valdetorres I (Badajoz)[39], Alamillo[40] (Ciudad Real), El Viso III y El Viso VI (Córdoba)[41], en la de San Martinho I (Beira Baixa)[42] aparecen dos personajes del mismo tamaño pero no está claro que vayan armados[43].

- Lanza:

La figura humana aparece atravesada por una línea horizontal como en la estela de Setefilla, que podría representar tanto una lanza como la espada[44], aunque todo parece indicar que se trata de la lanza.

Existe un trazo rectilíneo situado en la parte superior de la estela, en posición horizontal con ensanchamiento en su parte derecha, que cabe identificar con una lanza de punta foliácea rebajada en su totalidad. Su longitud total es de 33 cm. Este elemento mantiene la misma posición que la encontrada en Cogolludo[45], y diferente de la de Castuera[46] que está grabada en posición vertical.

- **Espada:**

En el tronco de la figura se aprecia un trazo que se podría identificar fácilmente con la espada (aunque también con una lanza como se indicó anteriormente) de unos 10 centímetros y de trazo muy esquemático por lo que se hace difícil determinar su tipología, aunque una vez limpia la estela y fotografiada o dibujada podríamos aclarar si en la empuñadura se puede mantener el engrosamiento que intuimos. La posición de la espada integrada en la figura del guerrero es característica de las estelas de la concentración del Guadiana y el Zújar (como las de Magacela[47] y la mal denominada de Esparragosa de Lares I[48], encontrada en Castuera).

- Posible espejo:

En la parte inferior derecha al escudo hay grabado un rectángulo un poco ovalado en los vértices laterales. Este objeto podría estar representando un posible espejo de cazoleta ovalada y mango, hay dificultad en la observación al existir exfoliaciones en la piedra y manchas sobre la fotografía. La cazoleta está casi totalmente rebajada menos en su lado superior en el que se aprecia muy desgastado.

- Figura indeterminada: posibles figura humana o eje de carro:

En la parte inferior derecha de la composición se aprecia un grabado indeterminado, que podría corresponder tanto a una figura humana como al eje de un posible carro, representados esquemáticamente pero siguiendo las pautas comunes a las estelas en que aparece dichos elementos.

En el caso de representar una figura humana el dibujo es muy esquemático: incisión circular para la cabeza; trazo recto y grueso para cuello y tronco, los brazos parten de la base de la cabeza en forma recta y se doblan a 90º hacia arriba, apreciándose tres dedos de su mano derecha marcados con incisiones más finas en

relación al resto del grabado, la mano izquierda aparece más difuminada y muy próxima a la incisión vertical. Las extremidades inferiores no aparecen en la fotografía. De ser este caso nos encontraríamos ante el tipo de estelas en las que se representa un personaje armado y otro/s más pequeño/s y desarmado/s: Burguillos (Sevilla)[49], Ategua (Córdoba)[50], Ervidel II (Beja)[51], Pedro Abad (Córdoba)[52], Carmona (Sevilla)[53], El Viso IV (Córdoba)[54], Esparragosa de Lares II[55].

De ser un carro lo representado, la grafía que queda corresponde a la parte del timón en el lado derecho, con una especie de yugo hacia delante. La caja del carro quedaría en el lado izquierdo en la parte desaparecida.

3. SIGNIFICADO CULTURAL DE LAS ESTELAS ANDALUZAS

En cuanto al significado cultural de estas estelas hay diversas teorías:

Ruiz Gálvez y Galán (1991) circunscriben la aparición de estas estelas a la acción de pastores itinerantes que las emplean como marcadores de sus rutas de trashumancia. Aún cuando en un trabajo posterior Galán (1993) analiza todo un cúmulo de evidencias y contextualiza el "mundo" de las estelas en el proceso de sedentarización, intercambio de productos de prestigio y creciente diferenciación social en el hinterland de lo que algunos siglos después será el núcleo del horizonte cultural tartésico penetrado por el comercio colonial fenicio, resulta difícil, en el contexto de un medio intensamente antropizado desde la Edad del Cobre como es el del Guadiana o el Guadalquivir, pensar en poblaciones ganaderas itinerantes que se trasladan estacionalmente a lo largo de rutas de trashumancia cuyos principales hitos (puertos, vados, etc.) serían señalizados mediante la colocación de estelas.

Para Rodríguez Temiño y Núñez, E.[56], la significación de las estelas decoradas del área tartésico-turdetana son muestra evidente de los monumentos funerarios consagrados a los grandes jefes o personajes heroizados que rigieron a los pueblos indígenas de todo el suroeste peninsular. Estas estelas andaluzas las atribuyen a los pueblos indoeuropeos, que los primeros textos escritos de antes del siglo VI a. de J. C. los colocan en la región del norte de Sierra Morena, serían éstos los Cempsi, llamados luego Celtici en otros textos escritos posteriores de la Antigüedad[57]. Evidentemente, grupos de estos pueblos dominan la región de Tartessos, luego llamada Turdetania. Serían estos pueblos tal vez un elemento extraño a los pueblos tartésicos, que luego darían lugar a los pueblos turdetanos, cuando ya aquel elemento indoeuropeo dominador había sido expulsado de la Andalucía Occidental a partir del siglo VI a. de J. C., y luego absorbido tras haber dejado un fuerte influjo en toda aquella región, como nos lo indicaría la raíz céltica de Argantonio, el legendario rey de los Tartessos, cuyo nombre hallamos en una inscripción romana encontrada en las inmediaciones del puente de Alconétar sobre el río Tajo[58].

Celestino Perez[59] intenta demostrar con ellas el movimiento de población en el Suroeste zonal del Guadalquivir, que no sólo se percibe gracias a las denominadas 'estelas de guerrero', en la que se observa, además, la inclusión de objetos y armas de origen mediterráneo, lo que demostraría una presencia mediterránea en la Península Ibérica anterior a la colonización fenicia. Este movimiento, además, sería consecuencia de la eclosión de la cultura tartésica en el denominado foco suroccidental. Tras las estelas decoradas, surgiría el territorio definitivo de Tartesos que llegaría hasta el Valle del Guadiana.

Para el profesor Manuel Pellicer Catalán[60] el círculo tartésico del Bajo Guadalquivir y Huelva al que pertenecería Peñaflor, es uno más de los círculos orientalizantes, sin duda el más importante y orientalizado, pero con características propias, diferentes y paralelo al portugués-extremeño, al occidental malagueño-granadino, suroriental y levantino. Recalca la influencia fenicia orientalizánte desde el Atlántico para Portugal y Extremadura como un proceso natural de comunicación desde la costa hacia el interior, a la vez que pone de manifiesto las dificultades comunicativas de la época que suponía Sierra Morena, barrera orogénica) para el trasiego de influencia cultural hacia Andalucía. Por lo que presupone que si bien puede haber un origen común inicial en el desarrollo de las estelas decoradas pretartésicas, en los ámbitos extremeños y andaluz se desarrollan de forma independiente por los matices originales e independientes de cada zona.

CONCLUSIONES

Como señala Díaz-Guardamino Uribe (2006: 26), la iconografía es un campo de análisis muy complejo, ya que muchos de los signos representados son símbolos convencionales difíciles de interpretar desde nuestra perspectiva actual. Hay, pues, ante todo, que tener en cuenta que al estudiar este tipo de representaciones, nos adentramos en el mundo de lo simbólico, de algo relacionado con estructuras mentales de larga pervivencia, pero de naturaleza fluida y sincrética, altamente dinámicas y por lo tanto, difícilmente circunscritas a las fronteras que a nosotros nos suelen ser más cómodas para el análisis.

Estas estelas están correlacionadas con un espacio intensamente poblado y con unas pautas de poblamiento que, con las lógicas transformaciones, hunden sus raíces en la Edad del Cobre para eclosionar en torno al año 1000 a. n. e.. Con la intensidad del poblamiento del Bronce Final que los últimos trabajos arqueológicos de campo comienzan a vislumbrar, se nos presenta el contexto de un medio intensamente antropizado desde la Edad del Cobre en la zona del Guadiana y del Guadalquivir, germen de la denominada cultura tartésica y espacio de la aparición de estas estelas, que se podrían interpretar como algo interno y consustancial a la propia dinámica de la zona, plasmación de su territorialidad y de la creciente complejidad en el seno de la consolidación de unas sociedades de jefatura que tienen en las estelas uno de sus discursos ideológicos.

La estela de Peñaflor junto a los 3 asadores del Bronce Final aparecidos en el yacimiento arqueológico de Celti (Peñaflor) y sus alrededores[61], constituyen la principal aportación arqueológica para el conocimiento del desarrollo de la cultura tartésica en la zona media del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, que hasta hace poco tiempo sólo era conocida a través de las excavaciones de Setefilla (Lora del Río)[62]. Apariciones recientes de estelas en Palma del Río (Córdoba)[63] y Hornachuelos(Córdoba)[64], junto con las conocidas y mencionadas de Lora del Río, Écija y Carmona[65] convierten a la comarca en un foco importante en su desarrollo cultural, pues en un reducido espacio geográfico.

Del análisis morfológico de esta estela de Peñaflor, se desprende que la piedra en sí pudo haber tenido originalmente una función de menhir y posteriormente trabajada para convertirla en estela en el periodo cultural que analizamos; con un claro paralelo en la estela-menhir neolítica de la vecina población de Puebla de los Infantes (Sevilla)[66]. La medida en altura aproximada (sobre los 180 cm.) la sitúan entre las estelas de mediano tamaño de la zona suroccidental, ya que hasta el momento las más grandes encontradas son Fuente de Cantos (2,31m), San Martinho II (2,23m), Puebla de los Infantes (2.17 m), y Cancho Roano (2m), siendo lo más habitual entre 1 metro y 118 cm. Su forma vertical con clara apariencia de haber estado hincada en la tierra difiere enormemente de otras estelas próximas como las de Écija, Carmona o Almadén de la Plata y se corresponde más con las estelas de Castillo de Bayuela (Toledo), Magacela, San Martinho II, Cancho Roano, Fuente de Cantos, Ervidel II y Puebla de los Infantes. El trabajo de la parte superior de la piedra parece ser también algo en común entre las conservadas de estas características, normalmente esta terminación suele ser en forma de betilo (terminación en forma de cono o falo) acentuándose una forma cónica o prismática.

NOTAS

[1] Tovar, A.: *"The ancient languages of Spain and Portugal".* New York 1961.

[2] Padilla Monge, A., Valderrama Juan, E.: "Estela del Bronce Final hallada en el Término de Écija (Sevilla)", en *Spal nº 3.* Sevilla 1994, págs.: 283-290.

[3] G. E. Bonsor y R. Thouvenot, Nécropole ibérique de Setefilla. Lora del Río. Sevilla. Fouilles de 7926-27, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, Burdeos, 1928, lám, XIV. Almagro Basch, M.: "Nuevas estelas decoradas de la Península Ibérica", en E. Ripoll (ed.), *Miscelánea Arqueológica. XXV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971),* Barcelona, Diputación Provincial, 1974, vol. 1, 5-39 (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes) págs.: 11-15.

[4] García Sanjuán, L. et Ali. "Las estelas de guerrero de Almadén de la Plata (Sevilla). Morfología, tecnología y contexto", en *TP, Trabajos de Prehistoria, nº 63, vol.II*. Madrid, julio-diciembre 2006; págs.:138-139.

[5] González Ledesma, C.: "Nueva estela de guerrero en Orellana de la Sierra"; en *VIII Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz, marzo 2006.

[6] Gutiérrez Ayuso, A.:"*El Arte en un municipio de la Orden de Alcántara: Magacela".* Universidad de Extremadura, Departamento de Historia del Arte, Cáceres, 2000.

[7] Almagro Gorbea, M.: "El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura"; en *Bibliotheca Praehistorica Hispana nº 14.* Madrid 1977.

[8] Portela, D. y Jiménez J.C.: "Una nueva estela de guerrero. La estatua-mentir-estela de guerrero de Talavera de la Reina" en *Revista de Arqueología nº 188.* Madrid, 1996; págs.: 36-43.

[9] Carlos Pacheco, C., León, E.C.: "Estela romana de Valdetores", en *Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra,* Nº. 9-10. Toledo 2001-2002 , págs.:166-170.

[10] Valera Gomes, M.; Pinho Monteiro, J.:" Las estelas decoradas de Pomar (Bejar -Portugal-). Estudio comparado"; en *Tr. Prehist. nº 34.* Lisboa 1977, pág.: 177.

[11] G. E. Bonsor y R. Thouvenot, Nécropole ibérique de Setefilla. Lora del Río. Sevilla. Fouilles de 7926-27, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, Burdeos, 1928, lám, XIV. Almagro Basch, M.: "Nuevas estelas decoradas de la Península Ibérica", en E. Ripoll (ed.), *Miscelánea Arqueológica. XXV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971)*, Barcelona, Diputación Provincial, 1974, vol. 1, 5-39 (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes) págs.: 11-15.

[12] La estela del Cortijo de Cuatro Casas de Carmona fue publicada por Concepción Fernández Chicharro: "Una nueva estela del tipo de Solana de Cabañas hallada en la provincia de Sevilla", en Archivo Español de Arqueología XXXIV, 1961, págs.: 163-65. Fue objeto de estudio y publicación por Martín Almagro en: Almagro Basch, M.: "Las estelas decoradas del Suroeste peninsular", en *Biblioteca Praehistorica Hispana, VIII,* Madrid, 1966, pág.: 102, fig. 33, lám. XXXVIII.

[13] Rodríguez Temiño, I. y Núñez, E.: "Una segunda estela del Bronce Final hallada en Écija", en *Pyrenae 19-20*. Barcelona 1983-84, págs.: 289-294.

[14] Padilla Monge, A., Valderrama Juan, E.: "Estela del Bronce Final hallada en el Término de Écija (Sevilla)", en *Spal nº 3.* Sevilla 1994, págs.: 283-290.

[15] Tejera Gaspar, A., Jorge Godoy, S., Quintana Montesceoca, R.: "La estela IV de la Atalaya de la Moranilla (Écija, Sevilla)", en *Spal nº 4*. Sevilla 1995, págs.: 251-255.

[16] Hernando Grande, A.: "Representaciones del escudo en la Península Ibérica: Escudos en Estelas"; en *CuPAUAM: Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Nº 3*. Madrid 1976, págs.: 127-135.

[17] G. E. Bonsor y R. Thouvenot, Nécropole ibérique de Setefilla. Lora del Río. Sevilla. Fouilles de 7926-27, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, Burdeos, 1928, lám, XIV. Almagro Basch, M.: "Nuevas estelas decoradas de la Península Ibérica", en E. Ripoll (ed.), *Miscelánea Arqueológica. XXV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971)*, Barcelona, Diputación Provincial, 1974, vol. 1, 5-39 (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes) págs.: 11-15.

[18] Rodríguez Temiño, I. y Núñez, E.: "Una segunda estela del Bronce Final hallada en Écija", en *Pyrenae 19-20*. Barcelona 1983-84, págs.: 289-294. Tejera Gaspar, A., Jorge Godoy, S., Quintana Montesceoca, R.: "La estela IV de la Atalaya de la Moranilla (Écija, Sevilla)", en *Spal nº 4*. Sevilla 1995, págs.: 251-255.

[19] Gutiérrez Ayuso, A.:"*El Arte en un municipio de la Orden de Alcántara: Magacela".* Universidad de Extremadura, Departamento de Historia del Arte, Cáceres, 2000.

[20] Enríquez Navascúes, J. J. y Celestino Pérez, S.: *Nuevas estelas decoradas en la cuenca del Guadiana.* Trabajos Prehistoria CSIC. Madrid 1984.

[21] Carlos Pacheco, C., León, E.C.: "Estela romana de Valdetores", en *Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra,* Nº. 9-10. Toledo 2001-2002 , págs.:166-170.

[22] Almagro Basch (1966). Galán Domingo, Eduardo (1993), nº 38. Celestino Pérez, Sebastián (2001), nº 85.

[23] Celestino Pérez, Sebastián, 2001, págs.: 392-393.

[24] Bendala, M., Hurtado y Amores (1980); Iglesias Gil, J.M. (1980); y Bueno, P., Piñón, Torres, Rodríguez y Gutiérrez (1984).

[25] Blázquez, J.M.: *La estela de Monte Blanco, Olivenza (Badajoz) y el origen fenicio de los escudos y de los carros representados en las losas de finales de la Edad del Bronce en la Península Ibérica.* Archivo Español de Arqueología, 59, nº 153-154. Madrid 1986, págs.: 191-198.

[26] Portela, D. y Jiménez J.C.: "Una nueva estela de guerrero. La estatua-menhir-estela de guerrero de Talavera de la Reina" en *Revista de Arqueología nº 188.* Madrid, 1996; págs.: 36-43.

[27] Valera Gomes, M.; Pinho Monteiro, J.:" Las estelas decoradas de Pomar (Bejar - Portugal-). Estudio comparado"; en *Tr.*

Prehist. nº 34. Lisboa 1977, pág.: 177.

[28] Valera Gomes, M.; Pinho Monteiro, J.:" Las estelas decoradas de Pomar (Bejar - Portugal-). Estudio comparado"; en *Tr. Prehist. nº 34.* Lisboa 1977, pág.: 177.

[29] Rodríguez Hidalgo, J.M.: *Nueva estela decorada en Burguillos (Sevilla).* CSIC. Instituto Español de Arqueología. nº 56. Madrid 1983, págs.: 229-35.

[30] Celestino Pérez, Sebastián, 2001, pág.: 430.

[31] Varela, M. y Pinho, J.: *Las estelas decoradas do Pomar [Béjar-Portugal]. Estudio comparado.* TP, 34, 1977, pp. 174 y ss.

[32] Celestino Pérez, Sebastián, 2001, pág.: 431.

[33] La estela del Cortijo de Cuatro Casas de Carmona fue publicada por Concepción Fernández Chicharro: "Una nueva estela del tipo de Solana de Cabañas hallada en la provincia de Sevilla", en Archivo Español de Arqueología XXXIV, 1961, págs.: 163-65. Fue objeto de estudio y publicación por Martín Almagro en: Almagro Basch, M.: "Las estelas decoradas del Suroeste peninsular", en *Biblioteca Praehistorica Hispana, VIII,* Madrid, 1966, pág.: 102, fig. 33, lám. XXXVIII.

[34] Bendala, M., Hurtado y Amores (1980); Iglesias Gil, J.M. (1980); y Bueno, P., Piñón, Torres, Rodríguez y Gutiérrez (1984).

[35] Inédita ecepto en catálogos. Galán Domingo, Eduardo (1993), nº 81. Celestino Pérez, Sebastián (2001), nº 36.

[36] García Sanjuán, L. et Ali. "Las estelas de guerrero de Almadén de la Plata (Sevilla). Morfología, tecnología y contexto", en *TP, Trabajos de Prehistoria, nº 63, vol.II*. Madrid, julio-diciembre 2006; págs.:138-139.

[37] Celestino Pérez, S.: *"Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico".* Barcelona. 2001. pág. 420. El escrito hierra porque asigna esta estela al municipio de Los Palacios (no es así, es de Utrera) y no está a 20 Km. sino a 40 Km. de Sevilla. Le asigna el número 73 de su catálogo.

[38] Enríquez Navascuéz, J:J., 1982, págs.: 66-67. Celestino Pérez, Sebastián (2001), nº 46.

[39] Carlos Pacheco, C., León, E.C.: "Estela romana de Valdetores", en *Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra,* Nº. 9-10. Toledo 2001-2002 , págs.:166-170.

[40] Celestino Pérez, Sebastián, 2001, págs.: 392-393.

[41] Bendala, M., Hurtado y Amores (1980); Iglesias Gil, J.M. (1980); y Bueno, P., Piñón, Torres, Rodríguez y Gutiérrez (1984).

[42] Valera Gomes, M.; Pinho Monteiro, J.:" Las estelas decoradas de Pomar (Bejar - Portugal-). Estudio comnparadog"; en *Tr. Prehist. nº 34.* Lisboa 1977, pág.: 177.

[43] Celestino Pérez, S.: *"Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico".* Barcelona. 2001.

[44] G. E. Bonsor y R. Thouvenot, Nécropole ibérique de Setefilla. Lora del Río. Sevilla. Fouilles de 7926-27, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, Burdeos, 1928, lám, XIV. Almagro Basch, M.: "Nuevas estelas decoradas de la Península Ibérica", en E. Ripoll (ed.), *Miscelánea Arqueológica. XXV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971)*, Barcelona, Diputación Provincial, 1974, vol. 1, 5-39 (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes) págs.: 11-15.

[45] Enríquez Navascués, J. J. (1983). Galán Domingo, Eduardo (1993), nº 40. Celestino Pérez, S.: *"Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico".* Barcelona. 2001, nº 37.

[46] Mal denominada inicialmente como Esparragosa I, apareció realmente en el término de castuela. Enríquez Navascúes, J. J. y Celestino Pérez, S.: *Nuevas estelas decoradas en la cuenca del Guadiana.* Trabajos Prehistoria CSIC. Madrid 1984.

[47] Gutiérrez Ayuso, A.:"*El Arte en un municipio de la Orden de Alcántara: Magacela".* Universidad de Extremadura, Departamento de Historia del Arte, Cáceres, 2000.

[48] Enríquez Navascúes, J. J. y Celestino Pérez, S.: *Nuevas estelas decoradas en la cuenca del Guadiana.* Trabajos Prehistoria CSIC. Madrid 1984.

[49] Rodríguez Hidalgo, J.M.: *Nueva estela decorada en Burguillos (Sevilla).* CSIC. Instituto Español de Arqueología. nº 56. Madrid 1983, págs.: 229-35.

[50] Celestino Pérez, Sebastián, 2001, pág.: 430.

[51] Varela, M. y Pinho, J.: *Las estelas decoradas do Pomar [Béjar-Portugal]. Estudio comparado.* TP, 34, 1977, pp. 174 y ss.

[52] Celestino Pérez, Sebastián, 2001, pág.: 431.

[53] La estela del Cortijo de Cuatro Casas de Carmona fue publicada por Concepción Fernández Chicharro: "Una nueva estela del tipo de Solana de Cabañas hallada en la provincia de Sevilla", en Archivo Español de Arqueología XXXIV, 1961, págs.: 163-65. Fue objeto de estudio y publicación por Martín Almagro en: Almagro Basch, M.: "Las estelas decoradas del Suroeste peninsular", en *Biblioteca Praehistorica Hispana, VIII,* Madrid, 1966, pág.: 102, fig. 33, lám. XXXVIII.

[54] Bendala, M., Hurtado y Amores (1980); Iglesias Gil, J.M. (1980); y Bueno, P., Piñón, Torres, Rodríguez y Gutiérrez (1984).

[55] Inédita ecepto en catálogos. Galán Domingo, Eduardo (1993), nº 81. Celestino Pérez, Sebastián (2001), nº 36.

[56] Rodríguez Temiño, I. y Núñez, E.: "La tercera estela del Bronce Final hallada en Écija", en *Habys 16*. Sevilla 1985, págs.: 481-485.

[57] Almagro Basch, M.: "La invasión céltica, en Historia de España", en *Espasa-Calpe, vol. 1-2*, Madrid, 1952, pág.: 246. "Origen y formación del pueblo hispano", Barcelona, 1958, pág. 98.

[58] Esta inscripción fue publicada por Carlos Callejo Serrano, La Arqueología de Alcántara?, en Revista Alcántara, Cáceres 1953, pág. 10 y lám. III.

[59] Celestino Pérez, S.: "Las estelas decoradas del suroeste peninsular. Precolonizacion y formación de la cultura Tartésica". Tesis doctoral Universidad de Madrid 1994.

[60] Pellicer Catalán, M.: "El proceso Orientalizante en el Occidente Ibérico". En *Huelva Arqueológica nº 16.* Huelva 2000, págs.: 89-134.

[61] López Muñoz, J. Fº.: "Los asadores del Bronce Final de Peñaflor"; en *"Peñaflor, feria y fiestas patronales 2011".* Peñaflor, 2011, págs.:5-8.

[62] G. E. Bonsor y R. Thouvenot, Nécropole ibérique de Setefilla. Lora del Río. Sevilla. Fouilles de 7926-27, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, Burdeos, 1928, lám, XIV. Aubet Semmler, Mª. E.: "Los enterramientos bajo túmulo de Setefilla (Sevilla)". *Huelva Arqueológica*. 1982, t. VI, págs.: 49-70. "*La necrópolis tartesia de Setefilla: Lora del Río, Sevilla".* Madrid: CSIC, 1975, pág.: 108. "Tartesios de Setefilla, algo más que una leyenda". *Revista Arqueológica.* 1982, nº 22, págs.: 36-43.

[63] Murillo Redondo J. F.; Morena López, J. A.; Ruiz Lara, D.: "Nuevas estelas de guerrero procedentes de las provincias de Córdoba y de Ciudad Real". En *ROMULA nº 4.* Sevilla 2005, págs.: 36-37.

[64] Pellicer Catalán, M.: "El proceso Orientalizante en el Occidente Ibérico". En *Huelva Arqueológica nº 16.* Huelva 2000, pág.: 115.

[65] La estela del Cortijo de Cuatro Casas de Carmona fue publicada por Concepción Fernández Chicharro: "Una nueva estela del tipo de Solana de Cabañas hallada en la provincia de Sevilla", en Archivo Español de Arqueología XXXIV, 1961, págs.: 163-65. Fue objeto de estudio y publicación por Martín Almagro en: Almagro Basch, M.: "Las estelas decoradas del Suroeste peninsular", en *Biblioteca Praehistorica Hispana, VIII,* Madrid, 1966, pág.: 102, fig. 33, lám. XXXVIII.

[66] Toribio García, J. J.: "Estela-Menhir neolítica de La Puebla de los Infantes"; en Revista escolar I.E.S. Celti. Puebla de los Infantes, curso escolar 2006-2007, pág.: 23.

BIBLIOGRAFÍA

-BARCELÓ ÁLVAREZ, J. A. (1991): Arqueología, Lógica y Estadística: Un Análisis de las Estelas de la Edad del Bronce en la Península Ibérica. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona.

-RUIZ GÁLVEZ, M. L.; GALÁN, E. (1991); "Las estelas del suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales", Trabajos de Prehistoria 48, pp. 257-273.

-GALÁN DOMINGO, E. 1993: Estelas, Paisaje y Territorio en el Bronce Final del Suroeste de la Península Ibérica. Complutum Extra 3. Madrid. Universidad Complutense Madrid.

-CELESTINO PEREZ, S. (1994): Las estelas decoradas del suroeste peninsular. Precolonizacion y formación de la cultura Tartésica". Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid. (2001): Estelas de Guerrero y Estelas Diademadas: La Precolonización y Formación del Mundo Tartésico. Barcelona. Bellaterra.

-MURILLO, J. F. (1994); La cultura tartésica en el Guadalquivir Medio, Ariadna 14, Córdoba. (1996); Análisis del poblamiento durante el Bronce Final y el Período Orientalizante en la Cuenca Media del Guadalquivir, Córdoba.

-ALMAGRO BASCH, M. (1966): Las Estelas Decoradas del Suroeste Peninsular. Madrid. CSIC.

-GARCÍA SANJUÁN, L. (2000): Grandes Piedras, Paisajes Sagrados. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Nº 31.* Sevilla, pp. 171-178. (2006) Las estelas de guerrero de Almadén de la Plata (Sevilla). Morfología, tecnología y contexto, en *TP, Trabajos de Prehistoria, nº 63, vol.II*. Madrid, julio-diciembre; págs.:135-152.

-PELLICER CATALÁN, M. (2000): "El proceso Orientalizante en el Occidente Ibérico". En *Huelva Arqueológica nº 16.* Huelva, pp.: 89-134.

-DÍAZ-GUARDAMINO URIBE, M. (2010). Las estelas decoradas en la prehistoria de la península Ibérica. Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid 2010. (2012): Estelas decoradas del Bronce Final en la Península Ibérica: datos para su articulación cronológica". *Sidereum Ana II: El río Guadiana en el Bronce Final,* Mérida, pp. 417-455.

DE “CORDVBA” A COLONIA PATRICIA: ESTUDIO DE LA AMONEDACIÓN EN BRONCE CORDOBESA DURANTE LOS SIGLOS II- I A.C.

Antonio Justo Elvira
Experto Universitario en Filatelia y Numismática por la UNED

Durante los s. II y I a.C. algunas ciudades de Hispania sometidas al poder de Roma acuñaron moneda de bronce, y Córdoba fue una de ellas. Entre estas monedas se puede establecer una diferenciación desde un punto de vista iconográfico y de estilo, a saber; en las más antiguas, en el reverso aparece el nombre de la ciudad “CORDVBA”, y además son de un solo valor: cuadrantes; las mas modernas, todas de la época de Augusto, en el reverso aparece el nombre de la ciudad como COLONIA PATRICIA, si bien se acuñan sestercios, dupondios, ases, semis y cuadrantes.

Emisión en bronce con la leyenda CORDVBA

La acuñación de esta moneda es ordenada por una autoridad oficial romana (QUESTOR) y no por un magistrado local, aunque hace constar el nombre de la ciudad emisora.

Parece que este nombre de la ciudad, CORDVBA, es prerromano y es parecido al de otras ciudades de la Bética como Onuba (Huelva), Iponuba (cerro de Minguillar-Baena), Maenuba (Torre del Mar-Málaga), etc. Las terminaciones “oba” y “uba” son turdetanas y significan “ciudad”. Otros dicen que el origen del nombre es púnico.

Al ser esta emisión la más antigua, es la que plantea problemas en cuanto a su cronología; diversos estudiosos no se han puesto de acuerdo aún, pero parece que hay dos tendencias principales: la que defiende que aparecieron a mediados del s. II a.C. y los que defiende que aparecieron época silana (80-79 a.C.), pero ambas posturas tienen en común que el motivo de su acuñación fue la falta de numerario para el ejército y los ciudadanos como consecuencia de las invernadas de los ejércitos romanos en la ciudad. Los primeros hacen mención a que en el año 152 a.C. , Marco Claudio Marcelo (fundador de Cordvba en el 169 a. C.), inverna en la ciudad después de su campaña contra los celtíberos en el norte y contra los lusitanos en el oeste, y es en este momento cuando acuña moneda de bronce para las necesidades diarias del ejercito. También nos hablan de Q. Fabio Máximo Emiliano, que viene a la provincia Ulterior en plenas guerras contra Viriato, y que invernó en Cordvba, todo ello en el 145 a.C.

Los segundos sitúan la acuñación de estas monedas en el 80-79 a.C., en plena época silana. En el 80 a.C. el pretor L. Fufidio es derrotado a orillas del Guadalquivir por Sertorio. Roma enviará a la mismísima mano derecha de Sila, a Q. Cecilio Metelo Pío, como gobernador de la provincia Ulerior. Se interna en la Lusitania hacia el interior, y lleva los campamentos hasta Castra Caecilia (Cáceres), en donde, en prospecciones arqueológicas, se han encontrado 34 monedas de Cordvba. Invernó dos veces en la ciudad.

Representamos una moneda de Cordvba y explicamos las características más sobresalientes:

El valor de este tipo de moneda es de cuadrante, y se explica por que tanto en el anverso como en el reverso se representas 3 puntos o glóbulos.

El módulo varía de 18 a 21 mm de diámetro aproximadamente. El peso es también muy variable, de 5 a 10 gramos, según la emisión. Pero, porqué hay tanta diferencia en el peso en monedas del mismo valor. Los encargados de preparar los flanes (pieza de metal donde se acuñan los tipos de la moneda) se llamaban *flatuarii* ; su misión era velar por la uniformidad en el peso de todas las monedas del mismo valor, algo tremendamente importante en las monedas de oro y plata. Pero en las monedas de bronce, de escaso valor, destinadas al devenir de las necesidades diarias y domésticas, no se ponía tanto cuidado y así se explican que haya diferencias en el peso tan considerables de unas monedas hasta otras. Incluso, las mas pesadas, aunque tenían en el tipo los 3 glóbulos o puntos, se llego a pensar que no eran cuadrantes sino semiases.

En el **anverso**, y según descripción de la catedrática de Arqueología de la Universidad de Sevilla, doña Francisca Chaves Tristán, se representa a la diosa Venus, con una diadema mas ancha en su parte central que en los lados. El pelo de la diosa se enrolla por la parte delantera de la diadema en una banda que viene a parar, junto con el resto del alisado hacia atrás, en un moño bajo. Detrás de la oreja, dos rizos característicos; además lleva unos pendientes sencillos y un collar.

La Leyenda en CN. IVLI. L. F. Q. (CNaeus IVLIus Lucii Filius Quaestor). Como se puede apreciar, el cuestor pertenece a la familia Julia, argumento de peso para atribuir la figura femenina del anverso a Venus, puesto que la familia Julia decía descender de la diosa Venus.

En el **reverso** se representa una figura desnuda, alada, de un niño o adolescente, que mira hacia la izquierda y descansa el peso del cuerpo en su pierna derecha. Con un brazo sujeta una cornucopia, y la otra mano la levanta hacia delante sujetando una antorcha. Según la profesora anteriormente citada, el significado es el siguiente: “Eros se muestra como dios de los placeres de la vida: la cornucopia representa la parte material, abundante y dadivosa del amor; la antorcha, la llama, el amor espiritual, la fuerza interna del mismo”.

Es probable que muchos detalles que comento no se vean con claridad en la moneda modelo que he insertado, por lo que represento otras tres y ampliadas, para que en conjunto nos den una visión mejor de las características de los tipos.

Emisión en bronce con leyenda COLONIA PATRICIA

En los años 15-14 a.C. Augusto viaja a la península ibérica, y es muy probable que en este tiempo concediera el estatuto de colonia a diversas ciudades, y entre ellas, porqué no, a Colonia Patricia. Y entre las facultades que otorgaba el ser colonia romana, pudiera incluirse la de emitir moneda pero con una autorización imperial “permissv caesari avgvsti”, al menos de bronce. Así, el taller monetal empezaría trabajar después de esa fecha, y por lo tanto parece que pudiera emitir sobre el 13-12 a.C. De esta fecha serían las monedas que vamos a representar e intentar explicar.

Tipo	Módulo/mm	Peso/gr.
Sestercio	38-35	35,2-30
Dupondio	30-28	23,2-18
As	23-21	11-9
Semias	18-17	7-4,2
Cuadrante	14-13	2,2-1,8

Sestercios/Dupondios:	**PERMISSV CAESARI AVGVSTI**
Ases/ semiases:	**PERM. CAES. AVG.**
Cuadrantes:	**PER. CAE. AVG.**

Se emitieron sestercios, dupondios, ases, semiases y cuadrantes. Los primeros los mas grandes y los últimos los mas pequeños. Vamos a poner una tabla con los pesos y módulos aproximados, si bien las imágenes que posteriormente se insertarán de las mismas están ampliadas para poder observar los detalles:

En todos los valores hay una uniformidad en el tipo del **anverso**, y es la cabeza de Augusto mirando a la izquierda y la leyenda alrededor de la misma dando constancia de la autorización imperial para la emisión; pero con una característica peculiar: la leyenda se va abreviando adaptándose al tamaño de la moneda:

En la leyenda del reverso solamente se abrevia el nombre de COLONIA PATRICIA en las monedas mas pequeñas, es decir, en los cuadrantes donde, rodeando a los instrumentos sacerdotales, pone COLO. PATR.

Pero donde se encuentra la diferencia es en los tipos del **reverso**, que los podríamos clasificar en tres grupos:

- “laurea” o corona cívica en los **sestercios** y **ases.**

- “signa militaria” o insignias legionarias en **dupondios.**

-Instrumentos sacerdotales en **semiases** y **cuadrantes**.

Vamos a explicar cada uno de los grupos con las monedas correspondientes e intentar explicar, mediante el empleo de fuentes clásicas, el porqué de los tipos en cuestión.

“Laurea” o corona cívica

Como he dicho con anterioridad, es el tipo insertado en el reverso de los sestercios y los ases: una laurea conteniendo la leyenda COLONIA PATRICIA.

Represento un sestercio y un as ampliados:

La elección de este tipo del reverso, parece que viene dada por la corona cívica que le fue otorgada, entre otros honores, a Augusto el 27 a.C. Así nos lo cuenta él mismo en el *“Res Gestae Divi Augusti”*.

“In consulatu sexto et septimo, postquam bella civilia oxstinxeram, perconsensum universorum potitus rerum omnium, rem publicam ex pea potestate in senatus populique Romani arbitrium transtuli. Quo pro merito meo senatus

SESTERCIO

AS

consulto Augustus appellatus sum et laureis postes aedium mearum vestiti publice coronaque civica super ianuam meam fixa est et clupeus aureus in curia Iulia positus, quem mihi senatum populumque Romanum dare virtutis clementiaeque iustitiae et pietatis caussa testatum est per eius clupei inscriptionem. Post id tempus auctoritate omnibus praestiti, potestatis autem nihilo amplius habui quam ceteri qui mihi quoque in magistratu conlegae fuerunt.” **(Res Gestae Divi Augusti. XXXIV)**

“En mi sexto y séptimo consulado, luego de haber extinguido las guerras civiles, transferí el control de todas las cosas del estado, que había asumido por consenso de todos, al libre arbitrio del senado y del pueblo romano. En vista del mérito mío, fui por un senado consulto llamado Augusto, y la puerta de mi casa fue adornada por laureles, y en la entrada fue puesta una corona cívica. En la Curia Julia fue puesto un escudo de oro donde se lee que me lo ofrece el senado y el pueblo romano en reconocimiento a mi valor, clemencia, justicia y piedad. Después de estas fechas fui superior a todos los auctoritas, aunque no tuviese mas poder que aquellos que fueron mis colegas en cada magistratura.”

La narración y explicación histórica de los hechos podría ser la siguiente: una vez vencido Marco Antonio y celebrados los triunfos Octaviano se erige en el salvador de la república. La situación de Augusto era delicada. Había mucha desconfianza entre la antigua clase dirigente en los que se refiere a la restitución de la republica, además de la condición de ser Augusto el hijo adoptivo de un dictador, de Julio César.

Uno de los momentos más decisivos de la vida de Augusto ocurrió el decimotercero día del mes de Enero del año 27 a.C. En ese día pronunció un sorprendente discurso en el Senado, que según nos relata Dión Casio, “*Octaviano dijo: “depongo mi cargo en su totalidad y os devuelvo toda la autoridad: la autoridad sobre el Ejército, las leyes y las provincias; no sólo sobre los territorios que me confiasteis, sino sobre los que mas tarde gané para vosotros.”* En realidad no entregaba nada, era un maestro en “ingeniería política”: gracias a sus poderes (era cónsul junto con Agripa por séptima vez) y a su fortuna tenía la fidelidad del Ejército, es decir, tenía el poder de facto.

En agradecimiento el Senado le dispensó con ciertos honores: el primero fue otorgarle “una provincia” excepcionalmente grande por un período de 10 años que integraría Hispania, la Galia y Siria. Y además Augusto podría nombrar legados para que las gobernasen, por lo que el podría seguir con sus funciones de cónsul en Roma. Todas las demás provincias las gobernaría el Senado por medio de sus pretores o excónsules.

Pero lo que es más importante, en la “provincia” que le otorgan a Augusto se encuentran 20 legiones, y en las provincias que gobernaba el Senado únicamente 5 legiones. La razón era simple: en la Galia había focos de rebeldes y no estaba totalmente pacificada, Siria hacía frontera con los partos e Hispania no había sido sometida por completo ya que en el norte habitaban los pueblos de los astures y cántabros que aún no estaban bajo el yugo de Roma. Por el contrario, las provincias gobernadas por el senado están totalmente pacificadas, y por lo tanto era menos necesaria la presencia de las legiones.

Con todo lo comentado con anterioridad vemos que el poder legal pertenecía al Senado, si bien de facto pertenecía a Augusto, ya que tenía el control de la mayoría del ejército.

El segundo fue otorgarle un cognomen especial: “Augusto” que significaba “el venerado”.

El tercero fue decorarle las jambas de la puerta de su casa de la colina Palatina con dos ramos de laurel. El laurel es el árbol de Apolo. Desde antiguo se plantaban una pareja de árboles de laurel junto a las moradas de los sacerdotes del Templo de Vesta y de las residencias de de los pontífices. De esta manera el que hubiera dos ramas de laurel en la puerta de la casa de Augusto convertía esta composición en algo sagrado, místico, en algo imbuido en antiquísimas creencias religiosas.

El cuarto honor fue colgar en el dintel de su casa la **“corona cívica”**, una corona de hojas de roble en agradecimiento a las vidas de los ciudadanos romanos salvadas por él.

En quinto lugar, se expuso un escudo dorado (clípeo) en la cámara del Senado con la inscripción “SENATVS POPVLVSQUE ROMANVS IMP CAESARI DIV F AVGVSTO DEDIT CLVPEUM VIRTURTIS CLEMENTIAE IVSTITIA PIETATIS ERGA DEOS PATRIAMQUE” (A César Augusto Emperador, hijo del Divino, el Senado y el Pueblo de Roma por el valor, la clemencia, la justicia y la piedad para con los dioses y la patria). Ese clípeo o escudo pasó a ser el “*clípeo virtutis*”, el clípeo de las virtudes.

“Signa militaria” o insignias legionias

Este tipo insertado en el reverso es exclusivo de los dupondios.

DUPONDIO

Algunos estudios del tema manifiestan que parece ser que el tipo responde a un homenaje a tantas legiones que pasaron por la ciudad. No lo voy a poner en duda, pero creo que también podríamos decir que ese tipo corresponde a la recuperación en el 20 a.C. de los estandartes perdidos por Marco Licinio Craso Craso el 53 a.C. ante los partos. Así nos lo relata Augusto en el “*Res Gestae Divi Augusti”* y Suetonio en *“De duodecim Caesarum vita”***.**

***“Parthos trium exercitum Romanorum spolia et signa reddere mihi supplicesque amicitiam populi Romani petere coegi. Ea autem signa in penetrali quod est in templo Martis Ultoris reposui.”* (Res Gestae Divi Augusti. XXIX)**

“Obligué a los partos a restituir las insignias de tres ejércitos romanos y a solicitar la amistad del pueblo romano. Repuse esas insignias en el interior del templo de Martis Ultoris.”(Hechos del Divino Augusto. Párrafo XXIX).

***“Qua moderationisque virtutis fama Indos ac etiam Scythas auditu modo cognitos pellexit ad amicitiam suam populique Rom. ultro por legatos petendam. Parthi quoque et Armeniam vindicanti fácil cesserunt et firma Militaria, quae Crasso M. et M. Antonio ademerant, reposcenti reddiderunt obsidesque insuper optulerunt, denique pluribus quondam de Reino concertantibus, no nisi ab ipso electum probaverunt.”* (De duodecim Caesarum vita. Parte XXI .Augusti. Suetonio).**

“La reputación de fuerza y moderación que esta conducta le formó determinó a los indos y escitas, de los que solamente se conocía entonces el nombre, a solicitar por medio de embajadores su amistad y la del pueblo romano. También los partos le cedieron fácilmente la Armenia que reivindicaba, devolviéndole además, a petición suya, las enseñas militares arrebatadas a M. Craso y a M. Antonio, y ofreciéndoles rehenes; y cierta vez que muchos príncipes se disputaban entre sí el mando reconocieron al que él designó”.

Hemos de tener en cuenta, que hay infinidad de denarios acuñados en Colonia Patricia con la leyenda “SIGNIS PARTHICIS RECEPTIS”, y que son prácticamente coetaneas a las monedas aquí estudiadas, por lo que creo que si en los denarios se

quiso poner de manifiesto este hecho tan importante en la vida Augusto, por que no en alguna moneda de bronce.

Instrumentos sacerdotales

Estos están representados en las dos monedas mas pequeñas, en los seriases y en los cuadrantes.

SEMIS

CUADRANTE

Sin lugar a dudas los tipos de estas monedas conmemoran el nombramiento de Augusto como Pontifex Maximus en el 12 a.C. Así nos lo relata el mismo Augusto en sus “*Res Gestae Divi Augusti.”*

Pon]tifex maximus, augur, XVvirum sacris fac[iundis, VIIvirum epulonum, frater arvalis, sodalis Titius, fetialis fui. **(Res Gestae Divi Augusti VII tercer párrafo)**

“Fui pontífice máximo, augur, parte de los 15 hombres encargados de los ritos sacros, parte de los 7 hombres epulones. También he pertenecido a los hermanos Aravales y a los Titios, y asimismo he desempeñado el cargo de heraldo fecial.”

Ponti]ex maximus ne fierem in vivi conlegae locum, populo id sacerdotium deferente mihi, quod pater meus habuerat, recusavi. Quod sacerdotium aliquod post annos, eo mortuo qui civilis motus occasione occupaverat, cuncta ex Italia ad comitia mea confluente multitudine, quanta Romae nunquam fertur ante id tempus fuisse, recepi P. Sulpicio C. Valgio consulibus. **(Res Gestae Divi Augusti X segundo párrafo)**

“Rechacé convertirme en pontífice máximo en el puesto de un colega vivo cuando el pueblo me ofreció ese sacerdocio que ya había tenido mi padre. Después de algunos años, muerto aquel que lo había ejercido durante las guerras civiles, acepté su sacerdocio bajo el consulado de Publio Sulpicio y de Cayo Valgio, confluyendo para mi elección desde toda Italia, una multitud tal, según se dice, nunca había estado en Roma antes de tiempo”

En la Roma augustea existían cuatro principales colegios sacerdotales: pontífices, Augures, *XVviri sacris fecundis* y *VIIviri epulones*. De estos cuatro, los de más prestigio eran el colegio de los pontífices y los Augures. Posteriormente se incorporarían los *flamines*, las Vírgenes Vestales y los *Rex Sacrorum.* Existían otros grupos religiosos de menor importancia como los *Feltiales, Harúspices, Fratres Arvales, Salii, Luperci*.

Augusto fue pontífice en el 47-48 a.C., augur en el 42 a.C., XVvir en el 37 a.C. y VIIvir en el 16 a.C. En el año 12 a.C. fue nombrado Pontifex Maximus.

Augusto ya había sido nombrado con anterioridad para otros cargos sacerdotales, pero el de Pontífice Máximo fue el más importante y desde el que se sirvió para realizar las reformas morales y religiosas tan necesarias para perpetuar su dominio. Pero creo que antes sería conveniente reseñar algunas características de este cargo sacerdotal para poder entender mejor el alcance del nombramiento.

El Pontifex Maximo sería como en nuestros tiempos el Papa, era el sacerdote más importante de la religión romana, era la cabeza del “Collegium Pontificis”. Según la tradición esta figura fue creada por el rey Numa Pompilio en la antigua monarquía romana como consejero del rey para asuntos religiosos.

El cargo de Pontifex Maximus era perpetuo, y siempre iba acompañado por un lictor (guardaespaldas). Sus funciones era la de supervisar todos los actos religiosos que se hacía en Roma, realizar los anales pontificios (relatos históricos de los que sucedía cada año) y la compilación de las leyes y las costumbres. También se encargaban de la custodia de los Libros Sibilinos.

Al final de la República el cargo lo ocupó Julio César, quien utilizó el cargo para realizar el calendario Juliano. Tras su asesinato lo ocupó el cargo Lépido, y tras la muerte de éste, lo ocupó Augusto en el año 12 a.C. La expresión iconográfica de este colegio sacerdotal era el *simpulum*.

En el reverso de los **semis** se representan los siguientes instrumentos sacerdotales: el apex y el símpulo. El primero es un gorro o bonete de piel que llevan los flámines. Es segundo es el *simpulum* (símpulo), una especie de cucharón o copa pequeña con un mango vertical y curvado hacia fuera con el que se hacían las libaciones en los sacrificios. Se solía utilizar para extraer el líquido de un recipiente de mayor tamaño, para contener el líquido mismo o para probar el líquido.

En cambio, en el reverso de los **cuadrantes** se representan cuatr instrumentos sacerdotales: el *litmus* ,el *aspergillum ,* la *pátera* y el *prefericulum.* Vamos a explicar que era cada uno de ellos:

El *lituus* (litus, bastón o báculo de augur), es un cayado o báculo que utilizaban los augures etruscos y que era símbolo de su saber y de su autoridad; con este instrumento delimitaban, medían o señalaban el espacio.

El *aspergillum* (aspersorio) era utilizado para rociar el altar y la víctima que se iba a inmolar en las ocasiones solemnes o importantes. También se utilizaba para liberar de malos espíritus en determinadas zonas o territorios. El aspersorio es un instrumento con un mango rígido terminado como un plumero con pelo de caballo, que era la parte que se mojaba con el líquido sagrado.

La *patera* (vaso) y el *prefericulum* (jarra) de sacrificio. La jarra suele ser de una sola asa y servía para transferir vino o agua a un recipiente de mayores dimensiones. La pátera era un cuenco o plato utilizado en los ritos solemnes. Su uso era para lavados rituales y para contener líquidos en las libaciones.

Como conclusión vemos como por medio de las imágenes en las monedas se llegaba a todos los rincones del imperio, era el mejor medio de propaganda para los fines augusteos, pero eso es otra historia…

BIBLIOGRAFÍA

-ALVAREZ BURGOS, FERNANDO. Catálogo General de las Monedas Españolas. Volumen. I. “La Moneda Hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V. Editores Jesús Vico, S.A. y Fernando P. Segarra. Madrid 2008.

-CHAVES TRISTAN, FRANCISCA. “La Córdoba hispano-romana y sus monedas” Sevilla 1977.

-COLLANTES PEREZ-ARDA, ESTEBAN. “Historia de las cecas de Hispania Antigua.” Ed. Tarkis 1997.

-DELGADO, ANTONIO. “Nuevo método de catalogación de las medallas autónomas de España”. Sevilla 1871.

-GIL FARRES, OCTAVIO. “La moneda hispánica en la edad antigua”. 1966.

-VILLARONGA LEANDRE. “Corpus Nummum Hispaniae Ante Augusti Aetatem”. 2ª Edición. Editorial José A. Herrero, S.A.

-VILLARONGA, LEANDRE. “Numismática Antigua de Hispania” Editorial CYMYS. 2ª edición. Barcelona 1987.

-VIVES Y ESCUDERO, ANTONIO. “La Moneda Hispánica”. Real Academia de la Historia. Madrid 1926.

DOS PEQUEÑAS CABEZAS ESCULTÓRICAS APARECIDAS EN LA FINCA DE LA DEHESILLA (PUEBLA DE LOS INFANTES - SEVILLA)

Juan José Toribio García
Licenciado en Historia

Dos nuevas apariciones escultóricas en la finca "la Dehesilla" de Puebla de los Infantes ocurridas entre los años 2010 y 2011, concretamente dos pequeñas cabezas femeninas idealizadas, junto con los numerosos fragmentos escultóricos ya conocidos procedentes de ella, ponen de manifiesto la importancia de la villa romana que alberga este importante yacimiento arqueológico, a la vez que nos acerca al programa decorativo escultórico de la mencionada villa[1]. Estos nuevos fragmentos escultóricos se sitúan en el contexto decorativo y ornamental, posiblemente en las zonas ajardinadas exteriores, como jardines, *vidriarium*, o peristilos de la villa, donde el jardín era componente esencial, asociado a estructuras acuáticas y donde las esculturas de carácter báquico (el propio dios Baco y su séquito o thiasos con otras divinidades asociadas como Venus) tuvieron una destacada presencia; representando la manifestación del paraíso dionisíaco, un jardín divino consagrado a Baco y las divinidades asociadas, manifestación de la naturaleza doméstica en el ambiente arquitectónico muy del gusto romano antiguo. Este concepto del mundo doméstico dentro de la villa, donde la arquitectura y la decoración de todos los ambientes de representación imitan la cultura griega como un mundo culto y superior, se desarrolló desde mediados del siglo II a. C. por la aristocracia romana y se generalizó por todo el imperio como un estilo de vida común, no sólo de las clases elevadas[2]. Es por ello que los jardines recordaban a los santuarios griegos (a la vez que el mundo divino de Dionysos) y que las esculturas reprodujeran dioses y héroes según modelos iconográficos de la estatuaria griega clásica y helenística, cuya riqueza de matices se adecuaban a los intereses romanos.

La primera aparición, de forma casual en superficie en febrero de 2010, consistió en un fragmento de cabeza de mármol blanco de tamaño menor que el natural: altura máx.: 7´90; anchura máx.: 4´80 cm; anchura conservada desde nariz hasta zona trasera del pelo máx.: 8´00 cm. Presenta desgaste por erosiones antiguas y modernas, depósitos de tierra con concreciones de sales (por enterramiento prolongado) y un corte de un cuarto de circunferencia de derecha a izquierda, que le ha hecho perder en el lado derecho parte del pelo, oreja, parte del ojo hasta la mitad de la nariz aproximadamente; conservando en el izquierdo parte del pómulo, ojo y oreja

Esta tallada con cierta delicadeza en los ojos almendrados, la nariz recta y el pómulo izquierdo, mientras que el tratamiento del pelo presenta una talla más burda, sobretodo en la parte posterior. Tiene peinado recogido con raya en medio y probablemente en moño trasero hoy desaparecido, dos mechones delanteros hacia atrás coronan la cabeza a modo de adorno. De una calidad media, da la impresión de estar realizada en talleres locales. Si bien el estado fragmentario de la pieza impide identificarla, la idealización que manifiesta y el tipo de peinado nos la ponen en relación con la posible representación de una diosa, Venus o tal vez Diana. No se descarta sin embargo se trate de una posible representación masculina, pues éste peinado clásico a veces es utilizado en esculturas de dioses, sobre todo Apolo; como ocurre con la denominada "Dama de Calahorra"[3] que para B. Taracena[4] se trataría de una figura femenina *que recuerda el tipo de Atenea Lemnia de Fidias*, según J.C. Elorza[5] representa a Minerva pacífica, I. Roda y A. Álvarez[6] la identifican como una escultura masculina derivada de tipos clásicos griegos y finalmente E.Mª Köppel[7] basándose en el fuerte cuello y la incipiente nariz concluye que se trata de una figura masculina, Apolo, divinidad juvenil o quizá la figura de un héroe o un efebo.

El rasgo más sobresaliente además de las facciones del rostro, que comparte con las cabecitas escultóricas aparecidas en la villa del Ruedo de Almedinilla (Córdoba)[8], consiste en la rígida simplificación de los cabellos, con perdida de detalle en el rendimiento plástico y de las largas trenzas que por detrás de las orejas caía sobre los hombros en las obras de los modelos clásicos helenísticos, tal vez por la reinterpretación de algún taller local.

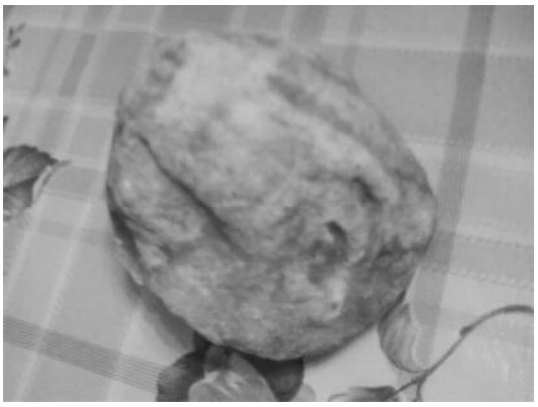

Fotografías de la primera cabeza aparecida en 2010

La segunda cabeza apareció tras movimientos de tierra por labores agrícolas con la lluvia el 8 de enero de 2011, cerca de la loma donde se hallan las estructuras de la villa romana junto con fragmentos de pliegue en mármol blanco y diversos fragmentos de estucos pintados en rojo, negro y azul. Se trata de una pequeña cabeza en mármol blanco fragmentada a nivel del cuello, con desaparición del cuello y extremo inferior de la barbilla por rotura moderna, probablemente durante las tareas agrícolas, con perno en hierro de sujeción al cuerpo. La cabeza presenta lateralidad izquierda y el típico peinado con moño trasero y recogido superior. Realizada para ser vista de frente, con mayor número de detalles trabajados en su frente que en el dorso o parte posterior, sobretodo la acentuación de los mechones en torno a frente y sienes es indicio de la vista frontal a que estuvo destinada. Es de una calidad de ejecución media pero muy superior a la anterior, aunque probablemente obra también de un taller bético local. Dimensiones: altura.: 7'70 cm. máximo desde base trasera del cuello hasta el moño superior; anchura máxima.: 5'50 cm., desde ambas ondulaciones laterales del pelo; anchura entre orejas: 4'00 cm.; desde la frente a la zona trasera del cráneo: 5´60 cm., anchura desde zona conservada de la nariz hasta final moño trasero: 7´10 cm.; longitud conservada del vástago de hierro: 3´10 cm.

Los rasgos faciales, bien trabajados, son suaves con nariz recta, boca pequeña deteriorada y los ojos almendrados. Lleva el cabello enmarcando la cara y peinado con raya en medio, recogido en la nuca en un moño bajo y con el *krobylos*[9] sostenido por una cinta o diadema muy habituales en las representaciones de la diosa Venus.

Fotografías de la segunda cabeza aparecida en 2011

Presenta similitud por sus características con la cabeza de Venus de la Isla de las Palomas (Cádiz) que se conserva en la Real Academia de la Historia (Madrid)[10], la cabecita femenina de época antonina de ideales facciones y aire melancólico de una posible Venus de la villa romana suburbana de Antikaria (Antequera)[11] y la cabeza de Venus de los Peralejos (Jaén) que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional[12]

Muy posiblemente representa a la diosa romana Venus, la Afrodita griega, diosa de la belleza, del amor y de la fecundidad. Fue una de las divinidades más veneradas por los romanos y, aunque ocupó un destacado lugar en la religión pública y estatal, gozó de una devoción privada, popular y espontánea, como se desprende de su habitual presencia en los lararios de las casas romanas.

reflejan sus diversas atribuciones. Gran parte de ellas se basan en la *Afrodita de Cnido* de Praxíteles (s. IV a.C.), representada saliendo desnuda del baño, en posición de pie y apoyando el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, lo que le provoca un pronunciado arqueamiento de la cadera del lado izquierdo como parece ser el caso de esta representación de la Dehesilla, bien desnuda como el caso de la Venus de Ilici (Elche), o semidesnuda como la pequeñas escultura de Venus en la villa romana de los Robles (Marroquíes Bajos-Jaén-) o la Venus de Herramélluri[15]. Representaciones escultóricas próximas de Venus en pequeño tamaño encontramos en Sevilla[16], Almedinilla (Córdoba)[17], Bornos (Cádiz)[18], Isla de la Paloma (Cádiz)[19], Antequera (Málaga), Granada[20] y Regina (Badajoz)[21].

Cabeza de Venus de la Isla de las Palomas, Tarifa - Cádiz

Pequeña escultura de Venus aparecida en la villa romana de Salar en Granada aparecida en 2011, que conserva el perno de hierro en el cuello que la unía a la cabeza, por las dimensiones la cabeza de la Dehesilla pudiera pertenecer a una escultura similar a ésta.

Ambas cabezas pueden estar en relación con el fragmento escultórico de un torso de unos 50 cms. de altura aparecido hacia la mitad del pasado siglo XX y con el pequeño pie aparecido en 2011 en la misma finca[13]. Una idea aproximada del aspecto y tamaño de esta representación escultórica nos la da la reciente aparición de una pequeña escultura de Venus en la Villa romana del Salar (Granada)[14].

Las numerosas representaciones de Venus en el arte romano, ya sean en esculturas, pinturas o mosaicos,

Los orígenes de Venus en el mundo romano se remontan, a su vez, a una antigua divinidad itálica de la vegetación primaveral, protectora de los huertos y jardines, que contó con varios santuarios en el Lacio y en la misma Roma, donde se le rendía culto desde el siglo III a.C. Posteriormente, al ser identificada con Afrodita, la diosa griega nacida de la espuma del mar, se enriquecen sus atribuciones y caracteres divinos y se convierte en diosa de la belleza femenina, del amor, del placer y de la fecundidad.

Venus de Ilici (Elche) y Venus de Marroquíes Bajos (Jaén).

El sincretismo religioso con Afrodita convierte a Venus en una de las deidades más complejas y versátiles del panteón romano, con múltiples facetas y funciones que aparecen reflejadas en su rica iconografía.

César el que, en el 46 a.C., le dedica un templo bajo la advocación de *Venus Genetrix*, convirtiéndola en diosa oficial tutelar del pueblo romano, divinidad maternal, protectora de la familia, del matrimonio y de la vida doméstica, símbolo de la grandeza de Roma y del estado romano.

Las figuras y alusiones a Venus recopiladas en la Península Ibérica constituyen un significativo grupo, de forma que ponen de manifiesto el gran desarrollo que conoció su veneración en Hispania.[22] El culto a Afrodita-Venus fue introducido por los colonizadores del Mediterráneo oriental, se desarrolló y evolucionó, tomando elementos identificativos de otras divinidades indígenas, para llegar a adaptarse plenamente a la religión romana[23]. El grupo más frecuente en Hispania es aquél en el que la Venus aparece desnuda, en las versiones en la que la diosa sale del baño *(Anadiomene)* o en la que se muestra en su plenitud como diosa del Amor, de la Vida y de la Fertilidad *(Pandemos* y *Genetrix).*

Estas representaciones de Venus, por sus dimensiones, no tienen cabida entre las imágenes de culto público ni encajan en lo que habitualmente se relaciona con el culto privado (lares), para Alberto Bail Illana[24] corresponden a un grupo intermedio que parece hallar su lugar en el ámbito de lo decorativo y ornamental, posiblemente en las zonas ajardinadas exteriores, como jardines, *vidriarium*, o peristilos de la domus privadas y de las villae; pero Sebastián Moreno Pérez[25] considera que una estatuilla conservada hasta las rodillas (9,2 cm.) representando un Erote portando un cofre cerrado, que formaba parte de un grupo escultórico presidido por la desaparecida estatua de la diosa Venus, se utilizó seguramente, para el culto religioso privado, tal vez en alguna estructura tipo larario, a juzgar por las pequeñas dimensiones que tuvo el grupo.

CONCLUSIONES:

Nos encontramos ante dos pequeñas cabezas escultóricas femeninas idealizadas, pertenecientes al programa decorativo escultórico de la mencionada villa de la Dehesilla en Puebla de los Infantes. El tratamiento dado a las facciones: mejillas delgadas, enjutas, nariz recta y ojos de corte almendrado-redondeado con arcos supraciliares poco remarcados, recuerdan el lenguaje artístico helenístico clásico, principalmente las obras de Praxíteles y sus seguidores, con rostros de concepción

delgada y enflaquecidos hacia el mentón. Lo más característicos de ellas es el peinado, con ampulosos aladares en los temporales, con rodete en la nuca y alto moño con cinta en el frontal, es corriente en divinidades femeninas, en especial en tipos específicos de Venus-Afrodita, que deriva de modelos de la IV y III centurias a. de C.[26], reelaborados con exhuberancia en época tardohelenística, derivaron en múltiples variaciones, profusamente repetidas en las *officinae* romanas y en los talleres locales en la elaboración artesanal de estatuillas de género de finalidad doméstico-ornamental.

Lo más llamativo de ambos fragmentos escultórico es la simplificación de los cabellos con pérdida de detalles plásticos y la despreocupación por los refinamientos, sólo apreciables en el rostro, muy característico de los talleres locales béticos, en que el estilo artesanal y la ausencia de primuras es la tónica generalizada. La utilización del mismo tipo iconográfico en el taller local para la representación seriada de las divinidades femeninas, con repetida morfología del rostro y un dibujo sumario y poco elaborado en los cabellos, es probablemente la causa de que nos encontremos ante cabecitas de posibles Venus encontradas en la misma villa, cosa en principio incongruente, aunque no podemos olvidar la posibilidad de que la primera cabeza represente un Apolo, Antinoo o divinidad masculina. Muy posiblemente estemos ante dos representaciones de diosas diferentes, tal vez Venus y Diana, cuya identificación se efectuaba en los motivos escultóricos secundarios del grupo.

La mayoría de estas pequeñas esculturas de divinidades conocidas en Hispania suelen tener una cronología entre los siglos I y II d. C.; sin embargo por el conocimiento que tenemos del desarrollo de las villae romanas del término de Puebla de los Infantes (dependientes jurisdiccionalmente de la ciudad hispanorromana de Celti) parece que fue durante los siglos IV y V d. C. cuando se produce la mayor extensión de la *pars urbanae* de la villae tal y como ha llegado a nuestros días. Sabemos que a partir del siglo I d. C. existe un cambio cultural significativo respecto a siglos anteriores (la denominada romanización) y que entre los siglos I y II d. C. se desarrolla un tipo de villae más familiar, con menor desarrollo de la *pars urbanae*; estando plenamente integradas en el ámbito cultural hispanorromano entre los siglos II y III d. C., en que los datos arqueológicos disponibles nos confirman que el mayor grado de desarrollo económico de la región se produce entre esos siglos; por último que será entre los siglos III y V d. C. cuando se desarrollen las grandes villae con una importante *pars urbanae*, como ésta de la Dehesilla[27], a cuyo programa decorativo escultórico pertenecen los dos fragmentos escultóricos estudiados. Por ello consideramos en principio que su aparición en el yacimiento arqueológico de la Dehesilla se puede deber a una reutilización de las esculturas en un periodo más tardío formando parte de la decoración ornamental de las zonas ajardinadas y residenciales, aunque no hay que descartar la posibilidad de su pertenencia a la villa desde esos siglos; la arqueología de las villae de la provincia bética documenta este fenómeno de continuidad de los establecimientos altoimperiales hasta la tardorromanidad, como los casos de la villa de la Estación de Antequera (Málaga) o la de Almedinilla (Córdoba) donde los grupos escultóricos siguen en funcionamiento hasta los siglos IV y V en que son violentamente destrozados y esparcidos como resultado del rigorismo cristiano con la aplicación de las normas dictadas por el emperador Teodosio contra el paganismo.

NOTAS

[1] LÓPEZ MUÑOZ, J. F.; TORIBIO GARCÍA, J.J. (2009): Yacimiento arqueológico de la Dehesilla. Puebla de los Infantes (Sevilla).. *Arte, Historia y Arqueología Nº 15.* Córdoba, pág.141-159.

[2] ZANKER, P. (1993). *Pompei.* Turin.

[3] LUEZAS PASCUAL, R. A. (2010): La "Dama" de Calahorra setenta y cinco años después. *Kalakorikos, nº 15*., pp.: 11-35.

[4] TARACENA, B. Restos romanos en la Rioja, p. 29.

[5] ELORZA, J.C. *Esculturas romanas en La Rioja*, p. 16.

[6] RODA, I. y ALVEREZ, A. Fragmento de escultura romana hallada en la zona de Calahorra, p. 270.

[7] KÖPPEL, E.M. La decoración escultórica de las termas en Hispania, p. 345.

[8] VAQUERIZO, D.; NOGUERA, J.M. (1997) La villa de El Ruedo, Almedinilla (Córdoba). Decoración escultórica e interpretación. Murcia, pp. 149-150.

[9] *Krobylos:* rollo o nudo de pelo en la cabeza; es una reunión de los cabellos detrás de la cabeza, a menudo cogido en su lugar por un alfiler u otro ornamento.

[10] ALMAGRO-GORBEA, M. (2008): "Escultura de la Venus marina de la Isla de las Palomas (Cádiz)". *Preactas VI Reunión de escultura romana en Hispania*. Cuenca, pp. 41-44.

[11] ROMERO, M. – MAÑAS, I. – VARGAS, S. (2006): Primeros resultados de las excavaciones realizadas en la villa de la Estación (Antequera, Málaga), *AEspA*, 79, pp. 239-258. RODRÏGUEZ OLIVA; P: (2008): "Nuevas noticias sobre los programas escultóricos en las *villae* de la región de Malaca y sobre algunas otras esculturas romanas desaparecidas". *Preactas VI Reunión de escultura romana en Hispania*. Cuenca, pp. 20-22.

[12] Museo Arqueológico Nacional, Nº Inventario 1961/41; Nº de neg.: Museo 9587. BAENA DEL ALCÁZAR, L.; BELTRÁN FORTES, J. (2002): Las esculturas romanas de la provincia de Jaén. *Corpus signorum Imperii Romani. España.* Tomo I/2, Murcia, Tabularium; catálogo, p. 131 nº 125.

[13] LOPEZ MUÑOZ, J.F. – TORIBIO FERNÁNDEZ, J:J. (S/P): Nuevo fragmento escultórico en mármol de un pie y fragmento epigráfico procedentes de la Dehesilla (Puebla de los Infantes).

[14] Paleorama en Red. Prehistoria y Arqueología en Internet. Villa romana de Salar en Granada. *-Gestión cultural, 7-Roma on noviembre 18, 2011.* https://paleorama.wordpress.com/tag/villa-romana-de-salar/

[15] GARCÍA y BELLIDO, A. (1949), pág. 144.

[16] CABALLERO ZOREDA, L. (coord.) (1990), catálogo, núms. 158 y 160.

[17] VAQUERIZO, D.; NOGUERA, J.M. (1997) La villa de El Ruedo, Almedinilla (Córdoba). Decoración escultórica e interpretación. Murcia, pp. 149-150.

[18] GARCÍA Y BELLIDO, A. (1949), nº 148.

[19] ALMAGRO-GORBEA, M. (2008): "Escultura de la Venus marina de la Isla de las Palomas (Cádiz)". *Preactas VI Reunión de escultura romana en Hispania*. Cuenca, pp. 41-44.

[20] Paleorama en Red. Prehistoria y Arqueología en Internet. Villa romana de Salar en Granada. *-Gestión cultural, 7-Roma on noviembre 18, 2011.* https://paleorama.wordpress.com/tag/villa-romana-de-salar/

[21] NOGALES BASARRATE , T. (1983), pág. 39.

[22] VÁZQUEZ, A. M.; POVEDA, A. M. (1998), pág. 5.

[23] AURRECOECHEA, J.; FÉRNANDEZ, P. (1993), pág. 431.

[24] BAIL ILLANA, A. (1986-87) La Venus de Bulla. *CuPAUAM: Cuadernos de Prehistoria y Arqueología 13-14*. Madrid, pág. 121.

[25] MORENO PÉREZ, S. (2007): Contexto y funcionalidad de las representaciones escultóricas pétreas de Pollentia. Arqueología y territorio Nº 4, pág 95, *nº 18, lam.V.*

[26] JUCKER, (1995). 12-13, nº 2, Lm. 2.

[27] LÓPEZ MUÑOZ, J. Fº (S./P.): Las villae romanas en Celti.

BIBLIOGRAFÍA

-BAENA DEL ALCÁZAR, L. (2007): Los programas de decoración escultórica en las *villae* de la Bética, *Mainake*, 29, pp. 203-213.

-NOGUERA, J.M. (2000): Una aproximación a los programas decorativos de las villae béticas. El conjunto escultórico de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), en P. León – T. Nogales (coords.), *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania*. Madrid, pp. 111-148.

-BELTRÁN FORTE, J. (2011): La función de la escultura en los programas decorativos de las villae romanas. *El Efebo de Antequera*.

-VAQUERIZO, D.; NOGUERA, J.M. (1997) La villa de El Ruedo, Almedinilla (Córdoba). Decoración escultórica e interpretación. Murcia.

-ALMAGRO-GORBEA, M. (2008): Escultura de la Venus marina de la Isla de las Palomas (Cádiz). *Preactas VI Reunión de escultura romana en Hispania*. Cuenca, pp. 41-44.

-RODRÏGUEZ OLIVA, P: (2008): Nuevas noticias sobre los programas escultóricos en las *villae* de la región de Malaca y sobre algunas otras esculturas romanas desaparecidas. *Preactas VI Reunión de escultura romana en Hispania*. Cuenca, pp. 20-22.

-BAIL ILLANA, A. (1986-87) La Venus de Bulla. *CuPAUAM: Cuadernos de Prehistoria y Arqueología 13-14*. Madrid, pp. 121-127.

-ERICE LACABE, R. (2006): La Venus de Herramélluiri. Libia: la mirada de Venus, centenario del descubrimiento de la Venus de Herramélluri (1905-2005), pp. 283-301.

-HUIDROBO, L. (1909): La Venus de Deobrígula y de Libia. *Boletín Real Academia de la Historia nº 55*. Madrid, pp. 502-506.

-RODRÏGUEZ CORTËS, J. (1986-1987): Venus en la Bética a través de la Epigrafía. *Studia historica. Historia Antigua Nº 4-5*. Madrid pp.137-143.

-MELCHOR GIL, E. (1994): Ornamentación escultórica y evergetismo en las ciudades de la Bética*, Polis* 6, 1994, pp.221-254.

-GRIMAL, P. (2008): *Diccionario de Mitología griega y romana*. Ed. Paidos Ibérica, Barcelona.

APUNTES SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN TEATRO EN EL MUNICIPIO ROMANO DE CELTI.

José Francisco López Muñoz
Licenciado en Historia

En la actualidad no existe constancia fidedigna arqueológica, literaria o epigráfica sobre la existencia de un posible teatro en la ciudad romana de Celti. Si bien puede parecer obvia su existencia dado el potencial arquitectónico que está ofreciendo en los últimos descubrimientos el yacimiento arqueológico de Celti, en cuanto a edificación pública se refiere (como pone de manifiesto los posibles restos arqueológicos de su anfiteatro dados a conocer en 2004)[1], disponemos de una serie de indicios que pueden hacer creer más razonadamente en su existencia, hasta que se confirme arqueológicamente su existencia. Estos indicios son escultóricos, epigráficos, bibliográficos y orográficos principalmente.

Entre los indicios escultóricos disponemos de la representación de un sileno como estatua-fuente y de la aparición de dos esculturas togadas.

La primera evidencia es una escultura en mármol blanco con representación de un sileno dormido y recostado sobre odre con apertura para salida de agua; se trata de una estatua-fuente aparecida en Peñaflor en el primer cuarto del siglo XIX en circunstancias desconocidas[2] y probablemente en la Viña, en la actualidad se conserva en la colección particular Romero de Torres de Córdoba.

Mª L. Loza Azuaga en su trabajo de investigación sobre el agua y los elementos escultóricos en los teatros hispanorromanos de Hispania[3] relaciona estas esculturas de silenos con la iconografía de los grupos escultóricos relativos a la divinidad báquica aparecidos en las fuentes y ninfeos de las ciudades hispanorromanas, formando parte de la mitología y política que acompaña la escenografía iconográfica propagandística del estado romano, y más concretamente como elemente decorativo sobre el muro del pulpitum de la fuente arquitectónica que decoraba el proscaenium del teatro; suelen aparecer en parejas ocupando dos de los nichos que existen en el *pulpitum* de la orchestra. Por sus características presenta similitud con las esculturas similares conocidas de los silenos del teatro de Baelo Claudia (Cádiz)[4], silenos del teatro de Olisipo (Lisboa)[5], sileno del teatro de Emérita (Mérida)[6], sileno de Baena (Córdoba)[7] y el recientemente aparecido en 2008 de Medellín (Badajoz)[8].

Para ella es evidente, dados los conocimientos arqueológicos, la relación entre la deidad de Dionysos y el teatro, en un esquema perfectamente establecido desde la época griega, y donde los silenos serán acompañantes de la divinidad central, Dionysos, como miembros del *thiasos* báquico destacados como elementos ornamentales de las fuentes decorativas en los *pulpita* de los teatros romanos.

En su utilización como estatuas fuentes se recurre a un recurso alegórico, así del odre de vino sobre el que se reclina el sileno mana el agua transformada que va a nutrir a las fuentes. Sin embargo hay diferencias apreciables que alejan esta pieza arqueológica de Celti de las antes mencionadas relacionadas con otros teatros de ciudades hispanorromanas. En primer lugar su mayor tamaño, así como la colocación del odre que en esta escultura sirve de almohada a la cabeza (circunstancia que sí concurre en el sileno de Medellín), en la posición del brazo derecho extendido sobre el cuerpo y no reposando sobre el hombro, que aunque no sean determinantes, podrían apuntar quizás a una situación pública de mayor envergadura, como un gran ninfeo público.

La cronología espacial de esta pieza escultórica es posible situarla en torno al siglo II d. C., dadas sus características y teniendo en cuenta su calidad técnica, el desarrollo escultural de la zona y el estudio comparativo de las demás piezas arqueológicas conocidas.

Las dos siguientes esculturas aparecieron en 1842 junto a un fragmento grande de mármol procedente de un gran edificio público con la epigrafía: *…ER…*, en la hacienda de olivar “Vallehermoso” dentro del

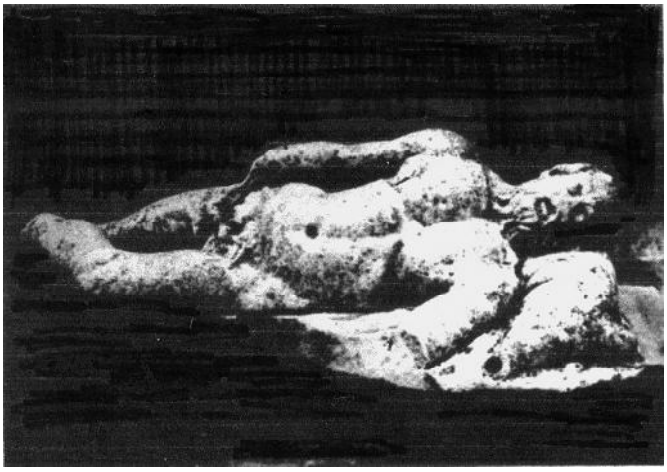

Escultura del sileno aparecida en Peñaflor en 1842

Dibujo del sileno realizado por Dº J. L. Ramírez y de las Casas-Deza en 1844

yacimiento junto al antiguo camino de Sevilla[9]. Tanto el togado masculino como el femenino presentan el manto enrollado sobre el brazo izquierdo con la salvedad de que mientras en el masculino el manto cruza desde debajo del brazo derecho hasta el hombro izquierdo en triángulo antes de caer sobre el brazo izquierdo; la forma de los pliegues es de gran perfección y transparencia que dejan entrever el cuerpo de la mujer y el hombre; en el femenino el manto se enrolla en la cintura produciendo el efecto de mayor esbeltez, reflejando con precisión significativos detalles del atuendo como los adornos que jalonan la manga derecha, muy similares a los de la figura femenina con manto aparecida en el teatro romano de Medellín durante la campaña 2007-08 y con la que comparte importantes similitudes[10]. A pesar de la minuciosidad del tratamiento de los pliegues del manto y toga, la casi ausencia de movimiento en los ropajes transmite una sensación de verticalidad casi rígida y una austeridad que recuerda a la época republicana. No obstante la representación de una mujer nos inclina a situar como posible fecha para ambas esculturas entre los siglos I y II d. C[11].

De 1877 se conserva una Carta de Elías García-Tuñón y Quirós (anticuario) en la que comunica al secretario de la Real Academia de la Historia (Pedro Sabau y Larroya) sobre los recientes hallazgos producidos en Peñaflor (Sevilla), entre ellos dos nuevas estatuas de mármol romanas, posibles representaciones de Minerva y Mercurio aparecidas en el lugar del anfiteatro[12]:

"Todos estos objetos fueron regalo de un ingeniero inglés muy amigo mío, el cual tuvo empeño en que marchase con él para dirigir excavaciones en el local donde se encontraba el anfiteatro, por haberse encontrado allí cerca dos preciosas estatuas de mármol sin brazos, que según la información representaban a Minerva y Mercurio".

Si bien en principio por la descripción de las esculturas que realiza Dº Elías García-Tuñón podría pensarse en la aparición de dos nuevas estatuas en mármol, posiblemente se está refiriendo a las dos togadas aparecidas en 1842, su falta de precisión se debe a que probablemente no llegó a verlas. Lo realmente importante de este documento es el convencimiento de

Fotografía de principios del siglo XX con las esculturas en el patio de la familia Cova. Archivo fotográfico José Carranza Cruz

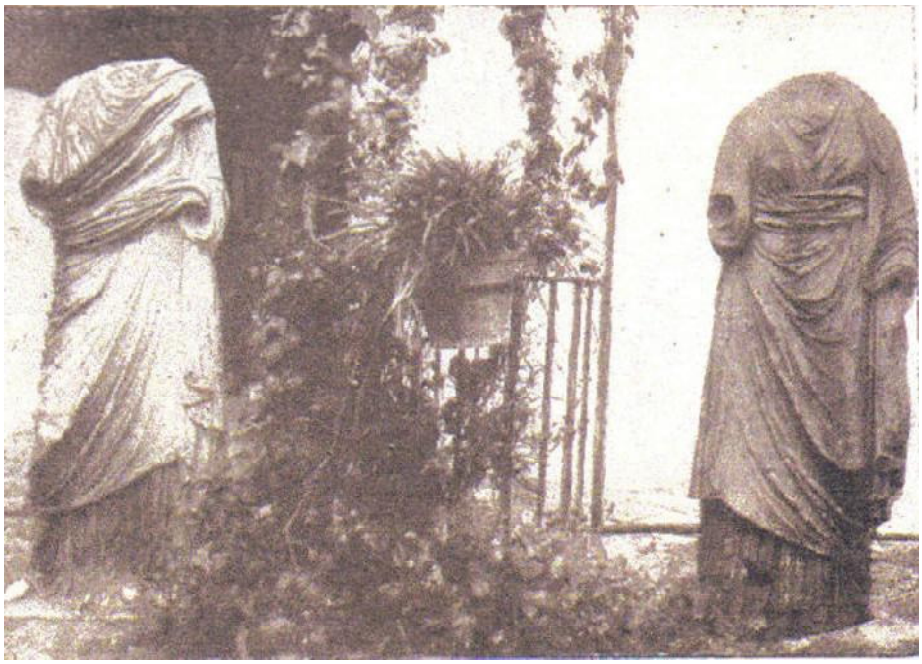

Fotografía de las esculturas en casa de Dª Rosa Cova publicada por la revista Betica en 1916

esa época en los medios más ilustrados de que el lugar donde aparecieron se trata de un gran espacio público y de ocio de la ciudad romana, en este caso lo identificaban con el anfiteatro. Lástima que en las descripciones de la aparición el lugar no queda concretado exactamente.

Actualmente sabemos que la localización del anfiteatro se halla posiblemente más al norte de la ciudad y fuera de las murallas, en la finca denominada "Las Joyas"[13], por lo que realmente el espacio público podría tratarse del teatro. La existencia de esculturas togadas en los teatros hispanos es bien conocida, siendo uno de los ejemplos más significativos los siete fragmentos de esculturas de togados halladas en la escena del teatro romano de Segóbrida[14].

Un tercer togado que apareció por el año 50 podría proceder de las inmediaciones del olivar donde aparecieron las dos anteriores (se conservaba una fotografía en blanco y negro y un dibujo sobre ella); apenas se tienen más noticias sobre su aparición, salvo que en esa fecha fue comprada por el mismo anticuario de Córdoba que compró el león ibérico de D. Francisco Muñoz Naranjo[15] y que se le hizo un cajón de madera en la carpintería de D. Manuel García Carranza (calle San Cristóbal) para su transporte por ferrocarril hasta la ciudad de Córdoba[16].

Hoy se desconoce su paradero, pero por referencias de D. Francisco Solís Muñoz y diversas personas que lo vieron, se encuentran convencidos se trata del togado que actualmente se muestra en el Museo Arqueológico de Córdoba; consultada su procedencia se encuentra claramente justificada la circunstancia de su aparición en Córdoba, lo que hace pensar más bien en una coincidente similitud entre las esculturas y la confusión radica en encontrarse en el lugar de destino de la escultura aparecida en Peñaflor. Presenta características diferentes a los dos anteriores, la ampulosidad en el tratamiento del ropaje disimula la verticalidad y preconiza el estilo barroco romano. Se aleja por tanto de la rectitud y austeridad de las das esculturas anteriores. Repite esquema del retrato de Augusto como sumo sacerdote (Vía Labicana). Presenta la cabeza envuelta noblemente entre los pliegues del manto sacerdotal, que después de envolverlo lo recoge en el antebrazo izquierdo.

Feliz modelo de figura imperial que será adoptado por los sucesores, sobre todo los emperadores filósofos de la dinastía de los Antoninos, así como las oligarquías y magistrados que imitarán el patrón imperial[17]. Al faltarle la cabeza y no poseer ningún rasgo identificativo no podemos precisar si esta escultura representa a un oligarca de Celti o si por el contrario nos encontramos ante la escultura de un emperador. Esculturas muy similares se encuentran en los Museos Arqueológicos de Córdoba y Sevilla. Es fechable entre los siglos I y II d.C.

Dibujo de las esculturas realizado por Dº J. L. Ramírez y de las Casas-Deza en 1844 y escultura femenina con manto encontrada en el teatro romano de Medellín durante la campaña 2007-08

Dos evidencias epigráficas aluden directamente a la existencia de un gran edificio público, con probabilidad se trate del teatro. La primera un fragmento de mármol muy grande, tal vez de un epistilio de algún edificio público o religioso; las letras estaban excelentemente esculpidas: "**...ER...",** fue encontrado en 1842 juntamente con las estatuas de los dos togados, y se conservaba en casa de don Antonio de la Cova; en la actualidad se ignora su paradero[18]. La segunda se encuentra sobre una placa de mármol rosáceo con moldura en las dos caras y acanaladura en la superior, con apariencia de balaustrada. Fue encontrada en la Viña y se encuentra en la colección particular de Dº José Higueras Muñoz. La inscripción realizada sobre un plinto bajo la moldura con las letras de unos 5cms: **…]PRO HONORE[...** (… por estima o consideración....). La segunda línea es ilegible. El primer trazo conservado podría ser una L; la segunda una C o una S; la tercera una E; la cuarta una P o R; a continuación hueco ilegible; la antepenúltima letra podría ser C o S; la penúltima una E y la última una V. Las letras librarías, alargadas, de grabado profundo y dibujo muy cuidado, con un resultado elegante. El tipo de letra parece corresponder a finales del S. II y principios del III d. C. La segunda línea podría estar haciendo alusión a Séptimo Severo, *L(uci). Sep[timi] Sev[eri].* y tratarse de un edificio público en conmemoración del emperador o de una intervención estatal en el edificio público. Fecha: probablemente segunda mitad del siglo II o principios del III d. C., según el tipo de letra[19].

Dibujo de la escultura del tercer togado

Y también dos evidencias orogénicas en el terreno del yacimiento arqueológico de Celti apuntan la posibilidad del emplazamiento del teatro romano. La primera se encuentra a unos 100 metros al oeste de la gran *"domus"* excavada en 1.990, en el declive que limita el yacimiento de la ciudad de romana y por lo tanto lo más probable es que estuviese fuera de las murallas. Presenta una estructura semicircular con apariencia anillada, con la cara plana orientada hacia el oeste, la convexa hacia el este, el diámetro menor de unos 45 metros, y el mayor de unos 75 metros fácilmente perceptible a la vista a pesar de las nivelaciones del terreno para su cultivo. Cuando el terreno se encontraba

sembrado de trigo, las plantas sobre él manifestaban un crecimiento menguado y más amarillento respecto al resto y es cuando mejor se observa la estructura.

En la actualidad la mitad del terreno forma parte del yacimiento arqueológico de Celti y la otra mitad continúa en manos privadas y sembrado de naranjos.

Por sus características estructurales podría tratarse de un teatro, en el que para la construcción de las gradas se aprovechó el declive de la ladera. Por su localización y proximidad al lugar donde aparecieron las esculturas togadas y la epigrafía de 1840 presenta muchas posibilidades de ser realmente el lugar del anfiteatro. En 1844 Ramírez de las Casa-Deza hace

mención que se han sacado de una hacienda de olivar próxima a la población y a un lado del camino de Sevilla, por tanto al suroeste de la ciudad romana: *"…más de dos mil sillares de grandes dimensiones, sin necesidad de profundizar mucho, los que han servido para labrar una gran cerca y para otros usos, y si se hubiera continuado el trabajo se hubieran sacado muchos más*[20]*…".* Posiblemente Ramírez de las Casa-Deza se está refiriendo al mismo lugar que estamos describiendo, y lo que nos relata es el desmantelamiento de parte de las estructuras del teatro, aunque deja patente que no se llevo a cabo íntegramente, sino que persistían estructuras de cimentación.

La segunda evidencia orográfica se encuentra en el cuadrante sureste de la Viña, y más concretamente en el Huerto de D. José Higueras, muy próximo a la desembocadura del arroyo Moreras que sirve de protección natural y circunda a la ciudad y muralla por su lado este. Se trata también de una estructura semicircular apreciable sobre los desniveles del terreno, con la cara plana orientada hacia el sur, la convexa hacia el norte, un diámetro menor de unos 25 metros, y el mayor de unos 60 metros. Por su estructura da la impresión de tratarse del escenario de un edificio público, tal vez un teatro. De esta zona procede la inscripción votiva comentada: **…] PRO HONORE [...**[21] que por su aspecto parece pertenecer a una balaustrada de un edificio público y que podrían estar en relación. Junto a la estructura, en las inmediaciones del arroyo se construyó un molino aceitero, que estuvo en funcionamiento hasta la década de los años 70 del siglo XX; para su construcción se reutilizaron gran número de sillares calizos escuadrados procedentes de la mencionada estructura semicircular.

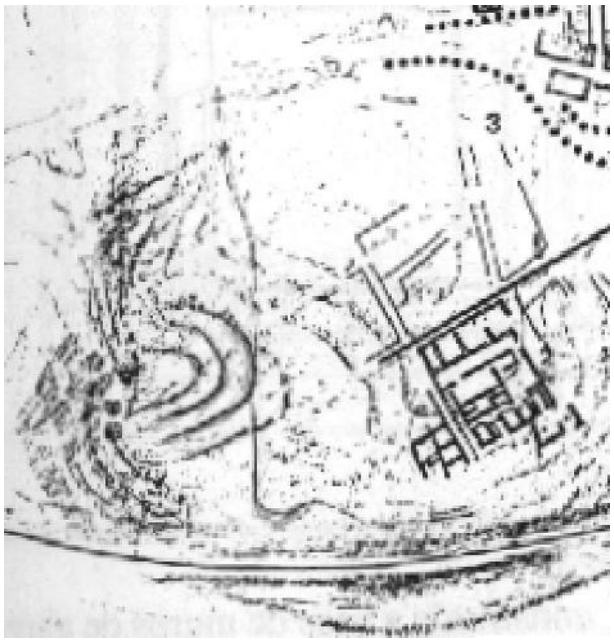

Situación de la estructura semicircular respecto a la gran domus excavada en 1.990

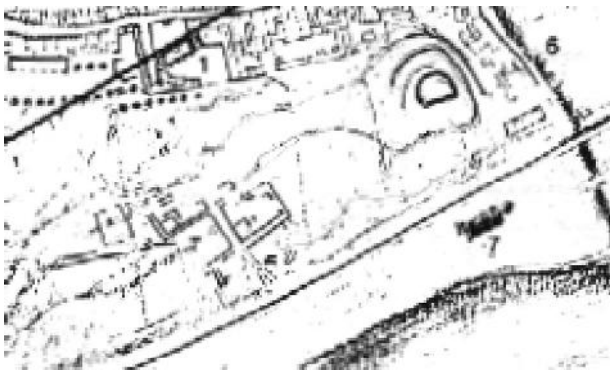

Situación de la estructura respecto a la Ermita de la Encarnación (1), el "Higuerón" (7) y el arroyo Moreras (6)

NOTAS

[1] López Muñoz, J. F. "Identificación de las estructuras arqueológicas del posible anfiteatro del municipio romano de Celti". *Arte, Historia y Arqueología Nº 11*. Córdoba 2.004, págs. 61-65.

[2] De las Casas Deza, L. Mª; "Descubrimientos en Peñaflor", en *Semanario Pintoresco Españo nº 47l*; 1844, 371 ss., fig. 3. Loza Azuaga, Mª L.; "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; *HABES nº 25*, 1994, págs.: 275-277, figs. 6-7.

[3] Loza Azuaga, Mª L.; "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; *HABES* nº 25, 1994, págs.: 263-283.

[4] Loza Azuaga, Mª L.; "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; *HABES nº 25*, 1994, pág.: 269, fig. 1.

[5] Loza Azuaga, Mª L.; "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; *HABES nº 25*, 1994, págs.: 273-275, fig. 4.

[6] Loza Azuaga, Mª L.; "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; *HABES nº 25*, 1994, pág.: 275, fig. 5-b.

[7] Loza Azuaga, Mª L.; "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; *HABES nº 25*, 1994, págs.: 278-279, fig. 5-a.

[8] "Sileno dormido sobre un odre de vino."; en *Reflejos de Roma. Selección de escultura romana*. Publicaciones Museo arqueológico provincial de Badajoz. Badaloz 2009: págs.: 56-58.

[9] Ramírez y Las Casas-Deza, L. M. "Descubrimientos de Peñaflor," Semanario Pintoresco Español nº 47. Tercera Serie. Tomo II. Madrid 1844, págs.: 371-73.

[10] "Escultura femenina con manto."; en *Reflejos de Roma. Selección de escultura romana*. Publicaciones Museo arqueológico provincial de Badajoz. Badaloz 2009: págs.: 54-56.

[11] Luzón y León. "Esculturas romanas de Andalucía". Habis 2 a 5. 1971 –74.

[12] Tuñón y Quirós, Elias; *"M*inuta de oficio de traslado en la que se solicita informe sobre ciertos objetos arqueológicos romanas hallados en Peñaflor*.";* en *Real Academia de la Historia. Gabinete de Antigüedades.* Madrid 1877. Signatura: CAJ/9/7958/13(1).

[13] López Muñoz, J. F. "Identificación de las estructuras arqueológicas del posible anfiteatro del municipio romano de Celti". *Arte, Historia y Arqueología Nº 11*. Córdoba 2.004, págs. 61-65.

[14] Almagro Basch, M. " Las esculturas de togados halladas en la escena del teatro romano de Segóbrida"; en *Archivo español de Arqueología 56*, nº 147-148-Madrid 1983.

[15] López Muñoz, J. F. "El León ibérico de Peñaflor". Almenara Nº 6. Peñaflor 2000.pág. 2.

[16] López Muñoz, J. F. "Las Esculturas romanas en Celti". Almenara Nº 12. Peñaflor 2000.

[17] Balil Illana, A. "Esculturas romanas de la Península Ibérica I-VTIT"- Studia Archeologica 76. M. Bendala Galán, "Introducción al Arte Español. De la Prehistoria a los visigodos." Madrid 1991.

[18] C.I.L. II.2328; C.I.L.A. Vol. II, Tomo I. 203.

[19] Gimeno Pascual, A.U. Stylow. *"Novedades de Epigrafía celtitana"* Almenara nº 17, Peñaflor 2.002. pp. 2 a 7. J. F. López Muñoz. "Aportaciones epigráficas inéditas de la ciudad romana de Celti" Arte, Historia y Arqueología. Córdoba 2.003.

[20] Ramírez y Las Casas-Deza, L. M. "Descubrimientos de Peñaflor," Semanario Pintoresco Español nº 47. Tercera Serie. Tomo II. Madrid 1844, págs.: 371-73.

[21] Se trata de una inscripción inédita sobre mármol rosáceo, nº 13 de la colección de este estudio, según el doctor S. Keay, podría hacer alusión al emperador Séptimo Severo.

BIBLIOGRAFÍA

-De las Casas Deza, L. Mª; "Descubrimientos en Peñaflor", en *Semanario Pintoresco Español*; Madrid, 1844, págs.:371 ss., (figs. 2 y 3.).

-Tuñón y Quirós, Elias; *"*Minuta de oficio de traslado en la que se solicita informe sobre ciertos objetos arqueológicos romanas hallados en Peñaflor*";* en *Real Academia de la Historia. Gabinete de Antigüedades.* Madrid 1877. Signatura: CAJ/9/7958/13(1).

-Romero de Torres, A.; "La colección arqueológica Romero de Torres", en *M.M.A.P*. -1943-, 47 ss. Ídem *B.R.A.A.C. nº 63*; Córdoba 1950, págs.: 202 ss.

-Almagro Basch, M. " Las esculturas de togados halladas en la escena del teatro romano de Segóbrida"; en *Archivo español de Arqueología 56*, nº 147-148-Madrid 1983.

-Ortiz, D.; Bernier, J.; Nieto, M.; Lara, F.; "Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba, vol. IV"; Córdoba 1986, pág.: 243.

-Loza Azuaga, Mª L.; "Estatuas-Fuentes romanas en Colonia Patricia Corduba"; A.A.C. nº 4, 1993, págs.: 141-158. "El agua en los teatros hispanorromanos: Elementos escultóricos"; HABIS nº 25, 1994, págs.: 263-283.

-*Reflejos de Roma. Selección de escultura romana*. Publicaciones Museo arqueológico provincial de Badajoz. Badaloz 2009: págs.: 54-58.

ARQUEOLOGÍA, ¿OTRA VÍCTIMA COLATERAL DE LA ECONOMÍA DE MERCADO?

José del Pino Merino

Suele ser habitual en la Historia del hombre profundizar en el análisis de los problemas que se manifiestan abiertamente y otorgarles apelativos que no generen duda en lo que a repercusión negativa se refiere. Cuando se habla de una "crisis" o "desastre" se suele poner un mayor énfasis en las consecuencias que en las causas, tal vez debido a esa propensión humana por la inmediatez que centra nuestra preocupación en el presente que padecemos y no en tiempos pasados, que siempre fueron mejores.

Algo así sucede en el contexto histórico en el que se desenvuelven nuestras vidas hoy día. Las noticias contradictorias que se suceden sobre la prima de riesgo, los índices bursátiles, de paro, de ocupación, de déficit y otros datos macro y micro económicos se ven acompañadas por profundos análisis de dinámicas que persiguen arrojar luz sobre nuestro futuro más inmediato. Sin embargo, las indagaciones sobre las causas de esta situación se saldan, en la mayoría de los casos, con un torrente de críticas al boom inmobiliario, el sistema bancario y la corrupción política.

Muy pocos hablan de una sociedad que se ha aprovechado de la política acomodaticia del "dame pan y dime tonto", beneficiándose de las facilidades que se le presentaban sin plantearse las posibles consecuencias en el futuro inmediato. Por desgracia, las pocas voces que han hablado sobre el tema, lo hacen ahora para criminalizar un comportamiento global que, en muchas ocasiones, ellos mismos han ayudado a afianzar, contando por ello con escasa autoridad moral para criticarla.

No pretendemos con estas palabras iniciar una diatriba política, social o económica, sino situar el problema de la Arqueología española dentro de un contexto alternativo a los propuestos hasta ahora.

Apuntar una práctica fundamental que no fuimos capaces de realizar cuando éramos arqueólogos en activo y que poco a poco vamos desarrollando desde nuestro interior hasta hacerlo público y manifiesto; hablamos claro está, del necesario ejercicio de autocrítica que siente las bases de un proceso incierto que algunos llaman refundación, otros reorientación, reordenación, etc.

El presente artículo se debe a un acto de reflexión previa sobre algunos de los temas fundamentales que se tratan parcialmente en el Trabajo de Fin de Máster que estamos realizando bajo la tutela del Profesor Desiderio Vaquerizo, quien ha apostado decididamente por implicar activamente a las nuevas generaciones de arqueólogos en el debate abierto por la defensa de nuestra disciplina. En este sentido, estamos ante una serie de preguntas de obligado planteamiento para todo aquel que desee reflexionar sobre este trascendental tema.

1. La arqueología y la Economía de Mercado.

Resulta innecesario desarrollar las consecuencias actuales de la crisis económica, pues son de sobra conocidas. En cambio, sería necesario comprender que, tras los recortes presupuestarios y las subidas impositivas, se oculta o se vislumbra una idea, o más bien, una tendencia que se plasmará con mayor nitidez en un futuro no muy lejano como la manifestación última de estas medidas. Nos referimos a la imposición del concepto de beneficio económico al mundo cultural en general y al de las Ciencias Sociales en particular –incluida la Arqueología. En cierto sentido, como ya apuntase el profesor Bermejo (2006a) el dinero se ha transformado en un fin en sí mismo exigido desde fuera o incorporado desde dentro de todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida social y científica. Consentir y participar en este proceso, nos hace perder de vista el sentido de nuestra disciplina, pervierte nuestra razón de ser profesional y nos introduce en una espiral de dependencia de la que es prácticamente imposible salir.

Ilustración 1: Presente de la Arqueología. Proyecto de excavación detenido indefinidamente

¿Hasta dónde llega la certeza de esta afirmación y cómo afecta a nuestra disciplina? Si analizamos la conformación estructural de la Arqueología profesional durante el *boom inmobiliario-arqueológico*, comprenderemos un poco mejor a qué nos referimos y dispondremos de más recursos para contestar a esta pregunta.

Es de "sobra" conocida la relación de dependencia respecto del 'ladrillo' con la que nació la Arqueología comercial. Hasta ese momento, las actividades arqueológicas se venían desarrollando principalmente desde el ámbito público/académico, quedando el privado/profesional limitado a experiencias puntuales y esporádicas. Como viene sucediendo en estos casos, el desarrollo de la construcción sumado a un marco jurídico cada vez más proteccionista para con el Patrimonio Cultural, pero escasamente diseñado y preparado para los acontecimientos que estaban por venir; potenció el desarrollo de un nuevo campo laboral. Al mismo tiempo, conllevó una serie transformaciones tan profundas que han afectado a todos los ámbitos de nuestra disciplina.

El esquema que se plantea copia sin matices el de otros acontecimientos depresivos registrados en la historia del capitalismo en cualquiera de sus diferentes nomenclaturas: liberalismo y neoliberalismo. Se puede citar como ejemplo el boom y estallido de la burbuja.com que afectó a los valores de las empresas relacionadas con Internet y la llamada Nueva Economía. Generar una demanda inexistente a través de la creación de una oferta innecesaria provoca una oportunidad de negocio a la que rápidamente acude la especulación que aprovecha la indeterminación inicial para maximizar sus beneficios.

Si aceptamos esta afirmación como cierta, se nos presenta la cuestión sobre el papel que hemos jugado los arqueólogos en este proceso. El tema no es baladí, ya que debemos realizar un ejercicio de autocrítica que implique la identificación, el reconocimiento de nuestros

errores y la aceptación de nuestra responsabilidad. Sólo así podremos formular alternativas que nos ayuden a replantear el futuro de nuestra profesión y actividad con base en unos fundamentos más éticos, justos, solidarios y sobre todo viables social y económicamente.

2. La Profesionalización de la Arqueología o la sumisión a la Economía de Mercado.

El paso de la Arqueología académica a la profesional se produjo como consecuencia de la descentralización de competencias y del desarrollismo económico de finales de años 90. El primer factor facilitó la dislocación de actuaciones y permitió la creación de normativas legales regionales que articularon las actividades arqueológicas, mientras que el segundo, proporcionó el trabajo propiamente dicho.

Sin embargo, y a pesar de lo idílico que se presenta el panorama, las consecuencias negativas superaron a las positivas. La descentralización se tradujo en la multiplicación de normas que, en muchas ocasiones, se contradecían y generaban más confusión de la que resolvían. Una atomización que debe sumarse a la lentitud de reacción intrínseca de la Administración, con lo que se explica el limbo legal en el que se desenvuelve la Arqueología, además de las diferencias regionales dentro de un mismo país.

Cabría destacar que no existe la profesión de arqueólogo en los catálogos de actividades profesionales de la Agencia Tributaria o del CNAE, no existe un colegio profesional y, hasta hace más bien poco tiempo, no existía ni siquiera un convenio que regulase las relaciones laborales entre arqueólogos y clientes potenciales. Se institucionalizó, así, una Arqueología 'invisible' (RUIZ ZAPATERO, 2005: 256) que debía recurrir a figuras profesionales prestadas de otros sectores; a buscar cobijo institucional en los Colegios de Licenciados en Filosofía y Letras como si de asilados políticos se tratase.

La trascendencia del tema no radica sólo en su profundidad, sino en su extensión. Es decir, la indefinición de la profesión del arqueólogo le ha llevado a actuar desde un vacío jurídico-administrativo que ha potenciado la inseguridad en sus relaciones con la Administración y con sus clientes, y por añadidura su mala imagen frente a la sociedad en general. La materialización de lo apuntado se hace patente a través de varios fenómenos: la falta de un control estricto de las actividades arqueológicas por parte de la Administración en lo contractual y lo laboral propiamente dicho ha provocado que la Arqueología profesional se haya visto abocada al sometimiento a las reglas del libre mercado. Como consecuencia, el arqueólogo se ve obligado a trabajar entre la presión de los intereses de los promotores –suministradores de la carga de trabajo; y la suya propia para realizar su trabajo de acuerdo con unos estándares de calidad aceptables.

Inevitablemente, urge cuestionarnos si estábamos preparados para este proceso de profesionalización de la arqueología. Desde un punto de vista teórico, resulta bastante complejo dar una respuesta holística, debido fundamentalmente a la diversidad de factores que entran en juego y desde los que se podría analizar el tema. Desde un punto de vista más funcional, debemos analizar los condicionantes externos (Universidad y Sociedad) e internos (relaciones internas) para arrojar un poco más de luz al respecto.

Al igual que sucede con cualquier otra profesión liberal en España, la de arqueólogo requiere en principio poseer una serie de conocimientos teóricos, adquiridos dentro de la Universidad, y prácticos (experiencia de campo), obtenidos bien dentro, bien fuera del ámbito académico. Por tanto, el sistema de conformación del arqueólogo como profesional gira en torno a la Universidad encargada de fijar y proveer los conocimientos mínimos exigidos a todo profesional. Sin embargo, encontramos que, por un lado, los reglamentos de actividades arqueológicas propuestos por las diferentes administraciones de este país[1] son tan ambiguos que se podría interpretar que la titulación de arqueólogo no es necesaria y que basta con poseer un título universitario relacionado. A éste se le sumará una experiencia de campo determinada en labores similares a desempeñar con lo que quedaremos facultados para poder solicitar una autorización para la realización de actividades arqueológicas.

Por otro lado, se da la paradoja de que, hasta hace poco tiempo, no existía una titulación específica en Arqueología que proporcionase la formación adecuada para el desempeño profesional de nuestra actividad. ¿Cómo se forman, pues, los profesionales en arqueología? El camino más común seguido por los arqueólogos en potencia ha sido a través de la elección de

titulaciones ya asentadas en los planes de estudio, pero emparentadas con la actividad a la que nos referimos, como la Historia, Historia del Arte o las Humanidades. A lo largo de los años de formación, se iban escogiendo las asignaturas –más o menos escasas en función dela oferta formativa de cada Facultad; al tiempo que se iban realizando prácticas voluntarias no remuneradas durante el año escolar o a la finalización del mismo en época estival. En raras ocasiones se ofertan desde los centros experiencias formativas remuneradas o a coste cero cuya efectividad depende de la predisposición del equipo docente a dedicar parte del escaso tiempo del que se dispone a instruir a los alumnos en la realización de actividades concretas.

Como denuncia P. R. Moya (2010: 13), el problema de la indefinición administrativa y la existencia de resquicios legales en las convocatorias de becas y premios de este tipo lleva a la perversión del sistema y provoca que el beneficio formativo y académico que estas encierran las acabe transformando en un "trabajo encubierto" en el que "la idílica colaboración entre Universidad y empresa… se manipula para contar con personal a bajo coste y que reporta ventajas fiscales".

De esta forma, se sientan las bases de un sistema formativo que encontrará acomodo perfecto en las precarias condiciones laborales en las que debe desempeñar su labor el arqueólogo. Se pasa de ser un becario/precario, a ser un técnico/precario. ¿Por qué se han mantenido entonces estas condiciones laborales? Básicamente debido a las deficiencias estructurales sobre las que se construyó el mercado de trabajo de actividades arqueológicas.

El desarrollo de un proyecto de construcción conlleva la necesidad de presentar estudios arqueológicos como requisito indispensable para la adquisición de la licencia de obras definitiva. Los promotores requieren los servicios de las empresas de arqueología que entran de lleno en el sistema de libre mercado definido por la ley de la oferta y la demanda. Las implicaciones no parecieron importar a nadie cuando el boom constructivo estaba en sus mayores cotas. La abundancia de trabajo y de dinero permitió el mantenimiento de sueldos más o menos decentes, pero la inexistencia de un marco jurídico apropiado propiciaba la realización de trabajos en condiciones inestables y poco deseadas. Cuando comenzaron a percibirse los primeros síntomas de ralentización de la actividad bajo la forma de un menor volumen de trabajo, se acrecentaron enormemente los problemas.

En la primera fase, la abundancia de trabajo sumada a la escasez de trabajadores cualificados provocó la incorporación a las empresas de una gran cantidad de estudiantes o recién licenciados que carecían a todas luces de las nociones básicas para el desempeño de las funciones que se les exigían. Para éstos, era una oportunidad inigualable: por primera vez cobraban un sueldo más o menos digno al tiempo que gozaban de la oportunidad de adquirir experiencia y conocimientos si las circunstancias lo permitían. Sin embargo, éstas raramente se daban, ya que las condiciones contractuales en las que se mueve la Arqueología Urbana no permitían emprender un nuevo proyecto hasta que no se había presentado la memoria definitiva de excavación del proyecto en curso. Por tanto, acabar rápido significaba emprender una nueva empresa pronto. Este era el sistema sobre el que se basaba el mantenimiento de un flujo continuo y estable de ingresos para todo profesional.

Es aquí, precisamente, donde se manifiesta uno de los problemas fundamentales de nuestra labor profesional, acrecentados durante la segunda fase de las expuestas. La cortedad de los presupuestos, la poca preparación para realizarlos, las presiones de los promotores, la falta de personal cualificado, el dilema entre el trabajo y la ética profesional, la falta de un código deontológico, la inexistencia de cualquier atisbo de corporativismo, la competencia desleal, la ambigüedad administrativa, etc. Como se puede apreciar, el cúmulo de elementos en juego reúne tal envergadura y sus relaciones son tan tupidas que resulta inabordable en un escrito como el presente.

Todos estos problemas han sido tratados en mayor o menor medida en diferentes trabajos (HORNOS MATA, 2001; MOYA MALENO, 2010; RUIZ ZAPATERO, 2005; SANTANA FALCÓN, 2001; VAQUERIZO GIL, 2009), aunque, sin lugar a dudas, el más completo y reciente es el editado por Jaime Almansa (2011) en el que reune a 45 profesionales del sector para que den su visión personal sobre el tema como punto de partida para el reconocimiento de errores, la aceptación de responsabilidades, el planteamiento de alternativas y la refundación de la disciplina.

3. Un nuevo comienzo que sólo puede partir de nosotros mismos.

En líneas generales, el replanteamiento global de nuestra actividad profesional no puede partir de otro punto que no sea el de la corrección de las deficiencias detectadas en los cuatro ámbitos delimitados en el presente estudio: el de la Administración, el de la Universidad, el de la Sociedad y el de la propia Arqueología. Cualquier otro intento que no aborde frontalmente todos estos puntos está abocado al fracaso. Pero, ¿cómo y por donde se puede empezar esta colosal empresa?

Desde nuestro punto de vista, es indispensable iniciar el proceso desde la esfera de afección más directa, es decir, desde la nuestra. Es incomprensible ver cómo se desperdician esfuerzos y, no nos referimos sólo al ámbito académico; para desprestigiar a compañeros de profesión. Las relaciones entre profesionales de la Arqueología han sido y son (esperemos que no lo serán) frías, hostiles y tendentes al individualismo o a la defensa de grupos minúsculos en comparación con el mundo que nos rodea. Este comportamiento egoísta e incomprensible no sólo obstaculiza nuestro progreso, sino que nos impide darle el prestigio que merece la profesión de arqueólogo. Si no nos preocupamos por definirnos y defendernos profesionalmente, jamás podremos posicionarnos socialmente y estaremos condenados a una existencia espectral a medio camino entre la esfera social, laboral y administrativa. Hablamos de un posicionamiento activo en la defensa de nosotros y de la labor que desempeñamos que implica una actitud comunicativa y abierta que termine con individualismos, sectarismos y secretismos profesionales y saque de la luz pública las rencillas personales.

De esta forma se podrá sentar las bases de una mentalidad corporativa que nos permita definirnos como grupo profesional con capacidad de presión en pos de nuestros derechos y defensa de nuestro trabajo frente a agresiones externas. El germen que prendió en las Asociaciones de Arqueólogos debe ahora ir más allá. El objetivo es la creación de un Colegio Profesional que aglutine y unifique criterios a la hora de abordar la eliminación de las indefiniciones jurídico administrativas que nos condicionan. Lo que se pretende es delimitar las condiciones de trabajo, nuestros derechos, deberes y obligaciones para evitar la precariedad laboral y por ende los desmanes, cualquier tipo de explotación o de presión laboral. Estas iniciativas deben tomarse con una perspectiva nacional que supere la atomización regional y autonómica (MOYA MALENO, 2010: 21) y siente las bases de un sistema igualitario que permita la movilidad territorial.

Al mismo tiempo, la regulación de nuestras relaciones con otros grupos sociales debe complementarse con una ordenación de nuestras propias relaciones

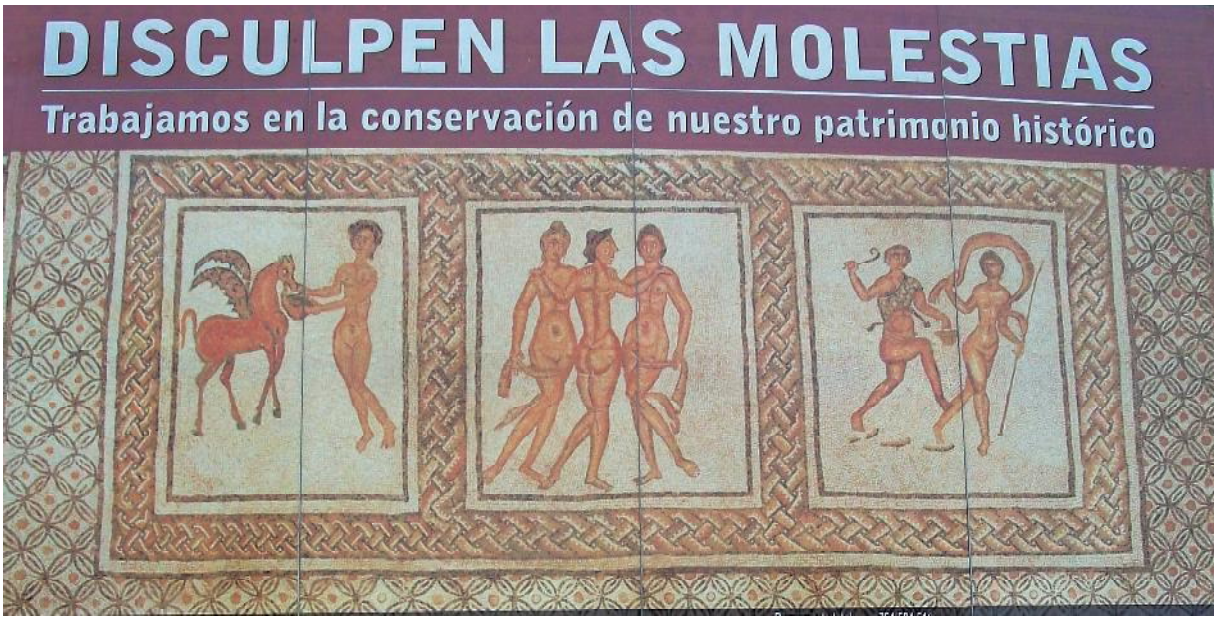

Ilustración 2: Disculpen las molestias. Trabajamos en la reconstrucción de la Arqueología

internas. Nos referimos a la redacción consensuada y ampliamente aceptada a nivel nacional de un *Código Deontológico* que potencie la cohesión interna del grupo y acabe con los problemas de competencia desleal y los problemas éticos derivados de la presión a la que nos vemos sometidos cuando trabajamos para grupos inmobiliarios.

Otra vía de actuación debiera ser para con la Universidad en general. La demanda de una mejora de la formación académica, la creación de una titulación específica de Arqueología que se recoja como obligatoria en los reglamentos de actividades de este tipo. Una adecuación teórica y práctica que permita orientar la adquisición de conocimientos en función de las necesidades e inquietudes de los alumnos y de las posibilidades de los centros. Asegurarnos de que los arqueólogos que salen de la universidad están mejor preparados que nosotros para afrontar la profesionalización de nuestra disciplina además de contar con el bagaje intelectual, metodológico y procedimental exigido, amén de una sólida formación ética para con el desempeño de nuestra profesión. Se trata, en pocas palabras, no sólo de mejorar la formación, sino de erradicar de una vez por todas parte de los problemas que se han venido repitiendo hasta ahora.

Se fijará así un estándar de calidad en nuestras investigaciones respaldado por un presupuesto económico razonado en función del trabajo a realizar. Se garantizará la igualdad de oportunidades y se evitarán las perversiones del libre mercado, competencia y concurrencia. Además, se establecerá la obligatoriedad de devolver a la sociedad en forma de conocimiento parte de lo que ésta ha pagado directa (compra o pago) o indirectamente (impuestos) a través de la publicación de un informe de excavación que cumpla con los cánones exigidos internamente por el Colegio.

Se trata de divulgar y acercar la arqueología al público y éste a aquélla (ALMANSA SÁNCHEZ, 2011) con un doble objetivo: mejorar la maltrecha imagen que de nosotros se tiene (ALMANSA SÁNCHEZ, 2006) y actuar sobre la generación de demanda sobre los productos científicos que nosotros producimos. Enlazamos así el tema con la cuestión que nos planteábamos al comienzo del presente escrito.

Por todo lo expuesto, parece que el sometimiento de la arqueología a las reglas del mercado ha demostrado que no estábamos preparados para lo que se nos venía encima y carecíamos de los recursos necesarios para reaccionar con rapidez para adaptarnos a este nuevo entorno. Al mismo tiempo, la adopción del beneficio económico como fin, en lugar de como medio, ha propiciado un enquistamiento del problema que ha enturbiado nuestra imagen social. Se hace necesario comprender y hacer saber que la producción de Conocimiento no puede ser cuantificada de ninguna manera posible, ni en las ciencias sociales, ni en las naturales o puras, a pesar de los intentos que en unas[2] y otras. Otra cosa muy distinta será la cuantificación de beneficios derivados de la aplicación o gestión del Conocimiento producido. Debemos, pues, estar prevenidos contra la sustitución del "conocimiento por dinero" y de la "ciencia por el mercado" (BERMEJO BARRERA, 2006a).

La manifestación más inmediata de esta tendencia se puede apreciar en la imposición de un modelo de pensamiento que presenta la Gestión del Patrimonio Arqueológico unida al Turismo como alternativa de negocio para el futuro de la Arqueología. Contra esta nueva panacea, a la que rápidamente se han sumado las administraciones locales y regionales así como profesionales de la materia que ven en ella una tabla de salvación, nos previenen estudios como los de José Carlos Bermejo Barrera (2002; 2006b y 2006c) o Llorenç Prats (2006). Las consecuencias de la mercantilización de la arqueología a través de la mercantilización de sus monumentos es otra cara del mismo proceso. Si la experiencia nos ha enseñado algo es a no adorarla ciegamente como se hizo con la construcción.

La crisis actual que atenta directamente contra la clase media está transformando los hábitos de consumo y no sólo mediante un proceso restrictivo. Al contrario, está generando un proceso socioeconómico representado por nuevas fórmulas de adquisición y disfrute de productos que no requieren obligatoriamente la propiedad. Lo resume perfectamente Pablo Pardo (2012) en las siguientes palabras: "Primero, comprábamos. Después, nos endeudábamos para comprar. Ahora, alquilamos porque no tenemos dinero ni nos prestan para comprar". Este fenómeno no se limita sólo al alquiler, sino que se extiende a otros ámbitos de nuestra vida que dejan traslucir un cambio de mentalidad llamativo. La cuestión es que estas transformaciones no se reflejan en el

crecimiento del PIB, ni existen estadísticas que las agrupen.

Pero, ¿cómo afectan estas mutaciones al mundo de la Arqueología? Evidentemente, si la tendencia global es a sustituir la propiedad por el alquiler, el impacto que esto provoca en la construcción y, por tanto, en las intervenciones arqueológicas no podrá más que manifestarse de forma cada vez más negativa. Al mismo tiempo, la disminución continua de capital público destinado a proyectos arqueológicos ahondará en el problema de la financiación de los mismos que tenderá, cada vez más, hacia la iniciativa privada. Aunque se pueda mirar con recelo esta tendencia, tal vez sea una alternativa viable siempre que el Estado mantenga el control sobre el proceso y exija de forma efectiva una supervisión sobre los resultados. Mientras tanto, el desarrollo efectivo de planificación y realización del proyecto estará controlado y financiado por capital privado.

Esta imagen ideal se puede demoler fácilmente si nos preguntamos quién estará dispuesto a proporcionar dinero para una actividad que no revierte beneficios económicos considerables. Las fórmulas que se pueden plantear ya están parcial o totalmente operativas en diferentes países desde hace más o menos tiempo, aunque pensadas para proyectos culturales distintos a los arqueológicos puramente dichos. El patrocinio y la microfinanciación de actividades es una fórmula cada vez más habitual. Junto a ellas, el mecenazgo tiene cada vez más éxito en países como EEUU, Italia, Inglaterra o Francia que consigue implicar a las grandes fortunas en el cuidado de su patrimonio cultural a cambio de desgravaciones fiscales.

¿Por qué no podemos pensar en la viabilidad de este tipo de acciones en un país como el nuestro para actividades específicas como las descritas? Hipotéticamente, la idea choca con el escaso atractivo que presenta la Ley de Mecenazgo español con respecto a otros países. En segundo lugar, el desconocimiento absoluto por parte de los profesionales en la mayoría de los casos de las nociones básicas que permitan, faciliten y potencien la captación de inversores. En tercer lugar, el facto más importante, una escasa demanda de productos arqueológicos que se sustenta en la mala imagen social que de nuestras disciplina se tiene en general y un desinterés exasperante por el Conocimiento que 'fabricamos' –cuando lo hacemos. En pocas palabras, no sabemos vender lo que producimos y como consecuencia nuestra audiencia potencial se ve más y más constreñida cada día.

La solución a los problemas planteados pasa por asumir la necesidad de explorar nuevas alternativas, adquirir nuevos conocimientos o formar grupos multidisciplinares que faciliten nuestra labor. De esta forma, mejorar nuestros procesos divulgativos a través de una mejora de nuestras campañas de marketing y en último extremo, mejorar nuestra imagen social; lo que podríamos denominar la "*marca*" Arqueología en terminología economicista, como paso indispensable para ampliar la curiosidad de la sociedad hacia nuestra labor y fomentar en ella una necesidad de adquisición del Conocimiento arqueológico en sus diferentes variantes.

De esta forma saldremos del círculo vicioso al que hacíamos referencia en los primeros epígrafes del texto, el dinero sería un medio y el Conocimiento un fin y no al revés; recobraríamos el sentido de ser de nuestra labor como arqueólogos y retornaríamos a la sociedad parte de lo que invierte en nosotros.

4. "Tanto si crees que puedes, como si crees que no puedes, estás en lo cierto" (H. Ford).

Aunque dé la sensación de que planteamos una realidad panglossiana, ideal e inalcanzable, somos plenamente conscientes de la situación actual de la Arqueología, que no difiere, en ningún caso, de la del resto de sectores productivos de la economía española y mundial. Hemos pretendido realizar un análisis desde un punto de vista alternativo a los tradicionales para denunciar no sólo problemas tradicionales ya identificados, sino para apuntar otros nuevos a la luz de la evolución de las relaciones de mercado, de la economía y de los comportamientos sociológicos. Además, esto nos ha permitido sentar las bases para plantear alternativas a todas luces necesarias y viables desde nuestro punto de vista.

Así, los protagonistas que determinan el marco de relaciones definitorias del mundo de la Arqueología presentan problemas propios y particulares que se transforman en estructurales al ponerse en relación unos

con otros. La Administración como garante del sistema jurídico-administrativo que regula tanto las relaciones laborales, como las contractuales de la Arqueología profesional debe superar sus problemas de atomización, desidia, lentitud de reacción, duplicidades, clientelismo, etc. Se hace necesario acabar con los vacíos legales y la falta de definición para maximizar los recursos de los que disponemos y poder llegar a una Arqueología más justa y viable.

La sociedad, con los tres subgrupos que la integran en este caso: políticos, empresarios y audiencia potencial de los productos arqueológicos, también están necesitados de un cambio de actitud que implique la redefinición de la rentabilidad económica como medio para alcanzar la rentabilidad social y no al contrario. Esto implica asumir que no existe un atajo rápido que lleve al máximo beneficio a través de la especulación con el Conocimiento.

Para conseguirlo los profesionales de la disciplina debemos decidirnos por la profesionalización y la flexibilización de nuestra actividad. Debemos apostar decididamente por el corporativismo, como punto de partida para fijar los horizontes de nuestra profesión, mejorar nuestra imagen de marca y facilitar las actividades de financiación y "comercialización" de nuestros productos. De forma que resultare más fácil implantar unas exigencias internas de calidad ética, profesional y procedimental a la vez que se fortalecen nuestra posición en los procesos de relación con el resto de grupos que intervienen en nuestras actividades. Sólo así podremos superar nuestro complejo de inferioridad respecto a otras profesiones.

Por último, al igual que se le exige al estamento político-administrativo, la Universidad debe abandonar su aislamiento de la realidad en la que vivimos y apoyar decididamente las iniciativas encaminadas a la reorganización de la actividad de nuestra disciplina. Sería conveniente una mejora de la formación de los futuros profesionales, una mayor implicación en su papel formativo y difusor o divulgativo y un poco menos en lo que respecta al investigador. Junto con una mayor y mejor relación con el mundo empresarial que facilite el proceso.

No existen soluciones mágicas para los problemas que se plantean. Como bien proponen diversos especialistas (ALMANSA SÁNCHEZ, 2011), la única a la que no podemos renunciar es el acercamiento de la Arqueología a la Sociedad y viceversa. Es la política más coherente que podemos seguir como herramienta que nos permita justificar nuestra existencia al tiempo que explicamos qué hacemos, qué producimos, para qué lo hacemos, cómo y para quién. Es inútil pedir ayuda a quien no comprende nuestra razón de ser. La Arqueología Pública puede ser un mecanismo eficaz, según se viene demostrando en el ámbito anglosajón como herramienta de socialización de la arqueología, de su imagen y de su audiencia potencial.

Lo que sí queda claro es que, si no conseguimos definir nuestra imagen, será imposible solicitar el apoyo de una sociedad que se define por ser, al mismo tiempo, financiadora, directa o indirecta, y consumidora de la Arqueología. El reto está en hacerlo conforme a bases sostenibles, justas, que impliquen estrategias de cooperación y maximización de recursos y que aglutine a todos los protagonistas implicados en las actividades arqueológicas.

Es ahora cuando se nos requiere un posicionamiento activo, una militancia continua y beligerante en defensa de nuestra disciplina que sólo podrá mantenerse por aquéllos que se identifiquen con una vocación inequívoca hacia la misma. Después de todo, no parece que nos quede mucho por lo que luchar, salvo nuestra propia dignidad.

NOTAS

[1] Sirva como ejemplo el último publicado en Andalucía a comienzos de 2012 y que supone un paso atrás en la definición de las personas capacitadas para la solicitud de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas (BOJA del 30 de Enero de 2012: 42). Así, la modificación del artículo 6 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, dice en el punto 1 apartado a) que podrán solicitar el permiso "*Las personas físicas que cuenten con la titulación académica o acreditación profesional que habilite para el ejercicio de la arqueología de conformidad con la normativa española y comunitaria aplicables*". Más tarde aclara en el punto 3 que "*se considerará que tiene acreditada experiencia profesional para dirigir una actividad arqueológica aquella persona que haya participado en su calidad de persona habilitada para el ejercicio de la arqueología en, al menos, dos intervenciones de la misma modalidad y tipo que la actividad arqueológica para la que se solicita autorización, siempre que dichas actividades sumen un período efectivo de trabajo de campo de, al menos, diez meses*". No obstante, en el caso de prospecciones arqueológicas y de controles de movimientos de tierra, bastará que el periodo efectivo de trabajo de campo alcance al menos dos meses.

[2] Véase el caso particular de Gabriel Moshenska (2009) para el caso particular de la Arqueología Pública o el de Llorens Prats para el de la Gestión del Patrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

-ALMANSA SÁNCHEZ, J., 2006. La imagen popular de la arqueología en Madrid. *Arqueoweb,* Issue 8/1.

-ALMANSA SÁNCHEZ, J., 2011. Arqueología para todos los públicos. Hacia una definición de la Arqueología Pública <<a la española>>.. *Arqueoweb,* Issue 13, pp. 87-107.

-ALMANSA SÁNCHEZ, J., ed., 2011. *El futuro de la Arqueología en España.* Madrid: s.n.

-BERMEJO BARRERA, J. C., 2002. Sobre el buen uso de los monumentos arqueológicos. *Gerión,* 20(1), pp. 11-32.

-BERMEJO BARRERA, J. C., 2006a. *Ciencia, ideología y mercado.* Tres Cantos: Akal.

-BERMEJO BARRERA, J. C., 2006b. Acerca de la crisis del conocimiento histórico y del mercado de los bienes culturales. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* Issue 58, pp. 55-69.

-BERMEJO BARRERA, J. C., 2006c. La ideología del Patrimonio y el nacimiento de la Historia Basura. *Gallaecia,* Issue 25, pp. 289-304.

-BOE, 2012. *DECRETO 379/2011, de 30 de diciembre, por el se modifican el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reglamento de Actividades Arqueológicas..* s.l.:s.n.

-HORNOS MATA, F., 2001. La Arqueología europea hoy. Presente futuro de una práctica profesional. *PH Boletín,* Diciembre, Issue 37, pp. 42-44.

-MOSHENSKA, G., 2009. What is Public Archaeology?. *Present Pasts,* Volumen 1, p. 7.

-MOYA MALENO, P. R., 2010. Grandezas y miserias de la arqueología de empresa en la España del siglo XXI. *Complutum,* 21(1), pp. 9-26.

-PARDO, P., 2012. El capitalismo de no propietarios. *El País*, 07 Octubre.

-PRATS, L., 2006. La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* Issue 58, pp. 72-80.

-PULIDO CALVO, A. J., 2008. La arqueología como instrumento de rentabilidad social y económica: el ejemplo de Córdoba. *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa,* Issue 1, pp. 321-338.

-QUEROL FERNÁNDEZ, M. A., 2001. La formación arqueológica universitaria: un futuro por el que luchar. *PH Boletín,* Diciebre, Issue 37, pp. 32-34.

-RUIZ ZAPATERO, G., 2005. ¿Por qué necesitamos una titulación de arqueología en el siglo XXI?. *Complutum,* Volumen 16, pp. 155-169.

-SANTANA FALCÓN, I., 2001. De los profesionales de la arqueología y de la profesión de arqueólogo. *PH Boletín,* Dciembre, Volumen 37, pp. 34-37.

-VAQUERIZO GIL, D., 2009. La profesión del arqueólogo. *Diario Córdoba*, 25 Marzo, p. 8.

EL “GRAN REY” DE HATTI, SUPPILULIUMA I (ca. 1375-1322 a. C.), Y LA XVIII DINASTÍA EGIPCIA (1550-1307 a. C.)

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez
Doctor en Historia Antigua y médico de familia

RESUMEN

El presente trabajo relata toda una época, básica para la comprensión de la situación política de los siglos XIV y XIII a.C., en Asia Menor, allí convergen los intereses de varios imperios, Mitanni, Egipto, Asiria, Babilonia y, el que hoy nos ocupa, Hatti. En el trono de los hititas se encuentra el más grande de sus Grandes Reyes, árbitro esencial de la política del momento, Suppiluliuma I. Tras su muerte comenzará el principio del fin de los hititas en la historia.

SUMMARY

Present work relates a entire time, basic, for the comprention of the politic situation of the XIV and XIII centuries b. C., in Asia, there converge the interests of several empires, Mitanni, Egypte, Assyria, Babylone and Hatti, in the throne of hittites it situates the greatest of their Greats Kings, essential arbitrator of politic of the moment, Suppiluliuma I. After his dead will start the beginning of the end of hittites in History.

Palabras Clave: Hititas; Egipto; Akhenatón; Tutankhamón; Ay, Mitanni; SuppiluliumaI.

“Corcillum est quod homines facit, cetera quisquilia omnia”.

1. ARNUWANDA I, ÚNICO REY DE LOS HITITAS

A la muerte del rey Tudhaliya II (1400-1360 a.C.), el segundo rey del Reino Nuevo Hitita, hacia el año 1400 a.C., el trono va a pasar a manos de su corregente, su yerno o hijo adoptado, que se llama Arnuwanda (1400-1360 a.C.), los hititas dominan, entonces, sobre una gran extensión de tierra, desde el Sudoeste de Anatolia hasta la Mesopotamia septentrional, aunque la auctoritas era, todavía, débil en todo el reino, lo que había sido demostrado fácilmente por Madduwatta quién procedente de la Anatolia occidental, y está documentado que era un vasallo de cierto prestigio (en el exilio le acompañarán sus mujeres, sus hijos, tropas y carros de guerra) e instalado por el Gran Rey Tudhaliya II en el montañoso País de Zippasla, comenzaría aquí la cadena de rebeliones contra el Gran Rey de Hatti, firmando incluso tratados con los enemigos de su señor. No obstante los éxitos militares en el Sudeste de la región, por parte de Tudhaliya II contra los reinos: 1) de Mitanni (reino de la Alta Mesopotamia), en los siglos XVI al XIV a.C., estaba formado por una población de la etnia hurrita y dirigido o gobernado por una aristocracia de guerreros de lengua indoirania; su capital era Washshukanni, y 2) de Alepo, que era la gran urbe de Siria; no demostraban más que un escarceo bélico, que tenía la finalidad de ver quién iba a dominar en Siria, si hititas o mitannios.

En el Norte mantenían acuerdos con los montañeses kaskas, que eran un pueblo que se dedicaba al pastoreo nómada, los cuales sólo servían para el mantenimiento del status quo, pero no garantizaban la seguridad en la zona a largo plazo. Lo que antecede aparece en varias oraciones dedicadas al Gran Rey Arnuwanda I y a su reina consorte, Asmunikal, en las que se impetra la ayuda divina para evitar la destrucción de templos hititas, que estaban siendo arruinados por los atrabiliarios kaskas.

“En el País de Nerik, en Hursama, en el País de Kastama, en el País de Serisa, en el País de Himuwa, en el País de Taggasta, en el País de Kammama (etc.) –los templos, que vosotros, los dioses, poseíais en esos países, los kaskas los han saqueado. Hicieron pedazos vuestras imágenes, dioses. Robaron la plata y el oro, ritones (vasos en forma de cuerno que se utilizaban en los banquetes de lujo) y copas de plata y de oro y de cobre, vuestros utensilios de bronce y vuestros vestidos;

se repartieron esas cosas entre ellos. Dispersaron a los sacerdotes y a los sacerdotes sagrados, a las madres del dios, a los ungidos, a los cantores, a los cocineros, a los horneros, a los del arado y a los hortelanos y los hicieron sus esclavos […] Así ha sucedido que en esas tierras nadie invoca vuestros nombres, dioses, nunca más; nadie os presenta los sacrificios que se os deben diariamente, mensualmente y anualmente; nadie celebra vuestras fiestas y procesiones”[1].

Arnuwanda I trató de estabilizar la parte más débil de su reino y para ello buscó aliados en los territorios de Kinnara, Kalsma, Kissiya y Sappa, y acuerdos concretos con los propios kaskas en el Norte; en el Sur se firmó un tratado con el régulo de la ciudad de Ura, en la costa de Cilicia; la situación trasladada a los documentos hititas nos lleva a pensar que el desorden y la intranquilidad social eran prevalentes, por lo que el Gran Rey de Hatti se veía en la necesidad ineludible de reafirmar su imagen de gobernante todopoderoso regional y autoritario, por antonomasia.

Para ello, en primer lugar actúo contra el reyezuelo de la ciudad de Pahhuwa, en el Éufrates superior, el personaje era un vasallo de los hititas y se llamaba Mita, este hombre se había casado, en contra de las órdenes taxativas del Gran Rey, con la hija de un declarado enemigo de los hititas, que se llamaba Usapa. “Y él volvió a Pahhuwa y violó los juramentos… y hasta contra Mi Sol y contra el País de Hatti pecó… y tomó a la hija del enemigo Usapa como su mujer”[2].

Los actos de rebeldía de Mita continuaron incrementándose, por lo que el monarca de los hititas convocó una asamblea de delegados de Pahhuwa, de Suhma, del País Hurrita, de Maltiya y de Pittiyarik, donde relató, sin ambages, las continuadas infidelidades de Mita; se pidió a las autoridades de la urbe de Pahhuwa que le concediesen la extradición de Mita, de su familia y de sus bienes, si la mencionada ciudad de Pahhuwa no cumplía el ultimatum, el resto de las ciudades aliadas de Hatti la cercarían hasta que llegase la milicia hitita. “Y el día que yo oiga una palabra de deslealtad entre la gente de Pahhuwa, en ese día debéis marchar [a Pahhuwa (?)] y golpear duramente a Pahhuwa, castigarla a toda ella, hasta que el ejército de Mi Sol llegue. ¡Teñíos vuestras manos inmediatamente con la sangre de la gente de Pahhuwa –yo, Mi Sol, no marcharé directamente contra Pahhuwa (?), sino contra ese hombre procederé inmediatamente (e) inmediatamente le mataré y así marcharé en batalla contra Pahhuwa”[3]. No se conserva noticia documental sobre cuál fue el resultado final de la actuación del Gran Rey Arnuwanda I de Hatti en este caso, no obstante se puede colegir que detrás de todo el problema se encontraba el maquiavelismo atizador del enemigo reino de Mitanni.

2. ACUERDO ANTI-HITITA ENTRE LOS REINOS DE MITANNI Y DE EGIPTO

Con el nuevo Gran Rey de los hititas ocupado en restablecer su autoridad en sus territorios, Mitanni pudo resurgir de sus cenizas como un ave fénix; el nuevo rey mitannio se llamaba Artatama y era hijo del derrotado y muerto, por el Gran Rey Tudhaliya II de Hatti ya fallecido, rey Saustatar. El nuevo rey de Mitanni comenzó a realizar reclamaciones territoriales y de preeminencia sobre sus antiguos vasallos de Siria. Artatama debía ir con mesura en este asunto, para no estimular la curiosidad bélica de su todavía enemigo egipcio, quién tras la desaparición de su Gran Rey Thutmosis III (Menkheperre, 1479-1425 a.C.), el denominado como el “Napoleón egipcio”, inclusive por su estatura de 1’59 m., todavía tenía intereses en la región de Siria; por lo tanto dos frentes de guerra abiertos, contra los hititas y contra los egipcios eran imposibles de asumir, pero sí se podía intentar llegar a un acuerdo con el País del Alto y del Bajo Egipto, repartiéndose los territorios sirios, de esta forma la satisfacción de egipcios y de mitannios estaría colmada y ambos estarían en disposición de poder plantar cara a la amenaza hitita.

Artatama realizó los primeros sondeos diplomáticos con el faraón del momento que era Amenofis II (Akheprure, 1427-1401 a.C.); el intercambio de embajadores y de propuestas fue constante, el tratado siguió sin resolverse inclusive durante el reinado de Thutmosis IV (Menkheprure, 1401-1391 a.C.), los egipcios exigían un tratado de paz formal y presentaban condiciones alternativas a las propuestas de Mitanni, indicaban que como parte del acuerdo debería ser enviada, a Egipto, una princesa regia de Mitanni, para casarse con el faraón, sólo a la séptima petición, Artatama aceptó; por otro lado los egipcios tenían fundadas sospechas de cuáles eran las últimas intenciones del monarca mitannio. “Cuando [...(Thutmosis IV)], el padre

Procesión votiva de los 12 dioses del inframundo hitita. Yazilikaya (Turquía)

de Nimmureya (Amenofis III) escribió a Artatama, mi abuelo, preguntó por la hija de mi abuelo, la hermana de mi padre. Escribió cinco, seis veces, pero Artatama no la dio. Cuando escribió a mi abuelo siete veces, solamente entonces, bajo esa presión se la dio”[4]. Realizada la boda, el tratado fue firmado, Egipto pasó a controlar Siria hasta el límite fronterizo con la ciudad de Kadesh por el Norte y hasta Amurru y Ugarit en la costa mediterránea; a partir de esa línea el territorio estaba bajo el influjo de Mitanni, la intervención de los hititas, en Siria, estaba cerrada a cualquier proyecto posible.

3. EL REINO DE LOS HITITAS ENTRA EN CRISIS

El nuevo Gran Rey de Hatti va a ser el hijo de Arnuwanda I y de la princesa hurrita, Asmunikal (Tasmissarri), que había sido designado como tukanti o heredero en vida de su padre y se llamaba Tudhaliya III (1360-1344 a.C.). Además de con la alianza entre sus enemigos de Egipto y de Mitanni, el nuevo monarca se encontraba con un creciente caos social en la propia península de Anatolia, como nunca hasta entonces se había conocido. En algún momento no determinado del propio reinado de Tudhaliya III, los enemigos sometieron a los hititas, invadieron y saquearon el territorio de Hatti; su capital, Hattusa, fue quemada hasta sus cimientos.

“En los viejos días, los países de Hatti fueron saqueados por sus enemigos. El enemigo kaska vino y saqueó la tierra de Hatti e hizo de Nenassa su frontera. Desde las Tierras Bajas vino el enemigo arzawano y también él saqueó las tierras de Hatti e hizo de Tuwanuwa y Uda su frontera. Desde lejos, el enemigo de Arawanna vino y saqueó todas las tierras de Gassiya. Desde lejos, el enemigo de Azzi vino y saqueó las Tierras Altas e hizo de Samuha su frontera. El enemigo de Isuwa vino y saqueó el país de Tegarama. Desde lejos, el enemigo de Armatana vino y también él saqueó la tierra de Hatti. Y él hizo de Kizzuwadna, la ciudad, su frontera. Y Hattusa, la ciudad, fue quemada”[5].

La destrucción que se colige por el texto fue sistemática y coordinada, por lo que se puede pensar que la primera acción bélica fuese la de los kaskas, lo que exigió la presencia, allí, del ejército hitita que al dejar desguarnecidas otras zonas del reino, permitiría a los enemigos atacar por diferentes ángulos; los kaskas fueron los efectivos destructores del Norte de Hatti hasta el territorio de Nenasse, en el recodo meridional del río Marrassantiya y destruyeron, sañudamente y por añadidura a la propia capital, Hattusa; en el Suroeste las

tropas del renacido reino de Arzawa invadieron el Sur de Hatti estableciendo sus fronteras en Tuwanuwa (Tyana) y en Uda (Hyde).

El territorio de los hititas fue arruinado en gran cuantía, pero el rey y la nobleza sobrevivieron, con las fuerzas suficientes como para una recuperación paulatina de los territorios perdidos. El rey y su corte se refugiaron en la ciudad de Samuha, en el curso bajo del río Marrassantiya, para desde ahí comenzar la reconquista de Anatolia. En este estado de cosas, es cuando el faraón egipcio Amenofis III (Nebma’atre, 1391-1353 a.C.), el Rey Sol, empezó a considerar que la potencia emergente en Anatolia era el reino de Arzawa y por ello era muy conveniente tener relaciones diplomáticas con su rey Tarhundaradu, pidiéndole una hija en matrimonio. “He oído que todo ha acabado y que el país de Hattusa está paralizado”[6]; esta nueva situación política iba a dejar al País de las Dos Tierras como la potencia hegemónica en el Oriente Próximo.

Pero Tarhundaradu de Arzawa no era el caballo ganador, ya que iba a fracasar en su intento de imponer sus reivindicaciones sobre los territorios arrebatados a los hititas; su control sobre la frontera septentrional de las Tierras Bajas le colocaba a una gran distancia del centro neurálgico de Hatti, que estaba ocupado por los kaskas, y estos belicosos montañeses no le iban a permitir ninguna reivindicación al Norte del río Marrassantiya, a todo esto hay que añadir la velocidad y determinación del Gran Rey Tudhaliya III para intentar recuperar su reino, lo que cogería desprevenidos a todos sus enemigos.

4. EL GRAN REY TUDHALIYA III DE HATTI PASA AL CONTRAATAQUE

Desde la ciudad de refugio, Samuha, Tudhaliya III se va a embarcar en la descomunal tarea de recuperar su reino de las garras poderosas de sus enemigos. El éxito militar obtenido es parangonable con el de otros grandes reyes hititas o de otras potencias militares de la época, sus victorias iban a restablecer el dominio de los hititas sobre su territorio primigenio y el de sus súbditos, con esta acción sentará las bases para que los cambios políticos en el Próximo Oriente permitan la llegada, al trono hitita, de su hijo y sucesor, el más grande de todos los monarcas de Hatti y uno de los más eximios de toda la Antigüedad en la región, el Gran Rey Suppiluliuma I, éste estará siempre al lado de su padre como asesor militar y compañero de armas así se curtirá para llegar a ser el jefe militar más brillante de la historia de los hititas.

En el documento titulado “Hechos de Suppiluliuma” se van desgranando las diferentes etapas de la reconquista hitita. Desde Samuha, los hititas atacarán a los kaskas, sin desmayo, causándoles muchos muertos y llevándose multitud de prisioneros a su campamento base; luego Tudhaliya III y Suppiluliuma atacarán a los reinos opresores de Masa y de Kammala, que habían sometido a los súbditos hititas del País de Kassiya y del País del Río Hulana, se saquearon y se agostaron los territorios enemigos, no obstante de nuevo los kaskas contraatacaron, por lo que el Gran Rey Tudhaliya III tuvo que atacar, una vez más, para mantener lo recuperado.

Ya conseguido lo que se pretendía, Tudhaliya III se dirigió contra otro de sus enemigos, en este caso se trataba de Azzi-Hayasa, que desde el Noreste de Hatti había destruido las Tierras Altas, Suppiluliuma se dirigió contra ellos que rehuyeron el combate, pero padre e hijo invadieron el mencionado reino y forzaron a su monarca, Karanni o Lanni, a pelear cerca de la ciudad de Kummaha, la victoria para las armas hititas fue ineluctable, ya que Suppiluliuma situó, más adelante, a un vasallo, Hukkana, en dicho reino de Azzi-Hayasa, el tratado de paz incluía una cláusula que obligaba a los vencidos a devolver a Suppiluliuma a todos los súbditos hititas prisioneros y el territorio fronterizo que los hititas consideraban como suyo. Ya sólo quedaba acabar con el principal enemigo, el reino de Arzawa. «Así (habla) mi padre a mi abuelo: “¡Oh mi señor! (?) Envíame contra el enemigo de Arzawa»[7].

En primer lugar se atacó a la ciudad de Sallapa, que era la llave de las rutas que iban desde Hatti hasta Siria pasando por el territorio de Arzawa, la destrucción de dicha ciudad privaba al ejército enemigo de la base necesaria, para plantar cara al contraataque hitita; por lo tanto era necesario que los hititas volviesen a dominar en las Tierras Bajas. “En la guerra contra Arzawa en las Tierras Bajas, los dioses ayudaron a mi padre: la diosa Sol de Arinna, el dios Tormenta de Hatti, el dios Tormenta del ejército e Istar de los campos de batalla;

(así que) mi padre mató al enemigo arzawano… y las tropas enemigas murieron en multitudes"[8].

No obstante los arzawanos estaban bien atrincherados en la región, por lo que las operaciones militares se prolongaron hasta el reinado del propio Suppiluliuma, se citan choques contra los enemigos de Arzawa en el Norte de la región, en torno a la ciudad de Tuwanuwa, que una vez reconquistada le sirvió, a Suppiluliuma, de una buena base para poder maniobrar con los afamados carros de guerra hititas, pero a pesar de todo el nuevo caudillo de los arzawanos, Anzapahhaddu, con toda probabilidad uno de los hijos o vasallos de Tarhundaradu, se negó a entregarle a los súbditos hititas que se habían refugiado en su ciudad, tal como le requería, con apremio de vencedor, Suppiluliuma; entonces éste envió a uno de sus generales, Himuili, a la guerra, pero al ser derrotado tuvo que ser el mismo Suppiluliuma quien tomase el mando de las tropas y para prevenir futuras agresiones de Arzawa. Suppiluliuma I, ya en el trono hitita, colocaría como gobernador de las Tierras Bajas a uno de los más conspicuos generales hititas, se llamaba Hannutti. "Mi padre envió allí a Hannutti, el general, a las Tierras Bajas, dándole tropas y carros. Cuando Hannutti hubo llegado a las Tierras Bajas y los habitantes de Lalanda le vieron, se asustaron e hicieron las paces. Y vinieron a ser, otra vez, súbditos del País de Hatti"[9]. Ya estaba todo preparado para que el poder hitita se pudiese ocupar del enemigo arzawano de Hapalla. "Sin embargo, Hannutti, el general, se dirigió al País de Hapalla y atacó al País de Hapalla. Incendió el País de Hapalla y, junto con el pueblo, sacó las vacas y las ovejas y las llevó a Hattusa"[10].

A pesar de las derrotas continuadas, el País de Arzawana aún no estaba vencido, ya que poseía numerosos aliados, que eran, también, hostiles a los hititas, por lo que seguiría siendo una importante amenaza para Hatti, salvo que fuese dominado por la fuerza de las armas; de ello se iba a encargar Suppiluliuma cuando estuviese en el trono, por un dilatado espacio de tiempo, ya que serían unos veinte años los que tardaría el citado monarca en restablecer la autoridad hitita en Anatolia, aun cuando las campañas contra Arzawa serían siempre esporádicas.

5. RECONQUISTA DEL REINO HITITA

El plan estratégico para la recuperación del territorio hitita, tuvo dos fases definitorias: en primer lugar se recuperaron los territorios perdidos más alejados en el reino y luego se atacó a los enemigos establecidos en el primigenio solar hitita. Cuanto más tiempo estuvieran intactas las fuerzas enemigas, el ataque hitita a gran escala, para poder liberar el reino, conllevaría graves riesgos, por ello en la grave situación en que se encontraba el País de Hatti era necesario evitar una nueva ola de ataques desde diversas direcciones. "La alternativa era echar al enemigo de los estados periféricos antiguamente sujetos al reino hitita, darles la batalla en su propio territorio, destruir su ejército y devastar sus tierras. De este modo, su capacidad para contraatacar y renovar sus agresiones quedaría esencialmente reducida si no eliminada. Y ése sería el momento para un ataque concertado hitita para recuperar el país, para desalojar y expulsar a los grupos enemigos que todavía lo ocupaban, como preludio de la labor de reasentamiento y reconstrucción del corazón del territorio del mundo hitita"[11]. Tras conseguir la pacificación de las regiones septentrionales, del Noreste y del Oeste, Suppiluliuma se ocupó de los enemigos de las Tierras Bajas, y él sería el gran artífice de la recuperación hitita. El Gran Rey Tudhaliya III confiaba en la pericia militar de su hijo, siendo el mismo viejo monarca quien conducía, personalmente, sus tropas a la batalla, aunque es indiscutible la enorme categoría del hijo, está claro que su magisterio militar y político se forjó en la atenta escuela de su padre, Tudhaliya III, paradójicamente uno de los reyes hititas menos conocidos de la historia del Reino de Hatti.

6. EL GRAN REY SUPPILULIUMA I EN EL TRONO HITITA

Tras la muerte de Tudhaliya III, el trono estaba destinado al primogénito, Tudhaliya el Joven, al que Suppiluliuma prometió su apoyo incondicional, en un principio. "Como Tudhaliya el Joven era el señor del País de Hatti, los príncipes de Hattusa, los señores, los jefes militares, los nobles, toda la infantería, la caballería, le juró lealtad, y mi padre también le juró lealtad"[12]. Aunque se puede leer entre líneas que Suppiluliuma se sentiría desairado, después de analizar el enorme esfuerzo personal que había hecho por la recuperación de su país;

Relieve del Gran Rey Suppiluliuma I de Hatti. Cámara del jeroglífico, ruinas de Hattusa (Turquía)

Suppiluliuma era muy ambicioso, estaba convencido de su enorme capacidad personal y tenía muchos seguidores. La guerra fratricida dio comienzo enseguida y la sangre entre hermanos brotó con facilidad. “Cuando mi padre se revolvió contra Tudhaliya, a la salida de Hattusa los príncipes, los señores, los jefes militares y los nobles, se alinearon todos junto a mi padre y los conspiradores alcanzaron a Tudhaliya y mataron a Tudhaliya”[13]. Esta acción criminal, de un auténtico golpe de estado, tendría consecuencias desastrosas para el futuro del reino de los hititas, ya que crearía un peligroso precedente.

7. SE ACLARA EL PANORAMA POLÍTICO Y MILITAR CON EL REINO DE MITANNI

Una vez en el trono de los hititas, el nuevo Gran Rey Suppiluliuma I (1344-1322 a. C.) se aplicó con decisión a las dos principales tareas que eran necesarias, para que la reconquista y la recuperación del reino hitita fuese completa. En los Hechos de Suppiluliuma se narran estas dos acciones, que consistieron en atacar a los Países de Armatana, al Oriente de las Tierras Bajas, y de Isuwa (al otro lado del río Éufrates), que eran aliados y vasallos del gran enemigo de Mitanni. Para poder

atacar a Isuwa había que acercarse al núcleo central de Mitanni y esto podría generar una guerra inevitable con su gran enemigo; Suppiluliuma I lo deseaba para, de una vez por todas, dejar sentado los principios básicos de quién era, a partir de ahora, la potencia dominante en todo el Próximo Oriente.

Suppiluliuma I conocía cual era la situación política de Mitanni en esos momentos y la misma era favorable a los intereses hititas. En el trono mitannio estaba sentado Suttarna II, hijo de Artatama I, aquél que había sido el responsable directo de la conquista de Isuwa, a su muerte, su primogénito y sucesor, Artasumara, había sido asesinado por un oficial del ejército mitannio llamado Utji, que lo reemplazó por el hermano más pequeño de la dinastía y que se llamaba Tusratta, pero frente a él se alzó otro personaje, también de la familia real, llamado Artatama II, que poseía indudables apoyos entre la población de Mitanni, hasta tal punto que será calificado como rey en algunos documentos contemporáneos; ya tenía Suppiluliuma I lo que deseaba que era un reino mitannio dividido y enfrentados los candidatos, por todo ello para el rey hitita era muy fácil poder atacar a un aliado de Mitanni y desafiar a uno de sus vasallos, situado en el mismo corazón del susodicho reino.

No obstante en el inicio Suppiluliuma I infravaloró, equivocadamente, el potencial militar del enemigo, hasta tal punto que se conserva una carta de Tusratta al gran faraón egipcio, Amenofis III, el Rey Sol, en la que le refiere haber derrotado a los hititas y haber enviado parte del botín obtenido a la corte tebana del Rey del Alto y del Bajo Egipto citado anteriormente. "Cuando el enemigo llegó a mi país, Tesub, mi señor, lo entregó a mi poder, y yo lo conquisté. No hubo ninguno que volviese a su país. Te estoy enviando con la presente carta un carro, dos caballos, unos servidores hombre y mujer, como parte del botín del País de Hatti"[14].

Para Suppiluliuma I esto sólo fue una escaramuza y Tusratta exageró, como era de esperar, el hecho bélico, pero el Gran Rey de Hatti llegó a la convicción de que no habría más aventuras militares y sí una guerra a gran escala para poder obtener los fines deseados, que no eran otros que aquellos relativos a la necesaria y obligada supremacía hitita. "Todas las fuentes disponibles sobre las tácticas de Suppiluliuma concurren para ofrecernos un claro dibujo de un jefe militar muy capaz, que planeaba cuidadosamente sus ataques de antemano con intrincados movimientos y tratos diplomáticos"[15].

Suppiluliuma I comenzó su actuación con una amplia y ágil campaña diplomática para cortar a su enemigo todas las posibles alianzas; en primer lugar negoció con Artatama II un tratado por medio del cual el monarca hitita reconocía al usurpador mitannio su categoría como "Gran Rey" y su derecho a reclamar el trono; pero Artatama II debería ser neutral en los conflictos de los hititas con Tusratta, hasta que éste fuese expulsado del trono de Mitanni. Suppiluliuma I desarrolló, interesadamente, las relaciones con el nuevo rey de Egipto, Amenofis IV-Akhenatón (Neferkheprure wa'enre, 1353-1335 a.C.), el denominado como "el faraón impío" y creador del monoteísmo del disco solar de Atón, en su nueva capital de Amarna, cuyo poder militar había disminuido, pero que todavía mantenía un halo de prestigio en algunos territorios del meridión sirio y en toda Palestina o Canaán, ya que todavía existía un tratado, que estaba en vigor, entre Egipto y Mitanni.

La alianza se había ido cimentando por medio de bodas sucesivas, la última de ellas cuando Tusratta envió a su hija, Taduhepa, como novia del rey Akhenatón; se sabe asimismo que Amenofis IV estaba puntualmente informado de las andanzas de Suppiluliuma en la zona; por todo ello el Gran Rey hitita se dedicó a dar garantías a Egipto de que sus intenciones no iban en contra de los intereses del País de las Dos Tierras o los de sus aliados, se conserva una carta enviada al sucesor de Akhenatón, llamado Smenkhkare (Ankhkheprure wa'enre, 1335-1333 a.C.), en la cual Suppiluliuma I refuerza el tratado de amistad con el País del Alto y del Bajo Egipto.

"Ni mis mensajeros que envié a tu padre, ni la petición que tu padre hizo en estos términos: «Permítasenos establecer entre nosotros solamente relaciones de amistad», las he rechazado, ¡oh rey! Cuanto tu padre me dijo, ¡oh rey!, lo hice absolutamente todo. Y mi propia petición, ¡oh rey!, que yo hice a tu padre, nunca la rechazó; él me dio absolutamente todo"[16]. Para seguir estableciendo lazos diplomáticos con diversas potencias extranjeras que le pudiesen servir para cortar, de raíz, todo tipo de ayudas a Tusratta en la guerra que se avecinaba, el monarca hitita se va a aproximar a la Dinastía Casita de Babilonia casándose con una de sus princesas.

8. LA FAMILIA REAL DEL GRAN REY HITITA, SUPPILULIUMA I

Las inscripciones de la época mencionan los nombres de tres reinas asociadas a Suppiluliuma I. En primer lugar, Daduhepa, que era la madre del actual rey hitita, objeto de nuestra atención y que mantenía la autoridad de reina viuda en función de la tradición de la Tawananna o preeminencia de la reina consorte del monarca fallecido. Cuando murió, su lugar privilegiado lo va a ocupar la primera esposa conocida de Suppiluliuma I y que se llama Henti, cuyo nombre aparece en un decreto que nombra a uno de los hijos, Telepinu, del Gran Rey, sacerdote en el templo de la ciudad de Kizzuwadna. A los pocos años desaparece de la escena política y el Gran Rey toma una nueva esposa, que es la princesa de Babilonia ya citada y llamada Malnigal, hija del rey de Babilonia Burnaburias II, ella adoptó el nombre personal regio de Tawananna. Su mención nominal se realiza en varios documentos, por ejemplo en la alianza de Suppiluliuma I con el rey Niqmaddu II de Ugarit. «Sello de Suppiluliuma, el Gran Rey, Rey del País de Hatti, amado del dios Tormenta; sello de Tawananna, la Gran Reina, hija del rey de Babilonia»[17].

En el tratado entre ambos Estados, Hatti y Babilonia, Suppiluliuma I pretendía, como poco, la benevolente neutralidad del monarca babilonio: la mencionada reina Henti podría haber sido condenada al destierro, en el País de Ahhiyawa, tal como se menciona en un documento del hijo y sucesor de Suppiluliuma I, Mursili II; de todo ello se puede deducir que el Gran Rey hitita no tenía ningún inconveniente en tratar, despiadadamente, a los miembros de su propia familia que se interpusieran en la consecución de sus objetivos.

Suppiluliuma I y Henti tuvieron cinco hijos varones y todos ellos apoyaron siempre, sin ningún género de dudas, a su padre en todos sus proyectos. Se llamaban, de mayor a menor: Arnuwanda, Telepinu, Piyassili (luego Sarri-Kusuh), el desdichado y probablemente su preferido Zannanza y el benjamín y futuro Gran Rey Mursili II. El primogénito, designado como heredero, va a aparecer en el decreto que subraya el nombramiento de su hermano, Telepinu, como sacerdote en Kizzuwadna, en el mismo texto se nombra a la reina Henti y a Zida, que es el hermano del Gran Rey y jefe de la guardia real. Telepinu tiene, además, responsabilidades civiles y militares, ya que el reino de Kizzuwadna no es independiente y se encuentra sometido al poder hitita, el gobernador hitita estaba obligado a apoyar, con la categoría de un vasallo, a su padre Suppiluliuma I.

9. SUPPILULIUMA I YA ESTÁ EN SIRIA

A los cuatro o cinco años de subir al trono, Suppiluliuma I ya está preparado para comenzar la lucha sin cuartel contra el reino de Mitanni, para ello va a tratar de desafiar a la autoridad militar mitannia en Siria, enfrentándose a la coalición de enemigos de Hatti que está conformada por todos los reinos de la región. La guerra comienza con un ataque, equivocado, de Tusratta de Mitanni contra el rey Sarrupsi de Nuhasse, que era un sirio aliado del Gran Rey hitita y una revuelta, por añadidura, anti-hitita en Isuwa. Suppiluliuma I envió un pequeño cuerpo expedicionario de apoyo a Nuhasse y el grueso de su milicia fue a la conquista de Isuwa, luego atacó, por sorpresa, y saqueó a la propia capital de Mitanni, Wassuganni. Tusratta no pudo defenderse y huyó a uña de caballo con las pocas tropas que le dio tiempo a reunir.

Luego Suppiluliuma I se dirigió hacia el Oeste y volviendo a cruzar el Éufrates conquistó y redujo a vasallaje a todos los reinos sometidos a Mitanni hasta el mar Mediterráneo, a saber: Alepo, Mukis, Niya, Arahtu, Qatna y Nuhasse y en el Sur hasta el reino de Aba/Apina/Upi (la actual Damasco), que ya era frontera con la zona de influencia egipcia; sólo la poderosa fortaleza urbana de Carkemish, sobre el río Éufrates, seguía incólume en poder de Mitanni; los régulos de los reinos conquistados fueron trasladados con sus familias como prisioneros hasta Hattusa.

Uno de los reinos que Suppiluliuma había atacado fue el de Kadesh sobre el río Orontes, antaño aliado de Mitanni, ahora era vasallo de Egipto, desde las conquistas militares del faraón Thutmosis III el Grande, que había derrotado, sin la más mínima dificultad, a la coalición de ciudades sirias dirigida por los régulos de Kadesh y de Megiddo, incluso la mencionada Kadesh, a posteriori, había caído bajo la égida del País de las Dos Tierras; en esta conquista era donde se encontraba la máxima tensión política entre Mitanni y Egipto; por lo que durante el reinado del faraón Thutmosis IV, Kadesh,

Relieve de un carro hitita hallado en la antigua ciudad amorrea de Carkemish (Siria)

había sido reconocida oficialmente como vasallo de la monarquía egipcia, aunque en este momento que se narra, todavía quizás fuese posible contemplar un posible foco de influencia de Mitanni.

Para evitar problemas con Egipto, Suppiluliuma I había decidido evitar un ataque directo sobre Kadesh; pero todo se iba a precipitar cuando el rey Suttarna de Kadesh se atrevió a atacar al Gran Rey de los hititas; Suppiluliuma I tomó represalias y aplastó al ejército enemigo. Y su rey, junto con la nobleza de la ciudad y el propio príncipe heredero, Aitakkama, fueron llevados cautivos hasta Hattusa; los egipcios no reaccionaron y comprendieron los motivos del monarca hitita. Más adelante, Suppiluliuma I sentará a Aitakkama en el trono de Kadesh como vasallo hitita, lo que utilizará el susodicho para incrementar su territorio y para firmar un acuerdo con el rey Aziru de Amurru; mientras que le fue útil esta relación, permaneció en el bando hitita, pero años más tarde, en la época de Tutankamón (Nebkheprure, 1333-1323 a.C.) los egipcios intentaron recuperar la autoridad en Kadesh. “Por la hostilidad de Tusratta, el rey, yo saqueé esas tierras, todo en un solo año, y lo llevé al País de Hatti. Los incorporé a mi territorio del monte Niblani y de la orilla opuesta del Éufrates”[18].

10. EL REINO DE UGARIT

Además de por medio de su ejército, Suppiluliuma I no cejó en crear alianzas utilizando también la diplomacia. Por ejemplo estando en el reino de Alepo, envió embajadores a Niqmaddu II de Ugarit, para conformar un contubernio contra los reinos de Mukis y de Nuhasse. El reino de Ugarit estaba, geográficamente, muy bien situado, por lo que era una preciada joya necesaria para el Gran Rey de Hatti.

Poseía una orografía montañosa y arbolada, por ello producía gran cantidad de madera, sus fértiles estepas eran ubérrimas para el pasto de sus ganados y, además poseía grano en abundancia, vinos de calidad, aceite y cera; sus artesanos del bronce y del oro eran muy reputados, también se dedicaban a la exportación de artículos de lino y de lana. Tenía unos 50 km de costa con cuatro puertos, por los que se comunicaban los Estados mediterráneos con las tierras que llegaban hasta el río Éufrates o lo sobrepasaban. Sus vías terrestres eran atravesadas por todas las caravanas comerciales que iban desde Siria hasta Anatolia, y de Alepo hasta Mesopotamia. Su riqueza y pujanza económicas eran apetecibles para todos sus vecinos y por ello los hititas lo consideraban el más rico de sus vasallos, proporcionando pingües rentas a dicho Imperio de Hatti.

Sus reyes se veían obligados a buscar alianzas con alguna de las potencias del momento para poder sobrevivir. El rey Ammistamru se declaró leal al faraón Akhenatón, tras su fallecimiento, Suppiluliuma I renovó sus intentos, con el nuevo monarca ugarítico Niqmaddu, para establecer un pacto duradero, y que por su mediación le fuese posible poder cercar a sus enemigos de Mukis y de Nuhasse.

“Aunque el País de Nuhasse y el País de Mukis son mis enemigos, tú, Niqmaddu, no les temas, ¡ten confianza en ti mismo! Exactamente como tus antepasados fueron amigos, y no enemigos, del País de Hatti, ahora tú, Niqmaddu, sé el enemigo de mi enemigo y el amigo de mi amigo… Sé fiel, ¡oh Niqmaddu!, a la alianza de amistad con el País de Hatti y tú verás, luego, cómo trata el Gran Rey a los reyes de Nuhasse y al rey de Mukis que abandonaron la alianza de amistad con el País de Hatti y se convirtieron en enemigos del Gran Rey, su amo. Si entonces, todos esos reyes lanzan un ataque sobre tu país, no temas, Niqmaddu, sino que inmediatamente envíame uno de tus mensajeros. Pero si tú, Niqmaddu, atacas primero con tus ejércitos a las tropas de Nuhasse o de Mukis, no dejes que nadie te los arranque de tus manos. Y si ocurre que por necesidad de las tropas de Nuhasse, de las tropas de Mukis, vienen a tu tierra como fugitivos no permitas que nadie los arranque de tus manos. Y si ocurre que algunas ciudades, dentro de tus fronteras se te vuelven hostiles y tú te empeñas en combate con ellas y las derrotas, en el futuro no permitas que nadie las arranque de tus manos”[19].

Las ofertas de Suppiluliuma I eran muy tentadoras, ya que, de esta forma, siempre iba a contar con el apoyo de los hititas y además el Gran Rey Suppiluliuma I le permitía que mantuviese en su poder las conquistas bélicas territoriales que realizase, pero, además, si no aceptaba firmar ese tratado, se vislumbraba una sutil amenaza de lo que le podía costar el enfrentamiento con los hititas; obviamente si lo aceptaba pasaría a estar bajo la influencia vasallática de Suppiluliuma I y estaba aceptando, de forma expresa, los riesgos que suponían tener a todos los otros reinos sirios, que eran enemigos de los hititas, en su contra. Su territorio, por lo tanto, fue invadido por sus vecinos que lo saquearon, pero el Gran Rey hitita acudió en su auxilio y tras conquistar los reinos de Mukis y de Niya, Suppiluliuma I le entregó grandes porciones de esos territorios al rey Niqmaddu, con lo que su reino de Ugarit cuadruplicó su territorio.

11. LOS TERRITORIOS DEL PAÍS DE NUHASSE

Abarcaban desde el Oeste del río Éufrates hasta el río Orontes, entre las ciudades de Hamat y de Alepo y estaba limitando con los reinos de Mukis y de Kadesh. Eran unos territorios sin la más mínima coherencia política, hasta que se produjo la guerra con los hititas, en este momento era un reino vasallo de Mitanni, estaba gobernado por varios reyezuelos, con uno de ellos como más preeminente. Cuando el más conspicuo entre todos, Sarrupsi de Nuhasse, se vio en la necesidad de subscribir un tratado con Suppiluliuma I, Tusratta de Mitanni lo atacó, pero el Gran Rey de los hititas acudió presto en su auxilio. “Cuando el rey del País de Mitanni se conjuró para matar a Sarrupsi, inmediatamente el rey de Mitanni junto con sus tropas de élite y sus carros invadió el País de Nuhasse.

Y cuando le hubo atacado, inmediatamente Sarrupsi envió a sus mensajeros al rey del País de Hatti: «Yo soy el siervo del rey del País de Hatti. ¡Rescátame ya!» Y yo, Mi Sol, envié guerreros y caballos en su ayuda y echaron al rey del País de Mitanni junto con sus tropas y sus carros del País de Nuhasse”[20]. Pero Sarrupsi fue asesinado por sus familiares; cuando

Suppiluliuma I volvió a cruzar el Éufrates, tras saquear la capital mitannia, Wassuganni, el nuevo monarca de Nuhasse, Addu-Nirari, ya estaba nuevamente al lado de Mitanni, pero el Gran Rey hitita trasladó, tras la nueva conquista de Nuhasse, a toda la familia real a Hattusa como rehenes y nombró a uno de los seguidores de Sarrupsi, llamado Takibsarri, como rey de Nuhasse, desde su capital, Ukulzat.

12. EL REINO DE AMURRU O DE LOS AMORREOS

El término étnico y político de “Amurru” aparece ya en textos del tercer milenio y comienzos del segundo a.C., para referirse a un territorio que abarca gran parte de la actual Siria, llegaba hacia el Oeste desde Mesopotamia hasta el mar Mediterráneo, pero en la época que hoy nos ocupa, en los archivos regios de los reinos de Mari y de Alalah la palabra se refiere a una región que abarca únicamente la Siria central y meridional.

El faraón Thutmosis III el Grande la sometió al poder egipcio, como una unidad geopolítica definida en sus límites desde el río Orontes hasta la costa central del Mediterráneo. Sus pobladores se dedicaban al nomadeo, destacando entre ellos los habiru o apiru, posiblemente más adelante darían origen a los hebreos, que vagaban por sus bosques y montañas. Su heteróclita población, estaba conformada, en gran parte, por criminales, fugitivos, merodeadores mercenarios, exiliados políticos y seres asociales; eran una amenaza constante para cualquier estructura política coherente y para la economía de los mercaderes de la zona. Perturbaban el orden político y social imperante, pero era obvio que si en algún momento la historia les proporcionara un caudillo que los uniese, su fuerza sería formidable.

En el siglo XIV a.C. ese jefe se llamaba ‘Abdi-Asirta, perteneciente a una familia real de las ciudades costeras amoritas. En el Sur de su territorio se encontraba el reino de Gubla-Biblos, cuyo rey Rib-Addi observaba con temor como la fuerza y cohesión amorreas crecían, por lo que envió mensajes urgentes y de gran alarma al faraón Akhenatón, donde relataba todo lo que aquel reyezuelo amorita estaba conquistando y las matanzas, sin cuento, que estaba realizando. “Quiera el rey poner atención a las palabras de su siervo: «Los habiru mataron a Aduna, el rey de Irqata, pero no hubo nadie que dijera nada a ‘Abdi-Asirta, y así fue apoderándose del territorio para sí mismo. Miya, el gobernante de Arasni tomó Ardata y justo entonces, ¡los hombres de Ammiya mataron a su señor! ¡Yo estoy espantado!»[21].

“Tras tomar Sigarta para sí, ‘Abdi-Asirta dijo a los hombres de Ammiya: «matad a vuestro jefe y entonces seréis como nosotros y estaréis en paz.» Ellos se convencieron siguiendo su mensaje y ahora son como los habiru”[22]. Los apiru se atrevieron a tomar al asalto la fortaleza egipcia septentrional de Sumur. Para tranquilizar al todopoderoso reino de las Dos Tierras, el caudillo de los amorreos intentó, por escrito, que se le considerase como el delegado del propio faraón en Amurru. “Mira, aquí esta Pahannate, mi comisionado. Acepte el rey, el Sol, preguntarle si no guardo yo a Sumur y a Ullasa. Cuando mi comisionado está en una misión del rey, el Sol, entonces yo soy el único que guarda las cosechas de grano de Sumur y de todas las tierras para el rey, mi Sol, mi señor. Quiera el rey, mi señor, conocerme y confiarme el cargo de Pahannate, mi comisionado”[23].

Abdi-Asirta conocía el talante poco belicoso del faraón Akhenatón y, además, el rey del Alto y del Bajo Egipto temía que el influjo de los hititas en la zona aumentase; pero por otro lado, si los egipcios le desamparaban estaba dispuesto a pasarse con armas y bagajes al bando hitita y ponerse en las manos de su Gran Rey Suppiluliuma I; era obvio que la petición de ayuda del atribulado Rib-Addi no iba a ser tenida en consideración en la corte amarniense.

Dentro de las apetencias de conquista de los amorreos se encontraba ahora la ciudad de Gubla y, de nuevo, su rey “clamó en el desierto” por la ayuda egipcia. “Así, ahora, ‘Abdi-Asirta ha escrito a la tropa: «Reuníos en el templo de Ninurta y luego dejémonos caer sobre Gubla. Ved, no hay nadie que le salve de nosotros. Entonces, dejadnos echar a los alcaldes del país, que todo el país esté unido a los habiru. Incluso si el rey apareciera, todo el país estaría contra él, y ¿qué nos hará?» Consecuentemente han hecho una alianza entre sí y, consecuentemente, estoy muy, muy asustado, porque, en verdad, no habrá nadie que me salve de ellos. Como un pájaro en una trampa así estoy yo en Gubla. ¿Por qué has olvidado a tu país? He escrito esto mismo al palacio, pero tú no tienes en cuenta mis palabras”[24].

Pintura que representa al faraón Akhenatón-Amenofis IV con su reina-esposa Nefertiti

El silencio diplomático y militar por parte de los egipcios, fue seguido por la misma actitud por sus congéneres de Beirut, Tiro o Sidón; por lo que al poco tiempo todas las ciudades fueron cayendo en manos de los amorreos, pero cuando la propia Biblos iba a ser conquistada al asalto, el rey de los apiru falleció, por causas tan misteriosas que las conjeturas históricas son innumerables, desde la posible reacción de oficiales del faraón egipcio harto de su atrevimiento y sus desafíos constantes, hasta la muerte por causas naturales o, inclusive, el posible envenenamiento por la mediación de disidentes amorreos.

Subió, entonces, al trono de los habiru, el hijo del caudillo desaparecido, que se llamaba Aziru, quien pronto demostró que la amenaza del nuevo rey y su astucia eran mucho mayores; su aparición en el trono de Amurru va a coincidir con el asalto bélico de Suppiluliuma a Siria, por lo que el nuevo monarca apiru comenzará a analizar cómo podía conseguir que hititas y egipcios se enfrentasen dejándole al margen. Las ciudades de Irqata, Ambi, Sigata y Ardata cayeron, de nuevo, en poder de los habiru; sólo Sumur resistió a Aziru, al poseer refuerzos egipcios dentro de la propia ciudad.

Rib-Addi se dirigió, por escrito, de nuevo, al faraón, pero tampoco obtuvo respuesta y además para agravar más la situación, el delegado egipcio en la ciudad fue muerto en la defensa y los habitantes, aterrorizados, abandonaron en masa la ciudad asediada. No obstante el cinismo de Aziru era de tal calibre que escribió, también, a Akhenatón para recordarle que él era el baluarte de sus intereses frente a la voracidad imperialista del Gran Rey Suppiluliuma I de Hatti; las muertes de los egipcios, en Sumur, estaban motivadas por que le impidieron la toma de la ciudad y no habían sido voluntarias. “Mi señor, por primerísima vez he intentado (entrar) al servicio del rey, mi señor, pero los magnates de Sumur no me lo permiten. Ahora, de dejación de deberes o de la más ligera cosa contra el rey, soy inocente. El rey, mi señor, sabe (quiénes son los verdaderos) rebeldes. Y cualquier petición del rey, mi señor, yo la concederé”[25].

El rey Aziru continuó defendiendo su inocencia

y pidiéndole carros y soldados egipcios, ya que los necesitaba para poder repeler la agresión de los hititas. “Pero si el faraón no se mostraba colaborador, él no tendría otra alternativa que la de unirse al Gran Rey hitita y entregarle, al susodicho, los territorios que hubiese conquistado”[26].

El faraón Akhenatón se enfrentaba a un dilema colosal, por un lado Suppiluliuma I pretendía o aparentaba desear mantener relaciones cordiales con Egipto y el monarca del Alto y del Bajo Egipto no estaba en posición militar de fuerza como para poder plantar cara al Gran Rey de Hatti, por otra parte si defendía al rey de Biblos, Aziru el amorita se precipitaría, sin remedio, en brazos de los hititas; si reforzaba a las tropas de los habiru se iba a incrementar la crisis en los territorios domeñados por ellos y Suppiluliuma I podía entender que era una implícita declaración de guerra en su contra. Lo más plausible era dejar a Rib-Addi a los pies de los caballos de los habiru, sensu stricto, dicho monarca se dirigió, entonces, a Beirut y allí firmó un tratado de mutuo apoyo con su rey, Ammunira; cuando regresó a Biblos, sus familiares le habían dado un golpe de estado y su hermano menor, Ilirabih, ocupaba el trono; intentó, sin conseguirlo, que una anhelada, pero hipotética, ayuda egipcia le repusiera en el trono, por lo que suplicó la necesaria ayuda a su enemigo Aziru, que en cuanto lo tuvo en sus manos, lo entregó a la ciudad de Sidón donde fue asesinado.

Entonces Akhenatón reaccionó y exigió la presencia de Aziru en Egipto, pero éste rehusó utilizando el subterfugio de que Suppiluliuma I estaba en Nuhasse y, la consiguiente invasión de Amurru parecía inminente e inevitable. El faraón comenzó a hacer caso al resto de sus vasallos sirios, que le relataban las constantes agresiones amoritas a Qatna, la captura de Sumur en coalición con el rey Zimrida de Sidón y su, definitiva y peligrosísima, alianza con el rey Aitakkama de Kadesh, que era un ferviente vasallo hitita.

Akhenatón harto de tanta dilación, exigió la presencia, en Amarna, de Aziru o de su hijo: “Ahora el rey ha oído lo siguiente: «Tú estás en paz con el gobernante de Qidsa (Kadesh). Ambos a dos habéis comido y bebido juntos.» Y eso es cierto. ¿Por qué actúas así? ¿Por qué estás en paz con un gobernante con el cual el rey está en lucha?... Pero si tú realizas tu servicio para el rey, tu señor, ¿qué es lo que el rey no hará por ti? Pero si por alguna razón, cualquiera que sea, prefieres hacer el mal, y tramas el mal, asuntos traicioneros, entonces tú, junto con toda tu familia, morirás por el hacha del rey… Y cuando tú escribiste diciendo: «Quiera el rey, mi señor, darme permiso este año, y entonces yo iré al año siguiente hasta el rey mi señor. Si esto no fuera posible enviaré a mi hijo en mi lugar» -el rey, tu señor, te dejó ese año según lo que tú decías. ¡Ven tú mismo, o envíame a tu hijo, y tú verás al rey por cuya vista viven todas las tierras!”[27].

Akhenatón pretendía apartar a aquel estorbo humano de la desestabilización de Siria y poderlo utilizar como un instrumento efectivo de Egipto en la región. Aziru sopesó todas las consecuencias, que conllevaría aceptar el ultimatum del monarca de las Dos Tierras o atreverse a desafiarlo; por lo tanto decidió presentarse en Egipto y allí estuvo retenido durante un año; además la rumorología le había hecho llegar que su hijo, Duppi-Tesub, lo había vendido por oro al propio faraón. Pero las noticias de que los hititas tenían cerca de 90.000 soldados, mandados por el general Zitana, en el País de Nuhasse, señalaban la inminencia de un ataque hitita contra Amurru, mientras tanto sus hermanos, Ba’aluya y Batti’ilu, le informaron de que otro ejército hitita mandado por el general Lupakki había capturado varias ciudades meridionales en el territorio de Amka-Amki, esta región se encontraba bajo el vasallaje de los egipcios y la violación militar de dicho territorio sentaba las bases para una mayor depredación por parte de los hititas.

Las opciones de presión de Akhenatón eran pequeñas, por lo que Aziru de Amurru iba a ser el encargado de que los territorios vasalláticos egipcios fuesen respetados por los hititas. La lealtad amorita a Egipto se mantuvo durante algún tiempo, hasta que Aziru concertó un tratado con Suppiluliuma I, tras llegar a un armisticio previo con Niqmaddu II de Ugarit: Aziru de Amurru permanecería fiel al Gran Rey de Hatti hasta su muerte.

13. SUPPILULIUMA I CONSOLIDA SU PODER OMNÍMODO EN SIRIA

Tras un año de conquistas, la red de vasallos hititas abarcaba toda la región de Aba-Apina en la Siria septentrional. Niqmaddu II de Ugarit, Tette de Nuhasse

y Aitakkama de Kadesh cuidaban de los intereses de Suppiluliuma I en la región; la última adquisición política hitita era Aziru de Amurru, que se había unido al monarca de Kadesh, para conseguir extender su territorios a expensas de los vasallos fieles a Egipto, por ejemplo, Abi-Milki de Tiro. Akizzi de Qatna o Rib-Addi de Gubla entre otros fueron eliminados con facilidad y Akhenatón-Amenofis IV, el denominado “faraón impío”, no se dio por enterado.

Pero Suppiluliuma I necesitaba completar sus victorias, con la derrota definitiva de su enemigo Tusratta de Mitanni y la conquista de su gran fortaleza de Carkemish sobre el río Éufrates, la victoria sería total y sin paliativos. En el plazo de unos seis años, Suppiluliuma I conseguiría la total sumisión de Mitanni y el dominio hitita sobre el territorio sirio de Aba, pero, entonces, Akhenatón ya era cadáver desde unos diez años antes de que la Segunda Guerra Siria o Guerra Hurrita (hacia el 1225 a.C.) estallase; se sabe que el año anterior al comienzo de la conflagración, Supiluliuma I se vio obligado a volver a Anatolia para ocuparse, una vez más, de los revoltosos kaskas, mientras que su hijo Telepinu se iba a encargar de las operaciones militares en Siria, desde su puesto de rey (lugal) del País de Alepo.

La desaparición del Gran Rey hitita incitó a Tusratta a reafirmar el poderío de Mitanni al Oeste del Éufrates, en los alrededores de la fortaleza de Carkemish; pero el príncipe Telepìnu estaba presto para resistir cualquier embate de los mitannios. Con presteza sometió a los reinos de Arziya y Carkemish (pero no a la propia ciudad) y se estableció, para poder invernar, en la urbe de Murmuriga; en ese momento fue convocado por su padre y dejó una guarnición de soldados hititas suficiente, unos 600, y los pertinentes carros de combate mandados por Lupakki; Tusratta contraatacó y cercó a los hititas en la mencionada Murmuriga.

Suppiluliuma I y su hijo Telepinu se reunieron en Uda, en el territorio de las Tierras Bajas, para estudiar la situación militar en Siria. El modus operandi en Murmuriga se hizo muy difícil para los hititas y, además, el nuevo faraón, Tutankhamón o Tutanj-Amón (Nebkheprure, 1333-1323 a.C.), para recuperar el prestigio de su país, lanzó sus soldados sobre Kadesh; la nueva alianza entre Mitanni y Egipto era muy peligrosa para los intereses de Hatti, por lo que al finalizar el invierno, el propio Suppiluliuma I se puso en marcha por tierras de Siria, se detuvo en la ciudad de Tegarama con la finalidad de revisar su infantería y sus carros de combate, por delante de él iban su hijo primogénito Arnuwanda y su hermano Zida, que era el Jefe de la Guardia del Rey; las victorias se sucedieron por lo que Suppiluliuma I pudo poner, en persona, cerco a la correosa ciudad de Carkemish. En su privilegiada mente estaba poner a la vez, a Egipto en su sitio, la causa estribaba en el ataque que los soldados nilóticos habían lanzado contra esa fortaleza urbana, que los hititas reivindicaban como propia.

El Gran Rey hitita envió un destacamento bajo el mando de Lupakki y de Tarhuntalzama, que se iban a encargar de lanzarse contra el estado vasallo egipcio de Amka; Suppiluliuma I lo justificaría ante el embajador egipcio, Hani. “Yo mismo era […] amistosamente, pero tú, tú repentinamente, me hiciste el mal. Tú viniste (?) y atacaste al hombre de Kadesh, que yo había tomado (?) del rey y del País de Hurri. Cuando oí esto me entristecí y envié hacia allá mis propias tropas y carros y señores. Así, ellos llegaron y atacaron tu territorio, el País de Amka”[28].

Los egipcios temblaron, ya que todo el potencial militar hitita se podía volver contra ellos y más ahora que el joven faraón había muerto y un siniestro y valetudinario personaje, y Sumo Sacerdote, pretendía sentarse en el trono del País del Alto y del Bajo Egipto, ciñendo la Doble Corona, Blanca del Alto Egipto (Sur) y Roja del Bajo Egipto (Norte, el Delta del Nilo), se llamaba Ay-Aya (Kheperkheprure, 1323-1319 a.C.) y lo había sido “todo” en el País del Nilo, seguramente era el abuelo de la angustiada reina consorte (Ankhesenpaatón, luego Ankhesenamón) del faraón-niño muerto; hermano de la reina Tiyi, la esposa consorte del faraón Amenofis III e incluso existen muchos datos en relación a que podría ser el padre de la bellísima reina Nefertiti, la esposa consorte de Amenofis IV-Akhenatón.

14. LA PERPLEJIDAD POLÍTICA Y PERSONAL DEL GRAN REY DE HATTI, SUPPILULIUMA I

Encontrándose Suppiluliuma I presto para el asalto definitivo a Carkemish recibió una carta urgente y

extraña de la reina-consorte, ahora ya viuda, de Egipto. En la misma se aseguraba: «Mi marido ha muerto». Luego se le hacía una sorprendente petición nunca vista hasta entonces. «¡Cosa tal nunca había ocurrido en toda mi vida!». El Gran Rey convocó a su Consejo para pedirles su atención y opinión sobre si la reina de Egipto mentía y, con la finalidad de cerciorarse sobre la veracidad de la cuestión, envió a su copero real, Hattusa-ziti al País de las Dos Tierras. «¡Ve y tráeme la verdad!». La petición está recogida, simple y llanamente, en el relato de los Hechos de Suppiluliuma, y no se anda por las ramas. «No tengo un hijo. Pero dicen que tú tienes varios. Si tú quisieras darme uno de tus hijos, él se convertiría en mi marido. ¡Nunca tomaré un servidor mío y le haré mi marido!»[29].

El faraón que se menciona en los Hechos es llamado Niphururiya o Nibhururiya, que en la representación cuneiforme correspondería a Tutankhamón o Tutanj-Amón; la reina-viuda es llamada Dahamuzu en los Hechos de Suppiluliuma I, lo que significa simple y llanamente "la esposa del rey"; por los textos egipcios se sabe que era Anjesenpaatón o Ankhesenpaatón, que había sido la tercera hija del matrimonio regio entre el rey fallecido, Amenofis IV-Akhenatón y su reina-consorte, la bellísima Nefertiti, en estos momentos de viudedad podría tener entre 21 ó 22 años. Lo sorprendente de la propuesta estribaba en que en este momento histórico de guerra larvada entre Hatti y Egipto, su reina-viuda desease casarse con un príncipe hitita y, además, le estaba ofreciendo el trono del Alto y del Bajo Egipto.

Mientras el embajador hitita hacía las pertinentes averiguaciones, Suppiluliuma I asediaba Carkemish. "Él la había sitiado durante siete días y en el octavo libró una batalla contra ella durante todo un día y la tomó (?) en una batalla terrible. Cuando hubo conquistado la ciudad –puesto que mi padre temía a los dioses- en la ciudadela alta no permitió a nadie en la presencia (?) de la (deidad de) [Kubaba (?)] y de la deidad de LAMMA, y no atacó cerca de ninguno de los templos… Pero de la ciudad baja tomó a sus habitantes, plata, oro y utensilios de bronce y los llevó a Hattusa"[30]. Una vez conquistada la ciudad, Suppiluliuma I colocó a su hijo Piyassili como virrey, en el trono con el nombre hurrita de Sarri-Kusuh. En este crucial instante histórico el Gran Rey hitita recibe la noticia del asesinato de Tusratta de Mitanni a manos de un grupo de asesinos encabezados por su propio hijo Sattiwaza. Suppiluliuma I ya tenía la paz necesaria para poder gobernar su Imperio desde Hattusa. No obstante las lejanas sombras de un receloso Egipto y de una renaciente Asiria asomaban en lontananza, aunque no eran, todavía, un problema para él, y en lo que se refiere a los veleidosos reyezuelos sirios, los eficientes soldados hititas se encargarían de vigilar y corregir sus atrabiliarios comportamientos.

15. LA ALIANZA MATRIMONIAL CON EGIPTO SE VA A DESHACER

En la primavera siguiente, Hattusa-ziti regresó acompañado de un emisario especial de la reina de Egipto llamado Hani, que era portador de una furiosa carta de la reina-viuda Ankhesenamón. "¿Por qué dices «ellos me engañan» de esa manera? Si yo tuviera un hijo, ¿hubiera escrito sobre mi propia vergüenza y la de mi país a un país extranjero? ¡Tú dices que no me crees y hasta me hablas así! El que fue mi marido ha muerto. ¿No tengo un hijo! ¡Nunca tomaré a un servidor mío y le haré mi marido! No he escrito a otro país. Solamente te he escrito a ti. Dicen que tienes varios hijos, así que dame un hijo tuyo. Para mí, él será mi marido. ¡En Egipto él será el rey!"[31].

La carta estaba escrita en la lengua de los acadios, que era la lingua franca de la época, y cuyo pueblo había dominado y conquistado el Imperio de los Sumerios fusionándose con ellos. La cólera del Gran Rey de Hatti iba en aumento conforme escuchaba la lectura de dicha epístola. Suppiluliuma I tenía motivos más que sobrados para sospechar de lo avieso de las intenciones egipcias, que siempre habían apoyado a su enemigo de Mitanni contra él; pero por parte de la reina de Egipto el miedo a ser eliminada y posibles nuevas traiciones palaciegas eran los motivos de la petición matrimonial.

"Cuando ellos (la fuerza expedicionaria hitita) atacaron Amka, que es tú país, tú, probablemente, te asustaste; y (por lo tanto) te guardas pidiéndome un hijo mío (como si fuera mi) deber. De alguna manera se convertirá en tu rehén. ¡Tú no lo harás rey!"[32]. Pero cuando peor se ponían las cosas, tomó la palabra Hani, que era un experto diplomático y le espetó, de sopetón,

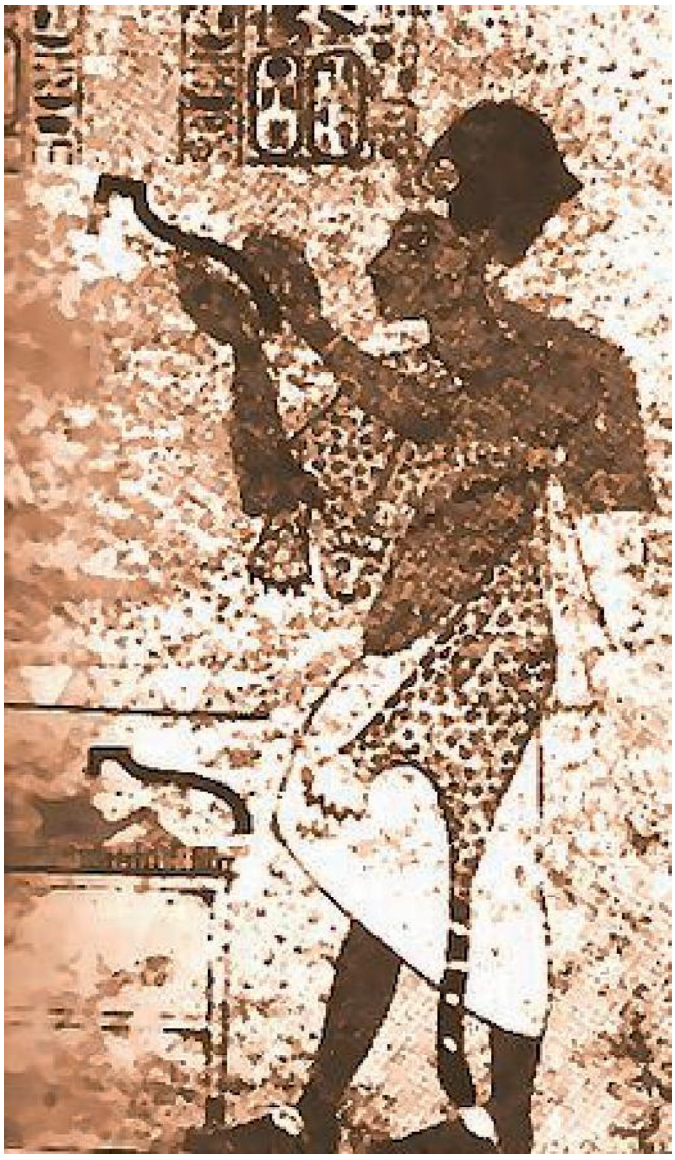

Pintura del faraón Ay

al Gran Rey hitita, pero con un evidente tono conciliador. “¡Oh mi señor! ¡Ésta es la vergüenza de nuestro país! Si tuviéramos un hijo del rey, ¿en modo alguno habríamos venido a un país extranjero para pedir un señor para nosotros mismos? Niphururiya, que fue nuestro señor, ha muerto. No tiene hijos. La mujer de nuestro señor está sola. Nosotros estamos buscando un hijo de nuestro señor (esto es, Suppiluliuma) para la realeza de Egipto. Y respecto a la mujer, nuestra señora, lo buscamos como marido. Además, no vamos a ningún otro país, solamente venimos aquí. ¡Ahora, oh señor nuestro, danos uno de tus hijos!”[33]. Suppiluliuma I fue, finalmente, convencido y envió a su hijo, “Porque mi padre era bondadoso, él accedió a las palabras de la mujer y se interesó él mismo en el asunto de (proporcionarle) un hijo”[34].

De los cinco hijos del Gran Rey de Hatti, el primogénito Arnuwanda era el heredero hitita; Telepinu y Sarri-Kusuh eran virreyes en Alepo y en Carkemish, el más pequeño Mursili era, todavía, un niño, por lo que toda la responsabilidad recaía en el cuarto y preferido del Gran Rey, se llamaba Zannanza y fue quien partió hacia Egipto. Esta nueva e inesperada situación política era sumamente halagüeña para los planes de Suppiluliuma I y para el devenir de la Historia, ya que el influjo de los hititas llegaría, entonces, hasta la corte de Tebas y así

la amenaza de Egipto sobre Siria se desvanecería como por arte de magia. Pero para que todo ello llegase a buen puerto, la seguridad de su hijo era esencial, por lo que el monarca hitita debió convencerse de ello, antes de permitir el viaje del joven príncipe. Mientras tanto, Suppiluliuma I regresó a Hattusa y esperó ansioso las noticias del País del Nilo, pero tras varias semanas de espera llegó un mensajero a la corte de Hatti con la desdichada noticia de que el príncipe Zannanza había sido asesinado en el camino; entonces la tristeza, el rencor y la furia bélica se apoderaron de Suppiluliuma I y fueron incontenibles, culpando a los egipcios del magnicidio.

“Cuando mi padre oyó de la muerte de Zannanza, comenzó a lamentarse por Zannanza y habló a los dioses así: «¡Oh dioses! Yo no hice mal; sin embargo, el pueblo de Egipto me hizo esto a mí. También atacaron la frontera de mi país»”[35]. La venganza de los hititas iba a ser inevitable, por lo que Egipto necesitaba, con toda urgencia, un nuevo rey en el trono de las Dos Tierras, para poderse defender del posible ataque hitita; el nombre del hombre que iba, ahora, a detentar el poder en el Alto y el Bajo Egipto aparece en las paredes de la tumba de Tutankhamón, su nombre, ya citado, era el de Ay, que estaba relacionado por matrimonio con la familia real y sobre él iban a recaer las mayores sospechas sobre la responsabilidad en el magnicidio del príncipe hitita, por ser el máximo beneficiado con la desaparición del joven Zannanza. Su influencia en la corte provenía de la época de Akhenatón, inclusive había llegado a ser el Sumo Sacerdote o Supremo Fautor de la religión de los egipcios. Suppiluliuma lo culpó directamente del hecho luctuoso, pero no se tiene, todavía, la certidumbre de ello. Ay negó, a Suppiluliuma I, por escrito, tener cualquier tipo de responsabilidad en el crimen, pero a la par amenazó al Gran Rey de Hatti sobre el precio que debería pagar si provocaba una guerra contra el poderoso ejército egipcio. Además deseaba que Suppiluliuma I aceptase su declaración de inocencia y que le permitiese establecer relaciones amistosas con el Gran Rey; pero Suppiluliuma I rechazó todo tipo de intentos de reconciliación con los egipcios y exigió venganza. Envió a su hijo Arnuwanda con un importante ejército, que cruzó la frontera egipcia en Siria, con la finalidad de atacar a las ciudades aliadas de los egipcios en el territorio; los miles de prisioneros fueron llevados, como esclavos, hasta Hattusa, pero estos desdichados llevaron consigo una epidemia de peste bubónica, que durante los siguientes veinte años diezmó a la población hitita.

Todavía es un misterio y no existe explicación lógica sobre lo que pasó para que se llevara a efecto el magnicidio sobre la persona del joven Zannanza; aunque además de la hipótesis sobre la culpabilidad de Ay, se contempla que los asesinos pudieron ser soldados del gran general Horemheb o Haremhab (Djeserkheprure, 1319-1307 a.C.) acantonados en Siria y que, también, se beneficiaría con esta muerte, pues él sería el siguiente monarca de Egipto y quién cerraría la Dinastía XVIII, y que estaba casado con una hermana de Nefertiti, su matrimonio no engendraría hijos.

El ascenso del príncipe hitita, Zannanza, al trono del Alto y del Bajo Egipto podría haber cambiado el curso de la Historia con mayúsculas, y crear una alianza todopoderosa entre Egipto y Hatti que hubiese resistido todos los embates, incluidos los de los Pueblos del Mar; por el contrario la enemistad entre egipcios e hititas se incrementó hasta la batalla de Kadesh (1274 a.C.) entre Ramesses II el Grande de Egipto (Userma’atre’Setepenre, 1290-1224 a.C.) y el Gran Rey Muwatalli II de Hatti, ya dentro de la XIX Dinastía del Imperio Nuevo egipcio.

16. PROBLEMAS EN LA FRONTERA ORIENTAL DE HATTI

La desaparición de Mitanni había dejado un hueco peligroso al oriente del río Éufrates, que estaba empezando a ser ocupado por el beligerante rey Assur-uballit de Asiria, el expolio de Mitanni había sido doble, por un lado sus tesoros eran llevados a Assur y sus magníficos conductores de carros al reino de Alse donde eran condenados a muerte por empalamiento. La única porción que le restaba a Mitanni, en su región meridional, estaba gobernada por el ya mencionado rey Sattiwaza. Entonces el hijo del usurpador Artatama I, que se llamaba Suttarna III atacó y obligó a Sattiwaza a huir hacia Babilonia y luego a la propia corte hitita de Hattusa, buscando la ayuda de Suppiluliuma I con la finalidad de que lo restaurase; pero tras la muerte de su encarnizado enemigo, Tusratta, casi con toda seguridad el monarca hitita había prometido su apoyo a Sattiwaza

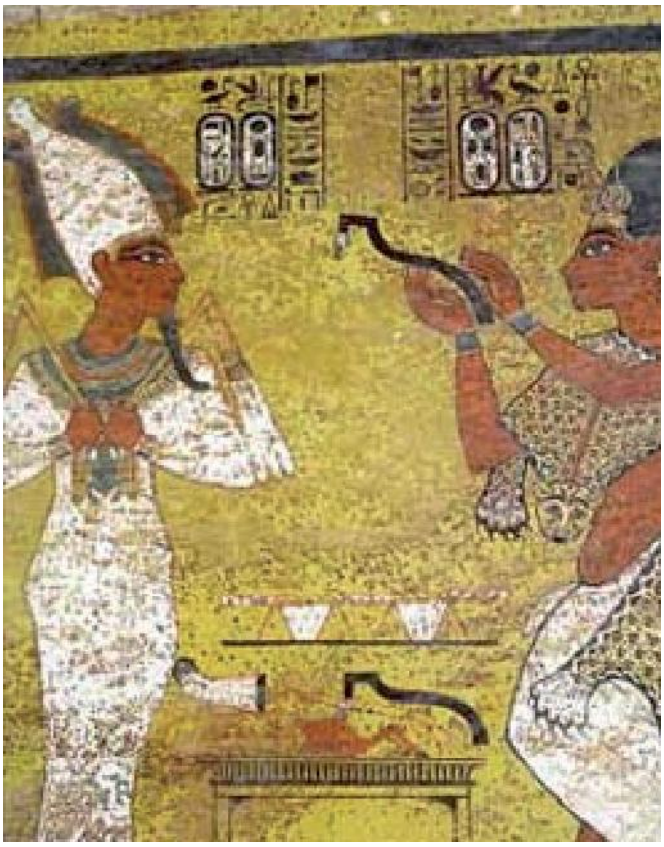

Ay como sacerdote-sem ante su nieto el faraón Thutankhamón

para que conservase su minúsculo reino. Pero éste había sido derrocado y el nuevo monarca, Suttarna III, se alineaba con toda claridad con Asiria alagando el ego de su rey, enviándole ricos regalos que incluían el botín que el antiguo rey Saustatar I de Mitanni había sustraído en Assur en el pasado.

En este estado de cosas todo se podía tambalear e inclusive Carkemish estaría en grave riesgo, por lo que Suppiluliuma I decidió actuar y tras casar a una de sus hijas con Sattiwaza, envió a éste para realizar en conjunto con el virrey Sarri-Kusuh de Carkemish una campaña al otro lado del Éufrates, para que, de nuevo, Sattiwaza se sentase en el trono mitannio. “Habiendo apoyado con mi mano a Sattiwaza, hijo de Tusratta el rey, yo lo haré sentar en el trono de su padre. Y a fin de que el País de Mitanni -que es un gran país- no sea destruido, yo, el Gran Rey, Rey de Hatti, dejaré vivir al País de Mitanni[36]. Las ciudades rebeldes de Irrite y de Harran cayeron ante el ejército coaligado y sus tropas triunfadoras entraron en la capital de Mitanni con gran regocijo de sus habitantes; el rey asirio se inhibió con presteza.

17. CAMBIO DE FRONTERAS

Suppiluliuma I estableció un tratado con Sattiwaza, ahora nuevamente monarca en Mitanni, pero como un pequeño estado títere de los hititas, por el contrario el virreinato de Carkemish obtenía una importante ampliación de su territorio, en ambas riberas del Éufrates. “Yo, el Gran Rey, el Rey de Hatti, yo conquisté la tierra de Mitanni. En los tiempos del hijo del rey, Sattiwaza, yo las conquisté, en los tiempos de Tusratta, yo las conquisté. Establecí el río Éufrates a mi espalda y el monte Niblani como mis fronteras. Todas las ciudades del País de Astata en esta margen: Murmuriga, Sipri, Mazuwati, Surun, esas ciudades en el distrito de […] las asigné a mi hijo Piyassili. Todas las ciudades del País de Astata en la otra margen, que están situadas en el País de Mitanni: Igal […], Ahuna y Tirqa, esas ciudades del País de Astata, puesto que el hijo del rey, Piyassili, junto con el hijo del rey, Sattiwaza, cruzaron el Éufrates y entraron en Irrite, todas esas ciudades sobre la otra margen, que Piyassili tomó, se las dejo que las guarde; pertenecen a Piyassili”[37].

Al Este estaba la frontera con Asiria, al Oeste llegaba hasta Mukis, absorbiendo parte del territorio de Nuhasse, al Sur estaban las tierras que habían pertenecido al reino de Astata. Todo este conglomerado de pueblos sometidos, e inestable, era el virreinato de Sarri-Kusuh; como muestra ejemplificadora de lo que antecede se puede indicar que en Astata se estaba construyendo una ciudad nueva llamada Emar, que sería inaugurada por el posterior monarca hitita, Mursili II, hijo y sucesor de Suppiluliuma I, pero en estos momentos las negociaciones entre las autoridades locales y el virrey hitita son muy complicadas, ya que esta ciudad tenía un complejo Consejo de Ancianos basado en el sistema de clanes, pero los hititas si se implicarán en la administración de justicia de la ciudad, hasta en sus más mínimos detalles, como por ejemplo cuando el Gran Rey Mursili II recibió un recurso de apelación de un sacerdote local contra el comandante hitita de la guarnición en relación sobre propiedades e impuestos, el clérigo ganó el pleito. “Así (habla) Mi Sol: Di a Alziyamuwa: «Mira, este Zu-Ba’al, un sacerdote, hombre de Astata, se ha postrado ante mí (en estos términos): “La casa de mi progenitor, AN-damali y el viñedo, Alziyamuwa me los quita y los da a Paluwa. En lo que respecta a los impuestos, anteriormente yo no los pagaba en absoluto. Pero ahora han recaído sobre mí.”

Así, ahora, que nadie tome nada de él, y que nadie le tome ni su hacienda ni su viña. En cuanto a cargos que él nunca ha pagado ¿por qué se le han impuesto ahora? Lo que hacía antes, que haga ahora»"[38].

18. LAS FUNCIONES POLÍTICAS DE LOS VIRREYES HITITAS

Por la amplitud de sus dominios, Sarri-Kusuh, era el principal representante de los hititas en Siria, sus dominios llegaban hasta los límites de los de su hermano Telepinu de Alepo, quien ante el poder omnímodo de su hermano pasará a ejercer funciones preeminentemente religiosas y judiciales, substituyendo a su padre como Sumo Sacerdote y encargándose del arbitraje judicial entre los régulos vasallos locales, su hermano de Carkemish se encargaba de llevar sobre sus hombros todo el peso del entramado militar.

19. LA HERENCIA DEL GRAN REY SUPPILULIUMA I DE HATTI

Seis años después de la toma de Carkemish (1322 a.C.) moría el Gran Rey hitita, víctima de la epidemia de peste bubónica, que llevada por los prisioneros de guerra egipcios, estaba arrasando Hatti. Fue el monarca más grande de toda la historia hitita y uno de los personajes históricos más paradigmáticos y conspicuos de toda la Antigüedad en el Oriente Próximo o Mesopotamia, comparable o incluso superior a Thutmosis III el Grande o Ramesses II el Grande para los egipcios; Hammurabi o Nabucodonosor II para Babilonia y Assurbanipal o Sargón II el Grande para los asirios, entre otros de mayor o menor enjundia. Pero las tensiones entre Hatti y Egipto no desaparecieron con su muerte y el enfrentamiento se iba a producir con toda seguridad a posteriori. En el Norte anatolio el control hitita sobre sus vasallos era tan débil, que tras la muerte de Suppiluliuma I comenzaron las rebeliones. La epidemia de peste, ya citada, sería endémica y asolaría el reino hitita durante lustros y sobre todo, el Gran Rey fallecido, dejaba a sus hijos como herencia, un enemigo mucho más peligroso, dentro del propio palacio, se trataba de un agente perturbador como pocos y de primera categoría y era la reina-viuda, la princesa traída desde Babilonia y que, ahora, se llamaba Tawananna. Sus intrigas darían al traste con toda la herencia de Suppiluliuma I. "Dicebatur".

NOTAS

[1] CTH, 375, trad. de A. Goetze, "State and Society of the Hittites", 1969.

[2] KUB XXIII, 72, trad. O. R. Gurney, "Hittites and Akhaeans: A New Look", 1984.

[3] KUB XXIII, 72, trad. O. R. Gurney, "Mita of Pahhuwa", 1948.

[4] Carta de Tusratta de Mitanni al rey Amenofis IV-Akhenatón de Egipto. EA 29, trad. W. Moran, "The Amarna Letters", 1992.

[5] KBo VI, 28, trad. A. Goetze, "Kizzuwatna and the Problem of Hittite Geography", 1940.

[6] EA, 31, trad. W. Moran, op. cit.

[7] DS, 68, trad. H. G. Güterbock, "Some Aspects of Hittite Festivals", 1970.

[8] DS, 68, trad. H. G. Güterbock, op. cit., 1970.

[9] KUB XIX, trad. H. ten Cate, "A New Fragment of the Deeds of Suppiluliuma as told by his son Mursili II, 1966.

[10] KUB XIX, trad. H. ten Cate, op. cit.

[11] El Reino de los Hititas, T. Bryce, 2001.

[12] KUB XIV, trad. R. Lebrun. Primera Oración de la Peste de Mursili II. "Hymnes et prières hittites", 1980.

[13] KUB XIV, trad. R. Lebrun, op. cit.

[14] EA, 17, T. Bryce, op. cit.

[15] "The Luwian Population Groups of Lycia and Cilicia Aspera during the Hellenistic Period", trad. H. ten Cate, 1963.

[16] EA, 41, trad. T. Bryce, op. cit.

[17] SBo, 1, C. F. Schaeffer, "Ugarítica, III", 1856.

[18] PD, 1, trad. T. Bryce. "Suppiluliuma: Tratado de Sattiwaza", op. cit.

[19] RS, 17.132, T. Bryce, op. cit.

[20] PD, 3, trad. T. Bryce, "Suppiluliuma: Tratado de Tette", op. cit.

[21] EA, 75, trad. W. Moran, op. cit.

[22] EA, 74, trad. W. Moran, op. cit.

[23] EA, 60, trad. W. Moran, op. cit.

[24] EA, 74, trad. W. Moran, op. cit.

[25] EA, 157, trad. W. Moran, op. cit.

[26] T. Bryce, op. cit.

[27] EA, 162, W. Moran, op. cit.

[28] DS, 97, trad. H. G. Güterbock, op. cit.

[29] DS, 94, T. Bryce, op. cit.

[30] DS, 95, T. Bryce, op. cit.

[31] DS, 96-97, trad. F. Edel, "Die Ägyptisch-hethitische Korrespondenz", 1994, ÄKH.

[32] DS, 97, T. Bryce, op. cit.

[33] DS, 97, T. Bryce, op. cit.

[34] DS, 97, T. Bryce, op. cit.

[35] DS, 108, T. Bryce, op. cit.

[36] PD, 1, trad. M. Liverani, Suppiluliuma: Tratado de Sattiwaza, "Prestige and Interest, 1600-1100 a.C., 1990.

[37] PD, 1, trad. M. Liverani. Suppiluliuma:Tratado de Sattiwaza, op. cit.

[38] MsK, 73.1097, trad. E. Laroche, "Documents hittites et hourrites", 1982.

BIBLIOGRAFÍA

-Aguilera, C. (ed.) (1988): *Historia Universal. La Antigüedad y el Mundo Griego.* Sarpe.

-Alvar, J.; Bajo, F.; Mangas Manjarrés, J. y Plácido, D. (1994): *Historia Universal. Historia Antigua.* Historia-16.

-Ares, N. (2002): *Tutankhamón.* Oberón.

-Asimov, I. (1982): *Los Egipcios.* Alianza.

-Baines, J. y Malek, J. (1988): *Egipto. Dioses, templos y faraones.* Folio/ Thema.

-Ballesteros, M. y Alborg, J. L. (1973): *Historia Universal hasta el siglo XIII.* Gredos.

-Bernabé, A. (ed.) (1987): *Textos literarios hititas.* Alianza.

-Bernabé, A. y Álvarez-Pedrosa, J. A. (eds.) (2000): *Historia y leyes de los Hititas.* Akal.

-Binst, O. (ed.) (2000): *Oriente Próximo.* Könemann.

-Blanco, A.; Bernabé, A. y Bendala, M. (1985): *Los Hititas.* Historia-16.

-Bryce, T. (2001): *El Reino de los Hititas.* Cátedra.

-Bryce, T. (2007): *Hittite warrior.* Osprey.

-Cassin, E.; Bottéro, J. y Vercoutter, J. (1986): *Historia Universal. Los imperios del Antiguo Oriente. El fin del segundo milenio.* Siglo XXI.

-Ceram, C. W. (1981): *El misterio de los Hititas.* Destino.

-Córdoba Zoilo, J. (1988): *Historias del Viejo Mundo. Los primeros estados indoeuropeos.* Historia-16.

-Cotterell, A. (2000): *Historia de las civilizaciones Antiguas. Egipto, Oriente Próximo.* Crítica.

-Garelli, P. (1982): *El Próximo Oriente Asiático, desde los orígenes hasta las invasiones de los Pueblos del Mar.* Labor.

-González, C.; Martínez, J. y Montero, S. (2000): *Historia de la Humanidad. Persas e Hititas.* Arlanza.

-González-Wagner, C. (1993): *El Próximo Oriente Antiguo.* Síntesis.

-González-Wagner, C. (1999): *Historia del Cercano Oriente.* Universidad de Salamanca.

-Hicks, J. (1994): *Orígenes del Hombre. Los Hititas.* Folio.

-James, P. (1993): *Siglos de obscuridad.* Crítica.

-Lara Peinado, F. y Córdoba, J. (1989): *Historia del Arte. El Mediterráneo Oriental.* Historia-16.

-Lerner, G. (1990): *La creación del patriarcado.* Crítica.

-López Melero, R.; Presedo, F. y Plácido, D. (1998): *Historia Universal. Edad Antigua. Grecia y Oriente Próximo.* Vicens Vives.

-Manley, B. (2003): *Los 70 grandes misterios del Antiguo Egipto.* Círculo de Lectores.

-Margueron, J. C. (1996): *Los Mesopotámicos.* Cátedra.

-Oppenheim, A. L. (2003): *La Antigua Mesopotamia.* Gredos.

-Pal, E. de R. (1986): *Historia Universal. Prehistoria e Historia del Próximo Oriente.* Mensajero.

-Presedo, F. J. (1986): *Gran Historia Universal. Egipto y los grandes imperios. El Imperio Nuevo Egipcio.* Club Internacional del Libro/Nájera.

-Reeves, N. (2002): *Akhenatón.* Oberón.

-Roaf, M. (1992): *Mesopotamia y el Antiguo Oriente.* Folio/Del Prado.

-Roaf, M. (2005): *Grandes civilizaciones del pasado. Mesopotamia.* Folio.

-Robins, G. (1996): *Las mujeres en el Antiguo Egipto.* Akal.

-Roux, G. (2002): *Mesopotamia.* Akal.

-Sáez, P. (1988): *Historia del Mundo Antiguo. Los Hititas.* Akal.

-Sáez, P. (1989): *Los Hititas.* Akal.

-Sandars, N. K. (2005): *Los Pueblos del Mar.* Oberón.

-Sanmartín, J. y Serrano, J. M. (1998): *Historia Antigua del Próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto.* Akal.

-Tovar, A. (1973): *Historia del Antiguo Oriente.* Montaner y Simón.

-Tovar, A.; Röllig, W. y Gamer-Wallert, I. (1984): *Historia del Antiguo Oriente.* Hora.

-Valode, P. (2006): *Historia de las civilizaciones.* De Vecchi.

-Vázquez, A. M. (2000): *Historia de la Humanidad. Antiguo Egipto.* Arlanza.

-Villar, F. (1996): *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa.* Gredos.

-VV. AA. (2002): *Historia Universal, Larousse. Los Primeros Imperios.* RBA/ Spes.

-VV. AA. (2004): *Historia Universal. La Antigüedad: Egipto y Oriente Medio.* Salvat/El País. -Walker, J. M. (2002): *Antiguas civilizaciones de Mesopotamia.* Edimat.

-Walker, M. (1999): *Historia del Antiguo Egipto.* Edimat.

LAS CUATRO ANTORCHAS DE GLORIFICACIÓN
RITOS FUNERARIOS EGIPCIOS

Ildefonso Robledo Casanova
Diplomado en Historia de Egipto – UNED
Licenciado en Derecho

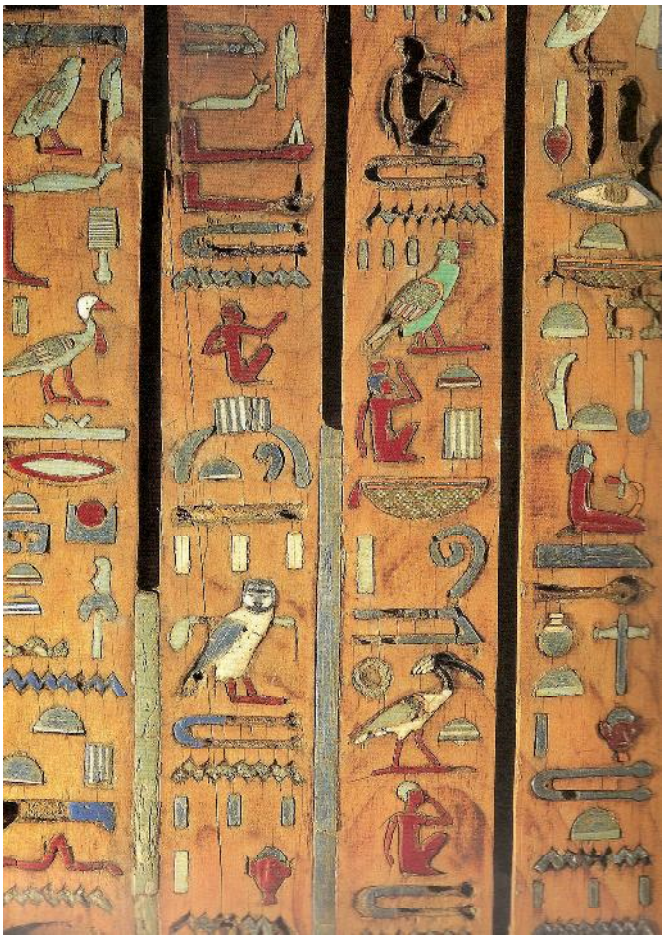

En los tiempos del Reino Antiguo, los sacerdotes de Heliópolis habían plasmado en los "Textos de las Pirámides" unas fórmulas funerarias que solamente se aplicaban cuando fallecía el rey. Con ellas se pretendía facilitar su resurrección, de modo que, envuelto en el incienso quemado en los funerales, el Ba[1] del monarca fallecido habría de iniciar un proceso ascensional cuya culminación sería su transfiguración en una divinidad estrella situada en lo que nosotros conocemos como Estrellas Circumpolares, que, por no desaparecer nunca de la visión del hombre, los egipcios consideraban como Estrellas Imperecederas.

Con estos textos se trataba de conseguir que el rey fallecido, glorificado en una estrella inmortal, brillase en el cielo durante "Millones de Años", toda la eternidad, junto a Atum-Re, la divinidad primordial de la que había surgido la Creación.

Tras los acontecimientos del Primer Periodo Intermedio, de los que surgirá lo que se conoce como "democratización" de las creencias funerarias, todos los muertos habrán de tener ahora la posibilidad –y no sólo el rey- de ser glorificados y transformados en divinidad, asimilados a Osiris. Es así como el texto funerario más destacado del Reino Nuevo, el denominado "Libro de los Muertos", se distinguirá por tener un contenido que sirve no sólo para el monarca fallecido, como sucedía con los "Textos de las Pirámides", sino para todos los hombres, que ansían conseguir igualmente la eternidad.

La momificación

Entre los ritos funerarios egipcios, los más conocidos son los propios de la momificación, los de la Apertura de la Boca y los que intentaban insuflar la vida en las estatuas que representaban al difunto (ritos de animación). Hablaremos brevemente de estos rituales, para situarnos en el contexto funerario del antiguo Egipto, e inmediatamente pasaremos a comentar un rito menos conocido, a pesar de que se expone con ciertos detalles en el "Libro de los Muertos"; nos referimos al denominado ritual de las Cuatro Antorchas de Glorificación.

Con el proceso de momificación de los cuerpos de los difuntos los antiguos egipcios no pretendían sino que se mantuviera la vinculación del Ka[2] del fallecido con su cuerpo incorrupto. Cuando se estudian las creencias de estos hombres en relación con las esperanzas que

tenían de mantener la vida tras la muerte, las ideas que se nos brindan acerca de la necesidad de conservar incorrupto el cuerpo sobresalen, sin duda, por su pobreza. Cuando al hombre le espera una vida eterna, espiritual, asimilado a la divinidad, no parece tener mucho sentido esa necesidad de conservar el cuerpo, que es el componente más material del hombre. Si el destino final de los difuntos, al menos de los que en vida habían sido iniciados en los Misterios, era conseguir la Glorificación y verse transformados en espíritus Aj[3], es decir en seres de luz (luminosos o brillantes, dicen las fuentes) asimilados a la divinidad no podemos sino interrogarnos por la obsesión mostrada por esa necesidad de momificar los cuerpos. Quizás con ello pretendían evitar que algo que temían, y que nosotros desconocemos, se produjera. Posiblemente se trataba de evitar la dispersión de los diversos componentes que se integran en el hombre, intentando así que no se diluyeran y que el fallecido no perdiera su personalidad.

Los egipcios, en todo caso, estaban convencidos de que el cuerpo momificado seguía siendo el soporte del Ka del difunto, de modo que era una imperiosa necesidad conseguir su conservación. Estos hombres parece que no eran capaces de entender una vida eterna si ésta no estaba de algún modo vinculada a un cuerpo, o en su defecto, a una estatua que representase al difunto y que hubiese cobrado vida a través de los ritos mágicos de la animación.

El proceso de momificación duraba setenta días y todo parece sugerir que ese periodo de tiempo se relacionaba con cuestiones de tipo religioso y astronómico vinculadas con la estrella Sothis. En efecto, tras brillar en el cielo nocturno, esta estrella, cuando desaparece de la visión, lo hace también durante setenta días. Todo parece indicar que ese periodo de tiempo que mediaba entre la muerte y la resurrección de la estrella, fue asimilado al plazo en que habría de producirse la vuelta a la vida de los fallecidos. Si Sothis y las decanes del cielo nocturno egipcio resucitaban a los setenta dias –argumenta Lara Peinado- es razonable pensar que lo mismo sucediera con los hombres.

La Apertura de la Boca

Se trata de un rito que era practicado por el sacerdote Sen junto a la entrada de la tumba, a veces ya dentro, con el que se pretendía que la vida retornara al cuerpo muerto. Con la momificación se conservaba el cuerpo incorrupto. Con la Apertura de la Boca, la vida volvía a ese cuerpo.

Las inscripciones y los grabados de las paredes de las tumbas nos dicen que se trataba de un rito complejo, que se celebraba de día y cuyo acto central consistía en abrir simbólicamente la boca del difunto utilizando para ello un objeto parecido a un cuchillo o azuela. Tras el ritual, el difunto era vestido con ropas sagradas y adornado con diversos ornamentos y luego se llevaba a cabo el banquete funerario, en el que –de algún modo- lo que se estaba celebrando era esa vuelta a la vida del fallecido. Tras reiteradas oraciones y letanías la momia, tras haber sido abrazada antes por los familiares, era finalmente depositada en la tumba. En el capítulo 23 del “Libro de los Muertos” se nos brinda la fórmula que se debía pronunciar en ese momento de la Apertura de la Boca.

Una vez en el interior de la tumba, ya en la noche, era cuando se realizaba el ritual de las Cuatro Antorchas de Glorificación.

Las cuatro antorchas

Con el rito de las antorchas, del que se ocupa el capítulo 137A del “Libro de los Muertos” no se buscaba que la vida retornara al cadáver, algo que ya se había conseguido previamente, sino que se pretendía que el calor vital y la luz de la divinidad afluyesen al difunto. El rito se llevaba a cabo en el interior de la cámara funeraria, tras la Apertura de la Boca, durante la noche. En el texto, además del propio ritual, se nos habla de los diversos amuletos que se tenían que colocar en puntos muy determinados de la cámara, que habrían de facilitar el éxito de la petición de atraer el calor y la luz del dios. Estos amuletos debían ser, en concreto: un Djed de loza fina, una figura de Anubis, una mecha impregnada de aceite sefet y una figurilla humana en madera. Más adelante nos ocuparemos de ellos con más detalle.

En una primera aproximación, llama la atención que, en general, los conjuros mágicos del “Libro de los Muertos” están pensados para que sean recitados por el propio difunto, sin embargo, en el ritual de las antorchas la fórmula que se debe recitar cuando éstas se van a

encender la deben leer otras personas, en este caso aquellos que habrán de portarlas. Veamos el texto de ese conjuro (capítulo 137B del "Libro de los Muertos"):

"Fórmula para encender la antorcha. (A recitarla) para N. (Que se diga):

Aparece el Ojo centelleante de Horus, llega el Ojo luminoso de Horus. Llega pacíficamente y resplandeciendo como (lo hace) Re en el horizonte. (El Ojo) destruye los poderes de Seth ante quien los haya hecho manifestar –es él quien lo había robado y (por ello) lanza sus llamas contra él-. Su llama viene, (…), viene ahora tras haber recorrido el cielo en la comitiva de Re; (viene) en las manos, oh Re, de tus dos hermanas. El Ojo de Horus vive, (vive) en la cámara funeraria. El Ojo de Horus vive, es Iun-mutef[4]."

En el "Libro de los Muertos" se nos indica expresamente que la fórmula de las Antorchas se nos ha transmitido tal y como fue encontrada por el príncipe Djedefhor en un cofre secreto, en el templo de Unut, diosa de Hermópolis, cuando este personaje estaba realizando un viaje de inspección por los templos, ciudades, campos y colinas de los dioses.

Todo sugiere que las fórmulas comenzaban a recitarse una vez que el difunto había sido depositado en la cámara funeraria, prolongándose los ritos a lo largo de la noche, como luego veremos, hasta la llegada del nuevo amanecer.

Invocación a Horus

De la lectura de este conjuro que debía ser recitado por las personas que iban a encender las antorchas vemos que se trata de una invocación para que se manifieste el Ojo de Horus, símbolo del poder de la luz de Re. Se nos dice que el Ojo de Horus resplandece del mismo modo que lo hace Re (el Sol) en el horizonte.

En el texto se nos hace una alusión a los enfrentamientos entre Horus y Seth, que se insertan en el contexto del mito de Osiris[5], de modo que la luz de Horus, representada por su Ojo, debe ser capaz de vencer a Seth, que es el símbolo de las tinieblas de la noche.

Todo parece sugerir que una vez que la momia había sido depositada en la tumba, tras haberse practicado la Apertura de la Boca, en torno a ella, la primera noche, se libraba una lucha entre los poderes de la luz y de las tinieblas, representados por Horus y Seth, de modo que los deudos del fallecido, con estas fórmulas mágicas no pretendían sino que Horus saliera victorioso en este combate.

Una vez encendidas las antorchas, la rúbrica del capítulo 137A nos describe la forma en que se deberá llevar a cabo ahora el propio ritual de Glorificación del difunto. Ante todo, se deberán utilizar cuatro antorchas de tela roja, que estarán empapadas de aceite de Libia de primera calidad. Las antorchas estarán sostenidas por cuatro hombres en cuyos brazos estarán escritos los nombres de los hijos de Horus (Amsit, Hapy, Duamutef y Qebehsenunf), cuya protección se solicita expresamente.

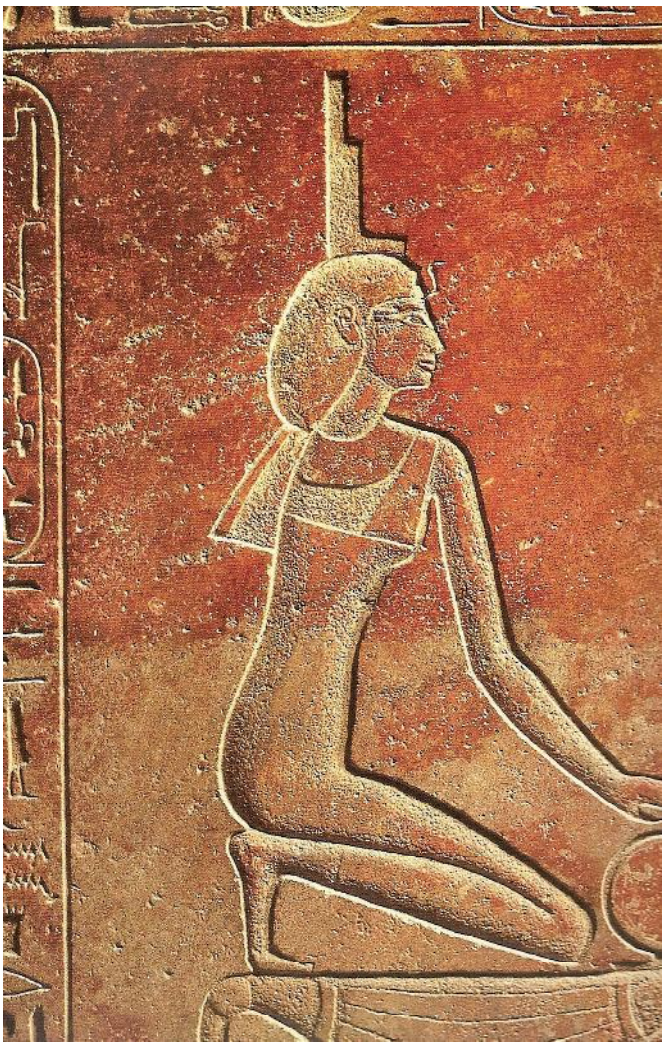

Una vez encendidas, las antorchas iluminarán al difunto, gracias al conjuro, con la propia luz de Re, la luz que emana de la divinidad. Gracias al poder de esa luz, el difunto será más poderoso que las propias Estrellas Imperecederas[6] (nuestras Circumpolares), es decir, será más poderoso que las propias divinidades, de modo que ninguna de ellas se podrá oponer a su pretensión de acceder al Reino de la luz de Re. Se nos dice que aquel difunto para quien fuese recitada la fórmula de las Cuatro Antorchas no perecera jamás y su alma vivirá eternamente. En suma, gracias al poder mágico de la fórmula se evitaba el inmenso peligro que amenazaba a los fallecidos que era que volvieran a morir por segunda vez y su individualidad se extinguiera. Esto era precisamente lo que los antiguos egipcios más temían, que tras la muerte no fueran capaces de superar las pruebas y amenazas que les esperaban en el Reino de los Muertos y volvieran a morir por segunda vez, ahora para toda la eternidad. Aquellos que lograban salir victoriosos de esas amenazas, tras pasar por el proceso de Glorificación, habrían de verse transformados, al fin, en divinidades inmortales, "como si fuera Osiris, el Señor de los Occidentales".

Como es habitual en los textos egipcios, el sacerdote, en la rúbrica, insiste en que el contenido de la fórmula se debe mantener en el más absoluto de los secretos, ya que si el Misterio se difundiese su poder mágico sería quebrantado y se perdería. Es también usual en este tipo de textos que se nos insista en que está acreditado que el poder mágico de estas palabras "ha sido verdaderamente eficaz Millones de Veces".

La fórmula de las antorchas se debía recitar cada vez que la estatua animada (representación mágica del fallecido) se hiciera llegar simbólicamente ante la representación de cada una de las siete puertas de Osiris. No olvidemos que el conjuro se debía recitar en la noche, cuando el Ba del difunto estaba recorriendo el mundo de la ultratumba. En su recorrido por el Reino de los Muertos, pensaban los egipcios que el fallecido debía atravesar diversas puertas que estaban custodiadas por guardianes de feroz aspecto, que estaban prestos a impedirle el acceso si no acreditaba tener los conocimientos necesarios. Gracias a la fórmula, el difunto tenía asegurada la entrada por esas puertas.

Fórmula de las Cuatro Antorchas

Veamos el contenido de la fórmula de las Cuatro Antorchas, en la versión de Lara Peinado:

"Palabras dichas por N.:

La antorcha llega a tu ka, Osiris, Señor de los Occidentales; la antorcha llega a tu ka, Osiris N. El que anuncia la noche se presenta llegado el día; los Dos hermanos de Re llegan igualmente. Después de brillar en Abidos, (el dios) se presentó e hice que viniera el Ojo de Horus, el cual centellea delante de ti, Osiris, Señor de los Occidentales; está sano y salvo delante de ti, brillando en tu frente. (El Ojo de Horus) centellea delante de ti, (Osiris) N., está sano y salvo delante de ti.

El Ojo de Horus es tu protección, Osiris, Señor de los Occidentales (y) constituye una salvaguarda para ti: rechaza a todos tus enemigos, todos tus enemigos son apartados de ti.

El Ojo de Horus es tu protección, Osiris N. (y) constituye una salvaguarda para ti: rechaza a todos tus enemigos; todos tus enemigos son apartados de ti. (El acude) a tu ka, Osiris, Señor de los Occidentales.

El Ojo de Horus es tu protección (y) constituye una salvaguarda para ti: rechaza a todos tus enemigos, todos tus enemigos son apartados de ti. (El acude) a tu ka, Osiris N.

El Ojo de Horus es tu protección (y) constituye una salvaguarda para ti: rechaza a todos tus enemigos; todos tus enemigos son apartados de ti. El Ojo de Horus, acude, sano y salvo, emitiendo resplandores como Re en el horizonte; eclipsa el poder de Seth que (este) le había robado –(porque) fue él quien se lo volvió a llevar para sí- (y) dirige su fuego contra él en tu presencia. El Ojo de Horus, sano y salvo, come de su cuerpo para ti, y tú lo posees y tú lo alabas.

Las cuatro antorchas penetran en tu Ka, Osiris, Señor de los Occidentales; las cuatro antorchas llegan a tu Ka, Osiris N. ¡Oh hijos de Horus, (que sois) Amsit, Hapy, Duamutef (y) Qebehsenuf, sed protección para vuestro padre Osiris, Señor de los Occidentales, sed (también) protección para N. desde el momento en que alejásteis el sufrimiento de Osiris, Señor de los Occidentales, para que volviera junto a los dioses! ¡Que

golpee a Seth hasta el alba! Horus es poderoso (y) él mismo tiene cuidado de su padre. ¡Hacedlo, (oh hijos de Horus), pues concierne a vuestro padre, alejadle (su sufrimiento)!

(Las cuatro antorchas van a penetrar) en tu Ka, Osiris, Señor de los Occidentales; el Ojo de Horus es tu protección, es una protección para ti, rechaza a todos tus enemigos, te son rechazados tus enemigos desde el momento en que alejásteis el sufrimiento del Osiris N. para que viviera junto a los dioses. ¡Golpead al enemigo del Osiris N., proteged al Osiris N. hasta el alba! Horus es poderoso (y) tiene cuidado del Osiris N. ¡Hacedlo, (oh hijos de Horus), pues concierne al Osiris N., alejadle (su sufrimiento)!

(Las cuatro antorchas van a penetrar) en tu Ka, Osiris N.; el Ojo de Horus es tu protector, rechaza a todos tus enemigos, tus enemigos son rechazados de ti.

¡Oh Osiris, Señor de los Occidentales, que logras que brille la antorcha para el alma perfecta que está en Heracleópolis, (y vosotros, hijos de Horus), haced que el alma viviente del Osiris N. sea poderosa gracias a su antorcha, que no pueda ser apartada, que no pueda ser rechazada en las puertas del Occidente! Que sus panes, su cerveza y sus vestidos le sean traídos en medio de los Señores poseedores de ofrendas y dadle el poderío necesario.

El Osiris N. vive bajo su aspecto verdadero, en su verdadera forma de dios."

El camino a la luz

En el conjuro que hemos reproducido vemos que se integran diversas letanías de tipo reiterativo en las que se alude a que del mismo modo que el Ojo de Horus llega al Ka de Osiris, protege a Osiris y rechaza a los enemigos de Osiris, de igual manera llega al Ka del difunto (al que se denomina Osiris N.), lo protege y rechaza a sus enemigos. La magia egipcia era esencialmente "magia por simpatía", en la medida en que establecía corrientes de similitud e igualdad entre lo que ocurre arriba (entre las divinidades) y lo que acontece abajo (entre el hombre y los muertos). En ese contexto, el Ojo de Horus es un símbolo del poder de Re, emite resplandores en la tierra como los emite Re en el horizonte y con todo ello se consigue eclipsar el poder de Seth, símbolo de la oscuridad.

Del mismo modo que la magia de las antorchas penetra en el Ka de Osiris, igualmente deben penetrar en el Ka del difunto. Del mismo modo que los cuatro hijos de Horus protegen a Osiris, también han de proteger al Osiris N., es decir al fallecido.

Con ello, finalmente, gracias al poder del Ojo de Horus, se logrará que durante el viaje del fallecido por el Reino de los Muertos, durante la noche, su alma no sea rechazada en las puertas de Osiris y logre, al fin, vivir bajo su verdadero aspecto, "en su verdadera forma de dios". Vemos, llegados a este punto, el inmenso componente místico de las creencias funerarias egipcias (que el difunto se transforme en dios), que antes ya apuntamos que no conjuga demasiado bien con la idea, tan precaria, por lo puramente material, de que el cuerpo, a través de la momificación, tuviera que ser conservado.

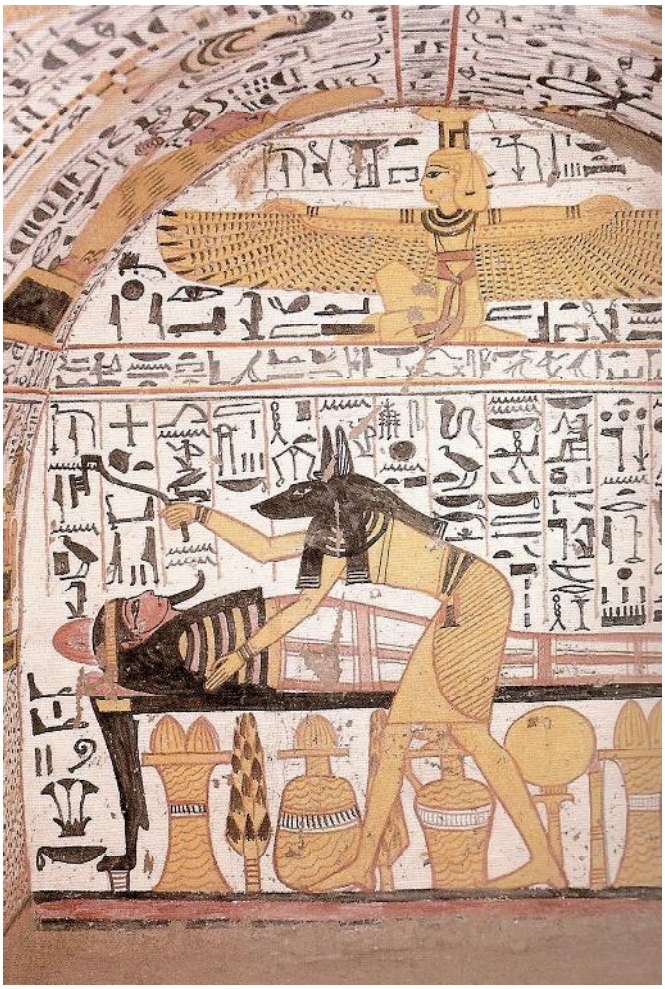

Apagar las antorchas

Terminados los ritos, una vez leídos los conjuros mágicos a lo largo de la noche cada vez que el Ba del difunto llegaba, en su recorrido por el Inframundo, ante cada una de las siete puertas de Osiris, se debía proceder a apagar las antorchas, lo que se tenía que realizar en el momento de la aurora, cuando los rayos de sol, triunfantes, se alzan en el horizonte. Una vez que el espíritu del fallecido, también triunfante, se había incorporado a la Barca Solar de Re e iniciaba su ascensión al Reino Celeste, era cuando se podían apagar las antorchas. Las amenazas e incertidumbres del Inframundo habían sido vencidas y nada se oponía ya a la pretensión del difunto de ser Glorificado en divinidad.

En el "Libro de los Muertos" se explica que para ello se debían utilizar cuatro recipientes de arcilla, en los que antes se habrá esparcido incienso y que se rellenarán con leche de una becerra blanca (símbolo de la pureza). Las antorchas se apagarán sumergiéndolas en esos recipientes purificados.

Los cuatro amuletos protectores

El capítulo 137A del "Libro de los Muertos" llega a su término describiendo diversos amuletos y fórmulas mágicas con las que se pretende, finalmente, garantizar que el difunto quede protegido adecuadamente, para toda la eternidad, de cualquier posible mal o amenaza que pudiera llegarle proveniente de cualquiera de los cuatro puntos cardinales.

La idea de estos ritos es que sobre cuatro ladrillos de arcilla cruda se deben grabar cuatro conjuros cuyo texto se especifica en cada caso, para luego, sobre esos "ladrillos mágicos" colocar ciertos amuletos, de modo que finalmente cada uno de esos conjuntos de ladrillos y amuletos se debe colocar en un nicho construido en uno de los muros de la cámara funeraria. Al final, los cuatro nichos habrán de ser tapiados.

De este modo, en la medida en que en cada muro de la cámara se colocaban esos poderosos símbolos mágicos, el difunto quedaba adecuadamente protegido ante posibles peligros. Veamos los amuletos que se debían utilizar (siempre colocados sobre un ladrillo en el que se había grabado el conjuro apropiado):

En el muro Oeste de la cámara funeraria se debía colocar un Djed[7] de loza fina, mirando hacia el Este.

En el muro Este se situaría una representación escultórica de Anubis[8], con su rostro mirando al Oeste.

En el muro Sur, habría de colocar una mecha[9] impregnada de aceite sefet, a la que se habrá prendido fuego y orientada al Norte.

Finalmente, en el muro Norte se tenía que situar una estatuilla humana en madera, de siete dedos de altura, a la que se hubiera practicado el rito de la Apertura de la Boca[10]. Debería estar mirando al Sur.

Una vez tapiados los cuatro nichos en los que se habían colocado esos cuatro amuletos y las fórmulas mágicas, el difunto Glorificado quedaba adecuadamente protegido durante toda la eternidad. Los peligros actuales y futuros habían sido vencidos y se habrían alcanzado los objetivos que se perseguían con el ritual que hemos venido analizando, que en las palabras del propio "Libro de los Muertos" no eran sino que:

"Todo bienaventurado para quien se recite esto llegará a ser un dios sublime en el Más Allá, no será apartado de ninguna puerta del Occidente, estará en el cortejo de Osiris en todo lugar adonde vaya. Esto ha sido verdaderamente eficaz Millones de Veces."

NOTAS

[1] La noción egipcia de Ba podría ser asimilada, no sin diversos problemas, con la idea nuestra de espíritu o alma. En Egipto, el Ba era un componente espiritual del hombre que se distinguía por manifestarse solamente tras la muerte y por tener una amplísima capacidad o libertad de movimientos. Libre de la materia, el espíritu se movería, tras la muerte, de manera rapidísima. "Avanzo a grandes zancadas…", dice el Ba en diversas oportunidades en el "Libro de los Muertos".

[2] El Ka, de difícil comprensión para el hombre moderno, era el componente de tipo energético del cuerpo humano. A través del Ka, el hombre participa de la energía que reina en el Cosmos. Ese aspecto energético es la causa de que los egipcios ofrecieran alimentos y bebidas a los difuntos, ya que el Ka tenía que ser nutrido.

[3] El Aj nos habla de que el difunto, tras haber atravesado durante la noche el Reino de los Muertos de Osiris, y haber superado el Juicio, ha logrado verse transformado en un ser de luz, desprendido de toda la materia, de todas las impurezas que se aferraban a su cuerpo. En la concepción del Aj se brinda el trasfondo más elevado de las creencias egipcias sobre el Más Allá. El difunto, transformado en un Luminoso o Brillante ha sido capaz de superar las amenazas del Reino de los Muertos y ha arribado, finalmente, al Reino de la luz de Re. Allí, asimilado a la divinidad, es donde vivirá durante "Millones de Años".

[4] Iun-Mutef era una divinidad del nomo tinita.

[5] En las creencias egipcias, Osiris había sido asesinado por su hermano Seth, que usurpó luego su poder. Tras volver Osiris a la vida, gracias a los poderes mágicos de Isis, su hermana y esposa, nacería Horus, que más adelante libraría diversos combates con Seth para recuperar el reino, en su calidad de heredero legítimo de Osiris. El trasfondo de esas luchas entre Horus y Seth nos remite, de forma indirecta, a los enfrentamientos entre la luz y las tinieblas (dualismo que siempre se manifiesta en las creencias religiosas y funerarias egipcias).

[6] Las Estrellas Imperecederas, en las creencias egipcias, eran el lugar del Reino Celeste de Re en el que residían las divinidades y los difuntos glorificados, una vez transformados en espíritus Aj o seres de luz.

[7] El pilar djed, vinculado estrechamente al culto a Osiris, era un símbolo de la eternidad y del poder de regeneración. En el capítulo 155 del L.M. se dice que un djed de oro se debía colocar también, como protección, en el cuello del fallecido.

[8] Anubis, simbolizado por un chacal, animal que solía rondar por los alrededores de las necrópolis, era una divinidad protectora de los difuntos.

[9] Al igual que las antorchas, la mecha encendida era otro símbolo que hacía referencia a Horus y la búsqueda de la luz.

[10] Se trata de una representación escultórica que gracias al rito de la Apertura de la Boca ha cobrado vida previamente. En el caso de que por cualquier motivo la momia fuese destruida en el futuro, la estatuilla animada, oculta en el nicho tapiado, pasaría a reemplazarla.

BIBLIOGRAFÍA

-Budge, E.A.W. (2005): "La magia egipcia". Barcelona.

-Budge, E.A.W. (2006): "Ideas de los egipcios sobre el más allá". Barcelona.

-Cantú, G. (2002): "Misterios esotéricos del Antiguo Egipto". Barcelona.

-Castel, Elisa (1999): "Egipto. Signos y símbolos de lo sagrado". Madrid.

-Daumas, F. (2000): "La civilización del Egipto faraónico". Barcelona.

-David, R. (2003): "Religión y magia en el Antiguo Egipto". Barcelona.

-Drioton y Vandier (1973): "Historia de Egipto". Buenos Aires.

-Dunand, F. y Lichtenberg, R. (1999): "Las momias, un viaje a la eternidad". Barcelona.

-Fletcher, Joann (2002): "Egipto: el libro de la vida y la muerte". Barcelona.

-Hagen, Rose-Marie y Rainer (2004): "Egipto. Hombres, dioses y faraones". Colonia.

-Jacq, C. (1999): "El saber mágico en el Antiguo Egipto". Barcelona.

-Lara Peinado, F. (1993): "Libro de los Muertos". Edición y notas. Madrid.

-Lefebvre, G. (2003): "Mitos y cuentos egipcios de la época faraónica". Madrid.

-López, F. y Thode, R. (2003): "Los Textos de las Pirámides". Versión española en Internet de la obra de Faulkner, R.O., en http://www.egiptologia.org

-Martín Valentín, F.J. (2002): "Los magos del antiguo Egipto". Madrid.

-Naydler, J. (2003): "El templo del cosmos. La experiencia de lo sagrado en el Egipto antiguo". Madrid.

-Piulats Riu, Octavi (2006): "Egiptosophía. Relectura del Mito al Logos". Barcelona.

-Quirke, S. (2003): "La religión del Antiguo Egipto". Madrid.

-Quirke, S. (2003): "Ra, el dios del Sol". Madrid.

-Robledo Casanova, I. (2004): "La magia de la palabra en Egipto" (*Revista de Arqueología*, número 281). Madrid.

-Robledo Casanova, I. (2005): "Los misterios de los egipcios. El hombre, sus componentes y el Más Allá" (*Historia 16*, número 356). Madrid.

-Schulz, Regine y otros (2004): "Egipto, el mundo de los faraones". Colonia.

ALGUNAS APRECIACIONES SOBRE LA MUJER DEL MEDIEVO

Antonio Luis Espejo Galiani
Licenciado en Historia

INTRODUCCIÓN

El tema de la mujer en la Edad Media ya no es, como hace algunas décadas, un tema desconocido o alejado de la historiografía actual[1]. A pesar de ello, lo podríamos clasificar como una materia muy espinosa, pues ha dado pie a interpretaciones diversas y los investigadores llegan a conclusiones que, frecuentemente, se nos presentan diametralmente opuestas.

Por todo ello, a lo largo del presente artículo, he pretendido dar unas "pinceladas" sobre algunos aspectos significativos de la mujer del Medievo, para intentar esclarecer el papel que desempeña el género femenino en el ya mencionado período, pero escapando de los típicos tópicos acerca de la miserable situación en la que vivían, de su estado de sumisión total al varón o del uso del famoso cinturón de castidad.

PRIMEROS AÑOS DE VIDA[2]

En la Edad Media, como en la actualidad, el nacimiento de un nuevo ser va a constituir un hecho importante en la vida de toda la familia. En relación con el propio parto, las verdaderas protagonistas eran siempre las mujeres. En general, destaca la figura de la partera o comadrona, que era la que ayudaba a la futura madre a dar a luz. Junto a la presencia de la comadrona destaca también la figura de algunas familiares de la parturienta. La labor de la partera consistía en proporcionar y facilitar toda una serie de atenciones a la parturienta, entre ellas dispensar el vientre con ungüentos para facilitar así la llegada del niño e intentar evitar el dolor de la madre. En época medieval era conocida y practicada la cesárea, pero solamente se llevaba a cabo en aquellas madres que habían fallecido durante el propio proceso del parto, siendo practicada siempre por un médico y no por la comadrona.

En relación con lo anterior hay que decir que en la época se llevaban a cabo gran diversidad de ritos un tanto mágico-supersticiosos para facilitar el alumbramiento. Del mismo modo, algunas mujeres embarazadas solían encomendarse a determinados santos para que sus partos resultaran más fáciles y más rápidos[3].

Una vez que la mujer había dado a luz se le solía proporcionar algo de alimento y bebida para que fuese recuperando poco a poco sus fuerzas. Se le daba una taza de caldo e incluso vino. En cuanto al recién nacido, éste va a ir también recibiendo sus primeros cuidados. En primer lugar, se le corta el cordón umbilical tras lo cual se procedía a su lavado con agua tibia y era envuelto posteriormente en pañales.

Durante la Edad Media existía una elevada mortandad infantil durante los primeros días de vida. También una elevada mortalidad en el caso de las mujeres durante el parto como consecuencia de una simple infección debida a la falta de higiene. También morían muchos niños cuando el parto era doble, tener gemelos o mellizos era algo poco corriente en la época. La muerte de los niños también solía producirse como consecuencia de alguna pequeña infección, de la mala alimentación o por accidentes que podían ser incluso provocados como ahogar al niño en el río o asfixiarlos en la cama mientras dormían, también aparecen casos de niños que murieron a causa del fuego e incluso devorados por animales salvajes. Todo ello era consecuencia de la escasa atención que se les prestaba[4].

La lactancia era la alimentación infantil básica. La mayor parte de las madres daban el pecho a sus hijos aunque tenemos constancia de la existencia de amas de cría las cuales amamantaban al hijo de otra persona a cambio de una compensación económica.

Estas eran contratadas por hombres que habían perdido a su mujer durante el parto quedando con un hijo de quien cuidar aunque también existen casos en los que se contrata un ama de cría aun viviendo la madre, ya fuera por incapacidad para amamantar a su hijo o porque no querían simplemente, como ocurría sobre

Representación del parto

todo en las capas más altas de la sociedad de la época. En el caso de las familias menos pudientes los niños eran enviados a las casas de expósitos[5]. Otra solución, cuando se había producido la muerte de la madre, era la de contratar los servicios particulares de un ama de leche[6] que, en el caso de las familias más pudientes, se iba a vivir a la casa familiar o bien era alguna criada o doncella que también había dado a luz. En el caso de las familias con menos recursos económicos el niño era enviado a la propia casa de la nodriza durante el tiempo de lactancia.

En cuanto al periodo de lactancia tenemos que decir que podía durar unos dos años y como consecuencia se establecía unos fuertes lazos de afectividad entre el niño y la nodriza. De hecho, estas mujeres solían ser recordadas en los testamentos con especial cariño. La leche materna muchas veces era sustituida por leche de cabra para lo cual se utilizaban unos biberones fabricados con barro cocido o incluso fabricados en un cuerno de animal, especialmente cabra, y al cual se le hacía un pequeño agujero en la parte inferior. A partir de un cierto momento se sustituía la leche por una papilla fabricada con harina y leche y cuando el niño ya tenía alrededor de los dos años de edad se le proporcionaba una dieta sólida. En el caso de los niños de la nobleza solían recibir tres comidas diarias, una primera a media mañana en la que tomaban fruta cocida y un poco de pan tierno, después una segunda que consistía en un potaje con carne y verduras (pollo y ternera), también se le daba leche, y finalmente se le proporcionaba una cena ligera que no sabemos muy bien en qué consistía. En cuanto a los niños de clases sociales inferiores solían alimentarse del propio potaje familiar.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Algunos autores han situado a la mujer medieval en el más claro analfabetismo, aunque la realidad y las fuentes nos muestran algunos aspectos que nos hacen pensar en una opinión algo más matizada. Si bien es indiscutible que, si comparamos las tasas con las de la Antigüedad, en la Edad Media desciende notablemente, aunque también es cierto que ese páramo cultural afectó a todos los grupos sociales tanto de una manera cualitativa como cuantitativa[7].

La formación de los niños pertenecientes a grupos sociales más humildes era muy distinta a la de aquellos descendientes de familias con cierto poder adquisitivo. En familias humildes, sobre todo en el mundo rural, los niños desde muy pequeños van a colaborar en el mantenimiento de la casa, van a trabajar en el taller si su padre es artesano, en el campo, cuidando animales, etc. Los hijos varones solían colocarse como aprendices de algún oficio, mientras que las hijas entraban como sirvientas o criadas. Por regla general, las mujeres pertenecientes a este grupo eran totalmente analfabetas.

El aprendizaje elemental solía llevarse a cabo de dos formas. Una en el ámbito privado, en el caso del cual existían a su vez dos posibilidades. Por un lado, aquella forma que consistía en que el padre o la madre, enseñaban la escritura y la lectura a sus hijos, por otro, aquélla en la que se contrataban los servicios de un preceptor privado, siendo esta última modalidad un servicio muy caro y por lo tanto sólo al alcance de las familias mejor acomodadas. A las niñas se las educaba con el fin de que fuesen buenas administradoras de su hogar y madres ejemplares.

Otro tipo de aprendizaje era aquel que se recibía fuera del ámbito privado y consistía, sobre todo, en llevar a los hijos a una escuela elemental en la que

se les inculcaba a los pequeños las nociones básicas de la lectura y escritura. Estas escuelas existían en todas las ciudades pero no en los pueblos, por lo que los niños de estos últimos tenían que trasladarse a la ciudad para ingresar en alguna de estas escuelas y, por tanto, recibir educación.

En el caso de las niñas sabemos que éstas también acudían a la escuela elemental aunque en menor proporción que los varones. De hecho, muchos moralistas de la época no veían con buenos ojos el hecho de que las mujeres asistieran a la escuela elemental. En el caso de las mujeres de la nobleza su educación era un tanto distinta a la de otros grupos sociales. Las hijas de los nobles solían aprender a leer y escribir, aunque la mayor parte de su educación estaba orientada hacia el aprendizaje de las buenas costumbres, de la costura y de la música[8].

Mujeres tocando instrumentos musicales

Se le presta mucha importancia al futuro de las mujeres cuya vida estaba encaminada hacia el matrimonio. En este sentido, los padres, sobre todo en el caso de las grandes familias, van a mostrar una gran preocupación por el futuro matrimonio de sus hijas, hasta el punto de que llegarán a concertarlo siendo éstas aún muy pequeñas.

A partir del siglo XIII existen incluso obras didácticas para instruir a la mujer cortesana en aspectos propios de su condición social como saber leer, escribir, cetrería, jugar al ajedrez, relatar historias, cantar y tocar instrumentos, etc. Algo parecido ocurre con las que dedican su vida a la vida monástica, ya que necesitaban saber leer para saber interpretar las sagradas escrituras, por lo que el camino de la erudición se hallaba mucho más expedito. Por todo ello, los grandes aportes culturales los vamos a recibir principalmente de mujeres que ostentan una condición social favorable o dedicada a la vida religiosa[9].

Por último, en lo que respecta a las universidades, en el siglo XIII se les cierra las puertas por la condición de clérigos de los docentes. Algunas voces de la época incluso llegan a afirmar que "mientras menos sepa una mujer mejor irá todo"[10].

A pesar de todo, debemos tener en cuenta que mujer no está reñida con la cultura, como muestran las múltiples imágenes de la virgen con un libro en la mano al igual que los doctores de la Iglesia. Recordemos que se trata de una sociedad en la que lo escrito es lo minoritario desempeñando un papel primordial la cultura oral, que se transmite de boca en boca y en la que muy posiblemente la mujer desempeñará un papel fundamental[11].

EL MATRIMONIO Y LA VIDA FAMILIAR[12]

Un matrimonio se celebraba en la mayoría de los casos para afianzar riquezas, tierras, ganado o cualquier otra propiedad según se tratase de una mujer de clase alta o baja. Después de realizar el correspondiente desposorio o ceremonia previa en la que se confirma el compromiso entre los contrayentes, se procede a la boda propiamente dicha. En general, no se solían realizar en determinadas épocas del año como por ejemplo la Pascua de Navidad o durante la Cuaresma. Aún no estaba extendida la costumbre, por parte de los novios, de ir vestidos de una forma especial, aunque cada cual escogía lo mejor de su vestuario[13].

A la hora de hablar del escenario físico en el que se desarrollaban las bodas hay que decir que podemos hablar de dos. Por un lado tenemos el escenario religioso, iglesia, donde el cura esperaba a la pareja en la puerta para pasar al interior del templo donde se oficiaría la

boda. Un segundo escenario, y éste ya fuera de todo carácter religioso, sería aquél en el cual se celebraba el banquete de boda y que servía como pretexto para mostrar de cara al exterior la categoría social de los contrayentes y sus familias. En los banquetes de boda se ofrecían los más sabrosos manjares, suculentas comidas en las que se consumía carne de ave, jabalí, pavo, ganso, cisne, vino y postres de todo tipo. Lo más importante era proporcionar a los invitados una boda hasta el punto de incluso llegar a arruinarse con tal de quedar bien con los invitados. Una vez que finalizaba el banquete o comida comenzaba el baile donde irrumpían toda clase de entretenimientos, incluso se contrataban los servicios de unos músicos para que amenizaran el mismo.

Durante la Edad Media en cualquier boda era más que evidente la intervención de los padres y como consecuencia el matrimonio era entendido como un negocio y en él intervenían cuestiones que nada tenían que ver con el amor o los sentimientos de los interesados. Muchos matrimonios constituían un fracaso y de hecho, en la época, van a abundar mucho los hijos ilegítimos y bastardos[14]. En relación con este tema hay que añadir que durante esta época no estaban mal considerados desde el punto de vista social sino que se consideraban como algo normal ya que muchos solían aparecer mencionados en los testamentos de sus progenitores quienes les solían dejar parte de sus bienes, ya fuera una renta digna o los mecanismos económicos para poder entrar en la vida religiosa mediante la fundación de patronatos y capellanías.

En época medieval existe una edad mínima para contraer matrimonio como quedaba reflejado en las Partidas de Alfonso X el Sabio. La edad mínima para las mujeres era de 12 años y 14 para los hombres. Las edades más habituales para el matrimonio eran, en el caso de la alta nobleza castellana, entre 14-16 años las mujeres y 16-18 los hombres, y en el resto de los grupos sociales, como refleja la Florencia de la época, entre los 16-18 las mujeres y en torno a 25 los hombres. En algunas ciudades de Francia las mujeres solían contraer matrimonio a la edad de 15-16 años y en Londres encontramos que las mujeres de los grupos sociales medios e inferiores se casaban entorno a los 13-14 años mientras que los varones lo hacían entre los 20-24 años.

Durante la Edad Media fueron muy frecuentes las segundas nupcias, sobre todo en el caso de los varones ya que gran cantidad de mujeres van a fallecer como consecuencia de los partos. Ante esta situación el hombre quedaba viudo y con una hija recién nacida por lo que se volvía a casar. En el caso de las mujeres, las segundas nupcias eran poco frecuentes ya que era algo que estaba mal visto en la época.

La aportación económica de la mujer al matrimonio es muy importante en la época, hasta el punto de que sin dote no hay matrimonio. Con frecuencia solían transcurrir varias semanas hasta que las familias se ponían de acuerdo en la cuestión de la dote. En los grupos privilegiados era una obra caritativa el hacer entrega de dotes a las mujeres del servicio así como a mujeres de su familia.

La equivalencia económica de la dote nos sirve para medir la importancia del matrimonio; y como consecuencia, cuanto más sustanciosa sea la misma, mayor serán las posibilidades de contraer un matrimonio ventajoso. La dote suponía tal desembolso de dinero para los padres de la novia que, en el caso de tener que casar a varias hijas en un breve periodo de tiempo, surgía un gran problema. De hecho, cuando no quedaba dote para poder casar a una de las hijas la solución era ingresar en un convento contra su propia voluntad.

Aunque, con el matrimonio, la mujer hacía entrega al marido de la dote, ésta seguiría siendo propiedad de la mujer, hasta el punto de que cuando ésta muere suele legar a quien ella misma desee. Lo que ocurre es que los maridos van a apropiarse de la dote de su mujer. En la mayor parte de los casos, en los grupos sociales inferiores, las dotes solían estar compuestas por bienes de ajuar. Conforme vamos ascendiendo en la escala social va a consistir en una parte de ajuar y cierta aportación económica, así como algún inmueble de carácter moderno. Finalmente, en el caso de los grupos privilegiados, las dotes van a consistir en determinados bienes inmuebles de importancia como podía ser un cortijo importante, casas en la ciudad, algunas instalaciones industriales, etc. También eran incluidos algún esclavo y cierta aportación en ajuar o dinero.

En la mayor parte de los casos los padres hacían entrega de la dote a la desposada salvo en el caso de las

Representación del famoso matrimonio Arnolfini. Jan van Eyck, 1434

mujeres que fueran huérfanas. También en algún caso algún miembro de la familia de la mujer hace entrega de una pequeña cantidad de dinero en concepto de bienes dotales. La mujer entrega la dote y el marido las arras como complemento a los bienes dotales. Las arras no tenían tanta importancia como la dote, hasta el punto de que en muchas ocasiones son tan insignificantes que no llegan incluso ni a entregarse.

En la Edad Media estaba muy extendido el concubinato. La unión de dos personas sin mediar entre ellas lazos matrimoniales, aunque este tipo de unión solía incluso, a veces, establecerse por escrito apareciendo como unión de mesa y cama. Los matrimonios constituían un fracaso siendo una de las razones más importantes de ello el hecho de que los contrayentes iban, en la mayoría de los casos, al matrimonio sin conocer a la otra persona ya que habían sido los padres quienes habían elegido a la persona consorte. A pesar de todo, aunque estas parejas no se conocían, con la convivencia surgían ciertos lazos de afectividad. Lo que aún crea debate para los historiadores es si entre los matrimonios, y por tanto en la práctica sexual, existía o no el sentimiento de amor y si fuese así, qué sentido y dimensión tendría.

Una situación muy corriente durante el Medievo era que muchos matrimonios solían vivir casi siempre en mundos separados, con sus propias dependencias dentro del mismo hogar y su propia servidumbre, lo reducía las posibilidades de hacer vida en común. Esto ocurría sobre todo en el caso de la nobleza[15].

La tasa de fecundidad durante el presente período era muy elevada. En cualquier familia se tenían muchos hijos debido a que la edad del matrimonio era muy temprana y a que los métodos anticonceptivos y contraconceptivos eran escasos y poco eficaces. Entre las familias que más hijos tenían era entre las de los sectores privilegiados, sobre todo por dos razones. En primer lugar, porque se podían permitir contratar a un ama de cría que cuidara de los niños. La otra razón es que se casaban antes que el resto del conjunto social y, como consecuencia, la vida fértil, en matrimonio, de una mujer de la nobleza era mayor que del resto de mujeres. Esto nos lleva a que no sea nada raro encontrar familias de la nobleza con 10 hijos o más.

El concepto de familia durante la Edad Media es totalmente diferente al de la época actual. Hoy día cuando aludimos a una familia nos referimos a la familia nuclear y también a las distintas ramas de la misma. En cambio, en la Edad Media, cuando se hacía mención a la familia extensa formada por numerosas ramas. La cabeza de esa familia estaba representada por la persona de mayor edad, generalmente el abuelo, que era quien la dirigía. Se trataba de una figura a la que se le tenía un gran respeto, se le consultaba siempre antes de tomar cualquier decisión y era, en definitiva, el alma de la casa. Existen algunos casos en los que si faltaba el abuelo era la viuda la que se encargaba de sustituirlo.

En la época, también se consideran como parte del grupo familiar a los propios criados o sirvientes que eran considerados como una prolongación del grupo familiar. A éstos se les tenía un gran cariño ya que comenzaban su trabajo en la casa de los señores siendo muy jóvenes, e incluso habiendo llegado a compartir juego con los niños pequeños de la familia. Solían vivir en la casa de los señores aunque en sus propias

dependencias. También nos consta que muchas veces cuando llegaban a la edad adulta o cuando contraían matrimonio solían seguir viviendo en casa de sus señores. Esto último era más frecuente en el caso de las mujeres, quienes una vez casadas seguían sirviendo a sus señores con el objeto de servir de ama de cría.

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LOS DISTINTOS ESCALONES DE LA SOCIEDAD

Desde el punto de vista social, podríamos hacer una triple diferenciación en cuanto a la posición de las mujeres en él: la mujer noble, la campesina y la monja. La primera de ellas era la única que podía gozar de grandes privilegios y la que, si fuese posible, podría alcanzar un mayor reconocimiento[16].

Sabemos que las aristócratas ejercían un papel de madre y esposa pero llegan a adquirir connotaciones importantes de jurisdicción. Las mujeres terratenientes ejercían un gran poder y autonomía en el caso de que enviudaran. Además, cuando sus esposos partían hacia la guerra dejaban al mando a sus esposas pues eran las personas en las que más confiaban. Algunas llegaron incluso a participar también en acontecimientos militares como las cruzadas pero no era algo muy significativo con respecto al número de hombres que participan[17].

El día de la mujer noble podía llegar a ser agotador dependiendo de las posesiones que tuviese que dirigir, de sus empleados y del número de familia. De cualquiera de las formas, era un trabajo más complicado de lo que la literatura clásica ha dado a entender. No obstante, el dinero o el prestigio no hacían que estas mujeres fueran plenamente felices y es que se jugaba con ellas desde que eran utilizadas como moneda de cambio a través de las uniones matrimoniales, que servían para sellar pactos estratégicos o políticos, y así aumentar las posesiones de uno u otro hombre. A la mayor parte no se les permitía intervenir en política y, aunque eran las transmisoras de la dote, según la Legislación, no podían gozar de ella ni en su estado de casadas, solteras o viudas, porque pertenecían al padre, al esposo o al hijo[18].

Las actividades de la esposa de un burgués próspero no diferían en demasía de las de una Dama de la aristocracia, pero en el caso de la mujer trabajadora y campesina las responsabilidades cambian. Éstas solían tener un papel análogo al de los hombres de su grupo social. Compartían los oficios de sus esposos además de realizar las tareas domésticas y el cuidado de los hijos.

La situación de la mujer perteneciente a las clases bajas varía en función de si se desempeña en el ámbito rural o urbano. En lo que respecta a la economía rural, la mujer nunca estuvo ausente. Compartió con los varones las diversas tareas de siembra, las mieses o la cosecha, el cuidado de los animales y el mantenimiento de la casa. Incluso algunas tareas como buscar el agua, cuidar el fuego, cocinar o incluso llevar trigo al molino sean reservadas específicamente a la mujer, por lo que existe una evidente división del trabajo duro.

En el ámbito urbano, que empieza adquirir importancia en el siglo XI con la aparición de la burguesía, se produce una incorporación de la mujer al trabajo. Ésta se realiza fundamentalmente asociada a la situación familiar, ayudando al marido en el oficio de éste y luego le sustituye o le sucede. Además, el padre enseña su oficio tanto a hijos como a hijas.

Por lo tanto, sabemos que en el siglo XIII la incorporación femenina al trabajo en las ciudades es una realidad. Los oficios que principalmente desempeñan son los relacionados con los textiles, la confección, la alimentación, en la hostelería (de “mesoneras”), etc. No obstante, los salarios eran muy inferiores a los masculinos.

Algunas mujeres tenían que dedicarse a la prostitución, aunque gozan de una situación no excluyente de la sociedad que se producirá a partir de la época moderna y que desembocará en nuestra sociedad contemporánea. Las podemos encontrar en calles o casas especializadas, en albergues y tabernas, y también alrededor de los baños[19].

Por último, la mujer que opta por dedicar a Dios su vida es una mujer que ha cometido pecados en su vida y quiere redimirse, o bien una segundona que ha visto cómo su dote se ha ido con una hermana mayor, o simplemente una mujer que ve el convento como salida a un casi seguro matrimonio pactado[20]. Esta mujer ha sido la que más expectación ha generado en la historiografía, derivada de las particularidades de los conventos y la relativa libertad que se vivía dentro de ellos[21].

La mujer y la lectura

LIMPIEZA E INDUMENTARIA[22]

Las condiciones higiénicas durante la Edad Media eran muy precarias, de hecho es habitual afirmar que antes del siglo XIX se solía prestar poca atención a la higiene. Suele afirmarse que la gente no cambiaba de ropa durante varias semanas y que no se lavaba frecuentemente, e incluso que lo hacían sólo una vez al año. Lo que sí era frecuente era lavarse las manos antes de la comida. La higiene matinal consistía en el lavado solamente de manos y cara.

El baño, por lo general, solía preceder a determinados acontecimientos importantes: bodas, banquetes o alguna recepción de determinado personajes importantes.

En la época están documentados los baños públicos que tuvieron una gran difusión en las ciudades medievales. Solían estar separados en estancias para hombres y mujeres. Eran centros de carácter social, lugares donde la gente solía ir para relacionarse con los demás. En cuanto a los baños de carácter privado habrá que esperar al siglo XIX para poder contar con un cuarto de baño.

Generalmente los únicos que podían contar con un espacio reservado para el lavado en sus casas eran los miembros de las familias más pudientes[23], donde existían unas bañeras redondas de madera que se solían colocar en la alcoba de la casa y tras el baño eran vaciadas y desmontadas hasta la próxima ocasión. Esto da pie a pensar que los baños de cuerpo entero estaban bastante distanciados en el tiempo uno de otro. La gente que no disponía de este tipo de bañeras solían hacerlo en los ríos y los lagos cuando el tiempo lo permitía.

En particular, en el caso de las mujeres, conocemos algo de los cuidados higiénicos que proporcionaban a sus cuerpos y rostros a través de los tratados médicos de la época. Utilizaban ciertas cremas, tintes para el pelo y maquillajes.

A pesar de todo, no podemos decir que la indumentaria de la mujer fuera simple y repetitiva[24]. Empezando por la ropa interior podemos destacar la camisa, las calzas, las faldetas y el corsé. La camisa o alcandora era muy importante destacando las que eran adornadas con labores moriscas. Muchas de las camisas de las mujeres llegaban hasta los tobillos, como una especie de camisón. Por su parte, las calzas cubrían hasta la cintura. También como prendas interiores se usaban los corpiños y las faldas.

A la hora de hablar de los vestidos y trajes propiamente dichos de las mujeres durante la Edad Media podemos hacer dos grupos según C. Bernis[25]. Por un lado las prendas de vestir a cuerpo y por otro los trajes de encima propiamente dichos. Entre las prendas del primer grupo hay que destacar el gonete[26], que era una prenda corta con mangas que llegaba hasta un poco por debajo de la cintura y que se acompañaba en la parte superior con una falda distinta a las mencionadas anteriormente y que recibe el nombre de vasquiña. Otras prendas de este tipo eran aquellas que quedaban ceñidas al cuerpo de la mujer marcando la cintura, para lo cual se forraban con lienzo, y que son de lo más variable si tenemos en cuenta el corte, escote, pliegues y longitud de los mismos. Los más importantes eran los briales, usados en las grandes ceremonias, solían ser largos e

iban arrastrando por el suelo (excepto los que llevaban verdugo), y las sayas que eran algo más cortas.

El otro grupo de prendas eran los trajes de encima que se diferencia de los anteriores en que son holgados, anchos, sin costuras en la cintura y se colocaban encima de las anteriores prendas ajustándose, a veces, a la cintura mediante un cinturón. Este grupo de prendas lo podemos subdividir en dos familias.

La primera familia corresponde a la del tipo de hábito que engloba al hábito propiamente dicho, largo, cerrado y vueludo; el mongil, parecido al anterior pero corto; la ropa, traje abierto por los costados o por el centro y la cota con grandes escotaduras laterales.

La segunda familia de vestidos son aquellos que se usaban para cubrir, entre ellos la loba o loba con alas que era un traje talar y despegado del cuerpo con unas aberturas laterales para sacar los brazos, con alas colgando de los hombros y más cortas que las de los hombres ;el capuz era esencialmente una capa cerrada con capuchón y al contrario que el capuz masculino, el femenino llevaba manga; y el tabardo que era una prenda larga, cerrada, con capilla, aberturas laterales y, en el caso de llevar mangas, éstas eran largas y pendientes de los hombros.

Hay que hacer mención a una prenda denominada verdugo que era un vestido acompañado con un aro interior rígido y que se puso de moda en España tras ser utilizados por la mujer de Enrique IV, Juana de Portugal, para ocultar su embarazo en 1468.

Un rasgo original del traje medieval español a lo largo de la historia ha sido el uso de mantos muy variados y de aspecto muy particular. Entre ellos podemos destacar el manto, la mantilla, y el mantillo. Los había de diversos tamaños, unos cortados en capa que cubrían solamente los hombros y se agarraban al cuello con una cuerda.

Era costumbre que las mujeres llevaran siempre la cabeza cubierta, tanto en las ocasiones más importantes como en la vida diaria. Solamente las doncellas solían llevar el cabello descubierto, aún así se ponían algún adorno en el mismo. Podemos establecer cinco tipos de tocados: tocas, cofias o albanegas, bonetes, rollos y sombreros.

Las tocas podían ser de dos tipos. Por un lado las de origen morisco (alharemes, almaizares y tocas de camino), largas y estrechas y que tanto hombres como mujeres se enrollaban en la cabeza a modo de turbante, y las tocas cortadas de forma semicircular en lienzo o seda con las que las mujeres se cubrían la cabeza y el cuello. Las podemos encontrar con diversos nombres según la tela con la que hayan sido fabricadas: alfardas, implas, cambrais, lencerejas, velos y espumillas.

Otras prendas eran la cofia o albanega realizadas en tela o red[27] y se ajustaban a la forma de la cabeza a excepción de la cofia de tranzado que eran algo así como una funda para las trenzas. Completamente diferente a las tocas y las cofias eran los llamados rollos que eran unas roscas hechas con telas que encajaban en la cabeza dejando la coronilla al descubierto. Los bonetes fueron una novedad en su uso por las mujeres a partir de mediados del siglo XV ya que hasta esa fecha solo eran usados por hombres. Estaban fabricados en raso o terciopelo, con copa alta, sin ala y se pueden considerar tocados de lujo. Por último destacar el uso del sombrero, con copa y ala, pero solamente cuando iban de viaje.

Como sabemos, la mayoría de los vestidos femeninos cubrían hasta los pies por lo que en las pinturas de la época no podemos detectar el calzado. Para poder conocer algo tenemos que basarnos en restos materiales y en los escritos de la época donde aparezcan algunas referencias al respecto. Sabemos que el calzado en España había adoptado muchos aspectos del calzado árabe. Los principales fueron el calzado de cuero que cubría sólo el pie, los que cubrían hasta la pierna y los que tenían la suela de corcho, que eran de herencia musulmana.

Otros calzados de la época eran las abarcas que era un tipo de calzado pastoril, con suela de cuero y tiras que se ajustaban al pie. No hay que olvidar las sandalias conocidas desde época romana y que en época medieval reciben el nombre de suelas y que se componen de una suela de material y unas tiras de tela que la unen al pie. Y las yankas que es un tipo de calzado de origen musulmán muy semejante a los zuecos.

Los accesorios más importantes del traje femenino eran las gorgueras que era una prenda de un tejido transparente que se colocaba debajo del vestido sobre los hombros y que se podían ver parcialmente por

el escote. También tenemos los que están en el grupo de los cinturones como las cintas, cintos, texillos, ceñideros, y faxas, que se ponían alrededor de la cintura. Tanto las ceñideras como las fajas, más anchas y estiradas, no se unían mediante hebillas sino anudando ambos extremos.

Entre los tipos de tejidos utilizados hay que destacar cuatro grandes grupos como son la seda, la lana o, genéricamente, paños, el lino y el algodón.

Frente al cosmopolitismo del traje masculino, el de la mujer reflejaba en mucho mayor grado de modas nacionales y locales, siendo las mujeres muchos más apegadas a los estilos tradicionales. En España podemos distinguir las modas y prendas importadas y las modas y prendas genuinamente españolas. Entre las primeras vamos a hacer referencia a la moda francesa. Ésta destacaba por la elegancia y el buen gusto en el vestir, y entre las prendas más destacadas tenemos los vestidos plegados de los que en España hubo varios modelos, tocados como rollos, unos muy extravagantes que recibían el nombre de henin, cuernos, y los bonetes.

Los vestidos de la moda francesa durante el siglo XV se caracterizan por realzar el talle de las mujeres creándose en el siglo XVI una silueta femenina caracterizada por unas caderas anchas y abultadas, lo que se conseguía con la llamada saya francesa[28]. Otra de las modas que más influyeron en España era la moda italiana la cual introdujo algunos tocados y la costumbre de dejar asomar las mangas blancas de las camisas a través de unas aberturas practicadas en las mangas de los vestidos y que dio origen a varios tipos.

Por su parte las modas españolas también se extendieron al resto de Europa como es el caso de los verdugos comentados anteriormente que tuvieron su origen en la Corte castellana en 1864 cuando la reina diseñó un traje que le ocultaba su embarazo. Otro elemento muy destacado de la moda española de finales del siglo XV eran las cofias de tranzado. También destacaron los chapines, sobre todo los de Valencia, llegando a ser considerados en la época como auténticas joyas. Por último, hay que hacer referencia a la moda de mantos con una sola manera y las mantillas de aletas.

Otra de las modas que tuvo mucha influencia en el vestido medieval fue la moda morisca, que destaca por la introducción de gran variedad de guarniciones en las prendas de vestir. De este modo, esta moda introdujo prendas de vestir muy suntuosas, trabajadas con bordados incluso de oro y delicadas como la alcalondra que era una camisa guarnecida al gusto morisco.

También fueron muy usados los tocados de origen musulmán como los alharemes, usados por las mujeres cuando iban de viaje para cubrirse el rostro y resguardarse del sol, y los almaizares, ambos semejantes aunque de distintas telas.

LA ACTITUD ANTE LA MUERTE

En la época medieval los hombres y las mujeres solían desear una muerte que les viniera despacio para poderse prevenir espiritualmente. La muerte que llegaba de manera repentina se consideraba una fatalidad. Para ello otorgaban su testamento aún encontrándose con vida y en buen estado de salud. Era muy habitual otorgar el testamento antes de marcharse a un viaje largo, en el caso de los hombres antes de irse a la guerra y en el caso de las mujeres antes de dar a luz. A la hora de llegar a alguna persona la muerte se seguía toda una serie de ritos, amortajamiento, velatorio y cortejo fúnebre, que han variado poco y que se siguen dando en la actualidad[29].

El luto era uno de los elementos más importantes del rito funerario. El hecho de llevar luto era un indicio claro del dolor y de la pena que se sentía por la persona fallecida. Son bastante conocidas las disposiciones referentes al luto con motivo de personajes regios[30]. En el caso de la muerte de miembros de la nobleza eran ellos mismos los que costeaban las ropas de luto a sus criados que de esta forma demostrarían la pena sentida por la muerte de su señor y exaltarían la figura del muerto. Del mismo modo, eran los concejos municipales los que proporcionaban ropas de luto a los miembros de las oligarquías locales cuando se pedía luto por la muerte de un rey[31].

Para el luto se usaban ropas especiales entre las que destacaban las lobas y capirotes. Las primeras eran unas vestiduras parecidas a las sotanas: trajes amplios con unas aberturas para sacar los brazos. Los capirotes eran tocados que terminaban en punta.

El luto estaba obligado a las mujeres, sobre todo si era el marido el difunto. Las damas nobles de algunos lugares de Francia cuando perdían a su esposo debían permanecer en el lecho durante varias semanas sin salir por lo que se demuestra una vez más que el luto era más cosa de mujeres que de hombres, pues no se les recomienda, se le obliga[32].

CONCLUSIÓN

Realizar una reflexión definitiva acerca de la situación real de la mujer del Medievo resulta una ardua tarea. Tradicionalmente, la historiografía se ha dividido entre los que adjudican un papel estrambótico y sumiso del género femenino y los que se otorgan a las mujeres de dicha época éxitos significativos[33].

Es innegable que una etapa oscura, de austeridad y de prohibiciones para la mujer, en la que su comportamiento estuvo medido por la institución de la Iglesia como único garante del buen orden social y vigilado por los maridos como ejecutores de las normas[34]. Recordemos que en el famoso concilio eclesiástico del año 585 se llega a debatir si la mujer poseía o no alma o que autores de la magnitud de Santo Tomás califican a la mujer de "hombre imperfecto". Pero también hubo luces, mujeres intelectuales que abogaban por la igualdad en la educación como Christine de Pisan o literatas de un nivel nada desdeñable en comparación al de sus homónimos masculinos[35].

Personalmente, creo que no existe una progresión lineal de la historia de la mujer, sino épocas en que desempeña mayor o menor protagonismo público, en que disfruta de mayores o menores derechos, de más o menos libertad.

Por otro lado, es realmente difícil determinar si hubo una evolución o un retroceso en la situación de la mujer en la Edad Media. Fueron diez siglos en los que la sociedad, la cultura y las costumbres sufrieron muchas variaciones. Las mujeres medievales son muchas, variadas y dinámicas, tantas como las diversas manifestaciones de los tiempos en que vivían.

En conclusión, podríamos clasificarla como una etapa de luz y de sombras, de pasos hacia delante y hacia atrás donde, desgraciadamente, la posición de la mujer fue de inferioridad pero donde las mujeres buscaban huecos, agujeros por los que salir.

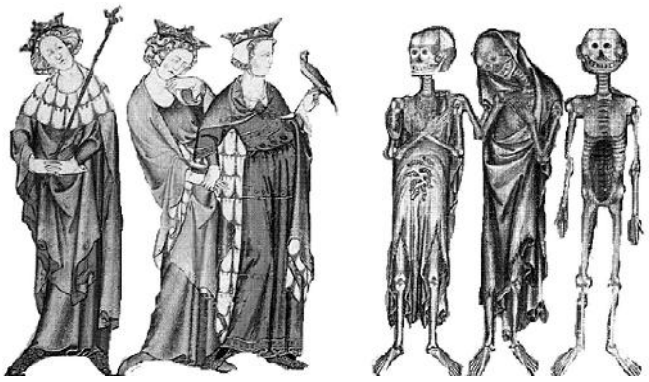

La actitud de la mujer ante la muerte

NOTAS

[1] Solé, G.: "La mujer en la Edad Media: Una aproximación historiográfica". En *Anuario Filosófico*, vol. 26, nº3, 1993.

[2] Ferruccio B.: *La mujer medieval*. Alianza Editorial, Madrid, 1991.

[3] En algunos cuadros de la época aparecen cirios o velas encendidas como símbolo de un buen parto o alumbramiento. También tenemos constancia de que muchas mujeres solían encomendarse, sobre todo, a la Virgen de la Candelaria. Otra forma de pedir un parto bueno era colocando un amuleto circular sobre la cama.

[4] El infanticidio se cometía sobre todo con los hijos no deseados.

[5] Eran casas con fines benéficos que se encargaban de recoger de las calles a niños huérfanos. En estas casas había nodrizas que se encargaban de dar el pecho a los niños expósitos recién nacidos. En muchas ocasiones era tan elevado el número de niños a los que había que alimentar que la propia nodriza olvidaba las tomas de alguno de ellos por lo que el índice de mortandad en estas casas también era muy elevado.

[6] En la Florencia del siglo XV tenemos constancia de que una nodriza que iba a servir a la casa del bebé recibía un sueldo anual de 20 florines.

[7] Power, E.: *Mujeres medievales.* Ediciones Encuentro, Madrid, 1979.

[8] Chico de Borja, M. E.: "La mujer en el mundo medieval: siglos X al XIII". *Revista panamericana de pedagogía*, nº. 9, 2006.

[9] Rucquoi, A.: *La mujer medieval.* Cuaderno de Historia 16, nº12, Madrid, 1995.

[10] Ibídem.

[11] Ibídem.

[12] Ferruccio B.: La mujer medieval… Op. Cit.

[13] El vestido de la mujer se conoce como brial y es un vestido ajustado a la cintura utilizado en las grandes ocasiones. El marido, por su parte, lleva un traje corto normal en la época acompañado de un

bonete. La mujer también solía llevar algunas joyas e incluso en el caso de las mujeres pobres estas joyas eran prestadas. En muchas obras de la época como El Matrimonio Arnolfini de Van Eyck suelen aparecer representaciones de lo que era el matrimonio. En esta aparece una vela encendida y un perro que estaban considerados símbolos de la fidelidad.

[14] A la Baja Edad Media se le conoce como la Época de los Bastardos.

[15] Conocemos muy bien algunos fracasos matrimoniales de época medieval, sobre todo entre miembros de la realeza, como es el caso de Alfonso XI quien vivió separado de su esposa legítima mientras que lo hizo de manera reconocida en concubinato con Dña. Leonor de Guzmán con la cual tuvo varios hijos bastardos.

[16] Ferruccio B.: La mujer medieval… Op. Cit.

[17] Rucquoi, A.: *La mujer medieval.* Op. Cit.

[18] Ibídem.

[19] Ibídem.

[20] Epiney-Burgard, G. y Zum Brunn, E.: *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval.* Paidós, Barcelona-Buenos Aires, 1998.

[21] Un caso especial, muy estudiado también, lo suponen las beguinas, mujeres que dedican su existencia a la religión pero que lejos de ingresar en un convento, mantienen su vida cotidiana fuera de éste. Estas mujeres pretendían tener un contacto inmediato con Dios, sin intermediación de la Iglesia, para establecer un diálogo directo con Él. Del mismo modo, se dedicaban a la defensa y el cuidado de los pobres, de los enfermos y los huérfanos, y a un campo poco común, el del conocimiento: traducían obras religiosas a lenguas comunes.

[22] Ferruccio B.: La mujer medieval… Op. Cit.

[23] Estos se solían bañar en presencia de sus criados, parientes o amigos. El baño estaba considerado en la época como un acto de hospitalidad, por ello siempre que la economía lo permitía se ofrecía a los invitados un baño.

24 Bernis, C.: Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos, vol. I y II, instituto Diego Velázquez, CSIC, Madrid, 1978.

[25] Ibídem.

[26] Cuerpo usado por las mujeres que también se llama sayuelo y que en el caso de los hombres consistía en una prenda muy corta que se colocaba sobre el jubón.

[27] A las cofias de red se les daba el nombre de garvin o capillejo; y las que se adornaban con metales preciosos crespina. El capillejo era un armazón forrado con tela y que quedaba sujeto con una cuerda por la barbilla.

[28] Traje con mangas muy anchas y que necesitaba más tela que las sayas tradicionales.

[29] Chico de Borja, M. E.: "La mujer en el mundo medieval: una reflexión sobre sus conquistas y mentalidades". *Revista panamericana de pedagogía*, nº. 9, 2006.

[30] Cuando falleció la reina Isabel la Católica fue ordenado en la ciudad de Córdoba que los hombres y mujeres de la ciudad fuesen vestidos de luto durante varios días. También se estipuló que los que no tuvieran ropas especiales de luto fuesen con las capas o capillas puestas por el lado del revés. Como consecuencia de estas disposiciones se impuso una pena de 30 días en la cárcel para todo aquel que no cumpliera con las mismas.

[31] Ibídem.

[32] Ibídem.

[33] Solé, G.: "La mujer en la Edad Media… Op. Cit.

[34] Duby, G. y Perrot, M. (coords.): *Historia de las Mujeres*, Madrid, 1992.

[35] Anderson y Zinsser, J.P: *Historia de las Mujeres: una historia propia.* Barcelona, 1991.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson y Zinsser, J.P: *Historia de las Mujeres: una historia propia*. Barcelona, 1991.

- Bernis, C.: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, vol. I y II, instituto Diego Velázquez, CSIC, Madrid, 1978.

- Chico de Borja, M. E.: "La mujer en el mundo medieval: siglos X al XIII". *Revista panamericana de pedagogía*, nº. 9, 2006.

- Chico de Borja, M. E.: "La mujer en el mundo medieval: una reflexión sobre sus conquistas y mentalidades". *Revista panamericana de pedagogía,* nº. 9, 2006.

- Corleto, R.: "La mujer en la Edad Media". Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, nº. 91, 2006.

- Duby, G. y Perrot, M. (coords.): *Historia de las Mujeres,* Madrid, 1992.

- Epiney-Burgard, G. y Zum Brunn, E.: *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval.* Paidós, Barcelona-Buenos Aires, 1998.

- Ferruccio B.: La mujer medieval. Alianza Editorial, Madrid, 1991.

- Power, E.: *Mujeres medievales.* Ediciones Encuentro, Madrid, 1979.

- Rucquoi, A.: *La mujer medieval.* Cuaderno de Historia 16, nº12, Madrid, 1995.

- Solé, G.: "La mujer en la Edad Media: Una aproximación historiográfica". En *Anuario Filosófico,* vol. 26, nº3, 1993.

EL BARRIO CORDOBÉS DE SAN LORENZO SEGÚN EL PADRÓN DE 1536. UN ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL

Josefa Leva Cuevas
Licenciada en Geografía e Historia

INTRODUCCIÓN

Nos interesa estudiar la situación profesional en la collación cordobesa de San Lorenzo según los sectores y sus respectivas ramas y dentro de ellas los diversos oficios que las representan, durante la primera mitad del siglo XVI, basándonos en la información que nos ofrece el padrón de 1536, que fue realizado para la recluta de peones al servicio del rey. Este estudio supone un complemento al realizado con anterioridad sobre la misma collación en la segunda mitad del siglo XV (aún por publicar), basado esta vez en la información extraída de la documentación de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, dada la ausencia de padrones de esa época. De esta forma obtenemos una visión del mundo del trabajo en la collación de San Lorenzo durante un período de casi cien años, con una caracterización socioeconómica y profesional del paisaje urbano del barrio de referencia.

Iglesia de San Lorenzo[80].
Foto: Darío Muñoz Leva

EL PADRÓN DE 1536

Este Padrón de 1536[1] se caracteriza por ser de tipo militar, es decir, para conocer los efectivos militares de la ciudad de Córdoba. En este caso concreto se hace el repartimiento de hombres por collaciones y se conserva únicamente el referente a la collación de San Lorenzo, que se efectuó por calles y, concretando aún más el motivo, su finalidad fue el repartimiento de los 1200 peones con que Córdoba debía servir a su majestad (Carlos I)[2], debiendo inscribirse en él los hombres pecheros (contribuyentes), vecinos y moradores y caballeros de premia[3], y que fue hecho -como en el mismo se dice- por los jurados de la collación Alonso de Velasco y Gonzalo de Pineda (aunque por cierto impedimento de éste último lo acabó de hacer el primero), por orden de "los señores concejo, justicia, regimiento de esta ciudad", quedando el original en poder de Gonzalo de Pineda y siendo firmado por el escribano apellidado De Trujillo.

Podemos decir que lo habitual de este tipo de padrones era conocer el número de vecinos de cada una de las tres categorías militares, aunque en este caso no se detallan, simplemente se nombran como peones, con lo que no podemos saber si eran ballesteros o lanceros. En cambio sí se reflejan los caballeros de cuantía y los hidalgos, así como tampoco se indica la edad, aunque podemos pensar que se recogen aquellos que son aptos para prestar servicios militares, tanto por la edad como por la salud y sexo. Las mujeres estaban excluidas, como lo estuvieron de todas las actividades públicas, aunque aquellas que eran cabezas de familia por ser viudas o solteras podían contribuir para mantener el equipo correspondiente y enviar un hombre al servicio militar, no siendo este el caso de Córdoba ya que no figura ninguna de ellas.

El interés del padrón estriba en la información que nos da en relación a la época dada la escasez de fuentes que nos informen de la citada collación, siendo el primero de que se dispone, ya que del padrón de 1509 sólo se conservan seis collaciones no estando San Lorenzo entre ellas. Resulta interesante y eficaz porque aporta datos demográficos, profesionales y, en cierta medida, el nivel económico, al menos, a través del número de caballeros de premia residentes en ella.

CALLES DE LA COLLACIÓN SEGÚN EL PADRÓN (Por orden de cita en dicho padrón)

- Puerta de Plasencia. Calle Mayor de San Lorenzo.

Comienza la calle en dicha puerta y recorre la collación hasta el Realejo de San Andrés. Actualmente recibe los nombres de Mª Auxiliadora y Santa María de Gracia. En dicha fecha vivían en ella 69 vecinos entre los que destacaban Pedro Fernández de Torquemada, hidalgo y notario; Gonzalo Rodríguez de la Rubia, caballero de premia; Alonso García Cejudo, caballero de premia; Pedro Ruiz Pilero, trapero y caballero de premia; García Alonso de Lara, caballero de premia; Gonzalo Hernández, organero y caballero de premia; Juan García, zapatero de jineta y caballero de premia; Alonso Rodríguez Carrillo, albañil franco del Alcázar; nueve lagareros de los cuales cinco son propietarios de sus lagares y el resto a renta. Además, diez pobres expresados como tales en el padrón; distintas profesiones como zapatero, trabajador, herrador, tendero, especiero, pintor, y otros sin especificar su profesión. En el conjunto de los residentes de la calle, estos pobres alcanzan el 14,5%. Frente a los seis caballeros de premia que poseen un buen nivel de rentas, junto con el hidalgo notario que por ambas categorías también debía poseerlas, además de los cinco lagareros propietarios de sus industrias[4] y el albañil franco, es decir exento de imposiciones por trabajar en el Alcázar, los considerados con buen nivel adquisitivo suman trece individuos, con un porcentaje del 19%.

- Calle de Abéjar.

De ella solo pertenece a la collación de San Lorenzo la acera septentrional, y hemos de decir que ha llegado hasta la actualidad con dicho topónimo. En esta acera residen 16 vecinos, destacando Luís Pajares, caballero de premia; Antón García Paniagua, labrador -de la familia de los Paniagua, labradores y ganaderos- y Miguel Gómez, medidor de tierras –una persona capacitada y preparada, con conocimientos matemáticos para realizar tal labor-.

En la acera en cuestión solo se cita a un individuo como pobre, sin oficio declarado.

- Calleja de Pedro Verdugo.

Actualmente conserva dicho nombre. Residían en ella seis vecinos, entre los que destaca Pedro de Castro, caballero de premia.

- Fuera de tal calleja.

Es frecuente en los padrones de la época encontrar estas situaciones donde a las calles o callejas se agregaban vecinos que residían fuera de ellas sin otra especificación. Tenía cinco vecinos.

- Calle de Escañuela.

Próxima a la calle Mayor y con salida a ella. Actualmente conserva el nombre. Residían en ella 21 vecinos. Eran gentes procedentes de los más diversos oficios: aperador, molinero, cordonero, labrador, acemilero, carbonero, albañil, trabajador, lagarero, cardador, rabadán, segador, carnicero, tejedor, y cuatro pobres de los que uno era carnicero, dos cardadores y un trabajador, es decir, el 19% eran pobres, incluso teniendo oficios más rentables como el de carnicero.

- Calle de Escaño.

Según Escobar Camacho, aparece dicho topónimo en la segunda mitad del siglo XV, dando nombre a una pequeña plaza existente en la calle del Palomar, y que no fue recogido en el Plano de los Franceses ni ha llegado hasta nosotros[5], porque el espacio entre esta zona y la muralla fue ocupado desde el siglo XVII por la huerta del convento de los padres de Gracia, modificando el urbanismo de este lugar[6].

En ella residían ocho vecinos de los que dos eran caballeros de premia, Pedro Hernández de Toro y Juan de Blancas. Otros profesionales: corredor, arriero y sastre. Además de un trabajador considerado pobre.

- En el cementerio.

Los cementerios estaban en esta época situados junto a las iglesias de cada collación. La población era enterrada según lo pedían en los testamentos, que eran obligatorios, citando a las iglesias o monasterios donde querían que sus cuerpos descansaran, pero pese a la cita eran enterrados en los cementerios del entorno de la parroquia o convento y solo los más privilegiados lo eran dentro de las iglesias o de las instituciones monásticas, en las capillas que para tal fin se hacían. Respecto a esta iglesia de San Lorenzo, en la capilla del lado izquierdo, junto al ábside respectivo y bajo la advocación de la Magdalena fue fundada una capilla por Pedro Fernández de Valenzuela, pasando después a ser enterramiento de los marqueses de Villaseca. En la de la derecha, y según Ramírez de Arellano, el de la familia Minaye. En la capilla mayor había varios enterramientos

Lo que ha quedado tras la destrucción del convento de Santa María de Gracia, que da nombre actualmente a la calle y formaba parte de la calle Mayor.
Foto: Darío Muñoz Leva

como el de Pedro Velasco y sus descendientes, fundado en 1460[7].

Junto al cementerio residían nueve vecinos: cordonero, aladrero, tejedor de paños, trabajador, lagarero (con lagar a renta), albañil, espartero (pobre) y otro pobre más sin indicar profesión.

- Calleja del trueque.

Conserva el mismo nombre en la actualidad y une la actual calle de los Frailes con la calle Mayor. Tenía seis residentes con las profesiones de tejedor, cardador, albañil, zapatero de viejo o remendón (pobre). Fuera de esta calleja residía un labrador.

- Calle de la Banda.

Situada cerca del cementerio y paralela a la calle Mayor, como la recoge Ramírez de Arellano, manteniendo entonces el topónimo, pero no en la actualidad que recibe el de Jesús del Calvario. Residían 12 vecinos entre los que nombramos a Antón García de Carmona, caballero de premia. Además había dos lagareros (uno propietario y otro con lagar a renta), un labrador, dos albañiles, un aperador, dos trabajadores (uno pobre, que reflejaba la precariedad de su trabajo, ya que éstos no estaban cualificados y dependían de su contratación en las faenas del campo y en los períodos de mayor actividad: siembra y recogida de frutos y mieses), y cuatro individuos sin trabajo especificado, entre los que tres eran pobres y el otro con la alusión “que anda a la plaza”, lugar donde podía esperar a ser contratado como era habitual en estos tiempos, congregándose las personas sin trabajo que aguardaban a los capataces o contratadores para faenas agrícolas temporales, y que aun hoy se ven en algunos pueblos lugares como estos.

- Calle de Cristo.

A la mediación de la calle del Montero se encuentra la del Cristo de los Velasco, donde estuvieron las casas de dichos señores y comunica con la del Cristo de San Rafael[8]. Debió, pues, tratarse de la primera, ya que a continuación, en el mencionado padrón, el escribano recogía la calleja del Jurado Velasco. En la

Una de las calles de este barrio, reflejo de muchas otras de la collación, la del Cristo, en la actualidad y que ya en el padrón de 1536 recibía dicho nombre. Foto: Darío Muñoz Leva.

citada calle de Cristo solo residían cuatro vecinos: dos labradores, de apellidos Pineda y Valenzuela, un astillero y un trabajador.

- Calleja del Jurado Velasco.

Indudablemente dedicada a dicho jurado porque, como hemos referido anteriormente, las casas de este señor estaban situadas en esta zona del barrio. En la calleja residían 12 vecinos, más que en la anterior pese a su título de calleja y pudo haber recibido esta denominación por estar situada dentro de la anterior calle. Eran un hidalgo, Juan de Astorga y Camargo, un labrador, un lagarero (con lagar a renta), dos carboneros, cinco trabajadores (dos de ellos pobres, dado su oficio abocado a la precariedad), otro individuo sin trabajo especificado y se cita también un "viejo y pobre" (habitual en una sociedad que carecía de protección social, solo en una muy pequeña parte suplida por los gremios y las cofradías de éstos, así como los hospitales dedicados a acoger a los pobres y enfermos, creados por particulares o instituciones eclesiásticas. Pero mucho peor fue para las mujeres que al quedar viudas se veían privadas en muchas ocasiones del sustento familiar, exceptuando las de las clases privilegiadas. Aunque en el padrón que analizamos, dada su tipología no podemos ver reflejada esta situación, pero sí en otros padrones como el de 1509[9]).

- Fuera de la calleja.

Era la forma habitual, como hemos dicho, de aludir a residentes que tenían sus casas fuera de la anterior calleja o calle, según los casos. Por el hecho de residir fuera 14 vecinos y, entre ellos, el hidalgo Juan Ruiz de Velasco Caro, nos está posicionando de nuevo en la calle del Cristo de los Velasco. Otros residentes eran dos labradores, uno de ellos caballero de premia, tres hortelanos, un lagarero, un aladrero, un gañán, un harruquero (pobre), un tabernero, dos trabajadores y un vecino sin oficio indicado.

- Calle de Buenos Vinos.

Según Ramírez de Arellano, ésta era una calleja sin salida, que llamaban así por el apellido de uno de sus antiguos moradores[10], y según Escobar Camacho tenía antes el topónimo de calle del Olmillo, documentada en la segunda mitad del siglo XV, y se trataba de una calle que desembocaba en el Olmo Gordo (llamado así un lugar donde se situaba este árbol, junto al hospital de San Juan de Letrán), junto a la conocida como Empedrada (calle de los Frailes). El topónimo de Olmillo se mantuvo en época moderna para una plazuela existente dentro de la calle, no perdurando para ésta, a la que se llamó entonces Buenos Vinos[11]. Así se comprueba en este padrón de 1536, llamándose por este segundo nombre a la calle, que tenía 21 residentes: dos caballeros de premia, Cristóbal Ruiz (sin indicar oficio) y Juan Ortiz, labrador, dos lagareros (uno propietario), dos hortelanos, dos carboneros, un aperador (trabajando para la familia Toro, uno de cuyos miembros daba nombre a otra calle, Ximeno de Toro), un podador, un segador (pobre), un aserrador (pobre), un acemilero (indicaba ser viejo, para hacer ver que no podía participar en la leva de peones

para el rey, como todos los indicados como pobres), tres trabajadores (uno pobre), un colmenero (pobre, estando trabajando en el colmenar de los frailes de San Pablo) y cuatro individuos en los que se indicaba profesión pero sí que uno era pobre y enfermo, otro viejo y pobre y un tercero de raza negra.

- Calle de Palomares.

Según Escobar Camacho[12] recibía antes el nombre de calle del Palomar, comunicando el lugar donde se hallaba el Olmo Gordo con las Costanillas y se encuentra documentada desde mediados del siglo XV, agregando Ramírez de Arellano que se debía al apellido de uno de sus vecinos, recogiéndose en el plano de 1811 como Palomares (actual San Juan de Palomares). No obstante, vemos que ya desde 1536 recibía el nombre de Palomares. Residían en ella ocho vecinos: tres lagareros (uno de ellos propietario, perteneciente a la familia Ruiz Carrasquilla, familia que tenía propiedades rústicas), un carbonero y cuatro trabajadores (dos pobres).

- Horno el Serrano.

Recibía el nombre por el horno situado en dicho lugar. Sobre la propiedad de los hornos de esta collación, uno pertenecía al cabildo eclesiástico, documentado desde el siglo XIII, y otros de particulares[13]. Contaba con seis residentes: un lagarero (con lagar a renta), un hortelano, dos trabajadores (uno pobre) y dos sin oficio especificado (uno de ellos pobre).

- Calle del Pozuelo.

Posiblemente se trataba de la que Ramírez de Arellano llamaba Pozo de dos Bocas, por uno de noria dividido en dos[14], dada la situación de su cita en el padrón, antes que la de las Costanillas, pues el Pozo de dos Bocas estaba en esa zona, por lo que habría variado su nombre según la época. Residían ocho vecinos: tres molineros, un tejedor de lienzos, un trabajador y tres vecinos sin profesión indicada.

- Calle Costanillas.

Escobar Camacho nos informa que daba nombre a la calle que comunicaba la del Palomar o Palomares con la Piedra Escrita en la collación de Santa Marina[15]. Su topónimo se mantiene actualmente. Ramírez de Arellano nos dice que costanillas quiere decir las cuestezuelas, e indica que también ha recibido el nombre de los Aladreros, por “varias familias de este nombre que habían morado en ella”. Una parte de ella pertenecía a la collación de San Lorenzo y otra a la de Santa Marina[16]. En ella vivían 14 vecinos: dos lagareros (ambos propietarios de sus lagares, uno de la familia Ruiz Carrasquilla y hermano del que vivía en la calle de Palomares y el otro de la familia Rodríguez Portichuelo, uno de cuyos miembros, también lagarero, estaba residiendo en la calle de Buenos Vinos), un labrador, un molinero, un tejedor de lienzos, un apartador de lana, un acemilero, dos aperadores, un trabajador, un zapatero (pobre) y tres vecinos sin profesión indicada.

- Calle de las Nieves.

Estaba dentro del entorno de las Costanillas y que Ramírez de Arellano llama de Nieves Viejas, aunque algunos la nombran de Anqueda[17], pero actualmente estas dos últimas son dos calles paralelas, confluyendo en la de Costanillas y ya en el padrón de 1536 eran diferentes. Su nombre, pues perdura en el de Nieves Viejas. Diez eran los residentes en ella representando a las siguientes profesiones: lagarero (propietario del lagar y de la misma familia Ruiz Carrasquilla ya mencionada), hornero, vaquero, mayoral (estos dos trabajando para “don Juan el deán”), hortelano (enfermo, lo que le eximía de ir como peón al servicio real), tres trabajadores, el jurado de Ovejo, en esas fechas, Gaspar Martínez y otro vecino sin oficio indicado.

- Calle de Anqueda.

Paralela a Nieves y con salida a Costanillas, perdurando su nombre en la actualidad, existiendo como tal en la segunda mitad del siglo XV. Residían 20 vecinos: dos lagareros (uno propietario), dos mayorales (uno pobre y el otro trabajando con “don Martín”. Cuando solo se indica el nombre es por que era un personaje muy conocido, siendo en este caso un miembro representativo de la nobleza, pudiendo ser de los Fernández de Córdoba), once trabajadores (entre los que había tres pobres y un padre y su hijo, circunstancia frecuente la de que los hijos siguieran la profesión del

padre), un carpintero, un vaquero y el resto sin oficio (uno "viejo y pobre").

- Calle del Cobo.

Quizás su nombre derivara de algún antiguo vecino. Situada en el padrón entre la calle de Anqueda y la de Juan Tocino y pequeña a tenor de los tres vecinos que residían en ella. No la citan Escobar Camacho ni Ramírez de Arellano en sus obras sobre Córdoba, ni tampoco queda reflejada en el plano de Córdoba de 1868, por lo que es desconocida en la actualidad. Sus tres residentes eran Juan López Baptista, caballero de premia, un labrador y un pelaire.

- Calle de Juan Tocino.

Sólo la acera oriental de la calle pertenecía a esta collación y a Santa Marina la occidental, manteniéndose su topónimo hasta la actualidad. Escobar Camacho nos informa que recibió tal nombre en la segunda mitad del siglo XV por uno de sus moradores[18]. Los nueve vecinos que residían en ella eran en su mayoría trabajadores (uno de ellos pobre).

- Acera de frente al horno de la Casera

Ya, Escobar Camacho, al comentar la calle de Juan Tocino, aludía a que en sus proximidades se encontraban huertos y un horno. Podría tratarse de dicho horno y la referencia a la acera de enfrente a él, alude a su pertenencia a la collación de San Lorenzo. Doce vecinos con oficios como lagarero, labrador, zapatero de obra prima, tejedor de lienzos, obrero, peón de albañil, tres trabajadores (uno de ellos era criado de Ximeno de Toro, nombre éste que figura en otra calle) y tres sin oficio conocido.

- Vuelta a la calle del Arroyo.

Este nombre se daba a la calle que también se prolongaba con el mismo título por la collación de San Andrés y que servía de cauce para las aguas del mencionado arroyo. Ambos, arroyo y calle, están documentados desde la segunda mitad del siglo XIV y ocupaban el sector suroccidental de San Lorenzo. Actualmente sus tres tramos reciben los nombres de Buen Suceso, Arroyo de San Rafael y Arroyo de San Lorenzo. Las profesiones de sus seis vecinos residentes eran: aperador y caballero de premia, Pedro Hernández; labrador (viejo, a fin de ser excluido del servicio militar), cabrero, dos trabajadores y otro vecino sin oficio indicado.

- Calleja de Ximeno de Toro.

Se llamaría así por haber residido en ella dicho individuo. Según Córdoba de la Llave, un miembro de esta familia fue Antón de Toro, vecino de la misma collación de San Lorenzo e hijo del jurado Juan de Toro, de la de la Magdalena.[19] En este padrón de 1536 hemos citado en la calle de Escaño a otro miembro de esta familia, Pedro Hernández de Toro, caballero de premia.

Al tratarse de una calleja podría estar situada dentro de la calle anterior, bien como tal o como una barrera. Actualmente se desconoce. Residían en ella 19 vecinos, algunos de los cuales podrían vivir en casas de vecinos dado el elevado número de estos. Sus profesiones eran: dos hidalgos, Alonso de Baena Gaitán y Gonzalo de Baena (indudablemente de la misma familia), dos caballeros de premia, Pedro Alonso de Luna y Martín de la Torre y su yerno (desconociéndose los oficios de los tres), astillero, tejedor de paños, pescador, zapatero (pobre), siete trabajadores y tres vecinos sin profesión detallada.

- Calle de la Humosa.

También llamada calle del Humo y conocida con ambos topónimos desde la primera mitad del siglo XV. Desembocaba en la calle Dormitorio, ésta en la collación de Santa Marina, e iba paralela al tramo de la del Montero cercano a la plaza de San Agustín[20]. Ramírez de Arellano nos dice que su nombre es debido a la mala construcción de un horno que la llenaba de humo[21]. Este topónimo se ha mantenido hasta la actualidad.

En ella residían 11 vecinos de los que cinco eran pobres siendo uno de ellos cardador y otro albañil (así vemos por todo lo expuesto en este padrón que había pobres de los más diversos oficios), cuatro trabajadores y dos vecinos más sin trabajo especificado.

Resumiendo, el padrón de 1536 fue hecho con la finalidad del repartimiento de los 1200 peones con que Córdoba debía servir al rey. El empadronamiento era de hombres pecheros, vecinos y moradores y caballeros de premia de la collación de San Lorenzo, ya que solo se ha conservado el referente a este barrio. Los vecinos empadronados en el mismo que reunían tales requisitos eran 329. De ellos, 60 no indicaban oficio, pero sí lo tenía especificado el 81,8%, lo que nos aporta un panorama del mundo laboral de la collación bastante completo, pese a que faltan los exentos, entre los que se encuentran las mujeres, por tratarse de un padrón para prestar servicio militar ya que en otros tipos de padrones sí figuraban en el caso de ser cabezas de familia, por tratarse de viudas o huérfanas. Así mismo tampoco figuraban los miembros de la iglesia, la nobleza y los cargos públicos, no obstante sí hemos visto que van incluidos hidalgos, es decir, el último escalón nobiliario.

De todos los inscritos, 50 son pobres lo que supone el 15,2% y se inscribían a pesar de estar exentos por su precariedad económica.

La calle más representativa era la calle Mayor y ostentaba el mayor número de vecinos de la collación con el 21%, además de ser la principal, pero sobre todo porque en ella se englobaban las características propias de todo el vecindario del barrio, ya que la pobreza estaba extendida en ella en un 14,5% de sus vecinos. Así mismo residían hidalgos, caballeros de premia, gentes propietarias de sus industrias como lagareros, y los más variados oficios. Con ella sola se podría analizar a todo el barrio en su conjunto.

ANÁLISIS GENERAL POR SECTORES PROFESIONALES

El sector primario es el de mayor envergadura en esta collación con el 55,3%, algo más de la mitad de los profesionales censados. En segundo lugar el secundario con el 39,5% y en último lugar y con un mínimo porcentaje del 5,2%, el terciario. Pero hemos de hacer una salvedad en este último ya que los miembros de la iglesia estaban exentos en este tipo de padrón, que se realizó con la finalidad de reclutar peones para el servicio real. Tampoco se contabilizan en él las ramas doméstica, compuesta mayormente por mujeres criadas, y liberal, con profesiones que podían tener el privilegio de estar exentas como los escribanos públicos entre otros. Por tanto el sector terciario en cualquier padrón de otro tipo estaría más engrosado, aunque como hemos visto para esta collación según los protocolos notariales y en general para toda la ciudad de Córdoba, este sector estaba siempre por debajo del secundario que era el prioritario. En este barrio la diferencia estriba en un sector primario predominante respecto a las demás collaciones cordobesas, sobre todo por el alto porcentaje que alcanzan los trabajadores sin cualificación, pues de los 140 individuos trabajando en actividades del sector primario, son 82 los mencionados sin cualificar, lo que suponen el 58,6%, que eran contratados temporalmente en los momentos álgidos de las cosechas, como la siembra y la recogida de los frutos. El grueso del sector corresponde a la rama agrícola con 126 profesionales, el 90%, entre los cuales tenemos 15 labradores, 13 hortelanos y 10 aperadores, aparte de los trabajadores referidos. La ganadería representa el 5%, con siete personas trabajando en ella. Le sigue la rama que hemos denominado “varios”, donde se sitúan profesiones no encuadrables en las otras ramas como los 6 carboneros representando el 4,3% y por último, la rama pesquera con solo el 0,7%.

En segundo lugar el sector secundario con 100 profesionales y el mencionado 39,5%, de los cuales 42 trabajaban en la rama alimentaria, 27 en la textil, estando las demás ramas muy por debajo de ambas, cuero con nueve individuos, construcción con ocho, madera con siete, metal con cinco y artística con dos. En este sector destacan sobre todas dos profesiones, los lagareros con 27 profesionales y los tejedores de lienzos, paños y terciopelo con 12, representando entre ambas el 39% del sector en esta collación.

El sector terciario, que sufre la merma por las exenciones, está representado por 13 individuos, siendo la rama del transporte la más representativa con cinco trabajadores, el 38,6%. A continuación las ramas comercial y hostelera con tres profesionales cada una, el 23,1%. En último lugar las ramas de cargos y liberal -aquellos que no estaban excluidos-, con un representante cada una. En este sector destacan especialmente dos profesiones, las de acemilero (se incluyen harruquero y arriero) y tabernero, entre las cuales representan el 61,7%.

ANÁLISIS DE LAS RAMAS Y SUS PROFESIONES

a) Oficios del sector primario:

Indicando en primer lugar una exposición de las ramas profesionales en la collación, podemos ver que la rama agrícola representa en la collación el 49,8%, es decir, la mitad de los profesionales están trabajando en ella y lógicamente de tan crecida actividad agraria. Le siguen las de transformación de productos agrícolas como la alimentaria con el 16,6%, textil con el 10,7%, que al ser la mayoritaria en Córdoba debía estar presente en la collación, y a distancia las demás ramas que completan el panorama laboral como el cuero (3,6%), construcción (3,2%), ganadería y madera (2,8%), varios en el sector primario (2,4%), metal y transporte (2%), comercio y hostelería (1,2%), artística (0,8%) y pesca, cargos y liberal con el 0,4% cada una.

Partiendo del sector primario y de la rama agrícola, observamos que los trabajadores sin cualificación son los más abundantes y entre ellos solo hay uno que agrega al oficio de trabajador, el de segador. En total son 82 personas que representan en la rama el 65,1 %. Más alejados en número de individuos, los labradores, que pueden poseer sus propias tierras y cultivarlas, aunque también las pueden tener arrendadas, pero que saben organizar y administrar dichas propiedades, por lo tanto están cualificados y son conocedores de las distintas facetas agrícolas, cultivos y posible productividad, y así mismo contar con recursos para ponerlas en cultivo. Son 15 labradores que suponen el 11,9% de la rama. Muy próximos a los anteriores se encuentran los hortelanos, que podían poseer sus propias huertas o tenerlas en régimen de alquiler de otros propietarios como nobles, cabildo catedralicio, monasterios, parroquias, burgueses y otros profesionales, e incluso trabajar como asalariados para la nobleza, iglesia y gentes enriquecidas que tenían huertas tanto en la ciudad como en su alfoz. Estaban especializados en los cultivos de frutales, hortalizas, verduras y legumbres. En esta collación vivían 13 hortelanos representando el 10,3 % de la rama agrícola. Los aperadores o capataces, encargados de cuidar de las fincas o cortijos y de organizar las distintas faenas agrícolas y ganaderas que en ellas se llevan a cabo, son diez individuos que suponen el 7,9% de la rama. Los demás oficios, representados por pocos trabajadores, son segadores, gañanes, guardas, podadores y

Distribución de trabajadores del sector primario

rama	profesión	totales	% respecto a la rama	% respecto a la collación
agrícola	trabajador	82	65,08	32,41
	labrador	15	11,90	5,93
	hortelano	13	10,32	5,14
	aperador	10	7,94	3,95
	segador	2	1,59	0,79
	gañán	1	0,79	0,40
	guarda	1	0,79	0,40
	medianero	1	0,79	0,40
	podador	1	0,79	0,40
ganadería	mayoral	3	42,86	1,19
	vaquero	2	28,58	0,80
	cabrero	1	14,28	0,40
	rabadán	1	14,28	0,40
pesca	pescador	1	100,00	0,40
varios	carbonero	6	100,00	2,37
Total sector primario		**140**		

medianeros[22], con porcentajes oscilando entre 1,6% y 0,8%.

La rama ganadera tiene menor incidencia en la collación y analizando sus profesionales observamos que los mayorales, tres personas, encargados principales de los ganados y de los trabajadores que los cuidan, suponen el 42,9% de la rama, los vaqueros, dos trabajadores, con el 28,6% y cabrero y rabadán con un solo individuo cada uno, con el 14,3%.

La rama pesquera solo cuenta con un pescador y la de varios está representada por seis carboneros.

b) Oficios del sector secundario:

El segundo en orden en la collación, la rama prioritaria era la alimentaria y dentro de ella se sitúa en primer lugar la actividad de lagarero, una profesión que en la documentación notarial medieval no se alude a ella como tal, pese a existir muchos lagares y viñedos en la sierra, alrededores de Córdoba y en la campiña[23]. No obstante en los padrones de comienzos del siglo XVI como en el de 1509 o este de 1536, ya se les nombra a estos profesionales encargados de la elaboración del vino como lagareros y en número elevado en ambos padrones. Concretamente en el primero de ellos, en

la collación de San Miguel se contabilizan 23 y de ellos cinco son catalogados como "ricos"[24] y en el que analizamos aparecen 27 de los cuales 12 tienen lagar "a renta", es decir, no son propietarios del lagar en que trabajan, mientras 15 sí lo tenían en propiedad. Así pues estas referencias nos están poniendo en antecedentes de un tipo de trabajo con un buen nivel económico. Este oficio representa en la rama el 64,3%.

Le sigue en orden el de molinero, con ocho profesionales y el 19,1% de la rama. No debemos olvidar que tanto el trigo como la vid, junto con el olivo, han sido los cultivos más importantes en el ámbito mediterráneo y que el pan constituía el alimento principal en la dieta de la época y previamente a su elaboración el trigo pasaba a los molinos para la molturación del grano y la obtención de la harina y aquí es donde la labor del molinero cobraba una gran importancia.

Resulta interesante comprobar que el trabajo de la molienda del trigo, tan necesario para la elaboración del alimento básico, queda por debajo del de lagarero, suponiendo la tercera parte de éstos. La mayoría de los molinos estaban en manos de la nobleza, cabildo catedralicio y órdenes militares, por tanto los molineros los tenían en alquiler, quienes a su vez podían subarrendarlos a otros en parte, pagando los primeros en dinero, haciendo el contrato por largo tiempo, mientras los segundos lo pagaban con una determinada cantidad de trigo y con contratos por cortos períodos de tiempo entre dos y tres años.

La ordenanza de 1497, en la que se recogían los fraudes que podían realizar los molineros, les obligaba a pesar los costales de trigo antes y después de la molienda, descontando la maquila o porción de harina que recibía el molinero como pago a su trabajo y el trigo perdido en el despolvoro durante la molienda. El fraude conllevaba una sanción consistente en pagar 200 mrs. o bien una cantidad de su propia harina, para lo que debían tener siempre harina en las llamadas casas de los pesos de la harina situadas en las puertas de Martos, Andújar y del Puente.

Existían igualmente regulaciones que prohibían tanto la mezcla de trigo de diversas calidades como cobrar una maquila mayor a la establecida por el concejo[25].

Más alejadas de estas dos profesiones en número están las de carnicero y hornero con dos trabajadores cada una, lo que supone un porcentaje del 4,8%. Los carniceros no solo se dedicaban a la venta de la carne sino que además vendían la piel de los animales para la industria del curtido.

En Córdoba existieron dos carnicerías principales dentro de la ciudad, la de San Salvador y la de Santa María, en las que trabajaban varios carniceros formando compañía. Según Córdoba de la Llave, la primera de ellas estaba ubicada en la actual calle Alfaros y parece haber sido la más importante por número de carniceros como por volumen de animales sacrificados y la segunda estaba próxima a la Alcaicería.

Más tarde, a partir de 1454, se crearon las instaladas en el Alcázar Viejo, Santa Marina, Puerta Osario, San Lorenzo, Santa María Magdalena y la Corredera y a partir de 1491 existió un matadero de reses a extramuros de la ciudad conocido como el "matadero de las vacas" y que estuvo situado en el arrabal de la Torre de la Malmuerta[26]. Por tanto en San Lorenzo existió carnicería desde 1454, ubicada en la Puerta de Plasencia, junto a la muralla oriental de la Axerquía, edificada por el concejo cordobés, que pasaría posteriormente al cabildo catedralicio, monopolizador del comercio de la carne.

Los horneros intervenían en la elaboración del pan utilizando "los hornos de pan cocer", como se llamaban en la época, situados en casas y distribuidos por las distintas zonas de Córdoba. La autorización para su construcción debía otorgarla el cabildo municipal y los habían de dos clases: los hornos de particulares, que hacían el pan y lo vendían o podían cocer la masa traída por los vecinos, y los hornos públicos o concejiles, donde solo se cocía el pan que los vecinos amasaban en sus casas, a cambio de la "poyá" o impuesto por el precio del horneado, quedando una cierta cantidad de pan cocido para el empleado hornero. Poyá que también se cobraba en los particulares cuando el pan era de alguna persona ajena a ellos[27].

Con el tiempo fueron perdiendo sentido los hornos públicos pues se fue imponiendo la compra directa a los hornos particulares[28]. Para la instalación de estos últimos tenían que solicitar licencia previa al cabildo municipal, que la concedía siempre que no hubiese perjuicio para los vecinos mas próximos[29].

El trabajo de los horneros consistía en el amasado de la harina a la que se añadía agua poco a poco y tras hacer la masa se cortaba y modelaba para formar los panes, depositándola sobre el tendido y cubriéndola con un lienzo durante algunas horas hasta que la masa fermentara y entonces con largas palas de madera se introducía en el horno hasta que se cociese, depositándose a continuación sobre tablas y siendo transportado en canastas de verga para su venta o entrega a sus dueños. Las variedades de pan, que casi todo era de trigo, eran "pan comer", "pan descogido" o pan descocho (muy cocido)[30], pan panadero, hecho y vendido en los hornos y pan casero que era el preparado en casa. También en los hornos se cocían los "guisados" que llevaban los vecinos, siendo la "cazuela" y las rosquillas los más usuales[31].

En el padrón de 1536 y en esta collación de San Lorenzo se nombran dos hornos, el Serrano y el de la Casera(?), caracterizando ambos a las calles donde se situaban. Hay que decir que la propiedad de los hornos estaba en manos de miembros de la oligarquía local, de la iglesia o de algún artesano o comerciante enriquecido, que los arrendaban a particulares. Según Hidalgo Nuchera en los contratos se decía la duración -entre dos y cinco años- y la renta, en dinero o en especie (cierta cantidad de pan cocido abonado diariamente y productos residuales del horno como salvado, utilizado en el curtido de las pieles, y ceniza, para la elaboración de jabón, tintura de paños y blanqueo de los lienzos), fecha de pago y obligaciones como el mantenimiento del horno y dependencias y tenerlo abierto todos los días excepto los feriados[32].

Los panes vendidos en el horno pudieron sufrir fraudes en sus pesos, pues la inclusión en los ordenamientos jurídicos de penas al respecto así lo evidencian, lo mismo que su incumplimiento ya que fueron repitiéndose en el tiempo y aumentando el valor de las sanciones desde un maravedí en 1435 por quitar onzas al pan hasta los 200 mrs. en 1505, pasando por una disposición capitular de 1501 con la sanción de pérdida del pan y diez días de cárcel[33]. Así pues, la gradación de las sanciones y la repetitividad en el tiempo nos refleja que los fraudes debieron de ser frecuentes.

El resto de las profesiones de esta rama alimentaria está representado por colmeneros, especieros y salineros con un 2,4% cada una. Los primeros se encargaban de la extracción de la miel y la cera de las colmenas para su posterior venta. La cera se obtenía a partir de los panales y su producción estaba muy ligada a dichas explotaciones encargándose de su elaboración los mismos colmeneros.

Las explotaciones apícolas podían ser en propiedad o en régimen de arrendamiento. Las colmenas fueron apetecidas por individuos de las más diversas condiciones y profesiones y tuvieron una gran implantación en la sierra cordobesa y en villas y lugares próximos. A la reunión de colmenas en un espacio se denominó "posada" y normalmente, estaban situadas en heredades, huertas y espacios con agua. Estas posadas podían tener entre diez y 230 colmenas según hemos encontrado en los documentos notariales y siempre añadiendo "colmenas vivas" que era la condición exigida al retornarlas. Las colmenas debieron ser muy rentables dado el elevado coste de cada una de ellas, que en el año 1491 estaba por los 100 mrs.[34]

Los especieros unas veces son considerados comerciantes y otras se incluyen en el ramo de la alimentación pues por una parte se dedican solamente a la venta de las especias sin ninguna transformación y por otra también forman parte de la alimentación como ingredientes de las comidas, e incluso observamos cómo los alcaldes jueces de la profesión médica y boticaria se titulaban alcaldes de los físicos, cirujanos, boticarios, especieros y herbolarios, tanto a nivel local como estatal, ya que las especias formaban parte de los compuestos medicinales como el azafrán que era utilizado en las "postemas duras" como emoliente y resolutivo o como eupéptico[35], ya que estos profesionales podían conocer sus cualidades y sus usos yendo más allá de la sola venta.

Las especias se consumían según el nivel económico de cada casa por lo que constituían un diferenciador social. Según Hernández Iñigo, en las tiendas de especiería se vendían, además de las especies, pan, arroz, fruta, azúcar, así como papel y clavos[36]. Aunque la mayoría de estas tiendas estaban ubicadas en las proximidades de la Puerta del Hierro, las pudo haber en otras zonas de Córdoba como en esta collación de San Lorenzo.

El oficio de salinero es de gran interés por el papel tan importante que tuvieron las salinas al ser un monopolio real y la utilización de la sal en la conservación

de los alimentos como la carne y el pescado.

Ramón Carande define la sal como "sustancia esencialmente fiscal", pues así se recoge en las regalías que figuran en las Partidas junto a otras rentas de la Corona, pero fue Alfonso XI quien reorganizó este ingreso, subsistiendo hasta comienzos del reinado de Carlos I, para lo que estableció cupos a los distintos pueblos que efectuarían derramas sobre los vecinos, aunque también las salinas fueron arrendadas desde época de Juan II.

Los arrendatarios sustituían a la corona en la compra de la sal de los particulares dentro de sus zonas, no obstante en algunos casos existieron privilegios para los señores de las salinas autorizándoles la venta libre.

En los contratos se estipulaba el precio máximo de venta de la sal a los consumidores. Hubo diseminación y gran número de salinas como observamos por varios arriendos del período de Juan II que aluden a salinas en Madrid, Zamora, Álava, Guipuzcoa, Santander, Galicia y Córdoba. En este último caso, Enrique IV dona estas salinas, junto con otras dádivas, a Diego Arias.

Los Reyes Católicos revisaron las donaciones de salinas a señores por parte de este rey, pero no pudieron rescatarlas todas, por lo que la administración real no pudo desterrar todos los abusos y negligencias que se cometían cuando sus dueños no respetaban el precio de la sal[37] o cometían fraudes, a través de sus intermediarios, con los pueblos al no suministrarles la sal a la que estaban obligados. Para evitar estas acciones fraudulentas, en 1544, un memorial aconsejaba al rey que hiciese suya toda la sal extraída en las salinas y la vendiese al precio que más le conviniese, lo que pone en evidencia que la legislación anterior no se cumplía[38].

La segunda rama industrial en la collación es la textil, que además era la más destacada y prioritaria en Córdoba durante este período, por lo que tenía que ocupar un papel de cierta importancia. Siguiendo el orden en las profesiones por el número de trabajadores dedicados a ellas encontramos a los tejedores en primer lugar, incluidos los de lienzos, paños y terciopelo, con el 44,4%.

En general tenían en propiedad los telares aunque a veces se veían obligados al alquiler de otros para hacer frente al volumen de trabajo que se presentaba ocasionalmente[39]. Tanto el obraje de paños, que utilizaba como materia prima la lana, como el de lienzos, que empleaba el lino, el cáñamo y el algodón, son dos sectores de gran importancia en nuestra ciudad durante los siglos XV y XVI, pero el segundo, el lienzo, fue utilizado en una gran variedad de productos textiles confeccionados por sus precios y costes inferiores a los de la lana.

Durante el siglo XV se denominaba frecuentemente a estos trabajadores "tejedores de paños y lienzos", no obstante ya en el padrón de 1536 se hace la distinción entre ambos y puede ser que aquellos que se citan solamente como tejedores lo fueran de ambas tejedurías. Las ordenanzas de paños son de 1511 pero las de lienzos surgen más tarde a fines del XVI, aunque previamente hubo unas de 1517, pero que no contienen referencias técnicas, y al parecer pudieron haberse realizado con la finalidad de evitar el intrusionismo. Las primeras sufrieron modificaciones en 1528 y en ellas se citan los centros textiles más importantes de la Corona como Cuenca, Segovia, Sevilla, Baeza, Córdoba, etc.

Los paños cordobeses se distribuyeron por Andalucía y Extremadura y la lana de Córdoba se exportó por medio de los mercaderes burgaleses posiblemente a las ciudades flamencas e italianas, quedándose otra parte en el mercado local[40]. Durante el siglo XVI la situación de la exportación de lana en Córdoba sigue siendo la misma, estando su comercio en manos de los burgaleses y los cordobeses actuaron subsidiariamente, como factores de los mismos.

Como principales propietarios de la lana está la nobleza territorial representada por las Casas de Aguilar y Baena y Cabra, pero sobre todo la nobleza urbana cordobesa con las familias de los Ríos, Aguayo, Góngora, Tafur, Cárcamo, Mesa, Hoces, Frías, Saavedra, Montemayor, Toro[41], etc.

Existe un número importante de contratos entre los mercaderes burgaleses y sectores medios de la sociedad cordobesa pero en ellos no se indicaba la profesión de estos últimos aunque por el tipo de contrato podemos suponer que se dedicarían a la cría de ganado ovino.

En cuanto a los compradores locales de lana la mayoría son artesanos del sector textil como traperos, tejedores, tintoreros, pelaires, tundidores, etc. Estas

lanas procedían de los mismos propietarios de ganado ya citados y de otras zonas andaluzas, aunque llegó también lana de Cuenca, considerada de calidad y fina (variedad blanca merina). No solo se efectuó la compra al por mayor pues también hubo una venta al por menor, en manos de regatones, para pequeños talleres y domicilios particulares.

Una buena parte de las fibras utilizadas en los lienzos se cultivaban en las inmediaciones de nuestra ciudad[42] y en lugares de su término[43], aunque la zona principal de Castilla para este cultivo estuvo en el área central de la meseta, donde fueron a comprarlo algunos lineros cordobeses y donde tuvieron un papel importante los arrieros[44]. Así mismo los lineros cordobeses organizaron compañías para la adquisición de lino[45], en las que podían entrar también lineros foráneos. Entre estos últimos fueron los mudéjares de Ávila los más importantes.

El cáñamo utilizado, al parecer, fue del propio reino cordobés, no obstante tuvo un papel menos importante que el lino. Respecto al algodón, Andalucía fue una zona de gran producción desde la época del Califato, extendiéndose en el siglo XV a lo largo del valle del Guadalquivir principalmente, por lo tanto dicho algodón abasteció a la ciudad y a su industria textil. Los tejedores que utilizaron el algodón fueron llamados fustaneros[46], por ello suponemos que los tejedores de lienzos citados en el padrón solamente utilizarían el lino y el lienzo elaborado en la ciudad, como sucedía con los paños, recibió el nombre de “lienzo de la tierra”. Los lienzos foráneos recibieron distintos nombres según su procedencia como lienzo naval o de Bretaña, lienzo de Londres, de Flandes, etc.

El tejido de estas fibras era la operación más importante realizada por los tejedores. En el proceso de confección de los paños se utilizaron dos tipos de telares, el telar alto y el bajo. Los paños de calidad eran tejidos con más de 2000 hilos delgados y debían ser hilados con lana mas fina, mientras los de menor calidad tenían del orden de 1200-1400 hilos.

El sector de la pañería encuadrado en la tradicional incluía el tipo de paños denominado “paños de la tierra” en alusión a los fabricados en Córdoba entre los que se pueden distinguir los berbíes y estambrados[47]. También se pueden distinguir los paños tradicionales por el número de hilos de la urdimbre y así existían el “paño 18no” (1800 hilos), paño 20no” (2000 hilos), etc. y tras las modificaciones surgidas por las ordenanzas en 1500, se prohibió hacer paños menores de 16no, salvo excepciones como era el caso de los pobres que no se podían permitir la compra de paños superiores a 14no.

Una última distinción que marcaba tanto la calidad como el precio era el color, negro o prieto, rojo, verde, blanco, amarillo, etc. Debido a la variedad de productos que se usaban en el tinte de los paños y a las distintas mezclas para conseguir el color, éste influía decisivamente en el coste final del mismo. Además de estas clasificaciones estaban una serie de paños de baja calidad como el burel, el camelote, el pardillo, el negrillo, la blanqueta, etc. y otros de superior calidad como los escarlatines, las palmillas y los velartes. A éstos se añadían los de importación entre los que destacaban el paño de Brujas y el de Ruan o ruano.

Existió otro sector textil, el llamado de la nueva pañería, siendo el más importante de estos paños en Córdoba el cordellate, muy empleado, lo que dio lugar a los “tejedores de cordellate”. A éste le seguían en importancia las frisas, que por ser muy barato fue usado con más frecuencia y las estameñas[48]. Por último, en la industria sedera, los tejedores de terciopelo, siendo éste el más común de los tejidos de seda compuestos, con una superficie de pelo cortado o no. Estos tejedores trabajaban colocando en el telar una urdimbre para la base del tejido y otra para el superior o pelo, insertando un hilo del que se cortaban los salientes. Existieron distintos tipos de terciopelo: sencillo, con dos urdimbres y una trama; doblado, dos urdimbres y dos tramas; de pelo y medio, de dos pelos, de grana y de Brasil, pero el más usado fue el negro y así lo indican las ordenanzas cordobesas. Éstos no fueron los únicos tejidos de seda sino que existieron otras variedades como el aceitunil, el altibajo, el carmesí, la sarga, el damasco, el raso, el tafetán, etc., que pudieron trabajar tanto los tejedores de terciopelo como otros más especializados en cada uno de dichos tejidos[49].

Esta industria sedera cordobesa, aunque existía con anterioridad, pues no podemos olvidar su floreciente actividad durante el Califato, perdiéndose en fechas posteriores, alcanzó nuevamente auge en el siglo XVI, pues tras la conquista de Granada se abrió un mercado de dicha materia prima y la importación de

artesanos y técnicas que facilitaron el mayor desarrollo de esta artesanía. Las primeras ordenanzas completas se redactaron en 1529 y fueron copia de las granadinas de 1528. Normalmente solían ser los mercaderes cordobeses quienes adquirían la seda en las distintas ferias como la de Medina del Campo y luego la vendían a los artesanos de la ciudad. En la última década del siglo XV la seda procedía de Valencia y Málaga, donde existía numerosa población morisca dedicada a la cría del gusano de seda. La industria de Córdoba utilizó seda de alta calidad[50].

Los tejedores, antes de entregar el paño tejido, debían someterlo al examen y sellado por parte de los veedores del oficio bajo pena de 500 maravedíes por cada pieza y suspensión de un mes a fin de evitar que pasaran los paños sin remediar las faltas que pudieran tener[51]. A Comienzos del siglo XVI, los veedores sellaban los paños en la plaza de la Corredera y junto a ellos estaban los fieles, marcando conjuntamente los paños[52].

Al oficio de tejedor le sigue por participación el de cardador con cinco profesionales que suponen el 18,5% de la rama. La lana, una vez limpia y seca quedaba en manos de los cardadores, carduzadores y peinadores, que en sus talleres la sometían a una serie de procesos. Los cardadores, que podían incluso desenredarla previamente, pasaban la carda repetidas veces sobre la lana para limpiarla, suavizarla y dejar las fibras preparadas para el hilado.

En todo este proceso utilizaban dos tipos de cardas, la basta y la fina y empleaban aceite para suavizar la fibra para lo que debían conocer la proporción a emplear y el momento en que se debía utilizar. Las ordenanzas de cardadores de 1511 exigen que “carden claro, limpio y sin gorullo y hagan obras buenas” y si no estaban bien les obligaban a volverlas a cardar sin compensación alguna[53]. Hay que tener en cuenta que el cardado tenía un tratamiento especial para los paños superiores a 18no, es decir, que se utilizaban cardas de distintos tipos según el paño que se fuera a tejer. Los obreros que realizaban estas operaciones tenían que ser especialistas, sobre todo en lo referente a su acabado.

Los cordoneros con tres representantes y el 11,1% de la rama trabajaban el cáñamo, algodón, lino y la lana y, según el material utilizado, podían elaborar cinchas, cordeles, hilos, cuerdas, maromas y alpargatas. El producto más importante hecho por ellos, que servía para asegurar la silla o albarda sobre la cabalgadura y podía hacerse de cáñamo, lana o esparto, es la cincha. En este trabajo podían intervenir conjuntamente con los cincheros, alforjeros y correeros quienes las terminaban poniendo los hierros y las guarnecían con cuero. Los cordoneros elaboraban el hilo de cáñamo que utilizaban los zapateros, chapineros, etc. Las maromas, tanto de cáñamo como de esparto, se empleaban en la construcción, embarcaciones, relojería, etc.[54] Las alpargatas se hacían con cáñamo observando como los cordoneros trabajaban preferentemente este material. Tuvieron ordenanzas desde el año 1496.

Sigue una serie de oficios con un solo representante y un porcentaje cada uno del 3,7% en la rama: apartador, calcetero, carduzador, espartero, pelaire, sastre y trapero. Por tanto, variedad es la tónica en esta rama.

El apartador o encargado de separar de la lana los elementos extraños adheridos como cardos y plantas enredadas quitando también los nudos y haciendo la selección según los distintos tipos de lana e incluso dentro de la misma variedad clasificándola por la parte del animal y eliminando la que estuviera en mal estado. Estas operaciones podían realizarse a la par con el lavado. Esta era la primera actuación con la lana tras el esquilado. Los carduzadores entrarían en acción a continuación y eran los encargados de realizar un cardaje previo a la propia operación de cardado con las llamadas carduzas a las que las ordenanzas de 1511 limitan su empleo a los paños de calidad 20no o superior así como a los cordellates de cualquier suerte.

El pelaire realizaba la batanadura de los paños consistente en limpiarlos de impurezas recibidas en las operaciones anteriores como grasa, polvo, motas, pajas, etc., actividad para la que se utilizaban batanes de energía hidráulica y el proceso se dividía en varias operaciones: lavar y despinzar, escurar (limpiar el paño de aceite y grasa con greda, antes de batanarlo), enfurtir (dentro del batán y mediante golpes de mazo se le daba cuerpo al paño y el suficiente grado de resistencia, lo que suponía el batanado propiamente dicho), cardado de escuramente (cardado leve para ayudar a su limpieza) y por último cardaje a la percha (tras el batanado se colgaba el paño húmedo en perchas pasándole las cardas varias veces)[55]. Esta última función

es la propia del pelaire, que podía tener entidad propia, bien separada del batanador o bien unidas ambas en un solo profesional. Como recuerdo de este oficio existió un corral llamado de Bataneros en la collación de Santa María, entre la calle Rey Heredia y Horno del Cristo[56], indicador de la concentración de estos profesionales. También los pelaires estaban obligados a poner en los paños tratados una señal con el fin de saber quien había realizado el trabajo, para evitar dar salida a productos defectuosos. En verdad hubo una reglamentación para todo el proceso de la pañería, que se fue renovando con el tiempo y haciendo hincapié, sobre todo, en lo que más se incumpliría, de ahí el gran interés por parte del legislador (rey, concejo, gremio) en tenerlo todo muy regulado en defensa del consumidor y del prestigio de los profesionales y de la propia ciudad, aunque otra cosa es el cumplimiento pues se dieron todo tipo de fraudes.

El sastre y el calcetero estaban dedicados a la confección de la indumentaria tanto masculina como femenina y más concretamente el calcetero era el que realizaba las calzas, prenda que cubría las piernas y llegaba hasta la cintura. Su confección era complicada pues debían quedar ajustadas a las piernas y proporcionar comodidad. La mayoría estaban hechas de paño de la tierra y de cordellate. Los sastres, cuya principal labor iba dirigida a elaborar prendas nuevas, también podían remendar las viejas y remodelarlas cuando pasaban a otra persona pues la vestimenta suponía un gasto elevado que la mayoría no podía permitirse por lo que usaba la ropa durante mucho tiempo y se la pasaban de unos a otros entre los miembros familiares e incluso formaba parte de las mandas testamentarias. Otra forma de adquirir las prendas de vestir a bajo costo era mediante compra en almonedas o bien a los aljabibes, que se dedicaban también a la venta de ropa usada. Precisamente por su actividad, los sastres se instalaban en casi todas las collaciones además de ser la segunda profesión de la rama textil en la ciudad de Córdoba y su situación económica va a depender de las características de las collaciones en las que ejercían. El hecho de que San Lorenzo fuera una collación cuya población, especialmente aquellos que no poseían una cualificación laboral como eran los trabajadores y campesinos, de bajo nivel económico, explicaría la existencia de un solo profesional de la sastrería en contraposición a collaciones como la de San Miguel en la que residen sastres con el indicativo de “rico” según el padrón de 1509[57].

El oficio de trapero, dedicado a la venta de paños, acaparaba el primer puesto de la rama textil en Córdoba con el 17,8%. Esta proliferación de traperos durante el siglo XV y primera mitad del XVI supone un activo comercio textil en nuestra ciudad, tanto de importación como de exportación, así como de consumo interno por la ciudad cordobesa y de sus diferentes comarcas[58]. Todo ello habla de la importancia y calidad de nuestros paños. Sin olvidar que Córdoba en la primera mitad del XVI fue un foco de exportación y producción agrícola, de capital para la industria y un centro manufacturero que ponía su acento en el mercado, sobre todo de paños y seda, y que duró hasta 1580 en que entró en crisis el sector agrario y aumentó la presión fiscal lo que dio lugar a una recesión en 1580-1600. Así pues, aunque en esta collación de San Lorenzo la incidencia del oficio de trapero sea menor, no fue así en otras collaciones más comerciales y artesanales. En un principio los paños se vendían en la Alcaicería, después se fue ampliando a la calle de la Feria y a mediados del siglo XVI las tiendas de paños se localizaban en la calle de los Marmolejos y junto a ésta, en la calle de los Escribanos Públicos (actual Capitulares), residían los roperos, según el padrón de 1509. Los traperos también fueron dados a negocios fraudulentos, falseando la calidad de los paños que vendían y en otros casos evitando que fuesen supervisados por los veedores.

Los esparteros tienen aquí también una menor incidencia ya que mayoritariamente se concentraban en la llamada calle de la Espartería de la collación de San Pedro, que compartía el ambiente comercial de su entorno: Marmolejos, Corredera, Barrionuevo, etc. Estos trabajadores confeccionaban esteras, persianas, alfombras, espuertas, capachos, serones, cestas, canastos, etc. Era una profesión ejercida tanto por hombres como por mujeres, existiendo como en otras profesiones matrimonios dedicados conjuntamente a este oficio[59].

La tercera rama artesana en la collación es la del cuero, que también era muy importante en Córdoba ocupando una segunda posición en la ciudad solo superada por la textil, pero que en este barrio tiene una menor incidencia pues está muy por debajo de las dos principales como son la alimentación y la textil ya que esta collación está más alejada del centro principal de ubicación de la industria del cuero en torno al Guadalquivir donde se situaban las tenerías y los

especialistas residían mayormente en las collaciones aledañas a dicho centro como San Nicolás de la Axerquía y Santiago. No obstante profesiones como la de zapatero estaban más repartidas por toda la ciudad dada su necesidad. Este es el caso de San Lorenzo, donde los zapateros, con siete profesionales, alcanzan un porcentaje del 77,8% en la rama, distinguiéndose varias especialidades como zapatero de obra prima, de viejo, de jineta, o simplemente zapatero, sin ninguna referencia a su especialidad.

El calzado era necesario y se gastaba fácilmente precisando de su reposición con frecuencia por lo que la labor de estos especialistas era imprescindible en todas sus facetas y la abundancia de disposiciones en las ordenanzas sobre cómo deben pasar los cueros en curtido y zurrado a los zapateros y la atención al abastecimiento del cuero en la ciudad, así como las alusiones a que fuera de buena calidad y que el trabajo del calzado sea "obra buena", nos está indicando la importancia de la industria del calzado. Estos trabajos tan especializados no tuvieron competencia doméstica como los del textil dada la dificultad de realización de dichas labores en los domicilios.

Las pieles procedían de la venta que realizaban las carnicerías de la ciudad y de villas del término como Almodóvar del Río, Posadas, Fernán Núñez, Guadalcázar, La Rambla, Baena, Priego, Adamuz, Bujalance, Morente y Montoro, de otras partes de Andalucía como Jaén, Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Beas, Lora del Río, Osuna, Ronda y zonas de Extremadura cercanas a Córdoba e incluso de lugares más alejados como Madrid[60]. Lógicamente las más cercanas a Córdoba eran las preferidas por los costes de los transportes y ni que decir de las propias de la ciudad, de sus carnicerías y matadero.

Entre las especialidades de los zapateros, los de obra prima o de nuevo se dedicaban a la confección y venta; los zapateros de viejo reparaban "los zapatos que a sus puestos trae la gente pobre y miserable a que los remienden y aderecen"[61]. Estos últimos también recibían el nombre de zapateros remendones y su labor consistía en poner suelas nuevas, guarniciones, remiendos, cabezadas, etc. a los calzados. Compraban al por menor las piezas de material a los zapateros de obra prima y obra gruesa que eran los mayoristas en el género.

Parece ser que a los de viejo no se les exigía examen alguno para poder ejercer, al decir de las ordenanzas "quienes hacían zapatos de viejo... puedan solar y remendar zapatos, borceguíes, chapines y otros calzados,... porque así conviene al reparo de los pobres sin que se les pida examen a los que esto hicieren"[62].

La mejor situación económica de los de obra prima no solo les permitía comprar en cantidad el género si no que algunos eran tratantes en cueros, otros a su vez eran también joyeros y otros tenían sus empleados que atendían el negocio de la zapatería.

También en esta collación había chapineros en un porcentaje del 11,1%, que sumados a los zapateros anteriores representarían en total el 88,9% de la rama del cuero lo que resalta la importancia de la artesanía del calzado. Los chapineros hacían los chapines o especie de chanclos que iban forrados de cuero y estaban realizados en cordobán o baldrés, siendo muy usados por las mujeres que también usaban los chapeles, hechos igualmente por los mismos chapineros y que también podían ser usados por los hombres en una variedad especial para ellos. Los chapeles debían hacerse de buen corcho y llevar forro en las palmillas. Forro y capellada solo podían ser de cordobán. Otros calzados realizados por los chapineros eran los alcorques, chinelas, pantuflos o variedades de medios pantuflos y chapines pantuflados. Los chapines de cordobán eran los más caros y resistentes cuando llevaban mayor número de corchos en la suela[63].

Otra de las especialidades era el zapatero de jineta, encargado de realizar botas para los jinetes y caballeros para diferentes usos como militar, cacería, viaje, etc. Los borceguíes también se incluyen en esta especialidad pues como dice Covarrubias en su Tesoro de la lengua española: "De este calzado usan los jinetes y particularmente los moros". Además Herrero García explica que "los borceguíes eran calzado de lujo, propio de caballeros cortesanos y para traje de presumir, en contraposición de las botas flamencas que eran calzado de brega y viaje". También nos dice el mismo autor que de todas las ciudades donde se hacían borceguíes se llevaba la palma Córdoba y añade un testimonio de Lope de Vega de una de sus obras El hijo de Reduán:

Yo le traigo bueno y recio,
de Córdoba, que me precio
de calzarme justo y bien[64].

Este tipo de calzado se generalizó más al comenzar el siglo XVI y desapareció en el reinado de Carlos II.

Para completar la rama del cuero, la profesión de odrero con el 11,1%. No es de extrañar que algunos de estos profesionales residieran en una collación donde habitaban tantos lagareros, ya que ellos fabricaban odres para contener vino y aceite en lagares y molinos, para el comercio, para abastecimiento de ejércitos, etc. En Córdoba se hacían casi totalmente de pieles de cabra cerrándose mediante costuras y pegadas con buena pez, quedando solamente la apertura del cuello. Según Córdoba de la Llave los odres que aparecen en la documentación son frecuentemente "cueros para vino" y "odres mayores". Los primeros tenían una capacidad de cinco arrobas y los segundos más. Nos aportan precios en torno a 150-200 maravedíes, aunque él ha registrado más alquileres que ventas, siendo en ese caso de uno o dos mrs. por odre y día y siempre que fuera devuelto en buen estado o pagar el valor del mismo[65].

Industrias próximas en porcentaje y número de profesionales a la anterior son las de la construcción y la madera que suponen un 8% y un 7% respecto al sector. En la primera destaca la profesión de albañil que copa prácticamente la rama con el 87,5%. Un número próximo al de los albañiles residentes en las collaciones de San Nicolás de la Villa y San Pedro según el padrón de 1509. Estos trabajadores, aparte de hacer las viviendas nuevas, se ocupaban también de las reparaciones de las viejas, con todas las técnicas necesarias de cimentación, paredes, fachadas, vanos y huecos para ventanas y puertas en las paredes, pilares, arcos, bóvedas, suelos y pavimentos, chimeneas y escaleras, techumbres y cubiertas, tanto de viviendas humildes como de las de la nobleza, iglesias, monasterios y obras públicas desarrolladas por el cabildo municipal, entre ellas, mantenimiento del espacio y edificios públicos, a lo que hay que agregar que en este siglo XVI, se abrieron nuevas calles y plazas, se modificaron otras, se empedraron algunas de ellas, se colocaron calzadas y aceras y se limpiaron y repararon algunas de las calles antiguas, instalación y supervisión de la red de evacuación de aguas residuales y la traída de aguas a la ciudad o a distintas viviendas y fuentes, mediante cañerías, realización de pozos y aljibes, norias, puentes, construcción esta última muy importante y que llevaba aparejada su conservación y mantenimiento, etc.

Queda por último un "obrero" sin especificar por lo que se puede considerar en el sentido de auxiliar del albañil, el llamado peón de albañil.

La rama de la madera está un punto por debajo de la anterior en porcentaje. Muy repartida entre las diversas profesiones como aladrero y astillero con dos trabajadores y un 28,6% cada una en la rama y aserrador, carpintero y cedacero con un profesional en cada caso.

El aladrero o carpintero que trabajaba en la construcción, cubriendo los edificios, construyendo y reparando añoras, aceñas, batanes, molinos, lagares, etc., haciendo y reparando carretas y otros tipos de carruajes, por lo tanto estos trabajadores realizaban un amplio número de obras de gran importancia dentro de las actividades urbanas como era su participación en la construcción de viviendas y en las industrias, sobre todo aquellas relacionadas con la rama alimentaria que, como hemos visto, era básica en esta collación, lo que les daba aún más trascendencia a su labor.

El astillero elaboraba las astillas y peines de los telares, por lo tanto los distintos componentes o partes del telar se hacían por diversos profesionales en nuestra ciudad, siendo la pieza más importante la astilla -de donde deriva el nombre de estos profesionales-, que es el armazón de barras de madera que soportaba el resto de los elementos del mismo. Córdoba de la Llave nos dice que aparecen en Córdoba, según la documentación, un buen número de ellos[66]. La otra intervención básica en el telar es la de hacer los peines, también realizados en madera, por donde pasaban los hilos de la urdimbre. La importancia de estos trabajadores va unida a la de la industria textil de la época. Estuvieron sometidos a una severa reglamentación -pues de las astillas dependía el acabado final del tejido- que les obligaba a que los peines fueran de caña cocida, mezclando las púas y los hilos cosidos y sin betún y teniendo que poner en el frontal una marca a fuego, estando igualmente sometidos a una rigurosa inspección antes de ser vendidos dichos instrumentos, siendo severamente sancionados, tanto los astilleros, con la destrucción del material, como los tejedores que lo habían adquirido[67].

El aserrador era el encargado del aserrado de los troncos para dar lugar a los maderos de diferentes proporciones según sus distintos usos, realizando una parte de sus labores en la ciudad aunque las primeras

fases se hacían en el monte como el apeo y troceado de los árboles. El escuadrado de la madera que los aserradores habían elaborado se hacía en aserraderos ya que los carpinteros y otros profesionales del ramo la compraban en vigas, tablones y tablas.

El carpintero conformaba otro de los oficios importantes junto al de aladrero, pues realizaban los objetos del mobiliario como arcas, arquetas, cofres, mesas, mesas-banco, mesas de torno, asientos, sillas llanas de espaldas y de costillas, bancos, banquetas, bancales, alacenas, armarios, bancos de cama, camas (éstas en menor proporción que los bancos de cama por su elevado coste[68]), perchas, clavijeros, puertas, candeleros, pesos y balanzas, escaleras, etc. y en la vajilla se hacían de madera las escudillas, hatacas, tajadores, copas y bacinetas.

Entre los objetos de uso laboral realizaban varas de medir, cubos y cubas, rodillos, fustes de sillas de montar, pesebres, calzos y piezas de armas y sus complementos como frascos para pólvora, cuadrillos, cureñas de lombarda, etc. Labores todas ellas muy necesarias para su uso en la vida laboral y cotidiana por lo que eran requeridos en todas las collaciones, aunque en ésta estén menos presentes en número que en aquellas de mayor actividad comercial como sucedía en la de San Pedro en cuya plaza de la Corredera y según el padrón de 1509 residían 25 carpinteros.

Por último en esta rama, el cedacero, que elaboraba los cedazos de los que toma su nombre, cribas, harneros, tamices para boticarios, prensas, enjugaderas, coladeras y despensas y con corcho realizaba tapones y tapaderos, saleros y colmenas. Debía saber cortar baldrés para los cedazos, labrar madera y hacer aros para cribas, harneros y ahechadores[69].

Por debajo de esta rama se encuentra la del metal con el 5% y representada por tres profesiones como anzolero y herrero (con dos trabajadores y el 40% cada una en la rama) y herrador (20%). Los anzoleros fabricaban anzuelos de pesca, necesarios para la pesca en el río Guadalquivir, debiendo ser bastante numeroso su uso aunque también estos anzuelos pudieron ser hechos por los herreros[70]. Estos últimos tenían como principal operación de su trabajo la forja, precisando para ello hacer uso de las fraguas y, por tanto, de las herrerías, que debieron existir en número considerable en esta ciudad por las necesidades de productos como las herramientas de uso agrario entre las que nombramos rejas de arar, azadas, azadones, hoces, picos, azuelas, hachas, hierros de señalar ganado, hocinos, etc., de uso artesanal como martillos, tenazas, hachas de carpintero y otros útiles de los más diversos oficios y de uso doméstico como sartenes, candiles, asadores, trébedes, braseros, paletas, cucharas, candeleros, etc. Igual que los anzoleros, los herreros también intervinieron en la fabricación de otros útiles como las rejas, que podían ser fabricadas por los rejeros, y las campanas, por los campaneros. Su faceta laboral no acababa aquí ya que también tuvieron una labor importante reparando herramientas como el calce o porción de acero que se agregaba para restablecer su uso[71].

En último lugar de la rama del metal se sitúa el herrador, encargado del herraje de las bestias, siendo además artesano del metal pues fabricaba clavos y herraduras que luego se utilizaban para herrar y reherrar a los animales. En este último caso se empleaba la misma herradura ya reparada y con clavos nuevos. En ocasiones iban unidos al oficio de albéitar pero cada uno de estos oficios tiene entidad por sí mismo. A través de los protocolos notariales cordobeses observamos que en Córdoba también se compraban clavos y herraje vizcaínos[72] comercializados por mercaderes vascos que podían venderlos directamente a los herradores o bien a través de mercaderes de esta ciudad para que ellos fuesen los encargados de distribuirlos a los herradores.

Las herraduras vascas fueron muy apreciadas aunque no impidieron una producción local, pudiendo ambas satisfacer ampliamente la demanda cordobesa. Los herradores pudieron tener establos para realizar su trabajo pero también lo hacían a las puertas de los mesones ya que eran los lugares de alojamiento de los viajantes y comerciantes que venían a la ciudad, arrendando de los mesoneros los poyos de dichas puertas pues los animales quedaban aparcados en las mismas o en establos próximos.

Para finalizar el sector secundario, la rama artística que representaba el 2% del mismo, repartidos al 50% entre los oficios de organero y pintor. El primero construía o componía órganos, instrumentos complicados en su elaboración que requería de un trabajo muy especializado y con conocimientos musicales para llevarlo a cabo, siendo de uso preferente

en las iglesias. Era una labor que debía reportar grandes beneficios económicos, pues el organero que figura en esta collación, de nombre Gonzalo Hernández y residiendo en la calle Mayor, era caballero de premia, beneficio que se alcanzaba solamente disponiendo de una importante situación económica pues debía mantener caballo y armas lo que le suponía una serie de privilegios y exención de impuestos. No fue extraño en Córdoba que existieran personas tan cualificadas en la fabricación de estos instrumentos musicales pues ya en el padrón de 1509, aunque parcialmente conservado, había otro organero en la collación de San Pedro junto con seis violeros (fabricantes de violas).

Los pintores, oficio que estaba regulado por ordenanzas dadas en Córdoba en los años 1493 y 1543, pudieron tener su ámbito de actuación en diferentes facetas como en la construcción, industria textil, retablos, cuadros, imaginería en general, guadameciles, etc. Por consiguiente, diversidad en la técnica pictórica y en el costo de los productos artísticos que pudo llevar a situaciones socioeconómicas diferentes, como sucedió con el pintor aquí señalado en este padrón de 1536 como pobre[73].

Así mismo hubo pintores que incluso van a servir a la guerra por otro, tal es el caso del pintor Francisco Fernández, hijo del también pintor Andrés Martínez, que lo hace como ballestero, por el trapero Fernando Ruiz, cobrando 29 maravedíes diarios[74]. Aceptar un pago tan bajo por un servicio en el que exponía su vida, nos está indicando la situación de precariedad económica por la que pasaba cuando muchos pagos por dicho servicio oscilaban entre 50 y 120 maravedíes. Pero también los hubo que estuvieron en inmejorables condiciones monetarias como para permitirse el pago de una vivienda valorada en 56.626 maravedíes, como es el caso de la familia del pintor Pedro Fernández Romana en este mismo año de 1536[75].

c) Oficios del sector terciario:

Analizamos seguidamente el sector terciario con la salvedad ya expresada anteriormente de que no se incluían los que por alguna causa estaban exentos de formar parte de la recluta de peones en que se basaba este padrón, caso de la iglesia o la rama doméstica o los mismos escribanos, que tenían el privilegio de exención del servicio militar, etc. Pero concretando lo que tenemos es la rama del transporte la predominante con cinco

Distribución de trabajadores del sector secundario

rama	profesión	tota-les	% respecto a la rama	% respecto a la collación
alimentación	lagarero	27	64,29	10,67
	molinero	8	19,05	3,16
	carnicero	2	4,76	0,79
	hornero	2	4,76	0,79
	colmenero	1	2,38	0,40
	especiero	1	2,38	0,40
	salinero	1	2,38	0,40
artística	organero	1	50,00	0,40
	pintor	1	50,00	0,40
construcción	albañil	7	87,5	2,77
	obrero	1	12,5	0,40
cuero	zapatero	7	77,78	2,77
	odrero	1	11,11	0,40
	chapinero	1	11,11	0,40
madera	aladrero	2	28,57	0,79
	astillero	2	28,57	0,79
	aserrador	1	14,29	0,40
	carpintero	1	14,29	0,40
	cedacero	1	14,29	0,40
metal	anzolero	2	40,00	0,79
	herrero	2	40,00	0,79
	herrador	1	20,00	0,40
textil	tejedor	12	44,44	4,74
	cardador	5	18,52	1,98
	cordonero	3	11,11	1,19
	apartador	1	3,70	0,40
	calcetero	1	3,70	0,40
	carduzado	1	3,70	0,40
	espartero	1	3,70	0,40
	pelaire	1	3,70	0,40
	sastre	1	3,70	0,40
	trapero	1	3,70	0,40
Total sector secundario		**100**		

trabajadores, suponiendo el 38,5%, repartidos entre acemileros (3) y un arriero y harruquero, tres acepciones distintas indicadas así en el padrón aunque en realidad eran la misma pues se dedicaban al transporte de mercancías con bestias de carga, que podían transitar mejor por los caminos que tenían muchas trabas para el tránsito de carros y carretas, primando pues el de los arrieros y si comparamos con la documentación de los protocolos notariales cordobeses para esta misma collación a fines del siglo XV observamos que siempre fue el oficio de la rama del transporte prioritario frente a los carreteros, es decir, del 75% al 25% respectivamente, y otro tanto sucede con el padrón de 1509, pues de las seis collaciones que se conservan, los arrieros representados eran ocho frente a un solo carretero.

En segundo lugar las ramas del comercio y hostelería, con el mismo número de trabajadores, el 23,1% cada una dentro del sector. En la primera se reparten los tres profesionales en corredor, merchante de ganado y tendero. Se desconoce de qué tipo era el corredor ya que existieron varios como el corredor de heredades, de ganado, de caballos, de oreja, etc. En una muestra realizada sobre los protocolos notariales a finales del siglo XV en esta misma collación, los corredores localizados o bien no se especifican, como en este caso, o figuran como corredores de caballos, pero sobre lo que no hay duda es que estaban estrechamente ligados a actividades comerciales en general.

El merchante o comerciante de ganado anteriormente mencionado, en una época en que la ganadería tenía un papel tan importante, debió contar con un campo muy amplio para ejercer su profesión, máxime si tenemos en cuenta que Córdoba fue un centro importante en el negocio de la venta de lana.

En el padrón de 1509 y aparte de la nobleza, nos encontramos con una serie de “señores de ganado” o ganaderos, muchos de los cuales eran caballeros de premia, residentes en la cercana collación de San Andrés, e incluso algunos otros profesionales que unían a su profesión de trapero, armero y labrador, la de ganadero, lo que da idea de que la ganadería fue una inversión muy rentable y que habría muchas posibilidades fructíferas de hacer negocio a estos merchantes.

Por último, el tendero, que concentraba su actividad en la venta de artículos al por menor en sus tiendas y no debemos olvidar que en esta collación hubo zonas con tiendas en la puerta de Plasencia y en la plaza de San Agustín, aunque en menor proporción que en otras collaciones más destacadas por su comercio y su actividad artesanal como eran las de San Pedro, Santa María, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, pero en general todas las collaciones de la ciudad necesitaban de estos pequeños espacios comerciales donde sus vecinos se abastecían, sobre todo, de los productos de primera necesidad, como los alimentarios y en la que este barrio es pionero como lo muestra el hecho de ser la alimentación su primera actividad artesanal.

En ocasiones podían vender otros artículos no relacionados con la tipología mencionada, procedentes de miembros de su familia que encontraban un lugar apropiado para promocionar su artesanía, como el pintor Pedro de Valencia, que vendía sus obras en la tienda de su yerno, el especiero Juan de Córdoba, ubicada en San Agustín[76].

La hostelería se centra en la collación en un solo oficio, el de tabernero, cuya principal función en la taberna era la compraventa de vino. Dentro de las normativas municipales de los distintos lugares, uno de los objetivos principales era el establecimiento de relaciones entre taberneros, viticultores y vinateros, para vender primero el vino local, no debiendo ser problema dichas relaciones en el barrio pues abundaron los lagareros, al menos en cuanto a posibilidades de elección, aunque ello no implicara todo tipo de incumplimientos de las diversas normativas y fraudes.

Por el padrón no se ha podido conocer si tenían las tabernas en propiedad, aunque normalmente la propiedad de los locales era en su mayoría del concejo, de la oligarquía urbana o de la iglesia que los tenían como bienes propios o por mercedes reales. En estos espacios se instalaron los instrumentos de medida, coladores, tinajas de vino y la cédula del precio de cada tipo de vino en sitio visible.

Las tabernas eran un lugar de reunión cuyos posibles conflictos y altercados que se originarían se tenían en cuenta en las diferentes normativas y podían además tener un espacio contiguo con mesas y bancas para sentarse los clientes a beber y posiblemente a comer los que trabajaban lejos de casa, con un horario abierto de sol a sol y todos los días, aunque domingos y días de fiesta tenían que retrasar el horario de apertura

hasta finalizar la misa mayor. No podían vender vinagre, precisamente porque se temían engaños y de ahí la prohibición de dar vino revuelto, aguado o adobado. No obstante siempre se dieron fraudes en las mezclas de distintos vinos, en sus medidas o en los precios.

Como vemos, el vino constituía el centro o eje en torno al que giraba el funcionamiento de la taberna, puesto que se podía vender al por menor o tomarlo en ella en el lugar descrito, a lo que contribuía el hecho de que estaba considerado como un alimento fortificante y energético, necesario para los que tenían un duro trabajo físico como los jornaleros, albañiles, carpinteros, pastores, pescadores, carboneros, hortelanos, canteros, etc., ya que no tenían fácil acceso a las proteínas cárnicas.

Tras esta rama, dos que por tratarse de un padrón de recluta de peones, estaban más mermadas en cuanto al número de profesionales, dados sus privilegios, como eran la liberal y cargos, ambas con un 7,7% que corresponde a un solo representante. El cargo, como no podía ser de otra manera, pues todas las collaciones tenían obligatoriamente a jurados residiendo en ellas, era un jurado llamado Gaspar Martínez que ejercía su labor en Obejo y residente en la calle de las Nieves.

Precisamente "cada uno de los jurados de Córdoba tenía como privilegio un anejo o villa dependiente de esta, y estaba capacitado para nombrar a su homónimo en la villa para que hiciese las labores propias de juraduría, con la obligación de rendir cuentas dos veces al año (por San Juan y por Navidad) ante el cabildo de jurados"[77].

Estos jurados siempre intentaron estar exentos de impuestos de tal forma que el mismo cabildo de jurados de 16 de agosto de 1512 se tuvo que cuestionar esta situación, sobre todo por el envío de una carta de la reina doña Juana, en la que decía al concejo de Córdoba "los jurados de la ciudad nombran a sus anexos de las villas entre los más ricos, que se aprovechan así de las franquezas que les otorga este cargo"[78].

Esta carta nos pone en antecedentes de la situación económica que pudieron tener los jurados de las villas y lugares de realengo dependientes de Córdoba y de su interés por lograr estos cargos.

En cuanto a la rama liberal, se trata de un medidor de tierras, un oficio que requería de una amplia cualificación profesional y muy especialmente del conocimiento de la geometría y las matemáticas. Su labor fue muy necesaria siempre, no obstante en la época que tratamos y dada la conflictividad de términos entre señoríos, entre éstos y zonas de realengo y entre los propios particulares propietarios de tierras, ocasionada por las luchas de poder y las apropiaciones indebidas, lo fue aun más, tanto para corroborar las antiguas mediciones como para establecer nuevas delimitaciones. Su residencia en este barrio le debió de resultar interesante dada la mayor implantación de la actividad agrícola, que en otras collaciones de mayor impronta comercial y artesanal.

* Están incluidos los zapateros de obra prima, de viejo, de la jineta y chapineros.

** Se incluyen también acemilero y harruquero.

Sin llegar al 1% de representación tenemos el resto de profesiones indicadas en el padrón: vaquero, segador, carnicero, hornero, aladrero, astillero, anzolero, herrero, gañán, guarda, medianero, podador, cabrero, rabadán, pescador, colmenero, especiero, salinero, organero, pintor, obrero, odrero, aserrador, carpintero, cedacero, herrador, apartador de lana, calcetero, carduzador, espartero, pelaire, sastre, trapero, jurado, corredor, merchante de ganado, tendero, medidor de tierras.

Esta ordenación nos permite observar la preponderancia del sector primario en el que destacan los trabajadores no cualificados y se sitúan en un nivel intermedio labradores y hortelanos y cómo en el sector secundario sobresale la rama alimentaria como transformación subsidiaria del sector primario, donde los lagareros tienen una labor primordial basada en la elaboración y comercio del vino, mayormente local pero que no excluiría un comercio regional y no podemos olvidar el papel de los molineros tan necesarios para la industria del pan. Quedan después otras actividades relacionadas con las industrias sobresalientes de este período en la ciudad como la textil, con la profesión de tejedor, imprescindible en la confección de los tejidos, la del cuero con una profesión tan básica como la de zapatero y la de la construcción con la profesión de albañil.

Por último un oficio tan fundamental como el

Distribución de trabajadores del sector terciario				
rama	profesión	totales	% respecto a la rama	% respecto a la profesión
cargo	jurado	1	100	0,40
comercio	corredor	1	33,33	0,40
	merchante ganado	1	33,33	0,40
	tendero	1	33,33	0,40
hostelería	tabernero	3	100	1,19
liberal	medidor tierras	1	100	0.40
transporte	acemilero	3	60,00	1,19
	arriero	1	20,00	0,40
	harruquero	1	20,00	0,40
Total sector		13		

de carbonero. Por debajo un gran número de oficios relacionados con el transporte, agricultura, ganadería, textil, hostelería, alimentación, madera, metal, artística, construcción, comercio, liberal y cargos con ínfimos porcentajes. En total están representadas en la collación 54 profesiones diferentes.

A continuación comparamos estos resultados con los obtenidos en un anterior estudio sobre el mismo aspecto socio-profesional de esta collación en el siglo XV, basado en los documentos de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, puesto que para dicho siglo no existen padrones con los que trabajar, y aun haciendo más laborioso el trabajo realizado nos aportan interesantes resultados y una realidad bastante fiable.

De esta comparación se pueden obtener en líneas generales las siguientes conclusiones:

1. Preponderancia del sector primario y en él la rama agrícola en la collación destacando las profesiones de labrador, hortelano y trabajador, siendo este último, sin cualificación alguna, de gran presencia en el barrio.

2. Destaca la alimentación en el sector secundario con las profesiones de lagarero y molinero, aunque en la documentación de protocolos notariales no se alude al término lagarero para el siglo XV pero se indica una serie de individuos que se dedican a este oficio en numerosos documentos de compraventa y alquileres de lagares, bodegas y viñedos, bien como única ocupación o bien como segunda y complementaria, mientras que en el padrón de 1536 se alude a este oficio como único, con lagares en propiedad o en arrendamiento a partes iguales

Indicamos a continuación aquellos oficios cuya presencia en la collación supera el 1%.

oficio	porcentaje en la collación
trabajador	32,41
lagarero	10,67
labrador	5,93
hortelano	5,14
tejedor	4,74
aperador	3,95
zapatero*	3,17
molinero	3,16
albañil	2,77
carbonero	2,37
arriero**	1,99
cardador	1,98
cordonero, mayoral, tabernero	1,19

y siendo la primera por el número de profesionales en la rama, seguida por la de molinero.

3. Las ramas textil y del cuero también ocupan un lugar importante, aunque menor que la alimentaria, en la collación, como corresponde a actividades de primerísimo orden en Córdoba y que en cada collación tienen su representación, destacando especialmente el cuero en San Nicolás de la Axerquía y textil en San Pedro y San Andrés. Les siguen en importancia construcción y madera.

4. En el sector terciario tenemos mayores dificultades a la hora de comparar las ramas doméstica, iglesia y cargos ya que están excluidas en el padrón por la naturaleza de éste. En cambio el transporte destaca en ambos casos por su necesidad para el traslado de las mercancías entre el campo y la ciudad y por la situación de la collación y principalmente de los arrieros. Igualmente es de notar la presencia del comercio aunque con menor importancia que en otras collaciones como Santa María, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés.

5. En cuanto al número de profesiones se contabiliza prácticamente el mismo en ambas fuentes: 54 en el padrón de 1536 y 52 en los protocolos notariales en la segunda mitad del siglo XV.

Por tanto lo más característico de San Lorenzo es el papel destacado de la agricultura y de la alimentación, subsidiaria de aquella, con raigambre de residentes trabajadores, lo que refleja una población, en parte, de menor poder adquisitivo, pero no extensible a todos los profesionales, sobre todo, aquellos más cualificados y que por su nivel económico obtuvieron el privilegio de ser nombrados caballeros de premia, y que en este barrio fueron 18, entre los que se encuentran profesionales tales como trapero, organero, zapatero de jineta, labrador y aperador.

La relación de estos caballeros de premia reflejados en el padrón de 1536 para la collación de San Lorenzo es la que sigue:

nombre	calle	profesión
Gonzalo Rodríguez de la Rubia	Mayor (Puerta Plasencia)	
Alonso García Cejudo	Mayor (Puerta Plasencia)	
Pedro Ruiz Pilero	Mayor (Puerta Plasencia)	trapero
García Alonso de Lara	Mayor (Puerta Plasencia)	
Gonzalo Hernández	Mayor (Puerta Plasencia)	organero
Juan García	Mayor (Puerta Plasencia)	zapatero de jineta
Luís Pajares	Abéjar	
Pedro de Castro	Calleja de Pedro Verdugo	
Juan López Babtista	Del Cobo	
Pedro Hernández	Vuelta calle del Arroyo	aperador
Pedro Alonso de Luna	Calleja de Ximeno de Toro	
Martín de la Torre	Calleja de Ximeno de Toro	
Pedro Hernández de Toro	Escaño	
Juan de Blancas	Escaño	
Francisco López	Fuera calleja Jurado Velasco	labrador
Cristóbal Ruiz	Buenos Vinos	
Juan Ortiz	Buenos Vinos	labrador
Antón García de Carmona	Banda	

En el padrón cordobés de 1509 hemos localizado en las collaciones de San Nicolás de la Villa dos caballeros de premia, siete en la de la Magdalena y 15 en la de San Andrés, por lo que los 18 encontrados en esta collación de San Lorenzo están más en consonancia con el barrio de San Andrés. Este es otro dato que nos confirma la existencia de grandes diferencias socioeconómicas en la población de San Lorenzo entre un nutrido grupo de trabajadores sin cualificación y a la espera de las temporadas laborales agrícolas para ser contratados y el de los profesionales que por su cualificación y situación económica desahogada accedían al privilegio de ser caballeros de premia. El total de vecinos de este padrón es de 329 y en 253 de ellos viene indicada la profesión (76,9%), y entre éstos, 82 son sin cualificación lo que representan el 32,4%. Si sumamos a los caballeros de premia, los lagareros con lagar en propiedad, los hidalgos (dándole un voto de mejor situación económica) y un jurado, tenemos 39 individuos que suponen el 15,4%, es decir, la mitad de los anteriores, lo que supone un alto porcentaje. Esta distribución podría implicar fuertes tensiones sociales en una población con elementos tan dispares en el poder adquisitivo y no podemos obviar que estos dos grupos representan la mitad de la población vecinal del barrio y los períodos de escaso trabajo en las faenas agrícolas, podrían ser potenciales focos de tensión ante las necesidades más primarias insatisfechas. Precisamente Yun Casalilla cita a la collación de San Lorenzo como “elemento destacado en todos los movimientos ciudadanos”[79]. El hecho de la situación socioeconómica relatada estaría sensiblemente en el origen de la citada referencia.

Vivienda popular, donde el elemento esencial era el patio, centro de la misma y a él daban las distintas dependencias de la casa[82]. Foto: Darío Muñoz Leva.

NOTAS

[1] Archivo Municipal de Córdoba (en adelante AMCO), Caja 1085, R. 203.

[2] Padrones que se llevaron a cabo para alardes y levas con el fin de solucionar los conflictos que la Corona tenía y que en este año fue la campaña de Túnez (conquista de Túnez).

[3] Entendiéndose por tales aquellos que por los bienes que poseían podían costear caballo y armas y a los cuales se les concedían una serie de privilegios como estar exentos de determinados impuestos.

[4] En el padrón cordobés de 1509 y respecto a la collación de San Miguel, se citaban algunos lagareros como "ricos". AMCO, Caja 1085, R. 203.

[5] ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1989, p. 259.

[6] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, León, 1985, p. 67.

[7] *Ib*., pp. 56-57.

[8] *Ib*., p. 68.

[9] LEVA CUEVAS, J., "Pobreza y asistencia en Córdoba a principios del siglo XVI", *Ámbitos* nº 7 (2002), pp. 17-26.

[10] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 67.

[11] ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 258.

[12] *Ib*., p. 259.

[13] *Ib*., p. 252, nota 452.

[14] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 68.

[15] ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 259.

[16] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 108.

[17] *Ib*., p. 68.

[18] ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 249.

[19] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990, p. 32, nota 12.

[20] ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Ob. cit.*, p. 260.

[21] RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, p. 107.

[22] Comparten con otros las tierras en explotación que han alquilado.

[23] En la documentación notarial citada no se indicaba esta profesión sino a otros profesionales que compraban, vendían o alquilaban lagares, siendo algunos de importante valor monetario. Además existían legislaciones y ordenanzas sobre cuestiones relativas a venta de vinos, uso, entrada de vinos de fuera, corrupciones en la venta, tabernas, impuestos, etc.

[24] AMCO, Caja 1085, R. 203. Collación de San Miguel. Para más información sobre el padrón de 1509, ver LEVA CUEVAS, J., "La actividad profesional en Córdoba según el Padrón de 1509", *Ámbitos* nº 3 (2000), pp. 20-28, y "Padrón de Córdoba de 1509: Sociedad y actividad económico-profesional", *Arte, Arqueología e Historia* nº 8 (2001), pp. 169-182.

[25] HIDALGO NUCHERA, P., *El pan de Córdoba*, Córdoba, 2000, pp. 30-31.

[26] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, pp. 151-152, notas 7 y 8. El negocio de la carne constituyó un monopolio y originó una serie de conflictos entre el cabildo municipal y el catedralicio, que han sido estudiados por PADILLA GONZÁLEZ, J., "El conflicto de las carnicerías de cristianos o el fracaso de una lucha antimonopolística (1281-1311)", en *Axerquía,* nº 1 (1980), pp. 123-155.

[27] *Ib*., p. 353.

[28] CASTRO, C. de, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades del Antiguo Régimen*, Madrid, 1987, p. 89.

[29] AMCO, Libro 1º de Ordenanzas, fol. 137v. El capítulo 19 de las Ordenanzas de Alarifes dispone: "qualquier home que quisyere facer horno debía hacerlo con licençia de la cibdad e donde no agravie de fumo la casa de su vezino ni con fuego pared agena". PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife Pedro López y las ordenanzas del alarifazgo de Córdoba*, Córdoba, 2009, p. 337.

[30] Según Hernández Iñigo en su artículo "Producción y consumo de pan en Córdoba a fines de la Edad Media", *Meridies*, Revista de Historia Medieval III (Córdoba, 1998), el pan descocho podría tratarse de pan amasado al que se le da una forma alargada.

[31] CASTRO, C. de, *Ob. cit.*, pp. 353-355.

[32] HIDALGO NUCHERA, P., *Ob. cit.*, p. 34.

[33] *Ib*., pp. 39-40.

[34] Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales (en adelante AHPCO, PN), 13667P (Escribanía 18), fol. 16v-17r, 1489-01-08. En este documento, Catalina Rodríguez, viuda, vecina de la collación de Santa Marina, arrienda a Alfonso Rodríguez, frutero, vecino de dicha collación, 55 colmenas vivas con sus cobijas en la Posada que dicen de Quero en el término de Espiel con lindes con la Posada del Moralejo y con los montes del rey, durante tres años pagando 1300 mrs. anuales retornándolas vivas y cave los árboles de la posada. Otro ejemplo, en este caso de venta, lo encontramos en el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, fol. 20r, 1491-12-29, en el que Martín Ruiz el Aguado, vecino de la collación de San Lorenzo, vende a Alfonso de Valdés, vecino de la misma collación, un asiento de diez colmenas en el campo de la Roda de Alvacar que se llama la Posada del Peinado, con el agua y montes que le pertenecen y lindando por todas partes con los montes del rey, por 1000 mrs. Para ver más sobre colmenas, HIDALGO NUCHERA, P. y PADILLA ÁLVAREZ, F., *Las ordenanzas de Colmeneros del Concejo de Córdoba (Siglos XV-XVIII)*, Córdoba, 1998.

[35] Remedio para digerir bien las comidas.

[36] HERNÁNDEZ IÑIGO, P., "Producción y consumo de pan...".

[37] El precio de la fanega de sal en 1532 estaba en 47 mrs., según las cuentas de un arrendatario que expone R. Carande. *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 2000, p. 284.

[38] CARANDE, R., *Ob. cit.*, pp. 281-284.

[39] El coste anual de un telar arrendado en Córdoba en la década de los ochenta del siglo XV oscilaba entre los 200 y 300

mrs. y su precio rondaba los 1.000 mrs. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 56, nota 90.

[40] Para profundizar en el tema, EDWARDS, J., "El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos", *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval I*, Córdoba, 1978, pp. 423-428.

[41] Según Córdoba de la Llave un miembro de esta familia fue Antón de Toro, vecino de la collación de San Lorenzo e hijo del jurado Juan de Toro, de la Magdalena. *Ob. cit.*, p. 32, nota 12. En el padrón de 1536 se localiza otro posible miembro de esta familia, Pedro Hernández de Toro, que figura como caballero de premia residiendo en la calle de Escaño. En esta collación existía también la calleja de Ximeno de Toro que se llamaría así por haber residido en ella dicho individuo del que podemos decir lo mismo sobre su pertenencia a dicha familia.

[42] AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 434r, 1489-10-14. En este documento se nos dice que Antón García, hortelano, cultiva lino en la huerta del Marrubial, junto a la collación de San Lorenzo, para Pedro Fernández de San Juan, el cual se encarga de darle la simiente y recolectarlo a su costa. También en la huerta de la Reina se cultivaba el lino.

[43] En algunos cortijos de la campiña como el cortijo del Genovés.

[44] CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Ob. cit.*, p. 87, nota 210. En el documento que cita, fechado en 1499, un arriero acuerda comprar y traer a Córdoba una carga de lino de Castilla para un linero, cobrando 50 mrs. por el transporte de cada arroba.

[45] AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 406r, 1489-09-25. Documento que nos muestra la compra de lino en Fregenal (Badajoz) por Fernando González, linero, vecino de la collación de Santa María, recibiendo para ello 3.000 mrs. de Juan de la Parrilla, vecino de San Andrés, llevándose un tercio de las ganancias el primero.

[46] El fustán era un tejido que mezclaba el lino y el algodón.

[47] Los berbíes realizados sobre trama y estambre sin peinar y los estambrados con hilo de estambre peinado e hilado, siendo los primeros de menor costo y peor calidad.

[48] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 84.

[49] *Ib.*, pp. 109-110.

[50] *Ib.*, pp. 102-103. Este autor nos facilita precios de la seda para fines del siglo XV. Por lo general era seda sin labrar, costando una libra de seda morisca en torno a 730-760 mrs. Así mismo nos informa sobre precios de venta y alquileres de telares de seda, concretamente de 1499 y 1496 respectivamente. Un telar de seda de terciopelo con sus aparejos costaba 4.000 maravedíes, y su alquiler era de 500 maravedíes anuales. p. 106, notas 277 y 278.

[51] Disposición del cabildo recogiendo algunos capítulos de las ordenanzas reales respecto a los fraudes que se cometían en los tejidos de paños y la solución para evitarlos, confirmada por Carlos I. BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *La industria pañera cordobesa en los siglos XV y XVI*, Córdoba, 1996, p. 217.

[52] *Ib.*, pp. 115-116. Curiosamente, unos años antes, la reina Juana, en 1505, envía una carta al corregidor de Córdoba, con el fin de modificar otra carta anterior de sus padres, los Reyes Católicos, por la que éstos dieron una provisión nombrando al escribano público, Diego Fernández de Riaza, escribano de las rentas de los paños de esta ciudad, a fin de que lo fuera él solamente, bajo ciertas penas, pero a causa de ello la ciudad y sus vecinos habían recibido mucho daño y perjuicio, habiéndole solicitado que corrigiera tal situación, ante lo cual manda que el dicho oficio se sometiera a la rueda entre los escribanos públicos cordobeses, teniéndolo cada uno durante un año. p. 211.

[53] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, pp. 47-48.

[54] Córdoba de la Llave en el libro citado dice que en febrero de 1499 se hicieron dos maromas para el reloj del cabildo, una de 25 libras y otra de 11 libras y media, que costaron 584 mrs. p. 139, nota 359.

[55] A fines del siglo XV había en los ríos Guadalquivir y Guadajoz entre 15 y 20 batanes propiedad de nobles y de instituciones religiosas que los arrendaban a los artesanos y éstos a su vez podían subarrendarlos parcial o totalmente. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Ob. cit.*, pp. 57-64.

[56] RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Ob. cit.*, p. 553.

[57] AMCO, Caja 1085, R. 203, collación de San Miguel. Transcripción en LEVA CUEVAS, J., "Transcripción del Padrón de 1509 de Córdoba", *Ámbitos* nos 5-6 (2001), pp. 109-127.

[58] Como ejemplo de venta de paños fuera de Córdoba, Collantes de Terán dice que la ciudad de Sevilla recibía artesanos cordobeses de esta industria para la confección de paños e incluso llegaban hasta ella paños de Córdoba, lo que significaba una necesidad de mano de obra y artículos acabados para su consumo interno y de comercio a otras partes de la corona castellana y fuera de nuestras fronteras, ya que Sevilla mantuvo un activo comercio que se vio ampliado tras el descubrimiento de América. COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, pp. 315-316.

[59] AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 194r-197r, 1489-02-06.

[60] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 151, notas 3 y 4.

[61] La literatura nos muestra al zapatero de viejo en esquinas y zaguanes. HERRERO GARCÍA, M., *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Valencia, 1977, p. 195, nota 18.

[62] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 195.

[63] *Ib.*, pp. 196-197.

[64] HERRERO GARCÍA, M., *Ob. cit.*, p. 224.

[65] CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, p. 206.

[66] *Ib.*, p. 290.

[67] BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *Ob. cit.*, p. 65.

[68] AHPCO, PN, 7-1267, s. f., 1543-11-12, y 7-1265, s. f., 1541-09-20. En la primera mitad del siglo XVI, las camas estaban valoradas entre 4.000 y 5.500 mrs., mientras los bancos de cama y zarzo (somier) tenían precios del orden de 250-255 mrs.

[69] Según Córdoba de la Llave debió

utilizarse la ordenanza de cedaceros de Granada de 1561 puesto que está contenida en los libros de ordenanzas de Córdoba. *La industria...*, p. 295, nota 119.

[70] Córdoba de la Llave nos facilita un ejemplo extraído de dos documentos notariales. En uno se describe al titular como herrero y que hace anzuelos en compañía de otro herrero. En el segundo de los documentos, referido a una carta de aprendizaje, se cita al anterior titular como anzolero. *La industria...*, p. 233, nota 22. Ante esta situación podemos atestiguar que el individuo en cuestión, aunque fuese herrero estaba especializado en la fabricación de anzuelos, lo que no es extraño puesto que en ocasiones hemos podido comprobar, basándonos en el mismo tipo de documentación, que una misma persona podía ser especialista en varios oficios.

[71] Hay que decir que no se valoraba económicamente la obra en sí, sino la cantidad de hierro labrado utilizado que se medía por libras.

[72] AHPC, PN, 13666 P (escribanía 18)), fol. 112r-113v, 1483-01-09. Antón Ruiz de Requena, mercader, hijo de Juan Ruiz de Requena, y su cuñada Lucía Rodríguez, vecinos de San Pedro deben pagar a Pedro de Villarreal, vizcaíno y mercader estante en Córdoba, 400.000 mrs. de cierto hierro y herraje que le compraron debiéndolos pagar en cuatro pagas de cinco en cinco meses.

[73] Sobre algunos aspectos de la situación social y económica de los pintores cordobeses en este período se puede ver LEVA CUEVAS, J., "Situación socioeconómica de los pintores cordobeses (1460-1550). Aportaciones al estudio del retablo del monasterio de San Agustín", *Ámbitos* nº 14 (2005), pp. 21-31.

[74] AHPCO, PN, 13654P (Escribanía 18), fol. 109v, 1501-03-04.

[75] TORRE Y DEL CERRO, J. de la, *Registro documental de pintores cordobeses*, Córdoba, 1988, pp. 69-70, doc. 261, 1536-09-16.

[76] TORRE Y DEL CERRO, J. de la, *Ob. cit.*, p. 34, doc. 113, 1502-10-25.

[77] CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la administración urbana. Evolución de los jurados de Córdoba 1297-1834*, Córdoba, 2006, p. 199.

[78] *Ib.*, p. 204.

[79] YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI,* Córdoba, 1980, p. 190.

[80] *Una de las catorce parroquias erigidas por Fernando III, las llamadas iglesias fernandinas. Daba nombre a la collación, como las restantes. Construida en el último cuarto del siglo XIII, ha sufrido varias reformas en el tiempo y últimamente ha sido restaurada ya en el siglo XXI.*

[82] *El origen del mismo estuvo en la donación por Pedro Ruiz de Cárdenas, alcalde mayor y veinticuatro de Córdoba, de sus casas principales para la fundación del mismo y dejándole diversos bines para su mantenimiento. Las religiosas eran de la orden dominica.*

[82] *En estos patios solía estar el pozo con su brocal, pues el agua era abundante en nuestra ciudad. Muchas de estas viviendas fueron casas de vecinos, sobre todo en la Axerquía. Actualmente se conservan algunas de estas estructuras mimadas por sus propietarios y que han dado lugar a la fiesta de los Patios de Córdoba, patrimonio inmaterial de la Humanidad en el año 2012.*

CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS EN EL RÍO GUADAJOZ: EL MOLINO DE GRILLOS EN LUQUE (CÓRDOBA)

Luis Miguel Serrano López
Licenciado en Historia
María del Carmen Martínez Fontiveros
Profesora de Conservatorio

1. Las primeras noticias

El Río Guadajoz es el curso de agua más importante que discurre por el término municipal de Luque (Córdoba), pero a lo largo de la historia ha sido para este municipio y su territorio mucho más que eso. Así, de forma natural se constituye en una frontera física que ya en la Antigüedad separó las tierras de bastetanos y turdetanos, y más tarde, en la Edad Media, hizo lo propio entre el Reino Nazarí de Granada y el Reino de Castilla, y ya en la contemporaneidad delimitó el frente de guerra entre republicanos y nacionales durante la Guerra Civil (1936-1939). Y más aún, pues desde la época bajomedieval se utilizó para establecer los límites entre los señoríos de Luque, Alcaudete y Priego de Córdoba, los cuales, con muy pocas modificaciones, y manteniendo siempre el trazado del río Guadajoz, han servido para fijar los términos actuales de dichos municipios y por tanto, entre las provincias de Córdoba y Jaén.

El Salsum romano se forma en Luque con la unión de los ríos San Juan y Salado en el denominado Puente del Río San Juan. No tenemos constancia de construcciones hidráulicas romanas en la zona, aunque perfectamente pudo haberlas, habida cuenta de la existencia de varios asentamientos a lo largo de su curso, algunos de importante consideración como es el caso del *oppidum* de La Almanzara o el del Salobral, ambos en término de Luque y situados, el primero en la misma confluencia del San Juan y el Salado, y el segundo apenas un par de kilómetros al suroeste del anterior y a pocos metros del Salado. Como parte de aquellas poblaciones quedan los restos de un puente romano de gran envergadura poco más arriba del que actualmente permite cruzar el río Guadajoz, lo que nos permite pensar que pudieron existir algún tipo de infraestructuras hidráulicas en el lugar aunque no hayan llegado sus restos, o noticia de ellos, hasta nosotros.

Más tarde, en la etapa andalusí, también hubo asentamientos en la zona, como por ejemplo el de Qardayra (Cardera), que estaba prácticamente al lado del Monte de Grillos, y en el que según ARJONA CASTRO (2009) se asentaron los Banu al-Muhallad.[1] Pero tampoco sabemos mucho de las construcciones hidráulicas en el Guadajoz andalusí, aunque es precisamente su carácter fronterizo el que nos va a permitir tener noticia de una de estas infraestructuras en uno de sus afluentes, aunque ya en época de dominación castellana.

Se trata de la que posiblemente sea la primera delimitación conocida del término de Luque y su separación respecto de Alcaudete, Priego y Albendín, realizada en el año 1258, sólo 17 años después de la conquista cristiana, en la que al relatar los mojones aparece citado por primera vez el topónimo luqueño de la sierra de Grillos donde más tarde se situará el molino objeto de nuestro estudio, así como la azuda de Abdiçemet en el río Víboras que nos certifica la existencia de este tipo de presas que serán fundamentales para el funcionamiento de los molinos ribereños postreros.[2]

Entre 1240/41 en que se produce la conquista cristiana de Luque y 1341 en que tuvo lugar la de Alcalá de Benzayde, luego Alcalá la Real (Jaén), el Guadajoz fue primera línea de frontera entre los reinos nazarí y castellano, así como la principal vía de penetración en las razias o cabalgadas que de una parte y otra se realizaron. La misma situación de peligrosidad, aunque en menor medida, se mantiene desde 1341 hasta la última guerra castellano-nazarí que terminó con la conquista cristiana de Granada en 1492, pues este territorio quedó en segunda línea de frontera.

Obviamente, esa situación no fue la más halagüeña para que prosperasen ningún tipo de construcciones en la ribera del Guadajoz, siendo ejemplos de esa inestabilidad la Revuelta Mudéjar de 1264, los ataques meriníes de 1275-1277, 1279-1283 y 1285, las incursiones de Muhammad II a partir del año 1300, las de Muhammad IV entre 1327 y 1340 que,

entre otras consecuencias, supusieron la reconquista islámica de Priego en 1332, el ataque a Castro del Río durante tres días en 1333 y el saqueo de Cabra pocos días después, o la reconquista nazarí de Alcaudete en 1340 que motivó la campaña del año siguiente en la que Alfonso XI reconquista Alcaudete y llega hasta Alcalá la Real dejando la frontera alejada del Guadajoz, pero no exenta de las incursiones islámicas como las de 1407 y 1431 o la cabalgada de Boabdil de 1483, que siguieron haciendo poco atractivas estas tierras para su poblamiento y el desarrollo de cualquier infraestructura.[3]

Además, al peligro nazarí se sumaron en esta zona, incrementando enormemente la inestabilidad, las luchas nobiliarias del patriciado cordobés. El Guadajoz fue también parte del *limes* oriental y septentrional de Luque, y su afluente el río Salado, que en su tramo final era y es llamado Almorchón, también constituyó desde la Edad Media parte de la frontera oriental y meridional de Luque. Separaban ambos ríos las tierras del Señorío de Priego, en manos de una rama de los Fernández de Córdoba, la de los Señores de Aguilar, y las tierras del Señorío de Luque propio de los Venegas desde 1374.[4]

Las dos familias se vieron enfrascadas en las luchas nobiliarias bajomedievales y, militando en bandos contrarios, se enfrentaron en repetidas ocasiones a lo largo de todo el siglo XV. A veces incluso llevando a cabo incursiones de saqueo y destrucción en las tierras de sus enemigos, como ocurrió por ejemplo en los años 1490 y 1492, y, sin duda, merece destacarse la de 1494 por lo que nos atañe, pues en aquella ocasión los hombres del Señor de Priego D. Alonso de Aguilar quebrantaron una presa y su acequia con la que los vecinos de Luque y su Señor regaban sus tierras de la ribera del Guadajoz, lo que motivó que Egas Venegas, IV Señor de Luque, interpusiera un pleito contra dicho Señor de Priego.[5]

La situación llegó a tal extremo que los Reyes Católicos enviaron el día 11 de octubre de aquel año al licenciado Álvaro de San Esteban, Corregidor de Écija (Sevilla) para poner paz.[6] No tuvo mucho éxito, y días más tarde, el 26 del mismo mes, sus majestades volvían a enviar a otro corregidor con idéntico fin, en este caso fue el licenciado Pero Díaz de Zumaya, Corregidor de Jaén, el cual sólo solucionaría el problema temporalmente ordenando la reposición de la presa y acequia, y el cese de unas hostilidades que retomarían poco tiempo después.[7]

Es muy difícil identificar esa presa y acequia referenciada con la que años después utilizó el molino de Grillos, el cual no aparece citado en dichos documentos, de lo que se desprende que tal vez no debía de haberse construido todavía, aunque quizás no sea tan descabellado pensar que dicho molino se construyese en el mismo sitio en el que estaban aquella presa y su acequia.

Tampoco aparece en la documentación conservada, al menos que se sepa hasta el momento, ninguna referencia sobre la existencia de otros molinos hidráulicos en Luque hasta esa fecha, pero sin embargo, la molienda de los cereales para obtener harina y elaborar el pan que era el alimento básico de la época, se realizaba sin lugar a dudas, ya fuese en molinos de mano domésticos, de los cuales existe constancia hasta tiempos muy recientes, o en molinos de sangre similares o idénticos a los romanos de los que no se conserva información pero que debieron existir, tanto los de tipo pompeyano como las tahonas.

Aunque todo este panorama debió cambiar, si no radicalmente, sí poco a poco, a partir de 1374 cuando Egas Venegas recibe la Villa de Luque como señorío y se incluía en dicha merced, otorgada por el Rey Enrique II Trastámara, el monopolio de la molienda.[8] El privilegio suponía también la obligación de satisfacer la necesidad de moler el grano de los vecinos de Luque y, en consecuencia, el señor de la villa debió de construir el molino u los molinos que satisfaciesen dicha necesidad.

El molino de Grillos, emplazado junto al cerro que le dio nombre, fue el primer y único molino harinero hidráulico existente en el tramo del Guadajoz entre Luque y Albendín (Baena –Córdoba), y hay constancia de su existencia desde el siglo XVI gracias al contrato de arrendamiento que el 3 de mayo del año 1600 formalizaron el arrendatario Francisco de Contreras y D. Rodrigo Venegas, X Señor de Luque, por cuatro años y una renta anual de 400 fanegas de trigo.[9]

2. La administración del molino

Como se desprende de esta primera noticia del último año del siglo XVI, los señores de Luque no administraban directamente el molino, sino que lo

hicieron a través de arrendamientos y, como se verá más adelante, así lo harán a lo largo de toda la vida conocida del molino.

Las características de estos arrendamientos son muy parecidas. Básicamente se trata de contratos a corto plazo, entre tres y seis años, con una renta casi siempre pagada en especie que se dividía en dos partes, la renta propiamente dicha, y las adehalas; la primera se pagaba en trigo y generalmente por meses, oscilando entre las 400 y las 496 fanegas las rentas pagadas y conocidas, mientras la segunda consistía en una cantidad de gallinas, entre 24 y 50, y dos o tres arrobas de cáñamo por año que se entregaban para San Miguel.

Normalmente el arrendamiento se sacaba a subasta, teniendo el arrendatario la posibilidad de ejercer el derecho de mejora en la misma. La renta debía entregarse en casas del señor de Luque sin tenerse en cuenta esterilidad por ninguna razón. Y en cuanto al mantenimiento, normalmente, los arrendatarios estaban obligados a realizar una limpieza anual de todo y si necesitara de más limpiezas corrían de parte del señorío.

El último arrendamiento del siglo XVI es, como ya se ha dicho, el que en mayo de 1600 firmaron el arrendatario Francisco de Contreras y el Señor de Luque, y aporta una información muy parecida a los demás que vamos a ver.

El siguiente de los contratos de arrendamiento que se conservan, ya en el siglo XVII, es el que hizo en 1665 el Conde de Luque con Juan Luis del Rosal y María de Vida su mujer, junto a Juan de Flores Padillo, por una renta de 800 ducados, 20 fanegas de trigo y 20 gallinas.[10] También contamos con el contrato que el administrador de D. Egas Salvador José Venegas de Córdoba y Villegas, III Conde de Luque, firmó con Juan Ruiz Infante y su mujer el 11 de noviembre de 1684, por el que se comprometían a pagar 7.000 reales de vellón que le debían al Conde por la renta *del molino de pan que llaman de Grillos, con la isla, huerta y tierras anexas, situado en la ribera del río Almorchón.*[11]

Curiosamente, en 1694 sabemos que el III Conde de Luque ordenó que se iniciaran autos contra Juan Ruiz del Rosal y su mujer María de Otero por el impago del arrendamiento de dicho molino.[12] Concretamente adeudaban 600 fanegas de trigo, 50 gallinas y cuatro arrobas de cáñamo que debían haberle entregado al Conde correspondientes a los dos primeros años del arrendamiento que se hizo el 20 de septiembre de 1692 y que se prolongaba hasta el 19 de septiembre de 1698. En dicho contrato se comprometían los arrendatarios a realizar el primer pago de trigo el 20 de julio de 1693, las gallinas cuando se las pidiesen y el cáñamo en el día de San Miguel, todo *puesto en los atrojes de su señoría en buen grano con la medida de esta villa todo ello sin descuento ni esterilidad alguna porque aunque la cosecha sea poca o mucha sufra fuego o nieve granizo tempestad langosta y aulilla peste hambre hurto saco robo y otro cualquiera daño mayor o menor que decirse o pensarse pueda venga del cielo o de la tierra no la legarán en manera alguna porque toman dicho molino y huerta a su riesgo y ventura y con mucho lo que en el se beneficiare y Dios nuestro Señor diere sobre que renuncian a la ley de la esterilidad y demás que en este caso sean de su favor.., el cual dicho arrendamiento hicieron en la forma que se ha referido y con las condiciones siguientes:*

- Primera: Que deberán pagar la renta acordada el día fijado, concediéndoseles seis días de demora, tras lo cual el Conde les podrá quitar el uso del molino y su arrendamiento, pudiendo su señoría entregárselo a otra persona.

- Segunda: Que cada uno de los cuatro años y seis meses del arrendamiento se ha de limpiar el cauz de dicho molino por cuenta y costa del señor Conde *y en todos los casos que se ofrecieren no poder moler el dicho molino por estarse limpiando el cauz o por rompimiento de presa o no estar corriente el dicho cauz de forma que no se pueda usar el dicho molino porque ha de estar siempre corriente y moliente, se les ha de bajar la cantidad que prorrata importase los días que estuviese sin moler por los defectos referidos...*

- Tercera: Que después del día 19 del corriente se ha de hacer aprecio de los pertrechos que hay en el molino y que al final del arrendamiento se repetirá dicho aprecio y se ajustará si hay mejoras o menoscabo, pagándose por la parte que le tocase.

Los arrendatarios no firmaron el contrato por no saber, pero sí lo hizo la otra parte y los testigos que fueron Antonio Baena Ramírez y Blas de Miñana, vecinos de Luque.

En los autos que inició el procurador Blas de Miñana por orden del III Conde de Luque se pedía la detención de los arrendatarios, que se mandasen avisos a los pueblos vecinos y que si los encontrasen los trajesen presos para que paguen y se les condene conforme a las leyes del Reino. Se decía también que los arrendatarios habían abandonado el molino debiendo el pago de la renta, habiéndolo desvalijado y provocándole numerosos daños, incluyéndose como prueba del menoscabo que se había hecho al molino de Grillos por los anteriores arrendatarios, dos aprecios del mismo, uno de 1684 y otro de 1695, así como otros documentos que hacían mención al pleito que se seguía contra otro arrendatario del molino llamado Cristóbal Moral. El primero de los aprecios se hizo el 28 de junio de 1684 estando en el molino de Grillos y, ante el escribano público de la Villa de Luque Bartolomé Hurtado Roldán, se reunieron Juan Bujalance, apreciador de la vecina villa de Baena nombrado por parte del nuevo arrendatario Juan Ruiz Infante, y Miguel Andújar, vecino de Baena, apreciador nombrado por Luis de León, arrendador que había sido, para apreciar y ajustar los pertrechos del molino.

Unas décadas después, en enero de 1734, siendo propietaria del molino Doña Josefa Antonia Venegas de Córdoba Ponce de León, IV Condesa de Luque, el molino de Grillos estaba arrendado a Juan de Rosa Macías y ante la próxima finalización del arriendo en el mes de marzo, su dueña ordenó que se pregonase el fin del contrato y se subastase su arrendamiento, ya que el preacuerdo que se había firmado en 1733 con Pedro Jurado, vecino de Luque, y Antonio Carrillo Albornoz, vecino de Priego en el Barrio de la Huerta y Palacio, calle de Enmedio, se había roto.[13] Al día siguiente el corregidor de Luque D. Antonio de Chaves ordenó al pregonero Francisco Rodríguez que anunciara que, desde ese mes de enero, el molino estaba en postura de arrendarse para que pujase por él quien estuviese interesado.

El 4 de enero se presentaron Gabriel García de los Santos y Bartolomé Castro Rubio, ambos vecinos de Espejo (Córdoba) y pujaron por 450 fanegas de trigo, 38 gallinas y dos arrobas de cáñamo. El 9 de enero pujaron Andrés de Flores y Juan Baena Navarro, vecinos de Luque, por 460 fanegas de trigo, 40 gallinas y dos arrobas de cáñamo. El día 15 presentó su oferta de 470 fanegas de trigo, 42 gallinas y dos arrobas de cáñamo Andrés Ortiz. Y por último, el día 14 de febrero acudieron al remate Francisco de Peña y Diego Sánchez Guillén, vecinos de Priego, del Barrio de La Villa, que dieron 480 fanegas de trigo, 44 gallinas y dos arrobas de cáñamo.

A todos ellos el Teniente de Corregidor D. Juan Fernández Albeló les especificó cuáles eran las condiciones del arrendamiento, entre las que no había ninguna novedad, pues entre esos requisitos sólo llama la atención que al arrendatario se le exigía el pago por adelantado de la renta equivalente a una anualidad, algo que, según manifestó el teniente de corregidor, ya había hecho el anterior arrendatario. Finalmente, Andrés Flores volvió a realizar otra oferta y ganó la puja, y aunque el documento está incompleto y no se conserva la renta que ofertó, se recoge en el arrendamiento de 1742 que él era el arrendatario en 1738.[14]

El nuevo arrendamiento (el de 1742) no se resolvió hasta el dos de abril, habiéndose presentado varias ofertas y, entre ellas, el 18 de febrero presentó postura Andrés Gómez, vecino de Priego, por 458 fanegas de trigo, 24 gallinas y dos arrobas de cáñamo, y días más tarde, el actual arrendatario, Andrés de Flores presentó una solicitud pidiendo se le permitiese ejercer su derecho de mejora, lo que motivó que ambos fueran citados a una reunión en la que se resolvería la subasta. Se presentaron los dos y Andrés Gómez mejoró su oferta que incrementó hasta las 496 fanegas de trigo que también aceptó Andrés de Flores en su mejora y por tanto continúo con su arrendamiento, aunque esto último no lo sabemos por los autos del remate que están incompletos, sino por otro documento posterior en el que se recogen las cuentas de los años 1744 a 1756 relativas al trigo, la cebada y otras semillas, que presentó a la condesa el administrador de sus bienes de Luque D. Blas de Girón.[15]

El siguiente arrendamiento también recayó en Andrés de Flores, pero ya en 1753 sería Juan Valentín Conde, también vecino de Luque, quien realizaría la mejor postura por un período de tres años que comenzarían a primeros de febrero de ese año. Su oferta fue de 470

fanegas de trigo, 26 gallinas y dos arrobas de cáñamo que debían pagarse por meses a excepción de las adehalas que se pagarían para San Miguel.

Llama la atención, por ser una novedad frente a otros contratos de arrendamiento, el hecho de especificar en el contrato que si no había agua nada más que para que moliese una piedra, se pagaría la mitad de la renta entre los meses de mayo a noviembre, siendo por cuenta del otorgante reparar y limpiar el caz, las rateras y la presa, así como recoger las aguas que se salieran por ellas, tapando los caños y el portillo, y reparándolo todo, y si no lo hiciera, pues entonces pagaría la renta entera. Y en invierno, aunque sólo haya agua para una piedra se pagará la renta entera. *Y con la condición de que si faltase el agua fuese causa del mucho tamaño de los saetillos o mala disposición de los rodeznos, ha de ser de cuenta de su señoría los reparos anteriores.* Además, el otorgante se comprometía a realizar una limpieza anual de la presa y el caz, siendo por cuenta de su señoría las demás que se necesitaran para que el molino siempre estuviera corriente y moliente.[16]

Llegado el año 1756 volvió a sacarse el arrendamiento del molino de Grillos a pregón y almoneda pública, recayendo en Pedro Alcaraz, vecino de Luque, que ofreció una renta de 460 fanegas de trigo y tres arrobas de cáñamo por adehalas, con las mismas condiciones del anterior arrendamiento pero recortando un mes al periodo de tiempo en que podría pagar la mitad de la renta si sólo hubiese agua para moler con una piedra que se limitó a los meses de mayo a octubre, y no hasta noviembre como en el anterior.[17]

Después de 1756 ya no se conservan más contratos de arrendamiento del molino de Grillos y, como se verá más adelante, no será porque los condes de Luque asumiesen la gestión directa del mismo, sino porque el molino dejará de funcionar.

ARRENDAMIENTOS CONOCIDOS DEL MOLINO DE GRILLOS	
ARRENDATARIO	**AÑO/S**
Francisco de Contreras	1600-1604
Juan Luis del Rosal, María de Vida y Juan de Flores Padillo	1665
Cristóbal Moral	¿?
Luis de León	Desde ¿? hasta 1684
Juan Ruiz Infante	Desde 1684 hasta ¿?
Juan Ruiz del Rosal y María de Oteros	1692-98
Matías de Luque Carbonero	1703
Manuel de Aguayo	1704
Cristóbal Ortiz Moral	1710
Cristóbal de Navas	Desde ¿? Hasta 1724
Pedro González y Antonio Carrillo Albornoz	1724-1728
Juan de Rosa Macías	De ¿? Hasta 1734
Andrés de Flores	1738-1742
Andrés de Flores	1742-1746
Andrés de Flores	Hasta 1753
Juan Valentín Conde	1753-1756
Pedro Alcaraz	Desde 1756 hasta ¿?

3. Su dotación e infraestructura

Gracias a los aprecios que se hicieron de los pertrechos del molino para sus sucesivos arrendamientos, sabemos cuál era la dotación del mismo desde el año 1684 hasta que dejó de funcionar. Ya se ha visto que, como una parte más del contrato de arrendamiento, se incluían los aprecios de su enseres, los cuales se realizaban antes de entrar en el molino el nuevo arrendatario y al salir éste. Los aprecios se hacían por personas cualificadas que contrataban el arrendatario entrante y el saliente, los cuales tras fijar el precio de todos los útiles, calculaban si se había producido mejora o menoscabo en el molino y se satisfacía una u otra condición por la parte tocante.

No sabemos cómo fue el molino anterior al siglo XVI. Si fue una aceña de tradición medieval con su rueda vertical que fue sustituida a lo largo de esa centuria por un molino hidráulico de rodezno o rueda horizontal tal y como ocurrió con otros muchos en los albores de la Edad Moderna, todavía es un misterio, pero de lo que sí estamos seguros gracias a esa documentación, es que en el siglo XVII el molino de Grillos se componía de tres piedras de moler que utilizaban para generar su movimiento una rueda horizontal o rodezno que era alimentado por el agua que entraba al molino a través de un caz desde una presa o azuda cercana.[18]

A partir de esa documentación también podemos establecer que el molino, situado en la margen sur del río, tenía forma rectangular y estaba dotado de dos plantas, en las que se encontraba la sala de molienda, un postigo, unas cámaras de habitación, una cocina, una caballería, un pajar, un corral y un alhorí, y que las piedras se situaban; una, llamada Piedra Blanca, junto a la escalera, otra, llamada Piedra Baja, en medio, y la tercera, también llamada Piedra Baja, junto al postigo.

El primer aprecio que tenemos de los pertrechos del molino se hizo en 1684, y es el mejor documento que hemos encontrado al respecto. En él los apreciadores Juan Bujalance y Miguel Andújar *debajo de juramento que hicieron a Dios y a una Cruz en forma de derecho dijeron que harían e hicieron los dichos aprecios...*

Del aprecio de 1684 tenemos constancia gracias al pleito que inició el III Conde de Luque por el impago de la renta del molino contra los arrendatarios de 1695, ya que, para verificar los daños provocados por los arrendatarios que habían huido, recurrieron al último aprecio existente que resultó ser el de 1684.

En aquel primer aprecio todo suma 4.698 reales, de los cuales 1.800 están vinculados al molino, 2.437 son libres de su señoría el conde y 461 es aumentado, cantidad esta última que debe satisfacer el nuevo arrendatario al anterior, comprometiéndose así mismo, a respetar lo que hay y no dejar el arrendamiento en menos valor, y en caso contrario pagará los daños a su señoría.

El segundo aprecio tuvo lugar el día uno de diciembre de 1695 y fue realizado por los mismos apreciadores acompañados del escribano, resultando una valoración total de los pertrechos del molino de 4.049 reales que suponían daños por valor de 649 reales.

Al día siguiente, D. Alonso de Vida y Hermosilla,

DOTACIÓN DEL MOLINO DE GRILLOS EN 1684 Y 1724	
PIEDRA BLANCA DE LA ESCALERA	
Aprecio del año 1684	**Aprecio del año 1724**
- Puente y aliviadero junto a la escalera en 18 reales. - Dado y furlera nueva de dos puntas en 6 reales. - Un rodezno viejo con tres sortijas en 50 reales. - Un *parajus* con tres sortijas en 22 reales. - Un palahierro y larija mejor que mediano en 170 reales. - Piedra y solera de la sierra de Cabra que tiene media vara y dos dedos de grueso en 520 reales. - La corredera que anda encima y tiene 16 dedos de grueso en 271 reales. - La tolva con sus adherentes cumplidos en 24 reales. - El harinal con sus quijares en 9 reales. -El redor con su mantilla en 6 reales.	- Puente y alivio sin paradera en 30 reales. - Puente nuevo y la punta rodeada en 48 reales. - Puente rodezno castellano con dos sortijas en 110 reales. - Un *palauso* con tres sortijas en 10 reales. - Un palahierro y larija de mediano en 50 reales. - Corredera y solera de la piedra blanca con 18 pulgadas en 234 reales. - Una tolva con adherentes cumplidos en 12 reales. - Un redor con su mantilla en cuatro reales. - Un harinal en 9 reales.

DOTACIÓN DEL MOLINO DE GRILLOS EN 1684 Y 1724	
PIEDRA BAJA DE EN MEDIO	
Aprecio del año 1684	**Aprecio del año 1724**
- El puente y aliviadero de la piedra baja o baza de en medio en 18 reales. - Dado y furlera de dos puntas nuevas en 60 reales. - Rodezno castellano con tres sortijas mejor que mediano en 130 reales. - La paradera y paso con dos anillas y su cañón de hierro en 12 reales. - El *parajus* con tres sortijas en 22 reales. - Palahierro quebrado y larija en 100 reales. - Piedra y solera del castillo con un ceño que tiene ocho dedos de grueso en 211 reales. - Piedra corredera de dicha sierra que tiene quince dedos de grueso en 401 reales. - La tolva con todos sus adherentes cumplidos en 20 reales. - El harinal con sus quijares en 9 reales. - Un redor con su mantilla en 5 reales.	- Puente alivio y paradera con su cañón de hierro y su gato en 24 reales. - Una furlera, punta y dado de cuatro puntas de metal nuevo en 48 reales. - Un *palauso* con dos sortijas de mediano en 11 reales. - Un palahierro y larija en 100 reales. - Una piedra corredera del castillo que tiene 18 pulgadas a 26 reales cada una importan 468 reales. - Una tolva con sus adherentes en 15 reales. - Un redor con sus mantillas en 2 reales. - Un harinal con sus quijares en 9 reales.

DOTACIÓN DEL MOLINO DE GRILLOS EN 1684 Y 1724	
PIEDRA BAJA DEL POSTIGO	
Aprecio del año 1684	**Aprecio del año 1724**
- Puente y aliviadero de la piedra baja o baza del postigo en 18 reales. - Dado y furlera de metal viejo de dos puntas en 32 reales. - Un rodezno castellano con dos sortijas menos que mediano en 88 reales. - El *parajus* con dos sortijas en 22 reales. - Palahierro y larija mejor que mediano en 150 reales. - Piedra y solera de bazo de la sierra del castillo con un hierro que tiene diez dedos de grueso en 361 reales. - Piedra corredera de baso del castillo que tiene 27 dedos de grueso en 800 reales. - La tolva con sus aderezos en 24 reales. - El harinal con sus quijares en 9 reales. - Relevantes de la piedra en 15 reales. - El redor con su mantilla en 2 reales.	- Puente alivio y paradera con su cañón de hierro y su gato en 24 reales. - Un dado y punta de metal de cuatro puntas en 48 reales. - Un rodezno de mediano castellano en 115 reales. - Un *palajus* con tres sortijas en 12 reales. - Un palahierro y larija en 145 reales. - Una piedra solera del castillo que tiene diez pulgadas en 260 reales. - Una piedra corredera del castillo que tiene diez dedos en 260 reales. - Una tolva nueva en 20 reales. - Un redor con su mantilla en 3 reales. - Un harinal nuevo en 9 reales.

Alcalde Ordinario de Luque y Teniente de Corregidor, a instancias del Corregidor D. Pedro de Márquez y vistos los aprecios realizados, dictó un mandamiento de ejecución contra las personas y bienes de Juan Ruiz del Rosal y María de Oteros.

El proceso se alargó en el tiempo y en 1697 el licenciado D. Juan Dionisio de la Puerta, Corregidor y Justicia Mayor de Luque, procedió a ejecutar la incautación y remate de los bienes que los deudores habían dejado en Luque y eran un trozo de viña en el paraje de La Pililla, una haza de dos fanegas de cuerda en Los Chaparrales y otra haza de dos fanegas de cuerda en La Nava que tenía algunas encinas dispersas. Se publicaron los correspondientes edictos y *los bienes ejecutados han andado al pregón al término de albalá*, por lo que el procurador Blas de Miñana pidió a la justicia de Luque que se rematasen dichas fincas y se satisfaciese a su señoría el Conde de Luque.

Y poco después, D. Juan Calvo de León, Teniente de Corregidor de la Villa de Luque, tras saberse que los deudores estaban asentados en la vecina Villa de Baena, solicitó a la justicia de ella que informasen a los susodichos del remate y los citaran ante la justicia de Luque, y en el caso de no encontrarlos que se publique

DOTACIÓN DEL MOLINO DE GRILLOS EN 1684 Y 1724	
OTROS PERTRECHOS	
Aprecio del año 1684	**Aprecio del año 1724**
- Tres canales en 360 reales. - Tres tablones, dos de las canales y uno de aventadero en 36 reales. - Dos reinos de hierro en seis pedazos en 80 reales. - Una azuela armada y un *camartillo* en 14 reales. - Seis picos harineros en 120 reales. - Un escoplo de empujar una punta de hierro y un martillo en 15 reales. - Una barra de hierro en 26 reales. - Un palahierro quebrado y una clavija en 24 reales. - Dos cañones de hierro de panaderas en 15 reales. - Una sierra manera en 10 reales. - Dos rudillos, dos cuñas de levantar y un gato de palo en 5 reales. - Un celemín, un medio celemín y un cuartillo de palo en 12 reales. - Un arca donde se recogen las maquilas con su llave y cerradura en 14 reales. - Dos candiles con garra baja y dos candilejos en cinco reales. - Tres encamaduras y cinco camas sueltas y dos manzanos en 8 reales. - Tres palancas, tres traídos y un morral en 8 reales. - Una cerradera en 1 real. - Una piedra de la muela con su *repitruelo* y torno en 30 reales. - Una criba con una sortija quebrada y un *parajus* viejo en 11 reales. - Dos espuertas y dos costillas en 5 reales. - Una puerta de la caballería con su cerradura sin llave y otra puerta a la entrada del corral en 29 reales. - La puerta del postigo de juntar las piedras en 16 reales. - La puerta de la cámara y una arquilla en 14 reales. - La puerta del alhorí con su casinado y llave en 20 reales. - La puerta que sale a las canales en 12 reales. - La puerta de la calle en 88 reales. - Cinco pesebres en 30 reales. - Dos piedras aguaderas en 22 reales. - Tres paletas y tres escobas en 5 reales. - Dos quijares en 2 reales.	- La canal de piedra blanca en 70 reales. - La canal de piedra de en medio en 50 reales. - La canal de la piedra del postigo en 110 reales. - Los tableros 10 reales. - Un arca con tres llaves de las maquilas en 10 reales. - Una piedra corredera de cuatro dedos de paga en 104 reales. - Ocho encarnaduras con sus manzanos, tres cuñas, dos gatos de palo, un mazo, una *jerradera*, y otros pertrechos de una tolva en 22 reales. - Tres mayales en 7 reales. - Un quijares en 9 reales. - Un ceño en 33 reales. - Un martillo y un escoplo de empujar y punta en 12 reales. - Picos artilleros en 120 reales. - Una barra de hierro en 15 reales. - Tres barreras y una sierra nueva en 9 reales. - Una media fanega, un celemín, medio celemín, un cuartillo, medio cuartillo y el *radeor* todo de palo en 12 reales. - Una piedra de amolar en 1 real. - Las puertas principales en 42 reales. - La puerta de la caballería sin llave en 22 reales. - La puerta de la corina en 8 reales. - La puerta del alhorí con su condado en 11 reales. - La puerta de las canales en 5 reales. - Nueve pesebres todos en 20 reales. - Dos pontones en 17 reales. - Una piedra de amolar en 6 reales. - Cuatro candiles y una sartén en 8 reales. - Una azuela en 5 reales. - Tres arcas y una tinajuela en 11 reales. - Las puertas de la taca de la cocina en 2 reales. - Un levante en 1 real. - Un gato visco en 3 reales. - Seis costillas, un capacho, cuatro paletas, dos rodillos de arrollar harina, una regla, una franca, un trasdos, todo en 13 reales. - Tres *palajusos* nuevos en 15 reales. - La puerta de los cárcavos en 45 reales. - La puerta del pajar en 17 reales. - La puerta del alhorí con dos cerraduras y dos cerrojos 15 reales. - Una maza en bruto y 21 palos para claves en 58 reales. - Diferentes pedazos de tablas, dos aros de harneros y dos zoquetes con sus gonces en 7 reales. - Tres banquetes y una silla en 7 reales. - Un echadero en 8 reales. - Un haldón blanco de tres pulgadas en 39 reales. - Una puerta que ha hecho nueva y una despensa en 24 reales. - Unos aijones viejos de metal y una sortija vieja en 15 reales. - Unas alabes viejas y nuevas en 4 reales. - Tres banquetas en 6 reales. - Dos pellejos en un real. - Y dos palos en 4 reales.

el edicto en la Villa de Baena y se informe a sus hijos, criados y más cercanos para que no pretendiesen alegar ignorancia en el futuro.

El 1 de junio de1697 el licenciado D. Felipe de Valdelomar y Santiago, Abogado de los Reales Consejos y Corregidor de Baena, mandó la citación y el edicto a los deudores que vivían en la Calle de La Calzada, comunicándoselo a María de Oteros, por no encontrarse su marido en la villa.

Parece que ninguno de los deudores se presentó ante la justicia de Luque, por lo que fueron declarados en rebeldía y los bienes antedichos subastados.[19]

El otro aprecio conservado es del año 1724 y se hizo siguiendo el mismo procedimiento que era costumbre, es decir, piedra a piedra de las tres que componían el molino y a continuación el resto de pertrechos.

Fue realizado el 25 de julio de 1724, que era el día que cumplía el arrendamiento de Cristóbal de Navas y entraban los nuevos arrendatarios Pedro González y José Carrillo Albornoz. Se tasaron los útiles en 3.289 reales, es decir, por un valor inferior a los anteriores aprecios de los que tenemos constancia, lo que nos indicaría que el molino había ido experimentando un considerable deterioro, ya que su valor se había reducido con respecto a la última tasación de 1695 en 760 reales. Observando la tabla comparativa de los aprecios de 1684 y 1724 puede verse con claridad ese deterioro, especialmente si nos fijamos en las piedras de solera y corredera, y en las canales:

No obstante, y pese a resultar una diferencia de 1.842 reales a favor del aprecio de 1684, esa diferencia se reduce hasta los 1.409 reales en la valoración que se hace del resto de los pertrechos, donde se aprecia que en 1724 había un mayor número de éstos, en mejor o peor estado, así como algunas piedras viejas que podrían utilizarse de repuesto en caso de rotura de alguna de las principales.

Por tanto, entre esas dos fechas el molino había sufrido un deterioro, por otra parte lógico, pues las piedras se iban desgastando con el uso y picado que se les realizaba periódicamente para que su molienda fuese óptima.

Posteriormente, en las décadas de los cuarenta y los cincuenta del siglo XVIII, el molino sufrió cuantiosos desperfectos a causa de las riadas, los cuales, al parecer, fueron reparados por sus propietarios, quienes afirmaban además que el molino era capaz de moler con sus tres piedras las veinticuatro horas del día y la noche sin descanso, pues estaba en perfecto estado y era capaz de satisfacer las demandas de todos los vecinos de Luque. Otra cosa era, como vamos a ver, lo que opinaban estos vecinos.

4. Diversidad de problemáticas que le afectaron

La historia de este molino está plagada de problemas; unos, típicos de este tipo de infraestructuras como los daños derivados por las crecidas del río y las sequías, o de la forma de su administración como es el

COMPARATIVA DE TASACIÓN DE LAS PIEDRAS Y LAS CANALES DEL MOLINO DE GRILLOS ENTRE EL APRECIO DE 1684 Y EL DE 1724 (en reales)

	PIEDRA BLANCA DE LA ESCALERA		PIEDRA BAJA DE EN MEDIO		PIEDRA BAJA DEL POSTIGO		CANALES DE PIEDRA	
	1684	1724	1684	1724	1684	1724	1684	1724
Piedra solera	361		211		361	260		
Piedra corredera	800	234	401	468	800	260	360	230
TOTAL	1.161	234	612	468	1.161	520	360	230
DIFERENCIA	929		144		641		130	
DIFERENCIA TOTAL ENTRE LOS APRECIOS DE LAS PIEDRAS Y LAS CANALES A FAVOR DEL APRECIO DE 1684							1.842 reales	

caso del impago de la renta establecida, y otros, más particulares y derivados por ejemplo de su ubicación en la frontera entre dos reinos y dos señoríos, o del carácter de la propiedad, en este caso un privilegio señorial que generaba el rechazo de parte de la población local. A todos ellos sobrevivió el molino de Grillos, excepto a uno, tal y como vamos a ver.

4.1. El peligro de la frontera

Como ya se ha dicho, entre 1240 y 1341 la Villa de Luque quedó justo en la frontera entre los reinos de Castilla y Granada, y ya entre 1341 y 1492 lo estará algo más alejada de la misma, pero sufriendo igualmente los efectos de ese peligro como por ejemplo el despoblamiento y las destrucciones de cosechas e infraestructuras tales como aceñas, azudas, etc.

Muy significativas fueron por ejemplo las incursiones realizadas por el monarca nazarí Muhammad II, y entre ellas la que realizó en el año 1300 por la vega del Guadajoz arrasando los campos de Albendín hasta llegar a la villa de Baena, que a punto estuvo de conquistar y de la que se retiró tras haber tomado e incendiado su arrabal. También destaca la razia que hicieron las tropas del Rey Bermejo más de un siglo después, en 1408, en la que de nuevo arrasaron la vega del Guadajoz y los campos de Albendín, aunque en esta ocasión no llegaron a Baena.[20] Y por último, merece citarse la cabalgada de Boabdil de 1483, como prueba de que el peligro no cesó hasta el final de la existencia del Reino Nazarí de Granada, haciendo poco atractivas estas tierras para su poblamiento y el desarrollo de cualquier ingenio.[21]

4.2. Las luchas nobiliarias

También ha quedado reflejado el enfrentamiento que existió entre los Señoríos de Priego y de Luque por el aprovechamiento de las aguas de los ríos Salado y Almorchón, el cual tenía unos orígenes políticos. Sus respectivos señores, los Fernández de Córdoba de la Casa de Aguilar y los Venegas de Luque, militando en bandos contrarios del patriciado cordobés en pugna por el control de la ciudad de Córdoba durante toda la Baja Edad Media, en ocasiones trasladaron su enfrentamiento a sus señoríos, realizando entradas y destrucciones en las tierras de sus rivales como las que efectuaron los de Priego en 1494 sobre la presa y acequia que los de Luque tenían en el Guadajoz para regar sus tierras, y que por su magnitud motivó la intervención de los Reyes Católicos que obligaron a ambos contendientes a poner paz, hasta el punto que, en 1498, ambas villas habían firmado unas ordenanzas sobre el aprovechamiento de aquellas aguas, que por supuesto no se iban a respetar, dando continuidad a esos enfrentamientos en las siguientes centurias y, de entre los que podemos destacar, los ocurridos en 1751 y 1755.

Así, en 1751 D. Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, Marqués de Priego y XII Duque de Medinaceli, junto a D. Antonio de Padura, que era vecino de Porcuna (Jaén), regidor perpetuo en aquella villa y uno de los hacendados forasteros más ricos de Luque, habían construido presas en el río Almorchón para regar sus tierras, impidiendo el curso del agua hacia el molino de Grillos. El arrendatario Andrés de Flores acudió a D. Cristóbal Fernández de Córdoba, V Conde de Luque, y éste a su vez inició un pleito contra los anteriores en la Chancillería de Granada. El 14 de diciembre de 1751 dicha institución dictaba una Real Provisión ordenando que se quitasen dichas presas del río y que no se impidiera el curso del Almorchón, pero el problema continuaría, pues los susodichos hicieron caso omiso.[22]

El Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, y D. Antonio Padura, no hicieron caso a las reales provisiones despachadas desde la Chancillería de Granada en nombre de su majestad Fernando VI, y continuaron desviando el curso de los ríos Almorchón y Salobral. En la Real Provisión dada el 9 de diciembre de 1755 la justicia les ordenaba otra vez que mantuviesen el curso de los ríos que riegan el molino de Grillos y que para ello levantasen las cuatro presas que habían construido en el Llano de la Venta, La Retamosa, Peña Parda y las Islas de Padura, y que utilizaban para regar tierras de secano dejando sin agua al molino de Grillos.

El Duque de Medinaceli se defendió alegando que *dicho río Almorchón nace de manantiales e arroyos del término de Priego y juntas corrían por los sitios de Campo Nubes, Peña Oradada y Venta Vieja en los que tenía su parte diferentes tierras de labor que hasta en los años de poco agua, siempre se habían regado con el agua de dicho río Almorchón, especialmente en los años 1734 y 1737 sin contradicción alguna ni de los*

arrendadores del molino de Grillos...

D. Antonio Padura también se defenderá haciendo alegaciones similares a las del Duque, pero además, se vio en la necesidad de presentar una querella contra la Justicia de Luque por la detención de Rodrigo de Olmedo, el arrendatario de las tierras de su propiedad que se regaban con las aguas que había apresado en el río Almorchón y que se entiende, éste había embalsado por orden de su arrendador.

Pese a todo, y tras un largo proceso, la Chancillería dictó su Real Provisión en los términos expresados y fundamentándose en unas ordenanzas que se aprobaron entre las Villas de Luque y Priego de Córdoba en el año 1498 en las que se comprometían, en su capítulo ocho, a que no se hicieran ni de una parte ni de otra del río Almorchón, corrales, redes ni presas. Así mismo, mandaban que se multase con 200 ducados a las personas que en el futuro contraviniesen la Real Orden, y condena a los infractores actuales que levantaron las presas, a saber, Cristóbal González Afán, Juan Marín de Alba y Pascual Barrientes, los tres vecinos de Priego, y a Rodrigo de Olmedo, vecino de Luque, al pago de una multa de 25 ducados cada uno.[23]

4.3. Los impagos de la renta

Cobrar la renta del molino no siempre fue fácil cómo puede verse en el contrato que en 1684 obligaba a Juan Ruiz Infante a pagar una deuda contraída con el III Conde de Luque por el impago de dicho arrendamiento. Lo mismo comprobamos con el pleito que mantuvo dicho conde desde 1694 contra Juan Ruiz del Rosal y María de Oteros su mujer, junto a Juan de Flores Padilla por la misma causa. Y entre 1724 y 1728 el Conde iniciaría otro pleito por el impago del arrendamiento de dicho molino, aunque en esta ocasión no hubo motivación delictiva, sino que se debió al repentino fallecimiento, en la cercana Villa de Alcaudete (Jaén), de su arrendatario José Carrillo Albornoz.[24]

De dicho pleito se desprende que el arrendador hasta el 25 de julio de 1724 fue Cristóbal de Navas. Ese día se personaron en el molino D. Cristóbal Baena de León, Teniente de Corregidor de Luque, el escribano público de la villa, Antonio Delgado de Luque, vecino de Cabra y apreciador nombrado por el arrendatario saliente, y Juan Ruiz Sarmiento, vecino de Priego y apreciador nombrado por Pedro González y José Carrillo Albornoz como nuevos arrendatarios del molino de Grillos y procedieron al aprecio de sus pertrechos por un importe de 3.289 reales, es decir, que se tasó por un valor inferior a los anteriores aprecios de los que tenemos constancia, lo que nos indicaría que el molino había ido experimentando un considerable deterioro habida cuenta que su valor se había reducido con respecto a la última tasación de 1695 en 760 reales.

Además, el arrendamiento se hizo por 420 fanegas de trigo al año de renta y de adehalas 38 gallinas y dos arrobas de cáñamo, incluyéndose la huerta y tierras aledañas en el precio tal y como era costumbre, y en las mismas condiciones, es decir, sin esterilidad... Es decir, más o menos igual que en el arrendamiento de 1600 que se hizo por 400 fanegas de trigo, y que los que se realizaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII, lo que implica un estancamiento de la renta.

Así mismo, dicho contrato se hizo con las siguientes condiciones:

- Primera: Entregar el grano limpio y medido según el marco de Ávila en los atrojes de su señoría.
- Segunda: Renuncia a la esterilidad.
- Tercera: Se obliga el otorgante (arrendatario) a limpiar el caz y tenerlo siempre corriente y moliente, condición que en otros contratos era obligación del Conde y que podía tener un importante coste teniendo en cuentas las importantes crecidas que tenía el río en esa zona.
- Cuarta: Se comprometen a apreciar los pertrechos y ajustar cuentas al respecto al terminar el arrendamiento.
- Quinta: Que todo el trigo que el Conde llevase a amolar a dicho molino procedente *de la labor del Cortijo del Salobral y otras partes de su territorio, en el beneficio de la sementera, y recogerla, menos a los destajeros que la segaren, se les ha de maquilar a la mitad de la que se acostumbra que es y se entiende medio celemín por cada fanega de moledera para dicha labor, y lo mismo para el sustento de los perros del*

ganado, y si para los pastores, vaqueros, marraneros y demás ganaderos se hiciese harina, aunque el grano lo dé el conde, han de pagar las maquilas enteramente.

- Sexta: El otorgante deberá pagar la alcabala.
- Séptima: El otorgante se obliga a cumplir el contrato respondiendo con sus bienes y persona.

Como se ha dicho, el arrendatario Antonio Carrillo Albornoz murió repentinamente, lo que motivó que el Conde de Luque, a través de su procurador Juan Antonio de Uclés, presentase una demanda reclamando la renta de cinco meses que importan 175 fanegas de trigo, 38 gallinas y dos arrobas de cáñamo, ante el Alguacil Mayor de Luque D. Antonio de Herranz el día 20 de septiembre de 1728, para que se ejecutasen los bienes que había dejado el fallecido y que resultaban ser: 52 cabras, 35 cerdos, 4 marranas paridas, 4 jumentos, 5 vacas, 103 fanegas de cebada, 37 fanegas de trigo, 3 fanegas de cañamones y de caña, media fanega de habas, 8 arrobas de cáñamo, un pedazo de barbecho que tiene el dicho molino y un pajar lleno de paja, tal y como se constató en presencia de Pedro de Cuevas que era el maestro del molino de Grillos y del Teniente de Corregidor de Luque D. Manuel de León y Alba, quien además notificó a los herederos del arrendatario, que eran sus hijos Francisco, Juan, José y Antonio que, como tales herederos, debían realizar el aprecio del molino y sus pertrechos.

Desconozco si hubo más pleitos por impagos, pero sospecho que debió de haberlos, sobre todo contra los arrendatarios que, como Juan Ruiz Infante, en 1683 tuvo que hacer frente a una dura sequía y en 1684 sufrió los efectos de unas graves inundaciones, fenómenos que, por ejemplo, se repitieron entre 1734 y 1737, o bien tuvieron la mala suerte de sufrir un pedrisco, plagas o cualquier otra catástrofe natural, o la destrucción por esas luchas fronterizas y nobiliarias a las que me nos hemos referido.

4.4. Otros fraudes

No sólo cometían fraude los molineros, sino que también lo hacían los señores y sus empleados, siendo un buen ejemplo el caso que voy a exponer.

El 30 de julio de 1708 como consecuencia de un escrito en el que los Escribanos de Millones de Córdoba, Cristóbal de Pineda Valenzuela y Francisco Isidoro de Molina solicitaban a D. Egas Salvador Venegas de Córdoba, III Conde de Luque, que acreditase que el molino de Grillos, la tenería y el molino de zumaque que tenía en Luque, eran costeados por él y sus antecesores, y su molienda libre, por lo que no se debían incluir en el Real Valimiento.[25]

Ciertamente se sabe poco sobre el asunto y puede pensarse que el III Conde de Luque, que ya había estado implicado en una conspiración contra Felipe V que se había organizado en la ciudad de Granada en el contexto de la Guerra de Sucesión al trono español que se estaba librando en aquellos años, estaba dejando de pagar al joven y debilitado estado borbónico lo que le correspondía, con el objeto de contribuir en menor medida en su auxilio y sostenimiento, pero lo cierto es que nada de esto se clarificó del todo; pero sí que su Corregidor en la Villa de Luque fue condenado por cometer fraude contra este Real Valimiento.[26]

Además, en los autos seguidos al respecto y de los cuales tenemos constancia por otra documentación posterior, en concreto del año 1732, quedó constancia de la actitud, al menos contradictoria del Conde, pues ante las quejas del arrendatario del molino de Grillos en 1703, que era Matías de Luque Carbonero, y el posterior arrendatario en 1704, que era Manuel de Aguayo, ante la Chancillería de Granada porque los vecinos de Luque no iban a moler el grano al molino que él tenía arrendado a pesar de estar obligados por el privilegio de molienda que tenía el Conde de Luque, estos vecinos no lo hacían. Se inician las pesquisas y alegaciones y el Conde alega que era costumbre que los vecinos de Luque acudiesen a otros molinos de pueblos vecinos como Baena en determinadas épocas y que él nunca los había multado ni aprehendido pues era costumbre que se hiciera libremente. Es más, el Conde alega que en los últimos años había gastado más del 10.000 reales en reparaciones para que los vecinos utilizaran dicho molino *a su utilidad y conveniencia*.[27]

Parece que el Conde pretendía librarse del Real Valimiento, pero las denuncias de los anteriores arrendatarios, a las que se sumó la de Cristóbal Ortiz

Moral que era el arrendatario en 1710, destaparon el fraude y ante el mismo las autoridades iniciaron el proceso referido que terminó con el Corregidor de Luque sancionado y el Conde obligado a pagar el Real Valimiento por el molino de Grillos y sus rentas.

Para los Escribanos de Millones estaba claro, si el Conde de Luque tenía el privilegio de la molienda en su señorío de Luque, entonces esta actividad no podía ser libre en la Villa y por tanto debían de contribuir a la Real Hacienda con lo que le correspondiese en virtud de ese Real Valimiento. Y quedó más claro aún cuando el 8 de julio de 1710 la Real Chancillería de Granada despachaba una Real Provisión en la que se disponía y ordenaba que los vecinos de Luque debieran moler el grano en el molino de Grillos, propiedad del III Conde de Luque.[28]

4.5. La resistencia al monopolio señorial de la molienda

La resistencia de parte de los vecinos de Luque a moler su grano en el molino de Grillos debió de ser algo habitual, antes y después de la concesión del señorío a los Venegas en 1374, pero, hasta el momento, sólo tenemos pruebas que demuestran esta oposición para el siglo XVIII.

Así, ante las quejas de los arrendatarios del molino al conde, y de éste a las autoridades de la villa de Luque, en 1704 se reunió el Cabildo de Luque y decidió acatar dicha Real Provisión y ordenó a los alguaciles y los guardas de campo que aprehendiesen la harina que viniese de la ribera de Baena. Nada se consiguió y los arrendatarios volvieron a quejarse ante tales perjuicios que les impedían recaudar incluso la renta para pagar a su señoría, tal y como reclamaba en 1710 el arrendatario Cristóbal Ortiz Moral, el cual consiguió la referida Real Provisión en los mismos términos que la anterior, y que también fue aceptada y acatada por el Cabildo de Luque que dio las correspondientes instrucciones a los alguaciles y guardas de campo, y además mandó llamar a Fernando Mencía, un pregonero vecino de Doña Mencía, para que diese cuatro pregones (uno en la Plaza Pública, otro en la Puerta de Cabra, otro en el Patín del Convento y otro en la Calle Álamos) en los que debía informar a los vecinos de Luque del contenido de aquella Real Provisión y las consecuencias de su incumplimiento.[29]

No cesó el problema, y nuevamente el 6 de diciembre de 1732 Doña Josefa Antonia Venegas, IV Condesa de Luque, presenta otra reclamación ante la Chancillería de Granada a petición del arrendatario del molino de Grillos, para que se obligue a los vecinos de Luque a moler en el mismo, pues cada vez eran más los que molían en otros de pueblos vecinos. Su señoría la condesa alega que ya en 1703 y 1704 se solicitó a la Chancillería lo mismo y ésta despachó una Real Provisión que obligaba a los vecinos de Luque a moler en aquel molino, y poco después, en 1710, ante idéntica reclamación, volvieron a despachar otra Real Provisión en los mismos términos. Además, la condesa alegaba que, aunque algunos vecinos de Luque se defienden afirmando que dicho molino no satisface su demanda de molienda y que eso les perjudica enormemente, eso no es cierto, pues el molino está en buen estado y además, en época de estío y otoño no hay otro molino en la villa de Luque para moler y que *dicho molino de Grillos que es de evidente consuelo a este común y vecinos, y de innegable provecho al abasto de ellos por ser muy abundante de agua dicho molino que se haya proveído por el abundante y copioso río de su situación de tal forma que puede cumplir el abasto de esta villa y le sobra tiempo para ello, pues tiene tres piedras que innegablemente pueden moler a todas horas diarias y nocturnas...*[30]

Pero de poco sirvió, pues el 22 de julio de 1751 Doña María Vicenta Venegas, V Condesa de Luque, mandó a su corregidor en la Villa de Luque que ordenase a sus vecinos y vasallos que utilizaran el molino de Grillos para sus moliendas tal y como estaban obligados, y dejasen de hacerlo en los molinos de la ribera del Marbella en Baena. Así se hizo, y el Teniente de Corregidor D. Juan Fernández Albeló y La Rocha hizo saber a los vecinos del municipio que su señoría había compuesto de nuevo la presa y el molino de Grillos, en cuyas obras había gastado más de 2.000 ducados, y que por tanto, tenían la obligación de moler allí, tal y como habían puesto de manifiesto varias Reales Provisiones de la Chancillería de Granada que se conservaban en el archivo del Cabildo.

El Teniente de Corregidor mandó *que se publique bando a voz de pregonero haciendo saber a todos los vecinos de esta villa de cualquier estado y calidad que sean, vayan o envíen a moler sus granos a dicho molino de Grillos y no a otro alguno so pena de*

que el que contraviniese esto y se le aprehendiese con harina que no se haya hecho en dicho molino de Grillos, se le denunciará y sacará la multa de dos ducados, ocho días de cárcel y las costas por la primera vez, y por la segunda se le doblará dicha pena, y por la tercera se le dará por perdida la harina y bestias con que la conduzca y se procederá a lo demás que haya lugar...

Dura era la pena, pero los luqueños no desistieron y continuaron llevando su grano a moler a las aceñas que más les interesaban, por lo que de nuevo al año siguiente se repitieron las quejas señoriales por boca y obra de su Corregidor D. José de Haro que, el día 16 de octubre de 1752, volvió a publicar la orden y pregón del año anterior.[31] Además, la decisión de muchos de aquellos luqueños rebeldes de llevar su grano a otros molinos también se fundamentaba en el enfrentamiento que desde años atrás se venía librando entre los dos bandos en que parece ser se dividía la oligarquía local, y el enfrentamiento más o menos solapado que esta oligarquía mantenía contra los privilegios señoriales de los Condes de Luque.[32]

4.6. Las crecidas y las sequías del Almorchón

Apenas se conservan datos fehacientes de los desastres provocados en Luque por las sequías, las inundaciones u otras catástrofes naturales como plagas o epidemias, que repercutieron directamente sobre el estado y funcionamiento del molino o sobre su producción y administración. La evolución de los precios del grano es indicativa de cuándo se produjeron esos desastres, pero sólo para los siglos XVII y XVIII tenemos documentación que atestiguan esos desastres y que directa o indirectamente afectaron al molino de Grillos.

PORRAS ARBOLEDAS estudió los precios del pan en Luque entre 1506 y 1530. En ese período destacan sobre todo dos fechas; la primera es 1506, en la que el precio del pan casi se duplica con respecto al de los años siguientes, y la segunda 1530, año en el que tras una espectacular escalada de precios iniciada en 1526, el precio del pan se cuadruplica, hecho que sin duda podría deberse a unas malas cosechas provocadas por catástrofes naturales de las que no hemos encontrado referencias locales. En cualquier caso, la falta de grano incidió sin duda alguna en el funcionamiento del molino y el pago de los arrendamientos.[33]

ARJONA CASTRO y ESTRADA CARRILLO recogen la evolución de los precios del trigo a lo largo del siglo XVII, y en ellos se aprecian importantes sobresaltos en 1605, 1617, 1683 y 1696. Fechas a las que habría que añadir el quinquenio 1647-1652, cuyos precios no recogen los autores citados, pero en las que sabemos que hubo una gran conflictividad en el pueblo derivada de la carestía de pan y de los abusos señoriales. Y para el siglo XVIII, en los datos aportados por los mismos autores, ocurre lo mismo en 1734, 1737, 1753, 1754 y de 1778 a 1781.[34]

Pese a todo, prácticamente sólo tenemos datos fidedignos para el siglo XVIII. En este sentido, de las sequías de los años 1734 y 1737 ya nos ha dejado constancia el Marqués de Priego y Duque de Medinaceli. El afirma que ni siquiera en aquellos años se notó el descenso del caudal del río y que él pudo regar sus tierras con normalidad, pero en vista de las quejas de los molineros no parece que esto fuese del todo cierto, mientras que, por el contrario, se demostraba el desvío de dichas aguas por parte del de Priego, lo que causaba serios perjuicios a los molineros.

Poco después, en el invierno de 1739 a 1740, se produjeron unas fuertes lluvias que desencadenaron no sólo inundaciones en la ribera del Guadajoz, sino que provocaron numerosos destrozos en el molino, la presa y caz que lo alimentaban. Es más, tal y como se recoge en una misiva, Doña Josefa Antonia Venegas de Córdoba Ponce de León, IV Condesa de Luque, ordenó a su Corregidor en Luque D. Antonio Rosillo de Bedmar que le remitiese a los propietarios que regaban sus huertas con el agua del molino de Grillos obtenida del Río Almorchón, una carta en la que se les anunciara que la presa y el caz de aquel molino habían quedado totalmente destrozados por las lluvias invernales y se les pidiese colaboración económica para acometer la reconstrucción, tal y como era costumbre, y en caso de no participar en la reconstrucción, se quedarían sin el agua para regar sus huertas.[35]

No sabemos si aquellos propietarios pagaron lo que se les pedía por su señoría pero sí que las reparaciones se hicieron, pues el día uno de enero de 1742 el arrendamiento del molino de Grillos volvió a sacarse a subasta por parte de Doña María Vicenta Venegas de Córdoba, V Condesa de Luque.

5. El final

Poco después del arrendamiento de 1756 una gran riada destruyó totalmente el molino de Grillos y los vecinos de Luque se vieron obligados a hacer por necesidad y a las claras lo que ya hacían furtivamente y por interés desde antiguo, es decir, tuvieron que llevar a moler su cereal a otros molinos de pueblos vecinos, especialmente de la ribera de Marbella en Baena (Córdoba), y sobre todo al molino que en la ribera de este río tenía el Conde de Luque, al Molino de la Torre, que era el primero en término de Baena y al que el Conde ordenó a sus vasallos de Luque que acudiesen, si bien, al no poder ejercer su privilegio por estar fuera de Luque, aunque la presa que lo alimentaba estaba en tierras de Luque, los vecinos acudirían con sus granos a los molinos que más les convenían por precio de maquila y cercanía. Así, los de la zona suroriental del término (Los Montes, Morellana, etc.) lo hicieron al molino que existía poco más abajo de Fuente Aljama ya en el señorío de Priego, los del norte del término (Cardera, El Monte, Las Ibarras, etc.) lo hicieron en Albendín (Baena-Córdoba) y los que tenían sus mieses en la zona occidental (Marbella, La Pililla, Los Llanos, etc.) las llevaron a los diferentes molinos del Marbella desde el de la Torre hacia abajo en el curso del río, y destacando el Molino Blanco entre otros.

Hacía pocos años que su señoría se había gastado dos mil ducados en las reparaciones del molino y su presa, y de nuevo pocos años después una riada había arrasado con todo. El Conde debió dudar sobre si merecía la pena volver a reconstruir el molino tal y como estaba obligado por su privilegio, o renunciar a éste y mantener aquella situación. Fuera como fuese, pues no tenemos constancia de ello, lo cierto es que tal circunstancia fue aprovechada por los oligarcas luqueños para sacar provecho. Así, los Vida y Roldán, aprovecharon su patronato del Hospital de Jesús Nazareno para empezar a construir un molino en la ribera de arriba de Marbella en 1763, el cual entró en funcionamiento en julio de 1764 y con cuyos beneficios se pretendía socorrer la necesidades de su hospital. El Conde protestó y acudió a los tribunales, pero no le sirvió de nada y el 19 de abril de 1773 el Consejo de Castilla autorizó la construcción de dicho molino.[36]

Pero no reaccionó el Conde construyendo otro molino, sino que se mantuvo la situación y siguió utilizando el molino de la Torre en Baena para que los vecinos de Luque realizaran la molienda mientras contemplaba cómo muchos de esos vecinos acudían al molino que los Hermanos de Jesús administraban del patronato de los Vida y Roldán.

Las cuentas que el administrador de los bienes del Conde en Luque, D. Fernando de León Calvo presentó para el período 1774 a 1778 lo dejan bastante claro, pues en ellas aparecen las cuentas del molino de aceite, del batán y del molino de zumaque que tenía en Luque. Incluso aparecen las cuentas del molino harinero de la Torre perteneciente al término municipal de Baena, tal y como se declara en las mismas, pero no aparece ningún otro molino de su señoría el Conde en Luque, y eso es sin duda porque no existía.[37]

El Conde pretendía seguir usando el molino de la Torre en Baena, lo que desde luego tuvo bastante poco efecto, pues ESTRADA CARRILLO (1988), ha constatado que en aquellos años los beneficios del molino del Hospital fueron espectaculares y le permitieron acometer importantes obras e incluyo incrementar sus propiedades, y eso sólo pudo ocurrir porque los vecinos de Luque optaron por llevar su grano a molerlo en la aceña del Hospital.[38] Y es más, el ejemplo dado por los Vida y Roldán incitó a que otra de las grandes familias de la oligarquía luqueña, la de los Povedano, construyese su propio molino en la ribera de arriba de Marbella, junto al manantial, y llamado el Primero, en 1779, siendo autorizado éste al año siguiente.[39]

En su demanda de autorización los Povenado aportaron varios testimonios de vecinos de Luque, entre los que se encontraban los arrendatarios de 1745 y 1753 del molino de Grillos, dados ante la justicia de la villa de Luque el 26 de julio de 1779, que dejaban claro que el molino de Grillos había quedado arruinado años atrás por una crecida del cauce del río y que así continuaba.[40]

Sólo entonces reaccionó el Conde y se decidió a construir su propio molino también en la ribera de Marbella y en término municipal de Luque. Con esa decisión el Conde dictó también el final de la historia del molino de Grillos que nunca más volvería a reconstruirse y del que las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Luque de 1786 decían estar arruinado y desaparecido.[41] Y en 1792 el cura de Luque D. Ignacio del Puerto y León,

en un escrito remitido a Tomás López, Geógrafo de su Majestad el Rey Carlos IV, decía que el molino de Grillos había sido destruido en varias ocasiones a lo largo del siglo XVIII en sucesivas inundaciones, lo que motivó su abandono.[42] Además, el Conde denunció la construcción del molino de los Povedano alegando sus derechos y privilegios señoriales, pero, como hemos visto, no sólo no lo consiguió, sino que fueron los propios Povedano los que además de construir su molino consiguieron que la justicia paralizase en 1780 la construcción del nuevo molino del Conde que al final se acabaría construyendo y sería conocido con ese nombre de "Molino Nuevo del Conde", el cual todavía no funcionaba en 1792 tal y como consta en las "Noticias particulares de la Villa de Luque, Reino de Córdoba, que se dirigen a Don Tomás López, Geógrafo de su majestad en la Villa y Corte de Madrid" enviadas ese año por el cura de Luque D. Ignacio del Puerto y León.[43]

Pero no quedó ahí la cosa, pues de hecho, aquellas autorizaciones para construir un molino harinero que habían recibido tanto los Vida y Roldán para su patronato, como los Povedano, suponían en realidad la pérdida del privilegio de la molienda del grano de su señoría el Conde de Luque en aquella jurisdicción, y a la postre todavía más, pues, entre la diversa documentación que se conserva sobre el pleito mantenido entre el VI Conde de Luque y Andrés de Castro por unas obras realizadas en el molino de zumaque de Luque, propio del Conde, se incluye un dictamen judicial de Juan Pedro Casabona Caballero del día 26 de agosto de 1794, y una carta remitida por él mismo desde Baena el día 6 de septiembre de ese mismo año a Cristóbal Cañete Fernández como administrador del Conde en la Villa de Luque, en la que se referencia y dictamina que D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas, VI Conde de Luque, no puede ejercer el privilegio de prohibir la posesión de molinos, por quedar dicho privilegio extinguido en el tiempo por el "no uso".[44]

En definitiva, el molino de Grillos desapareció, e indirectamente se llevó por delante el privilegio señorial de la molienda en Luque. Con el tiempo, el lugar exacto de su ubicación, que ESTRADA CARRILLO (1988) situó en el río Almorchón al final del camino de las Araguillas, también se perdería y hoy en día no se conoce. Los mayores de la localidad que han trabajado en aquella zona no recuerdan ver sus ruinas, aunque sí hablan de la presa y el caz de Ventarique que yo mismo tuve la oportunidad de ver hace más de veinticinco años junto a mi padre, la cual en la actualidad está bajo las aguas del embalse de Vadomojón, construido entre 1993 y 1997, y que tampoco nos permite rastrear esa u otra posible ubicación del molino, por estar toda la zona habitualmente inundada.

Vista del Pantano de Vadomojón en la zona de inundación del antiguo Molino de Grillos al final del camino de las Adarguillas Altas y la Sierra de Grillos

PROPUESTAS DE ALZADOS Y PLANOS REALIZADOS A PARTIR DE LAS DESCRIPCIONES QUE APARECEN EN LOS APRECIOS

(Autor: Javier Cubas García)

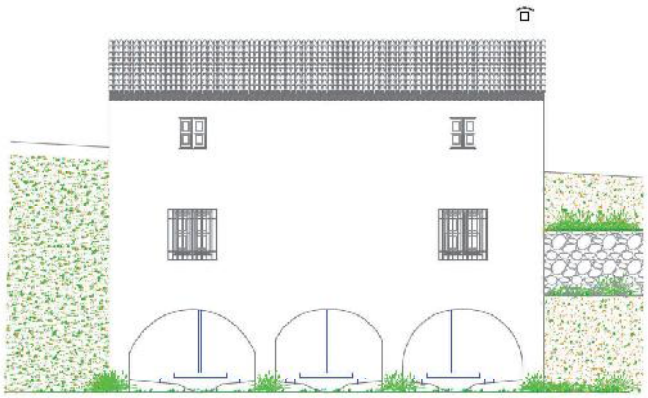

ALZADO PPAL.
ESCALA 1:100

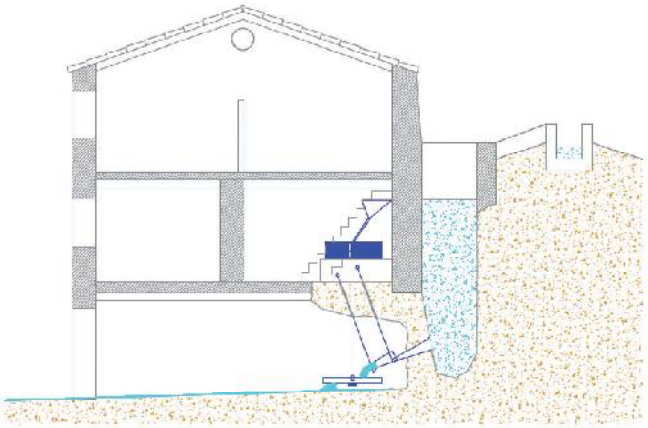

SECCION.
ESCALA 1:100

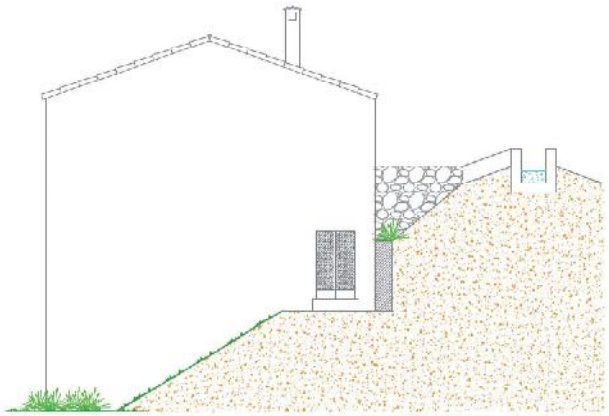

ALZADO LATERAL.
ESCALA 1:100

PLANTA SOTANO
ESCALA 1:100

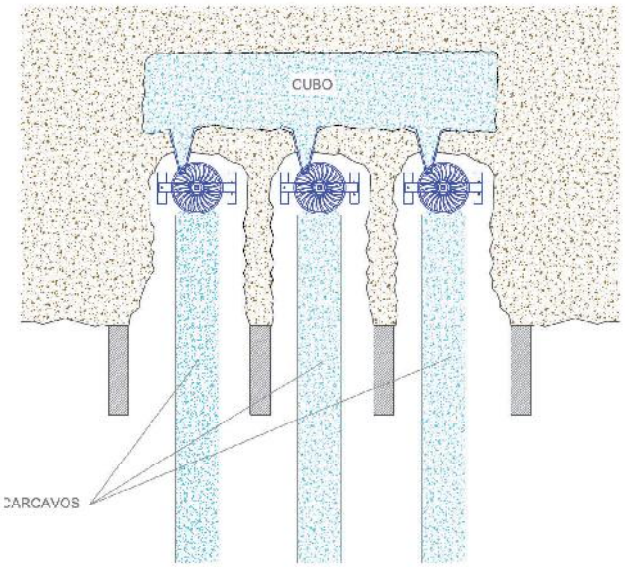

PLANTA BAJA
ESCALA 1:100

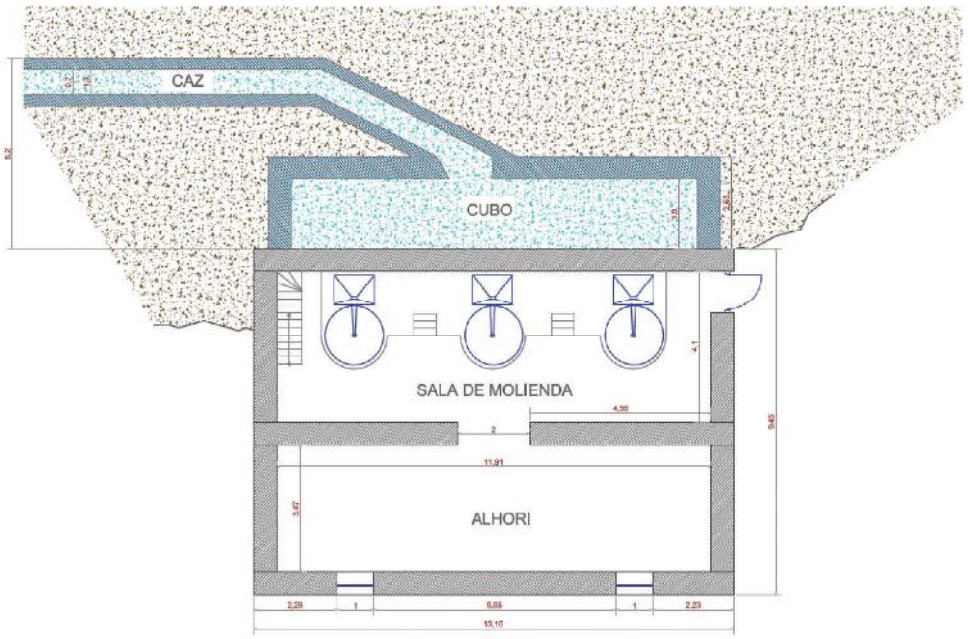

PLANTA PRIMERA
ESCALA 1:100

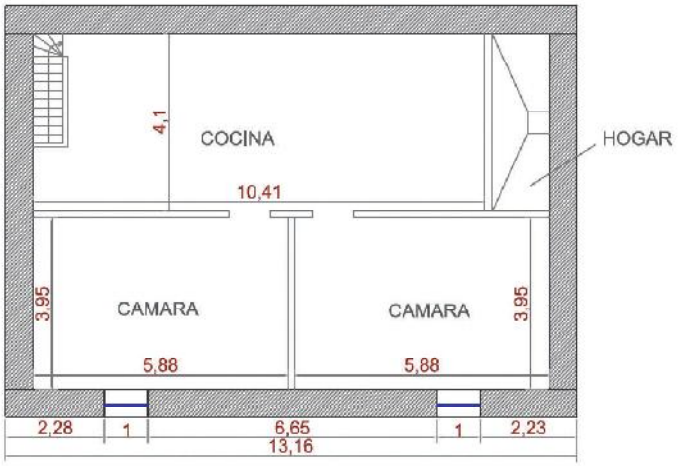

Localización

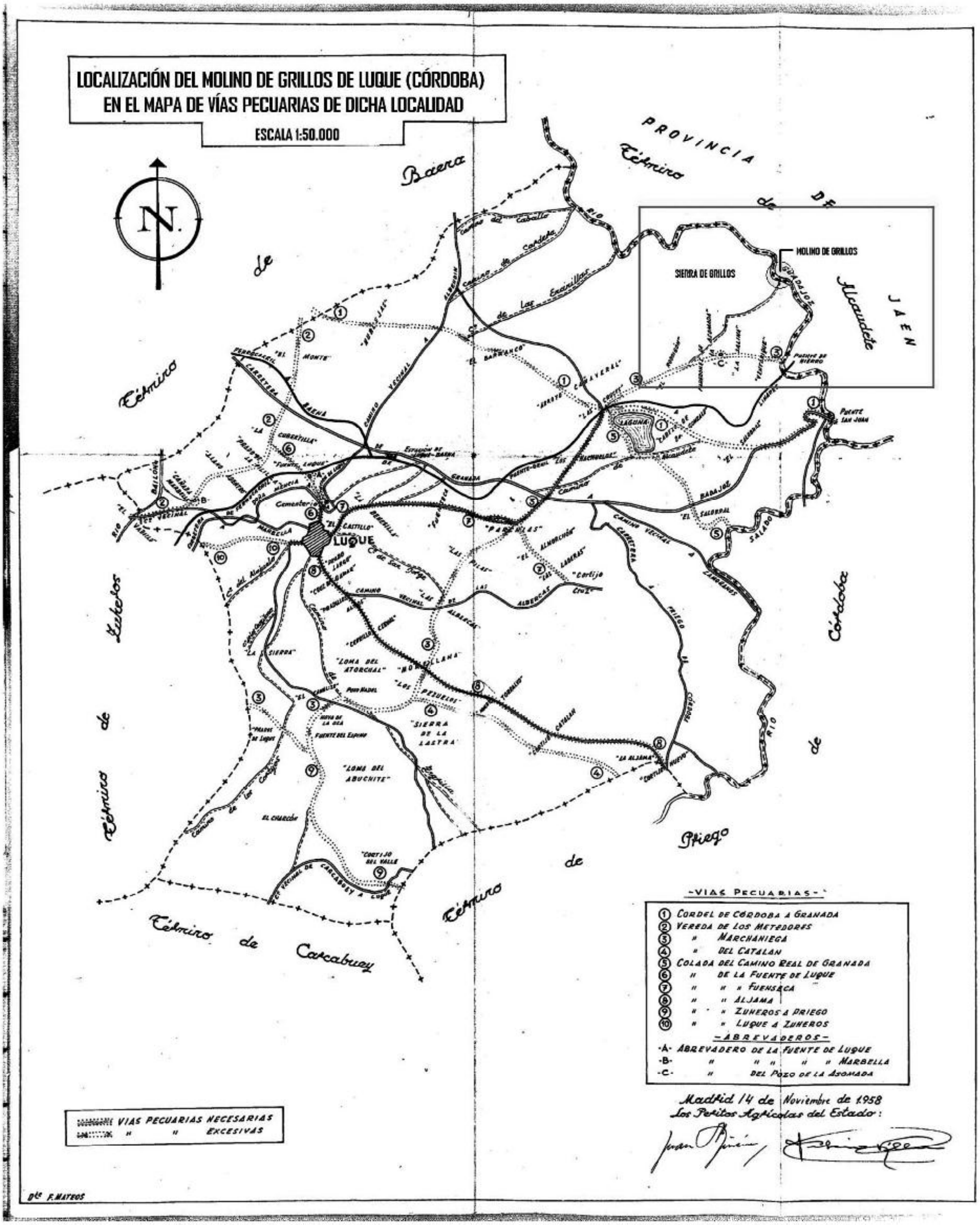

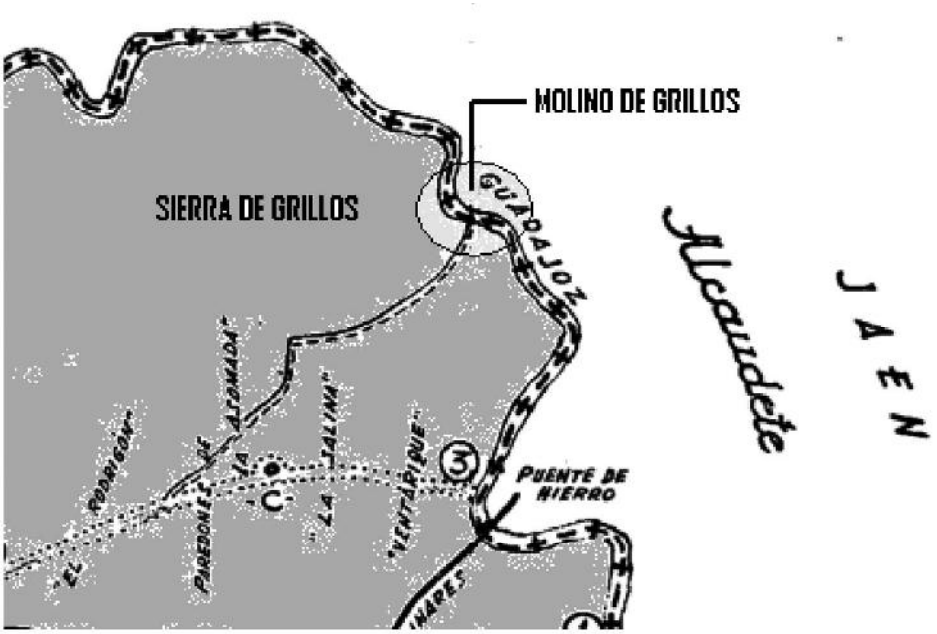

Detalle ampliado de la localización del Molino de Grillos
(Elaboración propia)

Vista de la Sierra de Grillos desde un camino de las Adarguillas Altas

Vista del Peñón de Bentarique en primer plano y detrás la Sierra de Grillos y el Pantano de Vadomojón

NOTAS

[1] ARJONA CASTRO, A.: "Historia de Luque en la España musulmana", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Luque*, LOPEZ ONTIVEROS, A., SERRANO LÓPEZ, L. M., et alii (DIR), 2009, (en prensa).

[2] PINO GARCIA, J. L. DEL.: "Luque, un pueblo de frontera en la Baja Edad Media", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Luque*, LÓPEZ ONTIVEROS, A., SERRANO LÓPEZ, L. M., et alii (DIR), 2009, (en prensa). RODRÍGUEZ AGUILERA, A.: "Luque. Análisis arqueológico de un castillo de frontera", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Luque*, LÓPEZ ONTIVEROS, A., SERRANO LÓPEZ, L. M., et alii (DIR), 2009, (en prensa) recoge otro amojonamiento posterior de 1265.

[3] PINO GARCÍA, J. L. DEL.: "Luque, un pueblo de frontera en la Baja Edad Media", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Luque*, LÓPEZ ONTIVEROS, A., SERRANO LÓPEZ, L. M., et alii (DIR), 2009, (en prensa). SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*. Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 27-36.

[4] SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*. Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, p. 22.

[5] DEL PINO GARCÍA, J. L.: "Luque, un pueblo de frontera en la Baja Edad Media", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Luque*, LÓPEZ ONTIVEROS, A., SERRANO LÓPEZ, L. M., et alii (DIR), 2009, (en prensa). SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*. Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 27-36.

[6] AGS. RGS. LEG, 149410, 445.

[7] AGS. RGS. LEG, 149410, 336. SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*. Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 27-37.

[8] SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los Condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*, Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 22, 23 y 103.

[9] CORDOBA DE LA LLAVE, R., y VARELA ROMERO, J.: *SALSUM II*. "El patrimonio histórico hidraúlico de la cuenca del Guadajoz. Estudio y catalogación." Baena (Córdoba), 2011, pp. 36-37 y AHPC. PNLuque, 767P, f. 166 v.

[10] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 50.

[11] SALSUM II. AHPC. PNLuque, 829P-2, f.375r.

[12] AHN. SN. LUQUE, C. 135, D. 4-21.

[13] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 40-42. El contrato de arrendamiento se hizo por 450 fanegas de trigo de renta y por razón de adehalas dos arrobas de cáñamo y 38 gallinas, así como la condiciones habituales de no reclamar esterilidad, limpiar el caz al menos una vez al año por su cuenta y las demás por cuenta de su señoría para que siempre estuviese corriente y moliente que la maquila del trigo del Salobral y la harina que se hace para los perros del ganado será la mitad

que se entiende de cada fanega medio celemín, pero no para los destajeros y ganaderos cuyo trigo se ha de maquilar enteramente.

[14] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 86-90.

[15] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 86-90 y C. 674, D. 20.

[16] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 40-42.

[17] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 40-42.

[18] MORENO VEGA, A. y LÓPEZ GÁLVEZ, Mª Y.: *Las harineras cordobesas: Historia, tecnología y arquitectura (Siglos XIX y XX).* Córdoba, 2011, pp. 30-34.

[19] AHN. SN. LUQUE, C. 135, D. 4-21.

[20] VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia de la Villa de Baena*, Toledo, 1903, pp. 64-65 y 74-75.

[21] PINO GARCÍA, J. L. DEL.: "Luque, un pueblo de frontera en la Baja Edad Media", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Luque*, LÓPEZ ONTIVEROS, A., SERRANO LÓPEZ, L. M., et alii (DIR), 2009, (en prensa). SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*. Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 27-36.

[22] AHN. SN. LUQUE, C. 674, D. 20.

[23] AHN. SN. LUQUE, C. 115, D. 108.

[24] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 54-57.

[25] AHN. SN. LUQUE, C.674, D. 1. Y AHN. SN. LUQUE, C. 115, D. 66.

[26] CALVO POYATO, J.: *Guerra de Sucesión en Andalucía*, Málaga, Ed. Sarriá, 2002, pp. 59, 60 y 115. SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*. Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, p. 48.

[27] AHN. SN. LUQUE, C. 115, D. 107.

[28] AHN. SN. LUQUE, C. 115, D. 107.

[29] En 1704 el Corregidor de Luque era D. Francisco Vázquez Samaniego, el Alguacil Mayor D. Cristóbal de León, el Guarda Mayor Juan del Castillo, el Alcalde Ordinario D. Pedro Roldán Valera, el Regidor más antiguo Fernando Ortiz Ravé, los otros regidores Miguel de Ravé, Francisco Ramírez Roldán y Miguel de León, y los jurados Juan Aranda Arrebola y Francisco de Castro. En 1710 el Corregidor era D. Francisco Rosillo de Bedmar, el Alcaide del Castillo y Fortaleza, y primer regidor D. Rodrigo Briceño Téllez de la Cuadra, el Alcalde Ordinario D. Pedro Roldán Valera, los regidores Francisco Ortiz del Puerto, D. Bartolomé Acisclos de Vida y Hermosilla y D. Esteban Calvo de Villalba, el jurado Juan del Águila Baena, el alguacil mayor D. Cristóbal de Baena León, el guarda mayor de campo Juan Ordóñez Bermúdez, el fiscal del campo Juan Castillo y los ministros ordinarios Juan de la Cruz y Gabriel López.

[30] AHN. SN. LUQUE, C. 115, D. 107.

[31] AHN. SN. LUQUE, C. 204, D. 65-66.

[32] SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro.* Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 54 y 55.

[33] PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: "Los libros parroquiales de cuentas de fábrica como fuentes demográficas y económicas: El caso de la Villa Señorial de Luque (1497-1530)." En *Axerquía. Revista de Estudios Cordobeses*, nº 12, 1984, pp. 7-30.

[34] ARJONA CASTRO, A., y ESTRADA CARRILLO, V.: *Historia de la Villa de Luque*. Diputación de Córdoba, Córdoba, 1977, pp. 136 y ss.

[35] AHN. SN. LUQUE, C. 115, D. 63-64. Los propietarios de aquellas huertas eran D. Antonio de Toro, vecino de Priego de Córdoba y uno de los hombres más ricos de Luque, D. Antonio Padura, vecino y regidor perpetuo de Porcuna (Jaén) y también uno de los personajes más ricos de Luque, D. Juan Rafael Moreno, vecino de Doña Mencía (Córdoba) y D. José Domínguez, vecino de Alcalá la Real (Jaén).

[36] ESTRADA CARRILLO, V.: *El Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Luque*, Ed. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1988, p. 109.

[37] AHN. SN. LUQUE, C. 31, D. 1-378.

[38] ESTRADA CARRILLO, V.: *El Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Luque*, Ed. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1988, pp. 105, 106, 120 y 125.

[39] AHN. SN. LUQUE, C. 769, D. 1.

[40] AHN. SN. LUQUE, C. 769, D. 1.

[41] ARJONA CASTRO, A., y ESTRADA CARRILLO, V.: *Historia de la Villa de Luque*, Ed. Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, Córdoba, 1977, p. 179.

[42] LUQUE COLOMBES, C.: *La Villa de Luque en 1792*. Trascripción del Manuscrito 7294 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Córdoba (Argentina), 1972, p. 26. SERRANO LÓPEZ, L. M.: *Memorial de los condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro.* Ed. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, p. 50.

[43] AHN. SN. LUQUE, C. 769, D. 1. LUQUE COLOMBRES, C.: *La villa de Luque en 1792*. Trascripción del Manuscrito 7294 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Córdoba (Argentina), 1972, p. 27.

[44] AHN. SN. LUQUE, C. 391, D. 248-271.

HISTORIA DE GIBRALTAR EN SUS DOCUMENTOS SIGLOS XVIII-XIX[1]

Francisco Olmedo Muñoz
Licenciado en Geografía e Historia

PRESENTACIÓN

En julio de 2013 se cumplió el III centenario del Tratado de Utrecht, por lo que se cedía a Gran Gretaña la plaza de Gibraltar, en las condiciones del artículo X del mismo. España sumida en una Guerra de Sucesión a la Corona de España, en que el equilibrio europeo se vería alterado si la corona caía en unas manos o en otras, esto hizo que las naciones europeas tomasen posiciones a favor del candidato francés o del austriaco.

En el tema que nos ocupa muy pocos vieron la importancia de Gibraltar en el mantenimiento de dicho equilibrio, pues controlando Gibraltar, se controlaba el mar Mediterráneo. El padre Belando a mediados del siglo XVIII, 20 años antes de la construcción del canal de Suez, en su *libro Historia Civil de España*, anotaba: "*en todos tiempos fue famosa la Plaza de Gibraltar, porque se ostenta como atalaya del Mediterráneo en la división del Occeano*", queriendo señalar el estratégico valor de dicha plaza para el control de entrada y salida del Mediterráneo.

Que España tenía desatendida sus defensas es manifiesto y notorio, porque la Plaza fue ocupada sin excesivos problemas durante la Guerra de Sucesión en los primeros días de agosto de 1704, por la flota anglo-holandesa mandada por el almirante Rooke.

Por la brevedad que impone un artículo de estas características, vamos a analizar la conquista de Gibraltar, los continuos asedios por parte española, los trescientos años de diplomacia entre ambas naciones, el proceso descolonizador en la ONU y la situación actual; todo lo anterior es necesario que se conozca por los ciudadanos españoles y a ellos va dirigido este trabajo.

El caso de Gibraltar se ha utilizado en otras épocas para desviar la atención sobre la política interna española, pero ya es hora de dejar claro lo siguiente: "no se puede acusar de patriotismo trasnochado a un Estado que defiende sus legítimos intereses, sobre todo cuando la legalidad internacional está de su parte"[2]. A los documentos nos remitimos, especialmente en su segunda parte.

GIBRALTAR Y SU TERRITORIO

Gibraltar geológicamente es una pequeña y estrecha península entre la bahía de Algeciras y el mar de Alborán, situada al noroeste del estrecho de Gibraltar, tiene una superficie de 6 km. de largo por 1,2 km. de ancho y está conectada al resto del territorio español por un istmo de 2 km. de longitud, bajo y arenoso. El Peñón, geológicamente está formado por piedra caliza y pizarra, alcanzando una altura de 426 metros. Cuenta con acantilados escarpados e inaccesibles en la parte oriental y una pendiente gradual en la parte occidental, ocupada por viviendas hasta una cota de 90 metros de altura sobre las antiguas murallas de la ciudad española.

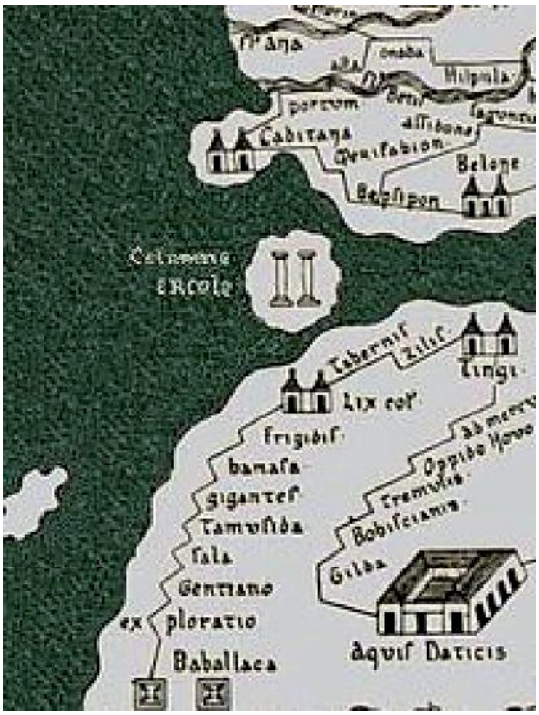

Detalle en un mapa antiguo de las columnas

Gibraltar fue conocida en el mundo clásico mediterráneo de la mano de fenicios primero y griegos posteriormente. A través de la mitología griega sabemos que fue denominada Kalpe, la parte norte de las *Estelas de Heracles* griegas, denominadas posteriormente por los romanos *Columnas de Herculis*[3].

A través de la historia ha pasado por varias manos, además de las indicadas por fenicios, griegos y romanos, fue ocupada por los vándalos, visigodos, el Imperio bizantino y visigodos de nuevo, hasta que en el año 711 pasó a manos del califato abbasí de Damasco. El caudillo musulmán Táriq Ibn Ziyad desembarcó en la zona y ha sobrevivido en su honor dicho nombre hasta nuestros días: Yabal Táriq (Monte de Tariq).

Se desconoce qué población ocupó dicho territorio, es en época almohade, concretamente el año 1160 cuando el sultán Abd al-Mumin ordenó construir una fortaleza, cuyos restos aún son visibles formando parte del castillo de esta época. Posteriormente pasa a manos de la taifa de Granada que lo conserva hasta el año 1309, fecha en que es tomada por tropas castellanas. Conquistada en el año 1333 por los meriníes (benimerines), es cedida al reino nazarí de Granada en 1374. Finalmente el I Duque de Medina Sidonia en 1462 la vuelve a ocupar ya con carácter permanente, transmitiendo la plaza a su sucesor como Marquesado de Gibraltar en el año 1488. Con los Reyes Católicos esta plaza se incorpora a la Corona en el año 1502, concediéndole al año siguiente su propio escudo de armas.

Monumento a las Columnas de Hércules en Gibraltar.

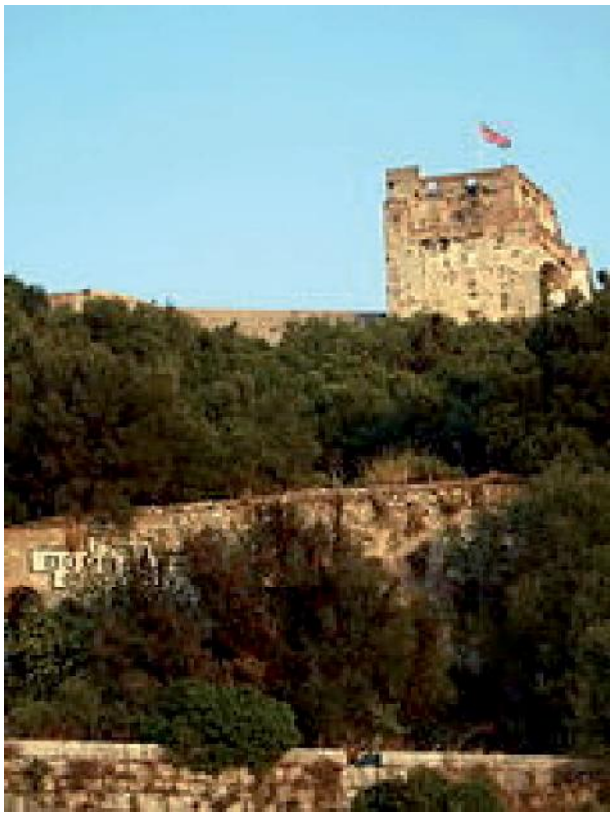

Torre del homenaje del castillo meriní de Gibraltar

ANTECEDENTES HISTORICOS

En 1700 el último rey español de la casa de Austria, Carlos II murió sin descendencia. Hijo y heredero de Felipe IV y de Mariana de Austria había nacido en 1661 y recibido la corona con cuatro años, aunque su madre ejerció la regencia hasta que cumplió los catorce años y se le declaró mayor de edad[4]. Su sobrenombre de *El Hechizado* le fue atribuido por su lamentable estado de salud, debido a la brujería e influencias diabólicas de los que le rodeaban, aunque la realidad se debió a los sucesivos matrimonios consanguíneos de la familia real, de cuya degeneración Carlos fue su fiel representante: creció raquítico, enfermizo, de corta inteligencia y estéril[5], acarreando un grave conflicto sucesorio al morir sin descendencia y extinguirse la rama española de la Casa de Austria.

Dos son los aspirantes al trono: Felipe de Anjou (nieto de Luis XIV de Francia y de la infanta española María Teresa de Austria, hija de Felipe IV) y Carlos de Habsburgo (hijo del emperador Leopoldo I y de la infanta española Margarita de Austria, también hija de Felipe IV). El testamento dejó como heredero a Felipe de Anjou, los austriacos no aceptan esta decisión, así el 12 de septiembre de 1703 el emperador Leopoldo I proclamó formalmente a su segundo hijo el archiduque Carlos de Austria como "*Rey Carlos III de España*" renunciando para sí y su primogénito a los derechos sucesorios de la corona española. A partir de este momento hay dos reyes en la corona española.

Tampoco estaban de acuerdo Inglaterra y Provincias Unidas (Holanda) reticentes sobre una posible unión entre España y Francia, el resultado fue lo que se le conoce como Guerra de Sucesión Española (1701-1713), dando un saldo de 700.000 a 1.250.000 muertos en las batallas desarrolladas en los territorios siguientes (franceses muertos fueron 500.000): Flandes 18 batallas, Italia 15 batallas y la Península Ibérica 30 batallas.

Todos los países estaban en guardia, la espoleta la provocó el rey de Francia Luis XIV aceptando la corona de España el día 12 de noviembre de 1700. El día 16 ante una asamblea francesa compuesta por la familia real, altos funcionarios del reino y los embajadores extranjeros, Luis XIV presentó a su nieto Duque de Anyou con estas palabras: "*Señores, aquí tenéis al rey de España*" y dirigiéndose a su nieto le dijo "***sé buen español, ése es tu primer deber, pero acuérdate de que has nacido francés y mantén la unión entre las dos naciones".***

Ese mismo día Luis XIV recibió al embajador español en la corte de Versalles y le dijo ***"Ya no hay Pirineos; dos naciones, que de tanto tiempo a esta parte han disputado la preferencia, no harán en adelante más de un solo pueblo***". Estas palabras fueron trasladadas a la Junta de Gobierno de España dirigida por el cardenal Portocarrero, que inmediatamente se puso en alerta, pues contravenía el testamento (se prohibía la unión de las dos coronas).

Unos meses más tarde se confirmaron dichos temores cuando Luis XIV declaró a Felipe V sucesor al trono de Francia[6], esto suponía una eventual unión entre España y Francia, violando el testamento de Carlos II y amenazando el equilibrio europeo.

A partir de 1700 los territorios españoles se posicionaron a favor de ambos contendientes, mientras la Corona de Aragón estuvo a favor del Archiduque de Austria (Cataluña y Valencia desde 1705 y Mallorca y Aragón desde 1706) temerosos del centralismo borbónico; el resto del territorio con alguna oposición apoyó a Felipe de Anjou, el resultado fue la guerra civil. El archiduque Carlos desembarcó en Barcelona y comenzó a ejercer como monarca efectivo.

Mientras tanto, Felipe V es proclamado rey de España, y presionado por Levante y por Portugal se ve obligado a salir de Madrid, que es ocupada por Carlos en 1706 y proclamado Rey como Carlos III. Madrid lo recibe mal y en la batalla de Almansa Felipe V sale vencedor y se fortalece en la Corona de España.

Dos años antes, el 9 de marzo de 1704, el pretendiente austriaco había desembarcado en Lisboa, recibiendo el apoyo del rey Pedro II de Portugal[7]. Comienza la invasión desde Portugal que es rechazada por un ejército de cuarenta mil hombres al mando de Felipe V. Un segundo intento aliado intenta tomar Ciudad Rodrigo, también es rechazado.

Por su parte Inglaterra envía una flota al mando del almirante George Rooke y junto a la enviada por las Provincias Unidas al mando del Príncipe de Hesse-Darmstadt (con título de Virrey de Cataluña), ambas flotas se dirigen a Barcelona que está defendida por D. Francisco de Velasco, gobernador de la plaza. Desembarcaron unos 3.000 hombres que abrieron fuego disuasorio, pero ante la oposición de las guarniciones y ciudadanos, las tropas volvieron a embarcar poniendo rumbo al sur. De regreso la flota asedió Cádiz, Rota y Puerto de Santa María fracasando igualmente. Esta flota no consigue sublevar a las poblaciones costeras por lo que decide atacar la plaza y puerto de Gibraltar.

De camino y a la altura de Vélez-Málaga sostiene un combate indeciso con la escuadra francesa del Conde de Tolosa y el 1 de agosto de 1704 se presentan en la Bahía de Algeciras[8].

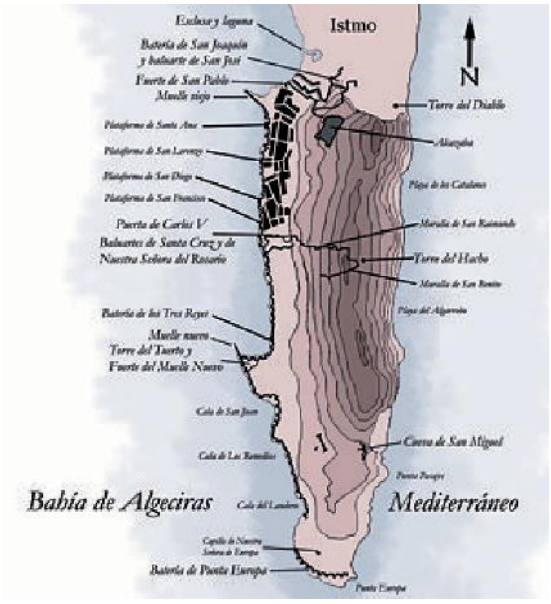

Defensas de Gibaltar en 1704

TOMA DE GIBRALTAR

En 1700 todo el Reino había prestado juramento de obediencia al rey Felipe V de la Casa Borbón, como consecuencia de tal acto la guarnición de Gibraltar y sus vecinos resistieron el ataque de la escuadra anglo-holandesa al mando del almirante Rooke. Poco tiempo duró dicha resistencia ante la superior fuerza de sus enemigos, estaba al mando de la guarnición de Gibraltar el gobernador de la ciudad el Sargento Mayor de batalla D. Diego de Salinas que defendía la plaza con ochenta hombres en nombre de Felipe V[9].

Situación de las tropas sitiadoras en la Bahía de Algeciras

El 1 de agosto de 1704 la flota anglo-holandesa compuesta de 61 buques de guerra, dotados con 4.000 cañones, 9.000 infantes y 25.000 marineros se disponen en posición de ataque en la Bahía de Algeciras frente al puerto de Gibraltar, defendido por 80 soldados y 300 paisanos armados. Estos cuentan con la orografía del terreno y las antiguas fortificaciones almohades y castellanas (de tiempos de Carlos I), el sitio tenía fama de inexpugnable. El Alcalde Mayor D. Cayo Antonio Prieto y D. Diego de Salinas ante el imponente ejército de los sitiadores plantean el modo más eficaz de defensa de la plaza, que contaba con 5.000 habitantes. Conocedores de que no podían soportar el asedio, reclutaron rápidamente a soldados y civiles los cuales fueron repartidos por las diferentes baterías y puestos de defensa.

Al mando del Maestre de Campo D. Juan de Medina con 200 hombres se dirigieron al Muelle Viejo situado al norte de la ciudad y a los pies de la alcazaba; el Maestre de Campo D. Diego de Dávila y Pacheco con 170 hombres se situaron junto a la Puerta de Tierra, entrada a la ciudad por el istmo; el Capitán de Caballos D. Francisco Toribio de Fuertes junto a 20 milicianos, ocho soldados y algunos vecinos se colocaron en el muelle nuevo, al sur de la ciudad. En el castillo permanecieron los 72 soldados que componían la guarnición, 6 de ellos artilleros.

George von Hessen-Darmstadt,
Gobernador de Gibraltar en 1704

El ejército anglo-holandés desembarcó 4.000 soldados de infantería en Punta Mala (Puente Mayorga) y allí estableció el campamento. A continuación se enviaron a la ciudad dos cartas, la primera fechada en Lisboa el 5 de mayo y firmada por el Archiduque de Austria, instaba a la rendición y reconocimiento como legítimo heredero al trono de España, apelando a la fidelidad que la ciudad había tenido a su tío, el fallecido rey español Carlos II. Garantizaba bienes y privilegios si éstos reconocían su autoridad. En caso contrario emprendería acciones bélicas contra la ciudad.

La segunda carta fechada el 1 de agosto y redactada en el campamento, el Príncipe de Hesse-Darmstadt manifestaba la voluntad del rey autotitulado Carlos III, de evitar el asedio y asalto de Gibraltar. Reunido el Cabildo y mandos militares gibraltareños, ese mismo día dieron como respuesta su reconocimiento como rey de España a Felipe V y la disposición de entregar sus vidas en la defensa de la ciudad.

Los sitiados enviaron una carta al Marqués de Villadarias, Capitán General de Andalucía, informando de la situación de la ciudad y la magnitud del ejército sitiador, solicitando ayuda militar ante la imposibilidad de defender la plaza.

El 2 de agosto una segunda carta pedía la rendición inmediata de la plaza, disponiendo el almirante Rooke que los vicealmirantes Byng y Vander Dussen situaran los navíos en línea frente a la ciudad, a la vista de los preparativos de defensa de la misma. Una escaramuza del capitán Whitaker consiguió sorprender en los muelles a un barco corsario francés allí situado.

Por la tarde el Principe de Hesse-Darmstadt al mando de mil ochocientos soldados de infantería se situó en el istmo a escasos metros de las murallas. A las 5 de la mañana del 3 de agosto navíos y lanchas cañoneras abrían fuego contra las defensas gibraltareñas, cundiendo el pánico entre la población, mujeres y niños se refugian en el Santuario de Nuestra Señora de Europa, situado al sur en la Punta de Europa.

Cinco horas de bombardeo hicieron mella en las defensas, pero las baterías seguían operativas, la defensa concentra tropas en el frente de la bahía y deja desguarnecida la costa oriental, hecho que aprovechan 100 hombres de los batallones catalanes partidarios

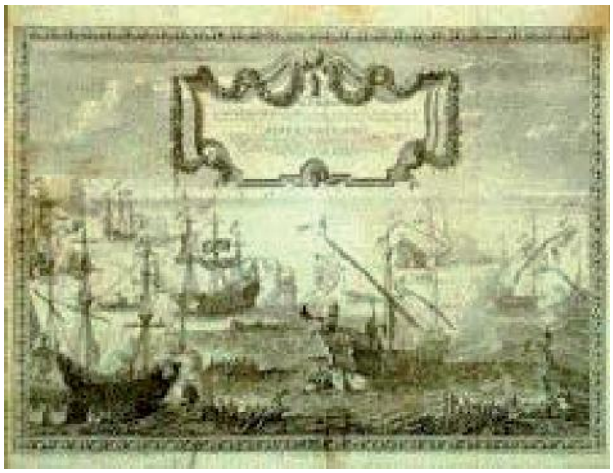

Momento de la toma de Gibraltar por la flota anglo holandesa

A British Man of War before the Rock of Gibraltar, obra de Thomas Whitcombe

del archiduque Carlos para acercarse a la Roca en barcas, tomar tierra en la conocida Catalan Bay (en la actualidad) y subir mediante escalas por los precipicios y tomar posiciones.

Los bombardeos se centraron en los dos muelles, por ser zonas mejor defendidas y de fácil desembarco, los defensores se retiran a la ciudad mientras el capitán Bartolomé Castaño manda colocar minas en la torre llamada el Leandro situada en el muelle. La explosión coincidió con la llegada de los sitiadores, sorprendiéndolos, el resultado fue 50 muertos, 60 heridos y 7 lanchas inutilizadas. A continuación el capitán Whittaker al mando de 600 hombres en varias chalupas toman el muelle y se dirigen sin resistencia hasta una pequeña batería con cañones de a 8 situada a mitad de camino hacia la ciudad.

Muchos de los refugiados en la ermita de la Virgen de Europa, volvieron a la ciudad a defender sus posesiones, cundiendo el pánico de nuevo al caer varios proyectiles cerca de la población civil, dando la impresión que se disparaba contra ellos. Los sitiadores del almirante Byng retienen a los refugiados en la ermita. Ante tal situación Diego Salinas y sus oficiales decidieron tras cinco horas de bombardeo levantar bandera parlamentaria.

El asedio de los cañones y 30.000 disparos produjo las siguientes bajas: por ambos bandos fueron similares: doscientos ochenta muertos y heridos entre los sitiados y 60 muertos y doscientos heridos entre los sitiadores. El alcalde Mayor Cayo Antonio y los regidores gibraltareños dispusieron la rendición de la ciudad y solicitaron las condiciones más beneficiosas para los vecinos, previa liberación de los rehenes de la ermita.

Finalmente la ciudad fue entregada el día 4 de agosto por el gobernador al Príncipe de Hesse-Darmstadt, recibiéndola éste en nombre del rey de España Carlos III. Finalmente fueron aceptadas por las dos partes los seis puntos de las capitulaciones:

1. Los oficiales y soldados podrían salir con sus armas, los soldados con lo que pudieran cargar sobre sus hombros y los caballeros con sus caballos.

2. Se podría sacar de la ciudad tres cañones con doce cargas de pólvora y balas.

3. Los gibraltareños podrían cargar con pan, carne y vino para siete días de marcha.

4. Se podría cargar asimismo con la ropa y los cofres de oficiales y cabildo, lo que se quedara en la ciudad, se enviaría mas tarde.

5. Todo aquel que permaneciera en la ciudad se le respetaría todos sus privilegios que tuviera, así como a los tribunales de la ciudad y derechos religiosos.

6. Los mandos militares de Gibraltar debían señalar la posición de todos los almacenes de pólvora, munición y armas de la ciudad. De esta capitulación quedaban excluidos los ciudadanos franceses que quedarían como prisioneros de guerra y confiscados todos sus bienes.

Tras la firma de la capitulación, el Cabildo de la ciudad envió una carta al rey de España exponiendo las

condiciones y escasas defensas que contaba la ciudad y el sacrificio de los gibraltareños al exponerse a una fuerza militar muy superior en número. Al día siguiente los gigraltareños que decidieron abandonar la ciudad, salieron por la Puerta de Tierra hacia las poblaciones cercanas desfilando junto a sus banderas, el pendón de la ciudad y entre redobles de tambores. De los 5000 habitantes se quedaron en Gibraltar 70[10], la mayoría enfermos y un importante número de religiosos, entre ellos el párroco de la iglesia de Santa María, Juan Romero de Figueroa.

A partir de este momento Inglaterra concibe el proyecto de establecerse definitivamente en la plaza con el fin de hostilizar las escuadras y el comercio enemigo. Por su parte, en ese mismo momento, España inicia los primeros ataques al Peñón con el fin de recobrarlo, el primero de ellos estuvo al mando de Villadarias y del cabrerizo Susarte, mas tarde el mariscal francés Tessé pretendió ocupar la plaza.

De nuevo en Julio de 1705 el pretendiente Carlos III, tomó posesión del reino de España en Gibraltar, única plaza que le era adicta. Poco después el almirante Rooke cambió el pabellón imperial por el de la reina Ana de Inglaterra, engañando a sus propios aliados y a los defensores de la plaza, arrancó la que había izado el Príncipe de Hesse-Darmstadt en nombre del Archiduque Carlos y colocó la suya, haciéndola tremolar tres veces y tomando posesión de la ciudad en nombre de la reina Ana de Inglaterra que no estaba en guerra contra España, sino que defendía los derechos al trono español de uno de los pretendientes, usurpaba así para su patrocinado una plaza fuerte conquistada en su nombre[11].

Este ilícito acto contravenía lo pactado en el Convenio de Lisboa de 1703, que prohibía a las potencias extranjeras aliadas posesionarse para sí de ningún puerto o territorio español, sino únicamente en nombre del Archiduque Carlos[12]. Por un decreto especial con fecha febrero de 1706, la reina Ana de Inglaterra declaró a Gibraltar puerto libre.

Si Gibraltar se quedó vacía de habitantes civiles contribuyó a tal hecho los saqueos y desmanes de los soldados que obligó a la población a huir. La reacción española no se hizo esperar y en septiembre de 1704, un ejército español al mando del marqués de Villadarias, intentó reconquistar la plaza, iniciándose así el primer sitio a Gibraltar, que duraría hasta marzo de 1705. A continuación se inició un bloqueo militar que duró hasta el fin de las hostilidades y la firma del Tratado de Utrecht de 13 de julio de 1703.

El último de Gibraltar, cuadro de Augusto Ferrer-Dalmau que retrata a Diego de Salinas, último gobernador español del peñón.

El almirante Sir George Rooke, obra de Michael Dahl, 1705

EN UTRECHT, SE CONSUMA LA TRAICIÓN[13]

El artículo X de dicho Tratado se fija conjuntamente por ambos países, el status jurídico de la fortaleza, comienza diciendo: "***El rey Católico, por sí y por sus herederos y sucesores, cede por este Tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortaleza que le pertenecen, dando la dicha propiedad absolutamente para que la tenga y goce por entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno……..dicha propiedad se cede a la Gran Bretaña sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por parte de tierra…….Si en algún tiempo a la Corona de la Gran Bretaña le pareciere conveniente dar, vender o enajenar de cualquier modo la propiedad de la dicha fortaleza de Gibraltar, se ha convenido y concordado por este Tratado que siempre se dará a la Corona de España la primera acción antes que a otros para redimirla".***

A la vista del artículo X en Utrecht, el Estado español cede al británico sólo la ciudad, castillo, puerto, defensas y fortaleza de Gibraltar, segregando a la ciudad del territorio del que era capital (Campo de Gibraltar). La cesión estaba sujeta a las siguientes limitaciones:

a) **Limitaciones de carácter económico**: Se suprimía todo comercio entre la Plaza y el territorio vecino, prohibiéndose la comunicación por tierra entre Gibraltar y el mismo. Solo en caso de dificultad, se permitiría a la guarnición comprar provisiones en España, pagándolas en dinero al contado y nunca por trueque de mercaderías. España siempre ha actuado conforme al Tratado, entre La Línea y Gibraltar nunca ha habido frontera, ni puesto fronterizo alguno, en la actualidad hablamos alegremente de la frontera de Gibraltar dando por hecho una anomalía que perdura en el tiempo y que no existe en el status jurídico del Tratado de Utrecht. La frontera entre Gibraltar y el territorio español, está en Algeciras (frontera marítima); en La Línea hay una verja y un puesto de policía, error que caen continuamente tanto periodistas en sus medios de comunicación como algunos ministros españoles. Y así nos va.

b) **Limitaciones basadas en razones militares**: Se prohibía la residencia en Gibraltar de determinadas personas, por razones españolas de seguridad.

c) **Administración interna de la Plaza**: En aquella época el Estado británico no permitía el libre ejercicio de la religión católica, y se comprometió a respetarlo en Gibraltar. El obispo de Cádiz, con la autorización británica giró a la Plaza visitas pastorales durante muchos años.

d) **Limitaciones de disposición en el futuro**: En caso de que Gibraltar sea enajenada, España tiene el derecho de recuperarla. Gran Bretaña ha incumplido recientemente el Tratado al conceder a Gibraltar la autonomía y estar en disposición de tener un gobierno propio.

Leyendo detenidamente el artículo X del Tratado, resalta a la vista tres conclusiones:

1.- El status jurídico del Peñón es fruto de un acuerdo que liga a España y Gran Bretaña lo que impide a ambas partes alterarlo unilateralmente.

2.- Gibraltar quedó configurado políticamente de una forma muy concreta para atender las necesidades estratégicas británicas de aquella época.

3.- Gran Bretaña no puede unilateralmente alterar el vínculo que une a la Plaza con la Corona británica sin dar antes a España la prioridad para redimirla.

De las tres conclusiones, Gran Bretaña las incumple contínuamente, especialmente en los últimos cincuenta años. Cuando España protesta y pretende que se respete el Tratado, Gran Bretaña contesta que el Gobierno español toma medidas contra Gibraltar. Según el Tratado, la Plaza salió de manos españolas para satisfacer una necesidad militar británica y sólo a España debe volver.

ÉXODO DE LA POBLACIÓN

El 5 de agosto, el Cabildo de la ciudad presidido por Cayo Prieto Laso de la Vega, junto con el gobernador militar de la Plaza Diego Salinas, deciden abandonar Gibraltar, pues no desean prestar juramento de fidelidad al Archiduque. Por aclamación popular se vota[14], dejando a los vecinos la voluntad de quedarse o marcharse.

El día 6 de agosto se inicia el éxodo con los atributos identificativos de la ciudad: pendones, archivos, sellos, documentos, imágenes religiosas, libros de registros parroquiales con las actas de nacimientos, defunciones y bodas, etc. Se quedan 70 y deciden marcharse el 98,6% de la población, abandonando viviendas, negocios y trabajos. Encabeza la marcha el regidor Bartolomé Ruiz Varela y se dirigen unos a la ermita de San Roque y otros a Algeciras[15].

En la ciudad de San Roque recién fundada reside "***la muy noble y más leal ciudad de Gibraltar", donde se conservan las llaves de la fortaleza y los registros de nacimiento y bautismo de los auténticos pobladores originarios de Gibraltar, donde se conserva el glorioso Pendón de Gibraltar bordado en Tordesillas por Dª Juana La Loca"***

En el Ayuntamiento de San Roque pueden leerse unas lápidas cuya leyenda dice: ***Que Gibraltar no se rindió a los ingleses, sino al partido o bando nacional (español) que defendía los derechos de Archiduque de Austria a la Corona de España en la Guerra de Sucesión……Que la rendición se hizo en honrosas condiciones después de una lucha heróica y desesperada***

Mientras tanto los ingleses terminan de ocupar Gibraltar y comienzan destruyendo el santuario. El posterior Tratado de Utrecht puso fin a las hostilidades y el reconocimiento del pretendiente Felipe como rey de España por parte de Inglaterra, a cambio de la sesión de los territorios de Gibraltar y Menorca.

Gibraltar necesitaba una población estable y mano de obra al margen de la guarnición militar y lo consigue asentando en ella a personas de varias nacionalidades y condiciones, la mayoría desposeídos de fortuna e incluso muchos rayando la legalidad pues eran perseguidos por la ley en sus respectivas naciones:

Génova, Malta, Portugal, además de otros colectivos como judíos y norteafricanos.

En el año 1830 consigue el estatus de colonia británica, adquiriendo gran importancia a partir de la construcción del Canal de Suez en 1869.

INTENTOS DE RECUPERACION DE LA PLAZA

Primer sitio a Gibraltar 1704-05. Durante el siglo XVIII España intentó recuperar la plaza en varias ocasiones, la primera ese mismo año en septiembre Felipe V ordena al marqués de Villadarias la toma de la Plaza, así el día 4 de octubre de 1704 tropas españolas de los ejércitos de Andalucía y Extremadura compuestas con 9.000 soldados y tropas francesas al mando del general Cavane con 3.000 soldados, doce navíos y veinte piezas de artillería[16].

El comandante de ingenieros Bernardo Eligazaray construyó una batería de veinte piezas junto

a la falda del Peñón y fortificó la Torre del Diablo[17] y otras baterías terminadas el 6 y 8 de noviembre.

Los sitiados al mando del Príncipe de Hesse-Darmstadt ordenó artillar la zona del istmo, construir un foso y una esclusa en la parte arenosa del istmo. Los sitiados eran 3.000 soldados y algunos soldados desertores del ejército español. Piden ayuda a la escuadra de John Leake anclada en Lisboa que cuando llega restablece la situación[18].

El 6 de febrero los españoles consiguen hacer una brecha en las murallas de la ciudad, insuficiente para un asalto y sin embargo se arrojan contra el muro dieciocho compañías (la mitad del cuerpo de granaderos) que al no recibir la ayuda francesa muy diezmada por los ingleses, se retiran dejando más de doscientos muertos a los pies de Gibraltar[19].

El 11 de noviembre quinientos hombres atacan desde tierra al mando del coronel Figueroa y guiados por el pastor local Simón Susarte, pretenden tomar la altura del Peñón, pero al no recibir el apoyo del ejército del istmo, todos mueren[20]. Días después un desembarco británico en el istmo también fracasa, manda las tropas españolas D. Luis Solís y el marqués de Paterna.

Desde Lisboa se envían barcazas con alimentos para los sitiados, la mayoría son capturadas a la altura de Cádiz, algunas llegan a su destino el día 9 de noviembre y mitiga el hambre que está haciendo mella en los sitiados.

Para cubrir las bajas españolas, el 8 de febrero de 1705 llegan 4.000 hombres y Francia envía al mariscal Tesse que reemplaza al mariscal Berwik. Éste pretende tomar la ciudad con ataques simultáneos desde tierra y mar, lo que lleva a efecto el 28 de febrero cuando recibe refuerzos del Marqués de Pointy (treces navíos). Se bombardea la ciudad y se intenta un desembarco por el sur (Punta Europa), pero el temporal de varios días de viento y lluvia lo impide. Se conforman con capturar tres barcos de transporte ingleses que intentan entrar en el puerto.

Mientras tanto zarpa de Lisboa el día 6 de marzo el almirante Leake con cuarenta barcos[21], llegan el día 17 a Gibraltar y la escuadra francesa rápidamente se apresura a salir de la Bahía de Algeciras hacia el Mediterráneo siendo atacada por los cañones del Peñón y perseguida por el almirante Leake que está a la altura de Punta Carnero, captura los buques Arrogant, Ardent y Marquis. El almirante francés Pointy manda quemar los buques Magnanime y Lis tras desembarcar en Marbella los marineros[22].

Ante tal catástrofe el rey Luis XIV de Francia ordena a la flota de Tesse la retirada, dejando tropas para mantener las posiciones españolas. Ocho meses duró el sitio y murieron unos diez mil soldados entre españoles y franceses[23].

Segundo sitio a Gibraltar 1727.- Un segundo asedio se produjo en 1727, España estaba en paz con el Imperio, éste le hace saber que no se opondría si España intentaba recuperar Menorca y Gibraltar. Este asedio estuvo mal planteado y peor resuelto. Ya a finales de 1726 militares relevantes y experimentados hicieron saber a Felipe V, que teniendo en cuenta la superioridad naval inglesa y la imposibilidad de rendir la plaza atacando por tierra, aconsejaban *"no exponerse a un vergoncísimo desaire"*[24] . D. Cristóbal de Moscosa, Conde de las Torres con un exceso de jactancia afirmó que se podía tomar la plaza en seis semanas. Deseoso el Rey de escuchar esta propuesta, contra toda prudencia de los expertos dio vía libre y ordenó el sitio de Gibraltar, al mando del Conde de las Torres las operaciones militares[25]

Entre enero y febrero de 1727 se congregan 29 batallones en un número entre 15.000 y 25.000 soldados[26]. Defendiendo el Peñón se contabilizan 1.300 soldados incrementados poco después hasta llegar a una cifra de 5.000 defensores. El conde de Montemar inspecciona el terreno y adelanta las tropas españolas desde San Roque hasta Rocadillo, estando a tiro de cañón de las defensas de la plaza el 13 de febrero, por lo que se construye una batería junto a la Torre del Molino[27].

Cinco días más tarde cinco batallones de infantería, una brigada de ingenieros y 1.200 trabajadores abren una trinchera entre la Torre del diablo hasta la Lagunilla. El asedio a Gibraltar ha comenzado hasta junio, siendo uno de los más costosos y terminando en fracaso.

Entre las causas de dicho fracaso están:

excesiva precipitación, ralentización en las acciones, descoordinación, nulo apoyo naval y especialmente porque el responsable del asedio no aceptaba los consejos de su Estado Mayor[28] y mucho menos cambiar sus decisiones (enfrentado a sus subordinados, el fracaso estaba asegurado).

Si el Conde de la Torres hubiera oído a sus generales, que les instaban a comenzar el ataque por Punta de Europa, peor defendida posiblemente se hubiera recuperado Gibraltar. Desde el siete de mayo y durante diez días todas las batería españolas dispararon sin cesar, causando graves daños en las defensas de la roca, las fuentes inglesas llegaron a considerar este asedio como una guerra de artilleros[29]

Los ***Preliminares de París*** firmados el 31 de mayo entre Francia y el Imperio, y posteriormente Gran Gretaña, obligó a Felipe V a adherirse a los mismos el día 19 de junio, lo que implicaba el cese de hostilidades en Gibraltar y el levantamiento del asedio.

El ***Acto del Pardo*** de 1728 puso fin a la guerra y buscando una situación internacional estable, España se adhirió a la *Liga de Hannover* (Tratado de Sevilla de 1729), por lo que se concede ventajas comerciales a Inglaterra en América a cambio de que los infantes españoles ocupen los ducados de Parma, Pasencia y Guastalia

SITIO A GIBRALTAR 1779-1783

El más duradero y persistente tuvo lugar entre 24 de abril 1779 hasta el 7 de febrero de 1783, conocido como *El Gran Asedio*. Fue considerado como el más importante de los realizados por España durante el siglo XVIII, cuatro años duró el bloqueo naval y se utilizó como novedad baterías flotantes. Gibraltar resistió una vez más.

El 21 de junio España corta toda relación con el Peñón e inicia un bloqueo dirigido por Martín Álvarez de Sotomayor. La ciudad constituye un consejo de guerra encabezado por su gobernador George Eliott. Las fuerzas españolas estaban compuestas por dos batallones de guardias españoles, dos valonas, doce escuadrones de caballerías y mil artilleros[30], en total trece mil efectivos, y las fuerzas marítimas a las órdenes de Antonio Barceló y con sede en Algeciras, estaban formadas por una flota

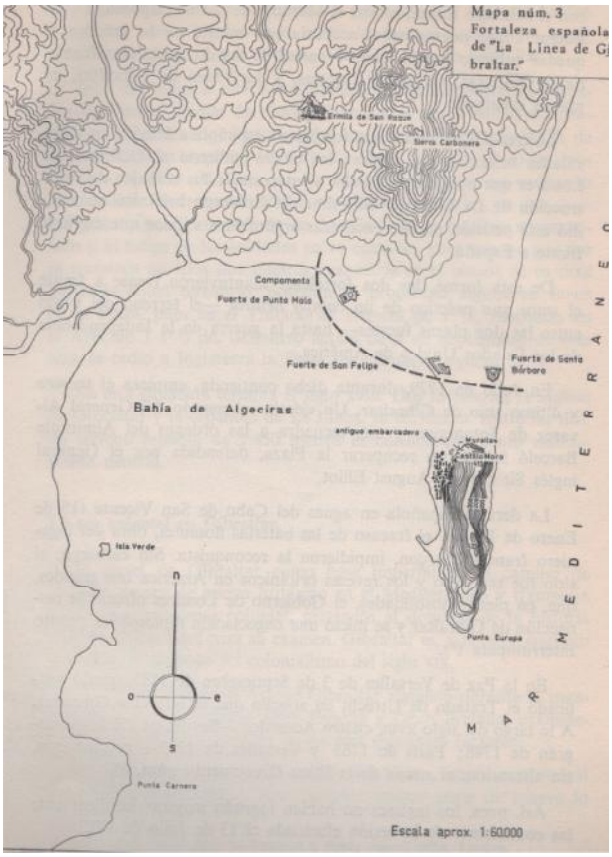

de varios jabeques[31] y lanchas cañoneras con la misión de realizar acciones de bloqueo a la Roca. Además en el Golfo de Cádiz había once navíos y dos fragatas al mando de Luis de Córdova con la misión de impedir el paso a los refuerzos británicos.

Cincuenta años antes, terminado el asedio de 1727, se proyectó construir en la zona del istmo fuertes y baterías a cargo del Marqués de Verboom, capaces de cruzar fuego contra un único enemigo, como parte de un ambicioso proyecto de toda la Bahía de Algeciras. Las fortificaciones del istmo pronto se les denominó ***Línea de Contravalación de Gibraltar[32].***

Por parte británica Eliott disponía de 5.382 hombres y una flota de un navío, tres fragatas y una goleta al mando del almirante Robert Duff. El 12 de septiembre desde las baterías *Green´s Lodge, Will´s y Queen Charlotte* se hace fuego contra a los sitiadores respondiendo las baterías del istmo.

En octubre llegaron veinte mil hombres a las filas españolas asentándose en *Campamento* y el fuerte de *Punta Mala*. La artillería se situó en la zona de *La*

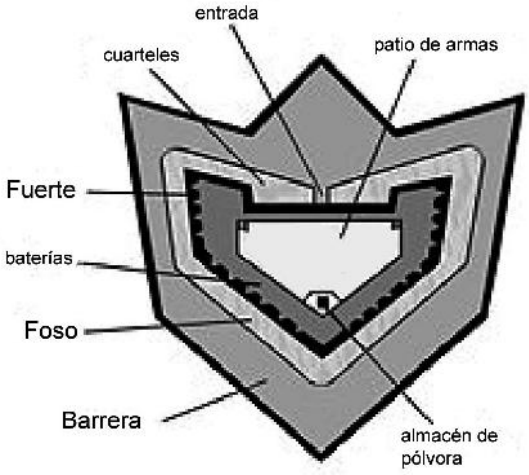

Durante el asedio a Gibraltar, Luis de Córdova y Córdova mandaba la flota española anclada en la bahía de Algeciras.

Tunara, junto a la batería del mismo nombre y cerca del Peñón.

Como los asedios de 1704 y 1727 habían fracasado por asalto directo desde tierra, se intenta ahora rendir a la ciudad por bloqueo marítimo. Para ello se dispuso de una flota de once barcos al mando de D. Juan de Lángara y Huarte para impedir la entrada de alimentos a la Roca. Pasados unos meses escasean los alimentos a pesar de recibir algunos desde Marruecos. Una flota al mando de Rodney zarpa de Londres en 1780 con veinte y un navíos y persigue a la española que intenta refugiarse en Cádiz, no sin antes perder siete navíos (dos hundidos y cinco capturados).

En 1780 se construye junto al fuerte *de San Felipe* una batería denominada *San Carlos* para hacer fuego contra las puertas de la ciudad, pero en una salida británica la destruyen.[33]

El Duque de Crillón, D. Luis de Berton de Balbe de Quiers, es nombrado en 1782 *Comandante de Tierra y Mar* y al almirante Ventura Moreno Zavala *Comandante General de la Marina,* se encarga al ingeniero francés D´Arcon diseñe un plan de asalto marítimo a la ciudad basado en el uso de ***baterías flotantes***[34] celebrando sus reuniones en Algeciras[35].

Durante el asedio a Gibraltar, Luis de Córdova y Córdova mandaba la flota española anclada en la bahía de Algeciras.

Se construyeron cinco baterías de dos puentes y cinco de un puente[36], y el 13 de septiembre se disponen frente a la ciudad de Gibraltar en dos líneas: las de dos puentes delante y las de un puente detrás. Se anclan al fondo y se presentan como una gran fortaleza. Las diez baterías flotantes contaban con 142 cañones en línea y 5.260 hombres. A las 10,25 horas todas las baterías de tierra, obuses del istmo, las lanchas cañoneras y baterías flotantes hacen fuego sobre la ciudad que es respondido con escaso resultado.

A partir de las doce la artillería de la plaza emplean las ***balas rojas*** y a las cinco de la tarde se declara un incendio en la batería flotante *Talla Piedra*, la batería revienta y tras ella *la Pastora* y la San Cristóbal,

Dotación de las baterías flotantes:			
Batería	**Hombres**	**Cañones**	**Capitán**
Pastora	700	28	Buenaventura Moreno
Talla Piedra	700	28	Príncipe Nassau
Paula Primera	700	26	Cayetano de Lángara
Rosario	700	26	Francisco Muñoz
San Cristóbal	600	18	Federico Gravina
Paula Segunda	366	9	Pablo de Cózar
Santa Ana	350	10	José Goicoechea
San Juan	400	10	José Angeler
Príncipe Carlos	400	11	Antonio Basurto
Dolores	280	6	Pedro Sánchez

la batería Paula *Primera* comienza a arder y el fuego se extiende al resto de las baterías flotantes. Para evitar que el enemigo se hagan con ellas, el general Moreno ordena la voladura de las baterías flotantes, con tanta precipitación que no hubo tiempo para desalojarlas (cada batería contaba de 300 a 600 soldados), muriendo gran cantidad de soldados tanto en las plataformas como en el agua[37].

Tales explosiones sonaron en varios pueblos de la cercanía. El brigadier de marina inglés Roger Curtis, viendo tal desastre ordenó el alto el fuego y con varias lanchas socorrió a más de quinientos soldados españoles llevándolo a salvo a la ciudad. Entre las baterías flotantes y lanchas cañoneras, debido a la explosión, murieron más de dos mil soldados españoles.

Por el **Tratado de Versalles** firmado el 3 de septiembre de 1783, Francia, España y Gran Bretaña intercambian territorios americanos. El Conde de Aranda insiste en la recuperación de la plaza, no lo

George Eliott, Gobernador de Gibraltar durante el Gran Sitio, en un detalle del cuadro The Defeat of the Floating Batteries at Gibraltar, September 1782 de John Singleton Copley

consigue pues Gibraltar se ha convertido en la base naval de la flota inglesa en el Mediterráneo, lo prueba la *Batalla de Trafalgar* donde el almirante Nelson contando con el magnífico refugio de la Roca, trae en continuo jaque a la flota aliada hispano-francesa.

Con la *Guerra de Independencia*, los aliados han cambiado. Los ingleses ofrecen refugio a los españoles que huyen del invasor francés, aprovechando la ocasión para destruir las fortificaciones de la Línea. Más adelante estudiaremos la numerosa documentación que se cruza entre España e Inglaterra por dicho motivo.

Con la apertura del canal de Suez en 1869, Gibraltar adquiere una importancia de primer orden para el Imperio de la Gran Bretaña, en esta época la técnica

artillera se perfecciona y Gibraltar se acondiciona para adquirir los progresos de dicha técnica consistente en la instalación del cañón de largo alcance de acero fundido, a partir de 1939 se completa la Roca con la defensa antiaérea y no solo se conforma con ella, sino que ese mismo año en una conferencia celebrada en Londres, sir

Mapa de la Bahía de Algeciras donde se indican las posiciones de los fuertes y baterías españoles y británicos.

Harrington, exgobernador de Gibraltar tuvo la osadía de decir que "la mejor solución para la defensa del Peñón sería apoderarse de veinticinco millas de terreno a su alrededor", a simple vista los ingleses utilizan un doble lenguaje[38]. Como contrapartida España fortifica Sierra Carbonera.

LA DIPLOMACIA ACTÚA

De gran interés es el hecho que cuando Gran Bretaña se ha visto en dificultades internacionales y ha necesitado la amistad o neutralidad de España, ha realizado ofertas de devolución de Gibraltar, este señuelo tan hábilmente utilizado por Gran Bretaña revelaba un transfondo psicológico muy importante: **tácitamente reconocía que Gibraltar no es una tierra inglesa** que no se puede enajenar, sino un territorio susceptible de negociación, *a sensu contrario,* implica el reconocimiento de la realidad geográfica española de la Roca:

1.- **Ofertas escritas tenemos la de Jorge I a Felipe V en 1721**[39]. El 13 de junio de 1721 se firma el Tratado de Paz y Amistad entre las Coronas de España e Inglaterra, dando fin a las hostilidades del gobierno español de Alberoni de recuperar los dominios perdidos en el Tratado de Utrecht; en las negociaciones previas al Tratado, España puso la condición de la restitución de Gibraltar, condición aceptada por los ingleses. El 5 de julio se firmó el Tratado contando con la promesa en firme del Monarca inglés de restitución de la plaza, esta promesa jamás se cumplió.

2.- **Instrucciones de gobernantes británicos**: Durante la **Guerra de los Siete Años,** Francia enemiga de Inglaterra conquista Menorca (en poder de los ingleses) y el Gobierno de Londres, a través del Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros Sr.Pitt y ante la gravísima situación que atraviesa Inglaterra, nuevamente ofrece la restitución de Gibraltar.

El 23 de agosto de 1757 Pitt envía instrucciones al embajador inglés en Madrid, Benjamín Keenes, para conseguir una alianza con España[40]. Igualmente le da instrucciones para que actúe con el máximo tacto y prudencia en la oferta de este plan condicional relativo a Gibraltar[41]. Inglaterra tras diversos éxitos militares abandonó la idea de una alianza con España, por la cual Londres estaba dispuesto a devolver el Peñón.

3.- **Propuestas de jefes militares**: La tercera oferta vino en el transcurso de la *Guerra de Independencia* de las colonias inglesas de América del Norte, que tras los continuas derrotas a manos de americanos, franceses y españoles, dio lugar a esta oferta de restitución a España a través del almirante Johnstone, al mando de la escuadra inglesa anclada en Lisboa[42].

Durante el siglo XVIII, cuatro acuerdos ratifican el Tratado de Utrecht: *Sevilla* de 1729[43], *Aquisgrán* de 1748[44], *Paris* de 1763[45] y *Versalles* de 1783[46]. Todos ratifican y confirman sin alteración, el status de la Plaza. Dicho de otra manera, los ingleses no habían logrado mejorar jurídicamente las condiciones de Gibraltar en la cesión efectuada el 13 de julio de 1713.

Con la *Paz de Versalles* de 3 de septiembre de 1783, España recupera Menorca, pero no Gibraltar. El artículo 2 de dicho Tratado ratifica el Artículo X del Tratado

de Utrecht, sin alterarlo. Las tropas españolas se retiran del istmo al terminar las hostilidades y se acuartelan en la Línea de Gibraltar. El gobernador Eliott aprovecha la ocasión y *ocupa la Torre y el Molino*, dando lugar al Ministro español de Estado, Conde de Floridablanca envíe al Secretario inglés de Estado Charles James Fox, a través del embajador inglés señor Liston un oficio fechado en el Escorial con fecha 10 de noviembre de 1783[47].

Dos fortalezas se enfrentan: la inglesa de Gibraltar y la española de La Línea de Gibraltar; y entre ellas un terreno español de 1450 metros considerado militarmente neutral.

Durante la **Guerra de Independencia**, y ante la gravísima supervivencia de España, suscribió una alianza con Gran Gretaña: *Tratado de Londres* firmado con fecha 14 de enero de 1809, dándose para España la paradójica situación de estar defendiendo por todos los medios su independencia y teniendo como aliada a la nación que había menoscabado esa independencia por la amputación de Gibraltar. **El Congreso de Viena** de 1815 supuso una paz permanente entre España e Inglaterra hasta el día de hoy.

4.- Una cuarta y última referencia a la posible devolución de la Plaza a España ocurrió durante la **Segunda Guerra Mundial**, en junio de 1940, después de la batalla de Francia, los ingleses temerosos de la entrada de España en la guerra al lado del Eje, consideran la posibilidad de atraerse a nuestro país, o la neutralidad del mismo a cambio de Gibraltar[48].

El Duque de Alba, embajador de España en Londres, telegrafió al Ministro de Asuntos Exteriores, D. Juan Beigberder indicando una posible devolución de Gibraltar[49]; otro ejemplo la del propio Primer Ministro Churchill el 2 de octubre de 1941, suscitando el tema al embajador español en Londres el Duque de Alba, en un almuerzo en la embajada española, con asistencia de Sir Samuel Hoare[50] y Anthony Eden, Ministro Principal para Asuntos Extranjeros.

Por esta época fueron varias las personalidades inglesas que lisonjeaban a nuestro Gobierno con una España fuerte en el Mediterráneo una vez terminada la Segunda Guerra Mundial y disminuida la influencia de Francia e Italia, siempre invocando el tema Gibraltar[51].

Dibujo de la Bahía de Algeciras y sus defensas.

GIBRALTAR BAJO DOMINIO INGLÉS

Gibraltar es una fortaleza en territorio español, ocupara por una potencia extranjera como base militar, sin fronteras terrestres con España más que los muros del castillo, ni aguas marítimas mas que las del puerto, ni comercio con España.

Las limitaciones del Tratado impidió que Gibraltar se convirtiera en un gran emporio comercial[52]. En todo momento los Gobiernos de Londres interpretaron el artículo X, del modo que mas convenía a sus intereses. Invocando la santidad del convenio y pretendieron imponer su criterio a España.

Los mismos ingleses conocían las precarias condiciones de Gibraltar cuando negociaron el artículo X del Tratado con España, en este artículo no se fijan los límites de la fortaleza de Gibraltar porque esos límites eran y son las propias murallas del Castillo, cortadas a pico sobre el istmo arenoso que une el Peñón al resto de España[53]. Los Plenipotenciarios ingleses en Utrecht envían cartas a Lord Saint John explicando que los españoles se niegan a ceder un trozo de istmo arenoso[54].

En noviembre de 1712 el Brigadier Stanwix, Gobernador de la Roca, escribe a su embajador en Madrid protestando porque los españoles mantenían puestos de guardia y centinelas al mismo pie de las murallas de Gibraltar[55].

Con la firma del Tratado se desmovilizan las tropas españolas y un nuevo gobernador de la Plaza, Congreve, ocupa militarmente dos viejos edificios que estaban situados fuera de la fortaleza[56]. España protesta e Inglaterra justifica legalmente su usurpación como defensas de la Plaza[57]. Se inicia la deformación unilateral del Tratado y que se mantiene hasta nuestros días.

En 1723 encuentran otra excusa para posibles expansiones territoriales posteriores: "una fortaleza no está defendida ni puede actuar militarmente como no domine el espacio colindante situado al alcance de sus cañones[58]".

En 1729, firmado el Tratado de Sevilla, el embajador inglés Keene alegando la paz reinante en ambos países pide al Ministro de Estado, Marqués de la Paz, la retirada de las tropas españolas que guarnecían el istmo al pie de los muros de Gibraltar.

Con fecha 24 de mayo de 1731, el marqués de la Paz, contesta al embajador Keene con un largo oficio

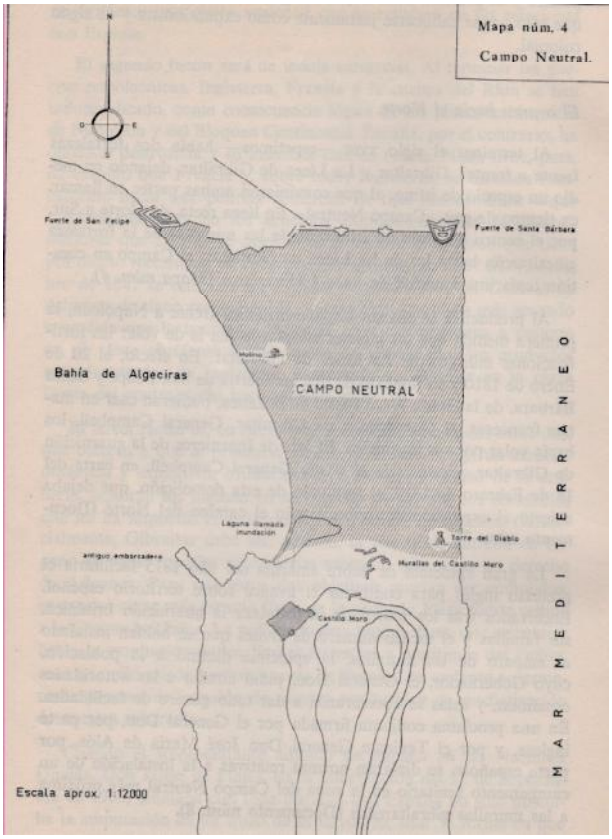

a los tres puntos de la petición inglesa, no aceptando dicha propuesta[59]; pero como muestra de la buena armonía hispano-británica, **España comete un error y que lo estamos pagando hoy día**: acepta la idea del embajador inglés de una ***zona neutral*** de 1450 metros que ambos países se abstendrán de fortificar militarmente, dicho territorio no dejaría de pertenecer a España.

España acepta la argumentación inglesa según la cual una fortaleza controla el espacio a donde llega su artillería y crea una Plaza fuerte en el istmo arenoso. Esa fortaleza se le llama *La Línea de Gibraltar*[60].

Los ingleses no están todavía contentos con esta zona neutral, las autoridades del Peñón piden al Gobierno Inglés que fuerce al español a interrumpir los trabajos de construcción de *la Línea de Gibraltar*, pero no viendo argumentos válidos, éste no accede a dicha petición. Y este "*statu quo*" práctico de un campo neutral en el terreno del istmo entre las dos plazas fuertes se mantuvo hasta la guerra de la Independencia de los Estados Unidos de América. Ya hemos visto como en julio de 1779 comenzó el tercer y último sitio importante sobre Gibraltar.

La alianza hispano-británica frente a Napoleón, tiene como consecuencia para la zona, la destrucción de los fuertes militares españoles de *La Línea de Gibraltar*, con la excusa de que dichos fuertes de *San Felipe y Santa Bárbara* podrían caer en manos de los franceses. El gobernador de Gibraltar General Campbell el 20 de enero de 1810 hacía volar dichos fuertes, lo que dejaba abierto el camino del norte para futuras anexiones de terreno por parte inglesa[61].

La *fiebre amarilla* de 1815 diezmó a la población de Gibraltar, encerrada en sus muros la guarnición militar, sus familias y el escaso número de civiles que se habían instalado en ella, facilitó el pretexto para continuar el avance sobre territorio español. El gobernador General Don pidió auxilio a las autoridades españolas y éstas se apresuraron a dar todo género de facilidades. En una proclama conjunta el General Don y el Teniente General D. José María de Alós, se dictaron normas relativas a la instalación de un campamento sanitario en la zona del Campo Neutral más próxima a las murallas gibraltareñas[62].

Del gesto humanitario español se aprovecharía la plaza, pues las chozas y tropas establecidas en estos terrenos de la zona neutral y de soberanía española, no fueron derribadas. Las facilidades que dio España en estos momentos tan críticos para Gibraltar fueron aprovechados para quedarse con ellos de manera ilegal. Actualmente corresponde con el aeropuerto gibraltareño.

No contentos con esto y eliminado el obstáculo español que suponía la Plaza Fuerte de la Línea de Gibraltar, volando sus fortificaciones, en los próximos diez años, las política inglesa busca dentro de la Bahía de Algeciras unas aguas superiores a las comprendidas en el artículo X del Tratado de Utrecht, las fuerzas navales estacionadas en el Peñón hicieron continuas incursiones hacia el oeste de la Bahía para su expansionismo.

A tales efectos, el 30 de noviembre de 1826, el

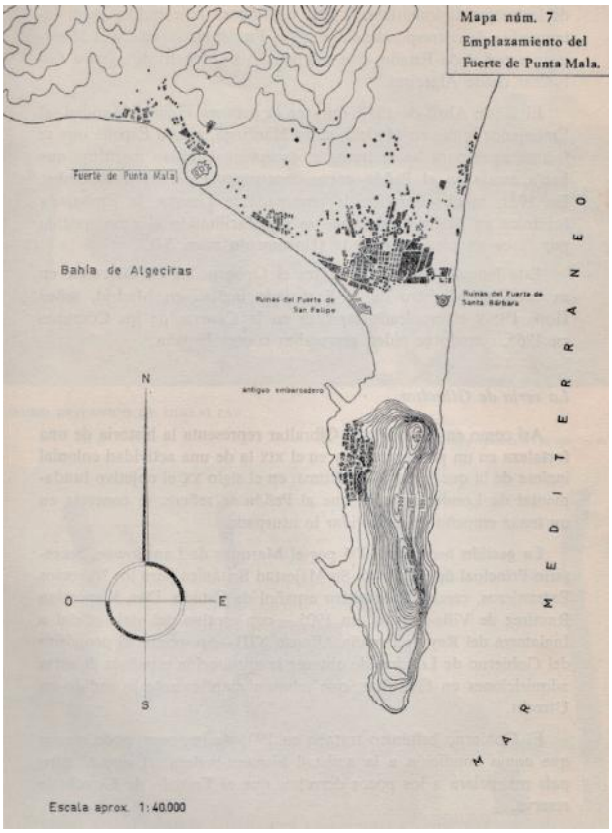

Secretario Principal de Estado de Su Majestad Británica para los Negocios Extranjeros, señor Canning, envió al Ministro de España en Londres, Conde de la Alcudia, una Nota en la que pretendía definir las aguas del puerto de Gibraltar. Esta nota contestaba a una del Gobierno español, de 13 de septiembre de 1826, que protestaba contra las actividades del navío de guerra inglés Thetis en aguas y costas españolas[63].

La tesis británica era que las aguas territoriales del puerto de Gibraltar llegaba hasta la curvatura de costa que terminaba en Punta Mala, mucho más allá de la actual Línea de la Concepción. Se basaba en varios hechos circunstanciales como por ejemplo: a) Su jurisdicción llegaba hasta los límites de un tiro de cañón; b) La obra publicada por el Almirante español Tofiño[64]

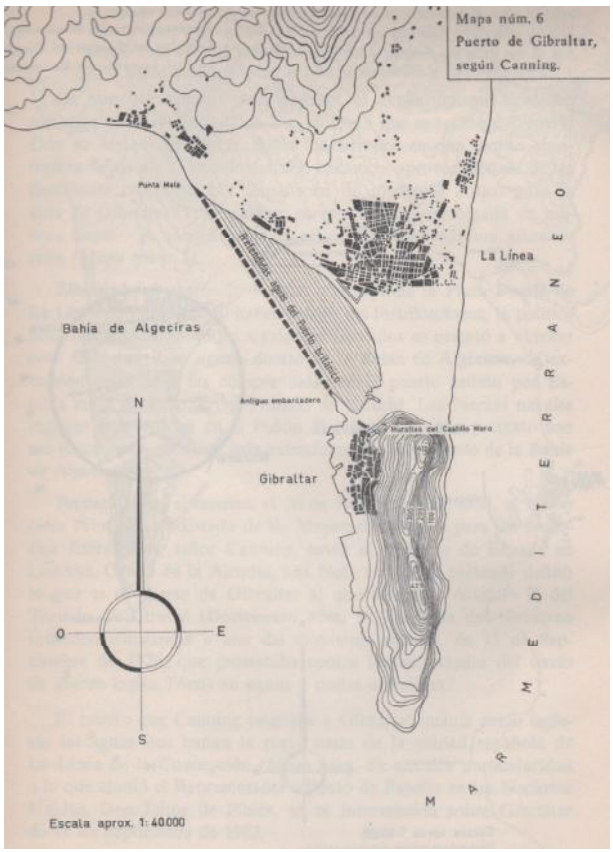

en 1787, con autorización del gobierno español, el cual reconocía dichos límites; c) el Gobierno español había acudido al Gobernador de la Plaza para interceder por unos buques españoles capturados por los moros en aguas del Peñón. Si a esto se añade que en aquella época la mitad de los ilustrados (ó no) españoles y parte del Gobierno eran anglófilos o francófonos, la polémica sobre jurisdicciones estaba servida.

Las tesis de Canning sobre las aguas del puerto de Gibraltar, son rebatidas continuamente por el Gobierno español en varias Notas:

- La larga nota entregada el 9 de Junio de 1851 por parte del Ministro de Estado español, Marqués de Miraflores, al Embajador en Madrid de su Majestad británica, Lord Howden[65].

- El 16 de diciembre de 1851 responde el Secretario de Estado de su Majestad británica para los Negocios Extranjeros, Lord Palmerston, a su embajador en Madrid Lord Howden[66], manteniendo la posición inglesa y recordando la dejadez del Gobierno español y su diplomacia en tema tan importante.

- El 11 de diciembre de 1852, el Ministro de Estado, Señor de Lis entrega una Nota al embajador Inglés en Madrid, lamentando que el Gobierno inglés no tomase en consideración la propuesta del Marqués de Miraflores, al mismo tiempo considera que la Nota del 16 de Diciembre inglesa lo hace en unos término que son de fuerza y con un espíritu poco conciliador[67].

Si Gran Bretaña intenta asegurarse una ampliación de sus límites marítimos, no olvida hacerlo también por tierra, por lo que seleccionamos algunos documentos que así lo atestiguan:

- El 21 de abril de 1845 una Nota del Foreign Office, al Embajador de España en Londres, Duque de Sotomayor, dando excusa por unas obras realizadas en la zona neutral por motivos sanitarios y humanitarios, mandadas por el Gobernador de Gibraltar, Sir Robert Wilson regulando la recogida de basura de la Fortaleza, dicha nota no puede ser más irrisoria[68].

- Si la epidemia de 1815 se había construido unas chozas fuera del recinto de la Fortaleza y en "***Campo Neutral***" con permiso español, como medida humanitaria y sanitaria, otra epidemia, la de 1854 sirve de pretexto para avanzar por la zona neutral, a partir de las chozas y barracones donde se alojaba los evacuados, para **construir** una línea de Cuerpos de Guardias y de centinelas. El gobierno español protesta en una Nota con fecha 13 de noviembre de 1863 a través de nuestro embajador en Londres al ***Foreign Office[69]*.** La Nota como se observa va en términos muy serios y expeditivos en defensa del territorio español.

La respuesta británica de 26 de enero de 1864, niega todos los argumentos españoles, pretende quedarse con parte del terreno neutral, pues para Gran Bretaña el ***"Campo Neutral***" es el situado entre las dos líneas de centinelas (las españolas en la línea de Gibraltar y las inglesas que desde 1815 avanzan continuamente hacia el Norte)[70].

Como hemos visto, el expansionismo geográfico británico ha supuesto para España una continua lucha para contenerlo, al que se añadiría la lucha contra el contrabando a partir de esta última fecha.

Gran Bretaña en 1865 propuso a España la publicación de una "*declaración conjunta*" sobre la navegación en aguas del Estrecho de Gibraltar, España aceptó ya que Inglaterra deponía su actitud de fuerza levantando las trabas impuestas a los mercantes españoles que pasaban bajo el alcance de los cañones de la Plaza, como contrapartida la Plaza eternamente sospechosa de contrabando se afianza[71], al mismo tiempo que ***se le reconoce a la Plaza aguas jurisdiccionales por parte de España, error que actualmente seguimos pagando.***

El contrabando gibraltareño va en aumento y España frente a la actividad de los contrabandistas ingleses, acrecienta su servicio de Guardacostas del Servicio de vigilancia fiscal. A partir de esta fecha los incidentes son continuos porque la Marina Británica defiende a los contrabandista alegando que los españoles hacen apresamientos en aguas inglesas y aunque Gran Bretaña, oficialmente no protege el contrabando, si protege sus pretendidas aguas jurisdiccionales, este estado de cosas contribuye a que Gibraltar sea un paraíso para los violadores de las leyes fiscales.

A pesar de todo, el gobierno español sugiere a Gran Bretaña el establecimiento de unos límites marítimos para Gibraltar, dentro de la Bahía de Algeciras como ***modus vivendi,*** esta medida no tenía otra finalidad que el de acabar los continuos incidentes entre los guardacostas españoles y los navíos contrabandistas. Gran Bretaña intenta aprovechar esta oferta para intentar el reconocimiento de unas aguas jurisdiccionales a su favor, no incluidas en el artículo X del Tratado de Utrech, esta actitud hizo que las negociaciones se prolongaran desde 1878 hasta 1883, fecha en que rechaza dicha propuesta a pesar de estar dispuesto el Gobierno

español a aceptar aunque fuera en el terreno práctico una zona marítima para Gibraltar[72].

Aunque parezca debilidad por parte española, esta política respondía a otra más general adoptada con Francia y Portugal en 1875 y 1876: la creación de ***Comisiones Mixtas de Límites*** que aún funcionan y que han eliminado todo problema fronterizo entre España por un lado y Portugal y Francia por otro. Gran Bretaña prefirió dejar las cosas en el aire y no autolimitar su expansionismo colonialista futuro.

En 1881 surge de nuevo el problema de los límites terrestres dentro del **Campo Neutral**. La queja la plantean los ingleses que habían ocupado 800 metros en la parte sur del mismo y temen ahora que España haga lo mismo en lo que queda de Campo Neutral al Norte (no olvidemos que es territorio español con jurisdicción española). Y aunque parezca irrisorio, es cierto el incidente que les voy a referir y la amplia documentación que se cruzaron ambas diplomacias al respecto.

Con motivo de la instalación de unos parasoles para proteger a los centinelas españoles estacionados en el límite norte, el embajador inglés en Madrid, Señor Sackville West envió Nota de 8 de julio de 1881 al Ministro de Estado Marqués de la Vega y Armijo con la finalidad de que retiraran dichos parasoles, argumentando que ellos en su día retiraron los postes que instalaron para los basuras. El Gobierno español contesta en Nota de 11 de Julio a través del embajador en Londres, Marqués de Casa Laiglesia dando cuenta de la instalación de los parasoles por los rigores del sol en verano, que son piezas movibles y que desaparecerán cuando la estación lo permita.

Una Nota del nuevo embajador inglés en Madrid Señor Morier de 15 de abril de 1882 al Ministerio de Estado autoriza la instalación de estos parasoles, a condición de que las Autoridades españolas los supriman cuando llegue el invierno. Además se atreven indicar que el 1º de abril se colocarán y el 1 de noviembre se retirarán con la condición de no ponerlos a menos de cien yardas de la línea de centinelas de cada país.

Pero esta concesión inglesa tenía un precio, pues rápidamente se apresuraron a construir obras permanentes para proteger a sus centinelas en la zona de “Campo Neutral”, zona anexionada cuando las epidemias de principios de siglo, el gobierno español protesta en **Nota** de fecha 16 de mayo de 1882[73]. La contestación inglesa de 29 de mayo vuelve a aludir a los parasoles, pero quejándose que si bien los españoles los han retirado, han dejado los postes de doce pies de altura (unos cuatro metros) y esa decisión corresponde hacerla ambos Gobiernos de mutuo acuerdo.

El 21 de julio la delegación inglesa en Madrid vuelve a aludir a los parasoles incluidos los postes. **La Nota** de 1º de agosto de 1882 en contestación a la Nota de 16 de mayo española[74], indica que la queja ha dado resultado.

Ya en el siglo XX, los ingleses en su zona neutral construyen un edifico para almacén de materiales de reparación de las calles, solicitando de las autoridades españolas la aquiescencia, son tres documentos sumamente interesantes pues viene a probar como en la mente de quien representa a Gran Bretaña en España, los límites terrestres terminan en las murallas de la Fortaleza.

Cinco años más tarde se construye una verja de hierro, separando físicamente a Gibraltar de España, fue denominado en su época “***el muro de la vergüenza berlinés”***

En resumen podemos decir que cuando Gibraltar rebasa las murallas e invade el istmo argumenta que lo hace por razones de tipo militar y de seguridad propia. Esto coincide con épocas de debilidad española, de postración nacional o de graves conflictos internos españoles. España responde fortificando su territorio y al mismo tiempo comete uno de los mayores errores de su historia: la creación de una *Zona Neutral* en territorio español, que Gran Bretaña en dos siglos se ha apoderado de ella y ha avanzado 850 metros lineales. Lo mismo ocurre con la zona marítima, ampliando las aguas jurisdiccionales en lugares que no le son concedidas.

Como muestra tenemos la política expansionista inglesa en el istmo con la construcción en 1938 de un aeródromo militar y civil, en la Zona Neutral, es decir en territorio español, en la actualidad convertido en aeropuerto y transgrediendo continuamente el espacio aéreo español.

Por último para consolidad por la fuerza estos avances, construye un muro que separa físicamente a

España con paredes, alambradas y verjas en la Zona Neutral, es decir en territorio español. En 2013, durante el verano trata de ampliar su territorio por la parte marítima, con los famosos bloques de hormigón, adquiridos en España en espacios naturales protegidos. Si a esto se añade el contrabando, las empresas fantasmas o ficticias y saltarse el artículo X del Tratado de Utrecht, cambiando el estatus de colonia por "un territorio asociado libremente al Reino Unido, con gobierno propio" , han conseguido dos cosas: falsear dicho principio de autodeterminación y la letra y el espíritu del Tratado de 1713.

Este acontecimiento provocó la internacionalización de la cuestión de Gibraltar y su debate en las **Naciones Unidas**, donde el *Comité de los Veinticuatro*, afirmaba una situación colonial en el Peñón instando a Gran Bretaña y a España a iniciar conversaciones sin demora para encontrar una solución negociada al problema gibraltareño.

Para no cansar mas al lector, prometo en una segunda parte estudiar el siglo XX y principios del XXI en sus documentos, temas tan interesantes como el contrabando y la falta de voluntad inglesa de eliminarlo; las exigencias militares del Peñón y su relevante papel en la Segunda Guerra Mundial; la postura de la Segunda República Española y la Dictadura del General Franco con respecto a Gibraltar; los esfuerzos diplomáticos en las Naciones Unidas por el Señor Castiella, el Marqués de Santa Cruz y el Señor Piniés etc…; la internacionalización del problema, "el comité de los veinticuatro", los debates de la XX Asamblea General, el Libro Rojo sobre Gibraltar, estos y otros muchos temas referentes a Gibraltar han quedado pendientes.

Sólo me han movido un objetivo: para poder hablar de un tema hay que tener conocimiento de él, en el verano de 2013 toda la prensa inglesa (tanto conservadora como laborista) ante el problema surgido por la ampliación terrestre hacia el mar con bloques de hormigón, como una piña se pusieron a favor de su Gobierno y en contra de España, si fuesen más cuidadosos en sus manifestaciones y sobre todo conocieran su historia, verían que el tema de Gibraltar es una mancha negra en el Imperio Inglés, pues no conquistaron la Plaza, ésta se entregó a un contendiente al trono de España en la seguridad de que seguiría siendo española, posteriormente con el engaño y la manipulación de los mandos militares ingleses se hicieron con ella. Esa historia ha quedado clara.

INDICE CRONOLOGICO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CONTENCIOSO GIBRALTAREÑO DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

INDICE DE DOCUMENTOS

Núm.	FECHAS	PROCEDENCIA Y DESTINO	ASUNTO
	1713		
1	13 Julio	Tratado de Utrecht.	Versiones, latina, española e inglesa, del Artículo X, por el que se acuerda entre España y Gran Bretaña el *status* de Gibraltar ... ...
	1757		
2	23 Agosto	El Secretario de Estado para Negocios Extranjeros, Sr. Pitt, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Keene.	Instrucciones para que consiga la alianza de España ofreciendo a cambio Gibraltar... ... ...
	1949		
3	28 Mayo	La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.	Comunicado rebatiendo un desmentido de Lord Templewood.
	1712		
4	26 Abril	El plenipotenciario británico en Utrecht, Sr. Bristol, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Saint John.	Carta explicando cómo los Representantes de España se niegan a ceder, junto con Gibraltar, un trozo de territorio superior en extensión al propio de la fortaleza (extracto) ... ...
	1731		
5	24 Mayo	El Secretario de Estado, Marqués de la Paz, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Keene.	Memorando rebatiendo la tesis inglesa según la cual una fortaleza posee el espacio que alcanzan sus cañones ... ...
	1729-1748		
6	**1763-1783**	Tratados de Sevilla, Aquisgrán, París y Versalles.	Artículos que confirman el *status* acordado en el Tratado de Utrecht, para la fortaleza de Gibraltar ... ...
	1810		
7	18 Febrero	El Jefe de Ingenieros de la guarnición de Gibraltar, Teniente Coronel Holloway, al General Gobernador, Sr. Campbell.	Carta dando cuenta de demoliciones en la fortaleza española de La Línea de Gibraltar ...
	1815		
8	20 Abril	Proclama conjunta del General Don y del Teniente General Alós.	Dicta normas relativas a la instalación de un campamento sanitario en el "Campo Neutral" (extracto) ... ...

	1826		
9	30 Novbre.	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Sr. Canning, al Ministro de España en Londres, Conde de Alcudia.	Nota en que se define lo que según Gran Bretaña es el puerto de Gibraltar ... ...
	1851		
10	9 Junio.	El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Lord Howden.	Nota que rebate la tesis del señor Canning sobre el puerto de Gibraltar ... ...
11	16 Dicbre.	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Palmerston, al Ministro británico en Madrid, Lord Howden.	Instrucciones para responder a la nota anterior, que reafirman la tesis del Sr. Canning (entregadas en el Ministerio de Estado español) ... ...
	1852		
12	11 Dicbre.	El Ministro de Estado, Sr. Bertrán de Lis, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Lord Howden.	Nota que recuerda lo pactado en Utrecht sobre el puerto de Gibraltar ... ...
	1845		
13	21 Abril	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Aberdeen, al Ministro de España en Londres, Duque de Sotomayor.	Nota en la que se dan explicaciones por las obras realizadas en el "Campo Neutral" ... ...
	1863		
14	13 Novbre.	El Ministro de España en Londres, Sr. Comyn, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Conde de Russell.	Nota de protesta por la presencia de centinelas ingleses en el "Campo Neutral" ... ...
	1864		
15	26 Enero	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Conde de Russell, al Ministro de España en Londres, Sr. Comyn.	Nota en la que se define, por parte británica, el "Campo Neutral" ... ...
	1865		
16	10 Marzo	Real Decreto del Ministro de Estado, Sr. Benavides *(Gaceta de Madrid* de 14 de Marzo).	Declaración conjunta de los Gobiernos español y británico sobre la navegación mercante en aguas del Estrecho ... ...
	1883		
17	18 Marzo	El Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Morier, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Granville.	Comunicación por la que se cierra la posibilidad de llegar a un *modus vivendi* sobre la delimitación de aguas en la Bahía de Algeciras ... ...
	1881		
18	8 Julio	El Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Sackville West, al Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.	Nota de protesta por la erección de parasoles españoles en el "Campo Neutral" ... ...

19	11 Julio	El Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Sackville West.	Nota en la que se anuncia la retirada de los parasoles cuando la estación lo permita ... ...
20	18 Julio	El Ministro de España en Londres, Marqués de Casa Laiglesia, al Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.	Despacho en el que informa de una conversación sostenida con Lord Granville acerca de los parasoles ... ...
	1882		
21	15 Abril	El Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Morier, al Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.	Nota que autoriza la existencia de parasoles en el "Campo Neutral" hasta la llegada del invierno ... ...
22	16 Mayo	El Ministro de España en Londres, Marqués de Casa Laiglesia, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Granville.	Nota de protesta por la construcción de garitas para centinelas ingleses en el "Campo Neutral".
23	29 Mayo	El Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Morier, al Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.	Nota de respuesta a la anterior en la que se recuerda que el Gobernador español del Campo erigió parasoles sin pedir permiso a los ingleses ... ...
24	21 Julio	El Encargado de Negocios de S. M. B. en Madrid, Sr. Fane, al Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.	Nota en la que se vuelve a aludir a los parasoles españoles.
25	1.º Agosto	El Encargado de Negocios de S. M. B. en Madrid, Sr. Fane, al Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.	Nota en la que se dan explicaciones sobre las obras de mampostería inglesas en su línea de centinela ... ...
	1903		
26	4 Marzo	El Embajador de S. M. B. en Madrid, Sr. Durand, al Ministro de Estado, Sr. Abarzuza.	Croquis de la parte del "Campo Neutral" donde existen edificaciones hechas por los ingleses.
27	7 Marzo	El Embajador de S. M. B. en Madrid, Sr. Durand, al Ministro de Estado, Sr. Abarzuza.	Carta que explica el alcance de las obras que efectuará el Gobernador de Gibraltar en un lugar próximo a las murallas del Peñón ... ...
28	4 Marzo	El Gobernador de Gibraltar, Sir George White, al Embajador de S. M. B. en Madrid, señor Durand.	Comunicación que explica el fin a que estaba destinada la edificación antes citada ... ...

	1841		
29	25 Agosto	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Palmerston, al Encargado de Negocios de España en Londres, Sr. Flórez.	Nota afirmando que los buques mercantes ingleses seguirán armados para defenderse de los ataques de los guardacostas españoles ... ...
	1851		
30	13 Febrero	El Ministro de España en Londres, Sr. Istúriz, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Palmerston.	Nota de protesta por la ayuda prestada a los contrabandistas gibraltareños por los ingleses...
31	11 Junio	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Palmerston, al Ministro de España en Londres, Sr. Istúriz.	Nota en la que se censuran los aranceles de aduanas españoles.
	1852		
32	9 Sepbre.	El Encargado de Negocios de S. M. B. en Madrid, Sr. Otway, al Ministro de Estado, Sr. Bertrán de Lis.	Dos notas de protesta por captura de dos barcos contrabandistas ingleses, hecha por guardacostas españoles ... ...
33	11 Sepbre.	El Encargado de Negocios de S. M. B. en Madrid, Sr. Otway, al Ministro de Estado, Sr. Bertrán de Lis.	Nota en que se afirma que la captura de los botes ingleses fue hecha en aguas británicas.
34	21 Sepbre.	El Ministro de España en Londres, Sr. Istúriz, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Conde de Malmesbury.	Nota de protesta por los disparos hechos desde Gibraltar contra el guardacostas español *Tiburón* ... ...
35	12 Ocutbre	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Conde de Malmesbury, al Ministro de España en Londres, Sr. Istúriz.	Nota en que se da cuenta de la apertura de una investigación sobre el incidente del *Tiburón*.
36	16 Octubre	El Ministro de España en Londres, Sr. Istúriz, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Conde de Malmesbury	Nota que explica la situación del contrabando y las causas de la captura de dos embarcaciones inglesas ... ...
	1868		
37	12 Agosto	El Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Crampton, al Ministro de Estado, Sr. Roncali.	Nota en que advierte que la *Royal Navy* será muy estricta con los guardacostas españoles ... ...

38	26 Agosto	El Ministro de Estado, Sr Roncali, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Crampton.	Nota en que expresa su sorpresa por la conminación británica ...
	1874		
39	20 Julio	El Encargado de Negocios de S. M. B. en Madrid, Sr. MacDonell, al Ministro de Estado, Sr. Ulloa.	Nota de protesta por el establecimiento de una supuesta zona de 7,5 millas marítimas de soberanía fiscal española ... ...
40	4 Agosto	El Ministro de Estado, Sr. Ulloa, al Encargado de Negocios de S. M. B. en Madrid, Sr. MacDonell.	Nota en la que se señalan los límites de las aguas jurisdiccionales españolas ... ...
	1876		
41	5 Dicbre.	El Ministro de España en Londres, Marqués de Casa Laiglesia, al Ministro de Estado, señor Calderón y Collantes.	Despacho en que describe su conversación con el Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, sobre una posible delimitación de las aguas en la Bahía de Algeciras.
42	8 Mayo	El Ministro de España en Londres, Marqués de Casa Laiglesia, al Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Derby.	Nota de protesta por el apresamiento y conducción a Gibraltar del guardacostas español *Trueno* ... ...
43	6 Junio	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Derby, al Ministro de S. M. B. en Madrid, Sir J. Walsham Bart.	Instrucciones en las que se recuerda la posición de Lord Palmerston acerca de las aguas de Gibraltar (entregada copia al Ministro de Estado español).
44	5 Octubre	El Subsecretario del Ministerio de Estado al Subsecretario del Ministerio de Hacienda.	Comunicación que traslada un despacho del Cónsul de España en Gibraltar en el que se describe el contrabando de tabaco en el Peñón ... ...
	1885		
45	12 Junio	El Secretario de Estado de S. M. B. para Negocios Extranjeros, Lord Granville, al Ministro de España en Londres, Marqués de Casa Laiglesia.	Nota de protesta por la captura de un buque inglés hecha por el guardacostas español *Salamandra* ... ...
	1960		
46	20 Octubre	La Dirección General de Política Exterior al Ministro español de Asuntos Exteriores.	Nota informativa sobre las explicaciones pedidas verbalmente por la Embajada de S. M. B., en relación con el apresamiento de la lancha contrabandista *Alamoana* ... ...

	1961		
47	15 Febrero	Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz. Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.	Expediente núm. 296/60 sobre el apresamiento de la lancha *Alamoana* ... ...
	1965		
48	8 Febrero	El Ministerio de Hacienda al Ministerio español de Asuntos Exteriores.	Relación de embarcaciones con contrabando procedentes de Gibraltar apresadas por los Servicios Nacionales de Represión ..
	1815		
49	30 Abril	El Gobernador de la Plaza de Gibraltar, General Don, al Secretario de Colonias. Conde de Bathurst.	Carta en la que informa sobre el proyecto español de reconstruir las fortificaciones de La Línea
	1845		
50	4 Abril	El Ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Bulwer, al Ministro de Estado, Sr. Martínez de la Rosa.	Nota de protesta por el proyecto español de reconstruir el Fuerte de Punta Mala ... ...
51	7 Mayo	El Ministro de la Guerra, General Narvaez, al Ministro de Estado, Sr. Martínez de la Rosa.	Comunicación en que se define la posición del Gobierno español sobre el proyecto de reconstrucción del Fuerte de Punta Mala ... ...
	1898-1899		
52	9 Agosto a 17 Marzo	El Ministerio de Estado español a la Embajada de S. M. B. en Madrid, y ésta a aquél.	Notas cruzadas sobre los proyectos españoles de artillar las costas del Estrecho de Gibraltar ... ...
	1901		
53	Febrero a Junio	El Ministerio de Estado, el *Foreign Office*, la Embajada de S. M. B. en Madrid y la de España en Londres.	Comunicaciones cruzadas en relación con los debates del Parlamento británico sobre las fortificaciones de Gibraltar ... ...
54	**1917-1921**	La Embajada de S. M. B. en Madrid al Ministerio de Estado.	Memorando y Notas en las que se pide el suministro de agua en Algeciras para los buques surtos en Gibraltar ... ...
	1907		
55	16 Mayo	Declaración hispano-franco-británica.	Sobre el *statu quo* del Mediterráneo ... ...
	1908		
56	5 Agosto	El Embajador de S. M. B. en Madrid, Sr. De Bunsen, al Ministro de Estado, Sr. Allendesalazar.	Nota que da cuenta de la decisión del Gobierno británico de construir una verja que separe Gibraltar del resto de España.

NOTAS

[1] La exposición de documentos que se analizan en este trabajo son transcritos fielmente, independientemente de que sean favorables o no a la tesis española, a través de ellos se profundizará en la realidad interior del problema gigraltareño desde su origen hasta el día de hoy. Dicha exposición está exenta de emociones y sentimientos, única forma de conocer en profundidad el problema de Gibraltar.

[2] Paz Andrés Sáenz de Santa María, catedrática de Derecho Internacional Público. Universidad de Oviedo.

[3] Las Columnas de Hércules, como elemento legendario, señalaba el límite del mundo conocido y frontera para los navegantes antiguos del Mediterráneo. Con el lema "Non Terrae Plus Ultra" los romanos señalaban el confín del continente, generalmente asociado a Finisterre, pero simbolizado también en el estrecho de Gibraltar. Si la columna norte se identifica con el Peñón de Gibraltar (426 m.), no sucede lo mismo con la columna sur (identificada desde antiguo como Abila), a través de la historia se la ha disputado dos candidatos: el Monte Hacho (204 m.) en Ceuta y el Monte Musa (851 m.) en Marruecos.

[4] Felipe IV dispuso en el testamento: *"Nombro por gobernadora de todos mis Reynos estados y señoríos y tutora del príncipe mi hijo, y de otro cualquier hijo o hija que me hubiere de suceder a la Reyna doña Mariana de Austria mi muy chara, y amada mujer con todas sus facultades y poder, que conforme a las leyes fueros, y privilegios, estilos y costumbres de cada uno de los dichos reynos, estados y señoríos*…"

[5] Hoy día se sospecha que sufrió el síndrome de Klinefelter.

[6] Por Cartas Otorgadas por el Parlamento de París del 1 de febrero de 1701.

[7] A cambio de este apoyo Portugal esperaba recuperar diversos territorios extremeños con la ciudad de Badajoz y en Galicia que incluía hasta Vigo. Además de concesiones del Imperio español en América como la colonia de Sacramento. Este cambio de bando supuso la ruptura por Pedro II de Portugal del tratado de alianza con los borbones firmado en 1701.

[8] Según informe secretos holandeses, Gibraltar se encontraba desguarnecida de tropas.

[9] José Mª Sanz Briones en su obra Gibraltar, Derechos y misión de España en la hora actual, ediciones del Movimiento, 1953, en la página 23 indica que el capitán D. Diego Salinas defendía la fortaleza con cien soldados, con varias piezas de diferentes calibres.

[10] Un vecino de Gibraltar envía un escrito al Cabildo en los siguientes términos: "Yo, Alonso Carrión, maestro panadero, avecindado en San Roque a sus excelencias los alcaldes de la villa respetuosamente expongo que queriendo hacer un horno de pan de ladrillo y obra en el que ejercer honradamente mi oficio y en virtud de los méritos que tengo contraídos en servicio de Su Majestad el Rey creo merecer la exención de tributos que pesan sobre dichas industrias, lo que solicito de su justicia y equidad. Los señores alcaldes repararán en cuán injusto es que mi antiguo convecino Roque Mata que es de los 70 gibraltareños que se quedaron en el Peñón (y además con mi horno de pan, de lo que según me dicen se congratula mucho el taimado) vive en la prosperidad y ha engordado y casado a tres hijas mientras que yo, que he arrostrado muchas dificultades por servir al Rey Nuestro Señor, malvivo en estos destierros por mi fidelidad a la Corona de España" (tomado de Juan Eslava Galán en el diario el Mundo del 18 de enero de 2004).

[11] Ver ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA, Edimburgo, 1879, volumen X, página 586, artículo de Adam and Charles Black: "en apariencia los conquistadores habían combatido en defensa de los intereses de Carlos Archiduque de Austria, pero aunque el 24 de julio de 1704 se proclamó su soberanía sobre el Peñón, Sir George Rooke bajo su exclusiva responsabilidad, dio orden de que se izara la bandera inglesa y tomó posesión en nombre de la reina Ana. Dice poco en honor de Inglaterra tanto el hecho de que con menosprecio de los más elementales principios, sancionó y ratificó la ocupación, como el de dejar sin recompensa al general a cuyo poco escrupuloso patriotismo se debía la adquisición. Los españoles sintieron profundamente la injusticia que se les hacía y los habitantes de la ciudad de Gibraltar abandonaron en gran número sus hogares antes de reconocer la autoridad de los invasores".

[12] En ediciones posteriores, el juicio condenatorio desaparece, así en la edición de 1958 la ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA dice: "The capture was made, as the war was being fought, in the interests of Charles, Archduke of Austria, bust Sir George rooke, the Brithis Admiral, on his own responsability caused the Brithis flag to be occupation", ENCICLOPAEDIA BRITANNICA, Willian Benton, Londres 1958, volumen X, página 335. (La conquista se hizo durante la Guerra, en defensa de los intereses de Carlos Archiduque de Austria, pero el Almirante Británico, Sir George Rooke, bajo su exclusiva responsabilidad ordenó que se izara la bandera inglesa y tomó posesión en nombre de la Reina Ana, cuyo Gobierno ratificó la ocupación).

[13] **Texto íntegro del artículo X del Tratado de Utrecht**:

"El Rey Católico, por sí y por sus herederos y sucesores, cede por este Tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensa y fortaleza que le pertenecen, dando la dicha propiedad absolutamente para que la tenga y goce con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno.

Pero, para evitar cualesquiera abusos y fraudes en la introducción de las mercancías, quiere el Rey Católico, y supone que así se ha de entender, que la dicha propiedad se ceda a la Gran Bretaña sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por parte de tierra. Y como la comunicación por mar con la costa de España no puede estar abierta y segura en todos los tiempos, y de aquí puede resultar que los soldados de la guarnición de Gibraltar y los vecinos de aquella ciudad se vean reducidos a grandes angustias, siendo la mente del Rey Católico sólo impedir, como queda dicho más arriba, la introducción fraudulenta de mercaderías por la vía de tierra, se ha acordado que en estos años se pueda comprar a dinero de contado en tierra de España circunvecina la provisión y demás cosas necesarias

para el uso de las tropas del presidio, de los vecinos y de las naves surtas en el puerto.

Pero si se aprehendieran algunas mercaderías introducidas en Gibraltar, ya para permuta de víveres o ya para otro fin, se adjudicarán al fisco y presentada queja de esta contravención del presente Tratado serán castigados severamente los culpados.

Y su Majestad Británica, a instancia del Rey Católico, consiente y conviene en que no se permita por medio alguno que judíos ni moros habiten ni tengan domicilio en la dicha ciudad de Gibraltar, ni se dé entrada ni acogida a las naves de guerra moras en el puerto de aquella Ciudad, con lo que se puede cortar la comunicación de España y Ceuta, o ser infectadas las costas españolas por el corso de moros. Y como hay tratados de amistad, libertad y frecuencia de comercio entre los ingleses y algunas regiones en la costa de África, ha de entenderse siempre que no se puede negar la entrada en el puerto de Gibraltar a los moros y sus naves que sólo vienen a comerciar.

Promete también Su Majestad la Reina de Gran Bretaña que a los habitantes de la dicha ciudad de Gibraltar se les concederá el uso libre de la Religión Católica Romana.

Si en algún tiempo a la Corona de la Gran Gretaña le pareciere conveniente dar, vender o enajenar de cualquier modo la propiedad de la dicha ciudad de Gibraltar, se ha convenido y concordado por este Tratado que siempre se dará a la Corona de España la primera acción antes que a otros para redimirla".

[14] A mano alzada.

[15] La ermita de San Roque dio origen a la actual ciudad, en aquella época Algeciras era una población casi despoblada y de aspecto ruinoso.

[16] Montero, Francisco María, Historia de Gibraltar y su campo (Barbard College Library edición). Cádiz, 1860, pág 283.

[17] Antigua torre almenara árabe.

[18] En la Bahía de Algeciras atrapa dos fragatas y un bergantín francés, la fragata Létoile se rinde después de cuatro horas de combate. En tierra la artillería española se retira para impedir que desde el mar, el contínuo cañoneo acabe con ella. (Montero, Jose Mª, Hª de Gibraltar, pág. 284).

[19] Montero, José María, opus cit. pág 291.

[20] Montero, José María, pág. 292

[21] Entre ellos 4 buques holandeses y 8 portugueses.

[22] Montero Jose María, opus. cit. pág 292.

[23] Fernándes Duro, Cesáreo: Historia de la Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón. Instituto y cultura Naval, 1896. Pág. 82

[24] Informe del Marqués de Villadarias al rey, gran conocedor de la plaza y al mando de las tropas que la sitiaron en 1704 sin resultado positivo.

[25] Pérez de Ayala. I: Historia de Gibraltar, Madrid, 1782, pág. 326-330

[26] Belando señala entre 12-15.000 hombres, Hills sube a 19.200 hombres y Coxe refiere 25.000.

[27] Belando, N de Jesús: ob.cit., pág 433.

[28] Jose del Campo Raso, en sus "Memorias políticas y militares que completan los Comentarios del marqués de San Felipe" dice: "Las acciones de valor no tuvieron lugar en esta empresa, pues todo se redujo a plantar baterías, repararlas, levantar trincheras para ponerse a cubierto de sus enemigos, desaguar las líneas, perfeccionar las comunicaciones de una y otras, conforme se advertía el defecto: disparar muchos cañonazos, haciéndose con este motivo la más de la artillería inútil, en una palabra (…) todo se reducía a componer el daño que la plaza causaba a nuestros trabajos, sin experimentar la menor ventaja y lo peor fue que la tropa tan valerosa como la que se empleó en esta infeliz expedición, se sacrificase inútilmente por satisfacer una vana e inepta presunción en detrimento de las armas del rey"

[29] Hills, G.: El Peñón de la discordia", Librería editorial San Martín, Madrid, 1974, pág. 317-19.

[30] La artillería estaba al mando de Rudesindo Tilly, mientras que la caballería y los dragones franceses estaban comandados por el marqués de Arellano (Monti, Angel María, 1852, pág 189)

[31] Embarcación de vela triangular y auxiliada a veces por remos. Construidos en Cartagena, Antonio Barceló clasificó los jabeques en: **Grandes** de 680 Tm. (armados con 38 cañones), **medianos** de 420 Tm. (similar armamento). Se construyeron cuatro (San Fulgencio, Murciano, San Raimundo y San Leandro), **pequeños** de 275 Tm. (20 cañones), se destinaban a guardacostas y vigilancia costera.

[32] *La Línea de Contravalación*, llamada también *Línea de Gibraltar,* fue un sistema de fortificaciones creada en el siglo XVIII para defender el istmo de las incursiones británicas, ante el temor de España de que Gran Bretaña ampliara sus dominios extendiéndose más allá del Peñón. A partir de 1730 y hasta 1735 Jorge Próspero de Verboom diseñó todos los fuertes de la Bahía de Algeciras. Esta Línea de Contravalación fue el origen de la Línea de la Concepción.

Con dos fuertes artillados abaluartados en los extremos del istmo y una línea amurallada con pequeños fuertes completan el recorrido. El fuerte de Santa Bárbara a levante contaba con: 24 piezas de artillería (18 cañones de a 24 y 6 obuses), cuerpo de granaderos, cuerpo de artillería, cuerpo de caballería y cuatro cuarteles para la numerosa guarnición.

A poniente estaba el fuerte de San Felipe con similar número de piezas y de hombres. Entre ambos fuertes se disponían cinco baluartes (San Benito, Santa Mariana, San José, San Fernando y San Carlos) con 25 hombres cada uno y dotados de cañones.

Como se verá más adelante esta línea de Contravalación fue destruida en 1810 por el cuerpo de zapadores británico con la excusa de evitar cayeran en poder de los franceses. Esta línea coincide hoy día con la Avda. del Ejército en la Línea.

[33] Eliott intenta desmantelar esta batería y en la noche del 26 de noviembre, salieron de la ciudad 2000 soldados en tres columnas al mando de Trigge, Hugo y dechenhaussen y coordinada por el brigadier Ross. Consiguen su objetivo desmontando dicha batería por los zapadores británicos.

[34] Las baterías flotantes eran embarcaciones de una superficie amplia para acoger a gran cantidad de soldados, en su interior circulaba el agua

por miedo a la **bala roja (**proyectiles de artillería calentados al rojo vivo capaces de incendiar barcos). Además en los astilleros de Algeciras y Cádiz se construyeron dos mil lanchas para conducir a los soldados de infantería a la ciudad y ocuparla.

[35] Montero, Francisco María, *Historia de Gibraltar y su Campo*, 1860. Cádiz, pág 355.

[36] Las baterías de dos puentes estaban mandadas: **Pastora (**28 cañones y 700 soldados**)** por Buenaventura Moreno, **Talla Piedra** (28 cañones y 700 soldados) por el Príncipe de Nassau, **Paula Primera** (26 cañones y 700 soldados) por Cayetano de Lángara, **Rosario (**26 cañones y 700 soldados) por Francisco Muñoz y **San Cristóbal** (18 cañones y 600 soldados)por Gravina.

Las de un puente se llamaban**: Príncipe Carlos** (11 cañones y 400 soldados) al mando de Antonio Basurto, **San Juan** (10 cañones y 400 soldados) al mando de José Angeler**, Paula Segunda** (9 cañones y 366 soldados) mandada por Pablo de Cózar, **Sana Ana** (10 cañones y 350 soldados) al mando de José Goicoechea y **Los Dolores** (6 cañones y 260 soldados) mandada por Pedro Sánchez.

[37] Uno de los que murieron en el agua fue el escritor José Cadalso. (D.P.P.A. (1806). Imprenta Real. Ed. *Historia de la Administración de Lord North*, pág 370. Madrid)

[38] Mientras en conferencias se habla de esta manera, la diplomacia oficial inglesa habla de la libertad de los pueblos y de su derecho a la autodeterminación.

[39] "**Hermano y Señor: He sabido con la mayor satisfacción por mi embajador en vuestra Corte que al fin se ha resuelto V.M. a remover los obstáculos que han dilatado por algún tiempo el entero cumplimiento de nuestra unión. Puesto que por la confianza que V.M,. me manifiesta puedo mirar como restablecidos los tratados que han estado en cuestión entre nosotros, y que en su virtud habrán sido expedidas las órdenes necesarias al comercio de mis súbditos, no titubeo ya en asegurar a V.M. de mi prontitud en satisfacerla con respecto a la demanda relativa a la restitución de Gibraltar, prometiendo aprovecharme de las primeras ocasiones favorables para arreglar este artículo con el consentimiento de mi Parlamento, y dar a V.M. una prueba ulterior de mi afecto……..St. James, 1 de junio de 1721.- Hermano y Señor. De vuestra Majestad buen Hermano. Jorge R."**

[40] "Habiendo considerado Sus Señorías, los formidables progresos de los ejército de Francia y sus inminentes peligros para Inglaterra……..en estas circunstancias tan desfavorables para la justa y necesaria guerra que estamos haciendo, es necesario una íntima unión con la Corona de España. Para conseguir este indispensable objetivo, sus Señorías aconsejan a su Majestad…. Con el fin de recuperar y restituir a la Corona de Inglaterra la Isla de Menorca, con sus puertos y fortalezas……..negociar con la Corona de España un posible cambio de Gibraltar por la Isla de Menorca…".

[41] Cfr. Brithish Museum, Add. MSS 34.412.

[42] Alejandro del Castillo, *Colección de tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón,* Madrid, 1843, páginas 576 y ss: "Las negociaciones se desarrollaron al mismo tiempo que las operaciones militares, estuvieron en Londres a cargo de un sacerdote irlandés, el Abate Hussey, que había sido confesor del Marqués de Almodóvar durante la embajada de éste en Londres.

[43] Tratado de paz, unión, de amistad y alianza defensa va entre las Coronas de España, Francia e Inglaterra, ajustado y concluido en Sevilla el 9 de noviembre de 1729; al cual accedieron los Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos. Artículo 1.

[44] Tratado de adhesión del Rey de España, D. Fernando VI, al Tratado definitivo de paz que concluyeron la Francia, Gran Bretaña y Holanda, en Aix-la-Capelle (Aquisgrán), el 18 de octubre de 1748. Artículo 3.

[45] Tratado definitivo de paz entre los Reyes de España y Francia, por una parte, y el de Gran Bretaña por otra; firmado en París el 10 de febrero de 1763; en cuya fecha accedió al mismo Tratado Su Majestad fidelísima. Artículo 2.

[46] Tratado definitivo de paz entre las Coronas de España e Inglaterra; firmado en Versalles el 3 de septiembre de 1783. Artículo 2.

[47] "…..Su Majestad Católica ha ordenado desmovilizar las tropas sitiadoras y retirarlas…… pero no por eso se reconoce los puestos avanzados del istmo, ni en otra parte de aquel territorio, posesión ni propiedad alguna a favor de la Plaza, pues el Tratado de Utrecht cedió a Inglaterra la Plaza sin territorio alguno….". (Foreign office. Serie 72. Volumen 1. Public Record office, Londres).

[48] Sir Winston Churchill *The Second Wold War, Vol. II "Their finest Hour*", Casell and Cvo. Ltd. Londres 1949, pág 564: Cuenta como el Secretario Principal del Estado para los Negocios Extranjeros le hizo esta sugestión, que en principio rechazó diciendo que no creía que una oferta de esta índole pudiera influir para nada en la decisión española.

[49] El telegrama enviado el 4 de julio de 1940 dice lo siguiente: "Hablé esta mañana con el Subsecretario Parlamentario de Asuntos Exteriores, quien me dijo "El Gobierno inglés espera continuemos en buenas relaciones con él, ya que había aprendido la lección de sus errores pasados en su política para con España **y está dispuesto a considerar, todos nuestros problemas, incluido el de Gibraltar**".

[50] Sir Samuel Hoare, nombrado después Lord Templeword, estando de embajador en Madrid, en 1946 escribe en sus memorias: "España entraría a favor de Alemania si ésta le garantizaba Gibraltar y un lugar predominante en África del Norte". (Lord Templewoordd. Ambassador on Special Mission. Collins, Londres, 1946, pág 93).

[51] Telegrama de 26 de noviembre de 1942 del duque de Alba (registrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores con el nº 343) dando cuenta de una entrevista con el Sr. Churchill y en los términos ya descritos. Igualmente y obedeciendo a la misma tónica general se expresaba el general inglés Torr ante el Estado Mayor español. Señalamos los telegramas de 4 de julio de 1940 (M. Asuntos Exteriores nº 289-92), o el telegrama de 14 de septiembre de 1940 (M. A. Exteriores nº 499) con las manifestaciones que hizo el ministro inglés de Colonias "a título personal" al duque de Alba en igual sentido.

[52] De nada ha servido porque la desidia inglesa ha provocado que, en una población de 19.000 habitantes, haya 29.000 empresas.

[53] El Libro Rojo: Documentos sobre Gibraltar. Ministerio Asuntos Exteriores, Madrid, 1966. Pág 26.

[54] El Señor Bristaol al Secretario de Estado de su Majestad Británica para los Negocios Extranjeros , Lord Saint John, 2 de abril de 1712: "Con respecto a nuestros intereses en España, se decidió aplazar a un acuerdo futuro con los Ministros españoles el asunto de la extensión de terreno alrededor de Gibraltar, al insistir los franceses que no podían bajo ningún otro pretexto aceptar dicho artículo".(Cfr. British Museum, M.S.S. 22.205).

[55] A esta nota le contesta Lord Lexington con una copia de la carta del marqués de Bedmar (Ministro de Estado español) en los siguientes términos:"….No veo como se puede impedir que acuartelen tropas donde les parezca, bien dentro de su propio territorio no cometiendo en consecuencia actos hostiles contra la Plaza". (Carta fechada en Madrid 19 de noviembre de 1712, State Papers. Serie 105. Volumen Record Office, Londres).

[56] La Torre del Diablo a Levante y el Molino a Poniente. (ver El Libro rojo, pág 29: mapa de Gibraltar, escala 1:12.000).

[57] El Comandante del Campo español envía carta a Congreve, ascendido a General, el 2 de enero de 1714 instando a abandonar el Molino y la Torre. Congreve envía carta al Vizconde de Bolingbroke el 5 de enero comunicando la importancia para la defensa de la ciudad de dichas posesiones pues La Torre está a un tiro de mosquete de una de las baterías y el Molino a menos de medio tiro de cañón de la misma.

[58] Este argumento lo utiliza por primera vez el embajador inglés en Madrid en una carta dirigida al Ministro español de Estado, marqués de Grimaldo y fechada el 19 de agosto de 1713: "*Si bien el Tratado estipula que los ingleses no tendrán jurisdicción territorial aneja a la Plaza de Gibraltar, debe sin embargo entenderse esto en el sentido de que se refiere a más allá de donde llegan los cañones de las fortificaciones, puesto que es indiscutible que cuando se cede una Plaza se cede al mismo tiempo, sin decirlo, todo el terreno cubierto por la artillería de La Plaza, puesto que de otra manera, la cesión no sería de ninguna utilidad" (*Todavía no ha nacido el que mejore este argumento y a la vez falacia del inglés).

[59] Keenes no solo solicitaba un espacio de tierra, sino de mar colindante y fijado por el alcance de los cañones de dicha fortaleza. La contestación española dejaba bien claro que la comunicación por tierra estaba sujeta a situaciones urgentes, que la comunicación por mar estaba prohibida excepto las embarcaciones con pasaportes de las autoridades españolas a fin de prevenir el comercio ilícito

[60] Actual Línea de la Concepción y nombra como gobernador a un Brigadier General de los Ejércitos, subordinado al Comandante General del Campo de Gibraltar con Cuartel General en San Roque. Esta Línea estaba defendida por los fuertes San Felipe a Poniente y Santa Bárbara a Levante. Ocho millones y medio de reales costó la nueva fortaleza, contaba con cañones cuyo alcance por tierra era igual al de la Roca.

[61] El Jefe de Ingenieros de la guarnición de Gibraltar, Teniente Coronel Holloway, al General Gobernador Señor Campbell: "*Tengo el honor de dar cuenta a V.E. de la destrucción de los pequeños fuertes y baterías en torno a la Bahía, cuya operación fue realizada eficazmente por la Marina Real y el escuadrón portugués*". (Cfr. Colonial Office, Serie 91. Volumen 51, Public record Office).

[62] El general Don en carta al Conde de Bathust, fechada en Gibraltar el 26 de julio de 1815, le dice: "*Una gran población de los habitantes se han establecido temporalmente en terreno neutral, tan cerca como fuera posible del frente de la fortaleza, esta población tanto civil como militar está en magnifico estado de salud, y el Gobierno español está tan satisfecho con la prevención de las fiebres que la Junta Suprema de Sanidad ha dado orden de que las comunicaciones entre esta guarnición y España continúen con la misma libertad que anteriormente, salvo pequeñas formalidades en los pasaportes"….."He tomado la responsabilidad de hacer saber a todas las personas residentes en la villa de chozas que toda ley vigente en Gibraltar, sea de policía o fiscal, sigue vigente entre ellas"…."El establecimiento de chozas y de tropas mas allá de los límites presentes he sido cuidadoso en prohibirlo, pues además de las tropas acampadas, estos terrenos han sido cultivados antes y después del sitio, por lo que se le puede considerar como terreno perteneciente a la guarnición*". (Colonial Office. Serie 91. Volumen 65. Public Record Office, Londres).

[63] La larga Nota de 30 de noviembre de 1826, en que se define lo que según Gran Bretaña es el puerto de Gibraltar, tiene como antecedente las quejas del Encargado de Negocios español, por medio del Señor Laserna sobre la violación de las aguas territoriales de la Corona de España, cometida por el Gobernador de La Plaza y por el capitán de fragata de guerra inglesa Thetis, al apoderarse violentamente de los buques Providence y Lovely Cruiser junto con otras embarcaciones varadas en la playa española a consecuencia de un fuerte temporal. El susodicho capitán al mando de un fuerte contingente armado de soldados de la Plaza y autorizado por el Gobernador que justificó dicho acto como una mera precaución, al desembarcar en la costa española, se encontró con un fuerte contingente de soldados españoles que les apuntaba en acción hostil. La actuación del oficial español y su moderación evitó el enfrentamiento, mientras los soldados ingleses evacuaban de los buques varados todas las mercancías en buen estado.

Esta nueva versión de las aguas jurisdiccionales del puerto de Gibraltar hecha por Gran Bretaña en contra del Tratado de Utrecht, hace que hoy día las fuerzas armadas españolas y especialmente la Guardia Civil de vigilancia de costas, tengan continuamente conflictos con los guardacostas gibraltareños. Cuando Gibraltar no tienen jurisdicción ninguna de aguas a excepción de las que se encuentran dentro del puerto de la Plaza.

[64] Almirante Tofiño*, Derrotero de las Costas de España.*

[65] Es una Nota larga, hace un repaso histórico de 100 años desde 1713 hasta la Guerra de Independencia, es ahora en 1810 cuando Inglaterra destruye los fuertes españoles y estos dejan de ser vigilados por tropas españolas, cuando comienza un interés tanto por parte marítima, como terrestre por la

Zona Neutral. Rebate el alcance de tiro de cañón por parte británica por los avances realizados por la artillería. España solo reconoce el tiro de cañón en su alcance de "*punto en blanco"* que son 616 varas, por lo tanto Punta Mala está de Gibraltar a 4.438 varas y por lo tanto fuera del tiro de cañón de Gibraltar…..España aclara la obra del almirante Tofiño en el sentido en que éste habla de fondeaderos de la Bahía de Gibraltar, desde Punta Carnero a Punta mala, Puente Mayorga y Muelle viejo de Gibraltar, en ningún momento habla de límites…. termina la Nota proponiendo el Gobierno de Isabel II a Inglaterra siete acuerdos, algunos ya previstos en el Tratado de Utrecht, y otros nuevos como reconocer España en la zona neutral una jurisdicción mancomunada de ambas policías (punto 4º) y declarar comunes las aguas que median ente el verdadero puerto de Gibraltar y la Línea de San Felipe marcándolo con boyas (punto 5º). En dichas aguas la jurisdicción sería mancomunada (punto 6º). En el punto 7º y último se debería de garantizar la neutralidad de las aguas por los dos gobiernos, respetando la independencia de los respetivos pabellones. A la vista de lo anterior se observa la debilidad del Gobierno español al no haber defendido el territorio como debiera.

[66] Una Nota también larga comienza diciendo que "*desde 1826 hasta 1851, el gobierno español había estado en silencio respecto a los límites, interpretando el Gobierno Inglés como señal de aquiescencia y no como expresión de disentimiento…….ya es demasiado tarde para que el gobierno español resucite un problema que el transcurso del tiempo ha dado por terminado, o impugne derechos que una larga práctica ha consagrado….. al no contestar en los últimos 24 años de las aguas del puerto de Gibraltar hasta Punta Mala, se entiende que el Gobierno español lo daba como buena y en justicia nuestra reclamación, o bien no tenía gran interés o trascendencia para España"*.

En seis puntos mantienen su posición sobre las aguas hasta Punta Mala, terminando con una posición de fuerza al recordar al Gobierno español que Inglaterra sabrá defender el cobro de sus derechos de puerto en la zona que llega hasta Punta Mala aguas defendidas por las baterías de la Fortaleza que alcanzan con eficacia y baten toda la superficie de las aguas como quedó demostrado en 1844 con la destrucción de la goleta española El Rayo.

[67] Comienza la Nota quejándose de la postura del gobierno inglés, asegurando que en los 24 años de silencio en ningún momento se ha bajado la guardia…."*en ningún momento se puede considerar el silencio en negocios tan graves como asentimiento. No es exacto el silencio absoluto por parte de España. Las autoridades españolas han protestado constantemente….no se puede considerar como título legítimo de prescripción una violencia ejercida durante 24 años, contra las protestas de la nación agraviada. La mayoría de los actos se han consumado por la fuerza sin que las autoridades españolas hayan dejado de protestar en aquello que afecte a nuestra jurisdicción, lo cual por sí sola nunca constituye derecho. Lo demuestra las 235 aprehensiones desde1826 a 1851 en aguas españolas desde Punta Mala hasta el espigón de San Felipe……dice Lord Palmerston que la reconstrucción de la línea de San Felipe se miraría por el Gobierno inglés como un acto de desconfianza"*, **sin embargo Inglaterra multiplica todos los días las fortificaciones de Gibraltar y España no se da por ofendida**.

La Nota recuerda el hecho vergonzoso y repugnante a la razón, la forma en que fue tomada la Plaza de Gibraltar y que no haya chocado al elevado juicio de Lord Palmerston. Igualmente le recuerda que "*Inglaterra posee Gibraltar bajo la garantía de Europa y que si el gobierno inglés se desvía en este negocio de lo que se haya estipulado en el Tratado de Utrecht garantizado por Europa, apele a esta misma Europa, confiando en que la razón y el derecho están de nuestra parte"*.

[68] La Nota tiene como excusa el que los basureros de Gibraltar tenían la costumbre de depositar sus cargas justo enfrente de los centinelas ingleses, del lado de la carretera que va a la ciudad, causando graves molestias. Se mandó colocar lejos de la carretera cuatro postes para indicar a los basureros el sitio donde debían dejar sus cargas (a fe mía que la excusa no puede ser mas peregrina). Alega que Sir Robert Wilson en contacto con el General Montes y el General Lara, y que ninguno objetaron nada al respecto, pues estaban convencidos que los postes ejercían como medida de policía y que no deseaban que se quitasen, pero que al enterarse de la queja del Gobierno español como una cuestión de violación de la zona neutral, sed dio orden inmediata de su retirada.

[69] El embajador de España en Londres, Señor Comyn al Secretario de Estado de su Majestad Británica para los Negocios Extranjeros, Conde de Russell, entrega la Nota "*quejándose de la poca predisposición por parte inglesa a la negociación, reiterada por parte española en varias ocasiones". Analiza la situación del año 1854 en que una epidemia extendida por toda Andalucia, hizo a las autoridades de Gibraltar construir fuera de las murallas unas barracas de madera y edificios ligeros para alojar a los habitantes de la Plaza y a la tropa, con puestos de guardia y una línea de garitas para centinelas, y una vez terminada la epidemia, se deshicieron algunas barracas, conservándose cuerpos de guardia, garitas y un caserío de madera distante seiscientas varas de las murallas (medida de longitud equivalente a 3 pies de 0,2786 m = 835 mm, vara castellana), además esta población ha convertido estas construcciones en un campamento, ocupado por un Regimiento de la guarnición de la Plaza….. y habiendo desaparecido las circunstancias que la motivaron, es evidente que las cosas debieron volver al estado que tenía antes"*…..

Posteriormente en 1862 el Gobernador de la Plaza autorizó acampar temporalmente en Terreno Neutral a un cuerpo de tropas francesas, sin solicitar aquiescencia de las autoridades españolas…. Por último el 22 de mayo de 1862, el Capitán del puerto de Gibraltar obligó al patrón de un falucho a presentarse ante él conminándole con multa, por operar entre Punta Mala y el espigón del Fuerte de –San Felipe, dicho patrón estaba desembarcando efectos para las obras que el cuerpo de Ingenieros militares españoles estaba haciendo en las ruinas de dicha fortaleza. Estos hechos prueban que por parte de tierra como por mar, pretenden las autoridades de Gibraltar ejercer un predominio jurisdiccional que en ningún modo les pertenece… "*Por orden del Gobierno de la Reina, mi Augusta Soberana, protesto contra esta conducta de las autoridades de Gibraltar, rechazo*

de la manera más formal y terminante de las pretensiones de las mismas autoridades en todo lo que se refiere a los límites marítimos y terrestres de aquella Plaza, y ruego encarecidamente a V.E. que se sirva expedir las órdenes convenientes, a fin de que no vuelvan a repetirse los hechos que dan lugar a la presente comunicación".

[70] El Secretario de Estado de su Majestad Británica para los Negocios Extranjeros, Conde de Russell al Embajador de España en Londres, Señor Comyn: "…. *Sensible me es, señor Embajador, que el gobierno de V.E. haya sido muy mal informado sobre las verdaderas circunstancias del caso…..desde hace muchos años, se han colocado centinelas ingleses y españoles en el territorio que se encuentra fuera de los muros de Gibraltar, y que el terrero llamado Neutral es aquél comprendido entre las dos líneas de centinelas (a 600 yardas entre las dos líneas a Occidente y cerca de 800 yardas por Oriente; 1 yarda = 0,9144 metros)….Estas barracas están en la parte de occidente y se hayan dentro de las líneas inglesas….Además pueda asegurarle que desde el año 1861 ningún regimiento inglés ha acampado dentro de nuestras líneas en el frente norte de Gibraltar…..las compañías de los regimientos se destacan por turno para la instrucción de fusil, y quedan acampadas, pero este campamento se sitúa invariablemente dentro de las líneas británicas…..el campamento francés se instaló también dentro de las mismas líneas, y no da ocasión a justo motivo de queja…..la decisión adoptada entonces, así como la anunciada por Lord Malmesbury al Señor Istúriz de 15 de marzo de 1859, deben considerarse concluyentes…. El gobierno de Gibraltar no ha meditado ni cometido acto alguno que pueda considerarse como una ofensa contra la Corona de España"*.

[71] Declaración celebrada entre España y Gran Bretaña para la supresión de las formalidades a que en ciertos casos estaban sujetos los buques mercantes que entraban en las aguas de jurisdicción marítima de las plazas fuertes que dominan el Estrecho de Gibraltar. Firmada el día 2 de marzo por el Ministro de Estado español D. Antonio Benavides y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario se S.M. Británica, Sir John Fiennes Cramton el día 10 de marzo es enviada a la Reina de España el Real decreto para su firma y publicado en la Gaceta de Madrid de 14 de marzo de 1865. El Real Decreto consta de cinco puntos o disposiciones entrando en vigor el día 15 de marzo de 1865.

[72] El 18 de marzo de 1883 el Ministro (embajador) de su Majestad Británica en Madrid, Señor Morier al Secretario de Estado de su Majestad Británica para los Negocios Extranjeros, Lord Granville: "*Tengo el honor de informar que, de acuerdo con las instrucciones contenidas en su despacho de 5 de los corrientes, he dirigido una Nota al Ministro de Estado informando a su Excelencia de que, como consecuencia de las divergencias de los puntos de vista de ambos Gobiernos en el asunto del propuesto "MODUS VIVENDI" sobre la Bahía de Gibraltar, el Gobierno de su Majestad no está dispuesto a seguir sosteniendo con el Gobierno de Su majestad Católica unas negociaciones que tuenen pocas probabilidades de conducir a un acuerdo*". (Cfr. Correspondence respecting maritime jurisdition in Gibraltar by Command of Her Majesty, 1883, London. Printed by Harrison and Sons. Núm. 56).

[73] El Marqués de Casa Laiglesia a Lord Granville: "*My Lord: tengo la honra de confirmarle que habiendo sido informado el Gobierno de S.M. de que las autoridades de Gibraltar para evitar los inconvenientes de las garitas de centinelas, de madera, han dispuesto el levantamiento de obras de sillería para su emplazamiento fijo…… este acto deberá entenderse que no implica derecho alguno de posesión del terreno sobre que se hallan situadas, ni prejuzga ni puede afectar a la cuestión del arreglo de límites pendiente de solución*."

[74] El señor Fane, Encargado de Negocios de su Majestad Británica en Madrid da cuenta de la queja en cuestión indicando que el General Lord Napier, Gobernador de la Plaza ha dispuesto la construcción de una plataforma de piedra para reemplazar las ya usadas de madera, plataforma sobre las que se colocan las garitas de los centinelas, igualmente indica que la plataforma de piedra se ha colocado más atrás del sitio que anteriormente estaban las garitas de los centinelas.

BIBLIOGRAFÍA

Albareda Salvadó, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica. 2010. ISNB 978-84-9892-060-4.

Álvarez Vázquez, Manuel. *Noticias de la pérdida de Gibraltar en La Gaceta de Madrid*. 2003. Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar. páp. 333-350.

Ancell, Samuel. *A circumstantial journal of the ... blockade and siege of Gibraltar*. Universidad de Oxford. 1793.

Bacallar, V y Sanna, V.: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, B.A.E., Madrid, 1957.

Belando, Fr. N. de Jesús: *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos treinta y tres. Parte Quarta, escrita por ---–, Religioso Franciscano Descalzo, Predicador e hijo de la Provincia de San Juan Bautista*. En Madrid, en la Imprenta y Librería de Manuel Fernández (...), Año de MDCCXLIV.

Benady, Tito. «La población de Gibraltar después del 6 de agosto de 1704». *Almoraima*. 2007. ISSN 1133-5319.

Calvo Poyato, J.: *Guerra de Sucesión en Andalucía: aportación al conflicto en los pueblos*, Diputación Provincial, Córdoba, 1982.

Calvo Poyato, J.: «Gibraltar, nuevas aportaciones. La financiación y gastos del asedio de 1704-1705», en *Cuadernos de investigación histórica*, nº 10 (1986), pp. 165-182.

Carington, C.R. *Gibraltar, Royal of External Affairs.* Chatran house memoranda. Londres. 1958.

Chartrand, René. *Gibraltar 1779-83: The Great Siege*. Osprey Publishing. 2006. ISBN 1841769770.

De Borja Cienfuegos Jovellanos, Francisco. M*emorias del artillero Jose Maria Cienfuegos Jovellanos*. Gijón, 2004. Fundación Foro Jovellanos. ISBN 8493319112.

Del Cantillo, Alejandro. *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de Comercio... Desde el año de 1700 hasta el día*. Madrid: 1843. Imprenta de Alegría y Charlain. pp. 908.

Drinkwater, John. T. Spilsbury. ed. *A History of the Siege of Gibraltar* (2ª Edición edición). Londres. 1786.

Dodd, James Solas. *The ancient and modern history of Gibraltar* (Universidad de Oxford edición). Londres: Impreso por John Murray. 1786.

Fa, Darren. *The Fortifications of Gibraltar 1068-1945*. Osprey Publishing. 2006. ISBN 1846030161.

Fernández de Navarrete, Martín. *Biblioteca marítima española*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero. 1851.

Fernández Duro, Cesáreo. *Historia de la Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*. Instituto de Historia y Cultura Naval. 1896.

Heriot, *John. An Historical sketch of Gibraltar.* B. Millan for J. Edwards. 1972.

Kamen, H.: La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715, Grijalbo, Barcelona,1974.

Lafuente y Zamalloa, Modesto. *Historia general de España*. Madrid: Tipografía de Francisco de P. Mellado. 1862.

López de Ayala, Ignacio. *Historia de Gibraltar*. Instituto de Historia y Cultura Naval. 1782.

Monti, Ángel María. *Historia de Gibraltar Escrito por Ángel María Monti*. Juan Moyano. 1852.

Montero, Francisco María. *Historia de Gibraltar y su campo* (Barbard College Library edición). Cádiz: Imprenta de la revista médica. 1860.

Panero, Daniel. *La campaña de Gibraltar 1779-1783*. Madrid: Almena Ediciones. 2008. ISBN 9788496170865.

Pardo González, Juan Carlos.. «Máquinas infernales para la conquista de Gibraltar.». *Almoraima*. 2001. ISSN 1133-5319.

Pérez de Ayala. I.: *Historia de Gibraltar por D., de la Real Academia de la Historia, catedrático de los Reales Estudios de esta corte*, en Madrid, por don Antonio de Sancha, año de MDCCLXXXII (cito por la edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez), pp. 326-330; COXE, W.: *ob. cit*., tomo III, capítulo XXXVIII.

Sáez Rodríguez, A. J.: «El genio ilustrado al servicio de Palas. Los asedios a Gibraltar en el siglo XVIII», en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800), Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra «General Castaños», Madrid, 2003, páp. 354-355, 359-360. Del mismo autor «Las líneas españolas. Los fuertes costeros del Campo de Gibraltar en el siglo XVIII», en *Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX). Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra «General Castaños Madrid, 1999, páp. 411-440.

Sáez Rodríguez, Ángel J.. «Fortificaciones y aspectos militares en el Campo de Gibraltar». *Almoraima, Revista de Estudios Campogibraltareños*). 2007. 1133-5319.

Sáez Rodríguez, Ángel J.. «Notas sobre la defensa de Algeciras en el siglo XVIII, la batería de San Antonio». *Almoraima*. 2000. ISSN 1133-5319.

Sáez Rodríguez, Ángel J.. «El fuerte de El Tolmo (Algeciras-Cádiz), puente entre dos continentes». *Almoraima*. 1997. ISSN 1133-5319.

Stanhope, Philip Henry. *History of the War of the Succession in Spain*. J. Murray. 1836.

Terrón Ponce, J. L.: *El gran ataque a Gibraltar de 1782. Análisis militar, político y diplomático*. Colección Adalid, Ministerio de Defensa, Madrid, 2000. ISBN 84-7823-738-0.

Tubino, Francisco María. *Gibraltar: ante la historia, la diplomacia y la politica*. La Andalucía. 1863.

Uxó Palasí, José. «Referencias en torno al bloqueo naval durante los asedios». *Almoraima*. 2007. ISSN 1133-5319.

CONQUISTA EN LA MILI (VI)

Juan Pablo Gutiérrez García
Licenciado en Ciencias de la Educación.
Cronista de Conquista.

1762.

Carlos III, no obstante el Pacto de Familia, mantiene su política de neutralidad en tanto rearma su ejército y armada de cara a tener que enfrentarse, por ejemplo, con Inglaterra.

Así sucedió el 12 de enero de 1762, fecha en que Jorge III envía a Madrid su declaración de guerra al rey español.

Como respuesta Carlos III dicta su Real Decreto de 15 de enero de 1762 resolviendo que se publique "(...) *la Guerra contra el Rey Británico* (...) *mandando que desde ahora en adelante no comercien los Vassallos de S. M. con los de Inglaterra, y sus Estados* (...) (y que) *todos los Mercaderes, que tuvieren en su poder Géneros* (...) *los manifiesten, y registren dentro de los quince días de la publicación de la Real Cédula* (del 17 del mismo mes), de modo que los productos no registrados) *se han de declarar desde luego por decomiso, y* (que) *se conceden dos meses de tiempo para el consumo de los que se registraren, sin más prórroga; passados los quales, quiere S. M. sean obligados los Comerciantes á llevar los citados Géneros á las Aduanas, y en donde no las huviere á las Casa de Ayuntamiento, para que se vendan en pública almoneda* (...) (Ordenando también que) *se fixe este Edicto en los parages públicos y acostumbrados de* (todos) *los lugares* (...) *para que dicha Real Determinación tenga todo su entero cumplimiento, y que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia* (...) "[1].

Se necesitan, pues, más soldados. A este fin se llaman a filas a 8.000 hombres por decreto dado en "*Aranjuez á onze de junio de mil setecientos sesenta y dos"* para un ejército que, por cierto, sufre desventuras varias en La Habana, Agosto 1762; Manila, septiembre, 1762; y Portugal a quien Carlos III también declara la Guerra "(...) *en Decreto de doce de este mes* (de junio de 1762, resolviendo) *que de ahora en adelante hagan mis Tropas la Guerra en Portugal, como en País Enemigo: Que se confisquen los bienes de los Portugueses en todos mis Dominios; Que salgan de ellos los que huviese en el término de quince días después de publicada esta mi determinación; Que no los traten más de modo alguno mis Vassallos; Y que se prohíba en mis Estados la entrada, venta, y uso de los frutos, y géneros* (...) (portugueses): *Que salgan de mis Reynos en el término de quince días* (...) *los Portugueses que no se hallaren*

connaturalizados en ellos, pudiendo quedarse solamente los que estuvieren entretenidos en Oficios mecánicos (...)*: Que en ninguno de mis Puertos se admitan* (...) *Baxeles* (...) *ni se permita introducir por Tierra* (ningún producto portugués): *Que todos los Mercaderes que tuvieren en su poder géneros* (...) *de los Dominios y Estados del Rey de Portugal, los manifiesten, y registren dentro de quince días* (...) *pasado el término de los quince días, se tendrán desde luego por Contrabando* (...), *concediendo para el consumo de las que se registrassen, y marcassen dos meses de término, passados los quales* (serán llevados) *á las Casas de Ayuntamiento, y que se vendan en pública almoneda* (...)[2].

En guerra, pues, hasta la Paz de París de 10 de febrero de 1763, celebrada en Madrid con un Tedeum y fiestas populares, que daba a Inglaterra: Menorca, la Florida, la bahía de Pensácola y posesiones españolas al E. y SE del Mississippi,... aunque se recuperaran la Habana, Manila y otros territorios americanos.

Como nadie quiere ir al ejército por su propia voluntad, el modo en que se realizan las Quintas de soldados no es lo correcto que se espera de las Autoridades, como reconoce el "*Excmo Señor Don Ricardo Wall, del Consejo de Estado de su Magestad,* Carlos III, *primer Secretario de él, y del Despacho de Guerra, en fecha de veinte y quatro de Marzo,"* que previene que "*algunos de los Corregidores, Alcaldes, y Justicias del Reyno* (han hecho la última quinta) *en perjuicio de los Pueblos, cargando mayor número del que correspondía à unos, y aliviando à otros, que podían mejor sufrir esta carga del estado, y en notorio agravio de algunos individuos, que debían haver sido incluidos, al passo, que han comprehendido otros, que correspondía ser relevados"*

Experiencia que "*ha hecho ver la necesidad de tener un exacto conocimiento de las personas, que en cada Pueblo se hallan capaces de tomar las armas, y por su número, y calidad poder su Magestad sin prolijos informes,* (...) *hallarse en estado de discernir la justicia, ò voluntariedad de las quexas, que con estos motivos han molestado su Real atención"*

"*En esta consequencia, manda su Magestad, que en cada Pueblo:*

a) Se haga una revista, y alistamiento general de todos los hombres solteros, que en él se hallaren (...) *desde diez y ocho años, hasta quarenta años* (...) *explicando su talla, ò estatura* (y distribuidos) *en* (las siguientes) *clases:*

1.- *"De nobles".*

2.- "*De los que gozan fuero de Cruzada, Inquisición, Rentas, ú otros".*

3.- "*Los que sean hijos únicos de viudas, ò de padres de edad de sesenta años, reputando por tales también, à los que teniendo menos edad se hallen enteramente impossibilitados, ò impedidos".*

4.- "*Y finalmente de los demás que no tengan las referidas calidades de excepción".*

b) *"Y que separadamente se anoten los mozos, que huviesse desde diez y seis, hasta diez y ocho años".*

Como "*esta revista executada por los Alcaldes, y puesta por Testimonio por el Escribano de cada Pueblo,* (se ha de pasar) *al Corregidor* (para que éste lo envíe al Ministro Wall "*en fin de Mayo à lo más tarde",*(...)*, Don Bernardo de Roxas y Contreras,* Corregidor de Córdoba, en su Orden fechada en "*Córdoba, y Abril diez de mil setecientos sesenta y dos años",* previene a los Pueblos que le han de enviar el "*alistamiento, y revista, que S. M. se sirve mandar hacer* (...) *hasta el día quince de Mayo próximo* (de 1762).

A tal fin, el veredero *Juan Martín de Lara* sale de Córdoba " *attreze de Abril de mil settez*[tos] *sesentta y dos"* para entregar a los pueblos el Despacho con las normas antes dichas, llegando a ***Conquista*** y dejando en "*poder* (de) *Ruperto Joseph Mohedano,, fiel de fhos., por ausencia de la S*[ra] *Justicia*, (...) *el ejemplar ympreso sobre alistamiento de Mozos* (que hará saber al Alcalde) *luego que se restituya a ella y por verdad lo firma* ***Conquista*** *y Abril beinte de mil setez*[os] *sesenta y dos a*[s]*"* haciendo constar en el margen de la diligencia levantada al efecto que va " *Pag*[do] *el veredero"* a quien corresponde cobrar a la villa de "***La Conquista*** *seis r*[s] (...) *por su trabajo, Papel è Ymprenta".*

Cumplimentada la orden, el mismo escribano, *Ruperto Joseph Mohedano* dirige al *S.*[r] *D.*[n] *Ver*[do] *de Roxas y Contreras* un escrito en el que le dice:

"*Muy S^r^ mío y mi Dueño: paso a manos de V. S^ria^ La adjunta Copia testimoniada del alistamiento delos mozos deesta Villa; esq^to^ se ofreze y quedo alas órdenes de V. S^a^ con el mayor Rendim^to^ deseando serbirle y que le g^e^ Dios mui dilatados años en su maiores azensos.*

Conquista y Junio 6 de 1762.

B. L.M. de V. S. Su más R^do^ Ser^or^."

Y así aparece en el estadillo de "*Pueblos quehan traído el Alisttam^to^ asta oy* último *de Junio de 1762*[3].

Sin embargo, en la quinta de 8.000 hombres decretada en "*Aranjuez à onze de junio de mil setecientos sesenta y dos"* que hace corresponder 212 soldados a Córdoba "*repartidos por el Corregidor D. Bern^do^ de Roxas y Conttreras en la ciudad de Córdoba a dos de Julio de mil settecienttos sesenta y dos* (...) *a proporción de los vecinos pecheros de cada Pueblo",* no asigna ningún recluta a ***Conquista*** "*que no se comprehende por no permitirlo el corto número de su vecindario, porque* (sólo se le dan) *hombre enttero quando por el quebrado delos Vezinos lettoca más de medio y perdiendo el dho. quebrado quando no cave el medio Hombre resultando por esta regla libre dela Quinta, los Pueblos* (como ***Conquista***) *con 43 V^os^ Pecheros y 0 Quintados"*[4]

Se quintan en esta primera ocasión 123 mozos. Después se hace una "*segunda quinta de 89 Hombres para remplazo de los dos regimientos dela Corona y Córdoba* y también queda exenta ***Conquista*** pues le corresponde aportar menos de medio soldado[5].

Posteriormente, por carta dirigida al Intendente de Córdoba *"El Rey indulta a essa Ciudad* (de Córdoba) *del sorteo para la contribución de Quinta, que se le ha repartido; pero deviendo estar hecho en ella este servicio por suerte, V.S. usará de la gracia de entregar por leva la gente, libertando por cada uno de esta calidad el último que salió quintado, y así con los demás que se apreendan: fiando S. M. en el celo e integridad de V. S. el efecto que corresponde a la dignación que le ha merecido esta Ciudad. Dios g^e^ a V. S. m.^s^ a^s^. S^n^ Ildephonso 26 de Julio de 1762"*[6]

Como ya queda dicho, ***Conquista*** está exenta de aportar personas, pero sabemos que a esta villa "*deue pagar 1.154 mrs. por el último reparttim^to^ practticado para el completto del Bestuario de milicias* (...) *entre los Pueblos* (...) *teniendo presentes los que están ezepttuados del serv^zio^ personal, pero no del pecuniario.*

El año 1761 se aprobó dicho repartimiento y se notificó a cada pueblo lo que le ha tocado para que lo aporten a la mayor brevedad (...) entregándolo a "*Don Pheliz delas Doblas, conttador ynterino de la Intendencia General de Córdoba"* .

Así debieron hacerlo unos y otros, y sabemos que ***Conquista*** pudo pagarlo de una vez ya que está documentado que "***Conquista****. En 26 de enero de (1)762 pagó la V^a^ de Conquistta por mano de Ant^o^ Zepas: 33 rs 32 mrs."*[7].

Mas, el ejército sigue teniendo problemas de reclutamiento, pues la gente es reacia a incorporarse a su Regimiento. Por eso, el "*Excmo Señor Don Ricardo Wall,* (...) *Secretario del Despacho Universal de la Guerra* (en escrito de 28 de Abril de 1762) *previene* (al Corregidor) *que* (conviene) *recoger los mozos que por motivo de la Quinta se han ausentado de sus domicilios"*

A tal fin, dice que "*quiere el Rey, que* (los que se presenten) *à sus respectivas Justicias* (...) *dentro de un mes, contado desde el día, en que se publique esta resolución, se sortee de cada tres uno, para servir cinco años en el Exercito; y los que dexaren passar el término de un mes, sin presentarse, quedan obligados por su fuga, y contumacia à servir diez años*, (...) *sostituyendo à favor del Pueblo, que le aprehenda el lugar de un quintado de él".*

Además, añade que "*siempre, que* (un) *vecino descubra, y dé parte de alguno de* (los no presentados) *se relebará à un Pariente, quintado del denunciante".*

Esta Real Orden es enviada por medio de *Juan de Arebalo,* que sale de "*Córua à treinta de Abril de mill setecientos sesenta y dos"* para llegar a **"*Conquista* y *maio diez de mill setez*tos *sesenta y dos",** según consta en la "*certificación dada"* por el *Fiel de fechos, Ruperto Joseph Mohedano* (que se hace cargo del) *ejemplar ympreso de* (la) *Rl horden* (...) *para hacerlo saber alos Sres Capitulares"* pagando "*seis Rs"* al veredero por su "*trauajo, Dros de Papel è Ymprenta".*

Posteriormente, se recibe otra "*Real Resolución de S.M."* en la que se aclaran algunas dudas que surgieron en la interpretación de la anterior respecto de los prófugos de Quintas.[8]

Por fin, este año, también el "*Rey* resuelve cómo se han de constituir las mesas del sorteo por cuanto entiende que "*el Regidor representa* (en ellas) *al Pueblo contribuyente, y à la distinción que el Partido mereze à la Ley Real".*

Por tanto, establece que "*en las ciudades capitales de la Provincia, y en las que tengan voto en Cortes generales, el Regidor más antiguo esté inmediato à la derecha del Juez, y ocupe la izquierda el Cura, sea Dignidad, ò canónigo, en los actos del sorteo de Quintas".*

Ahora bien, el peso de la Iglesia es todavía muy fuerte y, por esta razón, seguramente, el Rey "*quiere que se observe lo contrario en las demás ciudades y Pueblos del Reyno, por el respeto y veneración que se merece el Estado Eclesiástico".*

Orden que avisa al Corregidor "*para que lo haga practicar en essa Provincia* (de Córdoba) dada en "*Sn Yldefonso 3, Agosto de 1762"* firmada por "*Dn Ricardo Wall*[9]*"*

Aunque, eso sí, "*los curas* (a partir de ahora, sólo asistirán) *como unos testigos de authoridad, pero sin manejo, ni intervención en semejantes actos".* No obstante lo cual, han de colaborar con el ejército. Así se lo ordena el Cabildo a sus Párrocos, tal como se deduce de la carta remitida por el de ***Conquista*** al Chantre de la Catedral, don Juan Antonio Carrascal, en la que le dice: " *Mi Sor. Recibí la cara orden de su Ilma. De once de julio, por la que me ordena, que contribuya de mi parte al Rl serbicio; y expecialmente para que las levas y quintas se efectúen sin dilaciones, ni disturbios, conveniendo en caso necesario los libros de Matrículas y Bautismos, que estoy pronto a observar. Ínterin insisto rogando a Dios me prolongue su importante vida largos y felices años.* ***Conquista*** *y Julio 15 de 1762 . = B. L. M. de su Señoría su fiel servidor y Capellán Pedro Ruiz Santofimia"*[10].

1768

"*Queda enel oficio de cauildo y ami cargo las dos Reales Provisiones.* ***Conquista*** *y enero veinte y nueue demil setez*tos *sesenta y nueue. Joseph Anto Jzto de Contreras,* dice la diligencia hecha por el Secretario Municipal como testimonio de haber recibido de manos del veredero *Franco Capilla* los despachos del Corregidor de Córdoba *"en que se haze saber a los Sres Juezes de los Pueblos de esta Prova* (de Córdoba) *una Provn en que se mda q. para la asistencia dela Tropa a fiestas pucas se pase recado atento al Comte para q. dé a los soldados de su cargo las órdenes correspondientes".*

El testimonio del Secretario lleva una nota al margen que dice: "*Pagdo el verro",* que en esta ocasión son " *ocho rs".*[11]

1771

Desde la Real Ordenanza de Carlos III, dada el 3 de noviembre de 1770, se establecen las quintas o sorteos con carácter anual de uno cada cinco mozos útiles como cosa normal, aunque hay años en que varía la proporción en función de las circunstancias concurrentes. También se mantienen las exenciones, como siempre, para los estamentos privilegiados.

Sin embargo, en este año se decide que es necesario unificar la forma de obtener el dinero para sufragar los gastos de "*utensilios de Milicias".* Por ello[12], "*se prebiene que el producto de dos Rs en fanega de sal se ymbierta precisamente en el Bestuario de los Cuerpos de Milicias, su enttretenimiento, Armamento, Gastos de utensilios y otros",* cesando así "*todo repartimiento y arbitrio destinado a Milicias".*[13]

A estos efectos, ***Conquista*** es uno de los pueblos que integran el Regimiento Provincial de Milicias de Córdoba junto con Córdoba, Villanueva, Pedroche,

Torrecampo, Viso, Adamuz, Belmez, Añora, Villaralto, Torrefranca, Santa Eufemia, Guijo, Cabra, Rute, Lucena y Encinas Reales. Los demás pueblos serreños pertenecen al Regimiento de Milicias de Bujalance.

A cada uno de ellos se procedió a "*imprimir la R^l orden que va en cabeza, y se* (les remitió) *exemplar a cadda uno de dhos. Pueblos p^a que tengan entendido su contexto* (...)".

1773

"*En Có^va a quatro de Maio de mill setez^tos setenta y tres",* firma el Corregidor de esta ciudad *"Don Fran^co de Milla y de la Peña"* un despacho que entrega al veredero "*Joaq^n Tuxelo"* por el que manda que los pueblos observen la "*R^l Ordenanza adicción a la del remplazo del Ex^to de tres de Nob^re de mill setez^tos y setenta en q. se dan las reglas p^ra intelijenzia y exacto cumplim^to de las ezepziones del alistam^to y sorteo e igualm^te la misma R^l Ordenanza adiczional de Abril próximo de cuios ejemplares entregará a el beredero los correspondientes a cada Pueblo tomando a continuazó^ón rezibo o testim^o de su entrega y sin cobrar cosa alguna por su trabajo".*

Ejemplares que, efectivamente, llegan a ***Conquista*** y que quedan "*en poder del S^or theniente de esta Villa, Antonio Díaz, por ausencia del Sor Alcalde"*, quien *"lo firma en esta Villa a diez días del mes de maio de mil i setecientos y setenta y tres años"*[14].

1793

Como la realidad social muestra que la crisis agraria de 1785, por ejemplo produce unos 140.000 hombres pidiendo limosna en las casas madrileñas de beneficencia[15] y que el ejercicio de la caridad cristiana no aminora esta "*plaga de parados"*, lo mejor es reprimir la marginación encarcelando a los desarraigados o alistándolos forzosamente en el ejército donde, a lo mejor, se rehabilitan.

Por eso, "*El Rey quiere que* (...) *los presos* (...) *por delitos que no sean atroces,* (se destinen) *inmediatamente á las Armas por el tiempo que* (el corregidor) *estimase correspondiente á la calidad de los delitos á todos los que fueran aptos para el Servicio, declarando por lo respectivo á ellos extinguidas las causas* (...) *siendo también comprehendidos los vagos, ociosos y mal entretenidos"* según la Real Resolución dada "*en Aranjuez 14 de junio de 1793* (al) *Presidente de la Real Chancillería de Granada D. Ignacio Martínez de Villela".*

Éste, a su vez, el 22 de junio de 1793, ordena a D. *Luis de Herrera y Román,* que ostenta el cargo de Corregidor en Córdoba, "*para su puntual, pronto y debido cumplimiento* (que) *las Justicias* (hagan) *una visita* (a las cárceles y levanten testimonio) *en el que consten todos los presos* (...) *y negativo de no quedar otros algunos* (en ellas). *Al mismo tiempo* (que) *con asistencia del Comandante de las Armas, ú Oficial de la mayor graduación que haya en el Pueblo, la del Escribano, Médico, y Cirujano de toda satisfacción* (se haga) *reconocimiento de todos los presos, á fin de saber los que son ó no, aptos para el servicio de las Armas en el Exercito, Marina ó Baxeles* (para que se) *entreguen* (...) *á Don Josef Uzedo, Capitán del Regimiento de Granada, á quien se ha nombrado para su reconocimiento* (...)".

Don Luis de Herrera y Román, "*primer teniente de Corregidor* (...) *que en la actualidad Regento y Despacho el corregimiento"* se dirige a los "*S^res Juezes y Justicias de los Pueblos"* diciéndoles que "*En la ciudad de Córdoba en estte día lunes veinticinco de junio del año de mill setecientos noventa y tres"* remite la Real Resolución antes dicha.

Llegada a manos del alcalde de ***Conquista*****,** *Juan Ruiz,* merece, como no cabe menos, la respuesta de "*cúmplase y evacue en todo lo prevenido en la superior orden que está por cabeza* (...)*; lo mandó y firmó el señor Juan Ruiz Sánchez, Alc^de Od^o de esta villa de* ***Conquista****, en ella a quatro de Julio de mil*

seteztos. nobenta y tres a^{s}. – Juan Ruiz. Ante mí. Alfonso Mohedano, fiel de fechos".

Esta diligencia lleva una nota adicional que dice: "*En el mismo día saqué testimonio en relación bastante de la Superior orden q^{e} está por cabeza y despacho subsigte. que se recibieron como a las siete de la mañana, y se debuel^{n} al beredero,satisfecho con arreglo alo prevenido como alasnuebe de ella. doi fee. Mohedano·"*[16].

Para dar cumplimiento a la segunda parte de la Real Resolución, junto con ésta se recibe también una Carta- Orden del Presidente de la Chancillería en la que se dice que "*luego que V. S. reciba ésta se servirá practicar por sí, y por medio de las personas más honradas, timoratas, fieles y adictas al Real Servicio, y bien del Estado* (...) *las más eficaces diligencias para saber las personas vagas, ociosas y mal entretenidas que haya en ese Pueblo* (...) *previniéndoles que deben especificar las edades, circunstancias, aptitud ó inaptitud para las Armas (*cuyas) *certificaciones se me remitirán dentro de quince días* (...) *recomendándole con singularidad el secreto* (además del celo y rapidez correspondiente).

Este despacho también es contestado por el Alcalde de ***Conquista*** con el testimonio siguiente:

"*En la villa de* ***Conquista*** *en quatro de Julio de mil setitos. nobenta y tres años el señor Juan Ruiz Sánchez Alc^{de} Ord^{o} de ella habiendo recivido y bisto la superior orden y exorto que anteceden mandó se guarde, cumpla y execute con el sigilo q^{e} se previene su contexto en todas sus partes; y lo firmó de que doi fee. Juan Ruiz. Ante mí Alfonso Mohedano, Fiel de Fechos".*

Nota: Doi fee que he sacado testimonio literal de la superior orden que fixe y motiva estas diligencias las que se recibieron como a las siete de la mañana y se debuelben al conductor habiéndole satisfecho su haber cerrados según previene como alas nuebe de la misma. ***Conquista*** *quatro de julio de mil settos nobenta y tres a^{s}. Mohedano".*

1794

No conocemos si ***Conquista*** tenía maleantes que entregar al Ejército, decisión que toma el Rey con objeto de "*mantener la tranquilidad pública, sin permitir vagos, ociosos, y mal – entretenidos que la inquietan y turban con ociosidad, origen seguro de todos los vicios, dando mal exemplo á los Ciudadanos incautos y honrados, y sirviendo de una carga pesadísima á los aplicados á oficios útiles y necesarios* (...)"

Lo que sí sabemos es que se vuelve a disponer que "*para precaver estos daños, que por desgracia se han estendido en lo general del Reyno,* (se cumpla lo que) *disponen y mandan las mismas leyes, Reales Pragmáticas y Ordenanzas* (y) *que se hagan levas de tales gentes anualmente, ó quando parezca conveniente á S. M. fixando á los que se recogiesen por vagos, ociosos, y mal – entretenidos su ocupación y destino al justo y honrado servicio de las armas en el Exercito*".

Carlos IV[17] trata de gobernar según la impronta marcada por su padre, Carlos III, aunque, tal vez, por su entendimiento limitado, su escasez de facultades intelectuales y su personalidad vacilante, no fue capaz de impedir que su reinado fuera un continuo descenso hacia el desastre en paralelo a las sucesivas etapas de la Revolución Francesa.

Continuando con las directrices de su padre, estimuló las exploraciones marítimas, continuó con su política africana en Orán y Mazalquivir que se abandonan a cambio de ventajas comerciales,.... Pero, no supo afrontar los acontecimientos inspirados por la Revolución Francesa de modo que temiendo que sus efectos llegaran a España permitió que sus ministros (Floridablanca, sobre todo,) adoptaran medidas represivas contra la ciudadanía y de aislacionismo en política exterior. Cae don José Moñino, conde de Floridablanca (28 de enero de 1792).

D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, volteriano, a pesar de que le caen bien las ideas revolucionarias, tampoco logra la distensión con Francia e, incluso, se dedica a preparar la declaración de guerra al país vecino; decisión que no prospera, pues, al darse cuenta de la debilidad del ejército español, decide que lo mejor es estarse quieto en tanto llegan mejores oportunidades.

Los acontecimiento no le permitieron practicar su política de "*no beligerancia*", pues es destituido el 15 de noviembre de 1792 para dar paso al amante de la reina, don Manuel de Godoy y Álvarez de Faria Ríos y

Zarzosa, que dirige la política española desde marzo de 1793 hasta 1808, prácticamente.

Godoy sigue las mismas directrices que Aranda, y con él Carlos IV, por lo que, asustados por lo que podría ocurrir en España si no se hace frente a la Revolución que guillotina a Luis XVI el 21 de enero de 1793, deciden abandonar la aparente neutralidad con Francia aliándose con Inglaterra y otras potencias europeas.

La Convención francesa, sintiéndose asediada por toda Europa, el 7 de marzo de 1793, declara la guerra a España porque "*las intrigas de la corte de Londres han triunfado en Madrid y el nuncio del Papa ha afilado los puñales del fanatismo en los Estados del Rey Católico* (...). *Se necesita obrar y que los Borbones desaparezcan de un trono que usurparon con los brazos y los tesoros de nuestros padres. Sea llevada la Libertad al clima más bello y al pueblo más magnánimo de Europa"*[18].

Carlos IV, por el Manifiesto de Aranjuez de 23 de marzo de 1793, acepta el reto y se inicia la guerra de *"La Convención*" contra Francia que comienza con éxito en el Rosellón (primavera de 1793, campaña del general Antonio Ricardos), pero que no se ve continuada con el éxito dada la baja moral del soldado y la pésima preparación del mal abastecido ejército español.

Y, en consecuencia, durante 1794, los ejércitos revolucionarios franceses ocupan parte de Cataluña, lo que obliga a que se formen comités de defensa en Barcelona y que el Rey decida, por R. Cédula de 24 de marzo de 1794, la quinta de 40.000 hombres "*para el tiempo que dure la guerra contra los Franceses"*[19] y la puesta en pie de 20.000 catalanes *y* nueva leva de marginados "*pues al mismo tiempo que los distrae de su vida licenciosa los excita por una carrera de tanto honor y lustre á que soliciten y deseen con sus buenas operaciones los ascensos á que se hagan acreedores* (y) *por otra parte se excusan muchas personas ocupadas en la agricultura, industria, artes, y comercio, reemplazando al Exercito con la gente ociosa, y perjudicial al Estado".*

"*Estos dos objetos"* son los que mueven "*el Real ánimo de S. M. á prevenir y mandar que se execute* (a partir del día 31 de marzo de 1794, una) *leva en lo general del Reyno"* de acuerdo con lo dispuesto "*en la Real Ordenanza de 7 de Mayo de 1775"* y órdenes posteriores.

Orden que llega al "*Presidente de la Real Chancillería"* de Granada, el cual, a su vez, con fecha de "*Granada Marzo 15 de 1794"* remite "*Exemplares"* de la misma a los Corregidores a quienes "*mandó guardar y cumplir en todas sus partes."*

Autoridades que, a continuación, se lo hacen saber a los "*señores Alcaldes mayores"* por veredero que sale de Córdoba el jueves veinte de este mes para que lo comuniquen a las "*Justizias de los Pueblos de cada Partido para que en todos ellos se procure su puntual observancia".*

"*Corregidores, y Alcaldes mayores de las cabezas del Partido"* que se dedican entonces a formar "*listas claras, y expresivas del número de personas recogidas y destinadas al servicio de las armas en el Exercito, ó Marina",* según dicta la Real Resolución dada "*en Madrid 7 de Marzo de 1794"*[20].

Pero como todo esto no es suficiente para "*la felicidad de sus Armas en las actuales circunstancias de la Guerra contra los Franceses"*[21], se ordena que en todos los lugares y villas de este Reino de Córdoba se hagan rogativas públicas implorando al cielo para el "*auxilio Divino y la felicidad de las Armas de Ntro. Católico y Augusto Monarca el Señor don Carlos quarto que D. G^e^ que en la Guerra contra los Franceses que tantos daños an causado y causan a ntra. Santa Religión y ase a la tropa con sus perniciosos y crueles procedimientos* (...)".

1795

Ya sabemos que el desastre vasconavarro y la pérdida de "*Las Plazas de San Sebastián y Fuente Rabía en Guipúzcoa* (que se entregan sin resistencia alguna, agosto de 1794) *y las de Coliubre (*Colliure, 18 de mayo de 1794)*, Bellaguardia* (18 de septiembre)*, y Figueras* (28 de noviembre 1794) *en Cataluña"* ocasionan "*bajas considerables que"* obligan a llamar nuevos soldados para completar los "*quarenta mil hombres"* alistados el año 1794.

El "*Principado de Cataluña"* ofrece "*veinte mil de sus naturales"*. No obstante "*es necesario* (...) *completar los Cuerpos que hay* (en Cataluña) *y los que sirven en* (...) *Navarra y Aragón"*.

Así , pues, en "*estas circunstancias"* S. M.

resuelve que se "*contribuya con un hombre* (por) *cada cincuenta vecinos de los Pueblos de* (cada) *Capitanía general",* dejando al "*arbitrio de cada* (pueblo) *el que lo*

presente de la clase de voluntario; ó el que se considere menos útil, ó buscado a expensas de los contribuyentes á este servicio, siendo sugeto conocido, y de quien se tenga seguridad de no ser desertor (...) *ó perseguido por la Justicia, por robo, ú otro delito de gravedad"* y que no sea "*Noble"* ni esté comprendido en el grupo de los "*exonerados".*

Aquel pueblo que no "*realizare este Servicio en el término de quince días,* (lo) *verificará por Sorteo y Quinta en la forma acostumbrada",* bien entendido que no entrarán en cántaro:

- Los sustitutos que quedan prohibidos.

- Los " *Nobles".*

- "Los tonsurados y ordenados de menores y los colegiales de los Seminarios Conciliares".

- "Los Cabezas de familia Mozos solteros de Casa abierta, hijos ó hijastros únicos de Padres de sesenta años impedidos; los de Viuda que libren su preciso sustento en ellos, á menos que tubieren otro hijo entrado en los diez y siete, ni los Mozos solteros, que no teniendo Padre, ni Madre, viven con uno, ó más hermanos menores, y los mantienen de su trabajo".

- "Todos los Dependientes de Rentas, que tienen plazas y sueldos fixos, los Fabricantes de Pólvora, y los Salitreros (...) *los Mozos solteros empleados en fábricas de sedas, lanas, algodón, en las Guarderías de Yeguas, y cuidado de Caballos Padres, y los que tienen hecha contrata para las fábricas; los que habiendo servido en el Exercito hayan obtenido su buena licencia".*

- Y que si le tocase a alguno de los exceptuados por la "*Ordenanza de Reemplazos del año 70, su adicional de 73, ó por cualquier otra Real determinación* (...) *deberá servir por sólo el tiempo que dure la Guerra y* (...) *si fuere cursante de alguna de las Universidades* (...) *se les contarán los años que sirva como ganados en ella, sugetándose á nuevo exámen"*[22].

Hecho el prorrateo "*Córdoba debe contribuir con 172 hombres*, (...) *desde la edad de 16 años hasta los 40 cumplidos* (y de) *cinco pies de talla, menos en los Pueblos en que no haya suficiente número de mozos* (en los que se) *dispensa* (...) *media pulgada".*

Mozos que deberán estar dispuestos "*en el término de 15 días"* a contar desde "*el día 2 de marzo de 1795* (...) *con destino al Exercito de Cataluña, destinando á la Marina aquellos que fueren de talla más despreciable* (...)*",* fecha en que el Corregidor firma el correspondiente despacho que remite a todos los pueblos de la provincia.

Conocida la noticia, comienzan los "*inconbenientes"*. Por eso, el Corregidor, *Josef de Eguliuz,* se ve obligado a recomendar a los curas que se aproveche la ocasión para alistar a "*los ociosos y mal entretenidos"* pues ésta es "*la más bella ocasión para limpiar el Pueblo, y satisfacer al mismo tpo. con esta clase perjudicial, el núm° con que, en su defecto, deben contribuir los vecinos honrados".*

Así, pues, "*los veners rectores, no deberán tener el más leve reparo en prestar sus informes, assi porque se interesa la defensa de la relign, del estado y de la Patria, como porque siendo secretos* (...) *y sin audiencia queda cerrada la Puerta á todo inconveniente".*

Al día siguiente, 3 de marzo de 1795, comunica al "*Comte de las Armas"* que "*cessen en las reclutas interín se verifica el sorteo, y sus resultas"* exceptuando los que se obtengan de los fraudes cometidos por aquellos que se avecindaron en pueblos distintos al suyo para librarse

de ser sorteados, contraviniendo las Reales órdenes.

Conquista, en esta ocasión, tampoco tiene que aportar ninguno de sus hijos, entre otras razones por su corto vecindario y serle muy gravoso el hacerlo.[23]

1796

El desastre vasconavarro (1794-95) conduce a la Paz de Basilea (22 de julio de 1795) con la que España recupera su integridad territorial a cambio de perder la colonia de Santo Domingo; la autorización al gobierno francés para que pudiera sacar yeguas y sementales de Andalucía además de 1.000 ovejas y 200 carneros merinos durante seis años sucesivos, y a verse obligada a seguir ahora las directrices del Directorio francés enfrentándose con Inglaterra con resultados, otra vez, funestos para España tanto en el plano militar (derrotas en el cabo S. Vicente y Cádiz) como en el económico (bloqueo de las Indias.

Y la mili continúa.

NOTAS

[1] AMCO. C. 1151. Doc. 241.

[2] AMCO. C. 1151. Doc. 241.

[3] AMCO. Sec. 18. C. 1.518. Doc. 192.

[4] AMCO. Sec. 18. C. 1.518. doc. 181.

[5] AMCO. Sec.18.C. 1.518. Doc. 191.

[6] AMCO. Sec. 18. C. 1.518. doc. 191.

[7] AMCO. Sec. 18. C. 1.518. Doc. 188.

[8] AMCO. Sec. 18. C. 1.518. doc. 190

[9] AMCO: Sec. 18. C. 1.518. doc. 181.

[10] A.G.O.C. Caja 7.175, 3/2.

[11] AMCO. C. 176. Doc. 42.

[12] AMCO. Sec. 18. C. 1.713. Doc. 2.2.

[13] Orden de *Abril, 20 de 1.771.Marqués de Malespina, Comisario Ordenador de los Exercitos de su Mag^{d}, Intendente ynterino del de Andalucía*". AMCO. Sec. 18. C. 1.713. Doc. 2.2.

[14] AMCO. Sec. 18. C. 1.519 Doc. sin numerar.

[15] García de Cortázar. " Breve Hª de España (II)", pág. 392.

[16] AMCO. Sec. 18. C. 1521. Doc. 213.

[17] Rey de España 1788 – 1808.

[18] M. de Lozoya. Hª de España, pág. 2062.

[19] AMCO. Sec. 18. C. 1.521 Doc. 215.

[20] AMCO. Sec.18.C. 1.521. Doc. 213 y 215.

[21] R. Cédula enviada por el Escribano Mayor de Cabildo de la Ciudad de Córdoba con fecha 20 de agosto de 1794.

[22] Real Orden de 9 de febrero de 1795.

[23] AMCO. Sec. 18. C. 1.521. Doc. 216.

LA EXTINCIÓN DE UNA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA LA DESAPARICIÓN DE LENGUAS CENTROEUROPEAS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE LA CARLOTA, FUENTE PALMERA Y SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (SIGLOS XVIII-XIX)

Adolfo Hamer Flores
Universidad Loyola Andalucía

Pocos aspectos pueden ser más sugerentes en el estudio de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, surgidas en el siglo XVIII bajo el amparo de las corrientes ilustradas, que analizar lo que ocurrió con las costumbres e idiomas de aquellos miles de colonos centroeuropeos con los que se fundaron. Una labor que se enfrenta, lamentablemente, a considerables inconvenientes derivados, sobre todo, de la escasez de fuentes adecuadas. La administración solo abordó tangencialmente el tema de la conservación de lenguas extranjeras en el contexto de quejas y problemas muy puntuales; circunstancia a la que habría que sumar la propia lejanía temporal del aspecto que nos ocupa, que dificulta hoy el acceso a posibles testimonios orales. Aún así, consideramos que es necesario corregir algunas afirmaciones que la historiografía ha venido insinuando y repitiendo –aunque no pasen de ser simples hipótesis sin contrastar- y que no cuentan con más base que testimonios parciales. Los idiomas centroeuropeos que trajeron los colonos no desaparecieron con la celeridad que se pensaba, al menos no en las colonias emplazadas en la diócesis de Córdoba.

Nos apoyaremos para nuestro trabajo tanto en documentos escritos conservados en varios archivos como en algunos testimonios orales que nos permiten remontarnos hasta la segunda mitad del siglo XIX, pudiendo disponer así de datos que no se consignaron por escrito. Del mismo modo, recurriremos a las investigaciones y referencias que la comunidad científica ha realizado sobre el tema, lo cual consideramos que posibilitará el alcanzar una interesante panorámica del tema estudiado.

ENTRE LA PERVIVENCIA Y LA EXTINCIÓN. LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

La colonización de Sierra Morena y Andalucía se realizó fundamentalmente con familias procedentes de distintos puntos de Centroeuropa que, salvo excepciones[1], desconocían la lengua española. Así pues, los idiomas que se oirían en las nuevas poblaciones serían el francés, el alemán –suponemos que con distintas variedades dialectales en función del lugar de procedencia de los individuos- y el italiano. Una situación que se mantuvo durante años, a pesar de la considerable incorporación como colonos de familias españolas y de que la administración procuró que se aprendiese el español.

El artículo LXXIV de la real cédula que recogía el Fuero de 1767 incluyó, junto a la obligatoriedad de la educación primaria, el deseo de que los colonos aprendiesen la *lengua española*. No debe extrañar, por tanto, la inexistencia en ellas de instrucción en otros idiomas. Circunstancia que, sin duda, facilitó extraordinariamente el que los hijos y nietos de los colonos, aunque hablasen alemán o francés, fueran completamente analfabetos en su lengua materna. Aún así, no sería éste el único motivo que explica la desaparición de este patrimonio lingüístico; al contrario, existieron varias circunstancias que se coaligaron para permitirlo. Desde nuestro punto de vista, el principal, quizá incluso por delante del propio deseo asimilador del gobierno, fue el de la falta de utilidad de esas lenguas. En España, esos extranjeros no necesitaban mantener un idioma que los españoles no conocían, con el agravante ya indicado de que al no enseñarse su escritura tampoco podía tener más utilidad que la

oral[2]. Es decir, que no pocos descendientes de colonos optarían por no emplear (olvido voluntario) y no hacer ningún esfuerzo por legar a sus hijos un idioma que consideraban inútil lejos de su patria. Si a este hecho sumamos la dispersión poblacional, que no solo hablamos de un idioma sino hasta de tres coexistiendo, que hubo un nulo interés institucional (tanto civil como eclesiástico) por su conservación y que probablemente existió un fuerte deseo de los colonos de integrarse y dejar de ser observados como extranjeros, el resultado no podía ser diferente al que finalmente tuvo lugar[3].

Aún así, las afirmaciones que hasta ahora se han realizado acerca de cómo desaparecieron estas lenguas centroeuropeas nos parecen demasiado simplistas. Precisamente el propio aislamiento de los colonos favorecería que en no pocos casos perdurasen más elementos de esas lenguas de los que incluso a sus hablantes les parecerían de utilidad. En este sentido, el extraordinario éxito que ha tenido una anécdota narrada por Georges Borrow en 1836 ha contribuido bastante a fijar en la historiografía un olvido sorprendentemente rápido en apenas dos o tres generaciones[4]. Llama la atención, sin embargo, que los investigadores hayan aceptado sin más un testimonio recogido por alguien que estaba de paso y que se apoyó en solo dos testimonios de descendientes de colonos que ni siquiera vivían en su localidad, sino en una venta, y que en modo alguno podían conocer lo que recordaban o sabían no ya los habitantes de La Luisiana, sino menos aún los de cualquier otra colonia de Andalucía o las más alejadas de Sierra Morena.

Pero por si esto no fuera suficiente, los historiadores han olvidado un hecho con una importancia de primer orden: los matrimonios extranjeros que tuvieron a sus hijos en las primeras décadas de existencia de las colonias. Obviamente, esos niños y niñas aprendieron como lengua materna las de sus padres; de este modo, aunque la esperanza de vida no era muy alta en la época estudiada, un buen número de aquellos vivió hasta la tercera y cuarta décadas del siglo XIX. Una realidad que haría posible incluso que sus hijos y nietos pudieran conocer en mayor o menor medida el alemán o el francés.

En este sentido, contamos con algunas referencias orales para el caso de La Carlota[5], que no solo llevan a comienzos del siglo XX las últimas reminiscencias del uso del alemán, sino incluso a que en algún caso puntual se mantuvo incluso la lengua alemana –hablada y escrita- hasta finales de la centuria decimonónica. Ciertamente, la pervivencia del idioma hasta fechas tan alejadas de 1768 es algo excepcional, pero el mantenimiento de fórmulas y expresiones en boca de descendientes de los primeros colonos no debió de ser, en cambio, tan infrecuente. Aún a comienzos del siglo XX, algunas ancianas de La Carlota (lo que las hacía nietas o bisnietas de aquellos) aún saludaban con expresiones oídas a sus padres y abuelos. Probablemente ya no sabrían qué significaba lo que decían, pero era lo que habían aprendido de sus mayores y lo repetían. Ni que decir tiene que esas fórmulas causaban curiosidad y extrañeza en niños y mayores.

Pero lejos de estos casos tan tardíos, que evidencian lo lejos de la realidad que ha estado la historiografía, en este trabajo analizaremos cómo ese proceso de hispanización no fue tan rápido como se insiste en mencionar. Para ello nos serviremos de un caso concreto: las colonias emplazadas en la diócesis de Córdoba y el uso del alemán en ellas[6]. La integración del sector que hablaba italiano o incluso francés, por ser lenguas de origen latino, sin duda se mostró más fácil que el de todos aquellos cuya lengua materna era el alemán; de ahí que los testimonios conservados prácticamente siempre hagan referencia a este último.

LA SÚPLICA DE UNA MINORÍA LINGÜÍSTICA

En los primeros momentos de la iniciativa colonizadora, debido a la dificultad para encontrar sacerdotes en nuestro país que dominasen la lengua alemana, se consideró necesario traer a las nuevas colonias algunos sacerdotes extranjeros que la hablaran. El que no supieran español no sería inconveniente pues podrían utilizar el latín como lengua de comunicación con los eclesiásticos españoles y la propia administración. Esos sacerdotes alemanes llegaron entre 1769 y 1770 e hicieron posible el cumplimiento de los deberes religiosos de los colonos alemanes en los primeros años. Sin embargo, el comportamiento de algunos de ellos, siendo el caso más conocido el del padre fray Romualdo de Friburgo[7], no fue el esperado, debiendo ser expulsados por disposición real en 1777[8]. Sólo uno de aquellos capuchinos fue excluido, probablemente tanto por ser

necesaria su presencia en las colonias de Andalucía como por su buen comportamiento. Nos referimos a fray Ingenuino de Brixen, que se ocupó de los alemanes de este partido territorial hasta agosto de 1784[9]. Tras su fallecimiento, la población germanoparlante fue atendida inicialmente por el padre Fernando de Santa Ana, un carmelita descalzo conventual en el puerto de Cádiz, que se desplazaba anualmente a esas colonias para que pudieran cumplir con la confesión pascual.

Sin embargo, en la primavera de 1786 este eclesiástico no pudo acudir a La Carlota, debiendo retrasar su viaje hasta el mes de septiembre. Un hecho que movería al disgusto de la comunidad germanoparlante, que no sólo había visto reducido el auxilio espiritual en su lengua a uno o dos días al año sino que incluso se había quedado privada de éste. Por ello, varios colonos alemanes de dicha colonia[10], que actuaban entonces como alcaldes pedáneos de sus departamentos, solicitarán al rey en octubre de 1787 un cura párroco de su nación aduciendo que no había "cura en las Poblaciones que posea bien el idioma alemán".

Una petición que encontró un rechazo frontal tanto en intendente de las Nuevas Poblaciones como en capellán mayor de La Carlota. Ambos sostuvieron que los alemanes comerciaban y se entendían con los naturales en los mercados, indicando además Ondeano que los solicitantes habrían escrito por influencia de algún capellán alemán deseoso de ir a las colonias para gozar de sus privilegios. Por su parte, el capellán mayor, en una carta en la que es palpable que escribe desde el disgusto por haber afirmado algunos de sus feligreses que no recibían el auxilio espiritual esperado, niega la necesidad de este cura alemán con afirmaciones tales como "por constarme ser muy raros los que no pueden con toda expedición confesarse", e incluso insinúa que muchos confesaban en alemán pudiendo hacerlo en español con palabras tales como "quedaron satisfechos los pocos que con verdadera, o fingida, necesidad lo aguardaban [al capellán alemán para confesarse]"[11].

Estas afirmaciones, claramente parciales, se ven seriamente cuestionadas a la luz de un documento que fue elaborado por aquel entonces y que recopila un listado con los colonos alemanes que desconocían por completo o dominaban solo un poco la lengua española en el territorio neopoblacional situado en la diócesis de Córdoba. Un texto que, si tuviéramos que creer lo afirmado por aquellos, apenas debía contener algunos nombres pero que, lejos de eso, incluye 98 colonos y colonas que no podían comunicarse aún en lengua española y otros 48 más que apenas podían hacerlo medianamente[12]; lo que implica que tampoco les era posible cumplir adecuadamente con el precepto de la confesión pascual. Cifras a las que quizá habría que sumar un número aun mayor de individuos que aunque pudieran cumplir rudimentariamente con estos preceptos, es de suponer que tendrían un manejo bastante limitado del español.

Pero no será solo este documento el que ponga en tela de juicio las referidas afirmaciones de las autoridades en 1787, pues 1799 nos consta que, con total normalidad, el capellán mayor de La Carlota solicitó las licencias necesarias al obispo de Córdoba para que el cura de la nueva población de Guarromán, Juan Pedro Rubio, que había aprendido la lengua alemana, acudiese a esa colonia "a confesar a los colonos alemanes que no pueden explicarse con nuestro idioma"[13]. Una necesidad que debió prolongarse durante algunos años más aunque no contemos con testimonios documentales que lo avalen. Los colonos, obviamente, irían aprendiendo el español pero eso no impide que parte de ellos pudieran ser bilingües durante algunas décadas más.

CONCLUSIONES

En demasiadas ocasiones, el interés por mostrar un territorio plenamente productivo con extranjeros que se habían adaptado por completo a las costumbres y lengua del país primó sobre la realidad y los documentos reflejan un panorama diferente al que tuvo lugar. Las autoridades no solo exageraron en sus afirmaciones sino que además olvidarían también, quizá conscientemente, al sector femenino; las mujeres, con un papel menos destacado en el espacio público y que además eran las que más tiempo pasaban con sus hijos, tendrían mayores dificultades para aprender el español. Pero bastaría con que sus maridos o hijos mayores se defendieran medianamente bien en español para que toda la familia se considerase como integrada.

Pero si las afirmaciones de los gobernantes se muestran parciales, más aún han de serlo, como decíamos, los testimonios de viajeros. Alguien que sólo permanece unas horas, o días en el mejor de los casos,

en un lugar no podía, aunque lo desease, hacerse una idea completa de la realidad de ese pueblo. Es más, en el caso de las colonias hay que considerar que aquellos colonos que vivían en las casas que bordeaban el camino real y en las poblaciones situadas junto a él dispondrían de un mejor conocimiento de la lengua española, por su mayor contacto con españoles, que los que vivían más alejados de aquel.

Así pues, aunque hasta la fecha se haya venido sosteniendo la teoría de una rapidísima desaparición de las lenguas de los nuevos pobladores, que estarían asimilados lingüísticamente en apenas unas décadas a la población autóctona, la realidad es más compleja. Algunos sectores, especialmente en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, mantuvieron estos idiomas hasta muy avanzado el siglo XIX, e incluso algunos rasgos más anecdóticos llegarían hasta comienzos de la siguiente centruria.

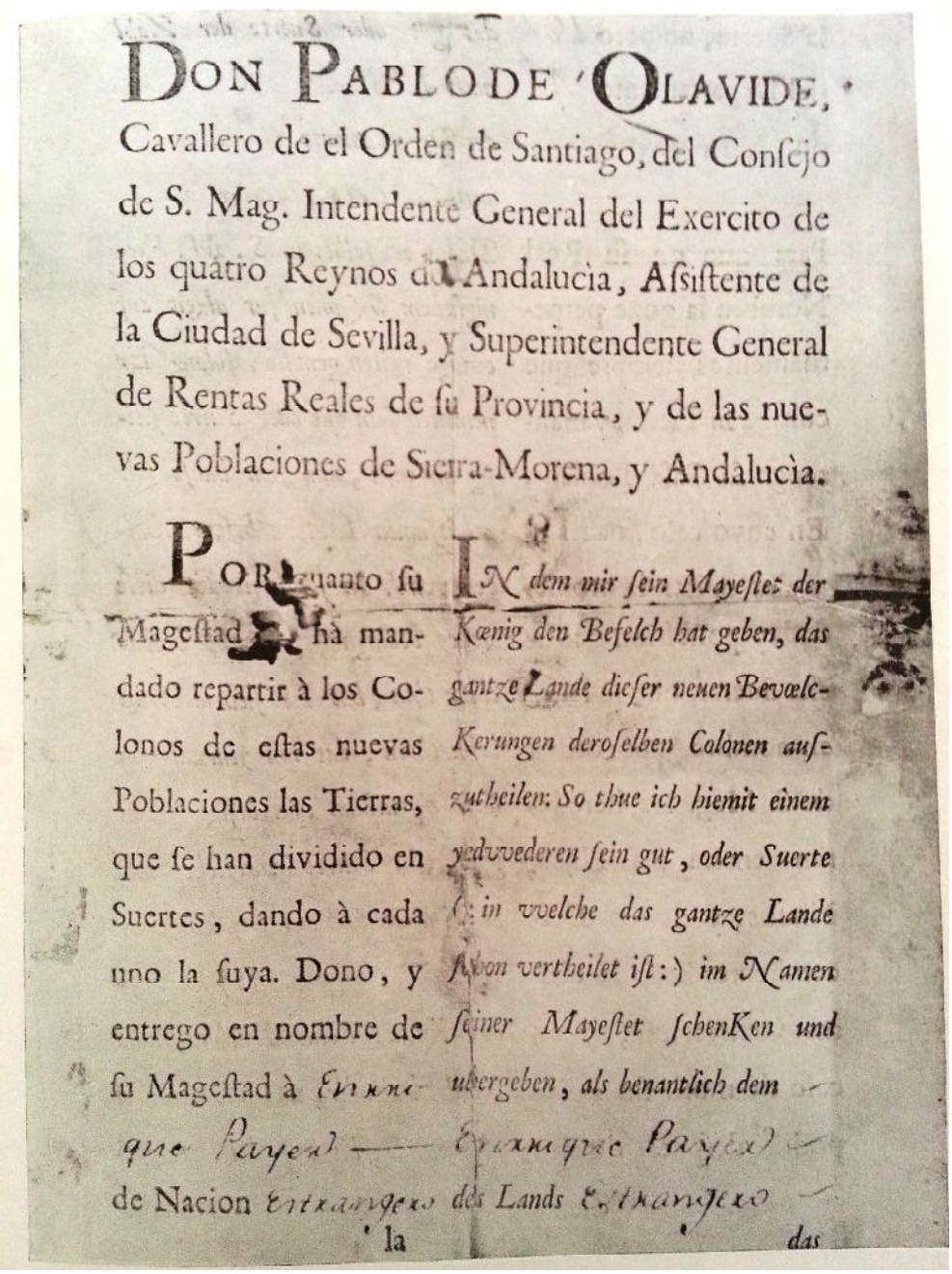

DON PABLO DE OLAVIDE,
Cavallero de el Orden de Santiago, del Conſcjo de S. Mag. Intendente General del Exercito de los quatro Reynos de Andalucia, Aſsiſtente de la Ciudad de Sevilla, y Superintendente General de Rentas Reales de ſu Provincia, y de las nuevas Poblaciones de Sierra-Morena, y Andalucìa.

POR quanto ſu Mageſtad ha mandado repartir à los Colonos de eſtas nuevas Poblaciones las Tierras, que ſe han dividido en Suertes, dando à cada uno la ſuya. Dono, y entrego en nombre de ſu Mageſtad à Extranjero de Nacion Extrangero

IN dem mir ſein Mayeſtez der Kœnig den Befelch hat geben, das gantze Lande dieſer neuen Bevœlckerungen deroſelben Colonen auſzutheilen: So thue ich hiemit einem yedvvederen ſein gut, oder Suerte (in vvelche das gantze Lande ſchon vertheilet iſt:) im Namen ſeiner Mayeſtet ſchenKen und ubergeben, als benantlich dem Extranjero Payes des Lands Extrangero

APÉNDICE DOCUMENTAL[14]

Nota de los nombres alemanes que absolutamente no pueden confesarse en idioma español.

Antonio Pfaff.
Catharina Reutherin.
Juan Heins.
Maria Ana Schmidin.
Antonio Ringswald.
Antonia Luin.
Carlos Wilhelm.
Ana Maria Cabin.
Josefa Hotzerin.
Miguel Lipz.
Magdalena Meislerin.
Nicolas Mathieu.
Juan Roquett y su mujer.
Barbara Kuglerin.
George Wahl.
Cathalina Mathisin.
Jacobo Ortiz.
Maria Ana Zimerin.
Cathalina Cherin.
Kilian Krauz.
Roza Muheim.
Barbara Benois.
Francisco Tittle.
Margarita Mercklerin.
Antonio Sundheim.
Agata Lipin.
Jacobo Ebrenz.
Jeorge Reichle.
Maria Wernerin.
Federico Wirth.
Magdalena Lehrin.
Juan Rieder.
Cathalina Strausin.
Juan Nestler.
Josepha Zgrager.
Cathalina Schenzin.
Martin Brust.
Juan Kügle.
Dominic Kämerle.
Joseph Fedier.
Theresa Sidlerin.
Carlos Schölly.
Isabela Glattfelderin.
Benito Borner.
Theresa Finckin.
Juan Bistel.
Margaretha Bilmerin.
Cristobal Dilian.
Ana Maria Mazin.
Catharina Geistin.
Barbara Hertnerin.
Juan Heis.
Affra Gnädigin.
Thorodea Muckin.
Cathalina Hotzin.
Cathalina Hoffmaisterin.
Mathias Kocherhaus.
Jacobo Straus.
Theresa, su mujer.
Victoria Küglerin.
Enrique Müller.
Nicolas Rieder.
Pedro Sibert.
Cathalina Scherin.
Juan Weeber.
Ana Maria Sulgerin.
Joseph Reiff.
Francisco Monper.
Oswaldo Weis.
Joseph Tilliwanger.
Simon Hemmer.
Luisa Alberin.
Otilia Battloy.
Anna Fisterin.
Martin Maÿerhoffer.
Lucia Koblerin.
Conrado Henneman.
Antonio Anglett.
Maria Winklerin.
Barbara Schermänin.
Maria Ana Werthin.
Nicolas Mezinger.
Francisco Joseph Weldÿ.
Eva Demuth.
Fidelÿ Wolff.
Juan Falder.
Margaritha Wangler.
Juan Kuster.
Miguel Merz.
Margaritha Hanzin.
Maria Wurstin.
Juan Finck.
Magdalena Kusingerin.
Maria Guthtroffin.
Coecilia Schneiderin.
Magdalena Munchi.
Weronica Heislerin.

Saben medianamente:

Cathalina Rockedin, viuda de Matías Werner.
Maria Tittlin.
Juan Nestler, el hijo.
Margaritha Rauschmayer.
Thadeo Fedier.
Francisco Wurst.
Maria Eva Küfferin.
Nicolas Falder.
Cathalina Braunschweiger.
Anna Maria Rinsgwaldin.
Columban Tittlin.
Ursula Letterle.
Isabela Ehemänin.
Juan Bauptista Klaus.
Jacobo Hammer.
George Heer.
Magdalena Kuhnleri.
Magdalena Tittlin.
George Haug.
Simon Maÿer.
Francisco Antonio Rost.
Jacobo Pfaff.
Philipina Gastinger.
George Tittle.
Cathalina Tozin.
Cleofa Riederin.
Maria Ana Kammerin.
Francisca Maÿerin.
Francisco Joseph Strobl.
Joseph Rott.
Rosalia Maÿerin.
Ana Maria Lingenfelderin.
Francisco Kampff.
George Schöffer.
Ana Maria Kayserin.
Antonio Folck.
Joseph Lehr.
Anna Kufferni.
Anna Maria Martin.
Lorenzo Steÿer.
Antonio Steible.
Juan, un mozo forastero.
Helena Martin.
Barbara Rostin.
Joseph Maria Tittlin.
Ana Maria Glattin.

NOTAS

[1] Nos constan casos de colonos que habían servido al ejército español, por lo que se les supone conocimientos de nuestra lengua. Asimismo, algunos extranjeros actuaron como intérpretes de sus compatriotas desde un primer momento.

[2] A pesar de que la docencia en las colonias solo se realizaría en español, no podemos descartar, a tenor de las referencias orales recabadas, que a nivel particular algunas familias sí procurasen en las primeras generaciones que sus hijos supieran hablar, e incluso leer y escribir, sus idiomas.

[3] Aunque no la descartamos, la hipótesis de que los matrimonios con cónyuges con distinta lengua materna ayudaron al olvido de éstas y la adopción del español (Antonio MANJÓN-CABEZA CRUZ, "Política lingüística e inmigración…", en José María GARCÍA MARTÍN y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ (eds.), *Las ideas y realidades lingüísticas*…, p. 445) no pensamos que pudiera tener una importancia más allá de lo puntual. Esos matrimonios se caracterizarían seguramente por una escasa comunicación entre los cónyuges, pero estos enlaces siempre fueron minoritarios frente a los que se realizaban entre colonos con el mismo idioma.

[4] Son varios los trabajos que incluyen el fragmento de *La Biblia en España* en el que se narra esta anécdota, como Ana PADILLA MANGAS y Ascensión SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, "Una visión literaria de la repoblación carolina", en Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ y Guillermo SENA MEDINA (eds.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III*…, pp. 148-149; y José Antonio FILTER RODRÍGUEZ, *Las colonias sevillanas de la Ilustración*…, pp. 79-82.

[5] El autor de este artículo desciende de un buen número de esos colonos centroeuropeos con los que se fundó la nueva población de La Carlota, lo cual ha facilitado su acceso a informaciones de carácter oral que se remontan al siglo XIX y de las que, lamentablemente, no queda testimonio escrito.

[6] En las colonias de Sierra Morena hubo una fortísima y temprana presencia de colonos españoles, lo cual sí consideramos que facilitó en ellas un abandono más rápido de las lenguas centroeuropeas. El número de extranjeros apenas trece años después de iniciarse la colonización era de sólo 1735 individuos, de los que sólo un 39% necesitaban cura alemán para el cumplimiento pascual (Luis CORONAS TEJADA, "Los colonos de las Nuevas Poblaciones…", en Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ y Guillermo SENA MEDINA (eds), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III*…, p. 128).

[7] Este religioso, que dio innumerables dolores de cabeza a Pablo de Olavide, fue uno de los principales instigadores para que la Inquisición procesara al superintendente.

[8] Vicente PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones andaluzas*…, pp. 48-54.

[9] Archivo Parroquial de La Carlota, Libro 1 de Entierros, f. 140v.

[10] Jacobo Ebrens, Juan Nestler, Simón Abiseruta y Miguel Folk. Los nombres y apellidos aparecen hispanizados en la documentación manejada.

[11] Archivo General de Simancas, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 500, docs. 263, 264, 265, 268 y 269.

[12] En 1791 había aún 412 individuos nacidos fuera de nuestras fronteras en las colonias situadas en la diócesis cordobesa (J.A. SALAS AUSENS, "Los colonos de Sierra Morena…", en Miguel AVILÉS y Guillermo SENA (eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*…, pp. 196-197). Desconocemos cuántos de ellos eran germanoparlantes pero el que solo casi ciento cincuenta personas por esa fecha no pudieran o tuvieran dificultades para confesar en lengua alemana nos parece una cifra bastante alta.

[13] Archivo General del Obispado de Córdoba, *Despachos Ordinarios*, caja 7117/01, exp. 28, doc. 3. Véase el Apéndice Documental.

[14] Documento sin fecha pero elaborado después de 1787 y antes de 1792. Hemos optado por transcribir los nombres como aparecen en éste, pues su redactor muestra ciertos conocimientos de la lengua alemana. Únicamente hemos desarrollado las abreviaturas, no habiendo colocado tampoco tildes.

BIBLIOGRAFÍA

-BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio, *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX*, Madrid, Imprenta Helénica, 1929.

-CORONAS TEJADA, Luis, "Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780", en AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel y SENA MEDINA, Guillermo (eds.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1985, pp. 115-131.

-MANJÓN-CABEZA CRUZ, Antonio, "Aspectos sociolingüísticos de la colonización alemana en los desiertos andaluces (s. XVIII)", VILLAVENDRE LLAMAZARES, Milka (coord.), *Actas del V Congreso de Lingüística General. León, 5-8 de marzo de 2002*, 2004, II, pp. 1835-1845.

-MANJÓN-CABEZA CRUZ, Antonio, "Política lingüística e inmigración en el siglo XVIII", en GARCÍA MARTÍN, José María y GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (eds.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009, pp. 427-442.

-PADILLA MANGAS, Ana y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Ascensión, "Una visión literaria de la repoblación carolina", en AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel y SENA MEDINA, Guillermo (eds.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1985, pp. 145-156.

-PALACIO ATARD, Vicente, *Las Nuevas Poblaciones andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989.

-SALAS AUSENS, J.A., "Los colonos de Sierra Morena a finales del siglo XVIII", en AVILÉS, Miguel y SENA, Guillermo (eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, UNED y Seminario de Estudios Carolinenses, 1991, pp. 193-200.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE UNA LOGIA

Manuel Moreno Valero
Corresponsal en Pozoblanco

1.- VOCABULARIO Y SIGNIFICADO

Previamente y para que la lectura sea lo más comprensiva posible conviene dar al menos unos cuantos conceptos usados con más frecuencia. Lo hago de una manera sencilla e inteligible sin entrar en más detalles y siguiendo a la mayoría de los tratadistas.

Logia: Lugar donde se reúnen los masones. Se denominan de varias maneras en relación a los miembros que la componen. Para que sea regular, debe constar al menos de siete maestros.

Triángulo: Cuando el número de miembros es reducido. Al menos tiene que ser tres y uno de ellos maestro.

Valle: Se denomina así a la ciudad donde está situada la logia o taller. Como las logias pueden ser varias, según el desarrollo de la Orden en aquel lugar, se le llama valle.

Taller: Se denomina con este concepto el lugar donde se realizan los trabajos aunque también hace alusión al conjunto de masones que trabajan en una logia.

Templo: Dentro de la logia, la parte más sagrada, donde se celebra las tenidas. Tiene forma rectangular y el suelo es ajedrezado.

Grados: Son distintos, según obediencia a la que está inscrita la logia, pero todas coinciden en los tres grados iniciales: *aprendiz*, *compañero* y *maestro*. Al ascenso dentro de la masonería se le denomina *aumento de salario*.

Visitador: Se llama a un masón de otra logia que previa presentación y aceptación de credenciales que así lo acredite, pasa a participar de la tenida..

Aplomación: Es la manera concreta que utiliza la logia para investigar acerca de las condiciones de la persona que solicita ser iniciado.

Rechazado: Cuando un solicitante ha sufrido diversas aplomaciones y no ha tenido un resultado positivo, después de intentarlo varias veces, el taller lo rechaza.

Rayado o irradiado: Cuando un masón se juzga indigno por no haber cumplido sus compromisos y por tanto se expulsa, después de haber intervenido la *Cámara de Justicia*.

2.- ¿QUÉ ES UNA TENIDA?

Es la reunión que tienen los masones para tratar de sus cosas. Se celebra en el templo o taller presididas por el Venerable Maestro que porta en su mano el *mallete*. Accidentalmente si no estaba presente el V. M. le sustituía el adjunto y en ausencia de éste le correspondía al Primer Vigilante o la luz de mayor categoría que estuviera presente, aunque a veces existe la delicadeza de ceder el *mallete* a quien con anterioridad había ocupado el cargo de V. M. Otras veces vemos comenzar la tenida presidida accidentalmente pero cuando llega el V. M. ocupa el lugar correspondiente.

Las *tenidas* ocasionaban algunos gastos y así algunas veces aparece descontada una cantidad del Saco de la Beneficencia, como gasto de la tenida.

En todas las *tenidas* se daba lectura de las planchas recibidas de los hermanos o del Gran Oriente y las que se recibían de las logias de otros valles. A veces se reservaba leerlas particularmente el propio *Venerable*.

Desarrollo de la tenida

Lo primero era proceder a la lectura del acta anterior y aprobarla si había conformidad de lo dicho y escrito. A veces había correcciones por mala interpretación de alguna intervención o por no reflejar lo que alguien había dicho. Si faltaba el Secretario no se leía y a veces en lugar de leer el acta se leían las notas recogidas para escribir el acta.

No siempre aparece que el Secretario pasara lista aunque sí hay veces que lo hace y se refleja y también anotaba a los ausentes: "*abiertos los trabajos el Secretario pasó lista de los hermanos"*.

Se ordenaba al hermano *Vigilante* que pasara a la puerta del templo para ver si había algún visitador y si los había le hacía entrar previa identificación de los documentos crediticios. No siempre eran puntuales los visitadores sino que a veces llamaban a la puerta *con llamada masónica*, y salía el Vigilante y les hacía entrar.

A continuación se trata de los despachos ordinarios, pendientes y otras veces finalizar lo que ya se había indicado en la anterior tenida o la lectura de la parte oficial del Boletín del Gran Oriente o de la *Gran Logia Regional* y no era rara la lectura de alguna plancha o escrito de algún masón destacado.

Se pasaba el *Saco de Proposiciones* y se recogían todas las planchas y se les daba lectura. Aparte los hermanos podían intervenir siempre que el V. M. les diera la palabra para exponer asuntos que interesaran al taller. En ese momento se recogían las aplomaciones sobre los que pretendían ser iniciados o afiliados o regularizados.

Se debatían los temas allí sugeridos y cuando no había más cosas que tratar, se pasaba el *Saco de la Beneficencia* y se levantaba la sesión.

La manera expresa que tenían de expresar el final de la tenida en el acta era "*siendo tardía la hora*", pero lo habitual es "*se cerraron los trabajos siendo la medianoche en punto*."

Tratándose personas serias y adultas es de comprender que el comportamiento durante el desarrollo de las tenidas fuera correcto, pero no faltan toques de atención y avisos y quejas de algún hermano para que se observase silencio y compostura que prescribía el reglamento y el *Venerable* tenía que recordarlo de vez en cuando. Posiblemente esto acontecería sobre todo en los mementos de discusión diálogo sobre los temas tratados en el taller.

Asistencia las tenidas

El asunto de la falta a las tenidas era frecuentemente tratado, era un mal endémico al que nunca logró dársele solución, como propio e innato del ser humano en las distintas organizaciones. Siempre se amagaba con posibles penalizaciones pero se retardaban a lo máximo porque en el fondo se tenía el convencimiento de que no era esa la solución. La solución vendría por el entusiasmo y fervor masónico de los obreros, de ahí que los más identificados con el espíritu de la *Orden* pretendieran propiciar medios oportunos a este fin.

En los inicios se manifestaba el pesar por la imposibilidad de asistir, pero andando el tiempo se hacía con normalidad sin manifestación alguna de pesar.

Las razones más frecuentes aludidas para excusar la asistencia eran los quehaceres profanos, profesionales, la ausencia de estos valles y la enfermedad.

A veces son los mismos hermanos quienes ponen en duda las razones expuestas para no asistir y otras por el contrario refuerzan las causas expuestas como excusa como el 8 de abril de 1872 que un hermano dio la noticia de las causas fundadas que *Plutarco*, *Colón* y *Aristóteles* tenían para no asistir a la tenida.

La frecuencia de excusas no quedaba solo en los simples hermanos sino en sujetos que eran luces del taller y hasta del *Venerable*. Otras veces eran legítimas como cuando *Cervantes* entró a formar parte del profesorado de un centro de instrucción y las clases le coincidían con el día y hora de las tenidas y por ello no podía asistir.

Hay un momento en las actas en que aparecen los miembros asistentes a la tenida, es a partir de 1874, por cierto eran muy pocos entonces. Una pista del número de asistencia puede darlo lo recolectado en el *Saco de Beneficencia* que cada tenida ponía al final del acta correspondiente.

En febrero y marzo de 1883, se nota un creciente celo en el desarrollo de las tenidas por los temas tratados. En este sentido se manifestaron algunos hermanos entre ellos *Lincoln*, pero al mismo tiempo había quejas por la falta de asistencia a los trabajos, de un crecido número de hermanos y en particular de aquellos que ostentaban los grados de *Maestro* en adelante.

Dada la baja asistencia de vez en cuando el secretario daba cuenta de las faltas de cada hermano

y el cuadro acordaba en consecuencia. Desde julio a octubre de 1875 hubo tan poca asistencia que se determinaron medidas enérgicas como eran las de rayar e irradiar. Esto no ocurriría sólo en aquella ocasión sino que se repite con frecuencia a lo largo de los años.

A final de noviembre de 1890, las luces principales del taller se reunieron para tratar de evitar las constantes faltas. Se vuelve a insistir y reiterar la necesidad de asistir y no faltar sin causa justificada y se añade y se pide la puntualidad

Presidencia de la tenida

La presidencia de la tenida correspondía al *Venerable Maestro* que es la máxima autoridad en ella. En caso de no estar presente, le sustituía el *Primer Vigilante* o quien antes hubiera desempeñado durante algún tiempo el cargo de *Venerable,* aunque entonces no lo desempeñara.

Poner entre columnas

Cuando había necesidad de reprender a un masón por su comportamiento, masónico o profano, se le *ponía entre columnas*, delante de todos los obreros y allí oía lo que el V. M. le amonestaba.

Día hora y lugar de la tenida

La *Patricia* comenzó celebrando "*a la hora de costumbre y al rito habitual*" sus tenidas los lunes de cada semana, ya el 9 de febrero de 1872 se suspendió por unos momentos y, abiertos de nuevo los trabajos, se acordó celebrar la tenida el jueves de la semana siguiente en lugar de lunes. El 2 de octubre de 1882, dado que algunos hermanos no podían asistir porque sus ocupaciones profanas coincidían con la tenida, se propuso el cambio al martes y fue aprobado por la mayoría, aunque siempre que existía razón para ello se cambiaba el día. Un caso concreto fue a solicitud de *Avicena,* se cambió y en lugar de celebrarse el martes se trasladó al día siguiente, miércoles, para que aquel martes pudieran asistir al estreno de una producción dramática del hermano *Protágoras*, que se verificaría en uno de los teatros de la ciudad. El día de la tenida se cambiaría a lo largo de los años según conveniencia de los obreros del taller. El 20 de diciembre de 1875 una plancha pedía se cambiara al jueves pero después de dialogar se sugirió el miércoles.

Existían ocasiones en que se agolpaban los asuntos a tratar y se tenían varias tenidas consecutivas como el 14, 15 abril de 1872 porque los problemas acuciantes de hacienda, economía y préstamo hipotecario así lo pedían.

Ya en la tenida del 19 de febrero de 1872 una plancha solicitaba consultar al taller para regularizar y fijar la hora de principiar y terminar los trabajos y en los libros de actas para señalar el comienzo, dice textualmente: "*siendo mediodía en punto se procedió a la apertura de los trabajos"* enero y febrero y hasta septiembre de 1882-85.

Para finalizar, también acuña una frase repetitiva en las actas: "*El Venerable, previa la invocación y batería de costumbre cerró los trabajos a media noche en punto*".

En la tenida del 4 de marzo de 1872 se recogió una plancha que decía: "*Ruego al taller se sirva acordar que la hora de la citación para las tenidas sea a las siete y media y que los trabajos principien precisamente a las ocho habiendo número suficiente de hermanos. Para ello, que los trabajos se cierren a las diez en punto, al menos que el cuadro determine prorrogarlos, en cuyo caso (excepción hecha de causa muy urgente) no podrán prolongarse a más de las once en punto".*

Se finalizaba con el ceremonial y juramentos de costumbre.

La puntualidad no debería ser una virtud porque tenemos que el 6 de marzo de 1882 un miembro del taller reclamaba en una plancha el cumplimiento de lo convenido en la hora de comenzar los trabajos.

A veces se reunieron en el Café Restaurante Suizo, pero no se le otorgaba carácter oficial como declaró *Justiniano* el 14 de marzo de 1883, quien pidió que constara en acta que la reunión celebrada allí la noche anterior "*no había tenido carácter oficial masónico*".

Anotamos que hubo tenidas celebradas en domicilios de hermanos, así el 3 de febrero de 1873 se reunieron para preparar una extraordinaria del jueves, en casa de Caballero.

Calendario

Como verá el lector, en la cronología de los hechos aquí reseñados seguimos el calendario habitual y comúnmente admitido. Sin embargo la masonería tiene su propio calendario y esto, a veces, queda expuesto en las tenidas recogidas en las actas.

Así, por ejemplo, en la tenida celebrada en la propia residencia del *Venerable Maestro* Julio Vidal el día 30 Thebeth del año 5872 que equivale a 30 de diciembre del año 1872.

En el calendario masónico el año comienza el 1 de marzo y termina el 28 de febrero o 29, si es bisiesto; por tanto, marzo es el primero y febrero el mes duodécimo. El nombre de los meses por orden son: *Nissam* (febrero) y correlativamente: *Ijar* (abril), *Sirvan* (mayo). *Thamuz* (junio), *Ab* (julio), *Eliud* (agosto), *Tishri* (septiembre), *Heshvan* (octubre), *Kislev* (Noviembre), *Theved* (diciembre), *Schever* (enero), *Adar* (febrero).

En cuanto al año hay que añadir 4000 años al presente. Sin embargo en la tenida que recoge la inauguración del Templo se dice "*En la ciudad de Córdoba a los cinco días del mes masónico Kislev del año V. L. 5634 que corresponde al veintisiete de noviembre de 1873(E. V.)*"

Vacaciones

En la vida de la masonería hay cierto paralelismo con las entidades culturales y sabido es que oficialmente en todas ellas existen lo que se viene en llamar vacaciones de verano. En ese tiempo por la climatología de altos grados de temperatura, es aconsejable el descanso y así se ha venido haciendo en todas ellas y en las académicas. Este fenómeno climatológico es sensiblemente notable en la ciudad de Córdoba, donde suben las temperaturas a grados significativos.

El taller suprimía sus trabajos durante los meses de verano, de junio hasta septiembre. Sin embargo había ocasiones en que se interrumpían esas vacaciones por ejemplo el 4 de agosto de 1872 para dar la luz e iniciar a los profanos Rafael Serrano Solís "*Rousseau 2º"* y Rafael Anchelerga "*Averroes 2º".* Otras veces eran otros temas urgentes lo que hacían interrumpir el asueto veraniego, pero en los más fervorosos masones siempre quedaba la necesidad imperiosa de no esperar hasta finalizar las vacaciones y se sugería celebrar alguna tenida en este tiempo veraniego, a pesar de estar de vacaciones el taller, pero nombraba una comisión ejecutiva, que se elegía antes de finalizar las tenidas ordinarias y algunos años, incluso, levantaba actas de sus reuniones celebradas durante la canícula.

Otra sugerencia hecha el 26 de junio era que para que no se enfriaran las relaciones íntimas que debían unir a los hermanos masones, se reunirían en el Café Nevería del Gran Capitán, todos los lunes del verano.

Según el reglamento, los días festivos no se celebraban tenidas y se declaraba al taller de vacaciones. Eran considerados festivos los días de la Feria de Ntra. Sra. de la Salud, Navidad, Carnaval y otras fiestas solemnes de entonces y luego desaparecidas como el 2 de febrero.

Rara vez, pero también aconteció que, por falta de asistentes, se suspendiera la tenida, por ejemplo el 15 de enero y 5 de noviembre de 1889; y otras veces en las que hay salto manifiestos de fechas en las respectivas actas, pero no dicen nada de por qué no hubo tenida en los días transcurridos.

Temas de las tenidas

Dada la experiencia de que muchas veces no se conocía lo que se iba a tratar hasta que se abrían los trabajos del taller, provocaba cierta falta de interés en la asistencia y además invitaba a la improvisación en lugares de una preparación concienzuda y sistemática que pudiera revertir en mejores conocimientos de todos los obreros.

Esto lo denunció Caballero, el 7 de abril de 1873 proponiendo que se señalaran los trabajos de la tenida inmediata para prepararla y poder buscar soluciones con la prontitud debida y tomar los acuerdos con toda la sensatez que la masonería requería, en una palabra para evitar las improvisaciones que podían derivar en vagas respuestas a los temas planteados.

La institución tenía su propia metodología y programación con forme iban subiendo grados las enseñanzas recibidas e impartidas por los *Maestros* estaban acompasadas y los rituales eran los mismos en todas las logias de la misma Obediencia.

Pero aparte de lo establecido también en el taller de vez en cuando se cuestionaba a los obreros sobre temas posibles a tratar y eran ellos mismos los que proponían y a veces el que los proponía él mismo preparaba y lo presentaba o quien designara el V. M.

Hemos recogido un ramillete de temas sugeridos en el taller de la *Patricia* y ellos nos sugieren en cierta manera el perfil del masón cordobés y los temas que en cada momento les interesaban.

Era frecuente la lectura de la parte oficial contenida en el Boletín del Gran Oriente o de la *Gran Logia Regional de Andalucía* u otro tipo de publicaciones esporádicas que llegaban al taller a igual que en muchas ocasiones cuando alguien presentaba una plancha digna de encomio se pedía que se enviara a las publicaciones oficiales. En la tenida del 13 de septiembre de 1875 se acordó leer siempre los artículos del 37 al 45 y así se hacía constar en muchas actas.

Pero abundaban las propuestas que podían hacerse mediante una plancha, o sea, por escrito pero también muchas veces se hacían verbalmente y el Secretario tomaba nota.

Algunas veces se dice en el acta que hubo maravilloso discurso de un hermano pero no aclara el tema desarrollado.

El 7 de abril de 1873, el Orador manifestó la necesidad de que el taller se ocupase en trabajos filosóficos que diesen la luz necesaria a la masonería y poder resolver los problemas científicos a que estaba llamada la masonería. En aquella ocasión el V. M. pidió a los hermanos que dieran sugerencias de temas en planchas a través del *Saco de Proposiciones*.

En la tenida del 8 de junio de 1874 no había nada que tratar y se improvisó sobre la marcha, pero como eso no era bueno para la *Orden*, en la siguiente (15 junio), el V. M. excitó a los hermanos para que presentasen planchas y así luchar contra la languidez que se advertía en las tenidas. Hubo quien manifestó que más que discusiones especulativas, lo que debería hacerse eran trabajos prácticos consistentes en propaganda y sociedades para habituarse al ejercicio de la virtud.

Tema	Fecha de propuesta	Autor
¿Qué es la idea de Dios?	11 marzo 1872	
La pena de muerte, ¿es contraria al espíritu masónico?	18 noviembre 1872	
La pena de muerte, ¿es contraria al espíritu masónico?	21 noviembre 1872	La Cerda
Dada la libertad de que hoy se goza, ¿es necesaria la masonería encargada desde la antigüedad de defender aquella?	23 enero 1882	*Castelar* y *Avicena*
Idea sobre la divinidad.	21 marzo 1872	
Principio de la ciencia.	25 marzo 1872	Venerable Maestro
Las cooperativas, ¿son verdadero progreso social?¿Son compatibles con el desarrollo de las doctrinas socialistas?	27 marzo 1882	Avicena
Educación de la mujer.	30 septiembre 1873	R. Solier "*Avicena*"
¿Cuáles son las obligaciones de los masones para con su logia y la de los mismos para con sus hermanos particularmente?	15 diciembre 1873	
La clase obrera.	23 febrero 1874	Dante

Combatir el oscurantismo.	2 marzo 1874	Franklin
Estado actual de la clase obrera y medios para mejorarla.	8 junio 1874	Justicia
La masonería, ¿es institución filosófica, o política o religiosa?	15 noviembre 1875	Descartes
¿Qué medios debe emplear la masonería para ser más útil a la sociedad profana en general?	15 noviembre 1875	Venerable Maestro
¿Perjudica a la masonería el misterio absoluto? ¿Qué criterio adoptar sobre este particular?	13 febrero 1882	Rubens
El suicidio, ¿es moral o no?	1 mayo 1882	Orador
Influencia de la masonería en la política y en la sociedad y medios más convenientes para ejercer dicha influencia.	23 enero 1883	Avicena
La masonería y las religiones positivas.	23 enero 1883	Gaztambide
¿Puede un masón formar parte de la dirección de juntas católicas para fomentar el culto externo?	23 enero 1883	Gatambide
¿Qué pena se ha de poner al masón que se inscriba a juntas católicas?	23 enero 1883	Gaztambide
¿Hay igual pena en los diferentes grados masónicos?	23 enero 1883	Gaztambide
La legislación masónica vigente ¿responde al fin de la orden?¿Hay que hacer alguna excepción con respecto a las logias españolas?	13 febrero 1883	Gaztambide
Influencia que la masonería ha tenido en los cambios sociales	13 febrero 1883	Protágoras
Influencia de los masones en las sociedades profanas	20 febrero 1883	César
Ilustración de la mujer.	20 febrero 1883	César
¿Debe la masonería tomar parte en la política?	27 febrero	Protágoras
Definir y determinar el carácter distintivo de la masonería.	18 diciembre 1883	Gaztambide
Medios para ejercer la caridad por la masonería cordobesa y recursos que pudieran allegarse para ejercerla.	5 febrero 1884	Protágoras
Importancia de Jesucristo en la época antigua.	14 abril 1885	Padilla

Fines que debe perseguir el Simbolismo en la época actual.	20 noviembre 1888	
Influencia del jesuitismo y medios para impedirlo.	25 febrero 1890	Gran Oriente
Medios que debe emplear la masonería en Andalucía para resolver el conflicto entre capital y trabajo.	8 noviembre 1892	Pedro J. Solano
Misión de la masonería.	6 febrero 1882	Castelar

3.- CLASES DE TENIDAS

Según el fin de la misma puede ser:

Ordinaria

Normal y habitual, en la que se trata de responder a las diferentes planchas que aparezcan en el *Saco de Proposiciones*.

Extraordinaria

Cuando se celebra en honor de algún hermano o acontecimiento importante; por ejemplo, el anuncio de un visitador importante, como aconteció el 4 de noviembre de 1872 que Abela solicitó una extraordinaria por la visita de Camón, del valle de Málaga. El 6 de marzo de 1883 propuso *Kant,* y lo apoyó *Avicena*, que se celebraran tenidas extraordinarias los viernes, a fin de dar más actividad a los trabajos emprendidos.

Magna

Es cuando no se reduce a un taller solamente sino que son invitados todos los obreros de los talleres de un mismo *valle*.

De instrucción

Eran las dedicadas a instruir a los obreros en las doctrinas masónicas y estaban encomendadas, al menos, a *Maestros* o grados superiores. Vemos que había épocas en que decaía este tipo de tenidas, hasta que llegaban tiempos en que el celo de algún obrero hacía de nuevo levantar el vuelo.

Otras veces, este tipo de tenidas propiciaban la ocasión para entablar debates sobre temas que podían interesar a los miembros; de ahí que, de vez en cuando, se solicitara un elenco o lista de temas a tratar. Estos temas se expresaban con un exponente y otro u otros que se oponían y razonaban en contra de la exposición, para así esclarecer y ser más pedagógicos. Digamos que uno hacía de defensor de una opinión y otro de opositor o acusador. Por ejemplo, cuando el 23 de enero de 1883, *Avicena* propuso como tema para una tenida "*Influencia que la masonería haya tenido en la marcha política y desenvolvimiento social de la humanidad y medios convenientes para ejercer dicha influencia en la una y otro*", se le encargó del desarrollo a *Protágoras* y como objetores se nombraron a *Kant* y *César*. En alguna ocasión, comenzaba el objetor lamentándose de exponer aquellos principios que estaban en contrariedad de lo que realmente pensaba, pero era ese el ejercicio que el taller le solicitaba para instrucción de los demás.

En momentos de decaimiento en el taller, no faltaban las voces que pedían que fueran más frecuentes las tenidas de instrucción, como medio para levantar la situación. A propuesta de *Avicena,* en la tenida del 23 de enero de 1883, se acordó que se dedicaría la primera tenida de cada mes para instrucción de los obreros del taller. Así se hizo pero pasado el tiempo y por muchas ocupaciones y sobre todo por apatía, no se le daba cumplimiento.

En el mismo sentido se mostró la *Espíritu Práctico* que acordó en febrero de 1886 tener la segunda de cada mes y dar conferencias de carácter masónico, social, científico o literario e invitar a ellas a los obreros de la *Patricia.*

Pasado el tiempo, lo establecido de la tenida de instrucción no se cumplía y era reclamado por algún miembro, como aconteció el 7 de abril de 1891

y entonces aunque el Venerable no estaba preparado y le cogía de improviso, sin embargo, queriendo dar cumplimiento a lo establecido, desarrolló el tema sobre los derechos masónicos, aunque en aquella ocasión sólo expuso lo que él llamó prólogo para seguir en la siguiente tenida de instrucción.

Las tenidas de instrucción eran para los tres grados diferentes: *aprendiz*, *compañero* y *maestro*. Cuando el *Gran Oriente* emitió unos juicios tan laudatorios para la *Patricia* que les hizo pensar que era la *mejor logia de España,* así lo dice sin rubor el Orador el 29 de diciembre de 1891, aprovechando esta circunstancia para pedir que se celebraran tenidas de instrucción en todos los grados y que los Maestros presidieran cada vez una tenida y de este modo se instruirían todos los masones.

Fúnebre

Era la dedicada a honrar la memoria de un hermano muerto. Normalmente a cada miembro del taller que moría éste le dedicaba una tenida fúnebre, aunque a veces se amontonaban y de vez en cuando había que hacer un esfuerzo por ponerse el taller al día.

El 12 de febrero de 1874 se celebró una tenida fúnebre en honor de *Riego*, cuya pérdida afligió al taller. Se depositó la flor de recuerdo sobre el ataúd con las ceremonias del ritual y el *Orado*r pronunció un distinguido y elocuente discurso a la memoria del finado. El visitador de la *Estrella Flamígera* leyó en aquella ocasión una composición a la memoria del finado. Las tenidas fúnebres se celebraban el día señalado por el taller y se anunciaban previamente para conocimiento de todos los obreros y posibilitar su asistencia a la misma.

Cuando fallecía un masón, se cubría el templo de riguroso luto durante tres tenidas y durante las mismas se abrían y cerraban con triple batería fúnebre. Se conducía el cadáver a su última morada acompañado por los hermanos y, si era notable incluso obsequiaban con corona de flores.,

Las fúnebres solían finalizar con *triple batería*. Las baterías de luto también se otorgaban cuando se celebraba la muerte de la mujer de algún masón.

Cuando ocurría una muerte de un obrero importante se suspendían los trabajos en aquella tenida en señal de luto e incluso cuando murió la mujer de *Galeno* que era entonces V. M. Así, el 6 de junio de 1873, se dio lectura a una plancha del Gran Maestre adjunto Imp. Gral. Juan José de Salas "*David*". Depositada la flor de recuerdo sobre su ataúd, se dio lectura de una plancha de *Tiberio Graco* y el V. M. dio curso a su momento. Se formó la cadena rota y volvió a formarse.

Celebrativa

Para celebrar algún acontecimiento especial del taller, por ejemplo aniversario de su constitución.

Masticación

Se celebran en las fiestas solsticiales del 24 de junio y 27 diciembre.

Familiar

Cuando finalizaba la ordinaria y a ella habían asistido visitadores, se les rogaba saliesen fuera para quedarse solos los hermanos de la logia para tratar asuntos particulares.

Blanca

Tenían por finalidad dar a conocer al mundo profano el credo masónico y hacerles comprender el erróneo concepto que tuvieran sobre la masonería.

Algunas logias organizaban de vez en cuando alguna tenida blanca e invitaban a otras logias de otros valles como la logia *Virtud* de Málaga hizo el 30 de noviembre de 1887, enviando propaganda e invitando a la *Patricia.*

De iniciación

Hacen clara referencia a que durante este tipo de tenida iba a tener lugar la iniciación de un profano y también, para esta ocasión, solía anunciarse el día y era mayor la concurrencia al taller y lo mismo si había *subida de salario*. En estos casos se anunciaba previamente y en cada uno de los pasos se le daba a conocer los signos, tormentos, palabra sagrada correspondiente a

su nuevo grado. Se le otorgaba información positiva por su propio maestro asignado. Después de la exaltación a un grado se hacía el correspondiente discurso por quien presidía el acto.

4.-PROCESO DE LA INICIACIÓN

Solicitud

Una vez que alguien solicitaba ingresar en la masonería, lo primero que verificaba el secretario de la logia era supervisar el *libro encarnado* para ver si estaba anotado porque en este libro existente en todas las logias se escribían los *rayados*, los *irradiados* y lo *no aceptados*.

El ritual marcado por las Constituciones tenía un proceso de distintas etapas. La primera era que el profano cursaba su solicitud para ingresar en la orden o institución. Lo hacía mediante escrito en el que manifestaba las razones porqué quería acceder a ser miembro de la masonería y dicha solicitud se hacía llegar al taller para que se leyera en la tenida primera que se celebrara.

No siempre eran aceptadas las solicitudes, pues a veces vemos que las razones expuestas no eran consideradas totalmente válidas en la opinión de los hermanos obreros del taller.

Otras veces, eran presentados por alguno o algunos de los hermanos, bien amigos personales o conocedores de las condiciones morales que le asistían al profano que presentaban como pretendiente a ser iniciado. En este caso, el presentador o presentadores hacían el papel de valedor o avalistas. De tal manera que el V. M. el 26 de mayo de 1873 hizo presente y recordó que el hermano que firmara la solicitud de un profano como padrino, estaba obligado a presentarlo una vez terminados sus informes y dada la orden correspondiente por el V. M. para su admisión. Algunas veces, se nos dan los nombres de los hermanos que presentan, pero en la mayoría de los casos los desconocemos.

Los Estatutos determinaban que estuviese expuesto el nombre y circunstancias del profano propuesto, en el atrio del templo desde el día de su proposición hasta ser votado como iniciado

A partir del 20 de enero de 1891, vemos que se mandaba extender las hojas al Gran Oriente, dándole cuenta de las peticiones de ingreso, y cuando fue instalada la *Gran Logia de Andalucía*, se comunicaba a la misma el nombre y datos de todos los que solicitaban ser iniciados.

Aspectos que aporta la solicitud

Los nombres y datos personales de todos aquellos que eran presentados para ser iniciados, se colocaban en la *Sala de los Pasos Perdidos* para conocimiento de todos los obreros del taller y poder así requerir información acerca de su conducta y plasmar posteriormente en sus aplomaciones e informar al taller ofreciéndole puntos de vista para formar su juicio a la hora de la votación.

El nombre y apellidos, su naturaleza y vecindad si es distinta, y algunas veces hasta el domicilio. La edad, estado, profesión o empleo

A partir de 4 de febrero de 1890 anotamos que aparece otro dato hasta entonces silenciado y que ahora normalmente se añade y es el de la religión del solicitante.

Sobre este aspecto, hay cierta confusión pues se señala religión cristiana y religión católica, creemos que indistintamente porque hay también religión evangélica

No obstante se ven solicitudes en las que sólo se aporta el nombre y apellido o apellidos.

Edad

No eran muchos los menores de edad que solicitaban su iniciación, pero sí hemos visto algunos casos y siempre se ha reflexionado sobre cada caso en particular.

El 13 de abril de 1874 solicitaron ser iniciados dos profanos y uno de ellos era menos de edad y por esta razón no fue admitido. Pocas fechas posteriores, el 27, volvió a salir el tema de la edad, 20 años, y se aplazó la discusión precisamente porque los que en otra ocasión habían manifestado algún reparo por la edad, no estaban presentes en el taller en aquella tenida.

Estaba establecida la mayoría de edad para poder ser iniciado y esta regla no se trasgredía y sólo se observaba la excepción referida a los hijos de masones que si podían ser iniciados con menor edad; así, tenemos el caso de José Luque Morata, natural de Córdoba, 20 años, soltero, comerciante, que solicitó ingreso el 29 enero 1889. El V. M. dijo que aunque no tenía la edad reglamentaria, podía admitirse por ser hijo de masón. En este caso se llamaba *Iobatón*. Otro caso, el 17 noviembre, el hermano Solano propuso al hijo de quien entonces era Secretario de la Patricia, Francisco Boloix y de Jorge, de 17 años, soltero, estudiante, para ingreso y rogando al taller que fuera libre de gastos

El 1 de junio de 1874 se acordó extender líneas de aplomo a Emilio Arroyo, presentado en abril de 1873 por el hermano *Arquímides*, que si podía o no admitirse faltándole meses para los 21 años, el taller, conocidos los informes de los aplomadores determinó si podía o no admitirse.

Conducta del solicitante

Para tratar de que no se introdujeran personas no gratas, examinaban la conducta de todo pretendiente y ya queda dicho que, en algunas ocasiones, eran propuestos por masones que le conocían y posiblemente lo habían catequizado previamente e invitado a formar parte de la *Orden*.

Era, pues, muy importante que el candidato viniese precedido de una buena conducta, aunque eso lo harían constar las distintas aplomaciones que se solicitaban en el taller. A veces, no estaba clara la conducta, por lo que hacía que se reconsiderase nuevamente antes de dar un paso en falso y conceder la iniciación a quien no tuviera buena conducta. Así, por ejemplo, el 19 de febrero de 1872, se suscitó un incidente referente al hermano *E.*, cuya admisión fue desechada o, al menos, aplazada en la tenida del 5 de enero anterior. Un hermano declaró que dicho profano había corregido su conducta y por tanto debería dársele entrada en la orden sin más aplomos, a lo que se opusieron Luna y Sánchez por estar perfectamente definido este caso en los reglamentos y se acordó extender nuevas planchas de aplomo.

Este desvelo por la conducta del profano se llevaba también por supuesto y con mayor ahínco, con referencia a los hermanos una vez ya iniciados y formando parte del taller. El 26 de abril de 1892, por ejemplo, uno hermano dice en el taller de otro que se embriagaba frecuentemente y denuncia el hecho por si era o no penado, a fin de que sintiera una fuerte corrección y ver si de este modo se podía reprimir en beneficio de su salud y de la masonería y el taller acordó abrir expediente.

Aplomaciones

Una vez que la solicitud llegaba al taller, era dada a conocer en la tenida correspondiente y, a veces, al ser dada a conocer podían presentar inconvenientes los obreros del taller, bien porque conocieran al profano en cuestión y no les mereciera el honor de ser recibido o porque, habiendo recabado información acerca de dicho individuo, dicha información les llevara a dictaminar un juicio en contra de su admisión.

Lo normal era que, una vez dado a conocer al taller, el *Venerable Maestro* ordenara que se hicieran las aplomaciones oportunas sobre dicho profano candidato a ser iniciado. A veces, eran remisos y el Venerable Maestro tenía que urgir, porque a veces tardaban 3 ó 4 meses cada expediente. El 17 de marzo de 1873, se pedía más actividad para atender los aplomos de los profanos que tenían solicitado su ingreso, con objeto de que no sufrieran tanto retraso las iniciaciones.

Eran tres las aplomaciones necesarias previas como primer paso hacia la iniciación. Muchas veces hemos visto más de tres; eso no estaba en contra sino por el contrario era una superabundancia de crédito en favor del candidato; otras veces hemos visto que existía dispensa de alguna de ellas por urgencia u otras circunstancias relativas al profano en cuestión. Otras veces, en la contabilidad hemos visto que no siempre eran tres, pero si no hay razones expresas manifestadas, lo hemos atribuido a olvido del secretario en no anotarlas.

Si alguna de las tres aplomaciones era desfavorable se discutía en el taller y a veces se inquiría las razones o causas que le habían llevado a manifestar su opinión desfavorable y se analizaba entre los hermanos asistentes a la tenida. En más de una ocasión hemos visto cómo la opinión desfavorable de un hermano no era valorada así por el resto del taller y

se pasaba adelante.

Vemos, a veces, menos de tres aplomaciones y lo achacamos a olvido del secretario, pero no así cuando se advierten más de tres aplomaciones, porque en una misma tenida podía presentar cualquier hermano su opinión sobre el que había manifestado su deseo de admisión

Otras veces cuando existía alguna o algunas aplomaciones desfavorables, el taller decidía repetir nuevamente aplomaciones y no era inusual que a veces una vez repetidas, siguieran apareciendo aplomaciones desfavorables, suficientemente razonadas y fundamentadas y entonces se procedía a rechazar al candidato.

Con la finalidad de ser lo más exactos posible en la información, a veces no quedaba en solicitar aplomaciones a los obreros del taller sino que se les pedía a otros talleres para completar mejor la opinión del profano. El 9 de agosto de 1883 se respondió a la logia *Graco* de Sevilla informando desfavorablemente acerca del profano Antonio Mejías Corpas. Así la logia *Armonía* de Alcaudete pide informes a la *Patricia* sobre Rafael Ramírez Durán el 9 de febrero de 1890 y el *Primer Vigilante*, dados los informes adquiridos contesta que no lo creía digno de pertenecer a esta augusta institución.

Cuando se recibía la solicitud, se le recordaba a todos los hermanos la obligación que tenían de informar sobre los profanos presentados. Ningún hermano se podía sentir excluido y relevado de la obligación de informar. Así lo expresó en una ocasión Gaztambide, quien dijo que, no perteneciendo por su voluntad a la Institución como miembro activo, se creía relegado de informar, actitud que fue contestada por varios hermanos en sentido contrario.

Las aplomaciones no siempre eran correctas, a veces no daban suficientes pruebas o no se redactaban con claridad sino de manera indecisa o vaga y en estos casos se pedían fueran más explícitas y concretas.

Las aplomaciones las emitían todos los masones presentes en la tenida, tanto los miembros del taller como los que estuvieran de manera transitoria como visitadores del mismo.

A veces, hemos visto que se reciben aplomaciones en fechas o tenidas posteriores a las votaciones; suponemos que eran planchas enviadas por correo y llegaron más tarde de la votación o que habiendo sido recibidas a tiempo, no diera lugar a exponerlas en su momento oportuno. Esto acontece con aplomaciones tanto desfavorables como favorables.

De vez en cuando, el V. M. recordaba la libertad que cada obrero debía tener para manifestar su opinión aunque fuera desfavorable a la iniciación de un profano, porque así se evitaban males peores. Lo podían hacer verbalmente o mediante escrito o plancha. Si el profano no reunía las condiciones necesarias para ser masón no debían tener inconveniente en manifestarlo.

Pero también se daban otros casos que hicieron levantar la voz a *Avicena* el día 13 de marzo de 1882. Tomó la palabra para llamar la atención de lo ocurrido en el taller con profanos, a quienes después de aplomos favorables eran rechazados en la votación. Según su sentir esto ocurría bien porque no se tenía todo el celo que los estatutos exigían o porque existía oposición previa a todo candidato.

El Venerable intervino para defender a los obreros del taller en los que presumía votaban en conciencia de lo que hacían y sólo atribuía a equivocaciones a que todos estamos expuestos. En esta línea de argumentación también destacamos la intervención de *Lincoln* el 20 de marzo de 1882, excitando al taller a que, tanto al informar como al votar profanos, debían desplegar el mayor conocimiento de causa antes de echar un borrón sobre la honra de que fuera rechazado por equivocación.

Se rompía la armonía

A veces las discrepancias de criterios en las aplomaciones no eran aceptadas y faltaban ocasiones en que se entablaban peleas y discusiones fuertes, enfrentando unos a otros.

En la tenida celebrada el 1 de marzo de 1882 se trató del disgusto que entre varios hermanos había recaído por la votación de César Maraver y Elías, debido a la atmósfera desfavorable que acerca de ellos se había formado. Según las aplomaciones recibidas, habían sido *rechazados* por ciertas condiciones de carácter y algunos no creían suficiente motivo. Hubo una discusión muy acalorada y con opiniones encontradas de los masones más distinguidos. El Venerable terminó

proponiendo al taller para que determinara sobre: "¿Tiene el taller facultades para volver sobre sus acuerdos en la admisión de profanos?" En caso afirmativo, ¿se encuentra el reunido con arreglo a lo preceptuado en el artículo 308 de los estatutos? El taller decidió sobre las dos cuestiones expuestas en sentido afirmativo y en votación concreta por 13 bolas blancas, dos negras para la primera y 12 blancas, dos negras y una indiferente para la segunda. En consecuencia, se procedió a alzar el acuerdo recaído sobre el aplazamiento hasta nueve meses para la admisión de los profanos Francisco Elías y César Maraver y por votación secreta dio un resultado de 13 blancas, 1 negra y 1 indiferente.

Votación

Finalizadas las aplomaciones, cuando a juicio del taller y por orden del V. M. se procedía a la votación del candidato. Eran tres las votaciones que solían hacerse en tenidas diferentes pero a veces por urgencia o necesidad de ausentarse, el taller facultaba que se hicieran dos votaciones en una misma tenida o se suprimían otras prescripciones.

Naturalmente llegado el momento de la votación, era una cuestión muy seria e importante por su trascendencia pues en las votaciones se cuidaba de la decencia y moralidad de los componentes de la masonería y debían esmerarse en sus escrutinios en bien de la orden. Esto es algo que se reitera de vez en cuando para tener vigilantes a los obreros del taller.

No pocas veces por medio del *Orador* se llama la atención como el 27 de marzo de 1882, que se venía observando que en las votaciones realizadas por aquellas fechas parecía deducirse que existía alguno de los hermanos que rechazaba por capricho y ello se probaba viendo cómo en los cuatro candidatos que se habían votado en poco tiempo ninguno de ellos había logrado a tener votación limpia.

El Orador apreciaba en este hecho repetido que existía alguno que obraba deliberadamente y creía necesario hacerle comprender a quien obraba así, la necesidad en que estaba de manifestar las razones que le asistían y procurar convencer a los demás de que su opinión era la mejor.

Las votaciones se realizaban emitiendo cada obrero una bola. Las bolas eran de tres clases: blancas que eran las afirmativas, negras, las negativas y cuando no se tenía formado un juicio cabal y definitivo se recurría a las indiferentes. Alguna vez hemos visto que se llamaban *mixta* en lugar de indiferentes.

Cuando se emitía una bola negra, el emisor tenía la obligación de acceder al V. M. para manifestarle las causas de por qué había emitido ese juicio negativo y el V. M. sin delatar al emisor lo comunicaba al taller y al interesado. Si el emisor de la bola negra no realizaba este requisito, entonces se anotaba dicha bola negra como nula en orden a la contabilidad total del resultado.

En estas votaciones a veces se daban equivocaciones y si era así se le comunicaba al V. M. y en algunas ocasiones hemos visto que se repetía la votación.

Normalmente se votaba en familia y no cuando estaban los visitadores. Así en la tenida del 6 de marzo de 1882 una vez que quedan en familia porque habían salido los visitadores, se pretendió proceder a votar los profanos aplomados y *Ambrosio de Morales* intervino para decir que habiéndose quedado en familia no debía procederse a ello a fin de evitar interpretaciones de los visitadores durante la tenida magna, sin embargo otros hermanos y entre ellos el mismo *Venerable* veía oportuno proceder a la votación.

Los Estatutos establecían en su artículo 371 que pasados los nueve meses, los que hubieran tenido tres o más bolas negras, podían ser nuevamente presentados, pero quedaban obligados todos los hermanos en este tiempo a investigar sobre los motivos que habían producido aplazamiento.

Se advierte a veces celeridad en las aplomaciones y votaciones y otras veces por el contrario una excesiva lentitud. Las causas podrían proceder de la persona en cuestión que aligerara más o menos su expediente, pero también se advierte ciertas reticencias por parte del taller quizá por no tener plena confianza en el profano en cuestión. Hay casos como puede verse que incluso finalizado totalmente el expediente luego el individuo no se presentaba a la iniciación y se procedía a archivar el expediente.

Las bolas de cada votación las contaba el *Primer Vigilante*, el *Orador* y *Secretario*.

Desavenencias por las votaciones

Siempre se incitaba a todos a votar con entera libertad y para ello se aconsejaba informarse lo mejor posible de cada candidato. Sin embargo no faltan casos en que, después de la votación, hay revuelo entre los obreros del taller. La razón no era otra que cada uno presentaba a sus conocidos o amigos y por tanto, si a ese que presentaban en la votación se le echaba para atrás no siempre se soportaba.

En la tenida del 1 de marzo de 1882 hubo bastante malestar, porque en la anterior se había procedido a la votación de los profanos Maraver y Elías y precisamente habían sido desfavorables para los candidatos. *El Venerable* en esta ocasión aclaraba que "*el objetivo era resolver el disgusto que entre varios miembros había ocasionado la votación debido a su entender, porque alrededor de ellos se había formado una opinión desfavorable, pero que informes posteriores adquiridos por algunos hermanos lo habían desvanecido y debían atenderse puesto que los anteriores informes, sólo rechazaban a los profanos por condiciones de carácter*".

La propuesta comprometía los acuerdos y había que pensarla muy detenidamente y así se hizo: intervinieron los primeros espadas del taller aportando sus opiniones. *Galeno*, pidió que se leyera qué decían los estatutos acerca del tema debatido; por otro lado, *Cervantes* propuso votar nuevamente. *El Venerable* hizo mención a la gravedad del tema, porque podía ser una derogación de los estatutos, por lo que, promoviendo la reconciliación de unos y otros, propuso que los que hubiera votado desfavorablemente se dirigieran a él y le expusieran sus razones y luego él lo trasladaría al taller para que éste deliberara. Hubo quien pidió que se elevara consulta al *Gran Oriente.*

Como conclusión del arduo debate, clarísimamente mezclado con fobias y filias de unos y otros, el Venerable hizo al taller estas preguntas:

¿Tiene el taller facultades para volver sobre sus acuerdos en la admisión de profanos? En caso afirmativo, ¿se encuentra el reunido con arreglo a lo preceptuado en el artículo 308 de los estatutos?

La respuesta del taller fue afirmativa en los dos casos por 13 bolas blancas y dos negras para la primera y doce blancas y dos negras y una indiferente, para la segunda.

5.- RITO DE INICIACIÓN

El reglamento señalaba el plazo que debería transcurrir desde la presentación de un profano y su iniciación. En la *Patricia*, se metió la práctica de hacer la última votación estando el profano en la sala de reflexión y se abolió esta práctica el 30 de enero de 1882, no fijando el día de su iniciación hasta tanto se hubiesen verificado las tres votaciones.

Una vez realizadas las tres votaciones y éstas ser positivas para el profano, se señalaba el día de la iniciación, que, si era posible, se hacía en una tenida previamente anunciada con esta finalidad y esto hacía que esas tenidas fueran mucho más concurridas que las normales. Más aún, cuando acontecía esta masiva asistencia cuando en el valle de Córdoba se instalaron varias logias, porque se solían invitar a las iniciaciones a los obreros de los distintos talleres. Esto se hacía también con la finalidad de excitar a los hermanos y estimularles en el espíritu masónico.

No todas las iniciaciones tenían igual resonancia en el taller. A ello contribuían los valores personales de los profanos para que abriesen más expectativas y hubiera mayor asistencia y muchas veces se manifiesta y hace constar la complacencia del individuo iniciado cuando era un valor y prestigio adquirido para el taller. No todas las veces pero sí en ocasiones se recalcaba y manifestaba el honor que suponía la adquisición de dicho profano para la institución. Aunque siempre finalizaba la iniciación dando una triple batería en honor del iniciado, sin embargo, hay a veces grandes elogios de los hermanos acerca de las nuevas conquistas.

En los Estatutos estaba señalado el tiempo de la iniciación; una vez concluído el expediente, no debía transcurrir más de nueve meses, si acontecía esto, se mandaba archivar dicho expediente. Para evitar estos hechos se propuso en la *Patricia* que se le notificara a los pretendientes que se presentaran a su tiempo debido y reglamentario.

La iniciación tenía un ritual muy preciso y secreto que en gran parte transcurría en el cuarto de reflexiones. Allí se le entregaban unas preguntas a las que debía contestar por escrito, ya que antes de pasar el profano al taller, eran conocidas las respuestas por los obreros del mismo y a raíz de estas respuestas se le sometía a un interrogatorio, encaminado a investigar la

mayor o menor ilustración del candidato sobre todo en las ideas masónicas.

También en ese tiempo transcurrido en el cuarto de reflexiones, escribía su propio testamento.

Una vez introducido en el taller por el hermano *Terrible* o *Experto*, después de recibir la orden para ello del V. M., se le sometía a pruebas físicas y morales, dependiendo de cómo las soportara se accedía o no a su iniciación. Recogemos el caso de José María Pérez, natural de Málaga, iniciado el 18 mayo 1886. En el interrogatorio manifestó ideas y estar dispuesto a ejecutar actos contrarios al espíritu masónico. Se le hizo retirar por orden del V. M. y se pusieron en discusión las respuestas dadas. Todos los hermanos, especialmente los que le conocían achacaron sus contestaciones a la ofuscación en que se hallaba puesto que sabían que era incapaz de ejecutar lo que había manifestado.

El hermano *Experto* llegaba al cuarto de reflexión y recogía las joyas, juramento y contestaciones dadas al triángulo por el profano, antes de entrar éste en el templo.

Se acordó fuera introducido de nuevo haciéndole saber que debía fijarse detenidamente en las preguntas que se le hacían y contestarlas con toda sinceridad. Lo hizo así y con entera satisfacción del taller y tomó el nombre de *Torrijos*.

Debido al secretismo que abarcaba hasta el lugar de las reuniones, se dio el caso de quien iba a ser iniciado y los hermanos que lo presentaban no les indicaron el sitio ni la hora, por lo que llegada la hora no pudo involuntariamente estar presente.

La iniciación de aprendices, compañeros o maestros siempre terminaban con una *triple batería*.

Muy al final de la vida de la *Patricia,* el 11 de febrero de 1896, se tomó como norma solicitar al profano que había sido votado favorablemente en las tres ocasiones, que él mismo. Según su agenda y ocupaciones, señalara la tenida en que prefería ser iniciado.

Cámara de reflexión

Habitación donde se recluye el individuo que va a ser inmediatamente iniciado. Tiene poca iluminación y está decorada con signos que reflejan la fugacidad de la vida.

Habitación de los pasos perdidos

Está situada en el atrio del templo y es allí donde los masones se visten con sus signos masónicos.

Grados de iniciación

Tres han sido y son los grados de iniciación en la masonería: *Aprendiz*, *Compañero* y *Maestro.*

Vestiduras para el taller

Conocemos que existían y estaban reglamentados los trajes para desenvolverse en las tenidas y el 22 de abril de 1872, el *Orador* propuso que se usasen únicamente para las iniciaciones y vista la opinión de los obreros del taller retiro su propuesta.

El 12 de junio de 1883, *Viriato* propuso que se acordara pedir a los hermanos que se hallaban retirados del instituto, los vestidos, joyas, papeles y demás objetos masónicos que tuvieran en su poder, según el artículo 379 de los estatutos generales.

Se le había encargado el hermano *Cristo* confeccionar los *mandiles* y los entregó el 30 de marzo de 1886, en un total de 49, no cobrando nada por la confección, aunque los materiales se elevaron a 37 pesetas.

También existen constancia el 19 de febrero de la confección del traje del hermano *Terrible* y en esta ocasión lo confeccionaron los hermanos sastres, *Espartero* y *Diego León*, sin cobrar su trabajo, sólo se abonó el precio de la tela, 25 pesetas.

El 26 de enero de 1886 el *Venerable* manifestó al taller la necesidad de confeccionar un estandarte insignia de la logia según ordenaba el reglamento interior.

Propuesto en varios talleres

En esta cuestión existía también la picardía y había quien solicitaba al mismo tiempo en dos logias o bien, si era rechazado en una, llamaba a las puertas de otra. Esto ocasionaba algún problema y por eso, cuando

se extendió la masonería en Córdoba y surgieron distintas logias determinaron que las solicitudes a cada logia fueran comunicadas a las restantes del valle, para evitar que se dieran estos casos.

El 10 de octubre de 1882 el V. M. de *Estrella Flamígera* envió una plancha a la *Patricia* comunicando que el profano José Madueño y Muñoz estaba ya propuesto en su taller desde 1 de junio de 1882. Se suspendió todo procedimiento para su admisión, respetando así el derecho de prioridad adquirido por la logia hermana. Para evitar esto en lo sucesivo, se comunicaría toda presentación a las logias de estos valles. No obstante, siguió habiendo trampas, pues el caso de Rafael Monserrat se siguió simultáneamente expediente en la *Estrella Flamígera* y en la *Patricia*, el 27 noviembre 1883.

Algunos talleres admitían a profanos que previamente habían sido rechazados por otro taller, así se lamentaba *Miguel Ángel* y *Galileo* el 20 de noviembre de 1888, que con tan poca escrupulosidad hacían algunos talleres con rechazados por la *Patricia.* Claramente hacían referencia a las logias de estos valles y este asunto proponían que debería ser llevado como tema a tratar en alguna tenida.

¿Era impedimento la pobreza?

Se le ha inculpado a la masonería escoger sus miembros de entre la parte más selecta de la sociedad para así tener mayor influencia en ella. Tenemos el caso del 22 de enero de 1889 referido a Fernando Romero y cuando se presentaron los aplomos el hermano *Galileo* llamó la atención a los aplomadores para que se fijasen y tuvieran presente lo que decía la primera aplomación del citado profano que expresaba no tenía fortuna

Cuota de iniciación

Una de las fuentes de la economía del taller eran las cuotas de iniciación. A veces se dispensaba de ellas por motivos de otros servicios realizados como obras en la construcción, pintura, o adorno del templo. En los comienzos de la implantación de la patricia había mucha condescendía en este asunto, pero conforme fue creciendo el número y por supuesto los gastos originados, el 14 de julio de 1872, el V. M. indicó que a partir de esta fecha todo hermano que presentara un profano solicitando ser iniciado, le hiciera saber los derechos de iniciación y cotización que debería abonar si era admitido. Estos precios fueron cambiando y alzándose a través del tiempo. En la tenida del 22 de junio de 1871 se discutió y acordó fijar para precio de las iniciaciones 160 medallas para el primer grado y 100 para cada uno de los otros dos.

Un caso de intrusos

El 28 de enero de 1883 los hermanos *Viriato* y *Gaztambide* dieron conocimiento de que D. León Monterbe, actor de carácter de la compañía dramática que venía actuando en el Gran Teatro de la capital, titulándose hermano masón grado 30 y con poderes especiales del llamado Gran Oriente *Antonio Pérez*, había iniciado dos profanos con propósito, según dice, de constituir logia simple o triángulo, siendo uno de los iniciados Don José Pauli Navarro, pastor protestante de nacionalidad inglesa que fue presentado a esta logia y por el número de votos desfavorables que obtuvo en el primer escrutinio se suspendió su expediente por nueve meses.

Tomaron la palabra *Lincoln*, *Justiniano 2º* y Lancaster, juzgando abusiva y de todo irregular la conducta iniciando a profanos sin conocimiento de las dignidades o cuerpo masónico que funciona en estos valles y dicho proceder podía comprometer el buen nombre y reputación de la orden.

Se acordó dar conocimiento al *Supremo Gran Oriente* para que con su elevado criterio y medios de acción adoptara medidas.

También acordaron acercarse algunos hermanos de la *Patricia* y *Estrella Flamígera* ante el susodicho para conocer con exactitud sus propósitos.

El Venerable Maestro manifestó que el profano José Pauli Navarro le había buscado dos veces para pedirle datos de los expedientes de iniciación existentes en la *Patricia* y aunque en su ánimo estaba negarle dichos datos, como era su deber, deseaba de la comisión nombrada al efecto algunos antecedentes referentes a la iniciación hecha por este sujeto, León Menterbe.

Menterbe por su parte dijo a los de la comisión, que la logia *Patricia* se equivocaba en las razones que tenía para no admitir a José Pauli, puesto que eran excelentes las noticias que con respecto a él había adquirido antes de iniciarlo, y que habiendo sabido después esta circunstancia, le había exigido se acercase al Venerable de la *Patricia* para que lo informara de lo ocurrido y que no había hecho más iniciaciones que los conocidos y que probablemente no podrían hacer más por tener que ausentarse de Córdoba.

Distintas cámaras

Los grados de iniciación son tres: aprendiz, compañero y maestro. Cada uno tenía su propia cámara y realizaba sus reuniones aparte y de ellas se formaba también actas, por lo que vemos de vez en cuando que se alude a haber dado lectura a la última acta de aprendices, compañeros o maestros, pero no hemos tenido acceso a ningún libro de actas de los aludidos. En alguna ocasión leemos denominada la *Cámara del medio*.

Estas cámaras se reunían aparte de los momentos previstos para dar el respectivo grado, también cuando lo solicitaba algún hermano como el 13 de mayo de 1872 solicitó *Pitágoras* que se reuniese la *Cámara de los Maestros* para tratar varios asuntos urgentes.

Una tenida podía tener varias partes pues la primera sería lo que se llamaría ordinaria para tratar los asuntos del taller y luego se interrumpía para dar paso a la cámara de aprendices o compañeros o maestros dependía del grado que se fuera a conceder. Pero en estos casos tenía reglamentado el modo de hacerlo y el 27 de febrero de 1873 se acordó la nulidad de la tenida del 20 de las corrientes por la irregularidad de haber abierto la *Cámara de Aprendices* y haberse procedido a una votación sin citación previa.

En la tenida del 18 de enero de 1887 pidió el *Venerable* que se formara presupuesto de los gastos que podían ocasionar la instalación de la *Cámara de Maestros*.

NOTA

[1] En el acta solo se escribe así; no sabemos si era la inicial de su nombre o apellido natural o de su nombre simbólico.

LA EXCARCELACIÓN DE LLUIS COMPANYS Y SU PASO POR CÓRDOBA (1936)

Jesús Padilla González
Historiador

Luis Companys (1883-1940), segundo presidente de la Generalidad de Cataluña.
(Foto publicada por Raymond Carr, en España 1808-1939. Ed. Ariel, Barcelona, 1970, p. 609)

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales celebradas el 16 de febrero de 1936 y la precipitada dimisión del presidente del Consejo de Ministros Manuel Portela Valladares, el día 19 de este mes Manuel Azaña Díaz asumió la jefatura del Gobierno, presto a cumplir los acuerdos de la Coalición de Izquierda que le había llegado al poder así como los compromisos adquiridos durante la campaña electoral, siendo el primero de ellos el de decretar la amnistía general que permitiría la liberación de todos los represaliados por la fracasada *Revolución de Octubre de 1934*.

La Ley de Amnistía:

Así, el día 21 de febrero el Consejo de Ministros por la mañana, y, por la tarde, la Diputación Permanente de las Cortes aprobaron el *Decreto-Ley* por el que se concedía la amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales, cumpliendo unas de las aspiraciones populares más ampliamente sentidas y una de las promesas más señeras que en su programa electoral llevaba el Frente Popular[1]. Era "una medida de pacificación conveniente para el bien público y la tranquilidad de la vida nacional", asevera el decreto-ley presentado por el Gobierno a dicha Diputación Permanente[2].

Al firmar el presidente de la República el decreto de amnistía, se cursaron las oportunas órdenes a los presidentes y fiscales de las Audiencias para que fueran liberados los presos políticos y sociales, ordenando, asimismo, la reapertura de todos los centros clausurados por resolución judicial. Inmediatamente aprobada la ley, esa misma noche a las once se dieron instrucciones a los penales del Puerto de Santa María y de Cartagena, para que el ex presidente de la Generalidad, Lluís Companys i Jover, y los ex consejeros de esta institución que estaban encarcelados en dichas prisiones, fueran trasladados a Madrid en coches de la Dirección de Seguridad[3].

El Consejo de la Generalidad de Cataluña en la cárcel de Madrid (diciembre de 1934). De izquierda a derecha: Pere Mestres, Martí Esteve, Lluís Companys, Joan Lluhí, Joan Comorera, Martí Barrera y Ventura Gasol.

Como recordaremos, Lluis Companys (1883-1940), segundo presidente de la Generalidad de Cataluña, tras la entrada en el gobierno de la República de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y convocarse la huelga revolucionaria de otoño en todo el país, el 6 de octubre de 1934 proclamó el "Estado Catalán" dentro de la República Federal Española desde el balcón de la Generalidad. Tras la intervención militar dirigida por el comandante en jefe de la cuarta división orgánica, el general de División Domingo Batet y Mestres, Companys se rindió en la mañana del 7 de octubre con el gobierno catalán en pleno, siendo detenidos y encarcelados en el buque *Uruguay*, fondeado en el puerto de Barcelona.

Suspendido el Estatuto de Autonomía de Cataluña fueron conducidos a Madrid, donde fueron juzgados y condenados por "rebelión militar" el 6 de junio de 1935 por el Tribunal de Garantías Constitucionales, por diez votos a favor y ocho en contra, a treinta años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta. Posteriormente, fueron trasladados unos al Puerto de Santa María (Cádiz), otros al de Cartagena (Murcia).

Para la aplicación de la amnistía al presidente y consejeros de la Generalidad de Cataluña, legalmente era imprescindible su aprobación por parte del Tribunal de Garantías Constitucionales, órganos que los había condenado, por lo que, con toda urgencia fue convocado dicho tribunal para el día 22 de febrero por la tarde, sin seguridad plena de que se pudiese reunir el quórum suficiente para celebrar la reunión al no hallarse todos los vocales en Madrid, particularidad ésta de la que hablaremos más adelante.

Llegada a Córdoba:

Pues bien, ese mismo día a las siete y media de la mañana llegaron a Córdoba en automóvil el ex presidente de la Generalidad y dos de los ex consejeros de la misma, Joan Lluhí i Vallescà y Joan Comorera i Soler, procedentes del penal de Puerto de Santa María, donde habían estado cumpliendo condena . Los tres venían custodiados por ocho agentes de vigilancia −explicable porque aún el Tribunal de Garantías no se había reunido para aprobar la amnistía a los miembros del Consejo de la Generalidad− y fueron hospedados en el *Hotel Simón*[5].

Durante su estancia en Córdoba, a pesar de estar en libertad vigilada, Companys se desenvolvió con notable soltura: recibió a numerosas personalidades, atendió a la prensa, fue públicamente aclamado e hizo sus primeras declaraciones políticas tras su excarcelación, por lo que su presencia en nuestra ciudad no pasó desapercibida ni para la prensa local, ni para la nacional que informaron del significativo acontecimiento, aunque tratándolo de manera desigual, obviamente, según la concepción ideológica del medio.

El Defensor de Córdoba, diario católico vespertino, fue el primero en informar del evento el mismo

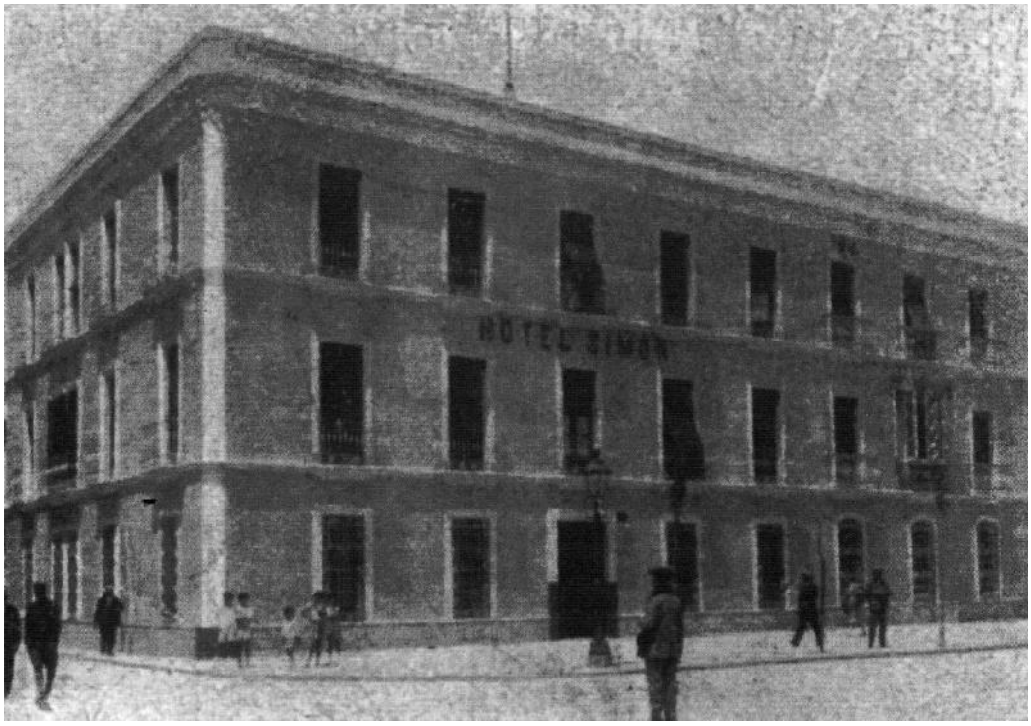

Vieja fotografía del desaparecido Hotel Simón, uno de los más distinguido de nuestra ciudad, ubicado en el céntrico Paseo del Gran Capitán.

día 22, aunque de manera muy escueta, comentando su llegada por la mañana, su hospedaje en el Hotel Simón, las visitas que le habían realizado el gobernador civil y los diputados del frente de izquierdas que estaban en la ciudad y destacando que, habiéndose concentrado un numeroso público frente al hotel "el que fue presidente del gobierno revolucionario el 6 de octubre, les dirigió breves palabras recomendando orden"[6].

El diario *Guión*, próximo al Partido de Acción Popular, informó del acontecimiento a sus lectores el domingo, día 23 algo más ampliamente. En el breve artículo titulado "Don Luis Companys en Córdoba" señalaba que el ex presidente y los ex consejeros habían llegado a Córdoba a las ocho de la mañana del día anterior hospedándose en el Hotel Simón donde se retiraron a descansar, pero que, en vista del numeroso público que acudía a saludarlos, tuvieron que recibir a las personas que se acercaron al hotel: a varias comisiones obreras, a los diputados del Frente Popular que se hallaban en la ciudad, a los representantes de la prensa y, finamente, al recién nombrado gobernador civil de la provincia, Antonio Rodríguez de León[7].

Ante la presencia de un numeroso gentío congregado en las puertas del establecimiento hotelero, ubicado en el Paseo del Gran Capitán, tuvieron que salir al balcón, siendo saludados por la muchedumbre con los puños en alto, a lo que él igualmente correspondió para, a continuación, gobernador y ex presidente, dirigir una breve palabras a los allí presentes.

Dijo el Sr. Rodríguez de León a los concentrados que tuvieran confianza en los gobernantes, que ellos harían una España libre, trabajadora y justiciera. Seguidamente el señor Companys pronunció una breve alocución de saludo, pidiendo que tuvieran paciencia y confianza en los hombres que ocupaban el Gobierno y, tras extenderse en unas consideraciones políticas −afirma el redactor−, aconsejó a los congregados se disolvieran pacíficamente, dando un viva a Andalucía que fue contestado con otro a Cataluña libre. El personal allí reunido se disolvió sin que ocurriera ningún incidente, concluye el periodista.

Mucho más extensamente y con más pormenores nos refieren la estancia en la ciudad del Sr. Companys el *Diario de Córdoba*[8] y el periódico republicano *La Voz*[9], próximo al Partido Radical.

Nos cuenta el *Diario de Córdoba* que, nada más llegar a la ciudad, a primera hora de la mañana, se personaron en el Gobierno Civil con la intención de saludar al gobernador civil Antonio Rodríguez de León, lo que no pudieron hacer por encontrarse éste descansando. Con posterioridad, a la una de la tarde, Companys ofreció una rueda de prensa en el propio hotel. En su conversación con los periodistas se lamentó de que, por la salida precipitada del Puerto de Santa María, no se habían podido despedir de los que tantas atenciones les habían prodigado durante el tiempo que habían permanecido en aquel presidio; manifestó a los allí presentes, que iban a Madrid para

En esta antigua postal del Paseo Gran Capitán, podemos contemplar el Hotel Simón: Es el tercer edificio a la izquierda.

reunirse con los demás consejeros de la Generalidad que estaban cumpliendo condena en Cartagena y que, con posterioridad, marcharían todos justos a Cataluña. Se lamentó de ir custodiado por policías, los cuales no les permitían detenerse en los pueblos para saludar a los amigos.

Afirma el redactor de *La Voz* que Companys había manifestado que volvían con los mismos ánimos de lucha que antes les animaban: *"somos –dijo– lo que antes y seguiremos siendo lo que éramos"*, pero que se mostraba un tanto reservado en hablar de su línea de conducta futura, aunque manifestaba su simpatía por las libertades ciudadanas. Concreta el diario que acudieron al hotel a cumplimentar al señor Companys y demás consejeros, los diputados socialistas del Frente Popular Vicente Martín Romera, Manuel Castro Molina y Bautista Garcés Granell, acompañados de comisiones de los partidos que integraban dicho frente; también que el ex presidente mantuvo un aparte hablando en catalán con el señor Ramón Carreras Pons[10] y, finalmente, que se personó en el hotel para saludarlo Rodríguez de León, el cual conversó extensamente con Lluís Companys.

Conocida desde primeras horas de la mañana la presencia en el hotel de los políticos catalanes se fueron congregando en sus puertas un numeroso público que los ovacionaban con entusiasmo. Correspondiendo a las muestras de afecto, nos cuenta el *Diario de Córdoba*, Companys salió al balcón central del hotel acompañado del gobernador y, ante los vítores fervorosos del público a España, a Cataluña y a la República, ambos, gobernador y ex presidente de la Generalidad, pronunciaron breves y sentidos discursos.

El redactor de *La Voz*, presente en el acto nos lo cuenta así: "En primer término el gobernador civil señor Rodríguez de León, hizo uso de la palabra para expresar ante sus paisanos la satisfacción que le causa en esos momentos convivir en esta ciudad con antiguos amigos. Saludó a Cataluña en las personas de Companys y demás compañeros. Hizo votos porque la República sea eterna. Solicitó a los presentes una tregua para que el Gobierno de la República pueda resolver los problemas latentes, dando a España la paz, prosperidad y orden, que serán la norma que sirva de molde al engrandecimiento de la República y la Patria".

Terminado su discurso siendo aplaudido y vitoreado, habló a continuación Companys el cual, anota el redactor, "pidió a todos benevolencia, porque la emoción que sentía en estos momentos no le dejaría medios de expresión fáciles. Lamentó que la forma inesperada, y un tanto rara de su liberación, le hubiera impedido demostrar al pueblo de Cádiz y del Puerto de Santa María su gratitud, por las atenciones que los elementos de Izquierdas han tenido con ellos. Hizo un canto a Andalucía, asegurando que volverá por este país espléndido donde existen dolores que hay que curar. Se refirió a la campaña de las derechas tachándole de separatista y dijo que el pueblo catalán busca sus libertades, pero quiere además, porque ese sentimiento lo lleva en sus entrañas, la libertad de todos los pueblos y todos los hombres. Se refirió al momento político y destacó la máxima responsabilidad que pesa sobre los hombres de Gobierno. Aseguró que nadie debe tener miedo a la injusticia, a la venganza ni al rencor. Los hombres que rigen los destinos del país, conscientes de su misión harán una obra generosa y tolerante, porque

saben que la flor más preciada en todo país liberal es la tolerancia. Apoyó las frases del gobernador de que se conceda a los gobernantes un margen de confianza, en la seguridad de que han de cumplirse las aspiraciones del pueblo. *Dadles* –dijo– *a los hombres que tienen las responsabilidad del Gobierno esa tregua que os piden con la seguridad de que sembrarán en el surco hondamente para que surjan frutos óptimos para la nación*. Terminó pidiendo a todos que se disolvieran ordenadamente y que fueran en lo sucesivo los mejores colaboradores en la obra de gobierno, siendo fieles guardadores de la paz y el orden, para que en España se realice la obra, que España necesita. Terminó dando vivas a Andalucía que fueron contestadas con entusiasmo"[11].

Si lo publicado por *La Voz* es, una síntesis de los discursos, éstos fueron recogidos por el *Diario Córdoba* y publicados íntegramente al día siguiente[12]:

Dijo el gobernador civil:

"Paisanos, amigos, correligionarios –comenzó diciendo–. *La satisfacción que siento en estos momentos, me impide deciros los sentimientos que alberga mi corazón, al verme aquí reunido con los amigos, con los cuales conviví las horas de un proceso histórico.*

Yo os saludo y hago votos por el resurgimiento de la República, que lleva en sí un eterno sentido de paz, progreso y trabajo.

Yo aprovecho estos momentos para pedir a los representantes legítimos de la provincia una tregua, porque no es justo exigir que en unas horas remediemos lo que se ha destruido en más de dos años.

Con vuestro apoyo y vuestro ejemplo –concluyó– *laboraremos por la paz y prosperidad de España y de la República".*

A continuación, tomando la palabra el señor Companys habló de la siguiente manera:

"Compañeros, amigos y camaradas: Supongo que después de las emociones sufridas, comprenderéis que no es fácil exponer los sentimientos que anidan en nuestros corazones.

Hemos de lamentarnos y dolernos de que la forma inesperada y extraña de nuestra libertad, nos haya impedido despedirnos de nuestros amigos y compañeros de Cádiz y pueblos de la provincia, que han tenido para nosotros durante el tiempo de nuestra prisión las mayores atenciones y asistencias. Yo os digo que he de volver a Andalucía, a esta región espléndida, porque donde quiera que haya un dolor, hay un hermano nuestro.

Habréis oído decir muchas veces algo contra los llamados revolucionarios catalanes, contra los separatistas catalanes, que no son otra cosa que hombres que llevan en sus entrañas el deseo de libertad en su tierra y el anhelo de libertad de todos los hombres y de todos los pueblos.

Camaradas, estamos en momentos difíciles para la gloriosa República española, pero los hombres de izquierda y su Gobierno han puesto su responsabilidad a la altura del cumplimiento del deber. Nadie sienta miedo a las injusticias y a la venganza; que nadie recele del programa pactado que se cumplirá con una obra de Gobierno serena, responsable, generosa y tolerante, porque la tolerancia es la flor más exquisita de la democracia.

Hay en el Poder hombres que tienen nuestra confianza y nuestra emoción. Han tenido una responsabilidad en la campaña electoral y están en el Poder. Estos hombres necesitan su tiempo para desarrollar la obra que España requiere. Darle esa tregua, ese margen de confianza, con el fin de que el surco dé frutos óptimos.

Yo os pido que os disolváis con orden y que deis vuestra confianza al Gobierno constituido y que seáis fieles guardadores de la paz para hacer la labor que España necesita de una manera urgente. ¡Viva Andalucía!".

El público le ovacionó con vítores a España y a Cataluña. Concluye el periodista, informando que después del almuerzo el ex presidente y los ex consejeros de la Generalidad, continuaron el viaje a Madrid en automóvil.

En efecto, pasadas las tres de la tarde, los señores Companys, Comorera y Lluhí, emprendieron su viaje hacia Guadalajara –afirma el diario *La Voz*–, donde debían de encontrarse con sus compañeros procedentes de Cartagena, como escala previa antes de llegar a Madrid. Al día siguiente 23 de febrero de 1936, el mismo diario informaba que los consejeros Ventura Gassol i Rovira, Martí Estévez i Guau, Pere Maestres i Albert y Martín Barrena i Maresma, que habían emprendido también el camino hacia Madrid el día 22, al llegar a Albacete fueron recibidos por comisiones del Frente de Izquierdas que les tributaron una cariñosa acogida, y de ahí marcharon a las cuatro de la tarde hacia Guadalajara –reitera *La Voz*– para reunirse con Companys y demás consejeros y que desde esta ciudad marcharían a Madrid.

El discurso pronunciado, dadas las circunstancias por la que estaba pasando España, tuvo repercusión tanto a nivel local como nacional (sobre todo en Cataluña) como lo demuestra el que se hicieran eco de él, entre otros medios, el diario *ABC* y, más ampliamente, *La Vanguardia*.

El *ABC* ofrece la noticia de manera un tanto

parca y sesgada. Habla de su llegada a Córdoba, del encuentro con el gobernador civil y de que como quiera que delante del hotel se congregasen numerosos grupos de personas, el gobernador les dirigió la palabra "insistiendo en que se condujeran con cordura y guardase el mayor orden, sin que dieran lugar a perturbarlo, recordando que esperasen hasta que se encaucen los servicios y se restablezca la normalidad"; y después, el señor Companys dirigió la palabra a los grupos haciendo suyas las manifestaciones del gobernador, aconsejándoles se disolvieran pacíficamente, lo que así hicieron; y que, por la tarde, el ex presidente continuó su viaje hacia Madrid[13].

Es especialmente notable, y comprensible, la detallada información que *La Vanguardia* ofrece del viaje desde el Puerto de Santa María a Madrid del presidente y consejeros de la Generalidad: Participa de la salida del Puerto y de la estancia en Córdoba con mucha precisión, nos cuenta cómo "el Paseo del Gran Capitán estaba totalmente ocupado por una muchedumbre inmensa, que prorrumpió en vítores y aplauso, obligando al gobernador y a los señores Companys, Lluhí y Comorera a salir al balcón del hotel"; glosa en las sección "Las Regiones", la estancia de Companys y compañeros en Córdoba y el discurso del presidente, en el que introduce algunas novedades como que hizo grandes enaltecimientos a Córdoba, a cuya ciudad prometió volver o que dedicó grandes elogios al señor Azaña y a los republicanos que le acompañaban en su obra, hoy en el Poder, de los que aseveraba que sabrían responder a la confianza que el pueblo les había otorgado; alocución que en otro apartado de la misma edición publica íntegramente al serle facilitado nada más llegar a Madrid por "personas de la intimidad del señor Companys".

La transcripción del discurso publicado en *La Vanguardia* es prácticamente el mismo que publica el *Diario Córdoba* con algunas correcciones, pequeñas precisiones y matices de estilo. Paso a dar su transcripción para que podamos tener las dos versiones del mismo:

"Compañeros: Podéis suponer que después de las emociones sufridas por mis compañeros y por mí no acierte a expresar mis sentimientos. Yo quisiera pediros benevolencia y que os hicieseis cargo de que mi situación no permite la exposición del pensamiento.

He de lamentarme de la forma un poco extraña de nuestra liberación, que no nos ha permitido despedirnos de los compañeros y camaradas de la Baja Andalucía, que han tenido con nosotros las máximas atenciones, que si eran necesarias para el amor nos han fortalecido de una manera indiscutible. Yo os digo que he de volver. Este es un país de dolores, y donde hay dolor, hay un hermano nuestro.

Habréis oído hablar de nuestro separatismo. Somos hombres que llevamos en nuestra alma el amor a la libertad y a nuestra patria. Queremos la libertad de nuestro pueblo. Pero también trabajamos por la libertad de todos los pueblos y de todos los hombres.

Estamos en un momento difícil y glorioso para la República. Nosotros, los hombres de izquierda y los hombres de gobierno sabemos poner la responsabilidad a la altura del deber.

Nadie piense que nos anima propósitos de venganza y que nadie dude tampoco de que nuestros propósitos se cumplirán, realizando una obra de gobierno seria, generosa y tolerante, porque la tolerancia es la flor más exquisita de la democracia.

Hay hombres en el Poder que tienen nuestra confianza y nuestra emoción. Han tenido una responsabilidad en la campaña preelectoral (sic) *y están en el Poder. Estos hombres necesitan su tiempo para desarrollar la obra que España requiere. Darles esa tregua, ese margen de confianza, con el fin de que el surco dé frutos óptimos.*

Yo os pido que os disolváis con orden y que deis vuestra confianza al Gobierno constituido y que seáis fieles guardadores de la paz para hacer la labor que España necesita de una manera urgente. ¡Viva Andalucía![14]"

Entendemos que la versión del discurso ofrecida por el *Diario de Córdoba* fue la transcripción literal de lo pronunciado por Companys en el balcón del hotel, la que publica *La Vanguardia*, podríamos denominarla como la versión oficial de dicho discurso.

Si tuviésemos que interpretar la estancia de Companys en Córdoba la definiríamos como una "parada técnica". Las órdenes dadas por la Dirección General de la Seguridad fue la de trasladar y acercar –y, por lo tanto, custodiados– los políticos catalanes a Madrid. La prensa, en principio, no acertó a concretar cuál era el destino verdadero pues unos hablaban de que iban a la prisión de Guadalajara y otros a la de Alcalá de Henares, aunque el propio Presidente del Tribunal de Garantías confirmó que sería a prisión de Madrid.

La hora y forma precipitada de salida del penal del Puerto de Santa María les desconcertó, de ahí las declaraciones de Companys que, en principio, no estaría al tanto de lo que sucedía. Seguramente, las instrucciones que llevaban los responsables del traslado eran llevarlos del Puerto de Santa María a Córdoba, y los de Cartagena a Albacete, y una vez en esto lugares recibirían nuevas órdenes; es decir, en Córdoba y Albacete, quedarían a la espera del desarrollo de los acontecimientos hospedados en un hotel, lo que así hicieron.

Eso explica que, nada más llegar a nuestra ciudad, los políticos catalanes manifestaran su deseo de "saludar" al gobernador para lo que se personaron en su residencia, aunque sospechamos que las intenciones de éstos eran la de conocer en qué situación se encontraban; pero el gobernador no pudo atenderlos por que se hallaba "descansando". En realidad, creemos que no deseó recibirlos hasta no tener instrucciones precisas de Madrid. Cuando a la una y media de la tarde el señor Rodríguez de León se personó en el hotel Simón, sin duda, ya sabía que el Tribunal de Garantías estaba convocado y que se contaba con quórum suficiente para acordar la amnistía a los miembros del Gobierno de la Generalidad y que, cuando salieron de Córdoba, eso era ya un hecho, prácticamente, consumado.

No olvidemos que cabía la posibilidad, por lo precipitada que fue la convocatoria del Tribunal de Garantías, que la reunión no contase con el número suficiente de asistentes y hubiese que celebrarla, en segunda convocatoria, es decir, al día siguiente, lo que sin duda hubiese creado una situación política un tanto incómoda para el Gobierno y penosa para los propios afectados.

Los acontecimientos en Madrid:

Mientras Companys pronunciaba su discurso en Córdoba, en la capital de la República el Jefe del Gobierno, a las dos y media de la tarde, recibía a los informadores para participarles de la ley de amnistía y su aplicación. Un periodista presente le preguntó si estaban ya en libertad el ex presidente de la Generalidad de Cataluña y los ex consejeros de la misma, a los que les contestó literalmente:

"Todavía no están en libertad. El señor Companys y sus compañeros han salido de los penales porque no debían estar en ellos. Se ha convocado al Tribunal de Garantías para reunirse esta tarde y en esta reunión se tratará de la aplicación de la ley de amnistía a los citados consejeros. Si no hubiese números suficiente de vocales, en segunda convocatoria se reunirá mañana. Así es que tanto el señor Companys como los demás miembros de la Generalidad pueden quedar en libertad esta misma tarde o a más tardar mañana, pues en el momento en que se reúna el pleno se firmarán las oportunas órdenes para que sean puestos en libertad".

En efecto, para que disfrutasen de libertad –y así lo reconoce Azaña– se necesitaba preceptivamente el acuerdo del Tribunal de Garantías Constitucionales[15]. Este había sido convocado por la vía de urgencia para las cuatro y media de la tarde con este único punto del orden del día. Si no hubiese quórum se reuniría al día siguiente.

A las cinco de la tarde se inició la sesión del Pleno del mencionado Tribunal, pues con el voto del señor presidente alcanzaban los trece, número suficiente para poder celebrar la reunión. Los presentes fueron: el presidente, Fernando Gasset Lacasana, y los vocales Maffiote, Martínez Álvarez, Pradera, Silió, Vega de la Iglesia, Seseña, Ruiz del Castillo, Pedregal, Salvador Minguijón y los vocales suplentes señores Riaza, Bernald y Sergio Andión. Antonio María Sbert, que se encontraba en Barcelona, y Manuel Alba Bauzano, en Badajoz, enviaron telegramas para que se hiciese constar su voto a favor de la amnistía, ante la imposibilidad de asistir a la reunión.

La deliberación duró escasamente un cuarto de hora y por unanimidad, se acordó conceder la amnistía a todos los consejeros de la Generalidad de Cataluña, incluido el señor Josep Dencàs i Puigdollers, que se encontraba en estado de rebeldía. Terminada la reunión el secretario general, Serrano Pacheco, facilitó una referencia de la misma a los medios de comunicación allí presentes y la Secretaría del Tribunal cursó las correspondientes comunicaciones de libertad de dichos consejeros.

Terminada la sesión, a las seis de la tarde, el presidente del Tribunal de Garantías, Fernando Gasset, hizo entrega al jefe del Gobierno de la comunicación en la que se recogía el acuerdo del Tribunal de que se hallaban comprendidos en la amnistía el señor Companys y demás consejeros[16] . A la salida, el Sr. Gasset informó a los periodistas de su misión, manifestando que convenía hacer la aclaración de que tanto Companys como sus compañeros no estaban todavía en libertad sino que eran conducidos a la prisión de Madrid, lo que se había hecho por orden del Gobierno, con objeto de evitar el ambiente que se produce entre los presos comunes cuando se conceden amnistías. No obstante, cuando llegasen a la capital se les comunicaría la libertad[17].

Llama la atención la insistencia de los señores Azaña y Gasset en recalcar este particular: se trataba de dejar claro a la opinión pública de que se estaba cumpliendo escrupulosamente el procedimiento legal establecido.

La noticia de la liberación de Companys y camaradas creó un gran interés en los medios políticos de Madrid, extraordinaria expectación y curiosidad en los izquierdistas, enfatiza el redactor de La Vanguardia. Preguntado el Director de Seguridad si sabía a qué hora llegarían, respondió que a las cuatro habían salido con dirección a la capital los que cumplían condena en el Puerto de Santa María [desde Córdoba] y los de Cartagena desde Albacete.

El reencuentro en Ocaña (Toledo):

Las noticias que se tenían en Madrid sobre el viaje eran muy imprecisas. Se decía que, probablemente, los consejeros de la Generalidad coincidirían en Alcalá

de Henares donde cenarían juntos y, a continuación, reemprenderían el viaje hacia la capital de la República; otras noticias, aseveraban que el lugar del reencuentro sería Ocaña, en la provincia de Toledo, como efectivamente así lo fue. Ya hemos anotado que en Córdoba el diario *La Voz* habló de que se dirigirían a Guadalajara.

Durante toda la tarde se estuvo organizando expediciones automovilísticas saliendo al encuentro de los políticos. La más importante partió a las ocho de la noche y estuvo integrada por los diputados catalanes Santaló, Tomás y Piera y Marial; los diputados socialistas Bugeda, Hernández Zancajo, Araquistain y Álvarez del Vayo; los disputados de Izquierda Republicana Carlos Esplá y Velao, entre otros, y un gran número de amigos particulares y políticos de los ilustres excarcelados. Algunos afiliados de *Casal de Catalunya* de Madrid marcharon al encuentro en un autocar[18].

El reencuentro de los consejeros y presidente de la Generalidad se produjo, como hemos anteriormente referido, en Ocaña. A las once menos veinte de la noche llegaron los dos automóviles de la Dirección General de Seguridad: en uno de ellos iba el presidente y consejeros; en el otro, los agentes que les daban escolta. El momento en que se encontraron los consejeros que procedía del penal de Cartagena y los que llegaron del Puerto de Santa María fue de una extraordinaria emoción. Todos se abrazaron efusiva y cariñosamente. Luego también abrazaron al gran número de amigos catalanes y de la política española que habían salido a recibirles. Entre tanto el numeroso público que les había esperado en Ocaña prorrumpió en aplausos y vivas. Como llovía fuertemente, el público invadió el restaurante donde los consejeros se habían dirigido a descansar unos momentos y ante las continuas y reiteradas manifestaciones de entusiasmo de que les hacían objeto, el señor Companys tuvo que pronunciar unas palabras.

Comenzó diciendo, en primer término, que quería manifestar su agradecimiento al pueblo catalán y a todo el pueblo español, que con sus votos habían logrado conquistar para la democracia una victoria tan gloriosa. Añadió que ellos no sólo luchaban por la libertad en Cataluña, sino también por levantar en todos los pueblos de España el sentimiento de libertad y de civilidad. *"Es una falsedad por eso –dijo– la de que los catalanes sólo miramos a nuestros problemas y nos desentendemos de las realidades españolas. Por el contrario, nosotros sentimos hacia todos los pueblos que integran España un gran espíritu de solidaridad"*. Se mostró encantado por las atenciones de las que venían siendo objeto durante el viaje y terminó con vivas a la libertad y a la democracia.

Las palabras del señor Companys fueron acogidas con una gran ovación.

Los consejeros descansaron en el restaurante una media hora, durante la cual tomaron algunos refrescos y conversaron con las personalidades que habían salido a esperarlos Estaban profundamente emocionados y muy satisfechos de las atenciones que venían recibiendo en todas partes[19]. Algunos de ellos hicieron declaraciones al corresponsal de *La Vanguardia* en los siguientes términos:

Martín Barrena: *"Crea usted que estoy realmente impresionado. En Cartagena, la solicitud con que nos han tratado los republicanos y los socialistas no es para ser descrita. Luego nuestro viaje a través de Castilla ha sido verdaderamente triunfal. Puede usted decir que ardemos en deseos de regresar a Cataluña, no por el deseo de reintegrarnos a las funciones públicas que ejercitábamos antes del 6 de octubre, sino por hallarnos de nuevo entre quienes han dado tan magnífica muestra de solidaridad y afecto hacia nosotros"*.

Ventura Gassol afirmó: *"Esto es magnífico. Por todas partes no hallamos más que brazos abierto. En Cataluña hemos de decirlo así a nuestros hermanos"*.

Martín Esteve y Mestres manifestaron *"que se hallaban profundamente emocionados, y que aún cuando deseaban, como es natural, reintegrarse a Cataluña, no querían dejar de pasar por Madrid para manifestar su agradecimiento a las personalidades del republicanismo y del socialismo español, que tanto han ayudado a Cataluña en los pasados momentos de zozobra"*.

La llegada a Madrid:

Tras partir de Ocaña, a las doce y diez llegó a Madrid la caravana automovilística que conducía al presidente y consejeros de la Generalidad, los cuales marcharon directamente al *Palace Hotel*, donde les esperaban familiares y amigos que los recibieron con grandes muestras de afecto. Cuando el automóvil que conducía al señor Companys se detuvo delante de la puerta del Palace y bajaba del vehículo, unas señoras que se encontraban en la puerta del hotel exclamaron: *¡Viva Cataluña!* El señor Companys se volvió hacia ellas y les contestó: *¡Viva la libertad!*[20]

Describiendo el atuendo de viaje y el estado físico de los políticos catalanes liberados, nos narra el reportero de *La Vanguardia* que cubría el evento: Companys, Comorera, Lluhí y Barrera llevaban abrigos y se tocaba con boina, los señores Mestres y Gassol llevaban también abrigos pero iban destocados, y el señor Martín Esteve iba a cuerpo. Todos los consejeros presentaban buen aspecto, aunque parecían un poco avejentados, circunstancia que se acentuaba por el cansancio natural del largo y precipitado viaje que habían tenido que realizar. Companys era el que presentaba mayores signos de cansancio e, incluso, se quejaba

de hallarse indispuesto. De todos los consejeros el que ofrecía mejor aspecto era Lluhí, quien parecía estar un poco más grueso que en la época en que fue condenado.

Antes de que los consejeros de la Generalidad se retiraran a descansar celebraron en el mismo vestíbulo del hotel un breve cambio de impresiones. Luego don Lluís Companys hizo unas declaraciones ante la prensa en la que aseveró que estaba muy satisfecho de la victoria electoral conseguida por las izquierdas en toda España. Dicha victoria la reputó de justa: *"por lo que respecta a Cataluña había sido algo más que un triunfo, había sido una apoteosis"*. El pueblo catalán, afirmó, no podía olvidar a los que por oponerse al avance del fascismo se habían jugado la libertad; y que ahora tenía que meditar mucho sobre la situación política, pues, aunque desde el penal había seguido con gran interés todas las incidencias de la vida pública, tanto de Cataluña como de Madrid, necesitaba, sin embargo, conocer la situación en su detalle para poder enjuiciarla. Esto no implicaba, concluye, emitir juicio alguno, ni adelantar propósitos respecto a la obra que debían de realizar.

Preguntado de cuándo y cómo había conocido el resultado de la victorial electoral de las izquierdas, contestó que a través de un pequeño aparato de radio que le habían permitido tener: el domingo por la tarde tuvieron conocimiento del triunfo de Cataluña[21]; más tarde, hacia las diez de la noche, el convencimiento de que el triunfo de las izquierdas era general en toda España.

Sobre el régimen penitenciario Martín Esteve comentó que los destinados en Cartagena habían tenido un régimen durísimo, pues la Dirección del penal era severísima y les sometió a toda clase de restricciones y molestias. Solo algún funcionario se había atrevido a suavizar este régimen inflexible, matizó, y puso como ejemplo el que durante todo el tiempo que había permanecido en prisión no había podido ver a su esposa sino a través de rejas y telas metálicas y que durante el cumpliendo de la cuarentena impuesta a la llegada al penal tuvo que comer rancho como sus compañeros, lo que le produjo un ataque hepático, pues padecía una enfermedad del hígado. Tras este percance llegaron órdenes superiores de Madrid y se le suavizó un poco el régimen. De todos modos, su estancia en el penal había sido desagradable. Únicamente, concluyó, la solicitud continua y afectuosa de los correligionarios de Cataluña y de los amigos de toda España, pudo hacerles más llevadera su estancia allí, cuenta el reportero de *La Vanguardia*.

Cuando se le preguntó al señor Companys sobre dicho régimen, contestó cortésmente que la vida en la cárcel es bien triste, pero que ellos se habían conformado mutuamente con sus ideales y con la esperanza del triunfo.

Tras recibir las muestras de afecto de los que les esperaban y despedirse de los que le acompañaron, Companys y Martín Esteve se retiraron a las habitaciones que les habían reservado en el hotel a descansar, mientras Mestres, Comorera, Barrera y Gassol marcharon al hotel Nueva York donde se hospedaron. El señor Lluhí, acompañado por los señores Solsona, Madrid y Amich, fue a tomar un refrigerio.

A la una y media de la madrugada, después de asearse y descansar un rato en su habitación, Companys salió acompañado de algunos amigos a dar un paseo por Madrid y cenar en un restaurante del centro de la ciudad. A su regreso al hotel fue de nuevo abordado por el corresponsal de *La Vanguardia* al cual le reiteró que estaba verdaderamente emocionado del recibimiento que les habían hecho en todos los pueblos, que agradecía vivamente el tributo de cariño recibido y, hablando del resultado electoral, le manifestó que se hallaba plenamente convencido del triunfo del Frente Popular, como lo había anunciado días antes en un artículo que había escrito para *La Humanitat*[22].

Preguntado por cuánto tiempo permanecerían en Madrid, anunció que, en principio, tenían previsto la vuelta a Barcelona para el próximo martes, 25 de febrero, lo que no fue así, pues Companys y sus compañeros no regresarán a Barcelona hasta el domingo día 1 de marzo.

Sin perder tiempo, al día siguiente de la llegada a Madrid, Companys inició los contactos y negociaciones con el Gobierno en orden a la restauración y normalización de la Generalidad de Cataluña, pero ésta es una historia que trasciende en mucho el simple marco espacial de lo que es la pretensión de este artículo y la intención de su autor; por consiguiente, su narración la dejamos para otros historiadores[23].

Para finalizar, debemos de destacar, a modo de conclusión, dos hechos relevantes: uno, que todo salió satisfactoriamente según lo deseado por el Gobierno: los que salieron condenados de los penales del Puerto de Santa María y de Cartagena llegaron a Madrid ya amnistiados, por lo que no hubieron de ingresar en cárcel alguna, sino hospedarse en un hotel y esa misma noche pudieron pasear libremente por la ciudad[24]. Sin embargo, ello no es óbice para reconocer que el proceso atisba mucho de precipitación y cierta dosis de improvisación, tanto como de decisión política por resolver rápidamente esta cuestión.

Por otro, hay que destacar, que la excarcelación se realizó en un ambiente de gran apoyo y simpatía popular para los liberados: el viaje de regreso por Castilla fue "triunfal", al decir del propio consejero Martín Barrera, lo que anunciaba que la llegada a Barcelona sería apoteósica.

- ¿Alguien era consciente de que se vivían los

prolegómenos de una gran tragedia histórica, la de una España que se ensalzó en una caínica, cruenta, irracional y larguísima guerra civil que la destrozaría y cuyas heridas tardarían muchos años en cicatrizar…; que se iniciaba la cuenta atrás del desventurado fin del propio Lluís Companys que murió fusilado el 15 de octubre de 1940 en el foso de Santa Eulalia del castillo de Montjuic, siendo una de las más ilustres víctimas de ese enfrentamiento…?

- Obviamente no.

Eran días de júbilo y euforia que poco hacían predecir las desgracias que se cernían sobre el solar de nuestra amada patria.

Lluís Companys, presidente de la Generalitat de Catalunya, y las consejeros amnistiados con motivo de la victoria electoral del Frente Popular al llegar a Barcelona, el 1 marzo de 1936 (Foto: Josep BRANGULÍ, en Arte y Cultura Digital. Colección Artística. Fundación Telefónica)

NOTAS

[1] *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República* núm. 53, de 22 de febrero de 1936, página 1515. Departamento: Ministerio de la Presidencia: Decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para presentar a la Diputación Permanente de las Cortes un proyecto de Decreto-ley de amnistía para los penados y encausados por delitos políticos y sociales, incluyendo en ella a los concejales de los Ayuntamiento del país vasco condenados por sentencia firme y Decreto-ley concediendo dicha amnistía.

[2] Diarios cordobeses *La Voz y Guión de 22 de febrero de 1936.*

[3] *La Voz*, 22 de febrero de 1936.

[4] El periódico *La Voz*, habla también de la llegada a Córdoba de los cónyuges de los dos consejeros, particularidad que los demás medios no mencionan.

[5] El Hotel Simón, estaba situado en el número 5 de la actual avenida del Gran Capitán de Córdoba (actual oficina bancaria del BBVA). Clasificado con la Categoría 1 Clase A era de los mejores establecimientos de la ciudad para alojarse. Por su gran emplazamiento, en la céntrica avenida, viajantes, turistas y artistas de paso lo preferían por sus servicios y comodidades. Según una guía de 1930 la pensión máxima costaba 22,50 pesetas y 16,50, la mínima. El hotel cerró sus puertas en el año 1975 (*Vid.*, http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Hotel_Simón).

[6] *El defensor de Córdoba*, 22 de febrero de 1936.

[7] *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República* núm. 53, de 22 de febrero de 1936, página 1516 y 1516, respectivamente. Departamento: Ministerio de la Presidencia: El Consejo de Ministros

celebrado el día 21 de febrero de 1936 aceptó la dimisión presentada por D. Antonio Cardero Beloso y nombró Gobernador civil de la provincia a D. Antonio Rodríguez León.

[8] *Diario Córdoba*, 23 de febrero de 1936, artículo titulado "El paso por Córdoba del ex presidente de la Generalidad de Cataluña".

[9] *La Voz*, 22 de Febrero de 1936 (edición de la tarde). Amplia información en el artículo titulado "El señor Companys en Córdoba".

[10] Ramón Carreras Pons, nacido La Junquera en 1893, era catedrático de Matemáticas de la Escuela Normal de Magisterio de Córdoba y había sido diputado por la Partido Republicano Radical por la provincia de Córdoba en la Legislatura de 1931 al 1933 y nombrado Comisario General de la II República en Cataluña, cargo que desempeñó desde octubre 1933 a enero 1935, por lo tanto, le tocó vivir los acontecimientos separatistas y revolucionarios de 1934 en Cataluña (*Vid*, http://es.wikipedia.org/wiki/Ram%C3%B3n_Carreras_Pons y http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Ramón_Carreras_Pons).

[11] *La Voz*, 22 de Febrero de 1936 (edición de la tarde).

[12] *Diario Córdoba*, 23 de febrero de 1936.

[13] *ABC*, 23 de febrero de 1936.

[14] *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1936.

[15] *ABC*, 23 de febrero de 1936.

[16] *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1936. *La Voz*, 22 de Febrero de 1936 (edición de la tarde) informa que a las 6:15 h. de la tarde había llegado al palacio de la castellana el presidente del Tribunal de Garantías, señor Gasset, y a la salida manifestó a los periodistas que había dado cuenta el jefe de Gobierno del acuerdo del Tribunal de Garantías de considerar comprendidos en la Amnistía al presidente y consejeros de la Generalidad de Cataluña.

[17] *ABC,* 24 de febrero de 1936 artículo sobre la aplicación de la amnistía.

[18] También llegaron a Madrid familiares: las esposas de los señores Gassol, Barrera y Mestres por la mañana, que se hospedaron en el hotel Nueva York. Tenemos noticias que los hermanos de Companys, don José y don Manuel, acompañados de los diputados Joan Tauler i Palomeras y Josep Grau i Jassans, tras pasar por Alcalá de Henares, lugar a donde en primer lugar se dirigieron, se encontraron con el presidente y consejeros de la Generalidad en Ocaña, llegando a esta población un poco antes de ellos.

[19] *Vid*., *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1936.

[20] *Ibíd*., 23 de febrero de 1936, "La libertad del Presidente y consejeros de la Generalidad".

[21] Del *Front d'Esquerres de Catalunya.*

[22] *La Humanitat* fue un diario de ámbito catalán, dirigido inicialmente por Lluís Companys, que apareció en Barcelona el 9 de noviembre de 1931 en oposición al grupo de *L'Opinió*. Primero fue un diario de tarde; pero el 9 de julio de 1933 pasó a ser matutino, entonces, ya como órgano oficial de *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC).

[23] *Vid. La Voz*, 23 y 24 de febrero de 1936.

[24] *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1936. Los señores Comorera, Mestres, Barrera y Gasol en el *Hotel Nueva York*, en el que desde la mañana estaban hospedadas las esposas de los tres últimos consejeros esperando acontecimientos; el resto en el *Hotel Palace*.

EL TREN DEL ACEITE: UN ESTUDIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO A SU PASO POR EL SUR DE CÓRDOBA

Alberto Moreno Vega[1]
M. Yolanda López Gálvez[2]
Diana Sánchez Mustieles[3]

Resumen:

La desactivación de la vía férrea Linares-Puente Genil, durante la segunda quincuagena del siglo XX, trajo como consecuencia el abandono de diversos ejemplares pertenecientes al patrimonio industrial y de la obra pública: estaciones, viaductos, casetas, etc. En consecuencia, si bien la explotación ferroviaria es ya inexistente, no lo son sus bienes heredados, los cuales pueden ser todavía explotados con fines culturales o turísticos para el desarrollo local de los pueblos donde se ubican.

Para dar salida hacia los puertos de Málaga y Algeciras, tanto a la metalurgia pesada de Linares y Belmez como a los productos agroalimentarios, principalmente aceite de oliva del oeste jiennense y el sur cordobés, desde cuyos destinos podían exportarse a cualquier parte del mundo, la Compañía de Ferrocarriles Andaluces construyó la vía Linares-Puente Genil, con 176 kilómetros de longitud. Aunque fue concebida para el transporte de viajeros y mercancías, principalmente se usó para embarcar aceite de oliva en vagones cisterna, motivo por el cual su material móvil recibió el sobrenombre de «Tren del Aceite». Sus obras, que se iniciaron a finales de 1879 con el tramo Espeluy-Jaén, se llevaron a cabo en varias fases, ocasionando una puesta en servicio escalonada que se prolongó durante más de una década: Espeluy-Jaén (1881), Cabra-Puente Genil (1891), Jaén-Cabra (1893) y Linares-Espeluy (1893).

Palabras clave:
Aceite de oliva, historia industrial, oleo-turismo, paisaje agrario, patrimonio ferroviario.

THE OIL TRAIN: AN HISTORICAL AND ARCHITECTURAL STUDY ON ITS WAY THROUGH THE SOUTH OF CORDOBA

Abstract:

The deactivation of the railway Linares-Puente Genil, during the second half of the twentieth century, resulted in the abandonment of several examples belonging to the industrial heritage and public works: stations, viaducts, booths, etc. Consequently, although the railway ‘s operation doesn’t exist, are not its inherited assets, which can be exploited still with cultural or tourist ends for local development of the towns where they are located.

To give exit towards the ports of Malaga and Algeciras, both to the heavy metal of Linares and Belmez as agrarian-food products, mainly olive oil of the west of Jaén and the south of Cordoba, from whose destinations could be exported to any place in the world, the Company of Andalusian Railways built the railroad Linares-Puente Genil, with 176 kilometers of length. Although it was designed for the transport of passengers and goods, mainly it was used for shipping olive oil in rail tankers, reason why its rolling stock was nicknamed “Oil Train”. Its works, which began at the end of 1879 with the Espeluy-Jaén’s stretch, were carried out in several phases, causing a staggered startup that lasted for more than a decade: Espeluy-Jaén (1881), Cabra-Puente Genil (1891), Jaén-Cabra (1893) and Linares-Espeluy (1893).

Key words:
Olive oil, industrial history, oleo-tourism, agricultural landscape, railway heritage.

1. INTRODUCCIÓN AL "TREN DEL ACEITE"

La preocupación por cuidar las condiciones del tráfico andaluz hacia las zonas exportadoras de productos, como eran Algeciras (Cádiz), Málaga y Sevilla, desde cuyos puertos salían, hacia cualquier parte del mundo, los vinos malagueños y jerezanos, el aceite de oliva de Córdoba y Jaén, la metalurgia pesada (plomo) de Sierra Morena y los frutos de las vegas litorales, hizo que la Compañía de Ferrocarriles Andaluces construyera la línea Linares-Puente Genil, con 176 km de longitud. Este tramo tuvo como finalidad llevar hasta las fundiciones de plomo linarenses los carbones extraídos de Belmez (Córdoba) y, al mismo tiempo, facilitar la salida, sobre todo hacia el puerto de Málaga, de los productos metalúrgicos y agroalimentarios producidos en Jaén y Córdoba, por ser ambas provincias muy ricas en zonas mineras (carbón, plomo…), olivareras (aceite de oliva), cerealistas (harina), etc. Popularmente, la línea es conocida como "Tren del Aceite" o "Vía del Olivar".

El 30 de abril de 1875 Jorge Loring y Oyarzábal firmó el proyecto de construcción de la línea ferroviaria Linares-Puente Genil, en el cual podía leerse: «*Ligadas ya entre sí las ciudades más importantes de Andalucía por medio del ferrocarril, quedan aún comarcas enteras donde existen manantiales inagotables de riqueza ... bien conocida es la gran importancia agrícola de ciudades como Lucena, Cabra, Martos y Jaén, cuya principal riqueza es conformada por la exportación de aceite, granos y caldos y que sin embargo, alejadas de las vías sienten entorpecido su comercio por los tardíos y defectuosos medios de transporte*». Con posterioridad, el 24 de mayo del mismo año, presentó la solicitud de concesión para dicha línea.

Dos años después, una Real Orden emitida el 9 de julio de 1877 (Gaceta de Madrid, 10/07/1877), otorgó la concesión de la línea Linares-Puente Genil, fundamentado en un proyecto aprobado el 14 de febrero de 1876, a favor de Jorge Loring y Oyarzábal, en representación del Sindicato Larios de Málaga y otros inversores, tales como Joaquín de la Gándara y el Banque Camond de París, con el propósito de fundar a posteriori la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, que sería la encargada de realizar su construcción. Para ello, Jorge Loring tuvo que transferir dicha concesión a la citada Compañía, cuya solicitud se llevó a efecto el 16 de abril de 1881, actuando él mismo de una parte, como concesionario de la línea, y de otra, Luciano Villars y Luis Silvela, representando a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. La transferencia se autorizó mediante una Real Orden emitida el 7 de mayo de 1881 (Gaceta de Madrid, 17/05/1881).

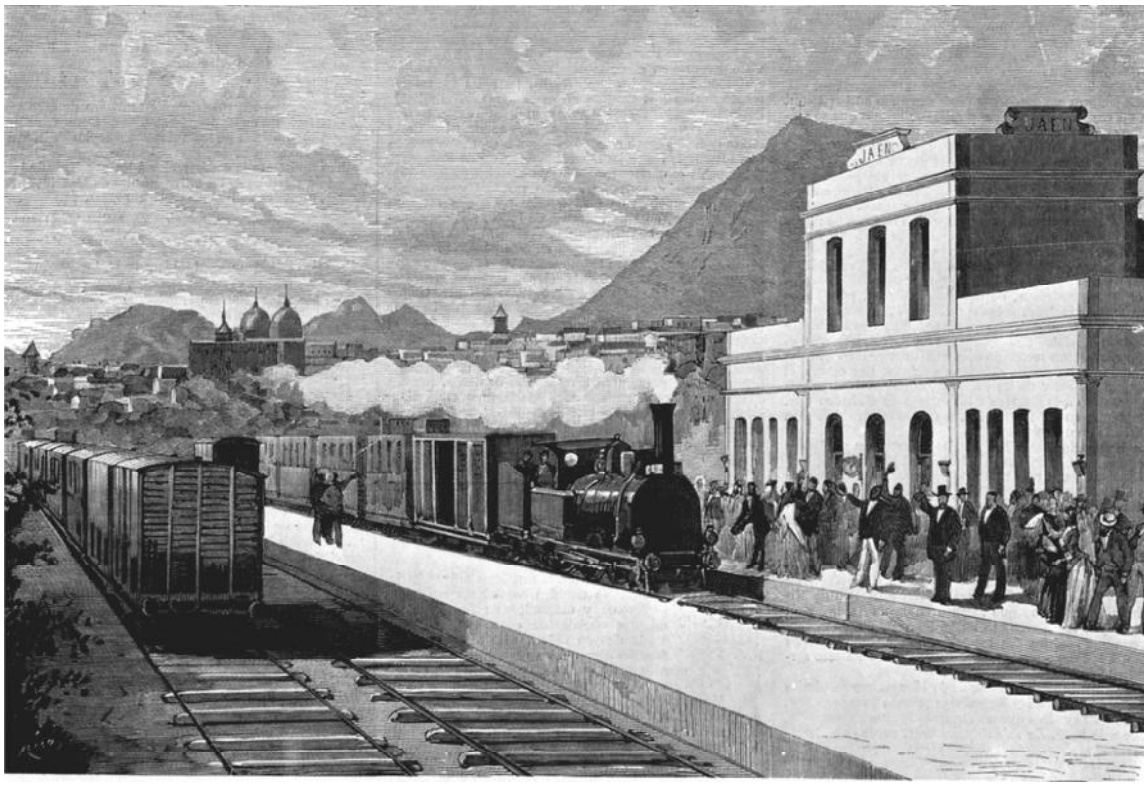

Fig. 1. Inauguración de la línea Jaén-Espeluy en 1881. Archivo Histórico Ferroviario. Grabado de época

Las obras ferroviarias dieron comienzo a finales de 1879 y su trazado se llevó a cabo en varias fases, lo que ocasionó una entrada en servicio escalonada. En julio de 1881 se finalizó el primer tramo, correspondiente a Espeluy-Jaén, puesto en servicio el 18 de agosto de 1881 (*ver grabado Fig. 1*).

Transcurridos casi diez años, en 1890, el ingeniero jefe A. Delaperriere presentó la modificación del trazado inicial correspondiente al tramo Jaén-Puente Genil,[4] donde se hallan las estaciones de Torredonjimeno, Martos, Vado Jaén, Alcaudete, Luque, Cabra y Lucena, así como los grandes viaductos que cruzaban distintos cauces fluviales, como los arroyos Víbora y Salado o el río Guadajoz. La redacción del proyecto y las obras de dicho tramo se desarrollaron bajo la dirección de C. Alessandri[5], ingeniero de la construcción en la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, encargándose al taller de ingeniería Daydé & Pillé, ubicado en Creil (Francia), la construcción de los viaductos metálicos y los pontones. En 1891 se terminó el tramo cordobés comprendido entre Puente Genil y Cabra y dos años más tarde (1893), se finalizaron las obras del trayecto Cabra-Jaén y Espeluy-Linares. El 22 de enero de 1893, el Ingeniero Jefe de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces dirigió a los gobernadores de Córdoba y Jaén un mensaje anunciando lo que sigue: «*Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en el día de ayer, quedó abierta para su explotación, la totalidad del camino de hierro de Puente Genil a Linares*». El núcleo urbano de Baena se incorporó a la línea mediante un ramal de siete km que lo unía con Luque, siendo inaugurado el 10 de julio de 1918.

El tren del aceite a su paso por la provincia de Córdoba, esto es, desde su entrada en el municipio de Luque, a través del viaducto que cruza el río Guadajoz, hasta la cabecera de línea en Campo Real (Puente Genil), donde comunicaba con la vía férrea Córdoba-Málaga, será el contenido de la presente comunicación. Este tramo cuenta con 58 km de recorrido y tuvo seis estaciones iniciales: Campo Real, de primera categoría por ser cabecera de línea; Lucena, Cabra y Luque, de segunda categoría; Doña Mencía, de tercera; y Zapateros - Horcajo, de cuarta. Posteriormente, se construyó el apeadero de Zuheros y, en 1919, el apeadero-cargadero del Collado de las Arcas, perteneciente al municipio de Luque. (*Ver Cuadro 1*).

Los inicios de la explotación ferroviaria Linares-Puente Genil, que coincidieron con la Guerra de Independencia cubana (1895-1898), fueron muy favorables, económicamente hablando, debido al abundante transporte militar. Como consecuencia de haber perdido las colonias, especialmente la de Cuba, se inició un periodo de decadencia económica en España que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX, hecho que también se puso de manifiesto en la situación financiera de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. Al ser la línea Linares-Puente Genil un trayecto especializado en transportar, además de plomo, productos agrícolas procedentes de las comarcas por las

Estación	PK	Año de puesta en servicio	Observaciones
Campo Real	0	1891	Cabecera de línea (municipio de Puente Genil)
Zapateros-Horcajo	12	1891	Otras denominaciones: - Moriles-Horcajo (posterior; desde 1912) - Navas del Selpillar (actual): municipio de Lucena
Lucena	21	1891	
Cantera de Cabra	31-32	-	Cargadero
Cabra	32	1891	
Doña Mencía	45	1893	
Zuheros	48	-	Apeadero
Luque	55	1893	Enlazó con un ramal a Baena en 1918
Collado de las Arcas	62-63	1919	Apeadero-cargadero (municipio de Luque)

Cuadro 1. Estaciones de la línea Linares-Puente Genil a su paso por la provincia de Córdoba. Elaboración propia.

que circundaba, tales como aceite de oliva, harina, vinos, etc., su volumen de tráfico se vio afectado seriamente durante las épocas de bajas cosechas. Debido a ello, en 1904 se observa un descenso importante en los ingresos netos de la Compañía, causado por una gran disminución en el volumen del transporte de aceites y orujos, a su vez ocasionado por una baja cosecha de aceitunas.

En años posteriores, el encarecimiento del carbón y de los productos metalúrgicos, ambos indispensables para la explotación de un ferrocarril, aumentó considerablemente los gastos de la Compañía. Además, con el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914), los ingresos de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces se vieron seriamente perjudicados, no solo por la paralización de los trabajos relativos a la construcción de nuevos ramales férreos, como el de Luque-Baena, sino también porque la mayor parte de sus ingresos provenían del comercio exterior. En 1916, Ferrocarriles Andaluces arrendó la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, operación que resultó más gravosa que beneficiosa para las cuentas de los Ferrocarriles Andaluces. Sin embargo, durante la década de 1920, gracias a las subvenciones que otorgaba el Estado a las líneas ferroviarias, volvió a obtener beneficios, configurando un mapa ferroviario que dominaba todo el centro geográfico de Andalucía (*ver Fig. 2*).

Con la instauración de la II República, estas subvenciones cesaron y la situación económica se complicó, de tal forma que en 1935 la Compañía entró en pérdidas (*ver Cuadro 2*).

En los primeros días de mayo de 1936 la situación económica de la Compañía era insostenible, ya que adeudaba cuatro millones de pesetas por suministro de carbón a la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. Debido a no abonar dicha deuda, la Compañía dejó de recibir el suministro necesario de combustible para mantener en activo sus líneas ferroviarias[6]. Por ello, el Estado intervino la Compañía de Ferrocarriles Andaluces bajo la siguiente disposición: «*El decreto de 9 de mayo de 1936[7] faculta al Ministerio de Obras Públicas para incautarse de todos los elementos y dependencias que*

Fig. 2. Mapa de las líneas explotadas por la Compañía de Ferrocarriles Andaluces (rojo) en 1920. AHF

constituyen la red ferroviaria explotada por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en caso de abandono o manifestación expresa de abandono de la explotación de la Compañía, estableciendo normas para su efectividad»[8]. Una vez incautada, todos los fondos, así como el material fijo y móvil, estaciones, almacenes, depósitos, talleres, oficinas, etc., de la Compañía pasaron a disposición de la Comisaría del Estado[9], que cedió, a su vez, la explotación y administración de los servicios a la Compañía de Ferrocarriles del Oeste[10], ya que la gran extensión de su red no hacían recomendable su traspaso al organismo de Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Con el inicio de la Guerra Civil (18 de julio de 1936), según Decreto del 15 de agosto de 1936, se incautaron las líneas de las principales compañías ferroviarias en zona republicana, mientras que la zona sublevada o nacional siguió funcionando con el anterior Consejo administrativo[11]. Durante la contienda bélica, la línea Linares-Puente Genil cobró vida por ser una solución alternativa respecto a la bombardeada Espeluy-Sevilla. Tras finalizar la guerra, el acontecimiento más notable que se produjo en la historia del ferrocarril español fue la intervención por el Estado de las grandes compañías en 1939 y el origen de la "Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)" en 1941[12]. Respecto a esta última, su actividad principal se concentró en una laboriosa tarea para reconstruir el subsistema ferroviario español, cuya estructura material había sido gravemente dañada por la Guerra Civil, y recuperar los niveles de servicio existentes justo antes del conflicto. Para ello, mediante planes de modernización y reconstrucción, se priorizó la progresiva sustitución de las locomotoras a vapor por las de tracción diesel y eléctricas, hecho que se implantó en la línea Linares-Puente Genil a partir de los años 1960.

Sin embargo, el importante desarrollo del transporte por carretera en Córdoba y Jaén, así como los continuos descarrilamientos y las limitaciones estructurales de los puentes metálicos[13], ocasionó que RENFE decidiera cerrar el tramo Espeluy-Linares el 15 de enero de 1970. Con anterioridad, debido a su baja intensidad de tráfico, el ramal Luque-Baena fue clausurado el 1 octubre de 1965. Finalmente, y tras quince años con una explotación de mero mantenimiento, el 31 de octubre de 1984, tuvo lugar la clausura definitiva del tramo Jaén-Campo Real, situación que se vio acelerada durante la última semana del mes por descarrilar un Ómnibus el día 24 en las inmediaciones de Alcaudete, dañando seriamente la vía; resultó ser el último "tren del aceite".

Una vez desactivada en su totalidad la línea Linares-Puente Genil, trajo como consecuencia directa el

Año	Ingresos (Ptas.)	Gastos (Ptas.)	Beneficio Neto (Ptas.)	Año	Ingresos (Ptas.)	Gastos (Ptas.)	Beneficio Neto (Ptas.)
1894[1]	14.092.117	6.619.925	7.472.192	1907	19.609.113	10.840.100	8.769.013
1895	15.795.432	7.532.077	8.263.355	1908	22.149.484	11.697.777	10.451.707
1896	16.028.900	7.654.600	8.374.300	1911	24.815.038	14.351.235	10.463.802
1897	15.881.473	7.145.697	8.735.776	1912	27.585.084	13.764.895	13.820.188
1898	19.390.776	8.055.852	11.334.924	1913	28.659.404	15.634.635	13.024.768
1899	19.195.994	8.440.108	10.755.886	1914	29.462.270	15.990.003	13.003.664
1900	19.943.238	9.584.309	10.358.929	1915	31.133.979	16.884.458	14.669.362
1901	19.806.615	11.222.991	8.583.624	1916	35.795.900	21.597.000	14.198.900
1902	22.221.374	12.228.506	9.992.868	1921	53.986.300	39.882.200	14.104.100
1903	21.523.764	11.368.760	10.155.004	1926	60.960.100	46.562.200	14.397.900
1904	22.295.886	11.593.482	10.702.404	1929	73.548.044	65.834.442	7.713.602
1905	21.099.384	11.269.324	9.830.060	1931	61.991.000	58.889.000	3.102.000
1906	20.442.995	10.712.070	9.730.925	1935	52.759.300	56.627.500	-3.868.200

[1] Para este año no se ha tenido en cuenta la línea Linares-Puente Genil, puesta en servicio en 1893.

Cuadro 2. Beneficio neto de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces en el periodo 1894-1935. Elaboración propia mediante datos obtenidos en Revista ilustrada y La Gaceta de los Caminos de Hierro.

abandono de numerosos bienes industriales: viaductos, estaciones, etc. En conclusión, si bien la explotación ferroviaria es ya inexistente, no lo es el patrimonio industrial y de la obra pública que hemos heredado. El interés por esta temática es lo que nos ha conducido a exponer la presente comunicación.

2. PATRIMONIO FERROVIARIO DEL TRAMO LUQUE-PUENTE GENIL

El "Tren del Aceite" a su paso por la provincia de Córdoba discurre a lo largo de 65 km, la mayoría de los cuales circundan por las Sierras Subbéticas cordobesas, donde se hallan elementos de gran interés patrimonial, mudos testigos de la historia ferroviaria española, como son: estaciones, apeaderos, viaductos, casillas, pequeños puentes, túneles, locomotoras, vagones, etc.

2.1. Nociones previas de arquitectura industrial cordobesa

En la provincia de Córdoba, la arquitectura de la industria, y en particular del ferrocarril, estuvo ligada durante todo el último cuarto del siglo XIX al desarrollo socioeconómico, especialmente propiciado por las actividades agroalimentarias del centro-sur y las mineras del norte, incorporando, además, dos materiales constructivos muy importantes: el hierro y el ladrillo. Uno de los distintivos más significativos del eclecticismo es precisamente la utilización del hierro fundido en sus edificaciones, tanto en lo relativo a los elementos ornamentales como a los estructurales.

En los trazados ferroviarios andaluces, con sus puentes y marquesinas, fue donde más trascendieron las bondades funcionales, económicas y estéticas de los nuevos materiales. Por otro lado, en las provincias de Córdoba y Jaén éstos tuvieron una implantación incompleta y tardía por el escaso desarrollo industrial de las mismas: la primera marquesina férrea se levantó en 1881, para la estación de la capital jiennense.

2.2. Estaciones

A grandes rasgos, las distintas funciones de una estación establecen diversas tipologías edificatorias según los servicios que desempeñan: de viajeros, de control y regulación del tráfico, de mercancías, etc. Si nos centramos en el servicio a viajeros, éste se centraliza fundamentalmente en el llamado edificio de viajeros y en el andén, espacio de llegada y salida de trenes que suele resguardarse por marquesinas u otras estructuras metálicas.

Las estaciones de tamaño medio y pequeño, que son las que nos encontramos aquí, solían estar controladas por pocos empleados, a veces incluso por uno sólo que acumulaba varias tareas. Inicialmente, se formaban a partir de un solo edificio, con planta cuadrada o rectangular, la cual estaba distribuida en una sala para la espera de los viajeros y en una oficina con taquilla expendedora de billetes. En muchas ocasiones disponen de una segunda planta que albergaba la vivienda del jefe de la estación. El esquema se completaba con una marquesina que cubría gran parte del andén, depósitos para el aprovisionamiento de agua o combustible, aseos en pequeñas construcciones exteriores y, a veces, con un edificio anexo de almacén cercano a la oficina. Cuando la intensidad de circulación aumentaba, se producían ampliaciones que consistían en crear nuevos espacios destinados a oficina de correos, despacho del jefe de la estación, viviendas obreras, etc., adicionando volúmenes al conjunto.

En el mobiliario de las estaciones predominó un diseño industrial centrado en los faroles, las grandes lámparas, los bancos, las ventanillas expendedoras de billetes, los rótulos, la campana de andén y, sobre todo, el reloj, pieza central de cualquier estación y hacia donde convergían las miradas de casi todos los viajeros.

2.2.1. *Edificios de viajeros*

Las estaciones del tramo Luque-Puente Genil responden a una misma tipología de planta, disponiéndose las distintas edificaciones paralelas a la vía y aprovechando la parte central del conjunto para la recepción y llegada de los viajeros. Cada edificio de viajeros, casi todos de dos plantas, relaciona el andén con la zona exterior a la fachada principal. Son edificios modestos y funcionales, típicos de una estación intermedia, y sin mucho alarde arquitectónico ni tecnológico.

Como en tantas otras obras industriales del siglo XIX, en las estaciones ferroviarias también se produce la conjunción entre arquitectura clásica, concentrada en crear las edificaciones y diseñar las fachadas, e ingeniería moderna, plasmada en la estructura metálica de la entrada o en la marquesina del andén

y en los elementos tradicionales del propio ferrocarril: aguadas, vías, grúas, etc. La conjunción de ambas disciplinas formó una nueva tipología de arquitectura, llamada "de las estaciones", que ha proporcionado magníficos ejemplares donde se funden la estética y la funcionalidad.

Los edificios de viajeros correspondientes a las estaciones de Lucena, Cabra y Luque son muy semejantes entre sí, al igual que sucede con los de Campo Real (Puente Genil) y Navas del Selpillar (Lucena); sólo la estación de Doña Mencía presenta una tipología única en el tramo cordobés. Todas estas coincidencias son debidas a la estandarización arquitectónica de las estaciones que pertenecían a una misma categoría, la cual variaba según el tráfico de viajeros y mercancías que se le asignaban a cada una. A continuación se realizará un estudio arquitectónico de dichos edificios, comenzando por la cabecera de línea (Campo Real) y siguiendo el trayecto hasta llegar a la estación de Luque. Los apeaderos-cargaderos existentes, al ser pretéritos lugares que no eran atendidos por personal y donde los trenes paraban únicamente para subir y/o bajar pasajeros, serán analizados en otro apartado (2.2).

La estación de Campo Real, aunque fue proyectada como de primera categoría por ser cabecera de línea, no reflejó en su edificio de viajeros (Fig. 3) tal circunstancia, en cuanto a las dimensiones y al diseño arquitectónico del mismo. Éste último queda caracterizado por presentar un cuerpo centrado de un solo nivel y dos laterales con planta baja más un primer piso y cubierta a dos aguas. En la nave central hay tres puertas de acceso, que fueron las utilizadas por los viajeros, mientras que las otras dos presentan solo una, de uso privado. Se trata de un edificio sobrio y funcional, cuya única ornamentación arquitectónica se basa en zócalos, cornisas, pilastras y el recercado de los vanos. La cubierta de las naves laterales vuela sobre vigas de madera que sobresalen de los muros hastiales. Las estaciones terminales eran diseñadas habitualmente con una planta en forma de U, cuya concavidad se aprovechaba como hangar, lo cual no se cumple para la de Campo Real, que más bien se construyó como si se tratara de una estación intermedia o de tránsito al disponer el edificio de viajeros paralelo a los andenes y haces de vías correspondientes a su propia línea y a la de Córdoba-Málaga, esta última con tramo compartido entre Campo Real y Puente Genil. Hoy día, el edificio se halla en estado ruinoso y pendiente de ser reconstruido.

Cuando el tren del aceite partía desde Campo Real con destino a Linares, la primera parada del mismo, si procedía, se realizaba en la estación de Zapateros-Horcajo, que a partir de 1912 pasó a denominarse Moriles-Horcajo[14], ubicada en Las Navas del Selpillar, aldea perteneciente a Lucena pero a muy poca distancia de Moriles. El edificio de viajeros (Fig.4) presenta un diseño arquitectónico muy similar al de Campo Real, variando sólo en la nave central, cuya longitud se ve minorada respecto a su homóloga por disponer de dos entradas en lugar de tres. Todas las cubiertas están resueltas con teja cerámica curva y son de doble vertiente. Actualmente, alberga en su interior un Centro de Interpretación enológico-gastronómico del vino Montilla-Moriles.

El edificio de viajeros de Lucena (Fig. 5) presenta tres volúmenes, los laterales idénticos y de una sola planta con cubierta a un agua, mientras que la zona central está compuesta por dos alturas, en cuyo primer piso se ubicaba la vivienda con balconada frontal. Este último volumen se halla retranqueado por su fachada principal y cubierto mediante una marquesina plana sostenida sobre dos columnillas

Fig. 3. Edificio de viajeros en la estación de Campo Real (Puente Genil). Fotografías: A. Moreno (2012)

Fig. 4. Edificio de viajeros en la estación de Moriles-Horcajo. Fotografía izquierda: tomada en 1977. Fotografía derecha (fachada principal): A. Moreno (2012)

metálicas. En sus alzados destacan los numerosos vanos, con recercado de piedra y rematados por arcos escarzanos, junto a otros elementos pétreos: el zócalo perimetral y las pilastras ubicadas en cada esquina del edificio, así como en la parte central de la fachada principal y trasera. En esta última nace, justo en el borde superior de la planta baja, una marquesina metálica en V que cubre toda la longitud mayor del edificio, estando sostenida por esbeltos pilares de fundición. También son destacables las cornisas y molduras perimetrales, que coinciden con los capiteles toscanos de las pilastras, las cuales marcan la división del edificio en tres cuerpos articulados y engrandecen su volumen central. En líneas generales, el edificio presenta gran simetría en sus fachadas, caracterizada ésta, principalmente, por una gran regularidad en la disposición de los vanos, y un diseño arquitectónico de estilo ecléctico, que lo define la mezcla entre los elementos decorativos de piedra o ladrillo con la estructura metálica de la entrada y el andén.

En la estación de Cabra, se accede al edificio

Fig. 5. Edificio de viajeros en la estación de Lucena. Fotografía inferior derecha: A. Moreno (2012)

Fig. 6. Edificio de viajeros en la estación de Cabra. Fotografía izq. (alzado principal): A. Moreno (2012)

de viajeros a través de un soportal con arcos apuntados que apoyan sobre pilares pétreos de sección cuadrada (Fig. 6). Presenta una distribución en planta y alzado muy similar al edificio lucentino, esto es, compuesto por tres volúmenes, uno central, con dos alturas, y dos laterales, de un solo nivel. Sus fachadas están enfoscadas y dispone de una gran balconada que ocupa todo el primer piso. Sobre las pilastras apoyan pequeños pilares, que sustentan la balaustrada frontal del primer piso, quedando a su vez rematados con pináculos piramidales de piedra y base cuadrada. Los arquitectos de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces quisieron rematar el punto medio del alzado principal con un bello elemento decorativo, horadado centralmente para colocar el gran reloj de la estación, hoy día inexistente, todo ello apoyado sobre un murete de coronación. Actualmente, funciona como cafetería.

La fachada principal correspondiente al edificio de viajeros en la estación de Doña Mencía (Fig. 7) destaca visualmente por un soportal centrado con arcos de medio punto sobre pilares toscanos de piedra y sección cuadrada, a modo de pórtico románico que denota cierto estilo historicista neo-medievalista, los cuales potenciarían seguramente la imagen de gran puerta para la entrada y salida de sus pretéritos transeúntes. Este zaguán retranquea el espacio central, que fue destinado a los viajeros, respecto de los laterales, de uso privado (consigna, oficina, etc.), pero todo el conjunto, formado por un solo piso, queda integrado bajo un mismo tejado a dos aguas. Todas las puertas y ventanales que componen el edificio, se hallan rematados superiormente con arcos escarzanos y, al igual que los arcos, remarcados por severas molduras de color blanco. Además, presenta un zócalo perimetral de piedra y llamativas pilastras en cada esquina. Los alzados laterales destacan visualmente por la coronación de sus muros hastiales, compuesta de cornisa sobre moldura y rematada por un engrosamiento, escalonado centralmente, que oculta la doble vertiente de la cubierta.

Fig. 7. Edificio de viajeros en la estación de Doña Mencía. Fotografía dcha.: A. Moreno (2012)

Debido al bajo volumen de viajeros que se le asignó a la estación de Doña Mencía, según las previsiones de la época, esta no tuvo marquesina metálica que cubriera su andén, cuya omisión fue aprovechada para plantar grandes árboles en el mismo, todavía existentes, los cuales proporcionaron una solución muy económica (cobertura vegetal) para mitigar la desprotección frente al sol o la lluvia.

La estación de Luque presenta un edifico de viajeros con un diseño arquitectónico idéntico al de Lucena (Fig. 8 y 9), por lo que las características constructivas descritas en el edificio lucentino son aplicables en aquel. En su primer piso ubica la vivienda, que primero lo fue del jefe de la estación y hoy lo sigue siendo de sus actuales propietarios. La planta baja contenía la sala de viajeros (zona central), el despacho del jefe de la estación, la oficina de telégrafos, la consigna y la comisaría de la policía ferroviaria.

Hoy día, el edificio lleva siendo reutilizado como restaurante desde 1990. Coincidiendo con el eje vertical de cada pilastra, se disponían originariamente, a modo de pináculos, doce cálices pétreos decorados con rostros, que bien pudieron tener cierta función apotropaica. Al igual que la estación egabrense, su portada de acceso dispone de un remate central que, mientras estuvo en funcionamiento, contuvo el reloj.

2.2.2. *Muelles de mercancías*

El servicio de mercancías en una estación es imprescindible para su existencia y funcionamiento. En las estaciones secundarias, como sucede con las correspondientes al tren del aceite, dicho servicio era de una gran sencillez, al igual que sucedía con los edificios de viajeros, disponiéndose normalmente un muelle descubierto y, si procedía, otro cubierto. En la mayoría de los casos están situados cerca del edificio de viajeros, a un mismo lado. Los muelles que no quedan al aire libre se forman por naves techadas, diáfanas y con o sin cerramiento perimetral. Su disposición general es lateral respecto a la vía, quedando colocados en dos filas paralelas cuando hay dos o más muelles para no alargar mucho la estación.

La mercancía se ubicaba en un muelle al aire libre o en uno cubierto según fuese su naturaleza y valor económico. Aquellos cerrados presentaban interiormente un espacio destinado a oficina para el empleado encargado de la facturación. Los vagones de mercancías cargaban o descargaban junto a la fachada

Fig. 8. Vista posterior del edificio de viajeros en la estación de Luque. Fotografía tomada desde las vías en la década de 1970

Fig. 9. Izq.: fachada principal del edificio de viajeros en la estación de Luque (foto: A. Moreno, 2012). Dcha.: antiguas fotografías del edificio tomadas desde su parte trasera (imagen inferior: andén)

lateral a la vía, mientras que los vehículos de carretera hacían tal operación por el alzado contrario. Asimismo, solía existir una rampa que unía el suelo con la plataforma del muelle para el acceso de vehículos motorizados a la parte alta. Las zonas de carga y descarga quedaban protegidas por el gran voladizo del tejado a dos aguas, con el objetivo de proteger la mercancía en las operaciones de trasbordo. Los muelles al descubierto solían disponer de una grúa, manual o motorizada, para facilitar el manejo de cargas pesadas.

En cuanto a los detalles constructivos del muelle cerrado, sus muros eran ejecutados en mampostería careada (caso de Lucena) o ladrillo, este último enlucido exteriormente (Moriles-Horcajo). Asimismo, se utilizan pies derechos de madera (Doña Mencía), fundición o hierro laminado para cerrar el tercio superior de las fachadas, abriendo las puertas metálicas de tal forma que no se obstaculizasen los depósitos de mercancías.

La estructura del edificio, formada por pilares, cerchas y correas, es metálica, excepto en los muelles cerrados de la estación lucentina, donde la cubierta reposa sobre muros de piedra. Véase Fig. 10.

2.2.3. *Construcciones e instalaciones anexas*

Las estaciones ferroviarias no se limitaron a los edificios de viajeros y a los muelles, sino que además necesitaron de otras construcciones e instalaciones anexas, tales como cantinas, almacenes, depósitos de agua y sus correspondientes aguadas, grúas, aseos (urinarios), básculas, talleres, etc. (Fig. 11). Los depósitos cilíndricos de chapa, que fueron imprescindibles para suministrar agua a las locomotoras de vapor, están montados sobre una estructura, también cilíndrica, de mampostería o ladrillo con puerta de acceso, cuyo paramento exterior queda enlucido y pintado de blanco.

2.3. Apeaderos y cargaderos

Tras cruzar el río Guadajoz se asciende por una suave pero continua pendiente con un paisaje lleno de olivares. Dicha remontada toca su fin a unos tres kilómetros, concretamente cuando se alcanza

Fig. 10. Arriba: muelles cubiertos de Doña Mencía (izq.) y Lucena (dcha.). Abajo: muelle cerrado de Moriles-Horcajo y muelle al descubierto en Collado de las Arcas (Luque). Fotografías: A. Moreno, 2012

Fig. 11. De izq. a dcha.: edificio (cantina) colindante al de viajeros en la estación egabrense, depósitos de agua ubicados en la de Lucena y aguada en la estación de Luque. Fotografías de A. Moreno, 2012

el antiguo apeadero-cargadero denominado Collado de las Arcas. En este punto, el edificio del apeadero es ya prácticamente inexistente, mientras que sí se conservan restos del muelle al descubierto que formaba el cargadero. Este último fue instalado debido a la explotación minera de hematites en yacimientos cercanos por parte de la sociedad Grupo Minero Zamoranos. En 1921 se construyó un ferrocarril de vía estrecha[15], ya inexistente, que partía desde dicho yacimiento mineral hasta el cargadero del Collado de las Arcas. Este apeadero-cargadero tenía dos vías en curva destinadas a estrelladero que fueron utilizadas como vías de apartadero, pero para continuar su marcha el tren debía retroceder primero el camino andado en la vía secundaria. Dada la disposición de sus agujas, sólo cabía un automotor.

El apeadero de Zuheros (Fig. 12) es un edificio de dimensiones muy reducidas, con una sola planta y cubierta a un agua. Se trata de un edificio muy sobrio y funcional, cuya única decoración se basa en el recercado superior de sus vanos adintelados: una puerta de acceso

Fig. 12. Apeadero de Zuheros. Foto: A. Moreno, 2012

Fig. 13. Caseta ferroviaria en el paraje de las Cruces (Luque). Foto: A. Moreno, 2012

y una ventana enrejada, con una moldura perimetral por encima de los mismos, las pilastras y el zócalo, también perimetral. A modo de andén, la fachada principal del edificio dispone de un pavimento empedrado que cubre toda su longitud.

Debido a sus canteras de caliza y mármol rojo, se instaló un cargadero junto a la estación egabrense, cuya distancia entre ambas era inferior a un kilómetro, para el transporte de dichas rocas hacia Córdoba-Málaga.

2.4. Casetas ferroviarias

Además de las estaciones propiamente dichas, no podemos obviar los edificios que sirvieron al ferrocarril tanto como aquellas. Nos referimos, como no, a las casillas de paso a nivel y las destinadas a viviendas obreras ubicadas entre una estación y otra, las cuales actuaron como puntos de control en los pasos a nivel de la línea férrea y sirvieron de cobijo tanto a los ferroviarios y sus familias como para el material de trabajo empleado por los operarios en el mantenimiento y reparación de las vías.

Estos edificios, que aparecen a lo largo de todo el trazado ferroviario, presentan a veces ciertas similitudes en su diseño con respecto a las estaciones de la misma línea. Aunque hay varios tipos de casetas, las más modestas y abundantes fueron aquellas destinadas para los guardas ubicados en los pasos a nivel. Su tejado es a dos aguas y sus vanos están rematados con los arcos escarzanos tan característicos de la línea. Muchas cuentan con dos plantas, aunque a veces el piso superior es tipo buhardilla. Estos edificios cumplían las características mínimas para la vida de una familia (Fig. 13). La ornamentación arquitectónica se basa en pilastras, zócalos y el recercado de los vanos.

2.5. Viaductos

La construcción de la línea Linares-Puente Genil coincidió con el momento de mayor esplendor de los puentes metálicos, a finales del siglo XIX, siendo, por lo tanto, utilizadas estas infraestructuras para esta línea en lugar del tradicional puente de piedra, salvando así las grandes dificultades orográficas que presenta su trazado. Se tiene constancia documental de que la construcción del viaducto metálico del río Guadajoz, así como el del arroyo Bailón a su paso por Zuheros, fue realizado mediante proyecto redactado por el ingeniero constructor C. Alessandri[16], bajo la conformidad del Ingeniero Jefe de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, A. Delaperriere.

Saliendo desde Linares, el tren del aceite hacía su entrada en territorio cordobés al cruzar el río Guadajoz a través de un viaducto metálico (Fig. 14 superior izq.). Este impresionante puente vuela sobre dicho cauce, límite natural entre las provincias de Córdoba y Jaén. Su longitud total es de 207,7 metros, presentando dos tramos laterales de 67 metros y uno central de 73,7 metros. Presenta una celosía enrejada que apoya sobre unas esbeltas pilas metálicas, las cuales quedan fuertemente ancladas a una base de sillería para prevenir el vuelco por efecto del viento.

El viaducto de Zuheros, ubicado a pocos metros del apeadero homónimo, cruza sobre la garganta del arroyo Bailón, apareciendo en casi todos los catálogos de puentes con valor monumental. Su longitud total es de 103,95 metros y es de rasante superior. Presenta dos

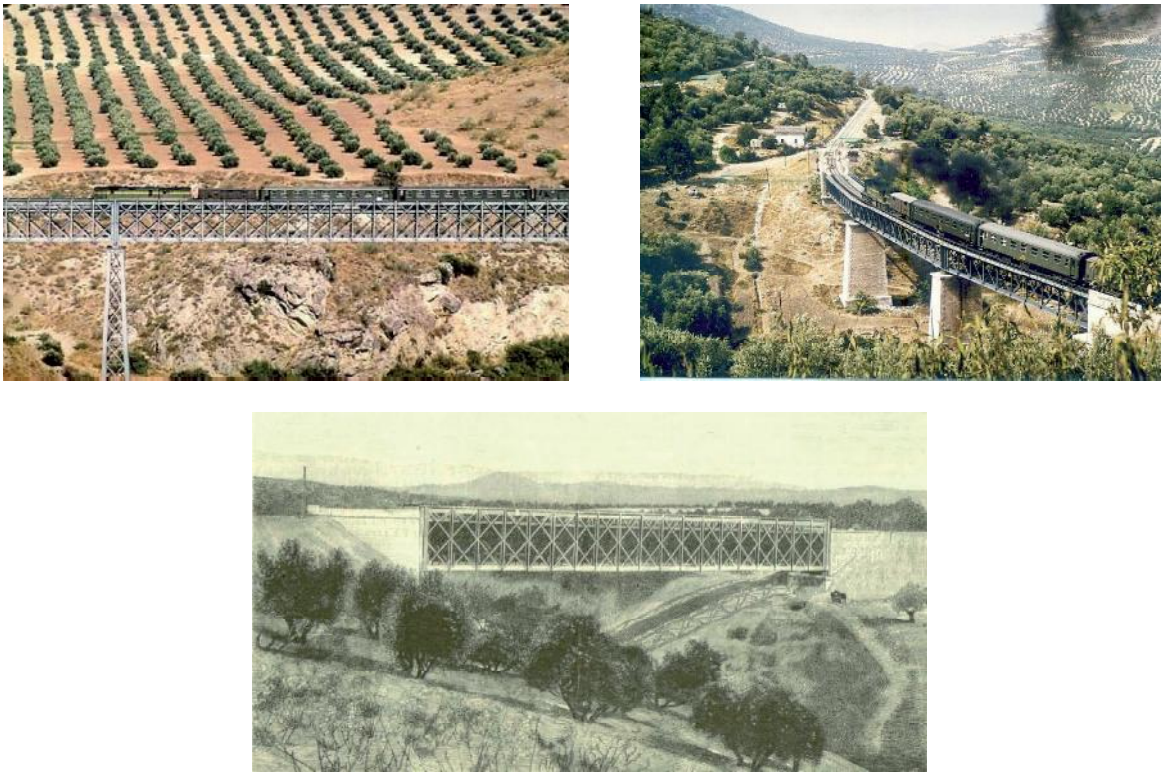

Fig. 14. Imagen superior izq.: viaducto del Guadajoz; superior dcha.: de Zuheros; inferior: El Alamedal

tramos laterales de 31,5 m y un tramo central de 40,95 m. Su estructura es metálica y presenta una planta en curva muy atractiva (Fig. 14 superior dcha.).

El viaducto de la Sima cruza el arroyo del Fresno, entre las estaciones de Doña Mencía y Cabra. Su longitud total es de 132,3 metros y es de rasante superior. Presenta dos tramos laterales de 40,95 metros y uno central de 50,4 metros.

El viaducto conocido como "Los Dientes de la Vieja" se halla en el mismo tramo anterior, justo a un kilómetro por encima del viaducto de la Sima, y presenta sólo 25 metros de longitud, siendo, por lo tanto, el de menor porte que debía cruzar el tren del aceite a su paso por las Sierras Subbéticas cordobesas. Al igual que los dos anteriores, también es de rasante superior.

Por último, el viaducto "El Alamedal" (Fig. 14 inferior) se ubica entre las estaciones de Cabra y Lucena y comprende un solo tramo de rasante inferior con una longitud de 71,2 metros de luz. Según la Revista ilustrada de banca, en su núm. 1 con fecha 10 de enero de 1899: «*Dicho puente, el primero de acero que se ha construido en España, por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, está situado sobre el arroyo El Alamedal, y toma este mismo nombre; tiene de largo 70 metros en un solo tramo, y sus vigas miden 7,50; la vía férrea se halla a 1,50 metros de la parte superior de estas vías, y el peso total de la obra metálica es de 180 toneladas*». Esta misma publicación nos informa también sobre quienes intervinieron en el diseño y la construcción del viaducto: «*El proyecto general es debido al ingeniero jefe de la línea, Sr. Delaperriere, y el de la construcción al Sr. C. Alessandri; el tablero metálico ha sido fabricado en los talleres de los Sres. Daydée y Pillet, en Creil (Francia), y la obra del puente se ha hecho bajo la inmediata vigilancia del señor Lantier, jefe de la sección, y del Sr. Vigier, conductor*».

2.6. Túneles

El único túnel de la línea Linares-Puente Genil a su paso por la provincia de Córdoba es el "Túnel del Plantío" (Fig. 15), con un trazado en curva de unos 140 metros de longitud, a partir del cual se inicia el descenso hacia la villa de Cabra si se circula en dirección a Campo Real. Esta obra, que supera un collado pero casi en su coronación, fue realizada para garantizar la sujeción de los terrenos y no por estrictos condicionantes topográficos, siendo por lo tanto lo que se viene a llamar un "túnel artificial".

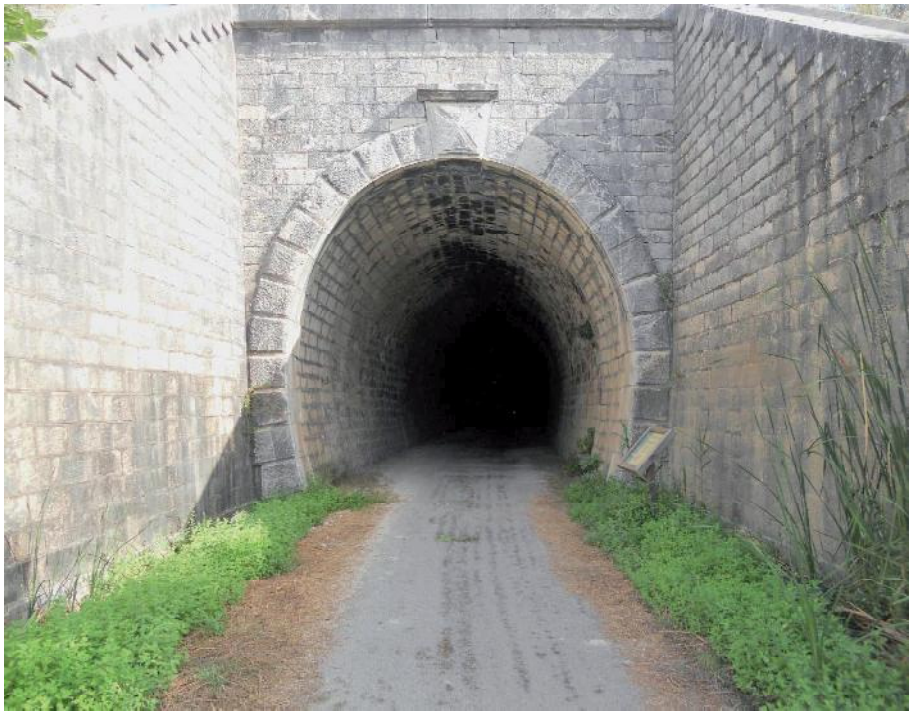

Fig. 15. Túnel del Plantío

2.7. Pequeños puentes

Son muy frecuentes los casos en que caminos y carreteras cruzan por encima o por debajo de la pretérita vía férrea Linares-Puente Genil, que por otro lado evitaban más pasos a nivel. Esto se realizaba con pequeños puentes diseñados para el paso de trenes o de vehículos y carros (véase Fig. 16).

2.8. Maquinaria

Las locomotoras de vapor fueron la forma dominante de tracción en la red ferroviaria española hasta que, a mediados del siglo XX, comenzaron a reemplazarse por otras diesel y eléctricas. La Compañía de Ferrocarriles Andaluces adquirió, para explotar la línea Linares-Puente Genil, ocho locomotoras de vapor tipo 040 a estrenar y otras diez ya usadas, procedentes de la línea Córdoba-Belmez. En el ramal de Luque a Baena se utilizó, al menos hasta 1961, un coche de bogies que contaba con asientos para viajeros de las tres clases, así como con un compartimento para equipaje. A finales de los años 1960, los trenes

Fig. 16. Paso superior e inferior a la vía en el tramo Doña Mencía-Zuheros. Fotos: A. Moreno, 2012

andaluces iniciaron el cambio del vapor al gasóleo en la mayor parte de sus ferrocarriles. Durante la década de 1970 y 1980, las locomotoras ALCO 1300-1600-2100 fueron indiscutiblemente las reinas de la tracción diesel en Andalucía. Uno de los inconvenientes a la hora de cambiar el material móvil en la línea Linares-Puente Genil fueron los diversos tramos metálicos existentes (viaductos), que no admitían a locomotoras muy pesadas. Por ello, las ALCO-1300 resultaron ser las más indicadas para recorrer ese trayecto, debido a su reducido peso por eje respecto a otras locomotoras diesel. En recuerdo a la maquinaria que circuló por la línea Linares-Puente Genil, se preservan actualmente algunos modelos de locomotoras y diversos vagones (Fig. 17). Concretamente, la estación de Cabra muestra dos tipos de locomotoras, una Mikado Serie 141-2001 de RENFE y un tractor de maniobras RENFE 10103 (UIC 301-003-0), además de un vagón jaula (J); la de Luque dispone de dos vagones J que han sido restaurados para su aprovechamiento como salones del restaurante ubicado en el edificio de viajeros.

3. CONCLUSIONES

Se ha tratado de resumir el tipo de arquitectura que muestran los elementos preservados en la pretérita línea férrea Linares-Puente Genil a su paso por el sur de la provincia de Córdoba. La vía verde actual, que sustituye a los rieles por donde hace casi tres décadas dejó de circular el popularmente llamado “Tren del Aceite”, discurre por extensos olivares que cubren la Sierra Subbética, desde Luque a Lucena, y la campiña sur, entre Lucena y Campo Real (Puente Genil).

La conclusión más importante que, sin lugar a dudas, podemos obtener del tramo ferroviario estudiado es el gran patrimonio arquitectónico y paisajístico que ofrece. Una gran alfombra de olivos, junto con cinco impresionantes viaductos metálicos, un largo túnel y bellos edificios industriales, todos ellos de finales del siglo XIX, son las principales señas de identidad existentes en los 65 km por los que discurre la vía oleícola cordobesa, desde la estación de Campo Real hasta el río Guadajoz (viaducto), límite natural entre los municipios de Luque y Alcaudete (Jaén).

Fig. 17, Antigua locomotora Mikado, fabricada por ALCO (año 1917), ubicada en la estación de Cabra (izq.) y vagones J, utilizados para el transporte de ganado, en la de Luque. Fotografías: A. Moreno, 2012

NOTAS

[1] Pdte. Asociación Cultural Patrimonio Industrial del Sur (ACUPIS): ingenieriay-patrimonio@gmail.com.

[2] Doctora Ingeniera Agrónoma. Dpto. Ingeniería Gráfica y Geomática. Universidad de Córdoba, España.

[3] Dra. Arquitecta, especialista en Patrimonio Industrial. Blog Patrimonio Industrial Arquitectónico.

[4] A. Delaperriere (1889): *Ferrocarril de Puente Genil a Linares*. *Variable general entre Puente Genil y Jaén*; Madrid.

[5] (1890): *Ferrocarril de Puente Genil a Linares. Proyectos de puentes metálicos comprendidos entre Doña Mencía y Torredonjimeno*, Córdoba.

[6] ABC 10/05/1936.

[7] Publicado en la Gaceta de Madrid el 12 de mayo de 1936.

[8] La Vanguardia 27/05/1936.

[9] Publicado en la Gaceta de Madrid el 21 de mayo de 1936.

[10] ABC 28/05/1936.

[11] Gaceta de la República, núm. 229, del 16 de agosto de 1936.

[12] RENFE agrupó a todas las compañías existentes en Andalucía, con cerca de 2.600 km de líneas: MZA, Andaluces (desde 1936 incautada por el Estado y explotada por la Compañía del Oeste), Zafra-Huelva, Lorca-Baza, Baza-Guadix, Sevilla-Carmona y Gibraleón-Ayamonte.

[13] Estas infraestructuras fueron proyectadas para soportar el escaso peso del material móvil empleado en los inicios de la explotación, lo cual hizo que RENFE desestimara la utilización de locomotoras con mayor potencia, que con el tiempo hubieran mejorado el servicio de la línea.

[14] En ese año se produjo la emancipación de Zapateros, hasta entonces aldea de Aguilar de la Frontera, y su constitución como municipio independiente bajo el nombre de Moriles.

[15] Se desconoce la galga de la vía y el material móvil empleado en la misma.

[16] (1890): *Ferrocarril de Puente Genil a Linares. Proyectos de puentes metálicos comprendidos entre Doña Mencía y Torredonjimeno*, Córdoba.

[17] Para este año no se ha tenido en cuenta la línea Linares-Puente Genil, puesta en servicio en 1893.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CIVERA, Inmaculada (2005): «Estaciones históricas en Andalucía», en *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, núm. 55, pág. 66-73.

ALESSANDRI, C. (1890): *Ferrocarril de Puente Genil a Linares. Proyectos de puentes metálicos comprendidos entre Doña Mencía y Torredonjimeno*, Córdoba.

BERBEL SILVA, Javier (2007): «Estaciones de la línea férrea Linares/Baeza-Almería», en *Contraluz. Revista de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico*, núm. 4, 91-101.

CASUSO QUESADA, Rafael (2004): «La línea de ferrocarril Linares-Almería y sus hitos patrimoniales en la arquitectura e ingeniería civiles del siglo XIX», en *Samuntán*, núm. 21, pág. 247-264.

CUADROS TRUJILLO, Francisco (2009): «Regionalismo, Historicismo y Eclecticismo en las estaciones ferroviarias andaluzas: la estación de Jerez de la Frontera, la línea de Sevilla a Huelva y la estación de Linares de MZA», en *V Congreso de Historia Ferroviaria*, 20 pág., Palma de Mallorca.

CUÉLLAR VILLAR, Domingo; SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (Dir., 2008): *150 años del ferrocarril en Andalucía: un balance* (2 tomos), Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, Sevilla.

CUÉLLAR VILLAR, Domingo; LETÓN RUIZ, Raquel (2009): *El segundo impulso ferroviario en Andalucía (1880-1940): documentos e historia*, Colección Cuadernos del Archivo Histórico Ferroviario, Nº 4, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid.

DELAPERRIERE, A. (1889): *Ferrocarril de Puente Genil a Linares. Variable general entre Puente Genil y Jaén*, Madrid.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Javier (2006): «Locomotoras de vapor preservadas en España», en *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, 45 pág., Málaga.

HERRANZ LÓNCAN, Alfonso (2008): *Infraestructuras y crecimiento económico en España (1850-1935)*, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid.

http://hemeroteca.abc.es/

http://hemerotecadigital.bne.es/

http://ropdigital.ciccp.es/

http://www.enluque.es/

http://hemerotecadigital.bne.es/

http://www.opandalucia.es/

JIMÉNEZ VEGA, Miguel; POLO MURIEL, Francisco (2005): «Redescubriendo espacios: una mirada al patrimonio ferroviario de la provincia de Albacete», en *150 años del ferrocarril en Albacete (1855-2005)*, pág. 149-195.

MILLÁN RINCÓN, Juan (2005): «La implantación del ferrocarril en Andalucía», en *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, núm. 55, pág. 39-46.

OLÍAS RUIZ, Emilio; BARRADO BAUTISTA, Andrés (2006): «Antecedentes anglosajones del ferrocarril Málaga-Córdoba (1860-1865). Apuntes sobre la vida de Jorge (George) Loring James», en *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, 12 p., Málaga.

PALOMINO NICÁS, José Luis (2009): «El ferrocarril del aceite. Arteria de la campiña oriental andaluza», en *V Congreso de Historia Ferroviaria*, 23 pág., Palma de Mallorca.

PINTADO QUINTANA, Pedro (2006): «Depósitos y talleres en las estaciones andaluzas de vía ancha», en *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, 24 pág., Málaga.

Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros: año VII, núm. 1, 10 de enero de 1899, Madrid.

SOBRINO SIMAL, Julián (1996): *Arquitectura industrial en España, 1830-1990*, Ediciones Cátedra, Madrid.

SOBRINO SIMAL, Julián (1998): *Arquitectura de la industria en Andalucía*. Sevilla. Instituto de Fomento de Andalucía.

TEDDE DE LORCA, P. (1980): «La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (1878-1920): una empresa de transportes en la España de la Restauración», en *Investigaciones Económicas*, núm. 12, pág. 27-76.

TEJERO LIGERO, José (2008): «Vía verde del aceite y de la Subbética. La conversión en vía verde de la línea férrea del aceite», en *Contraluz. Revista de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico*, núm. 5, pág. 137-149.

EL PAISAJE COMO SÍNTESIS DIACRÓNICA DE SOCIEDADES Y COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS HUMANOS

José R. Pedraza Serrano
Profesor de Enseñanza Secundaria

El territorio *es el espacio geográfico adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc. Cuando se atribuye a un grupo humano complejo (un pueblo, una nación, una sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. En definitiva en el espacio geográfico en el que se vive y que corresponde manejar y administrar para bien de los individuos y del conjunto de la comunidad.*

Florencio Zoido Naranjo (1998)

Resumen

El paisaje, todo territorio percibido por las personas y poblaciones en base a sus valores, nivel cultural,…es parte sustantiva del desarrollo emocional o económico. De ahí que, más que una fuente de inspiración artística, literaria o pictórica, lo entendamos como la resultante sensitiva que refleja quiénes somos. Todo paisaje tiene un valor, mayor o menor, alto o casi inapreciable, y ese carácter patrimonial es el que debe conducirnos a la ordenación del territorio en base a aquellos criterios que nos permita la gestión y protección de los espacios geográficos, los valiosos, los vulnerables…

La creación del un grupo cultural en La Rambla (Córdoba), "*Culturam"*, nos animó a dedicar estas reflexiones al tema paisajístico, fundamentalmente por el carácter ambientalista que el mismo tiene, más allá de un entendimiento monumentalista en la valoración de aquello que merece ser conservado o estudiado. Apostamos porque la educación integral del paisaje debiera convertir su percepción en derecho de gentes, como sucede en otros países, hacer armónica y sostenible la presencia humana en la corteza terrestre.

El carácter integrador que tiene el paisaje lo sitúan en la encrucijada entre el arte, la arqueología y la historia.

Palabras clave
Paisaje / Ciencia / Síntesis / Derecho

1. Introducción

En plena fragua de la ideación de un nuevo proyecto cultural, reincidente por su cariz con las asociaciones rambleñas Juan de Illescas, Amigos de Alfonso Ariza o el Grupo Cofrade Alumbrar, ya fuimos alentados e invitados a participar de esa necesidad que algunos sentimos por pertenecer a esa parte de la humanidad en la que Gala divide a ésta: la de los que quieren crear, los que no se conforman con lo conocido.

A lo largo de 2006 ya tuvimos constancia y conciencia de la intención de fundar una nueva aventura cultural, creando un nuevo foro de investigación, discusión, promoción y difusión, vela y denuncia de cuanto de interés general o patrimonial mereciera ser significado. Hoy en día, siguen en *pie de guerra* caminando hacia la década.

Constituida la asociación de manera formal, transcurridos algunos meses, fuimos nuevamente instados a adherirnos a tan laudable fin. Como siempre, en lo que a estas empresas toca, nos brindamos en la medida que nuestras cortas capacidades permitan. Sabíamos de qué iba la cosa. La sorpresa llegó cuando, leyendo el admirable y querido boletín *Caridad, Remedios y Merced*, 12, la noticia de la constitución de *Culturam*, en la presentación que hacen como llamamiento a la población, exponen:

> Entre nuestros objetivos están: la divulgación de la cultura; el amor por la paz; la solidaridad y la no violencia; el favorecimiento de la actividad creadora; la promoción, la defensa, la puesta en valor y la divulgación del Patrimonio Histórico-Artístico y etnográfico rambleño; la contribución a la educación en valores y en hábitos de vida saludables; el amor a la naturaleza o la configuración de un paisaje urbano sostenible y urbano.

No es poca cosa esta última, y lo es más cuando hasta el corriente, el paisaje no se ha tenido en cuenta como patrimonio, como valor colectivo a compartir, gozar o conservar; o como apunta el Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, Florencia, 2000), "proteger, gestionar y ordenar".

De esa elaboración territorial, de esa resultante espacial de la mirada escrutadora del observador, que es la que produce ese paisaje cultural, vamos a intentar discurrir, esperando abrir una ruta que, con el tiempo, sirva para conseguir el vasto, ambicioso y maravilloso objetivo del disfrute de las buenas vistas. Para nosotros, y no nos precipitamos, primer patrimonio dinámico en todos los órdenes.

2. De la emoción a la razón, el paisaje: estado del alma

Sin muchos rodeos, es obligado hacer alusión al concepto que nos trae, definir o, al menos, aproximarnos a qué es lo que queremos entender como tal, partiendo de antemano, y ya lo apuntamos de entrada, en que éste forma parte del patrimonio natural y cultural, patrimonio geográfico en suma, síntesis de la unión milenaria en un espacio superficial terrestre de humanos asociados en unos determinados vínculos que subsisten en el mismo con una inevitable transformación formal, visible, y por lo tanto perceptible, que con el paso del tiempo y por su funcionalidad puede crear conocimiento, sentimiento, en definitiva, significados y simbologías. La mirada humana a ese territorio humanizado, valga la redundancia, se llama paisaje.

Sería infinita la relación de citas que podríamos enumerar en esta presentación (Martínez de Pisón, 1993; Sanz, 2001; Mata y Sanz, 2003) y que, a modo de textos de cabecera a nivel personal y como somero muestrario, nos pueden servir para enmarcar y centrar el objeto de valoración aludido. Quedémonos con un texto antológico del maestro y amigo, el geógrafo campiñés Pepe Naranjo Ramírez (2006, 9-11), síntesis teórica y contextualizada de cuando defendemos, la cual no somos capaces de articular como él:

> El paisaje constituye uno de los rasgos de identidad de los pueblos, pues no en vano cualquier recuerdo, cualquier evocación de un país, de una región, de una comarca o de un pueblo va asociada a un paisaje concreto. Este hecho es tan evidente que, en no pocos casos, al paisaje se le ha convertido en elemento simbólico y representativo de una colectividad; es algo que todos los nacionalismos han practicado con asiduidad, por lo que los ejemplos podrían ser innumerables […] y en todos los casos convirtiendo el paisaje y el lugar escogido en la síntesis, en el símbolo de ese pueblo, de su historia y de sus tierras.
>
> Sin embargo, a pesar de esta evidente importancia del paisaje incluso en la psicología colectiva de los pueblos, no siempre resulta fácil definir y delimitar el paisaje de una zona, comarca o región; y ello porque, este paisaje, además de estar formado por elementos objetivos y materiales, tiene igualmente un componente subjetivo, personal, afectivo, sentimental; y ello complica bastante las cosas, hace difícil una definición global, general y aceptada por todos de cualquier paisaje.
>
> Los elementos materiales, las formas, son en principio hechos aparentemente objetivos, con lo que pudiera creerse que lo principal y definitorio de los paisajes resulta fácil de detectar y fácil de describir; sin embargo, casi nunca estos elementos materiales llegan hasta el espectador de manera totalmente pura y objetiva, sino que suelen ser sometidos previamente al filtro de lo psicológico, de lo personal. Y cuando esos elementos pasan por el proceso vivencial, cuando pasan a través del tamiz de lo emotivo y psicológico, aquellos hechos materiales se convierten en esencias; y en esa fase cada uno acaba construyendo inconscientemente su propio paisaje individual; lo que para algunos son meras formas, mera envoltura material, para otros se convierten en rasgos esenciales, elementos fundamentales y definitorios, es decir 'esencias'; y viceversa, lo que para algunos son esencias del paisaje para otros son meras formas.
>
> El mismo paisaje, exactamente el mismo, provoca emociones y sensaciones en determinadas personas completamente distintas a las que provoca en otras. En definitiva, el mismo paisaje se percibe con frecuencia de modo diferente por distintas personas y por distintas colectividades, entrando la ideología a formar parte también del resultado final, por lo que se puede hablar de que más que un paisaje objetivo lo que existe es un 'paisaje percibido'
>
> Teniendo en cuenta estas consideraciones, aspiramos

a mostrar –de manera lo más clara y precisa que nos sea posible- los aspectos formales de nuestro paisaje, los elementos materiales del mismo, con la ilusión de que, en base a los mismos, poco a poco –es una tarea colectiva- vayamos conformando esas esencias paisajísticas que constituyen uno de los rasgos de nuestra identidad como comarca.

Y este acercamiento al paisaje se puede hacer desde muchos puntos de vista, pues el paisaje es objeto de la atención de muchas disciplinas y actividades, tanto intelectuales como artísticas: la historia se inscribe en un paisaje, el arte se ha ocupado y se ocupa del paisaje, la literatura describe y ensalza determinados paisajes, etc.

Nosotros abordaremos el tema desde la Geografía, si bien este nuestro punto de vista no sólo no es excluyente, sino que se presenta abierto a las aportaciones de tantas otras disciplinas, a veces fundamentales o imprescindibles para la verdadera comprensión de un paisaje. Desde esta perspectiva geográfica, elementos paisajísticos fundamentales a considerar serán: Las formas del relieve, el colorido del paisaje, la vegetación natural, el paisaje agrario y el poblamiento o presencia humana en el paisaje.

3. Referencias paisajísticas en la constitución y documentación de *Culturam*

Sorprendidos quedamos tras la concienzuda y puntillosa lectura de toda la documentación que gentilmente nos remitió el entonces presidente de la entidad, Juan Luis Gómez Carvajal, de la consistencia con la que inició su andar este nuevo proyecto cultural, firmeza y claridad en sus primeros pasos, que, ya adelantamos, le auguran un más que encomiástico porvenir.

La remisión de tan ingente material vino tras la petición que le hicimos, y que buscaba un objetivo meridiano: hallar el paisaje como patrimonio dentro de los objetivos y actuaciones que la sociedad se marcase (Zoido, 2004).

Presuponíamos que serían *otros* patrimonios, los clásicos, los consabidos, los que compondrían el currículo, el desarrollo estatutario, las peticiones urgentes de conservación e intervención, el rosario de visitas en futuribles rutas turísticas,... Echamos en falta la presencia del paisaje como un elemento definido, delimitado y señalado en la riqueza cultural que se le reconoce a la población y término de La Rambla, pero también nos congratulamos de los reiterados merodeos que se desprenden del análisis de dicho expediente.

Dentro de los fines (art. 3), ya existen unos primeros compromisos constitucionales que, en definitiva, son los objetivos últimos:

1.2. Fomentar la actitud emprendedora compatible con un mundo sostenible medioambientalmente. (...)

3.6. Promover el conocimiento, la defensa y el disfrute de la naturaleza en general y de los elementos naturales del término municipal de La Rambla en particular. (...)

3.8. Favorecer la configuración de un paisaje urbano sostenible y humano.

Las intenciones para materializarse tienen que acometerse, ponerse en práctica, llevarse a cabo. En coherencia con las pretensiones apuntadas, y en ese misma ordenación estatutaria, en lo que toca a actividades (art. 4), se relata:

4.2. Campañas de sensibilización sobre arte, medio ambiente o desarrollo sostenible. (...)

4.4. Elaboración y mantenimiento de una base de datos del patrimonio natural del término de La Rambla para la posterior elaboración de un catálogo en formato bibliográfico y digital. (...)

4.6. Excursiones a parajes naturales para su conocimiento y disfrute.

Como es comprobable, la sensibilidad por el entorno más próximo, en una dimensión amplia que exceda lo meramente monumental y artístico, queda recogida. Comprendemos que no es una asociación geográfica y paisajística lo que se estaba gestando, y que lo cultural, por razones históricas y profundas, ha tenido más que ver con el medio urbano y humano que con la globalidad de la acción humana en el territorio. En cierto modo, esto se perpetúa, pero también pensamos que la sensibilidad que en lo urbano se vaya procurando, por mimesis y unicidad, se extenderá al *término*, y aunque el paisaje no conozca de límites políticos, y menos municipales, ese ejemplo de mimo, armonía y estética, por imitación, puede que haga un efecto de dominó, y, cual *mancha de aceite*, irradie a un paisaje secular, huellas superpuestas a modo de palimpsesto que corren el peligro (ya está en grave peligro) de ser borradas, perdidas por ignorancia, por falta de escrúpulos, por especulación, por ver sin mirar, por oír sin escuchar, por vivir sin sentir. El paisaje es *georrecurso* –empleo y riqueza-, ecología –respeto y supervivencia-, derecho

–disfrute y dignidad-, gozo –avenencia y belleza-, identidad –valores y perspectiva-, historia –arte y arqueología-. El territorio, el espacio geográfico, es un libro abierto que hay que leer para convertirlo en paisaje (Martínez de Pisón, 1993).

Por ello nos complace leer que se prestará atención a "*las placas situadas en calles de La Rambla que marcan hitos en la historia de La Rambla*", así como a todo un enorme conjunto de inmuebles civiles y religiosos que han conformado, obviamente, nuestro paisaje vital. El interés se extiende por la "*agricultura; casa de labranza, cortijo (cortijos relevantes: falta la relación de cortijos); la huerta; calles, plazas, jardines y fuentes: Jardines de Andalucía; Jardines de los "Pajaritos"; Paseo de España; Azulejos de Luis Cisneros del Paseo de España; Calvario; Llano del Convento; Calle las Flores; Plazuela de San Lorenzo con estatua; Plaza de Pepe Castilla; Fuente Nueva; Pilarillo; Fuente del Abad*".

Ese merodeo del que hablábamos toma cuerpo en el momento que, en el calendario de actividades, "*nos hemos propuesto realizar las siguientes actividades*":

> **2. Concurso fotográfico "Este es mi pueblo" y "Paisajes de la Campiña".** *En este concurso pretendemos por un lado desarrollar el interés por la fotografía y por otro el amor y la valorización de nuestro pueblo y nuestra tierra. Se organizará una exposición posterior y se otorgarán premios.* (...)
>
> **10. Excursión a Sierras Subbéticas "La Nava-Cañón del Río Bailón".** *Se tratan de excursiones didácticas, donde se expliquen los lugares naturales que se visiten, favoreciéndose asimismo la convivencia del grupo.*
>
> **11. Excursión por los caminos del término visitando fuentes públicas.** *Se trata de una excursión en la que se tiene como objetivo divulgar los elementos naturales del medio que nos rodea, nuestros caminos y los espacios públicos existentes en el mismo como son las fuentes públicas existentes: Fuente del Abad, Fuente Larilla o Alcubilla Pobletes.*

4. Notas de campo: apuntes críticos

Terminábamos no hace mucho un trabajo de clase (dentro del I Master de Gestión, Ordenación y Protección del Paisaje. Universidades de Sevilla e Internacional de Andalucía) con el título "El paisaje de campiña cordobés: percepciones y consideraciones". No es el momento ni tan siquiera de amagar una síntesis o extracto del mismo. Pero sí queremos repetir el final del mismo, en el que, con aire de cuaderno de campo y sin mucho orden, concluíamos en una serie de consideraciones finales. Esperamos sirvan para poner sobre el tapete de la ciudadanía, de la sociedad local a través de cada uno de sus individuos y agrupaciones -labradores, enseñanza, cazadores, artistas e intelectuales, deportistas, constructores, y de las administraciones competentes, un patrimonio único por muchos motivos, cambiante, inmenso, milenario, extraordinario, sublime, inefable. Somos herederos y transmisores, no lo olvidemos, con derecho al disfrute y sin derecho a la destrucción.

Anotábamos en aquel trabajo universitario de clase:

"A modo de anexo y epílogo, algunas de las consideraciones que hacemos a modo de cuaderno de campo, personal, siempre imbuidos y empapados del conocimiento de nuestros profesores y amigos, de los que seguimos siendo deudores:

1. Creemos, con el profesor Naranjo, que existe una falta de conciencia generalizada acerca de la belleza del espacio geográfico, entendido como paisaje, de la Campiña cordobesa. En todo caso, un sentido opuesto más próximo a la monotonía, a la falta de hitos naturales o humanos reseñables, a la aridez, a la falta de motivaciones estéticas impactantes, es lo que preside el imaginario colectivo.

2. La intensificación de los aprovechamientos, el éxodo rural en pos de, otrora, una emigración nacional e internacional, más la reciente concentración poblacional con la llegada de una motorización generalizada, han provocado una falta de compromiso con el medio natural -ya de por sí muy antropizado desde tiempos prehistóricos- que está llevando a perder, en escala temporal humana, un patrimonio edafológico o hidrológico que ha necesitado una escala geológica insondable. Verbigracia, de ese cambio, entre la inconsciencia y el más profundo desdén:

> A partir de la década de los 50 y ya de manera generalizada durante los años 60, el cultivo al tercio va a ser sustituido por un sistema de rotación bienal mucho más intensivo desde

> el punto de vista agrario pero que, con la eliminación de los barbechos, va a acabar con la disponibilidad de pastos y por lo tanto con la posibilidad de cría de ganado de renta sin apenas gastos adicionales. La paralela mecanización del campo, la introducción de abonos químicos, el uso de productos fitosanitarios, de semillas seleccionadas, etc. etc. supondrá un cambio radical en el desarrollo de la actividad agraria que conllevará la eliminación definitiva del ganado de labor, la reducción de las necesidades de personal, y sobre todo una nueva manera de entender la agricultura que hará que el cortijo funcione cada vez más como una verdadera «*empresa agraria*».

3. En un paisaje como el nuestro, desnudo de vegetación, y siempre con proyectos inmaterializados, ya hay quien ve, porque mira, que en un futuro no muy lejano puede tenerse como georrecurso los edafopaisajes. No podría entenderse la evolución que la sociedad andaluza ha tenido desde sus más remotos orígenes (asentamientos, ocupaciones y usos económicos) si no contamos con la singular riqueza de buena parte del solar. Su histórica dedicación agrícola vino determinada por ese sustrato que, como ya referimos, titularon a la Baética como despensa romana; motivo por el que acudieron y quedaron gentes de oriente, del norte o del sur, que buscaban metales, caballos, o enclaves comerciales, y que hallaron mejores tierras. La carga de significados es tal, que no merece el desprecio atentatorio con el que los divisamos desde una ventanilla….".

5. Un derecho social antes que un lujo o capricho particular

El horizonte legal (Canales y Ochoa, 2009), formativo y divulgador está siendo tan prolífico en este cambio de siglo y milenio que quizá estemos a tiempo de llegar a sentir como un frágil y evaporable patrimonio ese paisaje que cada paisanaje ha deparado con su interacción de manera pausada y pautada en nuestro caso, un cachito de campiña alta y un trozo de campiña baja, y transitando entre ambas, La Rambla, a medio camino de las sierras oscuras del norte y claras del sur, en todo mitad del Valle Bético (Torralbo, 2010) .

El Convenio Europeo del Paisaje, la Carta Mediterránea, las referencias del mismo en el Plan de Ordenación del Territorio (POTA); acciones formativas como el I Master de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje (Sevilla, 2007-2009), cursos de formación para el profesorado como "De la emoción a la razón: el paisaje como recurso didáctico en Geografía" (Córdoba, 3-29/4/2008); o las distribuciones gratuitas en la prensa regional del navegador interactivo sobre imágenes en 3D "Geografía y Paisajes de Andalucía" (Consejería de Medio Ambiente), por citar algunas referencias, más las intenciones de grupos culturales a nivel local como éste que nos convoca, *Culturam*, o las actuaciones que desde la Agenda 21 Local se llevan a cabo, nos convence de que es la Geografía y, como objeto de conocimiento suyo, el paisaje, el saber más instrumental y capital que pueda haber. Pura competencia. La admirada catedrática Concha Sanz (UAM), así lo arguye:

> Creo que la Geografía es una ciencia que se adapta bien a las exigencias de educación permanente que demanda el siglo XXI. Esa dimensión de saber de encrucijada entre el espacio y el tiempo, que es la misma en la que se sitúa la vida humana, la convierte en un saber necesario a lo largo de la misma. (...)
>
> El conocimiento de la Tierra, hábitat frágil de todos los seres vivos, entre ellos el hombre, es básico para alcanzar la aspiración del desarrollo sostenible.

Tenemos, debemos, convertir al paisaje en valor, entendiéndolo como lo hace la profesora Sanz Herráiz (2001): "Los valores no son algo material, pero sí algo real, son cualidades y convicciones profundas, reconocidas como positivas y valiosas por el individuo y/o la sociedad a la que pertenece, (...) que se manifiestan o expresan en las ideas, creencias y en el comportamiento. Son los fundamentos de la acción individual y social. (...) Los valores son ideales que dan sentido a la vida y la mueven en una dirección determinada que se manifiesta especialmente en nuestra forma de ser y en nuestras relaciones con los demás. (...) Los valores estéticos son valores de apreciación personal o subjetiva que se socializan cuando son compartidos por grupos".

Pues algunos, como el profesor Jorge Benavides Solís (US), y éste que suscribe, creemos que debe ser derecho fundamental, constitucional. No puede entenderse medio ambiente (art. 45 de la Constitución Española) sin paisaje. Conjunción de esa percepción general puede ser la descripción objetiva que leíamos en la *Guía Turística Mancomunidad Campiña Sur*

Cordobesa, a lo que nadie debería renunciar por ser su marco de referencia:

> El carácter suave de las ondulaciones del terreno y la puesta en cultivo de la totalidad del territorio, otorgan al paisaje un carácter sereno que, lejos de ser monótono, presenta la riqueza cromática de una campiña de variados cultivos y de pueblos encumbrados en 'cerros testigo', erigiéndose en pueblos fortaleza. (…)
>
> Este paisaje de olivares y viñedos, salpicado de pueblos blancos donde hunden sus raíces viejas fortalezas, castillos y conventos centenarios, conforma la identidad de la Campiña.

No debiésemos olvidar que el paisaje es el reflejo de quienes somos, y que los cambios socioeconómicos llevan aparejado una muda inevitable y directa. Definir la calidad de vida, lo que queremos que siga siendo el entorno en base a los criterios que convengamos, es lo que nos dará el medio geográfico. No planteárselo, no debatir, no regular, es la misma muerte de un paisaje.

Paisaje es mirada, avizoramiento, pintura, literatura, latido ancestral. Pedro Tébar lo pulsó así:

> Cae la tarde junto a las cuestas de la Fuente del Pozo. Peinan las lomas hilos de olivos, ruedan desde el paisaje blanco de las casas: sobre tu espalda de mujer y tu contorno adolescente las calles nacen y se alinean en estos altos y grises monstruos de tu izquierda y mueren en la alta ermita del Calvario con su Cristo y su Virgen.
>
> En la distancia el silencio te arropa como a una novia muda que, indiferente y perezosa, esperase al esposo mientras la noche llega. Aquí, junto al negro alquitrán de la calzada, el trigo crece ya y los llanos amarillean de girasoles, campo de flores tensas y vivas donde las cogujadas, abejas de la tarde, beben las últimas gotas de un color que se pierde. Roba la tierra el girasol al olivo y la viña, pero es hermoso descubrirte tras la policromía de los tonos y matices, iluminado por esta luz del sur, vivificante y milenaria, que se desliza desde lo verde al blanco.
>
> Cae la noche decolorando ejidos y sembrados mientras sube hasta el cielo el humo denso de un rastrojo quemado. La estrecha carretera se llena de un frescor que brota del centro de la tierra, de humedades profundas de lodo y de cantera. Tú te mantienes blanco, como la tierra blanca, como la loma blanca. No puede la noche con tu cal y recoges, avaro, los últimos rayos de un paisaje en penumbra. Pero persiste la silueta, oscura y vertical, de tus torres de ladrillo y de piedra: torre del Convento de la Consolación o torre de las Monjas, hacia la izquierda, donde la altura empieza; torre de la Asunción, eje central del horizonte que cobija a sus pies la joya plateresca de la portada de la iglesia. Y el viejo torreón del antiguo castillo, antaño airoso y elevado, hoy sólo es el recuerdo de aquella fortaleza.
>
> Venzo la tentación de acercarme hasta ti. La noche ha trastocado la vida y el silencio. Ahora, mientras el campo, en un derroche aún muy cercano, ha amortiguado olores y colores, decenas de tímidas bombillas comienzan a brillar entre tus calles como humildes luciérnagas.

NOTAS

[1] El presente trabajo quedó inédito tras su redacción, y sirvió de base conceptual para algún que otro artículo, destacando (2008): "El paisaje: recurso didáctico y patrimonio social" (*Punto y aparte*, 15); 15-21. Ed. Asociación Cultural Generación 2001. Villaviciosa de Córdoba [ISSN. 1887-8725]. Algunos retoques de actualización, lo han vivificado.

[2] DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL RAMBLEÑA: "Artículo": **"***Queremos desde estas páginas divulgar la fundación de una nueva asociación cultural en nuestro pueblo. En Marzo de 2007, un grupo de personas con intereses comunes centrados en el desarrollo cultural de nuestra sociedad y en el fomento de la actividad creadora decidió fundar la Asociación Cultural Rambleña.*

Entendemos la cultura en un sentido amplio, sin ningún carácter elitista, como el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

Aspiramos a ser en la sociedad rambleña un lugar de encuentro para todos aquellos, hombres y mujeres, que decidan compartir un tiempo y un espacio con actividades que contribuyan a "enriquecernos" y "humanizarnos".

[3] ANÓNIMO: "Asociación Cultural Rambleña" (*Caridad, Remedios y Merced*, 12); 3.

[4] Es llamativo que no aparezca el paisaje como clave de entendimiento del sector alfarero en el *Plan Estratégico del Sistema Productivo Local de la Cerámica Decorativa*, tanto el paisaje agrario –los alfareros fueron en su mayoría trabajadores del campo, del que precisamente se extraía la greda-, como urbano –patios, traseras, hornos,…-. En el apartado 2, de Objetivos, se echa en falta una definición e incorporación de valores culturales consustanciales al sector a modo de *boomerang* o valor añadido. Como contrapeso, en el capítulo 6 (Posicionamiento Estratégico), se apunta como "for-

taleza" el "*producto diferenciado a partir de su entorno cultural y geográfico*". (61) (Cf. Pedraza, 2005). Igualmente, en el *Plan Estratégico de la Ciudad: La Rambla 2006-2012*, el paisaje no aparece ni como recurso a gestionar, ni como constructo social, ni de ninguna otra manera. Son meros ejemplos de documentos planificadores en los que no se atisba la más mínima conciencia paisajera.

[5] Éste fue el título de un curso del Centro de Profesores Luisa Revuelta (Córdoba) –con coordinación de José Moraga Campos-, que se celebró en abril de 2008, y en el que tuvimos el gusto de participar a través de una ponencia ("Constitución, desarrollo y funcionamiento del Grupo de Trabajo La Geografía de Córdoba: estudio de campo y análisis territorial: un ejemplo de innovación y experiencia educativa en Ciencias Sociales"); curso que sugerimos posteriormente a Lilian Weikert, paisajista, para ser incluido en la excepcional obra de CRESPO DE NOGUEIRA Y GREER, Eduardo (dir.) (2010): *El valor del paisaje. Un repertorio de experiencias para la puesta en valor de los paisajes rurales españoles.* Madrid. Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, con el capítulo: WEIKERT, L.: "Curso sobre Didáctica del Paisaje para docentes en la provincia de Córdoba". (329-331).

[6] Master de Ordenación, Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje. Universidad de Sevilla (2007-2009).

[7] NARANJO RAMÍREZ, J.: "*...el paisaje es también un elemento fundamental de la cultura del pueblo que la habita; existe un paisaje que es el resultado de la modulación y elaboración de los elementos naturales por parte del hombre, de manera que dicho paisaje se constituye en una realidad mixta entre lo natural y lo antrópico, realidad que forma parte de nuestro bagaje cultural y existencial, aunque la conciencia de pertenencia e integración en ese paisaje es, a mi juicio, bastante escasa todavía.*

Y quizá la causa de ello es el profundo desconocimiento que se tiene respecto de estos elementos paisajísticos y la ausencia total de reflexión sobre los mismos. Ello es un poco desalentador, porque un pueblo culto es un pueblo que, en primer lugar, conoce bien su paisaje, y porque lo conoce, lo ama, lo defiende y lo protege.

En nuestro caso, en los pueblos de la Campiña Sur, debemos confesar y aceptar –no sin un poco de sonrojo- que el déficit en este aspecto es enorme, lo que se traduce en la más profunda indiferencia ante el impresionante proceso de destrucción paisajística que se ha vivido en el último medio siglo, aniquilación y destrucción literal de múltiples formas y manifestaciones de paisaje y agresiones del más diverso tipo, todas ellas contempladas con la más profunda indiferencia, como si de algo consustancial con los tiempos se tratase". (21).

[8] Añadiríamos, hoy, biogeográfico, ecológico, utilitario, edilicio, caminero, …

[9] FLORIDO TRUJILLO, Gema (1989): *El cortijo andaluz. Su origen, desarrollo y transformaciones recientes en la Campiña de Córdoba.* Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transporte. Dirección General de Arquitectura y Vivienda; 192.

[10] Entiéndase como tales a las unidades homogéneas en las que el sustrato litológico y los factores externos han dado lugar, junto a la ocupación antrópica, a un tipo de resultantes visibles propias y separadas de otras limítrofes, o sea, paisajes condicionados por las capacidades que el suelo permita y que hayan sido aprovechadas. Apuntan MOREIRA MADUEÑO, J. M.; RODRÍGUEZ SURIÁN, M. (2001): "Geodiversidad y geomorfología en Andalucía" (*Medio Ambiente*, 38); 6-15: "*El conocimiento de la distribución y génesis de estas formas permite comprender la esencia de nuestros paisajes. Los procesos que se ligan a ellas explican la distribución de los recursos edáficos, siendo un factor esencial para la puesta en valor de las mismas, no sólo desde un punto de vista de su potencial productivo, sino de su fragilidad, peculiaridad, o interés educacional e incluso turístico"* (15). En este sentido, en la web de la Mancomunidad Campiña Sur (www.campisur.com) nos resulta agradable y en cierto modo llamativo leer: "*El interés paisajístico se constituye en uno de los principales focos de atención de la comarca. Los olivares, las fértiles tierras cerealistas, la verde alfombra de los viñedos salpicados de pueblos blancos, las pequeñas lomas de la Sierra de Montilla y los viejos lagares de Moriles, constituyen un patrimonio natural integrado en la identidad medular de la provincia cordobesa […]. La diversidad de suelos y de cultivos, así como la existencia de microclimas, condiciona una biodiversidad que garantiza la estabilidad natural y permite ofrecer una amplia panorámica de espacios variados y enclaves de notables características de gran riqueza medioambiental. En trayectos muy cortos, pueden observarse tipos de suelos de muy diversa estructura que condicionan el paisaje".*

[11] SANZ HERRÁIZ, C.; 29.

[12] Algunas reflexiones del arquitecto al respecto que hacemos nuestras: "*El nuevo Estatuto andaluz, sin aclarar en qué consiste, acaba de incorporar el "derecho al paisaje en condiciones de igualdad". La Junta de Andalucía, en convenio con las Universidades ha creado el Centro del Paisaje. El POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), en el capítulo 3*, Sistema regional de protección del territorio*, por primera vez desarrolla exhaustivamente aspectos sobre el paisaje (¿por qué los ponentes no lo destacan?). (…) Pues bien, el paisaje es un bien cultural intangible con un soporte material dinámico, frágil y no renovable, de inaccesible propiedad individual pero de obvia propiedad social, que es percibido a partir de la vista. No es un objeto, es proceso y resultado. Eso sí, es un derecho de la sociedad que debe ser garantizado de manera coherente por el Estado. Existen otras definiciones igualmente abstractas: paisaje "es todo el territorio como lo percibe la población"; "es la manifestación formal o fisonómica en el territorio de una globalidad de hechos y procesos que se aglutinan en tres componentes principales: naturales, constructivos y sociales"; "es la manifestación formal de la relación sensible de los individuos y de las sociedades en el espacio y en el tiempo con un territorio más o menos intensamente modelado por los factores sociales, económicos y culturales".*

Bien o mal, sabemos qué es el paisaje, pero los instrumentos legales para protegerlo son inexistentes, aquellos técnicos embrionarios y las políticas apenas explícitas. El desarrollo del marco conceptual se sigue enriqueciendo, pero el ámbito operativo es incipiente".

[13] TÉBAR GARCÍA, Pedro (1994): "Luz del sur", en VV. AA.: *Los pueblos del Córdoba*. IV. La Caja. Córdoba; 1416.

BIBLIOGRAFÍA

- Benavides Solís, Jorge: "Andalucía, otra vez el paisaje". *El País*, 5.9.2007; 32

- Canales Pinacho, Fernando; Ochoa Gómez, Mª Pilar (2009): "La juridificación del paisaje, o de cómo convertir un criterio esencialmente estético en un bien jurídico objetivable". *Diario La Ley,* 7183, 27.5.2009; 16 págs. –Artículo doctrinal ganador del Accésit del XXIII Premio La Ley-

- Martínez de Pisón, Eduardo (1993): "El punto de vista geográfico". *Ecosistemas*, 6; 32-34.

- Mata Olmo, Rafael; Sanz Herráiz, Concepción: "Los paisajes de Andalucía" [847-878], en López Ontiveros, Antonio (Coord.) (2003): *Geografía de Andalucía*. Barcelona. Ariel.

- Naranjo Ramírez, José (2006): "Esencia y forma de los paisajes campiñeses. Aproximación desde la geografía". *Patrimonium*, 0; 8-21. Mancomunidad de Municipios Campiña Sur cordobesa.

- Pedraza Serrano, José R.:

  - (2003, 2004, 2005, 2007) "El espacio geográfico de La Rambla: análisis geográfico regional andaluz (I; II; III; IV)" (*BIM La Voz de La Rambla*, 80; 84; 88; 95); 119-129; 131-141; 139-151; 103-111 [respectivamente].
  - (2005) "El paisaje alfarero de La Rambla: percepción y territorio" (*LXXV Exposición de alfarería y cerámica de La Rambla*); 49-63. Asociación de Artesanos Alfareros.

- Sanz Herráiz, Concepción (2001): "Educar en valores desde la Geografía ante las exigencias del nuevo milenio" (19-37), en Marrón Gaite, María Jesús (ed.): *La formación geográfica de los ciudadanos en el cambio de milenio*. AGE, Associação de Professores de Geografía de Portugal y Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

- Torralbo Obrero, María D. (2010): "La campiña cordobesa". *PH*, 76. Sevilla. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico; 23-27.

- Zoido Naranjo, Florencio:

  - (1998): "Geografía y ordenación del territorio". *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 16; 19-31. Barcelona. Graó.
  - (2004): "El paisaje, patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia". *PH*, 50. Sevilla. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico; 66-73.